



COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**ESTUDIO NACIONAL SOBRE LAS FUENTES, ORÍGENES
Y FACTORES QUE PRODUCEN Y REPRODUCEN LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**ESTUDIOS REGIONALES
TOMO II, VOLUMEN I**

SEGOB



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



Contenido

INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS REGIONALES

CAPÍTULO I

REGIÓN NOROESTE: BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SINALOA Y SONORA

Introducción.....	3
1.1 Propuesta teórico-metodológica	5
1.2 Resultados.....	24
1.3 Caracterización del área de estudio.....	29
1.4 Resultados por modalidades de violencia	48
Conclusiones.....	155
Referencias bibliográficas.....	159

CAPÍTULO II

REGIÓN NORESTE: COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS Y ZACATECAS

Introducción.....	169
2.1 Propuesta teórico-metodológica	172
2.2 Resultados.....	180
Catexis. La mujer en la cultura musical regional en la ZNE.....	416
2.3 Violencia social y feminicidios en la zne: análisis y aproximaciones comparativas.	439
Conclusiones.....	449
Referencias bibliográficas.....	460

CAPÍTULO III

REGIÓN OCCIDENTE: AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, JALISCO, NAYARIT, MICHOACÁN, QUERÉTARO Y SAN LUIS POTOSÍ

Introducción.....	475
3.1 Propuesta teórico-metodológica	477
3.2 Estado del arte	490
3.3 Caracterización de la región Centro-occidente de México	509
3.4 Violencia feminicida	520
3.5 Las migraciones y la violencia contra las mujeres	638
Conclusiones.....	654
Referencias bibliográficas.....	659

INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS REGIONALES

Para la realización del *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*, se dividió el país en seis regiones que permitiera la realización de sendos estudios por zona. Los estudios regionales tuvieron como objetivo central indagar cómo, en contextos y territorios determinados, la subordinación de las mujeres se entrecruza con otras formas de subordinación que reproducen de manera sistémica la violencia hacia las mujeres y le otorgan expresiones y dinámicas propias. Asimismo, tenían como meta tratar de entender la violencia contra las mujeres en el marco de la creciente criminalidad e inseguridad pública registradas en el país en los últimos cuatro años.

Todos los estudios se ajustan a una estructura general que contempla la elaboración de un estado del arte regional; el acopio y análisis de información estadística y cualitativa disponible sobre la naturaleza, magnitud, características y consecuencias de las diversas formas de violencia que sufren las mujeres en los ámbitos institucional y comunitario; y la identificación de las dinámicas sociales y culturales específicas de la zona y su posible interrelación con la violencia contra las mujeres.

1

En el marco de esa estructura general, cada estudio presenta sus propias particularidades, producto de las características de los estados que conforman cada zona, de las dinámicas que prevalecen en ellos, así como de las prioridades que los diversos equipos de investigación identificaron como más pertinentes para esta investigación.

La delimitación de las seis zonas se definió en función del tiempo para realizar los estudios (siete meses) y de la capacidad de cada equipo de abarcar un determinado número de estados. Al igual que a nivel nacional, en el nivel Regional los estudios centraron su atención en las modalidades de la violencia contra la mujer que ocurren en ámbitos institucionales y en espacios públicos: laboral y docente, en la comunidad, institucional y en el feminicidio.

Cada estudio regional estuvo a cargo de una institución de educación superior de prestigio y, en principio, con influencia en la zona. La única excepción la constituye el estudio de la zona noreste, que se asignó a la Universidad de Sonora tras las dificultades que enfrentamos para

encontrar quien aceptara hacerse cargo desde alguno de los estados de esa zona. Dificultad que sin duda estuvo relacionada con el elevado índice de inseguridad y violencia que se registra en los estados que la integran.

Estamos ciertos de que la elaboración de estos diagnósticos por zonas constituye una ruta analítica en la que habrá que seguir profundizando en estudios subsecuentes. Pues si bien la identificación de los patrones y tendencias de alcance nacional es fundamental para comprender la magnitud y la gravedad del problema de la violencia contra las mujeres, también lo es la generación y análisis de los datos a nivel regional para comprender mejor las especificidades zonales del carácter sistémico de este problema. El éxito de las políticas y programas de intervención que se pongan en práctica a este respecto depende con toda certeza del grado de consideración que presten a estos dos niveles de indagación.

Mtra. Florinda Riquer Fernández, Coordinadora del Estudio Nacional

CAPÍTULO I

REGIÓN NOROESTE: BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SINALOA Y SONORA

Margarita Bejarano Celaya, Mireya Scarone Adarga

Patricia Aranda G., Ma. del Carmen Arellano y Elsa Ivette Jiménez

Coordinadora: Mercedes Zúñiga Elizalde

Introducción

La investigación para los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa se propuso elaborar un diagnóstico que profundizara el conocimiento sobre las violencias que se ejercen en contra de las mujeres en la zona geográfica referida, en el marco que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), a fin de generar información de calidad para orientar el diseño de recomendaciones y políticas que posibiliten la prevención, el combate y la erradicación de la violencia contra las mujeres. En este tenor, el estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que reproducen la violencia contra las mujeres, estuvo centrado en analizar el problema a partir de las modalidades de violencia establecidas en la Ley, enfocándose en la violencia institucional, comunitaria, laboral y docente, además de la feminicida.

El interés se enfocó en intentar desentrañar las formas como operan las tecnologías de género en cada uno de los cuatro estados estudiados, partiendo de que estas tecnologías se adaptan en cada momento histórico y contexto socio económico y cultural determinado, y pueden provocar formas de violencia contra las mujeres específicas, tanto en su modalidad como en su incidencia o gravedad; de ahí la importancia de indagar sobre las condiciones que privan actualmente en

esta zona del país, en un entorno caracterizado por la violencia criminal, la inseguridad social y la precariedad económica.

El estudio comprendió varias estrategias. La estrategia cualitativa se centró en los sujetos que viven la violencia, esto es, en las mujeres, intentando recuperar la subjetividad en la manera en que la violencia es “resentida, vivida, observada, representada, deseada o sufrida por los individuos, grupos y sociedades”. Para tal efecto se privilegiaron dos herramientas: El grupo de discusión o focal y la entrevista, ésta última bajo dos modalidades: la individual y la grupal. Se trató de incorporar como informantes a un conglomerado amplio y diverso de personas que respondieran a dos criterios básicos: 1) que fueran especialistas en el tema de la violencia contra las mujeres y, 2) que fueran personas que por su quehacer institucional, político, laboral, profesional o de activismo social estuvieran en contacto con el problema o lo conocieran cercanamente.

En el contexto del *Estudio Nacional sobre fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*, el presente estudio para los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa se propuso como objetivo general elaborar un diagnóstico que profundice en el conocimiento sobre las violencias que se ejercen en contra de las mujeres en la zona geográfica referida, en el marco que establece la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)*, a fin de generar información de calidad para orientar el diseño de recomendaciones y políticas que posibiliten la prevención, el combate y la erradicación de la violencia contra las mujeres. En este tenor, el estudio estuvo centrado en analizar el problema a partir de las modalidades de violencia establecidas en la Ley, enfocándose en la violencia institucional, comunitaria, laboral y docente, además de la feminicida.

Los resultados que se presentan no pretenden ser conclusivos para el resto del país, pero consideramos que sí ofrecen un panorama revelador de la situación de la violencia en la zona noroeste, particularmente de los cuatro estados estudiados, a saber: Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa.

1.1 Propuesta teórico-metodológica

Indagar sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres demanda una reflexión teórica fundamental, particularmente sobre el concepto mismo de violencia. Empero, un reto inicial se nos presenta, y éste reside en la dificultad para definirla, como bien señalan Fougerollas, Hirata y Senotier (2003), pues la violencia toca realidades sociales muy heterogéneas y atraviesa todos los planos de nuestra existencia (Aguilar, 2006).

¿Cómo entonces poder estudiarla para conocer, explicar y comprender su naturaleza, magnitud, características y consecuencias, tanto para las propias mujeres en específico como para la sociedad en su conjunto? Para intentar responder a tan vasto cuestionamiento, en este trabajo fue necesario construir un cuerpo de fundamentación teórica-metodológica muy básico, pero no menos fundamental, a fin de orientar el camino que tendría que tomar la investigación de principio a fin y aportara elementos de análisis para interpretar la información empírica recogida en las cuatro entidades estudiadas.

Los tiempos presentes se caracterizan por la violencia, de manera distintiva en nuestro país. La violencia hoy día aparece, se vive y se asienta en el seno de múltiples espacios bajo diversas vestiduras. Para Aguilar (2006) el horror que la sociedad actual enfrenta todos los días evidencia el fracaso de la ley y su remplazo por el miedo. Esa normalización de la violencia en todos los espacios sociales de interacción, desde la visión de Constante (2007:92-93) iguala a hombres y mujeres en la sumisión; por ello no le asombra que no exista interés por conocer sus causas, ni haya preocupación en justificarla, pues, a su parecer, la violencia simplemente se sufre “como procedimiento admitido”, tal cual ha sido la violencia de género.

Sin embargo, esta postura de igualarnos a hombres y mujeres frente a la sumisión corre el riesgo de invisibilizar la violencia específica que viven las mujeres, por el hecho de ser mujeres. Sin duda unos y otras viven violencia, pero no la sufren de la misma manera ni de igual intensidad ni por las mismas razones.

Si bien podemos afirmar, como lo hace Figueroa (2001:15), que son “las relaciones sociales de dominación, opresión y explotación (clase, etnia, género, nacionalidad, religión, territorio, gobierno, etc.)” las que generan “el espacio social para la violencia”, donde problemáticas sociales como el desempleo, la prostitución, la enfermedad o el hambre pueden concebirse como

formas de violencia (Sanabria, 2007: 272-273), no compartimos la postura tan difundida acerca de que la violencia contra las mujeres y las niñas es una expresión más, simple y llana, de esa violencia social. Cabe precisar, como lo hace Lorente (2010), que aquel argumento es insuficiente para explicar conductas diversas que tienen efectos similares en hombres y mujeres, pero cuyos factores desencadenantes y propósitos a perseguir son diametralmente distintos. Como acertadamente lo observan Fougerollas, Hirata y Senotier (2003), en materia de relaciones entre los sexos hay una intrincación de formas de violencia, y en la que sufren las mujeres se entretajan distintas formas de dominación, no solo económicas, culturales y afectivas, sino fundamentalmente sexuales.

Es fundamental precisar esta distinción, entre la violencia de género y la que vive la población producto de la violencia que generan las desigualdades sociales y económicas y la acción del crimen organizado y del narcotráfico, puesto que en esta investigación interesa establecer los vínculos existentes entre esas manifestaciones y la manera como se conectan e influyen entre sí, distinguiendo al mismo tiempo los factores que están en la base de cada una de estas violencias. Por ello, para entender la violencia de género en las entidades estudiadas, es primordial tratar de dilucidar el *cómo* de la violencia, además del “por qué” y el “para qué”, como lo propone Lorente (2010).

1.1.1 El Sujeto como herramienta analítica para entender la violencia contra las mujeres

Adentrarse al territorio de la violencia contra las mujeres nos plantea grandes desafíos. De ahí la importancia de intentar aproximarse a su estudio desde nuevas maneras de pensarla y abordarla, tal y como nos lo propone Wieviorka (2011). El autor coloca al Sujeto como la herramienta analítica prioritaria, considera que hoy en día “no se puede abordar la violencia sin hacer intervenir, y de diversas formas, las ideas del Sujeto o de la subjetividad” (Wieviorka, 2011: 171 y 173); por ello propone recuperar la subjetividad en el análisis tanto de quienes viven la violencia como de los autores de la misma. Esta recuperación de la subjetividad es central en la propuesta del autor. Considera que la violencia extrema aniquila o, por lo menos, disminuye al

Sujeto, al deshumanizarlo tratándolo como cosa o animal. El análisis enfocado en la subjetividad posibilita dotar a las personas de esa capacidad de todo ser humano de ser Sujeto.

Este enfoque, a su entender, ayuda a conocer mejor cómo surge la violencia, se comprende y se transforma, además de aportarnos herramientas para reflexionar sobre las condiciones de regresión de la violencia y de su posible extinción en situaciones concretas. En ese sentido, en un contexto de resurgimiento de la violencia que se creía “bajo control”, resulta relevante recuperar el planteamiento que nos presenta Wieviorka, considerando su advertencia acerca de que “entre más concebimos la modernidad contemporánea, o si se prefiere, las post-modernidad, bajo el ángulo de un desgarramiento o de una disociación, más peligramos nosotros mismos de estar desgarrados para abordar la violencia”; de ahí que nos conmine a visualizar, por un lado, la objetividad de la violencia: su racionalidad, su factualidad, bajo formas incluso medibles cuantitativamente, y, por otro lado y al mismo tiempo, reconocer el peso de la subjetividad “en la manera en que es resentida, vivida, observada, representada, deseada o sufrida por los individuos, grupos y sociedades” (Wieviorka, 2005: 13).

En este trabajo se recuperan las propuestas del autor y centramos el estudio en el Sujeto mujeres para indagar sobre las *fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia en su contra. En razón de lo anterior, la investigación empírica se enfocó en rescatar la percepción sobre la violencia experimentada como sujetos mujeres, intentando explorar con ello en las formas de subjetivación en las que se construye y reconstruye la dominación de género que posibilita la violencia.*

7

El orden simbólico de la dominación masculina

Entendemos la dominación como “una estructura global de poder cuya ramificaciones y consecuencias pueden encontrarse a veces hasta en la trama más tenue de la sociedad” (Foucault, 1988:244), y concebimos la violencia contra las mujeres como un continuum a lo largo de la historia de la sociedad y de su vida individual, además de constituir un instrumento o un resultado del desigual poder entre los sexos.

Coincidimos con Lorente (2010), Fayner (2006) y Lieber (2003) en que la violencia contra las mujeres tiene un carácter universal, que no es exclusiva de algún régimen político o de un sistema económico particular; tampoco lo es de ciertos estratos socioeconómicos, niveles de educación de las personas o de determinadas culturas, sino, por el contrario, aparece en todas las sociedades y sobre toda la superficie del planeta, atravesando todas las categorías sociales o características de desagregación de los sujetos, tanto de quien la comete como de quien la sufre.

En este contexto, conocer sobre sus orígenes e indagar sobre su historicidad representa, para ciertas autoras, todo un reto científico y un desafío de sociedad (Fougerollas, Hirata y Senotier, 2003). Así las cosas, cómo responder entonces a la pregunta sobre sus fuentes originarias. Para Lorente (2010: 209) el “hecho de comprobar su perenne presencia en el árbol de la vida social (...) indica que las causas de esta violencia han estado presentes a lo largo de la historia a pesar de la evolución y la transformación que han sufrido las sociedades”, por lo cual aconseja “tomar distancia respecto de las manifestaciones (...), y centrarse en el significado profundo de las conductas que las singularizan”.

Sin embargo, el problema reviste mayor complejidad, dado que indagar sobre las fuentes, orígenes y factores que la producen y reproduce implica mucho más que el estudio sobre los significados de las conductas que la caracterizan. Con todo, investigar sobre los mecanismos de operación de la violencia contra las mujeres sin duda ayuda a conocer sobre la formas como las tecnologías de género se adaptan en cada momento histórico y contexto socio económico y cultural determinado, en este caso en los cuatro estados de la república que contempla la presente investigación.

Diversos enfoques explicativos han tratado de dar respuesta al por qué la violencia contra las mujeres trasciende las fronteras nacionales de los países y se reproduce a través del tiempo histórico de las sociedades (Fayner, 2006). Desde la postura de la dominación masculina, la violencia contra las mujeres ha sido concebida como relaciones de fuerza desiguales entre hombres y mujeres, relaciones históricamente construidas que dan vida y nutren la dominación ejercida por los primeros e impiden el avance de las segundas (Héritier, 2007; Castro y Riquer, 2003). Desde este planteamiento, las desigualdades que provoca esta dominación serían construidas desde los tiempos originales de la especie humana, dominación fundadora del orden social y del imaginario recreado respecto del posicionamiento social de uno y otro sexo.

En este sistema de sentido, la violencia contra las mujeres sería un llamado al orden, la expresión más radical y extrema del ejercicio del poder de los hombres, como categoría global, sobre el cuerpo de las mujeres, sobre sus comportamientos, sus imaginarios y sus derechos (Héritier, 2007). Tal visión de la relación hombre-mujer impregnaría todas las esferas de la actuación humana (Fayner, 2006), de ahí que tenga sentido el planteamiento de Foucault (1988) acerca de que la violencia, como resultado e instrumento de la dominación, la podemos encontrar en “la trama más tenue de la sociedad”, como se señaló anteriormente.

En esa tónica, para Bourdieu (2002) la dominación masculina es una forma particular, y particularmente lograda, de violencia simbólica. Desde su perspectiva, para que esta dominación se reproduzca, hace falta que haya una producción colectiva de espíritus colectivamente estructurados conforme a las estructuras objetivas y en acuerdo con esas estructuras; hacen falta universos en los cuales el orden objetivo, las estructuras objetivas, se encuentren en la medida de reproducirse en las estructuras mentales. En ese sentido, para que la dominación simbólica funcione, es necesario que los dominados hayan incorporado las estructuras según las cuales éstos las perciben, que la sumisión no sea un acto consciente susceptible de ser comprendido en la lógica de la restricción o en la lógica del consentimiento. De ahí la importancia de analizar la subjetividad de los sujetos que viven la violencia, en este caso las mujeres, y las formas de subjetivación a partir de las cuales se produce y reproduce la violencia.

9

Por ello Bourdieu (2002) insiste en que para comprender todas las formas de dominación hace falta romper con todas las filosofías de la conciencia. Acepta que la toma de conciencia es importante, pero no es suficiente; la toma de conciencia es indispensable para poner en marcha el proceso de transformación y para asignarle sus fines, pero, a su parecer hace falta cambiar las condiciones de producción de esos dispositivos, de esas estructuras incorporadas. En suma, hace falta cambiar el orden simbólico.

Pero para cambiarlo, primero hay que conocerlo, comprenderlo, lo que supone para el autor analizar las estructuras inscritas, por un lado, en la objetividad de las cosas, en las divisiones objetivas de los espacios femeninos y masculino, y, por otro lado, en lo que llaman la subjetividad; es decir, en los cuerpos, bajo la forma de dispositivos corporales visibles, y en el cerebro, bajo la forma de principios de percepción del cuerpo de los otros.

Y para comprender la dominación masculina, hay que conocer las múltiples situaciones en las que se expresa la violencia contra las mujeres y preguntarse cómo integrar también en términos políticos todas las facetas con las que se presenta la violencia, sin reducirla a determinadas expresiones, como suele hacerse respecto a la violencia doméstica, entre cónyuges o en la pareja (Lieber, 2003). Sin olvidar la violencia que se desarrolla en los espacios privados (el hogar, la familia), esta investigación está focalizada a indagar sobre la violencia que acontece en los ámbitos públicos, dirigiendo nuestra atención e interés a las mujeres como sujetos de estudio.

Reafirmamos la premisa del feminismo de que toda interacción entre un hombre y una mujer está en parte determinada por las relaciones sociales de sexo, por lo cual no se pueden comparar las violencias que una mujer infringe a un hombre de aquellas de los hombres respecto de las mujeres, de tal manera que esas violencias, donde el autor puede o no ser conocido de la víctima, son constitutivas de la socialización sexuada y participan de la construcción de las diferencias entre los sexos.

La violencia contra las mujeres toma forma y grados diversos y, de más en más, ella no tiene necesidad de ser perpetrada para ser eficaz. En efecto, las mujeres, de todos los orígenes sociales confundidos, son expuestas de manera permanente a la eventualidad de la violencia y resienten subjetivamente el hecho de que ellas corren el riesgo de ser agredidas. Lieber (2003) asegura que ese riesgo les parece evidente a las mujeres en razón de su identidad de sexo. El sentimiento de inseguridad que siente las mujeres al desplazarse en los lugares públicos es un aspecto fundamental a tomar en cuenta cuando se aborda la cuestión de la violencia contra las mujeres, particularmente en un país como el mexicano, sentimiento muy distinto al que pueden sentir los hombres en un contexto de crecimiento de la delincuencia. El sentimiento de inseguridad de las mujeres es continuamente nutrido por las diversas experiencias de todos los días, dado que de desplazarse en el espacio público implica una exposición constante a la evaluación de los hombres, pues pasa de ser “invisibilizada como sujeto social”, a “una hipervisibilización como objeto de la atención ajena”, como lo observa Delgado (2007: 239). La calle, espacio paradigmático de lo público, es, para el autor, “un dominio usado con libertad por los hombres y controlado por ellos”, pues lo público “tiene un valor distinto para hombres y para mujeres”; esta última personifica “una irregularidad” que debe ser corregida. Su presencia, agrega, “señala un lugar vacante, que no es sino el del varón que debería naturalmente ir a su lado” (Delgado, 2007: 225, 22, 230).

El feminicidio como parte del continuum de la violencia de género

El uso de la noción de feminicidio en países hispanohablantes atiende a la traducción del inglés *femicide*, palabra que ha estado en uso desde hace varios siglos, y cuya acepción actual fue propuesta por Diana Russell en la década de los setenta del siglo pasado. El libro *Feminicidio: Perspectiva Global* de Russell es considerado una importante aportación de género al campo criminológico que ha permitido distinguir el aspecto sexista que puede ser encontrado en los asesinatos de mujeres perpetrados por hombres, ya que la autora hace énfasis en los motivos del asesinato, tales como el odio o el desprecio que los hombres sienten por las mujeres, así como el placer que les implica privarles de la vida al sentirlas de su propiedad.

El término entendido como “el asesinato de mujeres a manos de hombres *debido* a que son mujeres” (Russell 2006a: 58) se constituyó en sí mismo como una acción afirmativa dado que al nombrar así estos asesinatos es más fácil reconocerlos y ubicarlos en el terreno de la política sexual, rechazando la idea popular de que se trata de un asunto privado o patológico, o ambas cosas al mismo tiempo. Permite pues ubicar las muertes violentas de mujeres en un contexto continuo de violencias a lo largo de sus vidas, en todos los ámbitos, de distintas formas y en diferentes intensidades o gradaciones, hasta el extremo de privarlas de la vida.

11

Russell y Radford (1992) definieron femicidio como “el asesinato misógino de mujeres por hombres”; posteriormente lo ampliaron a todas las formas de asesinatos sexistas, destacando que éstos van más allá de los crímenes misóginos -que pueden también ser realizados por mujeres en contra de mujeres- para resaltar aquellos realizados por varones y que son “motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por el placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres” (Russell, 2006b: 78).

En este sentido, la definición de Russell y Radford implica una connotación política que obliga a indagar en las motivaciones de la privación de la vida para hacer visibles las condiciones de subordinación que subyacen entre los sexos y las desigualdades sociales que enfrentan las mujeres respecto de los varones y que las colocan en constante situación de peligro. En este estudio se comparte la visión de Russell y Radford (1992) y se difiere de otras y otros

investigadores, como Campbell y Runyan (1998), que señalan que todos los asesinatos de mujeres sin importar el motivo o la situación del perpetrador, son feminicidios.

En América Latina, Largarde (2006:13) transita del uso de femicidio al de feminicidio, señalando que “femicidio puede ser sólo interpretado como el término femenino de homicidio; es decir, como un concepto que especifica el sexo de las víctimas”. En la actualidad la utilización de los términos femicidio y feminicidio sigue siendo debatida, aunque en América Latina existe una coexistencia pacífica de las dos palabras “considerando al elemento *impunidad* –y por tanto, responsabilidad estatal- como principal diferenciador entre ambas” (Toledo 2009, 28). De acuerdo con esta acotación de Toledo, y con las aportaciones de Largarde, en este estudio se utiliza la voz feminicidio para referirse a la violencia extrema que se ejerce contra las mujeres y las niñas, que desemboca en su asesinato y/o muerte violenta a manos de varones, ante la inexistencia o ineficacia de un entramado institucional que resguarde el derecho a vivir de todas las mujeres y el acceso a justicia para sus familias.

De igual forma reconocemos en este estudio la violencia feminicida como un continuum creciente que acorrala a las mujeres y las pone en riesgo constante de perder la vida, en el cual el feminicidio es el límite, pero siempre es antecedido por una amplia variedad de abusos de todo tipo¹.

12

Vale la pena señalar también que, por diversas razones, no siempre el feminicida logra su objetivo de acabar con la vida de la mujer para dejar patentada su superioridad sobre ella; sin embargo, la pretensión deja clara la intención que el perpetrador tiene para atentar contra la integridad y la vida la mujer. El intento de feminicidio es pues una figura que en este estudio se considera como parte del fenómeno del feminicidio y que tiene implicaciones muy delicadas en el campo de la procuración de justicia, pero sobre todo que tiene efectos indelebles en la vida de las sobrevivientes y de las personas cercanas a ésta.

¹ Atencio (2010) señala que “el feminicidio representa el extremo continuum de terror anti-femenino que incluye [...]: violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento”.

La connotación de feminicidio y su intento de perpetración tienen también implicaciones en el ámbito jurídico y criminológico, mismas que aunque bien sustentadas desde el estudio social, son difíciles de hacer patentes en su tipificación como delito distinto del homicidio. En todo caso sigue siendo un reto la elaboración más compleja y definida del concepto para evitar las apreciaciones subjetivas que permiten que permee la impunidad por parte de quienes imparten justicia o por quienes basados en creencias misóginas son corresponsables de que las relaciones de género sean inequitativas y que justifican la violencia contra las mujeres, bien responsabilizando a las víctimas o aminorando la responsabilidad de los victimarios.

Otra aportación importante, que no puede faltar en el estudio del feminicidio ha sido realizada por el trabajo sostenido de la socióloga Julia Monárrez, quien además de contribuir en la construcción teórica del concepto del feminicidio y de su entendimiento como un fenómeno social, ha generado nuevas herramientas de análisis, documentación y registro que le han permitido proponer una tipología del feminicidio para el caso específico de Cd. Juárez, Chihuahua, pero que es aplicable a las diferentes regiones mexicanas y globales donde se presenta el problema.

Lo anterior es relevante, ya que como señala Núñez, en el feminicidio intervienen “no sólo las acciones perpetradas sobre el cuerpo de las mujeres para lastimarlo, humillarlo y lacerarlo hasta dejarlo sin vida, sino que se imprime un gran componente formado por significados que no necesariamente están impresos en el asesinato de un hombre contra otro hombre” (Núñez 2012, 3).

A pesar de las aportaciones que diversas autoras han realizado en la construcción de tipologías (Monárrez, 2000, 210, 2012; Rusell, 2006b; Hom, 2006), existe todavía una amplia brecha entre las formulaciones conceptuales de las académicas y la posibilidad viable de hacerlas operables en criterios estandarizados que permitan avanzar en la investigación empírica de los asesinatos de mujeres, en la tipificación con elementos definidos y acreditables del delito y en la impartición de justicia por parte de las autoridades ante estos crímenes. Todavía existen otros tipos de muertes violentas de mujeres que son calificadas de feminicidio que escapan a las clasificaciones existentes. En este sentido, vale la pena traer las palabras de Ana María Martínez de la Escalera para dejar claro que:

... el vocablo feminicidio [es] el recordatorio viviente y perturbador de que la desigualdad de género no es únicamente un ejercicio de dominación sobre el cuerpo de las mujeres sino, lo que es mucho más grave, una singular política de la muerte, que no distingue entre espacios públicos y privados o entre lo individual y lo social. La muerte violenta de mujeres a manos de otros –de la misma manera que la de los animales que representan un punto ciego de la crítica en nuestro país- se considera una muerte natural por razón del elemento sexual que, se alegra, interviene de manera decisiva en cada asesinato; la debilidad propia del género femenino o la supuesta finalidad del acto (Martínez de la Escalera 2010, 9).

A medida que se avanza en la construcción teórica del concepto y del entendimiento del feminicidio como un fenómeno social, que no puede ser concebido sin comprender el entramado institucional y la construcción de poder que subyacen a las relaciones de género y que sustentan la actual subordinación de las mujeres y la constante violación de sus derechos y la infravaloración de sus vidas; a medida también que se avanza en la investigación empírica y que los grupos feministas y de sociedad civil organizada hacen esfuerzos por hacer visibles las cifras del feminicidio utilizando construcciones estadísticas cada vez más elaboradas, resulta pues alentador contar con este avance en el bagaje teórico feminista.

14

Sin embargo, se encuentran también resistencias a su uso; por ejemplo, en contextos locales se ubican prácticas comunicativas específicas que contravienen su definición como un crimen de odio hacia las mujeres y trivializan y prostituyen el concepto, llamando a cualquier asesinato de mujer feminicidio sin atender a los motivos de fondo. Por otra parte, aunque contar con este concepto en el *bagaje* teórico feminista es de gran valor, es importante prestar atención a las implicaciones que tiene para los diferentes sectores de la población que se ven afectados por la violencia de género y no sólo por la violencia contra las mujeres, tal es el caso de las mujeres lesbianas y los hombres transgénero y transexuales, que pueden resultar agraviados por los cambios legislativos y culturales que el concepto y el reconocimiento y castigo del feminicidio impliquen en el futuro, por muy lejana que se vislumbre esa posibilidad, ya que no hay que olvidar que las estructuras de género operan de acuerdo a los estereotipos y en este sentido las

propias mujeres y en general, lo que se entienda como femenino, pueden resultar afectadas de esas construcciones.

El trabajo como espacio para la violencia contra las mujeres

La violencia en el trabajo es un fenómeno antiguo que toma actualmente particulares connotaciones en un contexto de globalización y crisis económica y alta competitividad de los mercados. El espacio laboral cada vez se define más como una organización flexible, donde impera la búsqueda incesante por incrementar la productividad y la competitividad (Novick, 2000; Castillo, 1988). La “excelencia” se enaltece como el principal valor, pero en un contexto de precariedad, tanto del empleo, como de los salarios y de las condiciones de trabajo. En un ambiente donde rige la urgencia, la gestión de la mano de obra se realiza mediante el estrés, en la lógica cotidiana de la competencia entre los trabajadores, competencia para permanecer en el empleo, para ascender, para obtener un mejor salario, un estímulo o una prima (Lallement, 2003; Pernoud, 2002; Debout y Larose, 2003).

15

Pocos lugares de trabajo escapan a esta racionalidad productivista. Bajo el argumento de la competitividad, se busca que cada quien sea más productivo. Incrementar la productividad es el imperativo dominante, para hacer frente a la intensificación del trabajo, a las numerosas urgencias, a los cambios de productos y procedimientos. Hay que producir siempre más, más rápido y mejor, bajo restricción de tiempo y cada vez con menos medios materiales y humanos (Boisard, 2009). No importa si se realiza una actividad en la industria, en el campo, en un comercio o en una empresa o institución prestadora de un servicio. Más allá de las diferencias en la ocupación y la materia de trabajo, las formas de organización del trabajo y los usos de la mano de obra cada vez más se asemejan.

Ante esta situación, cabe preguntarse en qué medida la flexibilidad está degradando las condiciones de trabajo y hace surgir la violencia. Esta violencia cotidiana en el trabajo se hace cada vez más visible y aparece muchas veces como simples malestares, los cuales, sin embargo, pueden ser resentidos profundamente y provocar sufrimiento. La reflexión apenas comienza, pero diversos estudios están abriendo campos de conocimiento para su comprensión (Catley, 2005; Cole et al., 2001; Dejours, 2007; LeBlanc & Kelloway, 2002; Warshaw, 2001.)

Más allá de las divergencias en los enfoques, propósitos y formas de conceptualización, en estos estudios se coincide en que la violencia está presente en las relaciones socio-laborales de las instituciones y empresas modernas, en las que aquella se construye y reproduce a través de la organización del trabajo, de la disciplina y condiciones de trabajo y de los usos de la mano de obra, particularmente de la división espacial que se hace de hombres y mujeres.

El espacio laboral es un lugar donde cohabitan múltiples desigualdades, caracterizado por la subordinación primaria entre capital y trabajo. El género forma parte constitutiva de la estructura de toda organización laboral y se sustenta en la división sexual del trabajo, tanto en la que se da socialmente entre trabajo productivo y reproductivo, como la que se practica al interior del ámbito mismo del trabajo, donde hombres y mujeres ocupan posiciones diferenciadas y desiguales. En este constructo de diferenciación, subordinación y desigualdades de poder entre los sexos se va a cimentar la violencia contra las mujeres (Cruz y Klinger, 2011; Gruber, 1998; Kauppinen, 1997).

Algunos términos que materializan esa violencia son: la irreconciliable relación entre el trabajo y las responsabilidades domésticas y familiares de las mujeres, que limitan sus expectativas de desarrollo y les responsabilizan de la reproducción social; los despidos o presiones por embarazo, incluidos los despidos durante la ausencia de la trabajadora por licencia de maternidad; la violación al derecho de contratación, independientemente de la edad, estado civil, sexo, etnia, preferencia sexual y apariencia física. Otras manifestaciones de violencia se expresan como discriminación y segregación laboral, asentadas en el diseño y organización del trabajo, como son la estructura piramidal de los puestos de trabajo que segrega a las mujeres a la base de la pirámide y les limita las oportunidades para desarrollarse laboralmente, o la segregación de los mercados de trabajo que confina a las mujeres a determinados espacios y ocupaciones.

Otra manifestación de la violencia de género que no es privativa de los países en vías de desarrollo, está relacionada al tipo de empleo que ocupan las mujeres en el mundo; son los empleos precarios de baja remuneración, sin seguridad social y con condiciones laborales desfavorables. Aunada a estos empleos precarios se encuentra la violencia de género a través del control del cuerpo de las mujeres. Vigilancia y control sobre sus ciclos menstruales y la atención a sus necesidades fisiológicas.

La maternidad es otra condición del cuerpo por la que se ejerce una violencia constante, que incluye presiones, despidos e incertidumbre en el trabajo. Rutinariamente las mujeres sufren una forma de discriminación exclusiva, como las prácticas de exámenes de no-gravidez para acceder a un empleo. En la utilización del cuerpo de las mujeres y la discriminación sexual en el trabajo se materializa la violación de derechos humanos, laborales y reproductivos, como el derecho a la maternidad (Méndez, 2004; HRW, 1996).

La violencia contra las mujeres en el trabajo ha tomado varias líneas de investigación: una de ellas es el llamado *mobbing* o acoso psicológico o moral y otra el hostigamiento o acoso sexual. La violencia psicológica en el lugar de trabajo es un fenómeno social que se ha estudiado desde hace varias décadas. El *mobbing* es un fenómeno laboral antiguo y estudiado en las últimas décadas, particularmente en Europa (Leymann, 1996; Bosqued, 2005; Hirigoyen, 2000; Piñuel, 2001; Blanklejder, 2011). Cada autor construye su propia definición, ya sea colocando el problema en un plano más individual o más organizacional. Para esta investigación retomamos la definición que ofrece Hirigoyen (2000:19), para quien el acoso moral en el trabajo “se define como toda conducta abusiva (gesto, palabra, comportamiento, actitud...) que atenta, por su repetición o sistematización, contra la dignidad, la integridad psíquica o física de una persona, poniendo en peligro su empleo o degradando el ambiente de trabajo”. La autora considera que por las condiciones género en las que se estructura los mercados de trabajo y la organización de mismo, las mujeres serán más susceptibles de sufrir este tipo de violencia.

El hostigamiento sexual es otra forma de control del cuerpo de las mujeres en los espacios de trabajo. En él se identifican tres elementos constitutivos de la dominación de género: el poder, la sexualidad y la violencia. El acoso sexual, como parte de la cultura laboral, justifica la conducta de los hombres con señalamientos alusivos a que la conducta de las mujeres lo provocan (Sánchez et al., 2010).

La Comisión de Igual de Oportunidades en el Empleo de Estados Unidos (EEOC por sus siglas en inglés) señala que en el acto del hostigamiento sexual se da la existencia de términos y condiciones discriminatorias en el ambiente de trabajo que tienen consecuencias en el desempeño laboral, y lo define como un acto de agresión física y emocional, que se basa en

prácticas intimidatorias, hostiles y trato inequitativo basado en el sexo, que puede interferir en el desempeño laboral (EEOC, 1990).

La definición de hostigamiento sexual tiene una interpretación abierta al contexto sociocultural; de hecho es un concepto donde está presente la subjetividad de las partes involucradas; en cualquier contexto es una conducta que no es deseada o bienvenida. La definición generalmente se acompaña de las conductas que la especifican, como la conducta física, verbal y no-verbal (McCann, 2005).

La definición de hostigamiento sexual aceptada por la Comunidad Europea destaca que es un comportamiento de naturaleza sexual que es rechazado por la persona afectada. “Una conducta de naturaleza sexual u otros comportamientos basados en el sexo que afectan la dignidad de la mujer y el hombre en el trabajo, incluida la conducta de superiores y compañeros; resulta inaceptable si (...) dicha conducta es indeseada, irrazonable y ofensiva, no deseada, o conducta basada en el sexo que afecta la dignidad de la mujer y el hombre en su trabajo” (Hoel, Sparks y Cooper, s.f., 20). En este estudio se tratará de debatir con estas definiciones y las que ofrece la LGAMVLV.

1.1.2 El abordaje metodológico para estudiar la violencia en la región

La *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* nos ofrece una estructura conceptual más amplia de la que se tenía anteriormente a su promulgación, para abordar la objetividad y la subjetividad de las violencias contra las mujeres. Aunque sus formas, manifestaciones o ámbitos de ocurrencia los encuadra en determinadas modalidades y tipos que pudieran, por lo menos, prestarse a confusiones, las definiciones al respecto nos brindan un marco de posibilidades para estudiar la violencia contra las mujeres y su articulación con otras formas de desigualdad y violencia social.

En consecuencia ¿qué mecanismos metodológicos resultan más pertinentes para adentrarse en el terreno de estas violencias, que nos permitan recoger no solo toda su complejidad y desentrañar sus zonas ocultas, sino identificar aquellas formas o manifestaciones que no tienen nombre pero que las mujeres las viven y resienten subjetivamente? ¿Qué estrategias y tácticas

pueden resultar viables para documentar, por un lado, la magnitud y gravedad de las violencias reconocidas socialmente (las que se encuentran consignadas en una legislación) y, por otro lado, visibilizar, darles existencia social a aquellas expresiones que se resienten subjetivamente pero que al no tener un nombre no se les identifica objetivamente? ¿Cómo volver visible las múltiples expresiones de la violencia y reconocerla como un problema social que amerita ser combatido y erradicado?

En este contexto, el estudio regional para conocer y analizar las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres, en el marco de las modalidades de violencia que contiene la LAMVLV, nos presentó un reto mayúsculo, particularmente en lo que se refiere a los hechos o situaciones que podemos denominar como violencia de género.

En su artículo 10, la Ley nos señala que la violencia laboral y docente consiste en “un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad”, incluyendo el acoso y el hostigamiento sexual. En el artículo 11, la Ley considera un acto de violencia laboral “la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género”.

Analizando los distintos elementos contenidos en esta definición ¿qué tipo de estudio se nos demanda para diagnosticar la violencia en el trabajo en la región? ¿De la definición establecida en la Ley podemos desprender que el despido por embarazo; las exigencias de exámenes de ingravidez; la no contratación por ser madre o mayor a determinada edad; la negación a ser promovida, ascendida o aspirar a un puesto técnico o de mayor calificación o valor social; la amenaza de despido por no aceptar trabajar horas extras o realizar actividades ajenas a la función para la que fue contratada; las humillaciones por su condición étnica, por su manera de vestir, de hablar o por la forma de su cuerpo o su color de piel; la reclusión a determinados puestos de trabajo sin posibilidad de ascenso; el sometimiento a trabajar horarios y condiciones de trabajo que ponen en riesgo su salud física y emocional, entre otras cuestiones, pueden ser consideradas como violencia de género? ¿Esto no nos plantearía hacer un estudio que retome las diferencias entre hombres y mujeres para identificar qué es lo que distingue y diferencia la condición de las mujeres de la de los hombres en el espacio del trabajo?

Un desafío similar nos plantea el estudio de la violencia comunitaria, entendida como “los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público”, como se indica en el artículo 16 de la *Ley*. Los riesgos para una mujer de transitar sola por las calles en la noche o de utilizar el transporte público o de visitar determinados sitios sin acompañantes varones, no son los mismos que para los hombres, por poner un ejemplo. Esto nos exige indagar sobre las diferencias en la presencia o ausencia de hombres y mujeres en los espacios públicos y las razones de ello en el imaginario de las y los informantes.

En lo que toca a la violencia institucional, el reto es de otra índole. El artículo 18 establece que violencia institucional “Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”. En materia penal no hay complicaciones para identificar el motivo de violencia por el que se pretendió la procuración de justicia, pero en materia civil y laboral resulta más complicado. Las mujeres que acuden a las procuradurías de defensa del trabajo o a las juntas de conciliación y arbitraje, por ejemplo, lo hacen particularmente por despido injustificado, aunque detrás de esa demanda pudiera encontrarse una forma de violencia de género, entre ellas el acoso laboral o sexual. ¿Cómo entonces podríamos identificar esos problemas a través de las estadísticas que generan esas instituciones? Y esto no sólo para conocer la incidencia, sino para conocer el tratamiento que se le dio a la queja o denuncia. Estudiar la violencia institucional implica en efecto analizar las instituciones, pero a partir de las relaciones de poder ancladas en la sociedad en su conjunto, cuyos efectos se materializan y cristalizan en una institución, como es la de la procuración de justicia.

prácticas que se desprenden de las definiciones que la *Ley* dispone sobre las modalidades y tipos de violencia².

El interés se enfocó en intentar desentrañar las formas como operan las tecnologías de género en cada uno de los cuatro estados estudiados, a saber, Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa. Estas tecnologías se adaptan en cada momento histórico y contexto socio económico y cultural determinado, de ahí la importancia de indagar sobre las condiciones que privan actualmente en esta zona del país, en un entorno caracterizado por la violencia criminal, la inseguridad social y la precariedad económica.

Para alcanzar este propósito se realizó una revisión bibliografía sobre la región³. Esta estrategia nos permitió identificar las problemáticas principales que caracterizan a los estados estudiados, y que contextualizan y dan sentido a las diferentes manifestaciones de violencia de género que experimentan las mujeres en esta zona del país; así también nos permitió establecer las articulaciones entre esta violencia y los procesos que pudieran estar interviniendo en la generación de ambientes sociales y prácticas de violencia social y criminal. El diagnóstico generado por el análisis bibliográfico nos resultó muy útil también para abordar los resultados de la investigación empírica y confrontar lo encontrado en este trabajo y lo que otros estudios registran.

El estudio priorizó algunas de las modalidades de violencia establecidas en la *Ley*, esto es, la violencia institucional, la comunitaria, la laboral y la feminicida. No obstante, sin que hayan sido objeto prioritario de la investigación, durante el trabajo empírico realizado se presentaron otras

² Por violencia psicológica, la *Ley* considera “cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. Por violencia física entiende “cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas”. La violencia patrimonial es “cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. La violencia económica comprende “toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. La violencia sexual se concibe como “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”.

³ Las referencias sobre la bibliografía, materiales, tesis y demás documentos y estudios encontrados sobre las diversas problemáticas asociadas a la violencia contra las mujeres en las cuatro entidades contempladas, se integraron en una base de datos, la cual se incorpora como anexo.

expresiones de violencia contra las mujeres que muestran la complejidad de la multifacética presencia del problema. En los apartados sobre resultados de investigación, se da cuenta de estos hallazgos.

La investigación contempló dos estrategias metodológicas: una cuantitativa y otra cualitativa. Respecto a la cuantitativa, como parte del diseño metodológico se tenía contemplado el análisis de la información pública que las instancias relacionadas con la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y las instancias de procuración de justicia y organismos defensores de los derechos humanos de las mujeres pudieran proporcionar en relación con las modalidades de violencia contempladas en el estudio. Partíamos de la premisa de que por ley estas instancias gubernamentales deberían de contar con información estadística actualizada y desglosada por sexo. Sin embargo, la información obtenida mediante solicitudes públicas obedece principalmente a casos de violencia doméstica o intrafamiliar, misma que queda fuera de los intereses explícitos del diseño.

La información obtenida mediante ley de acceso a la información pública en los cuatro estados de la zona es deficiente y de mala calidad; además, no responde fielmente a lo solicitado. Las respuestas logradas hacen evidente que no existen criterios para sistematizar la información entre las diferentes instancias encargadas de atender o prevenir la violencia hacia las mujeres al interior de cada entidad federativa, mucho menos interestatalmente; es un hecho que en las entidades no se ha instaurado el andamiaje institucional requerido para que se inicien los Bancos de Datos sobre violencia hacia las mujeres. Por estas razones, y sin ahondar en lo complicado y tardado que resultó el proceso mismo de solicitud de información pública, la información recibida no se considera en el análisis de este estudio. Pero es de capital importancia enfatizar en la necesidad de sistematizar la información en cuestión, crear los bancos de datos que mandata la LGAMVLV, con criterios unificados que permitan su comparación y análisis intra e inter estatal y hacer amigables y rápidos los procesos para obtener la información⁴.

La estrategia cualitativa se centró en los sujetos que viven la violencia, esto es, en las mujeres, intentando recuperar, como nos lo propone Wieviorka (2005: 13), la subjetividad en la manera en que la violencia “es resentida, vivida, observada, representada, deseada o sufrida por los

⁴ En el Anexo 1 se incorpora el listado por estado de las instituciones a las que les fue solicitada información cuantitativa.

individuos, grupos y sociedades”. Para tal efecto se privilegiaron dos herramientas: El grupo de discusión o focal y la entrevista, ésta última bajo dos modalidades: la individual y la grupal. Se trató de incorporar como informantes a un conglomerado amplio y diverso de personas que respondieran a dos criterios básicos: 1) que fueran especialistas en el tema de la violencia contra las mujeres y, 2) que fueran personas que por su quehacer institucional, político, laboral, profesional o de activismo social estuvieran en contacto con el problema o lo conocieran cercanamente.

Para aproximarnos con mayor profundidad a la subjetividad de las mujeres que viven violencia, seleccionamos tres poblaciones para analizarlas como estudios en caso. Estas fueron las trabajadoras de la industria maquiladora de exportación y las jornaleras agrícolas; las primeras en los estados de Baja California y Sonora, las segundas en Baja California, Sonora y Sinaloa. Para fortalecer el diagnóstico sobre este último sector de trabajadoras, se entrevistó también a especialistas en el tema de las jornaleras agrícolas. Igualmente se entrevistaron a mujeres sobrevivientes de intento de feminicidio y familiares de víctimas de feminicidio en los cuatro estados analizados.

Se realizaron un total de 127 entrevistas, tanto individuales como grupales, y tres grupos de discusión con especialista en la materia. El *Anexo 2* incorpora las entrevistas realizadas por estado y el tipo de informante. La información obtenida fue procesada en el programa NVivo y los resultados y hallazgos encontrados se presentan por modalidad de violencia estudiada, retomando los cuatro estados y destacando sus particularidades si es el caso. Para los tres estudios en caso se sigue la misma dinámica.

Adicionalmente se realizó una revisión de la información de los principales diarios estatales en las cuatro entidades. Interesó de manera particular identificar los casos existentes de asesinatos de mujeres y el tratamiento dado, así como el referido a otros hechos de violencia contra mujeres, que se convirtieron en noticia y llegaron a las páginas de los diarios por la gravedad de la experiencia vivida. Ante la limitación de información oficial y la poca confiabilidad de la misma, la revisión de la prensa nos proporcionó otra mirada del problema y nos ofreció algunos indicios de la magnitud e incidencia del problema, particularmente en el caso de los asesinatos de mujeres.

El periodo consultado fue de enero a diciembre de 2011. Para Baja California se examinó el periódico *Frontera*; en Sinaloa fue *El Debate*. En Baja California Sur *El Sudcaliforniano* y para Sonora fue *El Imparcial* y sus suplementos de Nogales y Ciudad Obregón, además de *Entorno*, diario que circula en Hermosillo y se especializa en la llamada “nota roja”.

1.2 Resultados

1.2.1 Estado del arte

La violencia contra las mujeres no siempre ha sido considerada como tal en los estados que componen la región de investigación. La aceptación y empleo de esta noción para denominar las distintas problemáticas que viven las mujeres, producto de su condición de género, tiene una corta existencia y legitimidad científica, aunque políticamente tuvo un reconocimiento más temprano. El concepto tuvo que recorrer un largo y azaroso camino para alcanzar la aprobación de las instituciones académicas, primero, y la tolerancia de las instituciones estatales, después, para permitirse con él nombrar todas aquellas limitantes y agresiones que se imponen a las mujeres en la casa, en el trabajo, en la calle, en todo lugar, por el simple hecho de ser mujeres.

24

Esta dificultad para reconocer y nombrar la violencia puede explicarse por su carácter ubicuo, inasible e imprevisible, que por un lado posibilita el pasar estas situaciones por alto y que, por otro, corre el riesgo de que todo pueda ser nombrado como violencia. La realidad actual pareciera ir en el segundo sentido, pero la rigurosidad científica nos obliga a delimitar los hechos empíricamente para darles un nombre que los denomine, y así el derecho pueda contemplarlos y plasmarlos en leyes que definan y acoten el acto, ya sea para prohibirlo, para penalizarlo o para sancionarlo. Políticamente el concepto porta una carga de denuncia, de fuerza política, por ello no es de extrañar que quienes primeramente comenzaron a utilizar esa categoría para denominar la condición de dominación de la mujeres fueran las feministas.

Igualmente es explicable que los primeros estudios publicados en medios académicos que hicieran mención explícita del término “violencia” fueran los referentes a la violencia doméstica

y la violación⁵, problemáticas que en términos empíricos pueden ser más fácilmente identificables por lo evidente de sus huellas. Los rastros de la violencia física y sexual históricamente han sido los más visibilizados, pero no por ello puede concluirse que sean los más dañinos. El hostigamiento sexual⁶ como objeto de estudio es de más reciente data. Si bien su existencia, concretamente en el trabajo, se remonta a una muy lejana historia, no es sino hasta que se convirtió, a ojos de las empresas y organizaciones laborales, en un problema de productividad y pérdida de recursos humanos valorados; entonces se le consideró un asunto de interés público que debía delimitarse y sancionarse legalmente.

Los primeros estudios de estas expresiones de violencia de hecho se basan en las delimitaciones o acotaciones que la ley nacional o internacional y los organismos internacionales establecen para reconocerlas y estudiarlas. En el caso de los estudios realizados en o sobre los cuatro estados en materia de violencia contra las mujeres, destaca el retraso en el abordaje de muchas problemáticas que, desde el enfoque que plantea este estudio, pueden reconocerse como violencia.

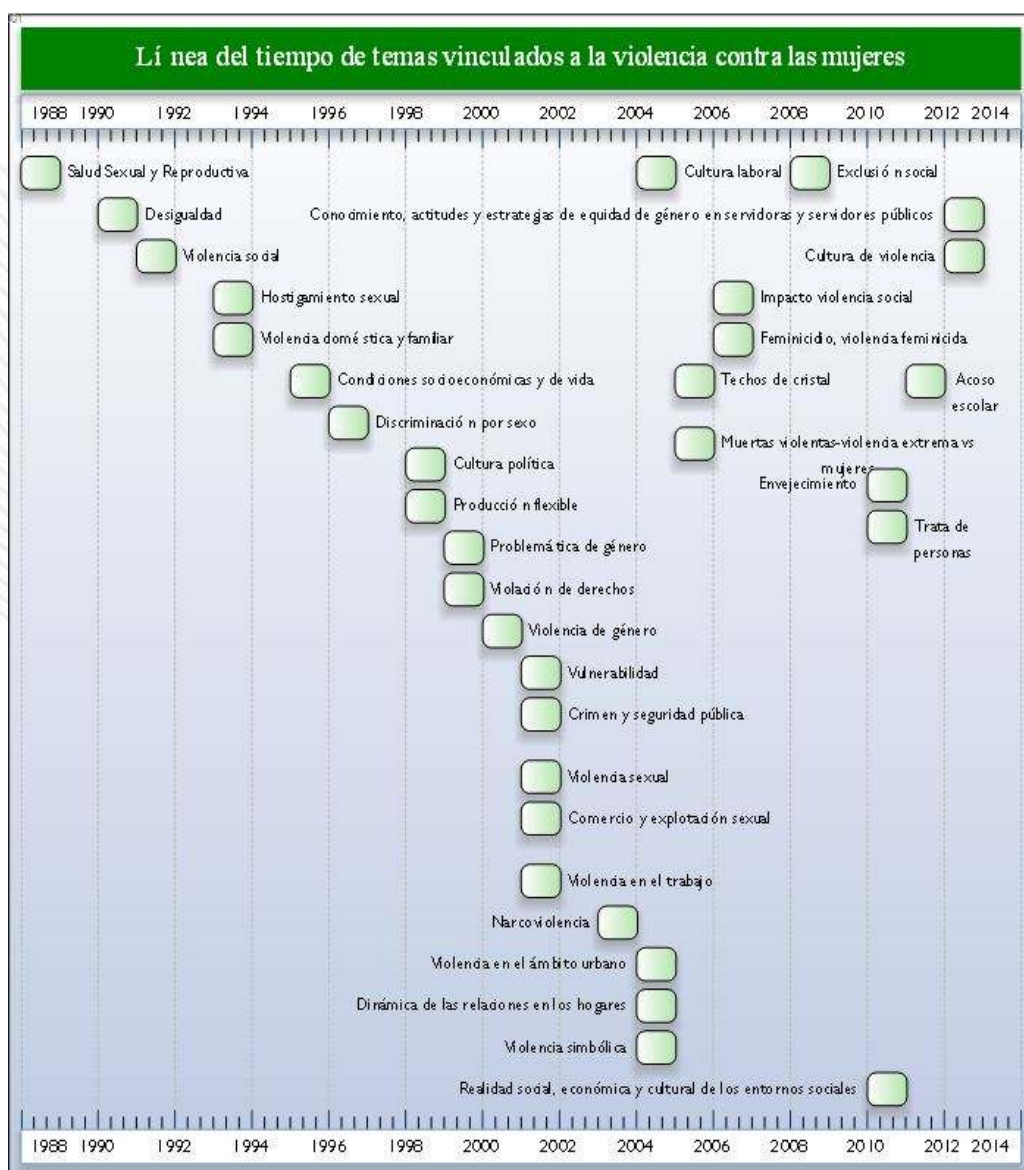
Adelante se presenta un diagrama que pretende mostrar cómo la violencia ha sido estudiada en estos estados en una línea de tiempo que va de 1988 a la fecha. Como parte de los productos de este estudio, se construyó una base de datos que contiene los documentos, publicaciones, resultados de investigación y tesis identificados en los cuatro estados sobre estudios acerca de la violencia contra las mujeres y de temáticas afines. En esta base de datos, la cual se incluye en los anexos, se puede ver a detalle la referencia de cada uno de estos materiales e identificar el lugar donde se puede consultar.

El diagrama sobre la cronología de temas vinculados a la violencia contra las mujeres nos refleja que el problema fue estudiado primeramente al interior de otras temáticas, las cuales si bien no nombran la violencia, exponen una situación de las mujeres que desde la conceptualización actual podríamos concebirla como tal.

⁵ Como ejemplo están los textos de Soto Elízaga (1993); Illescas Vela (2001) y el de Arellano Gálvez (2008).

⁶ Como es el trabajo de Camargo y Merino (2002) que trata sobre la incorporación del hostigamiento sexual como figura típica en la legislación Sonorense.

Para el estudio de la cronología establecimos 30 temáticas, que bien podrían desagregarse en muchas más. Como se puede ver en el cuadro siguiente, que presenta una línea del tiempo que se realizó considerando el material identificado en la base bibliográfica, son muy variados los términos y temáticas mediante las cuales las y los académicos y estudiantes se refieren o acercan a las condiciones y actos violentos que afectan la vida de las mujeres.



Fuente: Elaboración propia con datos de la base de datos de bibliografía integrada por el equipo de investigación.

1.2.2 Términos para referirse a la violencia contra las mujeres

En la cronología de tiempo vemos que en la región los primeros estudios directamente enunciando la violencia se dieron en la primera mitad de la década de los noventa, y fueron la violencia doméstica y el hostigamiento sexual. Estas líneas de investigación se mantienen a la fecha, centrándose la mayoría en analizar los datos de la ENDIREH o en estudiar las problemáticas en población particular.

Además de estas nociones explícitas, identificamos que son varios los términos que se emplean para analizar estas situaciones en otros contextos de interacción. Así, encontramos referencia a condiciones socioeconómicas y de vida⁷ y de discriminación⁸, que procuran ilustrar las desventajas y precariedad que afectan a mujeres pertenecientes a distintos grupos de población. Otro término que se sigue empleando para referirse a la predisposición de ciertos grupos de mujeres a padecer situaciones de violencia es el de vulnerabilidad⁹.

No es sino hasta el comienzo del siglo XXI cuando proliferaron los estudios y las tesis sobre violencia de género¹⁰ que integraron dentro de sí temáticas anteriormente abordadas en los estudios de mujeres, como el de violación de derechos para nombrar estas situaciones de injusticia. Hubo de esperar unos años más para empezar a nombrar a la violencia en el trabajo¹¹ como tal, y un poco más para nombrar la violencia simbólica¹² en este espacio.

La violencia feminicida y la trata de personas constituyen temáticas muy recientes; apenas están siendo exploradas y ante las cuales se abre todavía un espectro muy amplio de investigación. Dentro de los trabajos institucionales encontramos que la denominación de la violencia como tal más bien se evade, así la encontramos escondida debajo de los términos “Dinámica de las relaciones en los hogares” (INEGI, 2004 a y b) o como “Realidad social, económica y cultural de los entornos sociales” (López 2009).

⁷ Velasco Ortíz (1995); Barajas Escamilla y Sotomayor (1995); Moreno Mena y Niño Contreras (2004); Castorena (2006) y Chávez Galindo y Landa Guevara (2007). De entre estos son varios los que analizan las condiciones de las mujeres migrantes y jornaleras.

⁸ Al respecto puede revisarse Human Rights Watch (1996) y Cruz Piñero (2001).

⁹ Bustamante (2001); Marroni (2003); Careaga (2009) y De la O (2011).

¹⁰ Ejemplos de este cambio conceptual los encontramos en Maier, E. (2001) y Lara Flores (2003).

¹¹ Puede consultarse Zúñiga Elizalde (2004) y Lizárraga Durán (2009).

¹² Es el caso de Méndez (2004).

1.2.3 Problemáticas relacionadas con la violencia que afecta a las mujeres

Desde que comienza la recopilación de material a finales de la década de los ochenta encontramos ya trabajos que tratan sobre problemáticas relacionadas a la salud sexual y reproductiva de las mujeres; esta línea de investigación ha sido muy fructífera y continúa hasta la actualidad. Dentro del ámbito comunitario, los trabajos relacionados con la cultura política¹³ han tratado de explicar la discriminación de las mujeres de los puestos de poder. Mientras que el impacto de otras problemáticas para las mujeres¹⁴ han sido analizadas en el terreno laboral.

Sobre el contexto de violencia social que recrudece e impacta la violencia que se ejerce contra las mujeres, encontramos trabajos referentes a la violencia social¹⁵ desde la década de los noventa: el crimen y la seguridad pública¹⁶, así como temáticas que se relaciona con el crimen organizado y tiene consecuencias catastróficas para infantes y mujeres; igualmente se ubica el comercio y la explotación sexual¹⁷. El tema de la narcoviencia¹⁸ o narcocultura ha sido muy documentado en Sinaloa y comienza a serlo en Baja California.

1.2.4 Conclusión

Para hacer un seguimiento del estado del arte sobre violencia en la región noroeste es necesario deshacerse de la condicionante de buscar el término como tal en los estudios e investigaciones que, sobre mujeres, se han realizado. Como se ha argumentado en este apartado, la ubicuidad del fenómeno ha dificultado su identificación y su carga política ha limitado su reconocimiento. En este apartado buscamos rescatar diversos aspectos y miradas mediante los cuales la violencia contra las mujeres ha sido abordada en el noroeste del país a manera de reflexionar sobre la importancia de nombrar esta realidad y contribuir a desentrañar sus orígenes, fuentes y efectos.

¹³ Vargas Valencia (1996), Román Pérez (2000) y Villalobos Montaña (2008).

¹⁴ Tal es el caso de la producción flexible (Zúñiga Elizalde, 1997); Cultura laboral (Vega y Borbón, 2004); Techos de cristal (Bejarano Celaya, 2005) y el envejecimiento de las trabajadoras (Scarone Adarga, 2009).

¹⁵ Ríos Esponiza y Ríos Estravillo (1991) y Bailey y Godson (2000).

¹⁶ Bailey y Godson (2000); Fuentes Romero (2006) y Ramos García (2006).

¹⁷ Katsulis (2003); OIT (2005); Castillo (2006).

¹⁸ Cevantes (2002); De la Torre Barrón y Galindo Vázquez (2006); Sánchez Godoy (2009) y Valdes (2009) y Ovalle (2011)

1.3 Caracterización del área de estudio

La violencia parece caracterizar a los estados del norte de país y de manera particular a tres de las cuatro entidades que integran la zona geográfica analizada en este estudio, a saber: Baja California, Sinaloa y Sonora. El fenómeno no es privativo de esta porción del país, pues como lo reporta la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y los Delitos, México en su conjunto ha venido incrementando drásticamente sus cifras en materia de criminalidad en los últimos seis años, particularmente en el caso de los homicidios. El documento *Seguimiento del impacto económico sobre la delincuencia* (Monitoring the impact of economic on crime), publicado por la ONU, muestra un alza prácticamente vertical en los homicidios desde 2008, la que se mantiene hasta 2010, fecha en la que concluye el estudio. Esta información coincide con la ofrecida por Escalante (2011), para quien entre 2008 y 2009 se rompe con la tendencia a la baja de la tasa nacional de homicidios, sostenida durante 20 años, para subir 50% en 2008 y 50% en 2009, de acuerdo a las actas de defunción capturadas por el INEGI.

En *8 Delitos Primero. Índice delictivo*, reporte realizado por el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC) (2012:13), también se llega a esa conclusión, al afirmarse que nuestro país “enfrenta la crisis de violencia más grave de las últimas décadas”. En este documento se añade que no sólo se comenten más delitos, sino que éstos son cada vez más violentos.

29

En cuanto a las razones que pudieran dilucidar este drástico movimiento ascendente de los homicidios, Escalante se cuestiona sobre la insuficiencia de la argumentación oficial, acerca de que esa violencia se explicaría por los enfrentamientos entre bandas de narcotraficantes. Arguye que para entender la violencia actual predominante “habría que admitir la posibilidad de que haya otros actores que recurren también a la violencia, y no sólo los contrabandistas de drogas. Dicho de otro modo, una parte de las víctimas serán contrabandistas y pandilleros, una parte de los victimarios serán también contrabandistas y pandilleros, pero hay en el país muchos otros actores armados que en los últimos años también han adoptado una estrategia violenta, por el motivo que sea” (Escalante, 2011:2).

Para el autor existen diversas evidencias que testimonian la necesidad de buscar más amplias y finas explicaciones al fenómeno. En principio, que la tasa aumentó en todas las entidades, aunque aclara que la violencia se desplazó del centro y sur hacia el oeste, el noroeste y la

frontera con Estados Unidos. Más aún, precisa que este cambio vino a acentuar la concentración del problema en determinados estados y municipios. Afirma que si se toman en cuenta el total de homicidios de 2008 y 2009, existen nueve entidades “cuyo peso en el total de homicidios del país excede a su peso demográfico en el periodo”, entre ellos Baja California, Sinaloa y Sonora. En particular considera que los índices de violencia de Nayarit, Sonora, Michoacán, Baja California, Sinaloa, Guerrero, Durango y Chihuahua, rebasan los alcanzados en el resto del país, particularmente en Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero y Sinaloa.

La violencia está muy concentrada y se ha ido concentrando más todavía a tal grado que en los estados que focalizan el mayor porcentaje de homicidios en los últimos años, ésta se centra en dos municipios: Ciudad Juárez, en Chihuahua, y Tijuana, en Baja California. Esta realidad, sin embargo, no se corresponde cabalmente con la percepción que las personas tienen sobre la inseguridad de sus entidades y localidades según algunos estudios. De acuerdo a los resultados de CIDAC (2012) sobre el peso de cada delito combinado con la probabilidad de que éstos ocurran, hay delitos que afectan más que otros en la percepción de la población.

Respecto del país en su conjunto, de un total de 33 delitos del fuero común que retoma el estudio, solamente ocho impactan de manera negativa la percepción de seguridad de los individuos. En la tabla a continuación éstos se presentan en el orden en el que, según CIDAC, dañan mayormente la percepción de inseguridad:

1	Secuestro
2	Homicidios relacionados al crimen organizado
3	Lesión dolosa con arma blanca
4	Extorsión
5	Robo a peatón con violencia
6	Robo a peatón sin violencia
7	Robo de vehículo con violencia
8	Robo de vehículo sin violencia

Analizados en conjunto, por contradictorio que parezca la afectación de la percepción que se tiene de los ocho delitos sería moderado para Baja California Sur y Sonora, media para Sinaloa y

grave para Baja California. Conforme al estudio se observa que todos los estados presentan una realidad del fenómeno de seguridad distinta. Baja California, Sinaloa y Sonora, tres de los estados que de acuerdo a lo señalado al principio de este apartado son entidades que registran altas tasas de crecimiento del número de homicidios y otras formas de violencia, solo presentan una repuesta de grave a severa en lo que corresponde a los homicidios relacionados con el crimen organizado, pero se percibe una afectación moderada a media en lesiones dolosas con arma blanca y en lo que toca a los secuestros, dos delitos que bien pudieran derivar en homicidio. La afectación grave en materia de extorsión se percibe en las dos Bajas; para Sinaloa, al igual que el existente sobre los homicidios relacionados con el crimen organizado, hay un impacto severo en cuanto al robo de vehículos con violencia, y severo también es el daño que se percibe en Sonora pero del robo de vehículo sin violencia (CIDAC, 2012).

Frente a tal contexto de violencia cabe preguntarse, como lo hace Escalante (2011), por las razones que están generando tal dimensión del fenómeno. Si la llamada “guerra” contra el narcotráfico le resulta insuficiente para dar cabal cuenta del problema, entonces cabe preguntarse dónde indagar y qué tomar en cuenta para comprender las razones que la provocan, particularmente desbrozando el camino para entender cómo se relaciona esta escalada de violencia con la que viven las mujeres.

31

Porque al igual que el crimen organizado, la violencia contra las mujeres también parece ganar terreno. Según un informe de la Comisión Especial de Femicidios de la Cámara de Diputados, de diciembre de 2006 a enero de 2012, 4 mil 419 mujeres y niñas fueron víctimas de homicidio doloso en 17 entidades del país (Ruiz y Cruz, 2012). De acuerdo al reporte “Una mirada al feminicidio en México”, realizado por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), de enero de 2010 a junio 2011 se registraron mil 235 asesinatos de mujeres, ocupando Sinaloa y Sonora el tercer y octavo lugar en incidencia (Ruiz y Cruz, 2012).

En este entorno de crecimiento de la violencia y de cuestionamiento de los factores que la inducen e incrementan, pocos estudios, salvo los feministas, parecen inquietarse por lo que pasa con las mujeres y la violencia también acrecentada en su contra. Como veremos más adelante, la percepción de las y los informantes consultados para esta investigación visualiza una articulación clara entre la violencia social, incluida la generada por el narcotráfico, y la que viven las mujeres, en la medida en que la primeras crea un medio ambiente favorable para la reproducción de la

violencia de género y favorece la impunidad de los agresores, además de incrementar, en un contexto de gran violencia social, la sensación de inseguridad y miedo de las mujeres a experimentar sucesos de violencia, tanto en los espacios públicos como en los privados.

Esta perspectiva, sin embargo, no parece ser considerada por las instancias oficiales encargadas de estudiar, evaluar, prevenir y combatir la violencia criminal. Por el contrario, el *Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana*, organismo dependiente del *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, al analizar las situaciones demográficas de las familias en los municipios considerados focos rojos, diagnostica que la violencia familiar daña a la infancia y favorece que los niños a futuro se conviertan en delincuentes o sujetos violentos (Prado, 2012). Evidentemente compartimos la postura de que la violencia infringida a los infantes por sus padres u otros familiares, así como la que viven las mujeres por sus parejas u otros familiares tienen consecuencias negativas en las generaciones futuras; pero consideramos que el problema no es de una sola vía, pues la violencia la concebimos como relaciones de fuerza que circulan a través de dispositivos de poder que actúan en todas las formas de interacción social.

Así las cosas, si bien partimos de que la violencia de género tiene sus propios fundamentos, productos de relaciones históricas de dominación, existen factores desencadenantes inmersos en cada contexto socio-histórico particular, de ahí que si bien tanto la violencia criminal y del narcotráfico, como las condiciones de pobreza y de desigualdad económica propician condiciones para reproducir la violencia contra las mujeres, es importante precisar cuáles son los elementos específicos que en cada lugar la están generando. Por ello se tratará aquí de dar un pequeño esbozo del contexto socio-económico de cada uno de los cuatro estados de estudio.

1.3.1 Las semejanzas de las particularidades estatales

La región noroeste se caracteriza por su heterogeneidad entre estados y al interior de los mismos, entre las ciudades, con todo y que guardan ciertas similitudes en la historia de su conformación como entidades federativas y en cuanto a su actual dinámica económica y productiva. Baja California y Sonora como parte de la frontera norte han constituido una zona geográfica de gran movimiento poblacional, ubicándose como lugares de tránsito de la migración

hacia Estados Unidos o como puntos de destino para asentarse. A partir de 1940 los seis estados fronterizos tuvieron un crecimiento poblacional mayor que el experimentado a nivel nacional. La migración ha tenido un peso tan importante en la conformación particular de Baja California que, según Estrella (2011), salvo de 1970 al 2000, la población no nativa ha superado a la nativa.

Baja California Sur actualmente está viviendo un fenómeno similar. Por muchos años su aislamiento geográfico lo mantuvo con tasas poblacionales bajas, pero su actual auge en el sector turístico y en la hortofruticultura de exportación está atrayendo un flujo muy alto de migrantes de diferentes estados del interior del país y también de una migración inusitada de nacionales estadounidenses. Sinaloa por su parte ha atraído una amplia migración para el trabajo agrícola, mucha de ella mano de obra indígena del sur del país. Su privilegiada situación climática, la abundancia de agua y riqueza de sus suelos, favorecieron el auge de la agricultura comercial (Frías, 2006; Romero, 2006) y un consiguiente acaparamiento de tierras que segrega a amplios sectores de la población a condiciones de pobreza extrema. Frente a lo cual, Sinaloa además de recibir población migrante, también expulsa pobladores hacia otros estados o hacia el vecino país allende el norte, o de una ciudad a otra. La búsqueda de empleo o de mejores condiciones de vida, actualmente se suman a los actuales desplazamientos de población debidos a los operativos militares de combate al narcotráfico, particularmente de los municipios serranos. En resumen, se puede decir que los cuatro estados han estado marcados por el fenómeno migratorio, aunque cada uno con sus dinámicas históricas propias, con población que también se moviliza constante y temporalmente de uno a otro de los cuatro estados.

Con todo y lo anterior, Mungaray, Escamilla, Ramírez y Aguilar (2011) consideran que Baja California tiene una dinámica demográfica y económica distinta a la del resto del país, en vista de que por sus vínculos con la economía de Estados Unidos se considera una zona de oportunidades, aunque precisan que el descenso del crecimiento poblacional de 2000 a 2010 puede presuponer que esta ventaja ya no sea tan clara para alentar la migración.

En términos demográficos, excepto Baja California Sur el resto de los tres estados cuentan con una población medianamente similar: Según el *Censo de Población y Vivienda 2010*, el número de habitantes de Baja California es de 3, 155,070; el de Sinaloa de 2, 767,761; el de Sonora de 2, 662,480 y el de Baja California Sur de 637,026.

La economía de los cuatro estados presenta algunas particularidades, aunque comparten ciertas orientaciones productivas. Una de ellas es la hortofruticultura de exportación, ligada estrechamente al mercado estadounidense. Los adelantos tecnológicos introducidos al campo y el desarrollo de la red hidráulica han posibilitado que también los estados menos favorecidos por sus condiciones climáticas puedan ser competitivos (Cerutti, 2006; Lorenzana, 2006). Se puede decir que esta actividad es una de las más dinámicas de la región contemplada en el estudio y a su alrededor aglutina a un sector empresarial que busca agruparse en bloques comerciales. En los cuatro estados predomina un patrón similar en cuanto al tipo de mano de obra contratada para realizar la actividad, siendo particularmente el trabajador migrante y/o indígena, o de reciente asentamiento, el que se utiliza.

Analizando la situación económica estado por estado, tenemos que en Baja California se alentó un desarrollo de zona libre. La ausencia de industria nacional favoreció la vocación de una economía de servicios y el crecimiento de la industria maquiladora. El estado concentra, especialmente el corredor Tijuana-Mexicali, más de un tercio de las plantas maquiladoras del país y poco más de una quinta parte de los empleos, la mayor parte de ellos bajo el régimen de subcontratación. El sector primario se ha desarrollado, particularmente en la frutihorticultura, aunque su participación en el empleo es muy reducida, particularmente por su alta mecanización y productividad (Mungaray, Escamilla, Ramírez y Aguilar, 2011; Taxis et al, 2009). Si bien Baja California se colocó por muchos años dentro del grupo con mayor captación de inversión extranjera en el país, como lo afirman Mungaray Escamilla, Ramírez y Aguilar (2011), hoy se piensa que las recurrentes crisis económicas de Estados Unidos van a afectar de manera drástica al estado, concretamente a la industria maquiladora como generadora principal de empleos a futuro (Carrillo y Hualde, 2011).

La economía de Sonora no se considera tan favorecida como la de Baja California, con todo y sus incertidumbres. Vázquez (2009: 186) sostiene que Sonora “no crece a ritmos sostenidos ni estables y tampoco ha podido dar el salto cualitativo de las actividades primarias a las industriales o de servicios, con lo cual se puede afirmar que la economía estatal atraviesa por una etapa de indefinición en su caracterización económica que se puede resumir como de ausencia de identidad económica”. Agrega que “lo que históricamente ha sobresalido son las actividades de origen primario en las fases elementales de producción de materias primas y bienes de consumo personal, con mínima incorporación de valor agregado” (Vázquez, 2009: 187). Todo

ello hace que el autor ubique a la economía de Sonora como intermedia: por debajo de los estados mejor ubicados, pero por encima de los más rezagados.

Las actividades primarias que apuntalan la economía sonorenses se desagregarían entonces en una agricultura que produce trigo, oleaginosas, hortalizas y frutales; en una ganadería centrada en la cría y engorda de bovino y porcino; en una actividad pesquera enfocada a la captura de camarón natural y de cultivo, de sardina y calamar; en una explotación de la minería metálica para la extracción de cobre y oro y otros productos no metálicos para la elaboración de cemento. En el sector secundario se encontraría la industria maquiladora y la industria automotriz, también la minería y la agroindustria (Vázquez, 2009). Este sector es que ofrece mayor número de empleos y el principal generador de exportaciones (Taxis et al, 2009), aunque si hablamos de participación en el producto interno bruto del estado, es el sector terciario el que contribuye de manera más importante (Vázquez, 2009).

Si bien, como lo observa Mungaray (1998), el establecimiento de la industria maquiladora de exportación (IME) en los estados fronterizos desde los años sesenta, como es el caso de Baja California y Sonora, conformó un factor importante de crecimiento económico industrial de estas entidades, forjando “cambios en la geografía industrial que impactan de manera directa en la estructura de mercado” (Taxis et al, 2009:30), las trayectorias en cuanto a su desempeño han sido muy diferenciados entre ellos (Grijalva 2004). Con todo, la presencia de la IME constituye un denominador común en los dos estados. En Sonora como asiento de la IME sobresalen las ciudades de Nogales, Agua Prieta y Hermosillo, aunque existen en la totalidad de los principales municipios. Esta industria sigue compuesta principalmente por mano de obra no calificada, y si bien ha experimentado un proceso de varonización del empleo, sigue ocupando una amplia cantidad de fuerza de trabajo femenina, particularmente en las categorías más bajas (Grijalva y Zúñiga: 2009)

Sinaloa por su parte sobresale en el contexto nacional por su actividad agropecuaria. Destaca por ser el principal exportador de hortalizas y vegetales, compitiendo fuertemente con zonas productoras de Estados Unidos (Romero, 2006). Su desarrollo se le vincula estrechamente a su localización geográfica y riqueza de recursos naturales (Rosales, 2006). Históricamente su especialización económica y productiva se ha orientado a las actividades agrícolas, hortícolas, frutícolas, pecuarias y pesqueras, así como en lo relacionado a la agroindustria en el

procesamiento y empaque de alimentos, bebida y tabaco (Rosales, 2006; Frías, 2006; Cerutti, 2006; Romero, 2006 y Lorenzana, 2006).

Por un tiempo este panorama constituyó para los sinaloenses motivo de orgullo; empero, actualmente se considera que su participación en la estructura económica nacional pierde fuerza y que su desarrollo económico se encuentra en declive. Rosales (2006) resume claramente esta situación: proceso de desindustrialización, indicadores de competitividad a la baja, vulnerabilidad a las fluctuaciones externas, estructura del empleo estacional, empleos de bajos salarios y pobres prestaciones sociales, expulsión demográfica de poblaciones de municipios de la sierra, tasa demográfica y flujo migratorio negativos, marginación y pobreza de amplios grupos poblacionales, muchos de ellos que sobreviven exclusivamente de las remesas que envían sus familiares (Rosales, 2006:213-225). Las ventajas que jugaron durante un buen período su producción agrícola y pesquera, relativizan su importancia, según Rosales (2006), pues esa estructura productiva resulta de fácil adaptación, por lo cual ha sido rápidamente asimilada en otras regiones: Baja California y Baja California Sur en la horticultura, Sonora en la acuicultura.

Baja California Sur presenta un proceso histórico y económico un poco distinto al resto de los estados del estudio. Su singularidad se expresa en distintos aspectos. Almada ofrece una descripción interesante de lo que caracteriza al estado:

36

“es una entidad de la república mexicana con características históricas, política y sociales muy particulares, pues el aislamiento geográfico, propio de las formas de comprender la distancia hasta bien entrado el siglo XX, la hacía aparecer como un lugar alejado del centro del país. Con débiles posibilidades de comunicación y por ende, poco atractivo para migrantes; las fuentes de trabajo eran escasas, además, las posibilidades de inversión se veían obstaculizadas debido a la poca infraestructura y a los insuficientes recursos naturales que pueden proveer una zona semidesértica como la nuestra. Las tierras fértiles de los valles de Santo Domingo y de Los Planes, zonas agrícolas por excelencia en BCS durante la etapa comprendida aproximadamente entre 1950 y 1980, no habían accedido a los avances tecnológicos necesarios para la explotación de tierras ni el entonces Territorio contaba con la mano de obra necesaria para echar a andar un proyecto agrícola en esas zonas” (Almada, 2010: 81).

Un primer punto de inflexión que vino a transformar el estado se dio el 8 de octubre de 1974 cuando Baja California Sur se convierte en la entidad federativa número 30. Otro se dio en los años noventa con el desarrollo de Los Cabos como polo turístico. Desde la conversión en un estado más de la federación el impulso de la región se dio en varios registros, principalmente el demográfico, pero también en el económico al allegarse recursos de la federación y de otras fuentes, que constituyeron, según Almada (2010: 85), una acumulación capitalista a “través de un integración diferente de la media península al desarrollo económico del país”.

El impulso a Los Cabos como destino turístico y la fuerte inversión económica en infraestructura otorgada a la rama convirtieron a la zona “en un polo de atracción para el desarrollo” (Cabral y González, 2006: 88). Esta transformación económica del estado se observa íntimamente ligada al fenómeno migratorio. En los años noventa del siglo pasado llegan los extranjeros para comprar terrenos y casas o para abrir negocio; pero también llegan conciudadanos del interior del país, aunque estos preferentemente para vender su mano de obra (Almada, 2010; Cabal y González, 2006).

Cabral y González (2006: 88) clasifican las corrientes migratorias en el estado en tres tipos: “migración al interior entre los distintos municipios, migración interestatal y migración internacional”. Los migrantes del campo están representados por los jornaleros agrícolas, principalmente; otros migrantes de proveniencia rural buscan colocarse en trabajos urbanos no calificados, como la albañilería.

Las decisiones que toman este tipo de trabajadores respecto del rumbo de su migración pueden variar, pero se asemejan en las observadas en los cuatro estados: Tal como lo estudian Cabral y González, para Baja California Sur, estos trabajadores

“pueden permanecer en las distintas regiones de desarrollo agrícola o industrial, insertarse en las rutas hacia el norte estableciendo circuitos migratorios o bien trasladarse a zonas de desarrollo industrial o agrícola de la frontera o, por último, encaminarse a Estados Unidos. Lo que se ha venido verificando es que esta decisión se toma, sobre todo, en función del comportamiento del propio mercado laboral en el que se encuentran, ya que muchas veces lo consideran como su única oportunidad de empleo y de supervivencia” (Cabral y González, 2006:89).

Los cuatro estados contemplados en este estudio se encuentran ubicados, con distintos grados de importancia, en el modelo de desarrollo agrícola enfocado al sector agroexportador. Este tipo de agricultura es intensiva en fuerza de trabajo no calificada, y desde hace décadas incorpora población indígena de los estados más pobres del sur del país, tanto para las labores de siembra como de cosecha o empaque, empleando en gran proporción mano de obra femenina e infantil. Analizar el proceso migratorio articulado al empleo y a la especialización productiva y formas de organización del trabajo en estos estados nos revelaría una importante información para comprender los procesos de desigualdad y pobreza que se gestan en ellos; sin embargo, este no es el propósito de esta investigación. Con todo, es relevante no dejar pasar la conclusión a la que llegan Cabral y González en su investigación: “la región litoral Pacífico de nuestro país, podría considerarse una de las más importantes áreas de migración, en primer lugar por la existencia de los estados más pobres y con mayor población incorporada a procesos migratorios en el sur y en segundo lugar por la existencia de áreas de mayor desarrollo agrícola en el norte que demanda mano de obra” (Cabral y González, 2006:93). A esta realidad, los autores añaden la cercanía de estos últimos con Estados Unidos y la existencia de áreas de desarrollo agroindustrial en el lado estadounidense que conforman un polo binacional de atracción migratoria. No en vano Baja California, Sinaloa, Sonora y Baja California Sur son los estados más importantes en la recepción de trabajadores jornaleros migrantes. Y dentro de ellos Hermosillo y Culiacán son los municipios que absorben la mayor cantidad, principalmente provenientes de Oaxaca, Guerrero y Michoacán.

Colocando esta realidad en cifras, vemos que la situación se torna más compleja. Considerando la participación porcentual de las tres principales actividades económicas en el Producto Interno Bruto Estatal en 2010, para cada uno de los estados estudiados, tenemos que para Baja California son, en el orden de mayor a menor, el sector servicios, seguido de la industria manufacturera y el comercio; en el caso de Sonora hay una situación similar: en principio servicios, después industria manufacturera y posteriormente comercio, aunque como se podrá apreciar en los cuadros incorporados en los anexos el porcentaje de participación es diferente entre uno y otro estado. En el caso de Sinaloa el orden va como sigue: servicios, comercio y agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal y pesca. Finalmente para Baja California la

participación principal también la tiene servicios, le sigue comercio, pero en tercer lugar se encuentra la industria de la construcción¹⁹.

En cuanto a la población de 12 años y más por entidad federativa y sexo según condición económica y de ocupación, tenemos que excepto Sinaloa, los tres estados restantes registran un porcentaje de población ocupada por encima del promedio nacional (50.2%), según el Censo de Población y Vivienda 2010. Baja California es quien se aleja un poco más de este promedio, con un porcentaje de población ocupada de 56.7%. Si lo separamos por sexos, la población ocupada femenina presenta la misma tendencia: mayor ocupación al promedio nacional en los tres estados y menor en Sinaloa. En desocupación Sonora registra el porcentaje más alto: 3%, por encima del promedio nacional (2.4%). Respecto a la población no económicamente activa, de los cuatro estados también Sinaloa registra a la mayor población femenina en esa situación ocupación, aunque en un porcentaje menor a la media nacional²⁰.

Si consideramos el Índice de Competitividad Estatal realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C (2010), podemos observar la brecha de inversión por persona económicamente activa (PEA) entre los diferentes estados. Así tenemos que en el rubro denominado "Sistema de derecho confiable y objetivo", Baja California Sur es uno de los estados mejor calificados por contar con menor incidencia delictiva que el resto del país, así como una menor tasa de informalidad. Sonora decayó su competitividad por sufrir más delitos, una mayor corrupción y un deterioro en la calidad de su sistema judicial (IMCO, 2010: 155-156).

En cuanto al "Manejo sustentable del medio ambiente", sólo Sonora se encuentra por debajo del promedio nacional. Respecto al sub índice "Sociedad incluyente, preparada y sana", los cuatro estados de la región se encuentran dentro de los diez primeros con mejor desempeño (IMCO, 2010:161). Sonora avanza en este rubro por registrar una menor cantidad de muertes por desnutrición, una mayor cobertura informática y una mejora en la calidad educativa del estado. En cambio, Baja California Sur retrocede por disminución de la calidad de su educativa (IMCO, 2010:162).

¹⁹ Elaboración propia con información del Sistema de Cuentas Nacionales de INEGI: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=10200070#D10200070>.

²⁰ Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. NE: No especificado.

En relación a la dinámica y estabilidad económica, se considera que Sinaloa avanzó posiciones por duplicar la tasa de crecimiento del PIB (obtuvo una tasa de 4.3%) y reducir su deuda (IMCO, 2010:164). En lo que toca al “Sistema político estable y funcional”, la región presentó el mayor avance del país, debido a una ligera mejora en su calificación. La región noroeste es la que también mejor desempeño tuvo en cuanto a los “Sectores precursores de clase mundial”, asimismo Baja California se encuentra por encima del promedio nacional, sobresaliendo en “Aprovechamiento de las relaciones internacionales”, por ocupar una de las primeras posiciones en el índice de apertura comercial y contar con un alta inversión extranjera directa. En cuanto al ámbito de los “Sectores económicos en vigorosa competencia”, el Noroeste del país fue el que más creció en términos relativos (13%), debido a la innovación y desarrollo de grandes empresas. Baja California Sur avanzó al aumentar cinco veces las patentes solicitadas y certificar 35% más empresas con ISO 9000 (IMCO, 2010: 178).

En suma, según el Instituto, las entidades más competitivas se encuentran en la zona norte del país. De los nueve estados dentro de la zona Noreste y Noroeste, sólo Sonora (posición 11) y Durango (posición 21) no se encuentran dentro de los primeros 10 lugares del índice. Una de las conclusiones que marca el estudio es que ninguna de las entidades es competitiva a nivel internacional, de acuerdo al índice Internacional de 2009 (IMCO, 2010: 151). Sinaloa sería el estado que más avanzó de acuerdo al último índice correspondiente a 2008: “por mejoras en indicadores como la duración de procedimientos mercantiles, informalidad, así como por su acelerado crecimiento económico (Economía estable y dinámica), y por el incremento en infraestructura (Sectores precursores de clase mundial) de comunicaciones y servicios bancarios.” (IMCO, 2010:152).

Juntos a estos datos relativamente favorecedores, podemos colocar en la misma corriente los índices de desarrollo humano. Estos índices se sustentan en tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD, 2010), considerando al Distrito Federal en la cuesta, los estados que integran el estudio se sitúan bien ubicados: Baja California Sur en el tercer lugar; Baja California en el cuarto; Sonora en el quinto y Sinaloa en el noveno. ¿Vida larga y saludable en un contexto dominado por la violencia, con las mayores tasas de homicidios en los últimos decenios, como lo analiza Escalante (2011)? ¿En un contexto de incremento de la violencia contra las mujeres, particularmente de los homicidios?

La danza de las cifras y su contraste con los resultados de las diversas investigaciones aquí retomadas, muestran la complejidad del problema si sólo pretendemos observar la violencia desde un solo lado, sin considerar la multiplicidad de elementos que intervienen y se entretajan. Los datos estadísticos por sí mismo no dicen todo y hay que entenderlos en su contexto. Incluso si incorporamos el Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG), ajustado por no violencia de pareja, podemos tener un panorama un poco más matizado de la situación de los estados, como se observa en el cuadro siguiente²¹, donde cambian las posiciones para colocar a Sinaloa en la número 18, pero tampoco nos muestran el trasfondo del problema de la violencia contra las mujeres, de ahí la importancia de ir a campo y cuestionar a los sujetos mismo que viven la violencia.

Área Geográfica Noroeste: Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) e Índice de Desarrollo Humano relativo al Género ajustado por No Violencia (IDGNV) por entidad federativa, 2005

Entidad federativa	IDG		IDGNV	
	Valor	Posición	Valor	Posición
Baja California	0.8489	3	0.8428	3
Baja California Sur	0.8472	4	0.8400	4
Sinaloa	0.8026	18	0.7931	15
Sonora	0.8377	8	0.8170	9
Nacional	0.8145		0.7977	

Fuente: Elaboración propia con información de PNUD 2009, 24.

¿Cuál es el recuento que podemos hacer de las dinámicas de los estados aquí analizadas? En principio, que la violencia del narcotráfico y en general la del crimen organizado está presente de manera muy marcada en tres de los cuatro estados contemplados. Sinaloa y Baja California

²¹ PNUD (2009), Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, México, PNUD.

constituyen entidades también definidas por los operativos del combate al narcotráfico. Si bien la situación económica y productiva de las cuatro entidades presenta algunos rubros favorables, la forma como esta estructura se conforma favorece el desarrollo de desigualdades sociales y pobreza. La migración es un fenómeno que atraviesa a los cuatro estados, reconfigurando determinadas poblaciones y tradiciones culturales. El empleo de trabajo agrícola migrante e indígena es un recurso utilizado en la región, como una característica distintiva, al igual que la maquila para Baja California y Sonora como estados fronterizos. Como frontera estas dos entidades comparten problemáticas particulares, producto de un intercambio desigual con Estados Unidos, problemáticas que se condensan de manera más aguda en Baja California y de manera específica en la ciudad de Tijuana.

El incremento en los últimos años del número de homicidios de mujeres y en general de las formas de violencia en su contra en Sinaloa, Baja California y Sonora nos hacen suponer una asociación entre ésta violencia y la que genera el narcotráfico, vinculada a su vez con las distintas expresiones de violencia que provocan otras formas de desigualdad social. ¿Cómo se da esta asociación? ¿Cuál es actualmente la dinámica de la violencia contra las mujeres en estos estados? Baja California Sur es uno de los pocos estados del país que parece todavía mantenerse en cierta forma al resguardo de la violencia acrecentada que domina casi todo el país; empero, las violaciones contra mujeres y niñas registran números más altos que los de sus estados vecinos ¿Cómo podemos explicar esta particularidad? ¿Es en efecto una particularidad? En los siguientes apartados, enfocados en analizar las diferentes modalidades de la violencia contra las mujeres, a partir de la información recogida de entrevistas a especialista en materia de violencia contra las mujeres y personas vinculadas y conocedoras del problema, así como a mujeres de poblaciones específicas (trabajadoras de la maquila, jornaleras agrícola, sobrevivientes de intento de feminicidio) se intentará responder a éstas y otras interrogantes.

1.3.2 Relación entre violencia criminal y del narcotráfico y violencia contra las mujeres

En general la mayoría de las personas entrevistadas consideró que existe una asociación entre la violencia contra las mujeres y la del crimen organizado y del narcotráfico. El entorno actual de violencia acrecentada, y los diversos conflictos que su combate desencadenan, crean un

contexto favorecedor de múltiples situaciones de violencia contra las mujeres: “un ambiente enrarecido de violencia social que de una u otra manera influye para que la violencia (contra) las mujeres sea con más saña”. Se visualiza como una hegemonía de la cultura de la violencia, donde el Estado combate la violencia con violencia.

La nueva realidad de violencia vendría a trastocar las relaciones históricas de desigualdad entre los sexos, agudizando no sólo la violencia contra las mujeres sino creando también nuevas dinámicas de opresión y sometimiento para ellas. Las afectaciones que provocan en las mujeres y en la infancia el vivir en una sociedad dominada por la violencia, cuya cotidianidad está signada por la incertidumbre, la impunidad, la corrupción y el miedo, no terminan de avizorarse, pero algunas de ellas resultan claramente palpables y pueden integrarse en un amplio abanico de repercusiones, cuyos efectos seguramente se resentirán todavía en el largo plazo.

El entorno social se observa complejo, tanto como lo es la violencia contra las mujeres, por ello las personas entrevistadas apreciaron la relevancia de seguir estudiándola a profundidad y detalle. Muchas de ellas observan un Estado rebasado, instancias municipales minimizadas que entregan los mandos en materia de seguridad. ¿Qué le queda por hacer a una sociedad cuando el Estado no asume su responsabilidad para preservar la seguridad y el bienestar de sus habitantes? se preguntan algunas de las entrevistadas, asegurando que “el papel del Estado es la seguridad, para que puedan desarrollarse todas las demás actividades”. Se piensa que la política de seguridad de los gobiernos de los últimos sexenios, tanto federales como estatales ha fallando, que la política de seguridad

“no ha podido ser construida a largo plazo; es decir, las políticas para generar ambientes de paz, ambientes de construcción de una cultura de legalidad, tienen que ser construidas con tiempo y creo que a nosotros se nos pasó una generación y creo que esta situación de no haber hecho políticas preventivas nos están llevando a querer de golpe solucionar con mayor violencia los problemas de violencia”.

En una sociedad donde el narco se ha posicionado territorialmente, adentrándose o adueñándose de los recursos financieros, comerciales y empresariales disponibles, en mayor medida en ciertos estados y ciudades, donde política y culturalmente gobernantes y medios de

comunicación enaltecen el éxito económico y la riqueza expés como los valores humanos individuales más apreciados, donde el hombre “echao pa’elante” es lo que tendría que caracterizar al norteño por antonomasia, el que no se arrenda ante nada, se faja los pantalones, se monta a la troca y hace lo que tiene que hacer. Ante ello, cómo extrañarse de que tan fácilmente estos estados, particularmente Sinaloa, Baja California y Sonora, se hayan acuerpado e insensibilizado en una cultura de la violencia, si la historia de ésta posiblemente viene de más atrás, de un pasado no tan lejano producto de la dominación a fuego de grupos indígenas indómitos y de la explotación y aprovechamiento de una naturaleza agreste y aislada de toda civilización.

Los medio de comunicación tienen una responsabilidad central en la construcción del culto de la violencia. Los testimonios dan cuenta cómo los programas televisivos incitan la violencia, y refuerzan la condición de sometimiento de las mujeres y de abuso de poder de la policía. En una sociedad de consumo, altamente competitiva, donde hay que competir para acceder a la educación y a un empleo, donde las desigualdades y la pobreza extrema se contonean con la opulencia y la riqueza más descarada, la violencia adviene también como medio para alcanzar el éxito y tener dinero. Por ello también el narcotráfico y la violencia que trae consigo está tan cercana a las mujeres y se vuelve en ciertos lugares parte de la vida cotidiana.

De ahí que la normalización de la violencia en estos estados sea una realidad tangible para las entrevistadas. ¿Cómo se construye esta cultura de la violencia? Una informante parece darnos la respuesta de manera simple: “Si yo vivo violencia en las calles, si veo que para un grupo es tan sencillo ponerse una capucha e ir a matar a cinco jóvenes, pues nada (...) difícil va a ser (...) llegar a mi casa y encuentro que la mujer no tiene mis pantalones planchados y pues entonces está bien que yo le dé unas cachetadas. Es como argumentar y robustecer este tipo de relaciones”.

Esta normalización de la violencia criminal-violencia contra las mujeres, es considerada normal porque justamente la mujer “sigue siendo (...) objeto, se le puede violentar sin que pase nada. Y (hay) una aceptación de la mujer de esa condición, de que pues es mujer, entonces debe aceptar con resignación que se le golpea, que se le maltrate”. Tal explicación puede parecer un cliché, pero no deja de asombrar su indiscutible validez actual para explicarnos una parte del problema,

donde, pese a los cambios sociales introducidos en las últimas décadas, las mujeres siguen siendo percibidas como “usables, extorsionables”.

Se coincide en que la violencia criminal pone en una situación de mayor riesgo a las mujeres, aunque se consiente en que un entorno de violencia generalizada, de impunidad y violencia institucional armada, toda la sociedad “está desarmada y vulnerables”, pero se resalta que son las mujeres el eslabón más débil, particularmente las que de una u otra manera se vinculan al narcotráfico²², pero no solamente, como se expresa a continuación:

“Que en un contexto de guerra siempre las mujeres son el botín, el cuerpo de las mujeres se convierte en eso, en un botín de guerra. Entonces las mujeres siguen siendo eso, son discriminadas, son cosas, entonces al darse en un contexto de violencia y de una violencia institucional armada contra la propia ciudadanía en muchas ocasiones, pues obviamente se fomenta la impunidad; y entonces los casos de violencia hacia las mujeres pues pasan a ser, no digo segundo término sino décimo término”

45

Las posturas convergen en este punto: actualmente las políticas para atender y combatir la violencia de género son desplazadas, pierden importancia para las autoridades y gobernantes, se marginan. Los recursos se destinan al combate al narcotráfico y a las políticas de seguridad contra el crimen. Las mujeres entrevistadas se lamentan que en esta situación de guerra si haya recursos para comprar armas, chalecos antibalas, pero no para construir, por ejemplo, un albergue para mujeres o para capacitar a los funcionarios, como bien lo refleja una informante:

“¿Qué pasa cuando el Estado está preocupado y ocupado de esta violencia criminal y delictiva, y que por atender esta situación, ya no existe la policía para (atender) la violencia familiar? Se van dejando todas las fortalezas que se habían construido, pues se vienen haciendo a un lado o se toma al personal para darles

²² Sobre este punto tanto en las entrevistas como en una amplia y creciente literatura se puede observar la participación creciente y diversa de las mujeres en las actividades del narcotráfico, destacando actualmente su presencia como dirigentes o jefas. Al respecto se puede consultar el libro coordinado por Arturo Santamaría, titulado *Las jefa del Narco. El ascenso de las mujeres en el crimen organizado*, publicado en 2012 bajo el signo de Grijalbo. También se puede consultar *Miss Narco. Belleza, poder y violencia: Historias reales de mujeres en el narcotráfico mexicano*, de Javier Valdez Cárdenas, publicado en 2012 por Punto de Lectura.

otras nuevas tareas que son prioritarias en este momento; sin embargo la violencia contra las mujeres estamos viendo que se recrudece, que las mujeres saben que pueden denunciar, pero que se topan contra la pared cuando denuncian, porque no hay una respuesta inmediata”

Se considera igualmente que las autoridades y gobernantes no analizan las consecuencias de esta guerra para las mujeres, y cuando se les llega a mencionar es para culparlas y criminalizarlas: si son asesinadas es porque estaban vinculadas al narco; si son desaparecidas o violadas es porque andaban en malos pasos; si son hostigadas sexualmente es porque les gusta exponer su cuerpo; si son detenidas junto a sus parejas delincuentes, se les culpa de no haberse quedado en casa; si sus hijos o maridos delinquen es porque ellas son malas madres y esposas; si son golpeadas o amenazadas por sus parejas, algo les habrán hecho para provocarles tanto enojo. Basta ver las declaraciones de funcionarios para percatarse de que en el reparto de responsabilidades sobre lo que hoy acontece en materia de violencia se confirma que a las mujeres se les impone una buena parte.

46

Diversos testimonios atestiguan la variedad de situaciones donde las mujeres resultan víctimas de la guerra entre narcotraficantes o del ejército contra los narcos, o simplemente de la violencia masculina empoderada por una sociedad armada y sin ley: Mujeres vejadas por militares, secuestradas o desaparecidas en medio de la guerra sin que ninguna autoridad preste atención a las denuncias, violadas, robadas, asaltadas, hostigadas, amenazadas, asesinadas o lesionadas con impunidad porque en ese ambiente de violencia todo se vale, donde los agresores se confunden: narcotraficantes, militares, policías, funcionarios, patrones, jefes, compañeros de trabajo, novios, amigos, maridos, amantes, clientes, hermanos, padres, hijos, individuos cualesquiera.

En Sinaloa, pero no solamente, fue ilustrativa la alarma que esta situación suscita. Las mujeres se repliegan, se resguardan en sus casas, se encierran, se cuidan de no viajar solas, optan por transitar en los espacios públicos sólo de día, con el sol en lo alto. Este es el riesgo principal que se percibe, pues se “minan todas tus posibilidades de ejercer tus derechos básicos, de transitar en la calle, de recreación”. Las mujeres se reprimen, limitan su campo de acción y sus actividades, evitan lugares, limitando con ello sus derechos.

La región noroeste tiende a militarizarse desde hace algunos años y la violencia social se reconfigura, cambiando a su paso la violencia vivida por las mujeres. El narco está presente en esta zona desde hace décadas, ya sea operando, transitando, creando negocios, habitando con sus familiares o teniendo sus casas de descanso. Los cuatro estados se encuentran implicados en este problema aunque de distinta manera y gravedad. A escala internacional se maneja un discurso de protección de los derechos humanos de las mujeres y de la no violencia; éste es repetido, como un eco, por los distintos gobernantes mexicanos, todos los colores confundidos. Mientras tanto, el país se militariza para combatir la violencia con más violencia, lo cual lleva a una informante a dilucidar que actualmente “es el periodo donde menos posibilidades se pueden conseguir para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, justamente por esta complejidad” del problema.

De manera diferente, cada uno de los estados que conforman el estudio viven este problema y sufren sus efectos, incluso Baja California Sur, donde el vínculo entre violencia social y violencia contra las mujeres se está empezando a conocer, como bien afirma una entrevistada: “Creo que está empezando, no quiero decir que está empezando porque no existía antes, sino que se está empezando a conocer”. En ese sentido, se piensa que

47

“mientras haya prácticas de violencia criminal y delictiva (...) (se) van a alimentar las prácticas de las relaciones de violencia entre los géneros. ¿Por qué? Se crea una cultura de violencia donde el más fuerte se impone, una cultura de la violencia donde la máxima expresión es subordinar al otro, dominar al otro, controlarlo (...). Dominar y subordinar al otro en el caso de la mujer es poseerla, entonces prácticamente aquí se viene todo esto (del) acoso sexual, violación sexual. Entonces (...) diría que sí están estrechamente vinculadas (violencia del narco y violencia de género) como una cuestión de hegemonía cultural y eso es lo peligroso”.

1.3.3 Conclusiones

Combatir la violencia con violencia no se considera la forma más adecuada de luchar contra el crimen organizado y el narcotráfico. Las entrevistadas critican que no se impulsen políticas que

privilegien otros mecanismos. La política de guerra contra el narco incrementa en efecto la violencia en otros ámbitos de la sociedad y afecta a ciertos grupos poblacionales en lo particular, como son las mujeres. Se coincide en que el Estado no está previniendo la violencia social ni el crecimiento del narcotráfico y las adicciones, dejando a comunidades y poblaciones enteras en total desamparo. Así las cosas, en una sociedad inmersa en un clima de violencia, que en lugar de disminuirla el Estado la acrecienta, es de esperarse que la violencia contra las mujeres continúe acentuándose.

1.4 Resultados por modalidades de violencia

La violencia feminicida: resultados y hallazgos cuantitativos y cualitativos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 en la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México* (LGAMVLV), la violencia feminicida es:

48

“(…) la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.”

En este sentido, se puede deducir que la violencia feminicida, tal y como el Estado mexicano la entiende, es un proceso continuo de agresiones o manifestaciones de violencia de diferente tipo e intensidad ascendente que no necesariamente implica la muerte de la mujer, pero que la coloca en una situación de riesgo latente de enfrentar la muerte violenta, ya sea a manos del agresor o bien como resultado directo de la extrema situación en que está inmersa, tales como suicidio y accidentes fatales a consecuencia del estado físico y emocional de la mujer que encara este tipo de violencia.

Las entidades de Baja California y Baja California Sur adoptan en sus respectivas leyes estatales la misma enunciación que la LGAMVLV; por su parte, Sinaloa y Sonora agregan que la violencia

feminicida implica: “(...) perturbación social en un territorio determinado o la existencia de un agravio que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres”. Sin embargo, la amplia definición en la ley general y las estatales no es reflejada en los sistemas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres ni en los procesos de impartición de justicia, toda vez que la violencia feminicida es entendida en la práctica como el hecho último del feminicidio y desconoce –o minimiza- el contexto y las implicaciones familiares y sociales que entraña; es decir, una historia de violencia previa al asesinato –o su intento- y un proceso posterior que limita el ejercicio de los derechos de las mujeres cercanas a la víctima y una situación de riesgo y desolación para su familia.

La diferenciación técnica de las modalidades de violencia establece los ámbitos en que se ejerce la violencia como la clave para su distinción (familiar, laboral, docente, comunitaria e institucional) y los tipos de violencia destacan los diferentes efectos que la violencia repercute en la vida de las mujeres (psicológica, económica, patrimonial, física, sexual). Sin embargo, la violencia feminicida alude a una interrelación de modalidades y tipos de violencia, que si en su momento se abordan de manera aislada pueden distraer a quienes se encargan de atender y sancionar la violencia y generar los efectos más extremos de la misma al desembocar en la innecesaria y prevenible pérdida de la vida de la mujer. Los casos que se pudieron documentar mediante entrevistas a diversos tipos de informantes así lo sugieren.

49

La información recogida en campo con diferentes víctimas sobrevivientes de intento de feminicidio en los cuatro estados de la zona de estudio, coincide en que las autoridades permiten que la violencia feminicida continúe, se extienda y cobre cada vez más vidas de mujeres. La impunidad que rodea a los casos de asesinatos de mujeres es lacerante, pero lo es más el conocer la violencia institucional que permite que la violencia feminicida prevalezca, pues las mujeres que denuncian violencia no siempre reciben un trato profesional y acorde a lo que la ley establece. Pareciera que las instituciones –o las personas que las representan- buscan probar la resistencia de las mujeres. El siguiente testimonio de una sobreviviente de intento de feminicidio, así lo sugiere:

“... esa vez llegó noche y... me estaba ahorcando y me quise defender y no. Me quedaron las marcas en el cuello y a la niña la golpeó, (...). Llevaron a un médico, me hicieron todo allí, me hicieron las preguntas, todo y no le hicieron nada (...) y

aquí, (...) en La 12²³ también, una vez lo demandé y tampoco, no me hicieron caso y el hecho de que yo lo demandaba y como no me creían y luego él me amenazaba, otra vez tenía que volver con él a fuerzas, y luego me decía que yo tuviera miedo por mi mamá y porque yo tengo hermanitas: 'si no vuelves conmigo voy a matar a tu familia'..." (Sobreviviente de intento de feminicidio, 30 años, Sonora).

La justicia no llega aún para esta mujer que denunció violencia en reiteradas ocasiones, en tres diferentes estados de la zona noroeste: Sonora, Sinaloa y Baja California. En marzo de 2009 fue atacada brutalmente a martillazos por su esposo y posteriormente fue arrojada a una letrina. La mujer sobrevivió sorprendentemente y después de un largo y tortuoso proceso de recuperación ha vuelto a rehacer su vida, pero vivirá con secuelas físicas el resto de sus días y con el miedo constante de que el agresor –todavía su esposo porque las instituciones no han hecho válido el divorcio necesario- la encuentre nuevamente y entonces sí logre su objetivo de matarla a ella o a alguno de sus seres queridos.

Los testimonios de las víctimas de violencia feminicida o sobrevivientes de intento de feminicidio señalan en la mayoría de los casos que habían acudido a denunciar reiteradamente, pero que las instancias encargadas de su atención y protección, minimizan los hechos y consideran que se trataba "sólo" de incidentes de violencia de pareja, se niegan iniciar procesos por tentativa de asesinato e incluso justifican la actuación violenta del agresor, como menciona otra informante sobreviviente de intento de feminicidio en Sonora:

"(...) ¿qué cree que me dijo el Licenciado?: señora este hombre ahí donde lo ve la quiere más de lo que usted se imagina, ¡mijito! –le dije yo- si para quererme me tiene que tratar así, prefiero que no me quiera" (Sobreviviente de intento de feminicidio, 43 años, Sonora).

²³ Popularmente así se le llama (La 12) al poblado Miguel Alemán, perteneciente al municipio de Hermosillo. El poblado se caracteriza por la población flotante y por los asentamientos de trabajadoras y trabajadores jornaleros migrantes.

Es claro pues que el espíritu de la LGAMVLV, así como de las leyes locales, es bien intencionado y busca definir la violencia feminicida en un espectro amplio, que no es fácil de hacer funcionar en la realidad. Sin embargo, existe todavía una amplia brecha entre sus formulaciones y la posibilidad viable de hacerlos operables en criterios estandarizados que permitan avanzar en la investigación empírica de los asesinatos de mujeres, en la tipificación con elementos definidos y acreditables del delito y en la impartición de justicia por parte de las autoridades ante estos crímenes de odio.

Los estereotipos de género están tan imbricados en el personal encargado de garantizar seguridad de las mujeres, que se hacen ciegos a la evidencia e incluso culpan a las mujeres afectadas y sus familias por la violencia que enfrentan. Al respecto una experta en temas de violencia entrevistada en Sonora señala que al cuestionar a las autoridades sobre las investigaciones, se obtienen respuestas del tipo: “No podemos opinar mucho porque parece que esta persona se dedicaba a la prostitución o trabajaba en uno de estos restaurantes que están aquí a la orilla de la ciudad”. Es decir, las propias autoridades indican que dedicarse a actividades estereotipadas o encontrarse en lugares “poco decorosos” justifica que las mujeres sean asesinadas. En este sentido la Ley al no hacer operable el término, contribuye a que, como afirma Lagarde (2006), el feminicidio se caracterice por el elemento impunidad, ya que “el Estado no es capaz de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres en general, quienes vivimos diversas formas y grados de violencia cotidiana a lo largo de la vida” (Lagarde, 2006: 13).

Los padres de una joven asesinada en Tijuana y que tuvieron que hacerse cargo de la investigación, ya que las autoridades desestimaron el caso y desaparecieron y contaminaron evidencia contundente que permitía sentenciar a los asesinos, señalan que fueron hostigados por parte de las autoridades para que abandonaran su búsqueda de justicia: “Empezaron a ver a qué nos dedicábamos, [decían] que si prostituíamos a nuestras hijas, que si yo en qué trabajaba... empezaron a desviarla [la investigación] hacia que si mi hija era adoptada, que si mi hija era aquello, que si los amigos de mi hija tenían fiestas donde tomaban alcohol, que si en la escuela sabían de las fiestas, que si se juntaban para hacer empleos sexuales” (Padre de joven asesinada, 52 años, Baja California). Incluso, la familia completa fue hostigada por los agentes ministeriales para que dejaran de hacer sus propias investigaciones:

"¿Por qué a nosotros nos están inculcando? porque nosotros nos enterábamos acerca de todo lo que ellos hacían para inculparnos a nosotros (...) porque ya era un enojo de ellos hacia nosotros. Nos empezaron a decir: 'no digan nada a la prensa, no digan nada', nos tenían bajo amenaza, nos perseguían (...), los ministeriales andaban detrás, el hecho de que hubieras usado la computadora, de ahí mismo sacaron que nosotros estamos en la pornografía, que nos dedicamos a eso" (Madre de joven asesinada, 44 años, Baja California).

Otro testimonio de una sobreviviente de intento de feminicidio en Sinaloa señala lo siguiente en torno a la situación de violencia institucional que recibió al acudir a denunciar la violencia feminicida de que era víctima:

"No, porque no te creen, ¡ah! pero cuando yo estaba (...) al borde del colapso nervioso [me decían:] 'no, estás psiquiátrica, le quitamos a los niños'. Y si te ven segura: 'no, no recibe violencia, es mentira'. Entonces de qué están hechos las personas que están al mando de las instituciones, están llenando un requisito, un espacio vacío nada más, recibiendo un cheque...". (Sobreviviente de intento de feminicidio, 43 años, Sinaloa).

52

En anexos, se presentan las historias –de lucha a pesar de la impunidad- de las mujeres víctimas de violencia feminicida que sobrevivieron a uno o varios intentos de feminicidio; así como el caso de una familia tijuanense que se ha vuelto ícono de la búsqueda de justicia social y se mantienen en pie de lucha para que el asesinato de su joven hija en 2008 sea resuelto; el eje que atraviesa estos casos es la omisión de las autoridades, la no actuación ante numerosos avisos de violencia y su incapacidad de resguardar las vidas y/o integridad de estas mujeres con fundamento en la Ley.

El feminicidio en la región noroeste: información cuantitativa

Los datos reportados por la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las Autoridades Competentes en relación a los Feminicidios registrados en México y otras instituciones que participaron en el reporte de 2011, son el referente para caracterizar el fenómeno del feminicidio en la zona noroeste, ya que pese a que -como parte del diseño metodológico- se tenía contemplado el análisis de la información pública disponible sobre feminicidio en cada entidad, la información obtenida mediante solicitudes públicas resultó ser poco fiable y de mala calidad.

Uno de los principales desprendidos del reporte en cuestión y del trabajo del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) es la denuncia de que no existe información oficial desagregada por sexo en las instancias encargadas de llevar el registro de las muertes violentas en los estados, ni coordinación entre las diferentes instancias que deben hacer padrones desde diferentes áreas, ya sea desde la salud, la procuración de justicia, la defensa de los derechos humanos, etc., por lo que la comparación se hace inoperable entre estados e incluso entre fuentes al interior de cada entidad.

53

En el caso de la información estadística, las instituciones públicas se manejan con secrecía, es difícil acceder a la o las personas de jerarquía en el manejo de los datos y los mecanismos para obtener la información pública por ley de transparencia son tardados y parecen estar diseñados para que quien pregunte desista de hacerlo en el trayecto. Se ha encontrado que las instituciones obligadas por LAMVLV en las entidades no han cumplido con su atribución de integrar el banco de datos sobre feminicidio. Mediante el seguimiento a las solicitudes de información se ha visto que éstas se turnan de una instancia a otra sin saber realmente cuál es la responsable de generar y sistematizar la información, cuando las leyes son claras al respecto. En el mejor de los casos se obtuvieron documentos y estadística aislada que poco o nada tiene que ver con lo solicitado. El juego es de simulación. Por otra parte, de las entrevistas en profundidad realizadas a expertas en el tema o a servidores públicos involucradas en la atención y prevención de la violencia de género se evidencia una falta de interés en la sistematización, lo cual dificulta la visibilización y dimensionamiento del fenómeno.

Cuadro 1. Características relacionadas con el feminicidio en las entidades de la región Noroeste, 2005-2009

Entidad	Muertes femeninas presuntas asesinato*		Tasa de asesinatos femeninos ¹		Lugar nacional tasa de suicidios		Lugar nacional violación sexual		Lugar nacional asesinatos de mujeres (2009)	Edad mediana de las víctimas	Municipios con más incidencia de feminicidio (2009)
	2005	2009	2005	2009	2005	2009	2005	2009			
Baja California	38	149	2.8	9.8	30	32	7	4	2	27 años	Tijuana (70.5%) Mexicali (14.1%)
Baja California Sur	3	5	1.2	1.9	21	4	1	6	22	39 años	La Paz (60%) Los Cabos (40%)
Sinaloa	25	75	1.9	5.7	24	28	31	30	5	30 años	Culiacán (56%) Guasave (12%)
Sonora	25	62	2.1	5.0	16	25	8	15	6	27 años	Nogales (17.8%) Cajeme y Puerto Peñasco (11.3%)
México	1,297	1,858	2.4	3.4	NA	NA	NA	NA	NA	31 años	Cd. Juárez, Chihuahua Ecatepec, Edo. de México

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las Autoridades Competentes en relación a los Femicidios registrados en México 2011, capítulos Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

* A diferencia del texto original, se maneja asesinato en lugar de homicidio, ya que este último literalmente se refiere a asesinatos de varones.

NA No aplica

¹ Se refiere a la tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidio (por 100,000 mujeres).

² Porcentaje de mujeres solteras de 15 años y más de edad con incidentes de violencia comunitaria a lo largo de su vida.

³ Porcentaje de mujeres solteras de 15 años y más de edad con incidentes de ese tipo de violencia de pareja en el último año.

En este sentido, el estudio retoma la información disponible en los informes de feminicidio realizados por la Comisión Especial y el OCNF, que han demostrado tener una metodología de seguimiento más ordenada que las instituciones y que permite destacar algunos elementos para caracterizar, *grosso modo*, la violencia feminicida en las entidades que conforman la región noroeste de 2005 a 2009, tal y como se presenta en el cuadro 1, donde se subraya que tres de los cuatro estados de la zona se encuentran posicionados entre las diez entidades con mayor incidencia de asesinatos de mujeres en el 2009.

Baja California destaca por ser el segundo lugar nacional en ese rubro, Sinaloa y Sonora ocupan el quinto y sexto lugar respectivamente. La edad mediana de las víctimas resulta menor en los estados que a nivel nacional, se trata de mujeres de 30 años o menos; es decir, que se encuentran en plena etapa productiva y reproductiva. En la zona, la tasa de asesinatos de mujeres supera a la nacional, excepto en Baja California Sur; no obstante, esta última entidad presenta uno de los primeros lugares en violaciones sexuales.

Como ya se ha señalado, la información sobre feminicidios varía de acuerdo a la fuente, por ejemplo, los datos reportados por Híjar (2012) son mayores que los de la Comisión antes citados, en todos los años comparables. Por lo que respecta a la información de 2010 que es la más reciente y disponible al momento de la redacción de este estudio. El cuadro 2 presenta los datos de asesinatos de mujeres por entidad federativa reportados en el año 2010 y destacando los focos rojos por municipios con mayor incidencia.

Cuadro 2. Zona geográfica Noroeste: Asesinatos de mujeres por entidad federativa y municipios, 2010

Estados y municipios	Asesinatos de mujeres	
	Número	%
Baja California	117	100.0
Tijuana	93	79.5
Mexicali	11	9.4
Ensenada	8	6.8
Tecate	4	3.4
Playas de Rosarito	1	0.9
Baja California Sur	10	100.0
Los Cabos	5	50.0
La Paz	4	40.0
Comondú	1	10.0
Sinaloa	116	100.0
Culiacán	44	37.9
Mazatlán	16	13.8
Ahome	15	12.9
Navolato	9	7.8
El Fuerte	7	6.0
Resto del estado	25	21.6
Sonora	50	100.0
Nogales	9	18.0

Cajeme	6	12.0
Hermosillo	6	12.0
Puerto Peñasco	4	8.0
Agua Prieta	3	6.0
Resto del estado	22	44.0

Fuente: Elaboración propia con información de Híjar, 2012

Baja California y Sinaloa son los estados de la zona que mayor número de asesinatos reportan en 2010: 117 y 116 respectivamente. Del total de asesinatos de mujeres ocurridos en la zona geográfica noroeste, Baja California y Sinaloa concentra cada uno el 40 por ciento del total, en tanto que Sonora el 17 por ciento y Baja California Sur el 3 por ciento restante.

Se observa que al interior de cada entidad, aproximadamente cinco municipios concentran la mayor parte de los asesinatos de mujeres, a excepción también de Baja California Sur donde los asesinatos se concentran en dos municipios (Los Cabos y La Paz); si bien es cierto el número de asesinatos de mujeres reportado en territorio sudcaliforniano es muy bajo comparado con el resto de estados de la zona noroeste, es importante señalar que de acuerdo a la cifra dada para 2009 por la Comisión Especial el dato que Híjar informa habla de un incremento de 100 por ciento en el transcurso de un año.

57

En Baja California se registran asesinatos de mujeres en los cinco municipios que conforman el estado, pero la concentración en Tijuana es abrumadora, 8 de cada 10 muertes de mujeres presumibles de asesinato son en Tijuana. Sólo en el caso de Sinaloa se aprecia que la capital estatal reúne mayor número de asesinatos de mujeres, alrededor de 38 por ciento. En Sonora el municipio fronterizo de Nogales concentra 18 por ciento de los asesinatos de mujeres, seguido de Cajeme y Hermosillo con 12 por ciento, respectivamente.

Esta información es muy relevante en tanto que como señala Monárrez y Flores (2006) la relación entre ciudad y género revelan la organización espacial y su efecto en el disfrute de la vida de las mujeres; así como las limitaciones a su existencia y libertad en calidad de seres humanos. La información de Híjar (2012) permite apreciar que los municipios señalados como de mayor incidencia de asesinatos de mujeres en cada entidad durante 2010, son los que

reiteradamente en los diez años que comprende su investigación han estado concentrando la incidencia de violencia feminicida en cada entidad; en este sentido, se puede interpretar que existen elementos para identificar focos rojos de injerencia municipal en lo relativo a violencia feminicida. La configuración productiva, demográfica y espacial específica de estos municipios en que se desarrollan las relaciones interpersonales define situaciones desiguales económica y socialmente entre los sexos y se constituyen como de riesgo para la vida de las mujeres.

Por otra parte, la exploración y el trabajo de campo en los estados permitieron el acceso a datos más recientes de feminicidio en las entidades, mismos que aunque no reflejan la postura institucional del fenómeno dan cuenta de su magnitud y reflejan la percepción de la ciudadanía, principalmente de mujeres preocupadas y ocupadas por la situación. En Baja California fue notable que activistas y expertas en derechos de las mujeres constataran que un feminicidio estereotipado a trabajadoras sexuales –mujeres u hombres transexuales- sucede en Mexicali cada 45 días, aproximadamente. En tanto que en Tijuana se reporta que el fenómeno es también muy grave y que el número de jóvenes desaparecidas es desconocido y mayor del reportado oficialmente, pero constituye un foco rojo que no es atendido; por ejemplo, padre y madre de una joven asesinada en Tijuana relatan cómo durante una huelga de hambre para exigir a las autoridades locales que atendieran sus demandas de justicia, se dieron cuenta de la enorme magnitud del problema:

58

Padre de víctima: En la huelga de hambre no se imagina la cantidad de madres que llegaban y decían "a mí me pasó lo mismo" (...) y ahí llegaban madres de familia a diario...

Madre de víctima: ¡Viera cuánta gente fue (...)!

Padre de víctima: (...) Nada más aquí en Tijuana nos dimos cuenta esos nueve días que la gente desesperada, llorando, que no sabe a quién acudir.

Entrevistadora: Más o menos cuántos serían, ¿se acuerdan?

Madre de víctima: ¡Uy no, no, no, eran...!

Padre de víctima: Es que era una peregrinación... (Fragmento de entrevista a familia de víctima de feminicidio, Baja California).

Esto habla del contexto general en que se desarrolla la violencia en Tijuana, Baja California y particularmente la violencia hacia las mujeres, ya que las desapariciones y las muertes violentas están a la orden del día; la ciudadanía refiere una sensación de abandono por parte de las autoridades y de impotencia ante la impunidad en que la violencia feminicida se mantiene.

En Sinaloa se tuvo acceso a la información presentada por varias autoridades en comparecencia ante el Congreso local, destacando que en 2011 se tuvo registro de 109 homicidios dolosos de mujeres, en tanto que de enero a mayo de 2012 se tenía registro de 39, en todos los casos las muertes fueron violentas y en muchos de ellos se había reportado previamente violencia doméstica. Sin embargo, el Procurador afirma que de esos decesos sólo cinco podían ser calificados como feminicidio de acuerdo al tipo penal, aunque otras autoridades expresaron diferencias en torno a este último punto, por ejemplo la Directora de CEPAVI sostuvo que nueve eran feminicidios y la Directora del Instituto de la Mujer, mencionó sólo siete. No obstante esta información, las autoridades se resisten a solicitar la Alerta de Género para el estado.

59

En Baja California Sur, donde invariablemente todas las expertas entrevistadas refirieron por lo menos un caso emblemático de feminicidio o intento de (cuyos detalles particulares hacen considerar que no se trata del mismo ejemplo), la información oficial indica que durante 2011 y hasta junio de 2012, en el estado sólo existían tres averiguaciones radicadas por feminicidio. También el reporte de prostitución infantil y de trata de mujeres fue muy sentido por parte de las informantes.

En Sonora el último informe del OCNF indica que de enero al 7 de agosto de 2012 han sido asesinadas 31 mujeres y niñas en la entidad; esto indica que al séptimo mes de este año se ha alcanzado el 66 por ciento del número de casos reportado en 2011, mismo que ascendió a 47

mujeres asesinadas²⁴. De acuerdo a la información más reciente del OCNF, Sinaloa ocupa el tercer lugar nacional en feminicidio y Sonora el octavo.

La evidencia que ofrece la información cuantitativa disponible, de diferentes fuentes, sugiere tres hallazgos importantes:

1. No existe un sistema de información confiable sobre la violencia feminicida en los estados, lo cual entorpece el dimensionamiento y la valoración justa del fenómeno y limita la búsqueda de acciones más expeditas para su atención. Al mismo tiempo, la información refleja: a) la poca importancia que las autoridades le dan al asunto y b) el importante esfuerzo que la sociedad civil y mujeres activistas en lo particular realizan por visibilizar el problema, lo cual demuestra que con pocos recursos pero suficiente voluntad se pueden hacer buenos ejercicios por atender la situación de violencia que se enfrenta en los estados.
2. Los datos dan cuenta de un crecimiento del fenómeno de la violencia feminicida, así como de la necesidad urgente de atenderla como un compendio de violencias interrelacionadas que se pueden ubicar mucho antes y más allá del feminicidio, como se ha popularmente entendido; es decir, no sólo la muerte de mujeres por razones misóginas, sino también la violencia doméstica extrema que juega con la vida de las mujeres y atenta contra ella guardando la precaución de no aniquilarla para continuar indefinidamente el sufrimiento; así como de las desapariciones de mujeres, principalmente jóvenes y niñas, de las cuales no existen reportes ni denuncias oficiales.
3. Es importante enfatizar que la violencia en sus diferentes modalidades y manifestaciones, se hace presente para las mujeres en todos los ámbitos en que se sitúen e independientemente de su condición social, económica, étnica o de cohorte. En este sentido, la violencia feminicida debe ser reconocida como un continuum creciente que acorrala a las mujeres y las pone en riesgo constante de perder la vida, en el cual el feminicidio es el límite, pero siempre es antecedido por una amplia variedad de abusos de todo tipo²⁵.

²⁴ Informes disponibles en: <http://observatoriofeminicidio.wordpress.com/>.

²⁵ Atención (2010) señala que “el feminicidio representa el extremo continuum de terror anti-femenino que incluye [...]: violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y

Resultados de la investigación empírica

Como principal resultado de la estrategia cualitativa de análisis de la violencia feminicida en la zona geográfica noroeste, se debe señalar la estrechez de vínculos entre los diferentes tipos de violencia: resulta difícil encontrar los límites o las diferencias entre las distintas modalidades, incluso en el caso del feminicidio íntimo pareciera ser producto de un amasijo de violencias progresivas donde la de pareja es mencionada siempre -independientemente del tipo de informante- como el antecedente inmediato. Se encontró también que estas violencias son después reforzadas y perpetradas por el entramado institucional, social, económico y cultural que parecen funcionar para que la víctima no pueda huir del agresor, no importa lo que haga para evadirse de él.

En este sentido las víctimas de feminicidio y sus sobrevivientes enfrentan violencias multimodales y en todos los ámbitos en que se desenvuelven: en la pareja, familia, instituciones, comunidad, en el espacio laboral, etc. Adicionalmente, la trama de la violencia no termina con el acto extremo de asesinar o atentar contra la vida de una mujer, lo que sigue es el tortuoso, largo y costoso proceso de buscar justicia para ellas y sus familias y castigo real para los agresores, en este proceso las instituciones se encarnan también como agresoras, al no contar con mecanismos funcionales de acceso a la justicia, no tener personal capacitado y sensibilizado y ni hablar de reposición del daño.

Por lo que se refiere a los factores que producen y/o reproducen la violencia feminicida, entre las expertas entrevistadas en los estados hay consenso al señalar que las mujeres mueren violentamente a manos de hombres porque “hay permiso social para violentarlas, pero sobre todo para llegar hasta donde sea necesario para controlarlas” (Grupo focal Sonora). Algunas opiniones más elaboradas apuntan que la violencia feminicida se ejerce porque los varones como colectivo, y en lo individual, no reconocen a las mujeres como sujetas de derecho, sino como objetos que se pueden tener, incluso comprar y desechar; es decir, por ocupar una posición de subordinación en la relación de poder y de cumplir con el estereotipo tradicionalmente asignado a las mujeres: “(...) todos [los agresores feminicidas] coinciden en lo que es ser buena mujer,

en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento.”

pues que sea ama de casa, que no hable mucho, que no estudie, que no se prepare, que le tenga la cena lista para cuando él llegue, que haga lo que él diga, y pues que esté dispuesta” (Informante experta, Sinaloa). Incluso, la cultura machista está tan arraigada que los agresores no muestran arrepentimiento por privar de la vida a sus víctimas, como señala una experta que trabajó con hombres feminicidas reclusos:

“ (...) yo les preguntaba que si realmente estaban arrepentidos de lo que cometieron y se arrepienten en parte solamente por el daño causado para ellos, porque se ven ya también en un lugar sin salida, porque (...) están adultos pues, 40 a 50 años y pues les falta todavía para cumplir la sentencia (...)”. (Informante experta, Sinaloa).

Otro testimonio, señala el mismo principio como la base de la violencia feminicida, que en muchas ocasiones concluye también con el suicidio del agresor:

“(…) que quede claro que las mujeres no mandan, que las mujeres son esto: un par de senos, caderas y son para adornar (...), luego entonces por qué un hombre no podría usar a su mujer para darle la última estocada y decir: ‘todo lo que sentí contra ti, todo lo que considero que eres inferior a mí, todo eso... por qué no darme el gusto de verterlo en una última faena de violencia contra ti y -además como yo mando-, además me suicido porque primero muerto a aceptar dentro de unas rejas que hice mal” (Informante experta, Sonora).

Otro elemento sumamente importante que se señala como factor de reproducción de violencia es la impunidad, el abuso con que se manejan tanto las instituciones como la misma sociedad al saber que se puede actuar de manera violenta y nada sucede en consecuencia. El contexto de crisis económica y social es señalado también como un factor que contribuye a que se exacerbén las condiciones que vulneran a las mujeres e impiden el pleno ejercicio de sus derechos.

Prácticamente todas las entrevistadas expertas señalan que existe una relación entre la violencia criminal y la violencia de género, en el sentido de que las mujeres de todas edades están

expuestas a la violencia social, viven en la inseguridad y, ante la falta de opciones, se involucran en relaciones peligrosas con hombres vinculados con el crimen organizado, lo cual las pone en una constante situación de riesgo de enfrentar violencia familiar, de pareja y de perder la vida en medio del fuego cruzado al ser sus acompañantes.

Aunque la dinámica social es distinta en cada estado y entre las localidades al interior de los mismos, en todos se mencionan esos vínculos. Algunos informantes de Baja California atribuyen el recrudecimiento de la violencia en su estado a la reciente inmigración de población sinaloense y el auge de la cultura “chinola²⁶” que ello ha provocado. Sin embargo, si se escuchan los corridos de la región agrícola del Valle de Mexicali se reconoce que desde hace varias décadas los agricultores vivían con la pistola fajada al cinto. En Sonora por su parte la violencia social y criminal se mantenía ubicada en ciertas regiones fronterizas, pero actualmente el narco es opción productiva en muchas localidades, las informantes reportan que las jóvenes y niñas están expuestas a la violencia social que implica vivir en la inseguridad y ante la falta de opciones se involucran en relaciones peligrosas con hombres mayores vinculados con el crimen organizado, lo cual las pone en una constante situación de vulnerabilidad, no sólo de enfrentar violencia familiar, de pareja y de perder la vida en medio del fuego cruzado al ser sus acompañantes, sino de poner en riesgo su vida y su salud al embarazarse prematuramente y contraer enfermedades de transmisión sexual.

Solamente en el estado de Sinaloa, las expertas reconocen una relación directa entre la cultura del narcotráfico y la violencia feminicida, las entrevistas hacen consenso en que la violencia asociada al crimen organizado está tan naturalizada como la violencia de género; en toda explicación o caracterización del entorno social sinaloense, el narcotráfico es el telón de fondo para que las relaciones sociales, económicas e institucionales sucedan. Esta es una diferencia notable, en el resto de las entidades se reconoce que la violencia hacia las mujeres es de tipo cultural y que tiende a naturalizarse, porque la población ha sido socializada en esa dinámica; en Sinaloa lo mismo aplica para la violencia criminal asociada al narcotráfico.

De acuerdo a las opiniones recogidas en el trabajo de campo, por diversos tipos de informantes, no hay agresores solitarios: la violencia se sustenta en la actuación colectiva, en el peso que los

²⁶ Entendida como la forma de vida asociada al narcotraficante sinaloense y su promoción de antivalores como la violencia al emigrar a otros estados.

grupos de poder dan a la violencia como forma de reproducir el sistema económico y social actual, en la actuación de autoridades que permiten que suceda, que no actúan en consecuencia y en la sociedad poco sensible a la situación. Sin embargo, las víctimas sí están solas en la mayoría de los casos: se demuestra que carecen de redes sociales (como sucede con las trabajadoras jornaleras agrícolas migrantes), que en ocasiones la familia y los amigos desconocen la situación violenta que enfrentan y, también, que las instituciones no actúan a tiempo.

El estudio hemerográfico, refuerza la hipótesis de que las instituciones no tienen plenamente contabilizado y controlado el fenómeno de la violencia feminicida. Se ubicaron cientos de notas en diferentes periódicos de circulación local en los estados de Baja California, Sinaloa y Sonora, la información es abrumadora por la saña que se muestra en las imágenes y en los textos. Las razones que motivan la violencia son tan inverosímiles como variadas, los agresores son en muchas ocasiones justificados por múltiples argumentos, económicos, sociales, personales, de salud y de honor. Además, al acto mismo de violencia y vejación que se enfrentan las víctimas, se suma el juicio de quienes redactan las notas y los comentarios misóginos de las y los lectores que acceden a esa información vía Internet.

64

La utilización del término femicidio es indiscriminada y en ese sentido prostituyen y trivializan el concepto, llamando a cualquier asesinato de mujer femicidio sin atender a los motivos de fondo. Sin embargo, se encuentra también resistencia a su uso; por ejemplo, en contextos locales se ubican prácticas comunicativas específicas que contravienen su definición como un crimen de odio hacia las mujeres y subestiman su incidencia, tal es el caso de las declaraciones de autoridades en medios de comunicación.

Sin embargo, lo más preocupante resulta ser que la razón de la aparición de eventos violentos, muertes violentas de mujeres e intentos de asesinatos, las estadísticas que dan a conocer las autoridades están subestimadas. Muchos de los casos que se ventilan en medios de comunicación son manifestaciones de violencia feminicida que no están siendo atendidos por las instancias garantes de los derechos de las mujeres y, en ese sentido, están faltando a su responsabilidad.

Por lo que respecta a los efectos de la violencia feminicida, se observa que sus implicaciones son de tipo físico, emocional, psicológico, económico y social, mismos que se pueden manifestar de diversas formas en la vida de las víctimas y las personas cercanas a ellas, así como que la intensidad varía en función de los recursos económicos, sociales, personales, relacionales y la ayuda profesional de que pueden disponer para enfrentar la situación de violencia. Desde el punto de vista de las expertas, los efectos de la violencia feminicida en las víctimas, sus familias y la sociedad en general son multidimensionales, pero destaca en todos los casos la impunidad y la falta de sensibilidad de las autoridades, la re victimización:

“En el caso de [nombre de la víctima omitido] tuvo que pasar 9 meses en la cárcel acusada injustamente, por un ministerio público que la ignora, (...) y además (...) el desequilibrio que vivió toda la familia: los hijos que en este caso (... su) madre se hace cargo de los nietos y toda la familia que está alrededor preocupada y cuando sale está también en zozobra (...) se sienten acosadas por la familia del agresor y ven también la falta de respuesta de las autoridades, porque se hizo la denuncia ante derechos humanos y ante distintas autoridades competentes y ninguna respondió. Y en el caso de [se omite el nombre de otra víctima] pues todavía peor porque... Sobrevivió, la encontró su familia y milagrosamente se salvó, pero su vida ya no es igual, no puede trabajar en lo que sabía trabajar (...) estuvo mucho tiempo hospitalizada y todas esas necesidades tampoco las autoridades [las cubrió] ni la pudieron proteger antes de eso, ni posterior, y está [dependiente] de su familia, porque ella no tiene la capacidad económica por su misma incapacidad y las autoridades nunca le han brindado respaldo para (...) restablecer su salud (...) prácticamente su vida se transformó y no para mejorar. (Informante experta, Sonora).

Otra preocupación reiterada en el caso de los efectos sociales del feminicidio, se refiere a las niñas y niños que quedan en la orfandad, sin protección, en situación que les vulnera y en muchos casos incluso a resguardo del propio feminicida de su madre. Las expertas señalan que no hay procedimientos o mecanismos para atender este problema y que socialmente eso incrementa la violencia y la potencialidad de que los hijos de mujeres víctimas de violencia feminicida sean violentos y violentados también.

En el cuadro 3 se destacan los tipos de efectos con algunos fragmentos de los testimonios de las víctimas sobrevivientes de intento feminicidio y/o familiares de mujeres asesinadas.

Cuadro 3. Efectos de la violencia en la vida de las mujeres y sus familias

Informante	Efectos Físicos	Efectos Psicológicos	Efectos Económicos	Efectos en la vida familiar y comunitaria
Familiares de joven asesinada. Tijuana, BC.	<p>Muerte de su hija, que fue secuestrada y calló de un auto en movimiento, falleció tras estar una semana en cuidados intensivos.</p> <p>Problemas de obesidad posterior al trauma.</p> <p>Trastornos hormonales en la hermana de la víctima, enferma de Tiroides con secuelas de por vida.</p>	<p>Depresión en todos los miembros de la familia.</p> <p>“Es un proceso (...) muy doloroso y vamos a ocupar la vida para tratar de sanarlo y el transe que tuvimos que pasar de perder un hijo no, yo creo que es el dolor más grande que puede existir (...). La pérdida de un hijo es muy traumatizante, los primeros meses la verdad no sabe uno ni cómo vive [...] empezamos a llevar un</p>		<p>La familia se vio obligada a enviar a la hija e hijo a Estados Unidos porque temían que también fueran secuestrados.</p> <p>Difamación de las víctimas: “La empezaron a desviar hacia que si mi hija era adoptada, que si mi hija era aquello, que si los amigos de mi hija tenían fiestas donde tomaban alcohol (...) que si se juntaban para hacer empleos sexuales”</p> <p>“Si nos dedicáramos a eso nos lleváramos toda la vida o quizás hasta perderíamos la vida si seguimos nosotros en esta lucha”.</p> <p>La hermana de la chica asesinada, dice sentirse temerosa: “No sé antes yo era más confiada y eso y ya no...” La madre señala: “Yo como mujer, a mí me cambió la vida porque yo me dedicaba al hogar, al</p>

		proceso de duelo con una tanatóloga”.		pequeño negocio, a mis hijos, a mi comida, a lo que es una ama de casa, a llevarlos a la escuela, esa era la responsabilidad que yo tenía, entonces ya de ahí me marcó al hecho de que hay que ser luchadora social, que yo tenía que ver y ponerme en otro plan, y mírame me cambió de ahí, entonces ya tenía que yo ver los artículos de la constitución, ver de qué manera yo, podía ayudar a otras personas, el dolor de otras madres...”.
Sobreviviente de intento de feminicidio, Cabo San Lucas, BCS.	Golpes varios, rostro inflamado, hemorragia en un ojo. Herida con mache en la frente. En ocasiones anteriores había ido al hospital porque su pareja le hizo	Se siente muy: “Nerviosa ahora que me ha amenazado.”	Aunque la casa donde vivía con su pareja es propiedad de la víctima, tiene miedo de regresar a su casa porque la “amenazó que la va a matar junto con su papá”.	“Sí porque me da miedo hasta la he pensado para salir [a la calle] y eso, en estos días pues.”

		heridas en el abdomen con un cuchillo.”			
Sobreviviente de intento de feminicidio, Culiacán, Sin.	de	Violación en el matrimonio. Embarazos no deseados. Golpes graves que requirieron de hospitalización. Intento de asesinato.	Terror: “hace terrorismo psicológico y es muy hábil, es psicopatía la de él: “[yo sentía que estaba] sometiendo a mi familia a situaciones que yo elegí vivir, no se vale. No tiene mi mamá por qué sufrir esto, ni mis hermanos, pero yo en ese entonces estaba pues con mucho miedo y estaba escondida”.	Tuvo que renunciar al ejercicio de su profesión para exclusivamente dedicarse a la familia. Carencias tras la separación, no recibió reparación del daño, se quedó sin patrimonio y enfrentó muchas privaciones.	“Lejos yo de sentir apoyo de mi familia era todo lo contrario (...) yo me sentía rechazada por mi familia”. Vivió un tiempo, incluso separada de los hijos ya que a la hora de la separación los hijos decidieron quedarse con el padre para no sufrir necesidades económicas.
			Baja autoestima, depresión.		

<p>Sobreviviente de intento de feminicidio, Hermosillo, Son.</p>	<p>“Me dolía mucho la cadera, la espalda, las articulaciones me dolían mucho, muchos moretes en mi cuerpo y así, que se me quitaban, se me iban quitando, yo siempre me cuidaba mucho de que en la cara no me hicieran nada, porque yo tenía que ir a trabajar”.</p> <p>“... no podía caminar pues tenía demasiado inflamado todo esto, y no me podía ni levantar, no podía dar paso, se me inflamo todo, lo que pasa es que tuve mucho dolor muscular por la fuerza que hice porque era</p>	<p>“el rencor lo empiezo a sentir ahora, (...) es un cólera que te queda a ti mismo por dentro digo yo te destruye algo así, yo nunca había sentido eso, y yo lo empiezo a sentir eso...”</p> <p>“Miedo, temor”.</p> <p>“Es algo muy feo, me sentía... ¡ay una humillación muy fea! Tu autoestima se va hasta abajo, te sientes fea, bueno en mi caso vieja, fea, fodonga, y aplastada (...) era una tristeza, lo que mas</p>	<p>Explotación: el agresor vivió bajo el auspicio de la víctima (pues no trabajaba para dedicarse a sus estudios).</p>	<p>Soledad y aislamiento, nunca se atrevió a contarle a su familia hasta que estuvo a punto de morir la última vez, ya que temía que no le creyeran puesto que el agresor era una persona muy bien ponderada con su familia y amistades.</p>
--	--	---	--	--

	<p>fuerza de mas, entonces fue eso, bueno no podía ni sostenerme, me dolía todo el esqueleto así...”</p>	<p>me ha generado a mi es tristeza, una tristeza, pero una tristeza que me aplastaba así que yo la podía sentir hasta en el aire que me rosaba, era tristeza lo que yo sentía (...) un dolor que yo nunca lo he sentido, yo me sentí como devaluada (...) me sentía yo nada”.</p>		
--	--	---	--	--

<p>Sobreviviente de intento de feminicidio, Poblado Miguel Alemán, Hillo., Son.</p>	<p>Golpes varios e intentos de ahorcamiento. La última vez que su esposo la agredió fue amartillada en la cabeza y recibió heridas con cuchillo y después arrojada en una letrina. Estuvo inconsciente de 15 días en el hospital y requirió año y medio de recuperación, incluida una cirugía mayor para ponerle una placa de titanio en su cráneo, que fue destrozado por los golpes, tendrá secuelas de por vida: “Si yo me agachaba si yo hacía desarreglos sí me dolía la cabeza... y todavía</p>	<p>Miedo, ansiedad: “Él me amenazaba y luego me decía que yo sí tuviera miedo por mi mamá y porque yo tengo hermanitas: si no vuelves conmigo voy a matar a tu familia”.</p> <p>“Sí te afecta el ánimo y todo uno trata de salir adelante, pero en veces sí, se te baja la moral y no lo puedes evitar”.</p> <p>“Sí tengo miedo por eso no he querido ni comprar casa aquí porque tengo miedo</p>	<p>“Cuando estaba bien yo donde quiera encontraba trabajo (...) y ya no puedo trabajar igual que antes”.</p> <p>“Me quitó todas las cosas que tenía ahí, entre los dos, porque yo siempre trabajé con él”.</p> <p>“Pues de hecho yo tenía ahorros, tenía cosas que vender, las vendí todas... Porque de hecho la salud es lo más principal”</p>	<p>“A mis hermanas más chicas... a mí se me hace como que ya les da temor la experiencia mía, se cuidan más... y así...”</p> <p>“Ahora salgo acompañada o no salgo, una de dos”.</p> <p>“De hecho cuando recién me golpeó decían que porque tenía un amante... que me golpearon porque me encontró con mi amante, que me sacó de un campo, (...) ‘que la echaron al baño porque lo engañaba con un taxista’”.</p> <p>“Nosotros vivimos y estamos como con miedo. [Decimos]: por qué no vendemos y nos vamos para otra parte, no podemos estar viviendo así, porque llega a salir con arma y tenemos hijas y trabajan en la tarde y que les haga daño. Siempre nosotros vivimos con temor. Porque sabemos que él, es malo y decimos si llegara a salir pues</p>
---	---	---	---	--

	<p>aunque me volvieron a operar a un lado no puedo dormir, para este lado no puedo dormir”</p>	<p>de que él vaya a salir libre, hasta mi mamá tiene miedo también”.</p> <p>“Si necesitaría una terapias, de que yo ya en muchas cosas sí, como con el tiempo, no sé te haces corajuda”.</p> <p>“Yo tengo miedo que algún día se la vayan a llevar [a su hija] y no me gusta que ande en la calle, no me gusta ni que ande noche porque digo, ¿estará bien?”</p>	<p>va a salir con cierto coraje... se va desquitar quién sabe con quién... [con] la persona indicada que le hace el daño, pero si no está esa persona, con la familia...</p>
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas en profundidad a sobrevivientes de intentos de feminicidio y familiares de víctimas asesinadas.

Por otra parte, en las entrevistas realizadas a jornaleras agrícolas en Baja California, Sinaloa y Sonora se evidenciaron situaciones de violencia feminicida, que están enmarcadas por las condiciones particulares que enfrentan y que las coloca en situación de vulnerabilidad. También el hacinamiento en que vive la población jornalera migrante permite que la violencia feminicida toque de alguna forma más directamente a las y los niños hijos de madres violentadas y que éstos asuman una actitud de más violencia y coraje contra el agresor, como señala una jornalera entrevistada en Sinaloa, respecto a lo que su hijo le comenta: “yo el día que te vuelva a pegar lo agarro a machetes y lo voy a matar, mamá”.

De manera colectiva, las mujeres jornaleras se sienten afectadas por la situación de violencia feminicida y ese es un hecho reciente que ha venido aparejada a la cada vez más precaria condición social y económica que enfrentan, así como al problema del acceso de la droga las comunidades jornaleras:

“(…) aquí en el Valle anteriormente nosotras no escuchábamos la palabra feminicidio (…) en el 2011 igual mataron a una joven de su ex pareja, entrando nomás en el 2011, en enero, muere otra joven igual a manos de su ex pareja, un señor ya mayor, que le dio 52 puñaladas a la muchacha... entonces fue algo terrible, algo triste que vivió la familia de esa muchacha, y no nomás la familia sino también nosotras como madres que tenemos hijas (..), hijos porque es de las dos partes pues, entonces uno también se preocupa (..) y ahorita sobre la drogadicción porque lamentablemente el joven dice que él no sabía qué estaba haciendo porque estaba bien drogado” (Jornalera agrícola, entrevista grupal en San Quintín, Baja California).

Por otra parte, las entrevistadas señalan que la justicia para las víctimas de feminicidio no arriba y ello provoca que “la propia familia vaya perdiendo la credibilidad en las autoridades, en la misma sociedad”, la impunidad en general es una arista delicada en el tema de la violencia feminicida, pero en el caso de las jornaleras se sienten más desprotegidas, existe un abandono de las instituciones encargadas de hacer valer sus derechos y, además tienen menor acceso a información.

El tema de la justicia en general sigue siendo asignatura pendiente para las mujeres que enfrentan y sobreviven a situaciones de violencia feminicida; más aún para las familias de las víctimas asesinadas

sólo por ser mujeres. No se han puesto en práctica las disposiciones fundamentales de la LGAMVLV, ni todas las establecidas en las leyes locales, por lo que las mujeres se encuentran en riesgo latente de enfrentan diversas modalidades y tipos de violencia cotidianamente, incluso para muchas de ellas que enfrentan violencia en el hogar su vida está en peligro, en el lugar que se supone sería el más seguro. Los viacrucis descritos por las víctimas que denunciaron violencia y enfrentaron intentos de asesinato, así como el de la familia de la joven asesinada en Tijuana, demuestran la falta de mecanismos expeditos para atender el problema y develan la trama de corrupción que existen en las propias instituciones encargadas de velar por los derechos de las mujeres y las niñas, así como de impartir justicia en general. Existe una franca desilusión de las instituciones por parte de los diferentes tipos de informantes que colaboraron en la investigación, incluso por parte de servidoras públicas que trabajan en las instituciones o como agentes del ministerio público²⁷. Para muestra un botón:

“La Ministerio Público (...) que atendió a... ¡más bien que no atendió!, que debió haber atendido a [nombre de la víctima omitido] en las dos denuncias previas: que promovió la mediación en un caso y el cierre del expediente en el otro por falta de pruebas según ella -y además hicieron mal el procedimiento-. (...) me tocó personalmente ver el maltrato que hizo ante una mujer que llegó a denunciar; a mi misma, y porque sé, que a pesar de que ha tomado varios talleres de sensibilización sobre perspectiva de género y sobre la atención a víctimas [de violencia] intrafamiliar, la vi actuando de esta forma y porque viene siendo como un ejemplo de lo que seguramente es el sistema, si ella actúa así y se siente tan segura es porque hay toda una protección en ese sentido que legitima su actuación... no es la primera vez que lo hace, ya tiene mucho tiempo ahí y mucho tiempo ha sido así su actuación y ya ha sido detectado por otras compañeras”. (Informante experta, Sonora).

75

En este sentido, para las defensoras de los derechos humanos y las activistas por una vida libre de violencia para las mujeres tal es el desencanto de las instituciones y la legislación vigente, que se

²⁷ En el caso de Baja California Sur, por ejemplo, todas las agencias del Ministerio Público que atienden los delitos de competencia de la Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor (SAMM) están a cargo de mujeres, pero ello no garantiza que las víctimas sean nuevamente violentadas por ellas en lugar de ser atendidas con calidez y calidad en todos los casos.

proponen encontrar formas alternativas para atender y combatir la violencia contra las mujeres, sin tomar en cuenta, o dejando de lado, el entramado institucional gubernamental.

El tipo penal del feminicidio

La tipificación del feminicidio como delito distinto del homicidio es importante ya que como se ha visto en el desarrollo de este estudio, los asesinatos de mujeres por cuestiones de género operan con una saña muy característica que busca enviar un mensaje social de la inferior valía de los cuerpos y las vidas de las mujeres, es un delito diferente. En este sentido, contar desde el ámbito jurídico y del estado de derecho con herramientas que contravengan ese mensaje de odio, es una acción necesaria y urgente ante el aumento y recrudecimiento de la violencia hacia las mujeres; al mismo tiempo las sanciones del feminicidio deben ser superiores a las de asesinato y se debe garantizar que no queden impunes para que los agresores vean barreras reales a sus comportamientos criminales, en lugar de incentivos.

La situación de violencia feminicida en México es tal, que organismos internacionales que defienden los derechos de las mujeres han instado reiteradamente a México a que tipifique el feminicidio. Aunque suman ya 17 estados los que han realizado reformas en este sentido, y algunas de ellas lo han hecho de forma incorrecta²⁸. De la región que ocupa este estudio sólo en Sinaloa y Baja California se ha tipificado el delito, destacando que las penas aprobadas son menores que otras establecidas en estados que tipificaron previamente y no se considera el delito en grado de tentativa, lo cual es una omisión especialmente grave si se busca combatir efectivamente la violencia feminicida, pues las amenazas de muerte que reciben las mujeres o son consideradas y sancionadas como delito grave en el tenor de estas reformas, lo cual evitaría que una gran cantidad de feminicidios se perpetraran.

Las entrevistas realizadas demuestran lo difícil que ha sido lograr estas reformas penales en los estados dada la reticencia de las instituciones y las autoridades, así como de la falta de sensibilización respecto de la violencia de género y especialmente de la feminicida. En el caso de Sonora la sociedad civil ha impulsado una propuesta de tipificación acreditable del fenómeno, pero

²⁸ Definen elementos subjetivos para acreditar el delito y dejan paso a que quienes imparten justicia emitan sus propios juicios de valor, lo cual dificulta su aplicación.

no ha tenido eco en el Congreso local; en tanto en Baja California Sur no se han discutido reformas al respecto y actualmente el Código Penal de ese estado, en su artículo 274, integra una atenuante al homicidio por razón de honor o crímenes pasionales. Al respecto las expertas entrevistadas confirmaron que en Baja California Sur, los asesinos tienen atenuantes para sus penas en casos de “encontrar in fraganti a la pareja”, o bien por “cuestiones de amor (...) que es cuando se llama de locura momentánea”, sin embargo, las mismas entrevistadas señala que esas atenuantes no aplican cuando es la mujer quien asesina, por lo que la ley carece de perspectiva de género.

Otros comentarios, respecto al estudio mismo de la violencia

Por último, debe hacerse mención de la dificultad para abordar científicamente la violencia feminicida. El diseño incluía desde el inicio las entrevistas en profundidad con personas expertas, y sobrevivientes de violencia feminicida y/o familiares de víctimas asesinadas, partiendo de la premisa de que el estudio de una problemática tan delicada debe ser realizado desde la perspectiva de quienes la viven y este cometido se cumplió. Sin embargo, dada la delicadeza del problema y lo crudo de la información y las imágenes que refiere este ejercicio implica un fuerte desgaste emocional tanto para informantes como investigadoras. En este sentido, siempre se cuestiona la pertinencia de la estrategia y la legitimidad de realizar un trabajo en nombre de las instituciones cuando las personas afectadas se sienten abandonadas por las instituciones en general.

El estudio estuvo acompañado de interesantes retos y dificultades²⁹ que fueron posibles sortear y que permitieron tener una panorámica general del contexto en que se desarrolla la violencia feminicida en los estados y de las problemáticas sociales y de género asociadas a la misma. En los estados, y principalmente en Sinaloa, donde se advierte una colaboración muy positiva entre las mujeres que están al frente instituciones y sociedad civil relacionadas con el combate a la violencia

²⁹ Por ejemplo, en algunos casos no se obtuvo consentimiento para grabar las entrevistas y se tuvieron acercamientos no programados con informantes que aportan información fuera del encuadre metodológico de la investigación, historias contadas en los pasillos cuando la gente sabe de qué se trata tu trabajo; incluso, gente relacionada con el tema que no quiere participar como informante por no considerarse experta en la materia, pero que en charlas informales termina dando cátedra de las manifestaciones específicas de la violencia extrema y feminicida, pero que no fueron registradas de acuerdo al guion predeterminado. En todo caso se cuenta con el diario de campo y se realizó un esfuerzo por recuperar a posteriori lo relevante de cada encuentro para documentar esta información puesto que es un sentido reflejo de las violencias vividas por las mujeres cotidianamente. Por otra parte, algunas informantes en los estados recorridos por los lugares donde se manifiesta en mayor medida la violencia o que representan áreas de riesgo para las mujeres; la observación fue una técnica no incluida en el diseño original, pero que contribuyó a conocer el contexto.

feminicida fueron celosas de compartir datos de víctimas y se debió invertir mucho tiempo en la búsqueda de informantes. Sin embargo se logró realizar al menos una entrevista de este tipo en cada estado. El principal reto fue cómo abordar un tema tan delicado que abre heridas y mueve fibras muy sensibles tanto en informantes como en las mismas entrevistadoras para después dejarles sin contención, el hallazgo fue que particularmente este tipo de informantes manifestó acceder a la entrevista porque espera que algo positivo resulte de la visibilización de su trágica experiencia. Resulta sumamente complicado no sentirse comprometida con la situación de estas mujeres y familias, que siguen dando testimonio de fortaleza pese a la impunidad que priva en los casos explorados. Los efectos de la violencia son evidentes en su vida, en su forma de expresarse, en los cambios de dinámica vital familiar, en el no poder planear, en no sentir garantía por la vida de sus seres queridos. El impacto emocional que implica entrar en la vida de estas personas, remover esos recuerdos, llamar nuevamente las lágrimas y no darles la certeza de la justicia, del ya no más, de la seguridad y del respeto a sus derechos humanos, lleva a cuestionar la utilidad, el alcance y la legitimidad del trabajo realizado.

Violencia institucional

Las instituciones gubernamentales, aún aquellas que tienen como mandato promover y proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, se encuentran imbuidas dentro de un sistema simbólico, discursivo y práctico que perpetúa la dominación masculina. A continuación describiremos brevemente algunos de los dispositivos mediante los cuales opera la violencia contra las mujeres en este espacio, mismos que fueron identificados en función de la información recibida de voz de académicas, activistas, profesionistas, funcionarias y funcionarios que participaron en este estudio. Se recuperan aquí las experiencias de estas personas y otras a quienes han acompañado en los procesos de procuración de justicia, acceso a servicios, financiamiento, investigación y defensa de los derechos de las mujeres.

Tratamiento de la información sobre violencia contra las mujeres

Señalan las y los entrevistados un desinterés, negligencia y opacidad en el manejo de datos que dan cuenta de la violencia contra las mujeres. Instituciones que están mandatadas por las Leyes estatales no realizan un registro y seguimiento de casos y en las instituciones en donde sí se hace, los datos no se encuentran desagregados por sexo o no proporcionan información suficiente (por ejemplo, tipo de delito, perfil socioeconómico de las víctimas, modalidad de violencia). Encontramos, incluso, que en algunas dependencias las cifras se manipulan según los intereses del personal que ahí labora.

Se detectó también la existencia de una censura oficial en los medios que les conmina omitir información sobre el tema o modificar detalles de las muertes de mujeres, señalando como suicidios casos que en realidad fueron asesinatos. Se argumenta que reconocer la magnitud de la violencia contra las mujeres evita la alarma en la población, sin embargo el objetivo pareciera más bien propiciar el desconocimiento, la confusión y el subregistro de casos. El resultado es una enorme dificultad para estudiar la violencia contra las mujeres y generar información que permita posicionar el tema en la agenda política.

Etiquetación y empleo del presupuesto

En los cuatro estados se encontró que el ejecutivo y los congresos locales han optado por priorizar la asignación de recursos hacia temas considerados más relevantes (por ejemplo, la lucha contra el crimen organizado o pavimentar una calle). Se argumenta que en el discurso de estos actores se minimiza el riesgo y los efectos de la violencia en las mujeres y, como resultado, los recursos que se canalizan son pocos e inconstantes.

La falta de recursos opaca avances sustantivos para las mujeres, pues aunque se creen agencias o departamentos de atención, éstos no cuentan con la infraestructura, herramientas y personal capacitado que requieren para operar óptimamente. Mientras no se asignen partidas presupuestales suficientes, las medidas que se tomen para promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia serán mera simulación. A la par, encontramos una situación que resulta más perversa aún y es que existen múltiples formas en las que los recursos que se logran etiquetar para las mujeres no llegan a favorecerlas. Esto se presenta a través de:

- La realización de obras y programas inconexos, que no comprenden la complejidad del fenómeno de la violencia de género y tratan sólo partes segmentadas de ésta y que en muchas ocasiones, no parten de un diagnóstico de la problemática a tratar.
- La canalización de recursos hacia organizaciones de carácter asistencialista o incluso religioso, de espíritu más bien contrario al respeto a las libertades y derechos de las mujeres.
- El condicionamiento y modalidad en la que se otorgan los recursos. Este es el caso de los recursos federales que se liberan iniciado el año y terminan antes de que éste finalice, provocando la falta de continuidad de los servicios. Por ejemplo, los módulos de PAIMEF que funcionan sólo seis meses al año.
- Cuando se otorgan recursos federales para realizar estudios y diagnósticos, éstos están condicionados al abordaje de ciertos temas y enfoques que no necesariamente son más los adecuados para tratar cierto problema a nivel regional.
- No existen mecanismos que permitan revisar la efectividad de los presupuestos que se ejercen ni su pertinencia para cada caso. Más bien, se emplean criterios de eficiencia cuantitativos, que contabilizan el número de atenciones, talleres, casos, etc. sin considerar el impacto real, a mediano y largo plazo de las acciones emprendidas.

Armonización de las leyes y códigos

Existe una falta de armonización entre los tratados internacionales ratificados por México, las leyes nacionales, estatales y los códigos civiles y penales. Esta situación se refleja en una serie de irregularidades como son:

- La continuidad de atenuantes o agravantes adversos a las mujeres como son los delitos por honor.
- La incongruencia entre la gravedad del daño y el castigo que se otorga. En donde delitos que dañan la propiedad reciben una sanción muy superior a aquéllos que atentan contra la vida e integridad de las mujeres.
- La adopción de leyes contrarias al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. En específico la penalización del aborto incluyendo el motivo de violación (Baja California).

- La negación a adoptar categorías y medidas de protección para las mujeres. Este es el caso de la no tipificación del delito de feminicidio en Sonora y Baja California Sur; el que la violencia contra las mujeres no se persiga de oficio y que tampoco se otorguen las órdenes de protección de manera automática después de la denuncia.
- La redacción de la ley es muy ambigua y aunque ello da pie a interpretaciones que favorezcan a las mujeres, también se dejan sin nombrar muchas situaciones de violencia, por lo que estas no son reconocidas por los jueces en el ejercicio de sus funciones. Por ejemplo, en la violencia laboral se numeran nueve formas de violencia, dejándose por fuera muchas más.

Falta de autonomía de los institutos y dependencias de apoyo a las mujeres

Las acciones que las mujeres requieren para vivir una vida libre de violencia parecen estar supeditadas a la voluntad de un sector político poco sensible a sus problemáticas que, además, poco o nada conoce sobre las leyes que protegen los derechos de las mujeres. Es en manos de estas personas en quienes se encuentra la facultad de asignar a los titulares y funcionarios/os de confianza de los organismos que proporcionan atención a las mujeres.

81

Desafortunadamente, los criterios para nombrar a las y los funcionarios no siempre han sido su capacidad, entrega o conocimiento sobre los derechos de las mujeres, sino que se ha privilegiado su relación con el poder en turno. Así se promueve una participación apegada a la línea del gobernante y poco crítica a su actuar.

Las repercusiones de esta situación son:

- La falta de profesionalismo en el servicio público. Titulares y funcionarios no siempre cuentan con una trayectoria de trabajo en el tema y desconocen el enfoque de género. El cambio de titulares repercute en que la capacitación para funcionarios y funcionarias nunca es suficiente.
- Las acciones, avances y retrocesos en la defensa y aplicación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia dependen del ánimo, ideología y compromisos sociales del

funcionario y funcionaria en turno y que aplicarán únicamente durante su paso por la dependencia.

- No existe un seguimiento y continuidad en los programas y acciones, por lo tanto, los cambios que se realicen serán superficiales o maquillados.
- Los gobiernos conservadores se encargan de neutralizar, en la práctica, los avances legales conseguidos por las mujeres.
- Existe un vaciamiento del discurso, en donde los mismos conceptos de género se emplean en contra de las mujeres. Por ejemplo, en aras de la "equidad" se contrata a hombres en las dependencias de mujeres o se desgastan los conceptos al grado de que pierden su significado y objetivo.
- Existencia de una complicidad que perpetúa la violencia institucional. Primeramente porque no se generan mecanismos de evaluación de los resultados y de la atención otorgada a las mujeres en las instituciones y en seguida que, como resultado, tampoco hay procedimientos administrativos y/o civiles que pudieran aplicarse para sancionar a las y los funcionarios que incurrir en este delito.

Los puntos aquí señalados convergen en la falta de acciones orientadas a prevenir la violencia contra las mujeres desde un enfoque integral, a largo plazo, que realmente contemple la raíz cultural de este problema.

Discriminación en el acceso a servicios institucionales

Se ha detectado la presencia de importantes desigualdades en el acceso a los servicios, en específico los que brindan atención a mujeres en situación de violencia, que afectan principalmente a mujeres de grupos sociales más vulnerables. Es la situación que enfrentan mujeres pobres, indígenas, que habitan en la ruralidad o en la periferia de los centros urbanos, por ejemplo las jornaleras agrícolas. Para ellas las oficinas se encuentran muy alejadas, es demasiado caro el transporte y no encuentran servicios acordes a sus necesidades específicas. Así se

Vulnerabilidad de niñas y adolescentes.

De acuerdo a la percepción de algunas informantes, los altos índices y el aumento desproporcionado de embarazos adolescentes en las cuatro entidades son resultado de las políticas represivas y conservadoras ejercidas por parte de las instituciones. Esto como resultado de la omisión de información sobre salud sexual y reproductiva en los programas educativos y libros de texto y la negación a ofrecer información y preservativos por parte de las instituciones de salud. Aún más, se señala que personal de esta institución estigmatiza a las jóvenes embarazadas y hacen caso omiso de la NOM 046 al no dar parte a las autoridades de las situaciones que pudieran tener como trasfondo actos de violencia sexual.

engrosan las capas de violencia que envuelven sus vidas y las dejan en una situación de mayor indefensión

La discriminación también está presente en las instituciones. Se le ha encontrado en el ejercicio de reglas implícitas que niegan la atención a mujeres lesbianas y transexuales, que demoran la que se otorga a mujeres indígenas o victimizan a mujeres relacionadas con el narcotráfico. Es frecuente encontrar un trato distinto dependiendo de la clase social, etnia y recursos que se posean. Es también en esa media en la que se puede acceder con un poco más de éxito a la justicia, los programas y apoyos que deberían estar garantizados para todas.

Esta situación se reproduce en distintas escalas en todas las instituciones. En su máxima expresión, se discrimina a las mujeres de la acción institucional al no contemplar sus condiciones, situación y problemáticas en el diseño y desarrollo de programas y proyectos de carácter social, laboral, de servicios públicos, de acceso a la justicia. El resultado es que las mujeres son golpeadas de maneras muy específicas por la falta de servicios públicos o de mala calidad que generan colonias inseguras, viviendas precarias, transporte deficiente y en malas condiciones, falta de acceso a servicios de salud de calidad. Situaciones que afectan a la población en general, pero de manera particular y acumulativa a las mujeres.

De entre las instituciones que más violentan a las mujeres existen dos cuyo actuar fue señalado con mayor insistencia por la gravedad de las faltas y los efectos que tienen en la vida de las mujeres. La primera de ellas son las instituciones de acceso a la justicia, la segunda son las instituciones de salud pública. A continuación señalamos algunas especificidades encontradas en ambos.

Procuración de justicia

Este aspecto fue uno de los más preocupantes pues tiene como resultado la impunidad de las acciones de violencia contra las mujeres y abona a la reproducción de la misma. Los procesos de denuncia para las mujeres son arduos, tortuosos y largos, con pocas posibilidades de conseguir justicia y menos aún la reparación del daño.

La realidad es que las y los funcionarios que atienden estas instancias no han sido sensibilizados en torno a lo que implica la violencia contra las mujeres y sus efectos, por lo mismo, no pueden combatir lo que no reconocen, que más bien les parece normal.

Mediante la acción lenta, diluida y en ocasiones adversa de la autoridad competente, la violencia contra las mujeres se aprecia como natural, permitida y hasta justificada. Son dos aspectos que consideramos medulares en el acceso a la justicia; el primero es la falta de preparación y sensibilización del personal y el segundo es la adopción de un enfoque de justicia muy reducido y parcial hacia las mujeres.

Falta de preparación y sensibilidad de funcionarios y funcionarias

- Desde el principio y durante todo el proceso, las mujeres enfrentan el rechazo y una actitud hostil. Los expedientes no se consignan, las averiguaciones no se hacen, las denuncias no se toman, el clima es de omisión y negligencia por completo. Las mujeres deben actuar de manera insistente para conseguir cualquier avance.
- Es frecuente la victimización de las mujeres a quienes abiertamente se les acusa, se les regaña y reprende por ser las causantes de la ira, lascividad o represión de los agresores. A los hombres, en cambio, se les asesora, se les atiende, se cree en su palabra, existe una predisposición favorable hacia ellos.
- Las y los funcionarios avalan el derecho de los hombres a maltratar a una mujer con el fin de reprenderla, castigarla y someterla. Con esa lógica incluso llegan a desaparecer evidencia o a manipular las declaraciones.
- Existe una reticencia a imponer medidas de protección para las mujeres u órdenes de aprehensión por considerar que el caso no lo amerita, situación que ha derivado ya en feminicidios.
- Se presenta la tendencia a canalizar a las víctimas a otras instancias o departamentos, pues reconocen que ellos no tienen la capacidad, los medios o el conocimiento suficientes para tomar la responsabilidad de los casos. En ocasiones se envía a las mujeres incluso a organizaciones de la sociedad civil, esperando que éstas se hagan “cargo”.
- La atención que se proporciona a las mujeres es más bien irregular pues en las instancias no existen protocolos de atención o modelos de intervención y, si los hay, éstos no se siguen. Cada persona atiende o desatiende desde su propio conocimiento, experiencia o necesidades.
- Las leyes no son neutrales y la interpretación que las y los jueces hacen de ella lo es menos. Existen términos legales que se aplican de manera adversa para las mujeres. Así es como,

por ejemplo, a las mujeres se les exige demostrar el “estado de necesidad” para acreditar el delito de incumplimiento de obligaciones por parte de la ex pareja o se les niega el levantamiento de una denuncia por violencia porque esta debe de ser “reiterada” según lo señala la Ley en Baja California.

El sentido (parcial) de la justicia

De acuerdo al artículo 20 de la LGAMVLV lo que se esperaría para las mujeres al término de su proceso legal, es la sanción y reparación el daño que se les infligió. Sin embargo, los resultados han probado ser distintos.

En primer lugar, el enfoque que se da al acceso a la justicia se reduce al castigo que se otorga al agresor, a quien se asignan las penas mínimas posibles; días de sanción para los acosadores sexuales, pago de fianza o cárcel para los golpeadores con la posibilidad de salir libre en la mitad de tiempo. Medidas que resultan más bien contraproducentes para ellas pues se enfrentan al peligro de una agresión mayor cuando el victimario salga libre.

85

La reparación del daño sufrido por las víctimas no está contemplada en el marco legal. Por el contrario, existe un vacío que es aprovechado por las instituciones para desentenderse de los efectos que se derivan de la violencia contra las mujeres. Cuestiones tales como la patria potestad de las y los hijos, la atención médica y psicológica, los medios de obtención de recursos para una vida decorosa que requieren las víctimas, entre otros aspectos medulares, se dejan a la deriva o se resuelven de forma contraproducente para las mujeres. Por ejemplo, después de un divorcio la patria potestad de los hijos se ha otorgado al varón agresor, en el caso de las mujeres que denuncian una situación de acoso sexual es a ellas a quienes se les remueve del lugar de trabajo y a mujeres que son despedidas injustificadamente se les alienta a negociar por menos de lo que legalmente deberían recibir.

Mujeres reclusas. Las mujeres purgan penas más altas que sus congéneres por cometer los mismos delitos, además enfrentan una situación de mayor indefensión y abandono Dentro de los reclusorios no se les dan los alimentos preparados, sino que se les otorga una ración y ellas deben cocinarse, no tienen áreas ni actividades de recreación y descanso, tampoco un área de atención médica y no se les proporcionan artículos suficientes de higiene personal, Además sufren vigilancia constante para evitar relaciones lésbicas y carecen de instalaciones adecuadas en caso de tener a sus hijas o hijos con ellas. No existe una separación entre mujeres en proceso de juicio y sentenciadas y a ellas no hay quien les pague las fianzas. A diferencia de los hombres, sufren abandono y estigmatización por parte de sus familias, pues se considera que rompieron con el estereotipo de madre y mujer.

Además, el cúmulo de efectos de la violencia contra las mujeres no es considerado. En este sentido, la responsabilidad de los institutos de la mujer se limita a proporcionar atención psicológica a las mujeres, la cual no siempre es adecuada, constante y suficiente. Con este enfoque de atención se deja de lado la matriz social y cultural de la violencia y se la considera un problema individual y/o patológico.

Violencia en instituciones de Salud

La segunda dependencia con mayores referencias por la violencia que se ejerce contra las mujeres son las instancias de Salud. La práctica médica se refiere como eminentemente vertical y cargada de prejuicios hacia las mujeres. A ellas se les otorga menos información y no se tolera su cuestionamiento, considerándose que las decisiones sobre su cuerpo deben ser tomadas por los expertos. Hay poca sensibilidad hacia sus necesidades y el trato puede ser degradante.

Se refiere un maltrato constante a las mujeres en proceso de parto a quienes se les calla cuando se quejan o se demora la intervención, incluso se les señala que deben de sufrir una especie de castigo por su embarazo. A las más jóvenes no se les otorga información u orientación sexual, en cambio se les llama la atención cuando resultan embarazadas siendo adolescentes.

86

Se presentaron también denuncias en torno a toqueteos y abusos sexuales por parte de médicos y enfermeros, además de la larga lista de negligencia en donde no hay médicas y médicos suficientes, medicinas, recursos para otorgar una atención digna a las pacientes.

Desde las instituciones

En las instituciones también hay funcionarias con una trayectoria consolidada en el tema de los derechos de las mujeres o en el área en la que se desempeñan y lo hacen con responsabilidad y compromiso, ellas se enfrentan día a día a

Mujeres violentadas por sospechase la práctica de un aborto. Atendiendo de una manera muy parcial la NOM 046 personal de las instituciones de salud pública ha violentado a mujeres sospechosas de producirse un aborto, sin siquiera desechar la posibilidad de que el aborto sea espontáneo o se trate de un parto inmaduro, Son objeto de agresiones verbales y de la falta de apego a los procedimientos. Las mujeres en cuestión son puestas bajo vigilancia o aprehendidas en cuanto termina su estancia en el hospital. Además, enfrentan la cárcel por intentar decidir sobre su cuerpo y terminan perdiendo la patria potestad de sus hijos.

situaciones que atentan contra el ejercicio óptimo de su trabajo, resultado de las situaciones que hemos venido planteando hasta el momento. La cultura de dominación se impregna dentro de este espacio y encadena los procesos, volviendo doblemente pesado nadar contra corriente.

Diariamente estas funcionarias se enfrentan a la falta de recursos materiales, tecnológicos y humanos, la poca motivación del personal ante la carga excesiva de trabajo y los bajos salarios que se pagan, la falta de terapia de contención. Obstáculos por parte de otros colegas o superiores, que no están sensibilizados. Programas inconexos, desmembrados que no atacan el problema de fondo, la rotación de personal con los cambios de administración, Una situación de violencia laboral que afecta a las trabajadoras, aunado a la estigmatización que sufren cuando en sus espacios de trabajo tratan de impulsar la equidad de género.

Efectos de la violencia institucional

Impotencia, coraje, depresión, desgaste, confusión, desamparo, inseguridad, desesperanza, frustración, decepción, sensación de ser abusada, son algunos de los adjetivos que las mujeres indicaron como efecto de la violencia institucional en sus vidas. Aunado a este cúmulo de emociones negativas, las mujeres gastan recursos económicos, su tiempo y energía en acudir, infructuosamente, a las dependencias, por eso muchas dejan de creer o incluso temen acudir a ellas. La falta de voluntad política transforma en un calvario la búsqueda de las mujeres por acceder a la justicia y a los servicios a los que tienen derechos. Lo más grave es la impunidad, que deja carta libre para que continúe la violencia. El costo social es el miedo, la inseguridad, la reclusión de las mujeres, incluso la afectación económica de la familia y con ello, de la sociedad en su conjunto.

Conclusiones

La violencia institucional que se ejerce contra las mujeres vuelve letra muerta los avances legislativos en favor de éstas. Es necesario insistir en el origen histórico de la violencia contra las mujeres y la forma en la que se incrustan las relaciones de poder entre los sexos en el entramado de relaciones sociales, políticas y económicas, para así considerar a cabalidad los efectos e inercias que las instituciones gubernamentales tienen como responsables de prevenir y contrarrestar la violencia de género. Sólo mediante una visión integral, sensible y comprometida de las y los funcionarios para

con los derechos de las mujeres y la asignación de recursos con este fin es posible lograr que la LGAMVL sea consecuente con el objetivo para el que fue creada. Para combatir la violencia de las instituciones hacia las mujeres, hay que combatir las desigualdades de género que están en la base de aquella violencia.

Violencia comunitaria

“Si le preguntas a un hombre ¿de qué tienes miedo cuando andas sólo en la calle, en la noche? De que lo asalten y la mujer tiene miedo de que la asalten, de que la golpeen y que la violen y a la mejor que la maten”. Esta percepción ejemplifica claramente la diferencia de cómo conciben y habitan uno y otro sexo el espacio público. Al ser un ámbito de predominio masculino, la presencia de las mujeres se considera intrusiva, ajena. Ellas mismas no asumen el lugar público como propio, a menos que vayan acompañadas, de preferencia por un varón. Hay sitios donde su presencia incluso se ve sospechosa, precisamente porque “la ciudad no está hecha para las mujeres”. ¿Por qué razón tendría que estar sola una mujer en un bar, en un café o en el cine, por ejemplo?

88

La retirada de las mujeres de los espacios públicos, en particular de la calle, es mucho más evidente en las poblaciones rurales. Ante la ausencia o limitación de lugares cerrados para el encuentro o la distracción de los varones, éstos parecen posesionarse de la calle para reunirse y convivir entre ellos: “la mujer sigue teniendo miedo (a) desplazarse en la comunidad, a mí me impresionó mucho una vez que fui a un poblado (...) y había puros hombres caminando por la calle, las mujeres (...) no están en la calle, porque no es el lugar que les corresponde”.

En el espacio público se pueden observar todas las formas de violencia de género; como un no lugar para las mujeres, sus cuerpos son objeto de todos los deseos y depositarios de todas las frustraciones masculinas. En la escuela, en el trabajo, en la calle, en el parque, en el transporte público la mujer es observada, tocada y ultrajada como objeto sexual. Es sujeto de ofensas, humillaciones, agresiones y persecución. Es contemplada con lascivia y mirada como objeto que puede ser poseído, robado, secuestrado, desaparecido, lesionado, aniquilado. A esa conclusión llegan muchas de las entrevistas. Se considera que la forma como se organiza una ciudad y las condiciones de vida e infraestructura con las que cuenta son decisivas para una mujer y pueden hacer la diferencia entre sufrir y no sufrir

violencia, incluso en un estado considerado con menores índices de criminalidad, como es Baja California Sur:

“el tema de las banquetas, el tema de la luz, del alumbrado público a mí se me hace una forma de violencia (...), en los camiones sí hay arrimones de camarón, o sea, acoso a las adolescentes y a las chavas (...), levantones de mujeres en las invasiones como por esa situación (...) del transporte público. Las invasiones están mucho más lejos de donde (...) pasan las rutas, (...) (las mujeres) tenían que caminar para llegar a sus casas; entonces en el caminar a sus casas pues a veces sufrían agresiones sexuales (...). Se han estado reportando chicas desaparecidas; entonces primero fue como una ola de agresiones sexuales, de tocamientos, de (...) levantones, de las agarro y las meto a camionetas. Hay muchachas que se lograron zafar, no se las llevaron, hay quienes sí se las llevaron y sufrieron ataques, pues ya de violación y todo eso”.

Cabo San Lucas como lugar de gran turístico, cuenta con una amplia infraestructura de servicios para albergar y complacer al turismo internacional. Junto a esta infraestructura de primer mundo, existe otra zona, o más bien campos de asentamiento donde habitan los miles de trabajadores y trabajadoras que mantienen activo, tanto de día como de noche, ese paraíso de la diversión. Las trabajadoras del sector se perciben como un grupo de mayor riesgo, pues se exponen a diversas situaciones en el traslado del trabajo a su casa o viceversa, pues como es una ciudad que no duerme, existen muchas jornadas nocturnas.

89

El día o la noche pueden hacer la diferencia en todos los lugares estudiados, entre experimentar o no un suceso de violencia: “no es muy común que las mujeres transiten de noche, precisamente por el hecho de no contar con un vehículo propio y de que si estamos hablando de comunidades los transportes ya no circulan tan tarde; entonces si no tengo cómo moverme, no me expongo y no me voy a pie o no me voy, o pido un raite”.

Muchos ejemplos en todas las entidades reflejan cómo el transporte público es un lugar donde las mujeres viven violencias cotidianas. No sólo por la insuficiencia de rutas, el recorrido de las mismas o por lo limitado de sus horarios de circulación, también porque el transporte no está adecuados a las necesidades de las mujeres: “las mujeres siempre (...) andamos cargando un bolsón en una mano y

luego en la otra andamos sosteniendo a una niña, a un niño y a la mejor la otra mano con la bolsa de mandado y a la hora de querer subirte al camión, no podemos subirnos. Eso es una violencia institucionalizada, comunitaria, porque el servicio público no es adecuado”.

Un comentario generalizado fue que en muchas colonias de distintas ciudades, las mujeres no pueden caminar libres por la calle, a riesgo de sufrir agresiones físicas, verbales y sexuales; tampoco pueden disfrutar los parques y jardines porque muchos de ellos son los lugares de reunión exclusivos de los jóvenes o picaderos donde se vende y consume droga. Las áreas de juego para las y los niños se pierden porque no hay una autoridad que resguarde y conserve esos lugares. Son apropiados y utilizados para otros fines.

Los relatos de las entrevistadas pareciera mostrar que el espacio público tiende a privatizarse para usufructo exclusivo de los hombres. Si las calles u otros lugares no resultan lugares seguros para el tránsito o la presencia de las mujeres, mucho menos lo son si éstas son lesbianas. La intolerancia hacia ellas se revela mayúscula. Los hombres las agreden como si tuvieran un derecho de propiedad sobre ellas, con toda impunidad:

“una chica (...) estaba comprando un CD en una tienda (...) y de repente el que atendía se dio cuenta que eran pareja y pasó junto a una de ellas y la aventó y la otra fue a dar en el suelo. Así de agresivo el tipo. A mí me ha tocado también en una ocasión que hubo un evento, que una chica igual un señor se le fue a decir de groserías y cosas muy inadecuadas, como: ‘pinches lesbianas, nos las vamos a coger para que aprendan’ (...). Y las instituciones también, la atención sí cambia. Muchas de ellas no se van a hacer (se) el Papanicolaou porque también como son lesbianas, son percibidas también de diferente manera”

Hay poblaciones que se consideran más vulnerables a vivir alguna forma de violencia en los espacios públicos, como las indigentes, las mujeres con alguna discapacidad, las indígenas, las migrantes, las trabajadoras de la maquila, las jornaleras agrícola, las mujeres pobres en general. La apariencia física, la forma de vestirse, de caminar son motivo también de agresiones, o simplemente de discriminación, precisamente porque “sigue siendo un problema para las mujeres estar en la vida pública”. Por ello las mujeres siempre deben estar alertas y a la expectativa de una posible agresión,

porque son consideradas “parte del paisaje, que vas caminando y que por default te van a gritar piropos, pero en realidad son agresiones verbales y agresiones sexuales verbales (...), que son normalizadas, (...). Encima de eso se culpa a las mujeres (...), esa es otra agresión comunitaria, de que: “pero es que andaba vestida como puta, cómo no quiere””.

Además, el espacio público, como lugar privilegiado para la interacción social, se considera también un territorio donde se reproduce la violencia contra las mujeres, a través del lenguaje sexista y denigrante, de la propagación de la imagen de la mujer como sujeto sujetado, sumiso, culpable de su propia victimización, indefensa y necesitada de la protección masculina.

Se insiste en que los medios de comunicación contribuyen a fortalecer esa imagen de la mujer como objeto de dominación y usufructo de los varones:

la publicidad en donde a las mujeres solamente se nos muestra como un objeto más, de venta, como si fuéramos muebles, como si fuéramos un artículo para limpieza. Siempre se siguen manejando los estereotipos de género, las mujeres (...) aparecemos en bikini mostrando el cuerpo, los atributos físicos. Entonces es en función de lo que debe ser una mujer, la que limpia la casa, la que atiende a los hijos, la que atiende al marido; siempre la vemos barriendo, anunciando un producto de limpieza, en fin, es lo que nos muestra la tele y los medios de comunicación en general.

91

Todos los medios de comunicación se consideran artificios, maneras o elementos para someter a las mujeres: internet, celulares, televisión, radio, periódicos. Se concuerda también en que las canciones son también otro medio para reproducir la violencia y arraigar una figura desvalorizada de la mujer, o bien la de sobredimensionar la belleza y estilización del cuerpo femenino.

La cirugía estética para moldear los cuerpos o cambiar los físicos se ha vuelto una forma de control del cuerpo femenino muy extendida en el norte del país. Esta realidad fue más ampliamente comentada en Sinaloa, donde la belleza femenina es un artículo más de consumo de la cultura narca. “Sin tetas no hay paraíso”, se titula el programa televisivo. Y acceder a él tiene su precio. Muchas mujeres están dispuestas a transfigurarse para continuar siendo el trofeo de sus hombres, su objeto de deseo y de presunción frente a los otros.

Conclusiones

La ciudad no es un territorio de las mujeres, ellas no pueden circular libremente. No son sujetas de derecho. En la comunidad la violencia contra las mujeres toma muchos rostros, va desde una simple mirada lasciva hasta la violación, pasando por las tentadas, las amenazas, las persecuciones, las agresiones verbales, físicas, sexuales. La invasión del cuerpo de las mujeres en los lugares públicos se ha vuelto un lugar común, es una invasión que puede llegar incluso al asesinato.

El lenguaje es un medio de comunicación y expresión de las estructuras mentales. Sirve para interpelar a las mujeres en la calle, en los medios de transporte, en cualquier sitio cerrado o al aire libre por donde transiten y entren en contacto con los varones. El riesgo es latente, las mujeres lo saben, el temor a la agresión, al asalto, siempre está presente.

Hay un daño cotidiano a su integridad física, a su dignidad, a su libertad, no cuantificado ni admitido. No hay acciones, ni programas ni política para prevenir ese daño, tampoco hay una cultura que evite esas conductas. No hay una tipificación del delito de violencia comunitaria. Es una violencia que no se reconoce y queda impune. Ni los medios de comunicación ni el sector educativo están enfocados a prevenir esa violencia.

92

La infraestructura urbana de las ciudades no está pensada para evitar la violencia contra las mujeres. La construcciones de calles y banquetas, la dotación de alumbrado público, de servicio de transporte, de seguridad pública y de todos aquellos aspectos que contribuyen a elevar las condiciones de bienestar social, harían la diferencia entre vivir o no situaciones de violencia. Entre más pobres y desprotegidas estén las colonias y los barrios, más factibles son de que se conviertan en focos de violencia.

Las leyes existentes para delimitar la libre expresión no incluyen la libertad de los medios de comunicación de cosificar los cuerpos de las mujeres ni de recrear los imaginarios de la subordinación de género. Esas violaciones no son sancionadas.

Una vía para sancionar las conductas de violencia comunitaria podría ser la infracción al mando del buen gobierno, que pudiera ser municipal, en donde un policía pudiera detener y mantener en prisión preventiva a una agresor.

La violencia laboral

Las formas más identificables en nuestro país de violencia laboral contra las mujeres suelen ser el hostigamiento sexual, los despidos por embarazo y las pruebas de ingravidez. Recientemente comenzó a reconocerse el estrés y el agotamiento o síndrome de burnout como manifestaciones de violencia, al igual que el acoso laboral o *mobbing* y el suicidio por razones vinculadas al trabajo. Diversos países desarrollados incluso cuentan ya con legislaciones para regular esas problemáticas y tienen instrumentadas políticas y programas de prevención y atención. En países como México estas formas de violencia están lejos de visibilizarse cabalmente, incluso por quienes viven el problema, muchos menos se encuentran reconocidas en una ley o normatividad laboral.

La *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* ofrece una definición muy general, y en cierta forma ambigua, de lo que se entiende por violencia laboral, y aunque justamente esa indefinición podría posibilitar contemplar como tal muchas situaciones que acontecen en el trabajo, sabemos que las leyes se interpretan y funcionan en términos de que para que algo aplique tiene que estar nombrado, y no en el sentido de que si no se prohíbe se incluye. Con todo, en su artículo 11 la Ley considera a “la **explotación** y todo tipo de **discriminación** por condición de género” como actos de violencia laboral ¿Qué situaciones pueden tener cabida en esta conceptualización? En estos dos aspectos pueden incluirse múltiples eventos.

Durante mucho tiempo se pretendió en nuestro país reducir la noción de *violencia laboral* al hostigamiento sexual o a las agresiones física cometida contra las y los trabajadores en el lugar de trabajo. Actualmente la categoría alcanzó su reconocimiento, no así muchas de sus manifestaciones. En el trabajo se resienten muchos malestares ¿cuáles de ellos podrían ser denominados como violencia? Estos malestares aquejan a hombres y mujeres, pero no los afectan de igual manera, ni en la misma medida ni por las mismas razones ¿en qué radican esas diferencias? ¿Qué es lo que las crea? ¿Cómo podemos identificarlas y estudiarlas? Los retos para estudiar la violencia contra las mujeres en el trabajo no son pocos, pues no sólo se requiere conocer cómo funcionan y se organizan estos espacios, sino también como distribuyen a la mano de obra y posicionan a hombres y mujeres. La flexibilidad laboral como modelo productivo y de organización del trabajo modificó completamente las relaciones laborales y reconfiguró las desigualdades de género. Los estudios en caso con las jornaleras agrícolas y las trabajadoras de la maquila muestran cómo se concretan en la práctica estos paradigmas productivistas.

Los resultados de estos estudios se abordan más adelante, pero antes se exponen las expresiones de violencia laboral que las y los especialistas en materia de violencia contra las mujeres y otras personalidades vinculadas al problema perciben y conocen.

Situaciones de violencia contra trabajadoras

Si pretendiéramos enumerar los eventos, actos, circunstancias, situaciones, hechos o prácticas de violencia considerados, tendríamos que construir una larga lista y no hay espacio para ello en este informe. Sin embargo, justamente por razones de espacio, se tratará de resumir intentando integrarlas por afinidad de condición.

Así tenemos que se visualiza que la violencia puede expresarse desde formas muy sutiles, como serían el proporcionar uniformes pequeños para embarazadas, miradas reprobatorias o controladoras, cuchicheos sobre la persona.

También se dan prácticas que cabrían en lo que se denomina el mobbing: aislamiento físico, difamación, aumento o disminución de responsabilidades, descalificación del trabajo realizado, negación de información, prohibición de hablar o relacionarse con compañeras/os de trabajo, excesiva flexibilidad de horarios en la jornada laboral, negación de capacitación u obligación de que se tomen en horarios extralaborales, horas extras de trabajo obligatorias y no pagadas, prolongación de las jornadas diarios de trabajo sin aviso previo, cancelación o cambios injustificados de días de descanso, cambios en los turnos y de tareas o funciones constantes, muchas de ellas practicadas para acosar a las trabajadoras y obligarlas a renunciar, otras simplemente forman parte de la manera como se organiza el trabajo.

Otra cotidianidad son las cargas de trabajo excesivas, las exigencias de aumento en la producción y mejoras en la calidad sin proporcionar los materiales o recursos (humanos, tecnológicos, de infraestructura) para poder cumplirlo. También las metas de producción y productividad al alza sin que se otorguen los apoyos necesarios ni las recompensas salariales, al igual que los bajos salarios para las ocupaciones de las mujeres y la exposición a sustancias peligrosas y contaminantes.

Las discriminaciones por edad avanzada, por razones de sobre peso, formas de vestirse o de hablar son el pan de todos los días, al igual que la ausencia de prestaciones sociales. La violación a los derechos laborales es persistente, como la prohibición de sindicalizarse, el no reconocimiento de la antigüedad, la percepción de salarios desiguales entre hombres y mujeres por trabajo igual, la negación de ascensos porque se es madre, la división de tareas entre hombres y mujeres para diseñar una carrera laboral diferenciada. Se incluyen en este rubro las firmas de renuncia en hojas blanco, incluso en el momento de la contratación, la segregación de las mujeres a determinadas tareas, particularmente las de edad más avanzada, el confinamiento a trabajar en determinados espacios físico, aislados del resto de las y los trabajadores. Todavía existen lugares de trabajo diseñados para los cuerpos masculinos, donde el equipamiento no se adapta a las mujeres, incluso donde no hay baños para mujeres.

La subcontratación es una forma muy extendida de instituciones públicas y empresas privadas de emplear a las mujeres para realizar incluso actividades calificadas, evadiendo con ello su responsabilidad en materia de derechos laborales. Aunado a lo anterior se encuentra la inseguridad en el empleo y la amenaza de despido, las cuales se dan por una amplia variedad de motivos: embarazo, no aceptación de propuestas sexuales, negación de trabajar fuera de la jornada laboral o en actividades que no corresponden al puesto o por reclamar un derecho o denunciar una violación del mismo. La violencia que las mujeres viven en sus hogares también puede convertirse en un motivo de despido, al no permitirse que laboren con lesiones físicas notorias.

El control sobre el cuerpo de las mujeres y la afectación de sus derechos reproductivos es también una constante: exigencia de tomar anticonceptivos, de mostrar las toallas sanitarias para comprobar que están menstruando, exámenes de ingravidez y antidoping cotidianos, prohibición de embarazo, amenazadas de despido si se embarazan, despidos por embarazo. La exigencia de excelente presencia física y belleza son requisitos de admisión en muchos lugares de trabajo. El acoso y hostigamiento sexual y la violación se entrelazan y confunden con aquellas prácticas. Se amenaza con el despido o la persecución para que no las contraten en otros lugares si no se accede a las peticiones sexuales o no responden a las exigencias laborales o de horario. Los insultos de todo tipos, alusivos al cuerpo de las mujeres o a su sexualidad, así como las ofensas y palabras altisonantes son parte del lenguaje de la comunicación cotidiana, tanto entre pares como de superiores a subordinadas. Se constata que la violencia física no ha desaparecido, sumándose a la psicológica y verbal, la que se ha acrecentado. Si bien el aborto es penalizado en los cuatro estados,

existen lugares de trabajo que se solapan y fomentan cuando suceden durante la jornada laboral y el lugar de trabajo, pero se castiga si acontece fuera del espacio laboral aunque sea accidental o provocado por las cargas o naturaleza inadecuada del trabajo.

Conclusiones

La violencia laboral aparece en los cuatro estados, encontrándose ejemplos de ello en distintos y diversos lugares de trabajo. Las trabajadoras de la maquila y las jornaleras del campo son quienes experimentan la mayoría de estas problemáticas, pero no exclusivamente. Las instituciones públicas se señalaron como espacios donde igualmente se practican muchas de estas violencias, así como en las empresas dedicadas al turismo o la restauración. Las maestras de educación básica y el personal de salud son también mujeres que se identifican más sensibles a sufrir violencia, al igual que las trabajadoras del servicio doméstico.

Los agresores son variados, en ciertos lugares son los superiores, pero en otros los compañeros de trabajo les disputan a los jefes el lugar de honor en agresión. Se menciona incluso que algunas mujeres que ocupan puestos superiores también suelen recurrir a muchos mecanismos de discriminación y violencia para responder a los imperativos y a las metas que a ellas mismas les imponen sus superiores. Aunado a lo anterior, se percibe cierta masculinización en el comportamiento de ciertas mujeres para poder ascender o mantener un puesto de alta responsabilidad.

Los efectos de toda esta violencia son muchos. Los bajos salarios de las mujeres trabajadoras limitan su capacidad de independencia económica y las posiciona entre las más pobres de los pobres. Cumplir con las altas exigencias que les demanda su empleo, al mismo tiempo que responder a las responsabilidades del trabajo doméstico, la crianza y el cuidado de personas, además de otras muchas tareas de apoyo a la comunidad, en condiciones de precariedad de la vivienda, de la infraestructura de los servicios con los que cuenta y del equipamiento para realizar el trabajo doméstico, lleva a las mujeres a una situación de alto riesgo a su salud.

En el trabajo se sufre y se resienten muchos malestares, pero la percepción de las entrevistadas es de que cuesta trabajo reconocer la violencia, a menos que se vincule directamente con lo sexual. Se

destaca que el conjunto de las trabajadoras sigue desconociendo sus derechos; y cuando los conocen, la incertidumbre del empleo las obliga a no hacerlos valer. Por ello no es común que se denuncien las violaciones, porque se parte de que no se hará justicia, de que hay complicidad de la autoridad laboral con los grandes empleadores. Hay ejemplos que muestran cómo las juntas de conciliación y arbitraje desalientan a las mujeres para que retiren sus denuncias.

Las empresas utilizan muchas artimañas para eximir sus responsabilidades en materia de derechos laborales. La legislación laboral vigente no responde a la realidad actual de las condiciones en las que se trabaja. La violencia contra las mujeres no está contemplada en la Ley Federal del Trabajo, y ésta tampoco está armonizada con los convenios y declaraciones internacionales aprobados por el gobierno mexicano. Hay una tarea pendiente por hacer en materia de transformación de la legislación, pero también en lo que corresponde a la inspección del trabajo y a la estructura de procuración e impartición de justicia laboral.

Las modalidades de violencia en las trabajadoras de la maquila en Baja California y Sonora

97

El objetivo particular de este estudio es identificar y analizar las distintas modalidades de la violencia contra las trabajadoras en la industria maquiladora de exportación (IME) de Sonora y Baja California. El fenómeno de la violencia contra las mujeres³⁰ está presente en las relaciones socio-laborales de las empresas modernas, en las que esta violencia se construye y reproduce a través de la organización del trabajo, de la disciplina laboral, de las condiciones de trabajo, así como de la higiene

³⁰ El término *Violencia contra las mujeres* es definido por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público. La *violencia psicológica* se define como cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, devaluación, marginación, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. La *violencia física* es cualquier acto que causa daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto. La *violencia patrimonial* se refiere a cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima; se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. La *violencia económica* es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima; se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. La *violencia sexual* es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física; es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer.

y seguridad, que cotidianamente exponen a las y los trabajadores a riesgos en la salud y accidentes de trabajo, como consecuencia del control ejercido por las empresas. Estos factores son sólo una parte que confirma cómo se teje en el entramado del trabajo una larga historia como espacio de violencia.

Las informantes identifican dos niveles donde se expresan las diversas modalidades de violencia contra las trabajadoras de las maquiladoras: Un nivel interno referido a la organización del trabajo, que abarca varios factores del diseño del trabajo, como las políticas organizacionales de la gerencia de producción, los métodos y las políticas de gestión de recursos humanos; estos elementos dan la característica distintiva a un modelo de empresa o industria. Un nivel externo o sociocultural donde se dan las agresiones como parte de la actividad del trabajo, cuando se interactúa con el entorno social, económico, institucional y legal.

Como parte de la organización del trabajo, o nivel interno, las distintas expresiones de la violencia laboral se pueden identificar en algunos factores del trabajo:

- I. Las interrelaciones interpersonales
- II. Las condiciones de trabajo (salud y seguridad, ascensos, contratación, despidos, violación de derechos laborales).
- III. El hostigamiento sexual
- IV. El acoso laboral.

En el nivel externo se identifican otras cuatro modalidades de violencia que se relacionan con la actividad laboral en la maquila: la institucional, la comunitaria, la delictiva y la familiar.

Relaciones interpersonales: Violencia verbal no reconocida

Tradicionalmente la violencia en el lugar de trabajo se ha pensado que se presenta cuando ocurren daños físicos; sin embargo, la violencia no física o verbal, como los abusos verbales, malos tratos, humillaciones, se presenta más frecuentemente que la primera (LeBlanc y Kelloway, 2002; Cole, Grubb, Sauter et al., 2001). A través de las relaciones interpersonales formales e informales que se desarrollan en los ambientes de trabajo, existen agresiones que no son reportadas y que no se

reconocen como violencia, se trata de la violencia verbal, que en el espacio de trabajo de la maquila adquiere forma de trato hostil, humillaciones, órdenes de trabajo a base de insultos y palabras ofensivas.

Las informantes de ambas entidades coincidieron en señalar que en los ambientes de trabajo la violencia verbal es frecuente y cotidiana entre los distintos niveles del personal de la maquila. Los varones constantemente agreden de manera verbal y, en menor medida, lo hacen las mujeres. Existe otro tipo de agresión verbal, la que se refiere a comentarios, bromas y silbidos alusivos a la sexualidad del personal femenino, que infieren desde los trabajadores varones de la misma categoría, hasta los mandos medios (jefes de línea y supervisores) y el personal administrativo: “Nos dicen groserías: ‘eres una inútil’, ‘hijos de la chingada’; así hablan, entonces son palabras que, yo digo, no está bien el hecho de que sea uno supervisor o lo que sea, o decirles: ‘no sirves para nada’”. El cuadro 1 presenta varias formas de violencia verbal de las más utilizadas en el ambiente de trabajo.

Cuadro 1. Expresiones de violencia verbal más comunes en la maquiladora

Expresiones de la violencia verbal
<ul style="list-style-type: none">▪ Órdenes de trabajo con palabras altisonantes▪ Comentarios constantes alusivos a la sexualidad▪ Gritos, insultos▪ Burlas discriminatorias▪ Ataques verbales personales▪ Lenguaje ofensivo y descalificador de la persona▪ Expresiones albureras alusivas a la sexualidad de las trabajadoras▪ Riñas entre compañeros

De los insultos a los golpes: la violencia física en la maquila

La violencia física comprende aquellos actos que causan daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto contra otra persona, señala la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Los ambientes de trabajo excesivamente controladores, con estilos de dirección jerárquicos y autoritarios, representan un factor de riesgo para las trabajadoras de la maquiladora, de ser objeto de cualquier tipo de agresión. Estudios sobre violencia

laboral afirman que es la condición de género la que expone a las mujeres a actos y comportamientos violentos, que enmascaran relaciones desiguales, de subordinación y de dominación de género, que son construidas y reproducidas en el mundo del trabajo (Zúñiga, 2008). Los relatos describen esa violencia física contra operadoras de las maquilas de capital coreano en Baja California:

La cacheteó, estábamos trabajando en las máquinas... y las máquinas hacen ruido, con las manos, así... los coreanos dando vueltas y vueltas así, para todos lados... y la muchacha gritó, pues... porque la máquina alcanzó a agarrarle el dedo... y él se molestó porque pensó que estaba jugando... y que agarra la silla... se la llevó así arrastrándola a su oficina... con ella hasta adentro... y este... ahí vamos nosotros de chismosos, a ver que estaba la ventana abierta... y nomás de pronto ella se paró, y sabe que le contestaría a él... y ¡pas!... nomás le soltó la cachetada... y salió ella llorando... no la volvimos a ver...

Otra forma de expresión de la violencia en la maquila es la que resulta de la violencia verbal, especialmente en el caso de los varones, que recurren a retarse y resolver a golpes un conflicto entre las partes, a diferencia de las mujeres, que no acostumbran resolver sus problemas utilizando violencia física. Las consecuencias de la violencia verbal en las trabajadoras tiene efectos negativos en el bienestar emocional y en lo económico, especialmente si la trabajadora es despedida y se manifiesta como agresión física cuando de manera intencional se agrede el cuerpo de la persona.

Condiciones de trabajo y de salud en la maquila

Los espacios laborales de la maquiladora se caracterizan por aplicar políticas de segregación, discriminación y exclusión laboral con el personal femenino a su cargo (Zúñiga, 2004; Scarone, 2009), estas toman forma de violencia de género se reproducen a través de la organización del trabajo, de la disciplina laboral, de las condiciones de trabajo, así como de la higiene y seguridad, que cotidianamente exponen a las y los trabajadores a riesgos en la salud y accidentes de trabajo, que tampoco son reconocidos como riesgos ocupacionales, pero que provocan trastornos en la salud física, como dolores de cabeza, pérdida de la audición por el ruido de las máquinas, fatiga crónica,

síntomas gastrointestinales, además de trastornos psicológicos por las exigencias de trabajo, que generan estrés, síntomas de ansiedad y temores a quedar sin empleo si no se cumple con el desempeño laboral (Scarone, 2009). Las teorías que se apoyan en el diseño y la organización del trabajo para explicar los efectos de los factores psicosociales de riesgo para la salud de los trabajadores en los ambientes laborales, los definen como “aquellos aspectos de la organización y gestión del trabajo, así como del contexto social y ambiental en que se desenvuelven los individuos que tienen la potencialidad de causar daños físicos, sociales o psicológicos en los trabajadores” (Cox, et al., 2002: 3). De acuerdo a las trabajadoras entrevistadas, las condiciones de trabajo de la IME son vividas como extenuantes, intensivas, monótonas, desgastantes hasta la última gota de energía vital, y provocan efectos negativos en la salud física y psicológica de las trabajadoras. Se perciben como una parte del trabajo que les genera malestares, pero no se reconocen como una agresión a su estado de salud físico y psicológico, o como violación de un derecho humano: “Trabajamos diez horas diarias y tiempo extra, ya tiene rato que se han visto muchos casos que salen lastimadas del hombro y la muñeca por el trabajo repetitivo. Se han dado casos de que se lastiman la columna. Sí, se ha visto estrés y mucho cansancio. Donde se lavan las piezas con sosa cáustica, no se aguanta el olor, duele la cabeza, te dan ganas de vomitar”.

Políticas laborales de exclusión y las necesidades de reproducción de las trabajadoras

La discriminación es reconocida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros organismos internacionales como una barrera muy fuerte para lograr la igualdad; ésta es clave en la consolidación de la categoría violencia de género en el trabajo³¹, la segregación laboral y el hostigamiento sexual. Otra forma de violencia económica y psicológica no reconocida por las propias trabajadoras consiste en la ausencia de una estructura organizacional que considere las necesidades reproductivas del personal femenino, por lo que no se han generado condiciones propicias para que las trabajadoras puedan conciliar sus actividades laborales y sus responsabilidades familiares. Las políticas de las plantas de la IME no han diseñado un programa alternativo que considere la maternidad de sus trabajadoras, la atención de las responsabilidades de la casa y el trabajo, y la

³¹ Entre las normas destinadas a fomentar la igualdad y la no discriminación en el empleo y la ocupación, que están establecidas en el Convenio 111, adoptadas en 1958, en el Artículo 1, se define el término “discriminación” como: a) cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de sexo [...] que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades, o de trato en el empleo y la ocupación” (OIT, s.f.:14).

insuficiencia del servicio de guardería; por lo que la negativa a concederles permiso sin sueldo para atender problemas de la familia, somete a las trabajadoras –que en su gran mayoría son madres solteras y sus hijos dependen económicamente de ellas– a estados de tensión permanente. Las trabajadoras no tienen libertad para solicitar permisos sin sueldo por motivos familiares, son sancionadas y posteriormente despedidas, como se puede apreciar en este testimonio: “Lo más fuerte serían los hijos que no se les puede cuidar, o muchas veces tienen bebés y llegan a la guardería en camión, y tienen calentura o una gripita y se los regresan, y hay mujeres que no tienen quien se los cuide... y tienen que llamar y decir ‘pues no tengo quien me cuide al bebé’... y se regresan a sus casas...”. Las amonestaciones y sanciones representan una forma de exclusión y de violencia económica, que de acuerdo a la LGAMVLV afecta los ingresos a través del control de sus percepciones económicas, además del bienestar económico de la familia.

Violencia económica: exclusión de las trabajadoras en las mejoras económicas

La dominación de las mujeres en el trabajo se construye a partir de relaciones de poder que tienen las características de sujetar, excluir y colocar a las mujeres en espacios de subordinación de género, que son distintos a los que asignan a los varones (Zúñiga, 2008). Esta violencia económica contra las trabajadoras de la maquila se observa en los perfiles de puesto de la nueva organización del trabajo; con la introducción de la flexibilidad laboral se segrega a las trabajadoras a los puestos de menor nivel salarial. Las categorías de más alto salario, como maquinista, mecánico y almacenista, están estructuralmente asignados a varones (Scarone, Cedillo y Denman, 2009).

Las trabajadoras son segregadas a los puestos de más baja remuneración y se les niegan oportunidades de ascensos y desarrollo laboral por causales relacionadas al embarazo y la maternidad, a diferencia de los varones, a quienes se les asciende aunque las trabajadoras tengan más tiempo y experiencia que ellos: “Ahí se fijan mucho en las faltas y actitudes, muchas veces por ser mujeres no ascendemos porque tenemos hijos; se enfermó el niño y ya pides el permiso y eso es constante, entonces se supone ahí que tienes el trabajo, a lo mejor sí puedes pedir un permiso”. Otra forma de discriminación del acceso a oportunidades de desarrollo en el trabajo, es que éstas les son negadas a las trabajadoras que no cumplen criterios de apariencia física y vestimenta adecuada, más que por capacidades, desempeño y experiencia: “Estábamos muchas personas que teníamos la

experiencia y sabemos lo que estamos haciendo, y otras pues más bonitas y [en] menos tiempo se van hasta arriba, hasta supervisora... aunque ella no haga nada”.

Lo referente a incentivos y bonos por productividad es otro ejemplo de violencia económica y psicológica. Se cometen actos de abusos de poder que afectan los ingresos de las trabajadoras; por ejemplo, el bono se retira a criterio del supervisor: “Sí, hay veces que nos quitan un bono que nos dan, por que contestamos de mala gana...”. En cambio, con los trabajadores varones su trato es diferenciado, con ellos establecen relaciones de camaradería y privilegios: “Como ellos se juntan y se van de juerga... ‘es mi compa’... tienen ciertos privilegios porque saben que les hacen el paro...”.

Maternidad y embarazo: violencia contra la reproducción de las trabajadoras

En las distintas plantas se sigue una política de despido injustificado, unilateralmente decidido por lo mandos medios y las gerencias, cuyas causales obedecen a criterios personales y no a las reglamentaciones establecidas por contrato: “Injustificados los despidos, que yo he visto porque no le caíste bien al jefe de línea o porque te tardaste un minuto más en el baño... y sabes que vas para afuera o igual, como te digo, también te menciono el embarazo...”. La maternidad o el embarazo es otra condición por la que se ejerce una violencia constante contra las trabajadoras, la cual incluye control, presiones, despidos e incertidumbre en el trabajo. Rutinariamente sufren una forma de discriminación exclusiva para las mujeres, como las prácticas de exámenes de no-gravidez para acceder a un empleo. La violación a los derechos reproductivos y de maternidad se presenta cuando las trabajadoras se embarazan, contra las que se utilizan tácticas de agobio y fatiga por parte de los mandos medios o directamente de violencia psicológica o mobbing, para inducirlas a la renuncia voluntaria, o el despido con otras causales, como lo señala el relato siguiente:

“...compañeras que salieron embarazadas, les dan un poquito de carrillita, les meten presión... yo digo que para que renuncien por la incapacidad... también se vio... ahí fue un caso, tuvo amenaza de aborto porque le pusieron a hacer trabajos que no le correspondían... igual digo yo, les salió contraproducente, porque [a] la muchacha la siguieron incapacitando más tiempo, pero ya al regreso, también a ella le dijeron: ‘sabes qué, tu contrato hasta aquí se acabó’...”.

Las políticas de contratación de la IME de acuerdo a lo que establece la LGAMVLV, son actos de violencia económica, ya que violan los derechos de las aspirantes a un empleo y son discriminatorias de la población femenina que aspire a ser contratada. Entre los criterios más utilizados para contratar se encuentra la apariencia física de las trabajadoras, el peso, la edad. Las informantes coincidieron en que las aspirantes embarazadas son rechazadas, y un porcentaje muy bajo de las maquiladoras las aceptan, pero condicionado a que no contarán con servicios médicos.

Hostigamiento sexual: violencia sexual, económica y psicológica

La *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (LGAMVLV) describe el hostigamiento sexual como la concreción del ejercicio del poder de la parte agresora dentro de una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral. Este comportamiento se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Se establece una diferencia entre hostigamiento sexual y la violencia denominada acoso sexual; en este último tipo de agresión no existe una relación de subordinación, o de ejercicio abusivo de poder. Para fines de este trabajo tomaremos esta definición, así como la que establece la Ley respecto de lo que concibe como violencia laboral.

104

En el caso de la maquila se coincide en que existe una relación entre el hostigamiento sexual, el acoso laboral y la organización del trabajo. La práctica de violencia laboral más comúnmente reconocida por las trabajadoras es el hostigamiento sexual, ésta es una práctica cotidiana que las trabajadoras rechazan, que les genera un ambiente de trabajo insano, que a su vez les provoca problemas de salud física y de tensión psicológica y de inseguridad laboral. El hostigamiento sexual fue descrito por las informantes como: un conjunto de asedios constantes, que consisten en invitaciones a salir y relacionarse sexualmente, manoseos y tocamientos del cuerpo, comentarios alusivos a la apariencia física, a la vestimenta, miradas libidinosas, comentarios y bromas alusivas a la sexualidad con el resto del personal masculino.

Aunque es menos frecuente que el hostigamiento sexual, el acoso sexual es parte de la vida laboral en la maquila, los agresores son los compañeros del mismo nivel o categoría, y por mujeres en menor

medida. Las prácticas de acoso sexual de los varones del mismo nivel no llevan implícitas las presiones para conseguir la renuncia de la trabajadora cuando no accede al asedio, como sí sucede en el caso de los supervisores; sin embargo, estos comportamientos también generan molestias y estados de tensión; además, las trabajadoras pueden denunciar y por lo general se despide al operador agresor.

En ocasiones los actos de hostigamiento sexual y acoso laboral pueden generar respuestas violentas verbales o físicas por parte de las trabajadoras a sus agresores; cuando esto sucede, la trabajadora es despedida: “Él [el supervisor] la había hostigado a ella en el trabajo... y que ella se enojó y le aventó el molde... le dijo que la iba a correr, y ella le dijo: “de una vez si me vas a correr, ya me tienes harta”... y aventó el molde en la espalda, pero era un molde de madera de 25 kilos... como estaba grandote, pues aguantó... pero sí la corrieron a la muchacha...”

Las informantes de ambas entidades coinciden en varios factores de riesgo que dan lugar al hostigamiento sexual en el trabajo, que están asociados a ser joven, atractiva físicamente y tener problemas con la pareja, lo que también las convierte en objeto de estas prácticas:

“De hecho ellos se aprovechan más cuando saben que una tiene una necesidad; por ejemplo, yo me acababa de separar, y él [el supervisor] lo supo, entonces fue cuando más me acosó... estaba yo sola con mis hijos... tenía que mantener a mis hijos y me dijo: ‘si no fue antes, aquí vas a aceptar’... porque necesitaba el trabajo... yo necesitaba en ese momento... yo no podía darme el lujo de perder mi trabajo, y de ahí se aprovechó él... tuve que renunciar...”

En el caso del hostigamiento sexual se han encontrado efectos negativos en la salud psicológica relacionados con ansiedad, depresión, baja autoestima, nerviosismo. En lo relativo a síntomas somáticos, estos se asocian a problemas gastrointestinales, náuseas, dolores de cabeza e insomnio y en lo relativo al desempeño en el trabajo, es común la insatisfacción laboral, el ausentismo, las constantes distracciones en el desarrollo de las tareas, y como consecuencia, bajo rendimiento, baja motivación, la recurrencia a caer en constantes retardos, y la renuncia o abandono del trabajo (Bond y Punnett, 2008: 5). En el caso del hostigamiento sexual contra las trabajadoras de la maquiladora tiene consecuencias negativas a nivel individual, por las tensiones psicológicas a las que se ven sometidas las trabajadoras ante el temor de perder el empleo y ser afectadas económicamente; en

cambio, el personal hostigador tiene capacidad de decisión sobre la permanencia en el empleo de la persona agredida, como en este caso de hostigamiento sexual, que contiene conductas alusivas a la sexualidad; verbales, por las palabras con significados de contenido sexual y contacto físico con el cuerpo de la trabajadora: en el acto contiene violencia sexual, verbal: “Ella está en un área alejada de los compañeros y se le pega... pues va para allá y le insiste... y ella le dice con groserías ‘¡ah cómo...!... ya déjame en paz...ya te dije que no’... mi amiga tiene miedo que la corran si dice algo... ella mantiene a un niño y a su mamá... ese supervisor cuando pasa una dice: ‘¡ay, que apretadita!’ y ‘¡ay, qué buena’...”

En la maquiladora se revela que la mayoría de los agresores de hostigamiento sexual son varones que tienen puesto de supervisores, les siguen personal administrativo y directivo; este personal atropella reiteradamente la dignidad de las trabajadoras con acciones de hostigamiento sexual físico: “Pasan los supervisores con las muchachas nuevas... y ya te soban la espalda... que esto, que l’otro... te soban... que te palmean la espalda... y son cosas... es hostigamiento, porque no se presta la persona a eso... y simplemente ya el pasar y rozarte la espalda... rozar tu cuerpo... pasarte pegadito a tu espalda... es hostigamiento también...”.

El hostigamiento sexual y los significados corporales y de comunicación escrita

Las organizaciones laborales son espacios donde se construyen los principios sobre los que se comparten visiones, valores, significados e interpretaciones dirigidas a un fin común (Morgan, 1993). El hostigamiento sexual, como lo señala la LGAMVLV (2011), comprende comportamientos como conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Existen otras formas de socialización que se construyen alrededor del hostigamiento sexual, son formas simbólicas, las expresiones corporales, las gesticulaciones con las que se identifican, y reconocen sólo a aquellos individuos que son parte de una comunidad (Reygadas, 2002), como lo expone una entrevistada: “Te miran, no te dejan en paz, todo alusivo a lo que es el sexo... todo... todo... todo por mis caderas; o si estás con una paleta, por como la traes en la boca o la estás chupando... cuando estás comiendo, que te echas el taco en la mano, por como te lo llevas a la boca... así, cualquier tipo de cosas, hasta por como caminas, por como volteas o como te vistes...”.

También se da otra forma de hostigamiento sexual que es parte de los avances tecnológicos y que la citada Ley tampoco abarca, se trata del hostigamiento sexual a través de la comunicación escrita, vía mensajes de celular: “Anda muy aferrado [el supervisor] con mi amiga... yo veía mensajes: ‘¿entonces qué?... ¿dónde te espero?... ¿cuándo?’...”. Estos elementos agregan más complejidad a las prácticas de hostigamiento laboral, así como el incremento de las tensiones en la persona agredida.

Violencia psicológica y hostigamiento laboral en la maquiladora

El hostigamiento laboral o acoso psicológico se presenta cuando una persona o un grupo de personas aplican tácticas de terror psicológico y estigmatización contra otra u otras a las que sistemáticamente les violan sus derechos civiles. Las consecuencias son estados de angustia y de estrés, y la expulsión del mercado laboral (Leymann, 1996). Este tipo de violencia en el trabajo tiene consecuencias personales, en la organización empresarial y a la sociedad en general (Bosqued, 2005). En este fenómeno de la violencia psicológica o acoso laboral en la maquiladora, se identificaron los agresores como personas del sexo masculino que ocupan puestos de mayor jerarquía, que están por encima de las categorías laborales de las personas hostigadas, que por lo general son operarias.

107

El acoso laboral es práctica frecuente en los ambientes de trabajo que involucra actos de abuso de poder del personal administrativo o mandos medios contra sus subordinadas, que se expresa en órdenes de trabajo que implican una sobrecarga laboral, asignación unilateral de estándares de rendimiento por encima de los establecidos en el reglamento interno, y reportes alterados del desempeño laboral de la trabajadora, que tienen como objetivo propiciar la renuncia voluntaria: “Ahí es cuando entra la presión, ¿no?... más que nada cuando el hombre te dice: ‘te me negaste, ahora va la mía’... te andan persiguiendo... si estás trabajando... bien, te meten más presión: ‘y es que no hiciste bien tal cosa’... si lo estoy haciendo bien, ‘pues hazlo mejor’... la presión es muy constante, aparte de la presión que tienes por tu estándar, te meten la presión porque te negaste...”. Así como cambios repentinos de turnos y áreas de trabajo que afectan la estabilidad familiar de las trabajadoras, en lo relativo al cuidado y asistencia a la escuela de los hijos: “Las cambiaban de turno... las cambiaban de área, incluso yo subí de jefa de línea y quitaron a la que estaba ahí... yo fui en su lugar... y a ella la mandaron a otra línea... pues... como para enfadarla, estarla cansando... ése

era el tipo de presión, y estaba reporte y reporte... y reporte... y lo que hace uno era... pues irse, renunciar, a los hijos no les puedes cambiar los turnos de la escuela". Los principales comportamientos de acoso laboral, cuando las trabajadoras se niegan a aceptar las propuestas sexuales de los mandos medios son los siguientes:

1. Despidos y cambios de turnos de manera arbitraria.
2. Obstáculos en el desempeño laboral.
3. Aumento de las exigencias de trabajo.
4. Revisión constante de posibles defectos o fallas en las rutinas de trabajo.
5. Negativa a asignar trabajo en tiempo extra.
6. Negativa a otorgar permisos sin sueldo para atender.
7. Falsos reportes ocultando información sobre desempeño de la trabajadora.
8. Ocultar materiales para dificultar las rutinas de trabajo.
9. Aplicación de sanciones unilaterales si la trabajadora reclama por órdenes de trabajo que no observan reglamentación.
10. Sanciones que consisten en órdenes de trabajo fuera de la línea de producción en áreas de intendencia.

Violencia simbólica en la organización del trabajo

Las percepciones de las participantes de ambas entidades coinciden en que violencia simbólica no se encuentra reconocida por la LGAMVLV, por lo que tampoco es sancionada; ésta permanece oculta y está integrada en la subjetividad del personal, comprende: "ataques simbólicos que atentan a su dignidad y libertad, difícilmente se reconocen como violencia" (Zúñiga, 2004: 290). Las distintas formas de control sobre el personal femenino, como la obediencia y el sometimiento al personal directivo o mandos medios, llevan implícitas formas de violencia simbólica: "En una fábrica no podíamos levantarle la vista a él [al directivo], decía que nosotros no éramos dignos de verlo... y no podíamos verlo porque nos levantaba reporte...". Este tipo de violencia tiene consecuencias emocionales, de inseguridad y confianza en las actividades que se desarrollan en el ambiente laboral.

Políticas laborales para eliminar la violencia laboral y el hostigamiento sexual

Los relatos de las trabajadoras coinciden en que la mayor parte de las empresas de la IME no cuentan con políticas de intervención en los centros de trabajo para eliminar el hostigamiento sexual, y menos aún otras formas de violencia que se desarrollan en el interior: “Pues como ya no hay ninguna manera de llegar y quejarse, porque no nos dejan ir a Recursos Humanos, lo único que hacemos es ignorarlos, quejarnos nosotras entre nosotras... y ‘¡ay, ya no le hagas caso!, ¡déjalo, mándalo por un tubo!... porque, pues así es... y si vas a Recursos Humanos, dicen que ellos no están para ver esas cosas...”.

En cuanto a los sindicatos como organismos defensores de los derechos laborales de los trabajadores, sólo 30% de las participantes pertenecen a organizaciones sindicales que se encuentran en el estado de Sonora. En general, las trabajadoras de la maquila en la región fronteriza de Sonora y Baja California no reconocen pertenecer a ningún sindicato. La actuación de estos organismos en la problemática de la violencia contra las mujeres carece de una estrategia sindical a mediano y largo plazo, aunque las informantes declararon tener apoyo de sus representantes sindicales cuando se les presentó algún problema de hostigamiento sexual o violencia en la familia, como lo señala una representante sindical en el apoyo que se brindó a trabajadoras que son golpeadas por su pareja: “Muchas veces que llegaban llorando o golpeadas... y pues no podían estar en la línea por su estado físico y anímico... y yo le pedía al supervisor que las metieran a enfermería... y después lo platicaba con ellas y se podía mas o menos mediar ahí la situación de que no se les tomaran en cuenta el tiempo que permanecían ahí... porque no era culpa de ellas...”.

Violencia institucional y derechos laborales de las trabajadoras de la maquila

En este apartado se abordan, a través de los relatos de las informantes, tres tipos de gestión institucional de las autoridades del trabajo en las juntas de conciliación y arbitraje, los ministerios públicos y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Los relatos de las informantes sobre la gestión de las autoridades de trabajo de los problemas obrero-patronales –por ejemplo, despidos injustificados–, coinciden en que son organismos que no cumplen su función de apoyar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres: “Cuando fueron

los despidos a las embarazadas, incapacitadas y de antigüedad, lo primero que hicimos fue ir a la conciliación y arbitraje en ese tiempo, y no hicieron nada... nos dieron largas y nos daban atole con el dedo...”.

Aunque en términos generales existe desconfianza para denunciar la violación de estos derechos a los organismos de trabajo, se observa una mayor cultura de la denuncia en las ciudades fronterizas de Tijuana y Nogales que la que existe en Hermosillo y Guaymas; sin embargo, tanto en Sonora como en Baja California, las trabajadoras tienen temor de entablar demandas y no conseguir empleo por las represalias, o por formar parte de “la lista negra” como señalaron las de Baja California. En los relatos de las trabajadoras de Guaymas son contundentes: si toman la decisión de interponer demandas ante la junta de conciliación de esa localidad, ellas no vuelven a conseguir empleo en la IME: “Yo creo que es el miedo... a mí me dijeron que si yo ponía una denuncia... una demanda... que no me iban a dar la carta de recomendación y que me iban a boletinar...”. El Cuadro 2 presenta las percepciones de las trabajadoras sobre la gestión de las instituciones de trabajo.

Cuadro 2. Percepciones sobre la gestión de las Instituciones de Trabajo

1. Omisión de sancionar delitos laborales contra las empresas
2. Falta de responsabilidad
3. No hacen justicia
4. Falta de seguimiento a las demandas de las trabajadoras
5. Falta de atención oportuna
6. Ausencia de orientación imparcial (por lo general se favorece a las empresas)
7. No dar seguimiento a los casos
8. Sentimiento de desprotección de las instituciones y la ley
9. Descrédito en la justicia de las instituciones

Comúnmente las trabajadoras desconocen que el hostigamiento sexual es un delito que debe denunciarse ante el ministerio público, de manera que sus demandas son por despidos injustificados. En Baja California son contadas las trabajadoras que han presentado denuncias ante el ministerio público, y las personas responsables de atender las denuncias no prestan importancia a estas

problemáticas y actúan con desconocimiento acerca de cómo atender este tipo de agresiones: “Aquí no ponen mucha atención las autoridades... cuando llevé mi caso al ministerio público, me dijo el de la autoridad... dijo: ‘¿usted viene a demandar por acoso sexual?’... le dije, ‘sí’... me dijo: ‘orgullosa debería de estar usted’... ‘¿Por qué?’, le dije... ‘de que le hayan dicho cosas a usted, porque ya una persona de su edad’...”.

El IMSS: el caso de las trabajadoras embarazadas de Baja California

Una información que sólo se dio en Baja California se refiere a los derechos de las trabajadoras embarazadas a la incapacidad prenatal. De acuerdo con la Ley del Seguro Social, el periodo de incapacidad prenatal y postnatal es de 42 días, antes y después del parto; este derecho no tiene retroactividad y consiste en el pago de un subsidio por parte del IMSS equivalente al 100% del salario que estuviera cotizando el patrón. Al respecto, la información sobre las incapacidades prenatales evidencian que los cálculos de los médicos del IMSS al asignar las fechas de los partos de las trabajadoras son erróneos; éstas se calculan con menos de 42 días de descanso prenatal, lo cual tiene un significado: las trabajadoras embarazadas están trabajando cuando debieran estar descansando para el alumbramiento. El Cuadro 3 presenta los relatos que confirman cómo a las trabajadoras, por errores u omisiones, les son violentados sus derechos a la maternidad y expresan otra forma de violencia institucional.

Cuadro 3. Relatos sobre violación de derechos de maternidad en Baja California

Eso es lo que está pasando últimamente, que me he dado cuenta yo: las mujeres están ya casi para ir a dar a luz cuando apenas les dan la primera incapacidad; se retrasan las fechas para que ellas rapidito, ya en cuanto salgan, tengan a su bebé.
A los 8 y medio ya les hace falta como medio mes o menos, muchas veces menos, y en cuanto les dan incapacidad, a veces a la siguiente semana, se alivia... o 2 semanas después...

Riesgos de violencia en las comunidades que habitan las trabajadoras de la maquila

El presente apartado tiene como objetivo identificar en los relatos los principales factores de riesgo de violencia contra las trabajadoras de la maquila durante el trayecto de su trabajo a las comunidades donde habitan. En Baja California se han llevado a cabo estudios socioespaciales para

identificar los factores que inciden en la violencia urbana, considerando que el rápido crecimiento demográfico y la escasez de recursos han generado rezagos en la estructura urbana, que ha repercutido en la calidad de vida de la población (Zavala, 2009; Denman 2008; Grijalva y Covarrubias, 2002;). Las consecuencias son distintas formas de violencia física, psicológica, verbal, sexual, económica y social. Así, los relatos hacen referencia a actos delictivos contra estas mujeres; en Baja California señalaron muertes de trabajadoras por asaltos, asimismo otros actos delictivos, como robos y violaciones: “Sí, en mi colonia ha habido trabajadoras... cerca de donde yo vivo hay dos bulevares, y entre esos bulevares hay un baldío, en ese baldío ha habido de... será unos cinco años para acá... como unas 10 muertes... ellas bajan del camión y tienen que caminar sobre ese pedazo, y en la noche no hay luz... entonces ahí las golpean, las asaltan, las acuchillan y todo... y ahí las dejan muertas...”.

Se ha encontrado que si bien algunas plantas cuentan con transporte para recoger o trasladar a las trabajadoras a sus hogares, otras no ofrecen ese servicio; este hecho representa para las trabajadoras un factor de riesgo mayor de ser objeto de actos violentos: “Yo tengo que caminar uno y medio kilómetro, y va uno con la inseguridad de ser asaltada; he sabido de compañeras que ahí en camino al trabajo han sido abusadas, o sea violadas, han sido asaltadas... es un estrés que uno ya lleva desde la mañana, no hay una seguridad porque donde yo trabajo no tenemos transporte... entonces la verdad es muy estresante...”.

La violencia familiar es una agresión que tiene efectos individuales y organizacionales

La violencia familiar tiene consecuencias negativas para las trabajadoras y para las organizaciones; por lo general las trabajadoras cuando son violentadas por la pareja suelen acudir a los centros de trabajo con marcas visibles de violencia física, que tiene consecuencias en el desempeño laboral en forma de ausentismo, rotación y riesgo de accidentes de trabajo, como relatan las informantes: “Si llegas con golpes, te vas a distraer... también ha surgido mucho el problema [de la violencia familiar]... hubo una muchacha que también le trozó los dedos la máquina, porque traía problemas conyugales con el marido... y por estar pensando... pues son máquinas rápidas, ¿no?...” .

Hallazgos

- ❑ Un hallazgo de la información analizada relacionado con la organización del trabajo es el que se refiere a la violencia no reconocida, que es un tipo de violencia simbólica o invisible. Las agresiones verbales comprenden gritos, insultos, lenguaje grosero y humillaciones, que se desarrollan en la comunicación formal a través de órdenes de trabajo e informal entre compañeros de trabajo. Esta forma de violencia no es reconocida como tal, dado que se concibe como parte del lenguaje cotidiano de todos los niveles de trabajo y, por consiguiente, no es reportada ni sancionada: Llama la atención el alto grado de violencia verbal de los mandos medios al emitir órdenes de trabajo al personal femenino a su cargo.
- ❑ La LGAMVLV describe el hostigamiento sexual como la concreción del ejercicio del poder de la parte agresora dentro de una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral. Este comportamiento se expresa en conductas verbales, físicas, o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Sin embargo, la LGAMVLV aparece limitada en lo que se refiere a las imágenes, significados y símbolos expresados en los actos alusivos a la sexualidad, como miradas, expresiones corporales, como acercamientos del cuerpo a la parte agredida que están cargados de intención sexual, pero no llegan a ser contactos físicos ni verbales. Estos actos son invisibles y tampoco son reconocidos como actos violentos por la comunidad ni por la Ley.
- ❑ Otro factor de hostigamiento sexual que la Ley no contempla es la comunicación escrita a través de mensajes a celulares; esta agresión sexual trasciende el lugar de trabajo e incrementa la violencia psicológica, en forma de un mayor agobio, temores y angustias, debido a que las agredidas ni fuera del trabajo están libres del asedio.
- ❑ La maternidad es otra condición femenina por la que se ejercen distintas formas de violencia contra las trabajadoras: psicológica, sexual, económica y verbal. Las prácticas de exámenes de no-gravidez para acceder a un empleo, constituyen una forma de discriminación exclusiva contra las mujeres. Con la utilización del cuerpo de las mujeres y la discriminación sexual en el trabajo se materializa la violación de derechos humanos, laborales y reproductivos, como el derecho a la maternidad. Cuando se habla de violencia institucional³², se entiende que son los actos u omisiones de servidores públicos de cualquier orden de gobierno que consisten en discriminar, dilatar, obstaculizar, impedir el

³² De acuerdo a la Ley de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia del Estado de México

goce y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Otra forma de utilización del cuerpo de las mujeres vinculada a la maternidad, es la violencia institucional ejercida por médicos del Seguro Social (IMSS) en Baja California, al utilizar la maternidad y obstaculizar a las trabajadoras embarazadas disfrutar del descanso prenatal oficial, y expedir los certificados de incapacidad prenatal menores de los 42 días. Las consecuencias de estas acciones son varias: limitan a las trabajadoras embarazadas el descanso obligatorio antes del parto, les impiden descansar de la actividad física del trabajo y que recuperen energías para continuar su embarazo hasta el parto. Esta violencia institucional no la reconocen ni la denuncian, ya que es asumida como un error de cálculo del médico, aun cuando no se trata de uno o dos casos aislados.

- ❑ Destaca la ausencia en las plantas de la IME de iniciativas e intervención sobre la erradicación del hostigamiento sexual, el acoso laboral y otras conductas violentas, que en los ambientes de trabajo de la maquila se convierte en un factor de riesgo para el personal de categorías feminizadas. Aun cuando la mayoría de las trabajadoras no están afiliadas a sindicatos, donde sí están presentes estas organizaciones, son de gran apoyo para problemas de violencia laboral, familiar e institucional, y para la defensa de derechos laborales de las trabajadoras en general. Del mismo modo, se observa que donde hay presencia de sindicatos, los mandos medios y directivos son más cuidadosos para llevar a cabo agresiones como la del hostigamiento sexual contra las trabajadoras. Una limitante de los sindicatos es que como las empresas no cuentan con un plan estratégico para atender la violencia contra las trabajadoras.

Conclusiones

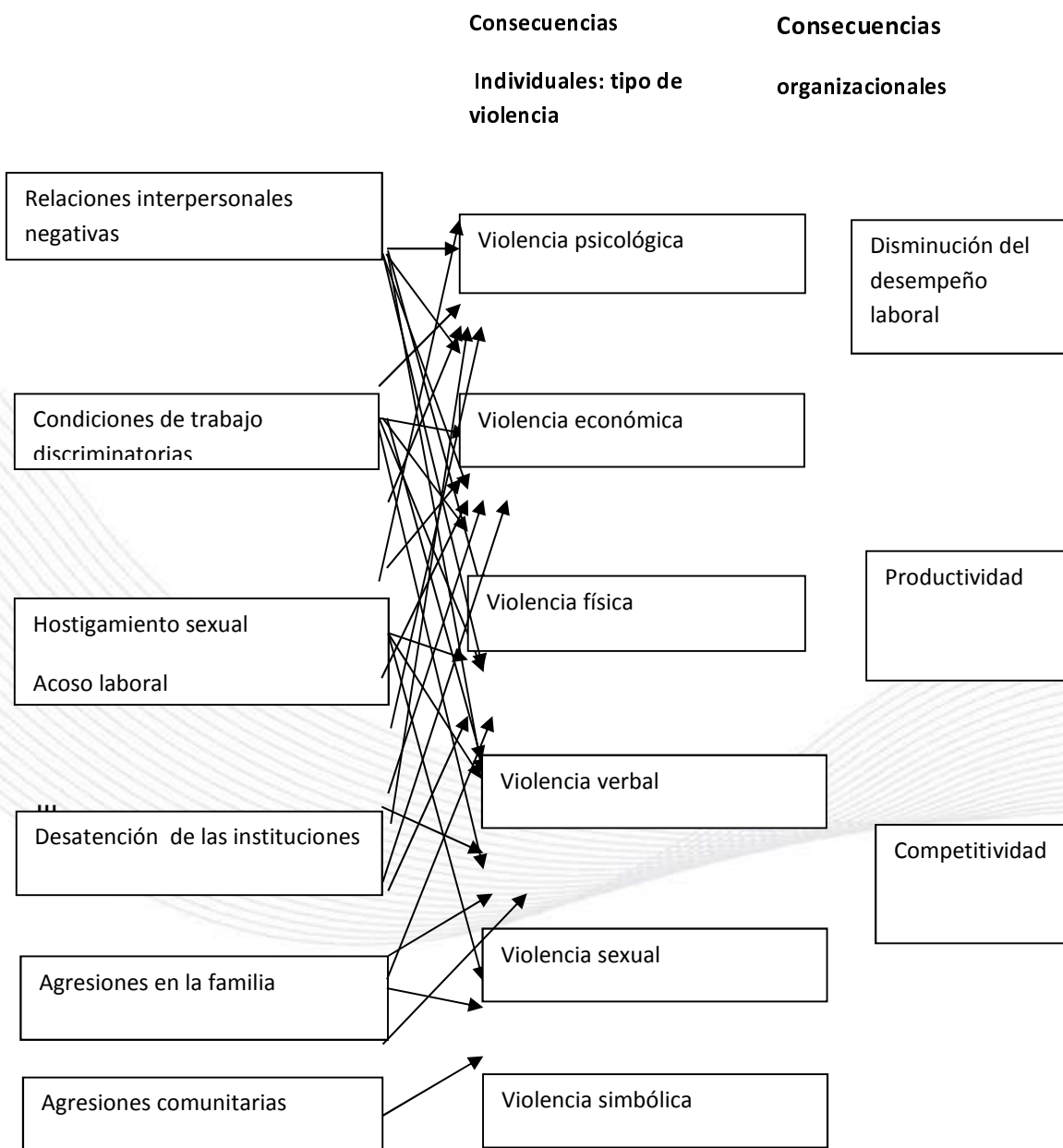
Se identificaron cuatro modalidades de violencia contra las trabajadoras de la maquiladora: la violencia laboral, institucional, comunitaria y familiar, éstas violencias no tienen formas puras de expresión, se da una combinación que involucra varias modalidades, como la laboral con la familiar y la institucional. En cada modalidad de violencia coexisten y se combinan varios tipos de violencia: como la violencia psicológica, física, económica, sexual, la verbal y la simbólica. En Baja California y en Nogales se expusieron casos de muertes de trabajadoras cuyos agresores fueron sus parejas, así como en las comunidades donde viven, en el contexto de un robo o asalto a mano armada; en los

relatos se dan elementos para considerar estas muertes como feminicidios, pero habría que profundizar en su investigación, debido a que el conocimiento que las trabajadoras tienen sobre las causales, especialmente la violencia familiar, es ambiguo.

Entre los principales factores que materializan las desigualdades y la violencia de género en el trabajo de la IME, se encuentran: la irreconciliable relación entre el trabajo y las responsabilidades domésticas y familiares, que limitan las expectativas de desarrollo de las mujeres en el mundo laboral, y les responsabilizan de la reproducción social. Además, en la estructura organizativa y en las relaciones sociales formales e informales, se construyen y reproducen relaciones de poder, discriminación y segregación laboral, que confinan a las trabajadoras a las formas más crudas de sometimiento y dominación de género, por lo que es cotidiano y común que se les agrede, sexual, económica, verbal, psicológica y físicamente en sus espacios de trabajo.

Las diversas modalidades de violencia y los factores de riesgo que están presentes en las cuatro dimensiones de la violencia, así como la concreción en las trabajadoras de los distintos comportamientos que señala la LGAMVLV para la violencia física, económica, sexual y psicológica, tienen consecuencias negativas a nivel individual y en las organizaciones. En la Figura 1 se presenta un esquema de las consecuencias individuales y organizacionales de las distintas modalidades de la violencia.

Figura 1. Consecuencias individuales y organizacionales a causa de la violencia



Las modalidades de violencia en las jornaleras agrícolas de Baja California, Sinaloa y Sonora

El informe que presentamos constituye un primer análisis de la investigación sobre las fuentes, orígenes y factores que llevan a la reproducción cotidiana de las violencias contra las mujeres en un tipo de población específica como lo son las jornaleras agrícolas. El estudio cualitativo incluyó entrevistas a mujeres jornaleras agrícolas, académicas y activistas en Baja California, Sonora y

Sinaloa. Consideramos como principal fuente de información, la experiencia de las trabajadoras agrícolas, y complementamos este análisis con el que brindaron académicas/os y activistas entrevistadas/os.

Es importante aclarar que analizamos los resultados comprendiendo una realidad social contenida en un contexto de violencia social generalizada, recrudescida, en el caso de las jornaleras, por las precarias circunstancias objetivas y subjetivas de vida, a las que se suma un escaso interés político y económico por atender a esta población, más allá de una postura asistencialista.

El informe está organizado de la siguiente manera: el primer apartado se refiere al contexto socioeconómico, y enfatiza las condiciones de desigualdad e inequidad social en el que vive y labora esta población y en el que se construyen escenarios proclives a las formas de violencia que afectan a las mujeres; más adelante, del segundo al cuarto apartado se presentan los principales hallazgos de la investigación que se organizan por tipo de violencia y para ello partimos de la clasificación de los tipos de violencia que se definen en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) de 2007. Consideramos que estos tipos de violencia no son un mero listado, describen prácticas y procesos sociales que se relacionan a su vez con condiciones y contextos que las propician, pero que a la vez podrían limitarlas o eliminarlas. Le damos mayor énfasis al análisis de la violencia laboral y su relación con otros espacios y tipos de violencia como la comunitaria e institucional (principalmente el ámbito de educación, salud y procuración de justicia) y buscamos conocer lo que ha generado la violencia criminal en los últimos años, en relación con la reproducción de la violencia hacia las mujeres. En el quinto apartado, analizamos los factores de reproducción de la violencia contra las mujeres, de acuerdo con las mujeres jornaleras agrícolas y con los informantes entrevistados. En el sexto apartado resaltamos algunos hallazgos sobresalientes y sorprendidos encontrados en el trabajo de campo, que nos indican la gravedad de la violencia que viven las jornaleras; posteriormente presentamos las conclusiones generales de la investigación, enfatizando los efectos en distintos niveles y espacios de la violencia contra las mujeres.

Condiciones de desigualdad social y violencia

La población jornalera que entrevistamos son migrantes de segunda y tercera generación que han conformado colonias o poblados multiculturales en las tres entidades federativas y la forma en que

se reproduce la violencia en general y de género en particular, se relaciona también con este contexto pluricultural en el que sus redes sociales son precarias al llegar y convivir con diversas configuraciones familiares. Diversos estudios han reportado las condiciones precarias de vida y de trabajo de las y los jornaleros agrícolas y sus familias (Lara Flores, 1995, De Grammont y Lara Flores, 2005, Chávez Galindo y Landa Guevara, 2007, Ortega Vélez et al., 2007, Anguiano Téllez, 2007, Palacios-Nava y Moreno-Tetlacuilo, 2004). El contexto de inequidad y pobreza delimita las opciones de trabajo y las formas de acceder al mismo pueden convertirse en eslabones de abusos en los que la violencia de género se produce o reproduce, se permite o facilita ante la falta de cuidado social en la estructura laboral, vulnerando tanto a hombres como a mujeres pobres:

“Yo creo que tanto hombres como mujeres sufrimos esa violencia en el trabajo, porque es un abuso y por necesidad nosotros tenemos que callarlo...porque ellos (los empleadores) tienen lo básico para comer, porque ellos tienen cómo saciar su hambre y uno que no tiene, tiene que verse en la necesidad de que lo humillen para ir a trabajar”.

La humillación, según la propuesta de Margalit (1997) resulta de acciones u omisiones de unos seres humanos sobre otros, en este caso de los agroempresarios, contratistas, cuadrilleros o mandos medios, e incluso los transportista y todas las cadenas de mandos que ejercen el poder, en diversos grados ante la población jornalera, y que afectan las relaciones de trabajo, tal como nuestra entrevistada comenta. Según la autora, una sociedad decente, como la nombra, es aquella cuyas instituciones no humillan a las personas, podríamos decir, aquellas que no las violentan. Este contexto ubica a las y los jornaleros agrícolas en los últimos peldaños de la escalera social, exponiéndolos a diversas formas de violencia y humillaciones, dañando su subjetividad y sus condiciones objetivas de vida.

La vulnerabilidad de la mujer indígena migrante resulta de la conjunción de la desigualdad económica, de género y la discriminación étnica, expresada a través de relaciones de dominación en distintos ámbitos de su vida privada y pública: “Me siento discriminada como indígena también, no me quieren atender (en el centro de salud)”.

La violencia interétnica, es decir, aquella originada por la pertenencia étnica, vista como subordinada, inferior, no civilizada (Oehmichen, s/f) que en México se inscribe en los procesos de

colonización, donde se trata de borrar todo vestigio indígena, expresada en las relaciones cotidianas a través de la descalificación e invisibilización de las mujeres indígenas, o bien dándose un trato infantilizado, “como un animalito”, como una de las académicas expresó, que de acuerdo a Wieviorka (2011) sería la expresión de una violencia extrema que deshumaniza a las personas.

Uno de los elementos que marcan las distancias entre los grupos étnicos es el idioma, el cual concebimos como un medio de comunicación pero también de dominación, y a través del cual las mujeres indígenas se ven excluidas del espacio público, y en el medio laboral se traduce en relaciones subordinadas frente a los mandos superiores, dificultando el acceso y exigencia de servicios y prestaciones.

“Pues sí, se burlan de uno, que uno: Oaxaca y quien sabe qué...Yo nada, sigo mi camino. - Ya viene esa Oaxaca, Oaxaca..., yo no hago nada más que quedarme callada, porque no tiene uno que hacer nada, no vaya ser que le quiere pegar a uno. Cualquiera gente, que se siente más que uno, que van más vestidos, más arreglados”.

La pobreza se combina con la etnicidad, y el estigma y discriminación de ambas condiciones refuerza la vulnerabilidad en la construcción de las violencias en general y de género en particular, en los diversos espacios, principalmente en el ámbito laboral, incorporando en las estructuras objetivas y mentales condiciones que en diversos grados son denigrantes y carecen del ejercicio cotidiano de los derechos. Ser mujer adquiere entonces las connotaciones estigmatizadas que se refuerzan entre sí: “Aquí el hecho de ser mujer es algo humillante porque te quieren tratar como si fueras cualquier trapo: -A mí me gusta, lo uso... y al rato lo desecho... Entonces es algo feo en realidad... el valor de ser mujer aquí es, aquí no es un valor”.

Es necesario apuntar también los distintos factores que vulneran la vida de las mujeres jornaleras y que sirven de contexto ante la violencia de género. Mosser (tomado de González De La Rocha y Escobar, 2008) comprende por vulnerabilidad un proceso dinámico referente a las condiciones de seguridad o inseguridad del bienestar de los grupos sociales ante determinado ambiente y la capacidad de responder ante tales eventos. Así la vulnerabilidad de las jornaleras puede ser analizada frente al trabajo, la vivienda, las relaciones domésticas, el capital humano y el capital social.

Los factores que vulneran a las jornaleras se relacionan con la eventualidad del empleo, la ausencia de prestaciones laborales y de seguridad social, incluso sin contrato, lo cual constituye una de las modalidades de violencia laboral; además de lo anterior, las mujeres asentadas viven en predios en procesos de regulación, con nulos o escasos servicios públicos, como drenaje, alumbrado público, luz eléctrica, y habitan casas construidas con materiales precarios como cartón, lámina y pisos de tierra. Respecto a las relaciones domésticas, muchas de ellas son jefas de hogar y son principales responsables del cuidado y educación de l@s hij@s); y escuchamos sus narraciones de violencia en sus relaciones de pareja. La vulnerabilidad del capital humano se expresa en los bajos niveles educativos, algunas sin instrucción formal, el dominio de lengua indígena en un contexto en el que el español es el idioma hegemónico y en el escaso acceso a servicios de salud dirigidos a población pobre y sin empleo formal (como el Seguro Popular), o bien, a través de programas sociales (como Oportunidades). En condiciones más precarias aún viven quienes no cuentan con documentos que avalen su nacionalidad, mucho menos su ciudadanía. Por último la escasez de capital social se expresa en las pobres redes sociales en los lugares de asentamiento, ya que en solo uno de los estados se identificó la capacidad organizativa de las mujeres para hacer frente a la violencia y a la violación de sus derechos laborales, y que constituye una experiencia importante de analizar por los grandes pasos que han logrado en el abordaje de la situación de las jornaleras agrícolas. La mayoría de estos factores vulneran a las jornaleras agrícolas, y las hacen más proclives a la violencia de género, comprendiendo su relación con la pobreza y la pertenencia étnica, que da como resultado estructuras objetivas y subjetivas que refuerzan la posición subordinada de la mujer.

Las mujeres organizadas en Baja California son una muestra de que no se trata necesariamente de mujeres victimizadas, sino por el contrario, un grupo de mujeres que ejercen cada día la construcción de su ciudadanía en un contexto adverso. Sus gestiones en defensa de sus derechos son una muestra de que a pesar de estas condiciones, la experiencia y educación de los descendientes de familias que emigraron para trabajar en el campo, es factible.

Violencias en el ámbito laboral

En este apartado presentamos en un primer momento la situación de violencia que viven las y los jornaleros agrícolas, teniendo como sustento la violación a sus derechos laborales, desde el proceso de contratación hasta los problemas de pago que enfrentan. En un segundo momento describimos la

violencia que viven las mujeres en el trabajo relacionadas con su condición de género y las relaciones de poder que se gestan al interior de los surcos.

El artículo 10 de la LGAMVLV señala que la violencia laboral se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, independientemente de la relación jerárquica, y que consiste en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos que producen daño e incluye el acoso o el hostigamiento sexual. Teniendo esta definición como punto de partida, describimos las distintas situaciones que identificamos como violencia laboral contra las mujeres jornaleras agrícolas.

Violencia y derechos laborales

El Diagnóstico del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (Secretaría De Desarrollo Social, 2010) describe a los trabajadores agrícolas como campesinos que emigran de las regiones más pobres y marginadas del país para ser contratados temporalmente en la cosecha, recolección y preparación de productos del campo. La migración de esta población tiene su origen en la ausencia de oportunidades laborales en sus lugares de origen y la escasa dotación de servicios básicos. En la mayor parte de los campos, el proceso de contratación no se realiza de manera directa por las empresas, sino que se hace a través de intermediarios, enganchadores o contratistas. El traslado en sí es un riesgo para los y las jornaleras. Los campos que se han percatado de los problemas que genera este proceso de selección y traslado han pedido apoyo a la Secretaría del Trabajo para cubrir los traslados hacia el norte. Otros más lo hacen a través de empresas que se dedican a transportar a los jornaleros o envían sus camiones y les descuentan posteriormente los costos que ello implica. Las mujeres jornaleras subsisten dentro de estas cadenas de abuso de poder desde las personas que las contratan en sus lugares de origen y que no les ofrecen un traslado digno y seguro a los campos agrícolas, hasta las relaciones con los mandos medios y los empresarios que no construyen condiciones de trabajo y vivienda seguras.

Algunas jornaleras llegan a los campos agrícolas, a las galeras o cuarterías, mientras que otros rentan cuartos habitacionales en las comunidades cercanas. Lo primero implica las estancias compartidas con jornaleros en condiciones de hacinamiento. La Secretaría de Desarrollo Social fomentó la

construcción de grandes galiones con divisiones de cemento en los que caben hasta sesenta trabajadores en “literas” del mismo material y hasta en tres niveles de altura, diseñadas como una especie de campos de concentración.

Por lo general las jornaleras cubren sus gastos de comida en cocinas de familias que ofrecen el servicio o bien, en los comedores de las grandes empresas, en donde también pagan el alimento que reciben en los mismos. Esto se convierte en una especie de tienda de raya, donde las jornaleras y sus familias van dejando la mayor parte de sus ingresos, reproduciendo su vulnerabilidad ante la pobreza.

En los tres estados las jornaleras refieren diversos problemas para recibir el pago de su trabajo: falta de pago, incluso de temporadas enteras de cultivo y cosecha (30 semanas o más); emisión cheques sin fondo; pagos con tarjetas, por lo que tienen que trasladarse hasta alguna comunidad donde puedan disponer de efectivo; cambio de cheques en tiendas de autoservicio, previa compra de cierto porcentaje del total; las trabajadoras señalaron que buscaban algunos campos que les pagaban en efectivo, a pesar de que saben que se arriesgan a que en algunas ocasiones el pago es incompleto, y pocas veces se recibe el pago retroactivo. Existen estrategias que parecen estar diseñadas para proteger a los grupos de poder de las localidades, en la dilación o selección del pago de los jornales. Una estrategia de pago a través de cheques que sólo se pueden cambiar en un banco de la localidad o bien, que es recibido por comercios siempre y cuando les consuman un porcentaje en la tienda.

Tanto las jornaleras como las académicas y activistas, reportan que es general la no afiliación a un sistema de seguridad social de las jornaleras y sus familias, no así del personal de planta de las agroempresas. El carácter eventual del trabajo, así como las estrategias de no registrar a los y las trabajadoras (en algunos campos) permite que los empresarios eludan su responsabilidad de brindar este aseguramiento. En algunos campos agrícolas, principalmente el de Sinaloa, se reiteró en el discurso de las jornaleras, que como condición previa al ingreso al trabajo, deben gestionar y estar adscritas al Seguro Popular y no al Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo señala la legislación vigente, de esta forma el empresario se deslinda de la responsabilidad de brindar atención ante algún accidente o enfermedad y deja desprotegido de otros beneficios de la seguridad social que incluyeron a los jornaleros agrícolas a finales de los noventa. La tendencia de la seguridad social en el campo en la práctica es que los y las jornaleras cubran sus servicios a través del Seguro Popular, cuotas mínimas para una lista limitada de servicios que son cubiertos y costos privados con los que

las mujeres jornaleras tienen que lidiar para recibir servicios relacionados con su reproductividad; de esta manera se va construyendo un sistema de salud cada vez más encarecido y precario, y que en la vida de las jornaleras se traduce en un mecanismo de discriminación y exclusión laboral porque se les empieza a exigir previamente, como condición para contratarles, la adscripción al Seguro Popular con la lógica de una aseguradora y no de un servicio público de seguridad social: “...aquí si no tienes Seguro Popular, no entras a cualquier trabajo, te exigen que tengas el Seguro Popular, sino lo traes no entras a esa empresa o que tengas seguro del IMSS, de algún lado estés asegurado porque no te aseguran y no entras a esa empresa, eso a mí se me hace muy injusto” (El Sin).

A pesar de que esta violación a los derechos laborales es una constante en los tres estados, existen diferencias en las estrategias empleadas. En Baja California, la capacidad organizativa de las mujeres ha permitido transmitir por radio en diferentes lenguas información sobre los derechos laborales. Las acciones de Mujeres en Defensa de la Mujer A.C. han llevado a las comunidades aledañas a San Quintín la asesoría y acompañamiento a las mujeres cuando deciden interponer una queja sobre la situación laboral. Esto no las excluye de la violencia institucional, pero es importante analizar sus experiencias como agentes activos en la toma de decisiones. En Sinaloa encontramos algunos esfuerzos a través de líderes étnicos de luchar por mejoras en sus condiciones de trabajo (como es el pago a tiempo), así como el acompañamiento cuando se busca atención en alguna dependencia. En Sonora no encontramos indicios de organización en pro de los derechos, a pesar de que el contacto con las mujeres lo hicimos a través de Oportunidades. Aquí las mujeres utilizan estrategias a nivel personal y de efectos inmediatos en su vida cotidiana. Algunas de ellas se cuestionaron la necesidad de organizarse y exigir mejores condiciones de trabajo; sin embargo, no se han concretado acciones.

En los tres estados las mujeres reportaron las aportaciones económicas que hacen al sindicato (del cual desconocen nombre y ubicación), pero no lo identifican como un medio de protección, más bien lo perciben cercano a los intereses de las empresas en las que laboran. Se desprende que los diversos mecanismos institucionales, incluido el sindicalismo, funcionan con la lógica de cuidar y velar la inocuidad del producto y los intereses del productor, no así el cumplimiento de los derechos relacionados con la seguridad social para las trabajadoras. Toda la estructura social funciona bajo la lógica del mercado, favoreciendo la mano de obra competitiva, mientras que las trabajadoras sortean múltiples violencias cotidianas institucionalizadas e inscritas en sus condiciones objetivas y subjetivas de vida.

En el trabajo la violencia hacia las mujeres se traduce en prácticas cotidianas de hostigamiento y acoso que lastiman su integridad. Ellas se saben y se auto perciben discriminadas por ser mujeres pobres, y consideran que esta condición se recrudece al ser indígenas; identifican los riesgos a su seguridad y salud constante, pero el trabajo agrícola es la estructura de oportunidad que identifican y que pueden ejercer. A pesar de saberse violentadas, su lógica práctica funciona bajo la premisa única y básica: sobrevivir ante la miseria, sobre todo cuando no existen organizaciones en donde encuentren apoyo para la defensa de sus derechos humanos y especialmente, a vivir una vida libre de violencia.

Violencia laboral por cuestión de género

Las mujeres entrevistadas señalan varias formas y momentos en los cuales son vulnerables a la violencia laboral. Uno de ellos se refiere a las condiciones en las que viven al interior de los campos. Hay diferencias entre las empresas agrícolas, algunos han invertido más que otros, pero las galeras son una de las formas de vivienda y por lo general, existen galeras para mujeres y familias, pero también hay casos en los que se prefiere permanecer juntos por lugar o comunidad de origen, lo que lleva a la cohabitación de mujeres con hombres en las galeras. En estos casos, su “cama” o espacio de cemento, será su “espacio” de “privacidad” durante su estancia en el campo, enfrentando a las jornaleras a una serie de riesgos, principalmente de violencia sexual. Por ello las jornaleras que ya habitan en poblados cercanos hablan de que en esas cuarterías o galerones se sufre de violencia contra las mujeres: “También lo que se da mucho en las personas que viven en las cuarterías, ahí violan a las niñas”.

Estas y otras expresiones de violencia se dan al interior de los campos agrícolas y en los discursos de las mujeres vemos cómo se reproducen situaciones en las que existe impunidad ante el acoso, el hostigamiento o problemas más serios. Las jornaleras, las académicas y activistas reportan estas situaciones en los campos agrícolas, resultado del “permiso social” de la violencia contra las mujeres, que encuentra su mayor aliado en el miedo y el silencio generalizado, así como en la desacreditación de la voz de las mujeres por parte de las instituciones, dominio del pensamiento masculino también. Otro de los momentos que las expone a esta violencia sexual son las condiciones para cubrir sus necesidades biológicas, un señalamiento reiterado es que no siempre existen los servicios en lugares

adecuados para ir al baño y/o están muy retirados de los surcos por cuestiones de inocuidad. Ante estas condiciones las mujeres emplean la estrategia de ir acompañadas, y encuentran resistencia para ello en los mandos medios; señalan cómo entre este grupo, algunos hombres aprovechan estas situaciones para violentar a las mujeres de diversas maneras, desde la verbal hasta las más graves. Otra de las violencias tiene que ver con esas cadenas de mando, involucran los traslados de las mujeres asentadas en las colonias hacia los campos. La violencia de género se presenta cuando los transportistas (que no necesariamente son de la empresa o contratados por ella) las revisan de arriba abajo y en algunos casos deciden iniciar prácticas de hostigamiento pidiendo favores sexuales a cambio de llevarlas al campo. Las redes masculinas se confabulan para seleccionar a aquellas mujeres merecedoras de favores y de condiciones especiales en el trabajo, o por el contrario, castigar y ridiculizar a aquellas que ven como conflictivas por no ceder a este hostigamiento. “Una vez me dijo un cuadrillero - te voy a ayudar un pedazo, pero ya sabes con qué me vas a pagar- Esa palabra, es un acoso”.

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laborales y se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva (LGAMVLV 2012). Así las mujeres reportan sentirse expuestas, “devoradas” por los ojos masculinos; una exhibición de anaquel de la subordinación donde el dominador, el hombre, examina las condiciones del subordinado para seleccionarla, usarla y desecharla, como en reiteradas ocasiones mencionaron las jornaleras.

Dentro de los surcos las mujeres también son acosadas por sus compañeros, a través de la mirada intrusiva a su cuerpo cubierto de ropa que las protege del sol abrazador y de sus miradas. El lenguaje es también un medio de ejercer el poder y se utiliza con formas que van desde el silencio o la agresión sutil hasta el uso de palabras denigrantes con alusiones de carácter sexual. Constatamos así que las mujeres se enfrentan tanto al acoso sexual como al acoso moral o *mobbing*.

Las mujeres que son “agraciadas” o aceptan el intercambio sexual, pueden gozar del apoyo de quien les seduce. En este contexto, las mujeres madres solteras se enfrentan a un sinfín de proposiciones sexuales, al ubicarse dentro del imaginario social como una mujer fácil. La mayoría de las mujeres cuestionaron y criticaron a las otras que aceptan estas propuestas (resultado de la interiorización de las estructuras de subordinación); sin embargo, solo las mujeres de San Quintín analizaron esta situación, al identificar las condiciones de desigualdad, pobreza y dominación en las cuales las

mujeres toman estas decisión. Es importante enfatizar el discurso de culpabilización y de responsabilización de las mujeres, discurso que ha reproducido la visión de la mujer como provocadora, la Eva jornalera de nuestros tiempos: “Muchas veces entre nosotras las mujeres también nos agredimos o nosotras mismas vemos mal a la otra, o decimos, - es que le gusta -, pero no sabemos lo que siente, por qué lo está haciendo, el motivo que la lleva a hacerlo”.

La violencia laboral incluye la negativa ilegal de contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo: la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género. Las jornaleras se enfrentan a intimidaciones por parte de los mandos medios cuando se niegan a acceder a los hostigamientos en el trabajo y/o cuando se atreven a exigir la mejora en sus condiciones de trabajo, porque son etiquetadas como mujeres conflictivas y sus oportunidades de trabajo se reducen tanto en ese campo como en otros, al formar parte de una “lista negra” de jornaleras. Así los indicios de derechos se castigan socialmente.

Es importante reflexionar también sobre la violencia ejercida durante la etapa reproductiva, donde las oportunidades de empleo se ven reducidas. Raramente se pide a las jornaleras prueba de embarazo, pero se les hace explícito, a manera de terror, las consecuencias de trabajar embarazadas, a la vez que se enfatiza la ausencia de prestaciones médicas para la atención del embarazo, parto y puerperio. Tanto las académicas como las jornaleras refieren que algunas mujeres trabajan embarazadas hasta el momento en que su vientre empieza a ser notorio; esta estrategia encuentra eco en el silencio de los mandos medios que “dejan” que las mujeres sigan trabajando, bien, las “descansan” cuando está cercana la fecha de alumbramiento.

“Aquí la mayoría de las mujeres no están afiliadas al Seguro... si están embarazadas digamos 6, 7 meses, lo que hacen es ya no ir a trabajar y se quedan en su casa; otra es que cuando los mayordomos se dan cuenta que están embarazadas lo que hace: - tú estás embarazada ya no puedes trabajar, vete a tu casa, descansa ya cuando te alivies, tengas a tu hijo y ya cuando puedas ya vienes a trabajar- . Sin embargo, ellas dicen “es que el mayordomo sí es muy buena gente porque me manda a descansar a mi casa y ya cuando yo pueda regreso a trabajar”, pero sin embargo, ellas no saben que tienen un derecho a la maternidad”.

La incorporación de estas estructuras objetivadas de dominación forma parte de las estructuras mentales y de percepción que conforman un habitus femenino subordinado, así como en las divisiones objetivas de lo femenino, traducido, en este caso, en sujeto sin derechos.

Violencia en el ámbito comunitario

En relación a la violencia que se genera en el ámbito comunitario, las mujeres jornaleras hablaron de la manera en que los y las niñas indígenas son humillados por no hablar español o por su forma de vestir, expresiones de la violencia interétnica.

Un tema común en los tres estados fue la inseguridad en sus comunidades y la referencia a que no es atendida oportunamente por las fuerzas públicas, pero sobre todo señalaron que esta situación se agrava porque no se escucha a las mujeres, no se les da valor a sus voces cuando reclaman justicia o denuncian situaciones de violencia en la comunidad. Su sentir es que por ser mujeres su voz tiene menor escucha, sobre todo cuando se trata de problemas familiares.

127

En varios de los grupos culturales, la participación de las mujeres en el ámbito comunitario para gestionar por las mejoras de sus servicios es mal visto y se les estigmatiza ante ello. La participación en los programas gubernamentales se considera una práctica masculina. El programa oportunidades decidió destinar el recurso de las becas a las madres de familia, esto ha generado cambios en los roles de género que en ocasiones han sido procesos conflictivos. Si bien en algunos casos esto ha generado una mayor participación de mujeres, en el proceso se generan también prácticas de reproducción de la violencia de género en sus hogares, justificadas por las prácticas de gestión de servicios o por la asistencia a eventos informativos. Se requieren estrategias de apoyo en estas comunidades para que a partir de un fuerte respaldo institucional se vivan procesos de cambio en las expectativas del rol femenino en las diversas culturas que conviven en un mismo espacio, sin que esto implique exponer a las mujeres a mayor violencia en su contexto.

Por otro lado, refieren que la violencia en las calles relacionada con el narcotráfico o drogadicción ha agravado la violencia hacia las mujeres porque propicia el ejercicio de la fuerza y agudiza las

prácticas que culturalmente ya existían de abuso hacia mujeres, al presentarse prácticas consideran inapropiadas: “He visto muchos muchachos ahí en la calle y cuando uno va con la niña y miran que ya tienen 11, 12 años y hay muchachos pues que ya empiezan a seguirlo, está uno al pendiente de que tal que le vayan a hacer algo a las niñas que van a la escuela”.

Las mujeres refieren entonces diversas estrategias de cuidado de sus hijas y de ellas mismas, al no salir a la calle a determinadas horas o sin acompañamiento de un varón. Cuando los hombres de la comunidad ingresan a actividades de narcotráfico y tienen poder en ella, una de las formas de ejercerlo es el “levantar” a las mujeres con o sin su consentimiento. Las que consienten comparten el imaginario de que ser “sicario” implica ser un poderoso integrante de la comunidad. Dar la vuelta atrás no es una práctica fácil y no existen espacios de tratamiento comunitario del problema de la drogadicción o la violencia e incluso no se encuentra respuesta rápida por parte de las autoridades policíacas. En otros casos, cuando las mujeres se niegan a ir tienen mayores riesgos de sufrir tipos de violencia física o abusos sexuales ante el abuso de sustancias. Las mujeres con mayores riesgos son las que tienen redes de apoyo familiares o sociales más precarias.

Violencia Institucional

Sobre la violencia en las instituciones, las mujeres refieren principalmente prácticas de discriminación por su condición de etnicidad y género. La búsqueda de atención en las instituciones se enfrenta a que ambas condiciones se convierten en atributos que de entrada se consideran desacreditadores o discriminatorios (Goffman, 1989) y que se traducen en condiciones para la reproducción de relaciones de poder subordinadas.

Una problemática expresada por la población migrante, en no pocas ocasiones, fue el señalamiento de la carencia de papeles de identificación que pueden ser por ejemplo, el acta de nacimiento o certificados de estudios. Las autoridades o personal de las instituciones de educación o salud se enfrentan a esta problemática en la cual es difícil diferenciar a población mexicana que emigró por diversas razones y en condiciones que no siempre les permiten realizar los trámites de población, de los que provienen de otros países latinoamericanos. En estas condiciones, los y las mexicanas se vuelven sujetos de dudosa nacionalidad, y como a los ojos de las instituciones pueden ser migrantes nacionales o extranjeros y no existen formas claras de subsanar esta falta de documentación o las

que se les piden implican moverse hacia sus lugares de origen y esto no siempre es factible, pierden los derechos a la educación y en ocasiones al trabajo. No pareciera ser una situación esperada para la cual los servidores públicos tengan opciones claras para ofrecer a los mexicanos que están en esa situación y esta parte de la población se adscribe a los grupos de mayor vulnerabilidad en todos los sentidos.

Cuando abordamos el tema de la violencia institucional, las jornaleras señalaron que ante sus demandas han encontrado que las autoridades tienden a reproducir prácticas de impunidad en todos los ámbitos, en el laboral, en el hogar o en la comunidad: “Sobre la problemática de la violencia aquí la verdad pues no hay una respuesta, si vas y haces demandas, no hay respuesta; si vas y te quejas con el patrón, no hay respuesta; si tienes o no tienes Seguro, aquí simplemente te pregunta y se queda así en blanco, no te va a dar respuesta”.

La carencia de documentos fue señalado reiteradamente por las jornaleras, activistas y académicas en los estados de Sinaloa y Baja California, lo que dificulta también el acceso a servicios o impide una atención adecuada en las instituciones (como la afiliación al IMSS) y apoyos (como el de Oportunidades).

En el ámbito de salud lamentaron la rotación de personal al tener acceso a médicos que hacen su servicio social lo que varía en la calidad y calidez de su atención y refirieron que ha habido médicos que ejercen un mal trato y les discriminan por su condición de etnicidad, sobre todo cuando no pueden expresarse bien en español. En el ámbito escolar refirieron prácticas de discriminación de los mismos compañeros de estudio y en algunos casos, del personal docente, señalaron que en las mismas escuelas se aprende sobre la impunidad. Analizaron cómo la falta de oportunidades para continuar sus estudios les expone a mayores abusos por parte de los empleadores de los campos. En las tres entidades se hizo referencia a esta situación que no es atendida a cabalidad por los espacios educativos y cuando se hace no se considera la gran diversidad cultural de quienes habitan en los pueblos, de manera que en el mejor de los casos sólo se tiene en consideración uno de los grupos étnicos que habitan ahí o en la entidad de referencia.

En las escuelas no refirieron situaciones en las que el abuso fuera específico para las estudiantes mujeres, pero sí señalaron que la necesidad de trabajar facilitaba la ausencia de padres y madres o de instancias que supervisaran la asistencia escolar y que al quedarse solos los niños se fomenta el

pandillerismo y la drogadicción, así como el inicio en actividades criminales y que las madres, por su condición de etnicidad y de falta de estudios son poco escuchadas por el personal docente que las considera poco preparadas para dar cualquier tipo de opinión.

Las mujeres refirieron prácticas de impunidad en general, pero en particular con respecto a la procuración de justicia en las denuncias por la falta de seguridad social y por la violencia intrafamiliar. Narraron situaciones de logros en el ámbito legal respecto de pensiones alimenticias para sus hijos que con el paso del tiempo no se ejercen debido a la complicidad entre quienes debieran hacer cumplir la ley y de sus parejas, expresión de esta violencia institucionalizada y aceptada.

Por otra parte, los procesos de procuración de justicia implican procesos de comprobación que son vividos como agresiones cuando no se cuidan las situaciones delicadas en las que se encuentran las mujeres que han sido víctimas de algún tipo de abuso y que se acercan a poner una demanda.

“Es algo muy triste aquí porque el hecho de ser mujer vas y haces la demanda, así te vean con un golpe eso es lo peor del asunto, si te ven con un golpe todavía te tienen que mandar con un médico y el médico todavía tiene que valorar esos golpes qué tan fuertes están, si hubo fractura no hubo fractura y si el médico diagnostica que es un golpe leve, igual no vas a tener respuesta”.

130

La falta de formación del personal que les atiende pasa por la noción de que las mismas mujeres se desistirán de sus demandas sobre todo si se trata de sus parejas y ello justifica su falta de atención. Las mujeres que se han organizado y que gestionan la defensa de los derechos laborales señalaron que al enfrentarse a la violencia institucional, las mujeres dejan de exigir sus derechos ante el temor de perder sus trabajos, lo que reproduce este orden simbólico de la violencia. Las violencias institucionales tienen una dimensión más general, se refieren a falta de atención o discriminación por razones de etnicidad en primer lugar y en segundo lugar, se habla de la reproducción de las desigualdades de género en condiciones de mayor vulnerabilidad relacionadas con los procesos de migración y etnicidad.

Independientemente de la modalidad de violencia que enfrenten las jornaleras agrícolas, la percepción y experiencias que tienen en la búsqueda de atención a sus situaciones de violencia, les ha confirmado que no existe la justicia, donde diversos elementos se conjugan para impedir la solución a sus problemáticas: el descrédito de sus experiencias por otros hombres encargados de darles este servicio; los procesos de castigo endebles o inexistentes para los agresores; el someterse a una serie de “pruebas” que resultan violentas en sí mismas; las represalias por haber denunciado o interpuesto una queja. Si la percepción existe en este sentido para los derechos laborales y los casos de violencia física, la posibilidad de obtener respuesta ante acoso u hostigamiento es concebida como derecho de papel en el mejor de los casos, de quienes saben que existe, pero que por su experiencia cercana saben que si hablan al respecto incluso se les cuestiona en un primer momento, si son la causa y no la víctima y en esas condiciones es difícil tener acceso al trabajo y el ingreso que necesitan en primera instancia para vivir.

Factores que reproducen la violencia contra las mujeres

Las condiciones estructurales del trabajo en los campos de agro-exportación fortalecen y posibilitan la reproducción de la violencia contra las mujeres. No se trata sólo de violencias que se viven en el hogar y el trabajo, la violencia simbólica (Bourdieu y Wacquant, 2005) se manifiesta de manera sutil en lo que se considera normal tanto para los que la ejercen como para quienes la reciben: “Todo cae a lo mismo, por ser mujer... que estamos pa’ servirles... el hombre y llega a la casa y no hacen nada, y nuestra labor sigue... eso es lo que a mí me indigna y así vamos a morir, le damos vuelta a lo mismo y nunca llegamos a nada. Es discriminación”.

La discriminación por género se traduce en prácticas concretas que violentan la subjetividad de las mujeres, así como también sus circunstancias objetivas, como son las condiciones laborales que implican diversos momentos del proceso de emplear a las mujeres jornaleras, a la vez que conllevan riesgos que las hacen vulnerables a sufrir violencia de género. Ello se acompaña del desconocimiento de los derechos laborales y de la falta de credibilidad en las instituciones. Según varias académicas son las condiciones sociohistóricas y económicas las que permiten las manifestaciones de la violencia: “Las relaciones de producción capitalista son las que dictan todas las demás relaciones, esas son las causas, no hay otras, son la raíz principal”.

Estas relaciones capitalistas se centran en la producción, en la competitividad globalizada y la incertidumbre laboral, como sucede con las jornaleras. La impunidad ante la violencia en el trabajo agrícola se vuelve cómplice de su reproducción. Las narrativas expresan procesos de culpabilización individual de prácticas socialmente construidas.

“Esa violencia sigue porque desde un principio nos educaron de esa manera de que somos mujer y tenemos que siempre obedecer lo que el hombre diga, de que: tú eres mujer tú no tienes que alzar la voz, no tienes que ir adelante siempre tienes que ir atrás, tienes que pedir permiso, o si él te regañó pues es tu esposo, pues no pasa nada porque el hombre, como que el hombre tiene más derecho sobre uno como mujer... la mujer se queda callada ¿por qué? ‘Porque si lo dejo ¿qué van a decir de mí?’ Es lo primero que pensamos... es lo que te mantiene ahí atada que no te deja dar el siguiente paso”.

En este testimonio se muestra cómo se entrecruzan los hilos que reproducen la subordinación de la mujer, socializada en el medio familiar primero, y extendida a las instituciones y de procuración de justicia que funcionan bajo las estructuras objetivas de la dominación masculina. Las decisiones de las mujeres son expuestas a la “mirada social”, al escrutinio público que justifica la violencia. Las jornaleras y activistas identifican dentro de las prácticas culturales, elementos concretos que reproducen esta violencia, como “el no tener voz ni voto”, en la participación pública, limitante para que los mecanismos de lucha por los derechos de las mujeres se institucionalicen y vayan integrándose a un imaginario social libre de violencia: “Los hombres pues normalmente dicen: ‘tú no tienes derecho de ir a reuniones, tú no tienes derecho de tener un cargo’. ¿Por qué? porque eres mujer, ahí debe de estar el hombre, a qué mujeres, tú no sabes, el hombre es el que tiene que estar. No le dan ni voz ni voto a la mujer”.

Se reproducen pues, las divisiones objetivas de los espacios masculinos y femeninos, que se insertan en las subjetividades de ambos, naturalizando estas relaciones de dominación-subordinación, sin que esto excluya sentir miedo de ser violentadas. Precisamente el miedo resultó ser una respuesta constante entre las mujeres al cuestionarles el por qué se seguía presentado la violencia: miedo a la pareja, a la familia, al estigma de ser una mujer violentada, a los patrones, a quedarse sin trabajo, a sufrir las consecuencias de no tener protección después de no interponer una denuncia. El miedo da

lugar al silenciamiento de la violencia, que encuentra ecos sordos en la impunidad y la corrupción de las leyes.

La ausencia de políticas y programas sociales que consideren las características de las comunidades interculturales en las que habitan y las problemáticas específicas de la población que migró por motivos económicos llevan a culpabilizar a las mujeres y a desacreditar su voz como justificación de su ineficacia. Estas son las situaciones desalientan la denuncia de la violencia y abonan a la reproducción de la violencia.

Hallazgos

Consideramos que el mayor hallazgo del trabajo de investigación fue documentar relaciones en las que se propician situaciones de violencia, los espacios y algunas de las formas de violencia que viven las jornaleras agrícolas. El entrelazamiento en diversos ámbitos de la violencia de género queda explícito en las reflexiones sobre la experiencia y/o en los análisis académicos. Igualmente quedan de manera explícita las relaciones entre diversos ámbitos de la realidad de esta población, desde la que alude a la estructuración inequitativa de las condiciones económicas laborales, hasta las precarias condiciones en las que se desarrolla una cultura de subordinación de la mujer en el ámbito público y privado.

133

La experiencia de organización de Mujeres en Defensa de la Mujer A.C. nos enseña que la participación social y el trabajo educativo en los espacios de convivencia cotidiana y de trabajo, son esfuerzos de ciudadanización de las mujeres interesantes de replicar en distintos espacios sociales.

Documentar las situaciones de feminicidio en las jornaleras agrícolas también fue un hallazgo sobresaliente, ya que este delito está permeando la cotidianeidad de las mujeres, y está marcando también formas de autocuidado ante la impunidad del feminicidio y la violencia institucionalizada.

El análisis de la violencia de género en un contexto intercultural implica la construcción y definición de categorías conceptuales centradas en cosmovisiones culturales complejas sobre la violencia, lo que implica un reto mayor a los programas de intervención, a la vez que requiere un análisis pormenorizado de las formas y mecanismos que estructuran este orden social.

Conclusiones

La más grave de las consecuencias de la violencia contra las mujeres se expresa en las narraciones de la violencia feminicida, tema que habría que abordar con mayor profundidad en otras investigaciones. Las costumbres de algunos grupos culturales no permiten la participación de la mujer o justifican la violencia de diversas maneras y la misma migración se convierte para ellas en una estrategia de sobrevivencia. En uno de los grupos de Sinaloa y otro de Baja California encontramos dos personas sobrevivientes de feminicidio. Los efectos en estas mujeres sobrevivientes incluyen procesos dolorosos de desprendimiento de sus lugares de origen y una continua percepción de inseguridad y miedo, procesos de depresión y posteriormente, en los mejores de los casos cuando encontraron apoyo en alguna organización social, su posterior búsqueda de apoyo para atenderse y su movilización por la lucha de los derechos de las mujeres. A nivel comunitario y social, las mujeres se perciben inseguras ante la violencia, sobre todo cuando todo un sistema de procuración de justicia se mantiene inmóvil ante la situación, resultado de la invisibilización de la violencia de género.

134

Los efectos de la violencia laboral se reflejan en un discurso de culpabilización de las mismas mujeres por “descuidar” las labores maternas, que se traduce en problemas como la drogadicción o el vandalismo de los jóvenes. Esto cae de nuevo en una explicación psicológica de la violencia, siendo necesario reflexionar sobre las relaciones sociales que se desprenden de la incorporación de las mujeres a la dinámica laboral, en un contexto de no participación masculina en la crianza y educación de los hijos, ni de instituciones que construyan espacios de recreación familiar.

Por otro lado, la violencia laboral tiene efectos a corto, mediano y largo plazo en la salud de las jornaleras, sus hijos y de la salud comunitaria en general. La situación límite de estas condiciones laborales son las muertes por accidentes en las jornadas de trabajo extenuantes. Son mujeres jóvenes envejecidas por las arduas labores aunadas a prácticas de alimentación precarias. En el futuro, las jornaleras se enfrentarán a necesidades de atención en salud sin ningún sistema de seguridad social que responda a estas necesidades.

El efecto del descrédito de las instituciones para impartir justicia es que no se denuncian las situaciones de violencia laboral, con mayor razón en aquellos casos en los que se trata de

hostigamiento o no hay pruebas “físicas” de un abuso. Como estrategia de cuidado, y para evitar los efectos de la violencia, las mujeres se aíslan de las actividades sociales, siendo su rutina casa-trabajo lo que las excluye de la vida pública. Algunas jornaleras reconocen que participar en la vida pública es un proceso no relacionado con las mujeres, mientras que otras ni siquiera se plantean esta posibilidad, al asumir que el espacio privado-doméstico es el espacio femenino.

En todas las expresiones de violencia contra las mujeres, el efecto principal es asumir, apropiarse de un discurso de normalización de la violencia, de aceptación y resignación ante una situación donde no hay respuesta, y donde poco o nada se puede hacer, al enfrentarse a instituciones que desacreditan sus experiencias. La concepción del derecho está ausente de sus discursos y experiencias, no se visualizan como agentes activas, ya que la continua desvalorización del ser mujer y pobre enmarcan estas consecuencias en sus subjetividades.

El enfoque relacional de la violencia nos permite identificar los distintos actores, las capacidades de agencia y sus condiciones de vulnerabilidad ante distintos episodios de violencia. El análisis de la organización social resultó ser un elemento que propicia o dificulta la construcción de ciudadanía en las mujeres, al tener un impacto diferenciado en las mujeres que entrevistamos; así, las mujeres de Baja California habían pasado por procesos migratorios generacionales que les permitieron acceder a espacios institucionales y educativos y han logrado una organización comunitaria en defensa de los derechos de las mujeres indígenas. Esta forma de organización contrasta con la que encontramos en Sonora en el grupo de Oportunidades, espacio que provoca cambios culturales pero no conforma espacios de defensa de sus derechos, sino de cumplimiento de requisitos y participaciones previamente delimitadas de manera externa. Mientras que en el caso de Sinaloa, el tipo de organización se relaciona con liderazgos comunitarios de movimientos que se gestaron en sus comunidades de origen y que al emigrar se convierten en integrantes respetados en sus comunidades de llegada. La organización no incluye los derechos de las mujeres en específico, sino para resolver sus necesidades básicas de vivienda, servicios y algunas gestiones de tipo laboral.

Hemos de resaltar que la experiencia de participación de las mujeres en San Quintín, construye un discurso y un cuestionamiento del orden social, se posicionan como mujeres con derechos, a pesar de que la estructura social en que viven refuerza lo contrario (principalmente por la corrupción y la falta de respuesta por parte de las instituciones). Han logrado construir puentes de intercambio con otras instituciones a nivel internacional que luchan por mejorar la situación de la mujer indígena. La

experiencia de este grupo, nos indica la necesidad de abordar la etnicidad como un elemento empoderador no de subordinación como históricamente se ha tratado a hombres y mujeres indígenas. El reconocimiento de la lengua, la vestimenta, la música y demás expresiones artísticas, permitiría crear en las mujeres un reconocimiento de la identidad indígena, de ser mujer libre y con derechos.

El contexto intercultural y a la vez de discriminación étnica en las comunidades donde se realizó el trabajo de campo, indica la necesidad de analizar las relaciones multiétnicas bajo un enfoque relacional con las distintas estructuras de poder, donde los intereses económicos de los agroexportadores, la débil aplicación de la ley del trabajo, la corrupción y negligencia de las instituciones, así como las distintas formas asumidas y aceptadas de subordinación se conjugan para dar lugar a las distintas expresiones de violencia contra las mujeres. La riqueza de la interculturalidad lleva también la complejidad de una convivencia que ha de conciliar diversas formas y relaciones de género. Las nuevas generaciones que se forman en el mismo espacio educativo se enfrentan a las diversas expectativas de lo que se considera propio del género femenino y se ven expuestas a la vez a un mundo globalizado a través de los medios de comunicación masiva, que reproducen una visión de lo femenino en un mundo masculino.

136

La vida de las mujeres libre de violencia no es necesariamente parte importante en los hogares o en las instituciones de las localidades estudiadas, resultado de esa normalización e invisibilización de la violencia. Es necesario desmenuzar las situaciones concretas que vulneran a las mujeres jornaleras agrícolas, para comprender entonces las particularidades de las condiciones objetivas de vida, y sus posibilidades reales y sentidas de ser vulnerables a la violencia, vivida como discriminación, acoso, mal trato laboral, no respuesta ante la petición de justicia.

La violencia de género que viven las jornaleras se desdibuja ante la pobreza, la exclusión y la desigualdad social. La precariedad de sus situaciones de vida, el constante desasosiego por cubrir las necesidades más básicas, como el alimento, son las preocupaciones y ocupaciones de las jornaleras. La violencia la viven en distintos ámbitos de su vida, "la violencia no se acaba ni el trabajo ni el casa" (BC EG 2), es un continuum desde el amanecer hasta el anochecer de sus existencias. Es continuum también de las relaciones de subordinación en los distintos campos de poder donde se desenvuelven.

Las otras violencias

Violencia Sexual y Trata de personas

De acuerdo a la información empírica realizada, la violencia sexual es una de las manifestaciones más extendidas y cotidianas que aparece en toda la zona geográfica estudiada y que su presencia se revela en el ámbito rural como en el urbano, tanto en el espacio público como en el privado. Aparece como una forma de violencia estrechamente entrelazada con otras expresiones, que se vive sin importar condición socioeconómica, edad o apariencia física, frente a la cual las mujeres se perciben en total indefensión, pues acontece a toda hora y en todo lugar y los posibles agresores pueden ser desconocidos, pero fundamentalmente son personas cercanas a tu entorno o particularmente integrantes de su propia familia. La violación, muchos de ellos a infantes; el hostigamiento sexual; la prostitución infantil, el estupro y los abusos deshonestos son lo que mayormente se mencionan.

La trata de personas es un fenómeno que en Sinaloa y Baja California aparece más claramente, particularmente en Tijuana, pero que comienza a ser reconocido en el resto de entidades. Se sabe de desapariciones de jovencitas y los levantones se consideran una práctica cotidiana en ciertas ciudades, como San José del Cabo y Cabo San Lucas, Tijuana, Culiacán y Nogales. Se considera que Tijuana como frontera es un lugar de tránsito y destino de la trata de personas, tanto para la prostitución como para la esclavitud laboral. En Sinaloa se mencionan casos que parecen más ligados al secuestro de mujeres para ser utilizadas en las labores del narcotráfico.

Legislación vigente de trata de personas en Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa

La tipificación de la trata de personas se encuentra en la legislación federal y en los códigos o leyes de distintas entidades federativas. La mayoría de los estados en México cuentan con alguna forma de sanción en contra de la trata de personas, sea en los códigos penales de los distintos estados o leyes especiales conformadas para este propósito. Determinadas entidades federativas (Baja

California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa) contemplan a la trata de personas dentro de sus códigos o leyes respectivas.

Aunque el estudio central es el delito de trata de personas en los códigos penales de dichos estados, cabe considerar la conexidad de otros delitos de la trata de personas, como lenocinio, violación, abuso sexual, corrupción de menores, tráfico de menores, pornografía infantil u otros delitos conexos como parte de los delitos en que pudiera participar la trata de personas. Por lo que ante la búsqueda de la condena de los inculpados y correlación con otros delitos es necesario en la investigación criminal del probable delito lograr no sólo la condena por la trata de personas sino delitos conexos a la trata de personas. En el cuadro siguiente se incorporan algunos articulados de las legislaciones vigentes en la materia en cada uno de los estados del estudio.

ESTADO	DELITO	ARTICULO
Baja California	Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo	Artículo 261, 261 Bis, 261 Ter, 261 Quater
	Pornografía y turismo sexual de personas menores de dieciocho años de edad o de quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo	Artículo 262, 262 Bis, 262 Ter, 262 Quater, 263
	Lenocinio y trata de personas menores de dieciocho años de edad o de quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo	Artículo 264, 266
		Artículo 267, 268 y

	Lenocinio y trata de personas	268 Bis
Baja California Sur	Trata de Personas	Artículo 283 BIS
Sinaloa	Era el artículo 278 en el Código Penal para el estado de Sinaloa donde estaba contemplada la “Trata de Personas” pero éste fue derogado como parte del Código Penal según Decreto no. 220 del 14 de junio de 2011 y promulgada una ley exclusiva para combatir la trata de personas.	Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas
Sonora	Trata de Personas	Artículo 301-J, 301-K y 301-L

La trata de personas es un crimen que data de tiempos lejanos. Mucho antes del inicio del milenio se ejercía y sancionaba alguna forma de la trata de personas. Desde la época antigua pasando por la época colonial en los países se expresaba en la esclavitud de hombres y prostitución de mujeres e infantes. Malamente denominada “trata de blancas” al conferir la esclavitud exclusivamente a mujeres, y “trata de negros” a la raza mal referida como “negra”, esta última fue en su momento aceptada por el Estado y la población. La posterior condena a la trata de blancas para la mujer, tenía como propósito la explotación en forma de actividades laborales y de uso sexual.

Con esta condena y las acciones por parte de los distintos países que cada vez se sumaban a la represión de este delito (visto en leyes, decisiones judiciales o movimientos) se fueron creando esfuerzos para la creación de Acuerdos internacionales en contra de una forma de trata de personas. El primer ejemplo de un tratado internacional en el siglo XX fue el Acuerdo Internacional del 18 de mayo de 1904 para la Represión de la Trata de Blancas. Éste marcó el inicio de una serie de instrumentos internacionales para la condena del delito. Con el paso de las décadas del siglo XX continuaron los esfuerzos legislativos sobre la materia, ahí radicó fundamentalmente el avance. Fue

a principios del siglo XXI cuando se conformó este delito en un tratado internacional multilateral: El *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, también conocido como el Protocolo de Palermo. Forma parte de una serie de instrumentos internacionales (la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire) tendientes a la erradicación de este y otros delitos de carácter internacional. Múltiples convenciones, acuerdos y tratados internacionales, esfuerzos de gobiernos, asociaciones, organizaciones, nacionales e internacionales, se han sumado al combate de lo que hoy podemos denominar como trata de personas, al incluir a mujeres, hombres y niños, indistintamente de su raza, edad y género.

La complejidad de la contemplación de una diversidad de actores y la multiplicidad de hábitat donde se puede facilitar su operación, son factores para el desenvolvimiento de esta actividad ilícita. En los medios y las actividades para la trata de personas, cuyo elemento principal constituye la explotación de la persona, podría identificarse el tipo de actividad que constituye. Personas que son engañadas, vendidas, secuestradas, coaccionadas o sometidos para realizar innumerables actividades en contra de su voluntad, sea en la industria de la construcción, agricultura, servicio doméstico, prostitución, turismo sexual, tráfico de órganos, entre otros, son parte de los ejemplos para la conformación para la trata de personas, en la cual el sector más vulnerable son las mujeres, las niñas y los niños. Historias de trata como secuestro y movilización de mujeres en bases militares; mujeres reclutadas con engaño o coacción con oferta de trabajo redituables que laboran en la industria de la prostitución o burdeles; mujeres y niñas provenientes de áreas rurales para trabajar en servicio doméstico; el tráfico de mujeres para el mercado matrimonial entre países; la contratación laboral en otro país del residente para labores que violan normas de sanidad y laborales, entre muchos otros tantos casos que podrían presentarse.

Historias que relatan estas situaciones fueron contadas por informantes, particularmente en Tijuana y Culiacán. En informes contenidos en reportes internacionales recuentan el número de víctimas y actividades. Hoy en día se estiman 20.9 millones de víctimas de trata de personas, de las cuales el 55 por ciento en trabajos forzados son mujeres y niños, y de ese total el 98 por ciento son víctimas de la explotación sexual³³ de la cual genera un costo anual de 20 billones de dólares³⁴. Estas cifras

³³ United States. Department of State. *Trafficking in Persons Report 2012*. Office of the under Secretary for civilian security, democracy and human rights. United States of America, p. 45

³⁴ United States. Department of State. *Trafficking in Persons Report 2012*. Office of the under Secretary for civilian security, democracy and human rights. United States of America, p. 11.

no sólo muestran el lucro que genera esta actividad, sino que la diversidad de actividades para la trata de personas podría expresar las tantas funciones que ésta comprende para comprender a tanta población y recursos.

Ante las actividades que la conforman, los esfuerzos internacionales para su identificación en tratados internacionales y que cada Estado o país defina lo que la trata comprende, no resultaría extraño perderse en una definición del mismo. Ante ello, es necesario recurrir al Protocolo de Palermo y a las leyes de cada Estado o entidad para conocer lo que comprende la trata de personas.

Violencia doméstica y de pareja

La violencia, como se señaló en el apartado teórico metodológico, tiene un origen cultural y socio-histórico. Dentro del ámbito familiar a las mujeres se les exige cumplir ciertos estándares como madres, hijas, esposas, amas de casa y existe una especie de permiso social para reprenderlas, castigarlas, incluso maltratarlas cuando incumplen con esas expectativas. En este esquema las mujeres son vistas como propiedad de los hombres, sujetos para su uso, placer, exhibición, ascenso o permanencia en la estructura social. Fungen, además, como receptáculos sobre quienes se ejerce y reafirma la masculinidad de los varones, en donde miden y garantizan su virilidad, fuerza, dominio, capacidad de imposición.

Esta percepción, que parece, por reiterada, de sentido común, predomina en el imaginario del común de los mortales y se encuentra profundamente arraigada en las sociedades de las cuatro entidades analizadas, así lo manifestaron los y las entrevistadas en los cuatro estados del estudio. De ahí que al cuestionarles sobre la violencia contra las mujeres, en las respuestas de informantes siempre estuvo presente la existencia ampliada y recrudescida de la violencia familiar o de pareja. Esto no sólo nos conmina a pensar que la violencia contra las mujeres logra una mayor visibilización cuando se refiere al ámbito de la pareja, como lo observa Frías y Hurtado (2010:34), sino que a pesar de las legislaciones existentes y las instancias habidas para su atención y combate, esta violencia lejos de menguar parece tomar nuevos bríos en un contexto plagado por la violencia criminal y del narcotráfico, la cual se entrecruza con las desigualdades sociales de viejo cuño para hacer un entramado de condiciones y situaciones propicio para la impunidad y el libre albedrío de los agresores.

En este contexto se desarrollan las relaciones entre los sexos, en donde la violencia se refuerza con las desigualdades sociales de carácter estructural y se arraiga de distinta manera en función de las coyunturas locales. Así tenemos que, por ejemplo, se piense que el entorno de desempleo y precariedad de los empleos actúa como catalizador de la violencia familiar. La polarización hace su trabajo también al crear ambientes adversos para las mujeres debido a la falta de servicios o baja calidad de éstos. Otra fuente es la disposición y fácil acceso a las drogas que acrecientan el estado de excitación y violencia de los hombres y a las armas que permiten atemorizar y privar de la vida a las mujeres en un segundo.

Entre las coyunturas locales que dan forma a las violencias que se ejercen contra las mujeres, se considera que los lugares con fuerte presencia migratoria se convierten en sitios de confluencia de múltiples culturas y formas de violencia, situación que acontece en los cuatro estados contemplados en este estudio. De manera muy particular encontramos que la violencia contra las mujeres en Sinaloa está fuertemente permeada por el narcotráfico y la existencia de una narcocultura, mientras que en Baja California la problemática de la frontera genera una cultura de ilegalidad que impregna a la sociedad en su conjunto. En Baja California Sur una de las situaciones más evidentes es el crecimiento acelerado y desordenado de Los Cabos y la Paz, aunado a la dispersión del territorio y la falta de acceso a numerosos servicios asentados fundamentalmente en las ciudades principales. Este último es también el caso de Sonora, en donde además la narcocultura se ha adueñado del extremo norte y sur de la entidad.

Se concibe también la existencia de mecanismos y herramientas que juegan un papel en la difusión y promoción de la violencia que se ejerce contra las mujeres. Este es el caso de la tecnología, la cual posibilita formas nuevas en el ejercicio de la dominación y el control a través del espionaje en las redes sociales, chats y celulares, así como la promoción de la violencia social y de género mediante los juegos de video, el internet y la televisión y de manera muy especial en las canciones y videos de moda entre las y los jóvenes. El resultado de este bombardeo hacia el sector juvenil repercute en la presencia de violencia desde el noviazgo y de embarazo adolescente, especialmente.

En las respuestas de informantes es notorio cómo las distintas modalidades de violencia que se ejercen contra las mujeres se refuerzan unas a otras mediante relaciones de circularidad entre causa y efecto. Su separación sólo puede presentarse de forma analítica, puesto que empíricamente se presentan yuxtapuestas unas a otras. Aunque se puede desprender que en los hogares estas

violencias tienen algunas de sus manifestaciones más viles y persistentes, la violencia familiar no se queda ahí, sale y permea al resto de espacios en los que se relacionan hombres y mujeres. Así, vivimos en una sociedad violenta, constituida por mujeres violentadas y hombres agresores que llevan consigo las cargas y efectos de la violencia recibida y ejercida desde el seno del hogar y circula entre el espacio público y el privado.

El principal efecto de la violencia familiar que pudimos percibir, es que crea las condiciones para su reproducción. Es así como la violencia de género que se ejerce en el hogar tiene como resultado la reproducción misma de las construcciones de género, que afecta a las niñas y niños haciéndoles asumir, respectivamente, los roles femeninos y masculinos desde temprana edad. Se van gestando las condiciones mismas para la reproducción de mujeres sumisas, como exigen los patrones vigentes. La sensación de la anulación de derechos para las mujeres las acompaña desde ahí y en adelante, convirtiéndose en una capa pegada a su cuerpo, muy difícil de disolver. Si bien no compartimos una visión determinista en el sentido de que infantes que crecen en hogares violentos serán hombres agresores y mujeres agredidas, es difícil identificar la frontera que separa la reproducción de la violencia entre generaciones y los puntos de quiebre para salir del círculo de la violencia en un contexto social como el actual dominado por la violencia y las desigualdades sociales.

143

Aunque todavía se mantienen ciertos mitos en torno a que la violencia es particular de los migrantes o que afecta a mujeres con baja escolaridad o sin ingresos, la violencia ha probado ser ciega a estas distinciones. La percepción más generalizada es que la violencia familiar está presente en todas las clases sociales y grados educativos. Sin embargo, es también acumulativa y afecta de forma particular y perversa a las mujeres pertenecientes a los grupos más vulnerables. Entre estos se identifica el riesgo que corren las mujeres cuyas parejas son narcotraficantes y policías, quienes se encuentran en un entorno caracterizado por el ejercicio de la violencia y el acceso a armas y drogas.

Las violencia que viven las mujeres en el hogar es considerado el prelude de muchos asesinados. La relación entre feminicidio y violencia de pareja o familiar quedó expresada en las entrevistas de informantes. También se manifestó en el seguimiento de prensa realizado en los principales diarios de los cuatro estados. Se revisaron las notas que publicaron cinco periódicos. El periodo consultado fue de enero a diciembre de 2011. Para Baja California se examinó el periódico *Frontera*; en Sinaloa fue *El Debate*. En Baja California Sur *El Sudcaliforniano* y para Sonora fue *El Imparcial* y sus

suplementos de Nogales y Ciudad Obregón, además de *Entorno*, diario que circula en Hermosillo y se especializa en la llamada “nota roja”.

La prensa en los estados consigna muchísimas notas, todos los días aparece información sobre actos de violencia cometidos contra mujeres. Estos hechos de violencia se convirtieron en noticia porque alcanzaron cierta notoriedad o porque dada la gravedad del acto hubo intervención de la policía. La policía es llamada para contener al agresor, generalmente porque la agresión salió del recinto del hogar y trascendió a la calle o se da en un lugar público. En esos casos es cuando interviene la policía.

Los agresores suelen ser los maridos, parejas, amantes, exparejas, novios, conocidos o algún familiar de las mujeres. Los motivos que generaron el hecho son triviales, van desde una discusión porque la mujer no les prestó el celular, no les dio dinero, o les pidió dinero, les hizo algún reclamo o algún otro asunto banal. Los agresores no necesariamente estaban ebrios o drogados. Simplemente se pasó de una discusión o desacuerdo a los golpes, y de ahí a otras formas más drásticas de violencia, que podían ser cuchilladas, patadas, golpes con machete, bates, ladrillos, piedras, martillos u otros utensilios igual de peligrosos, o simplemente las intentaron asfixiar o les pusieron una pistola en la cabeza, todas ellas formas que podrían en un tris llevarlas a la muerte. La información de los diarios muestra que los agresores las golpean con lo que tienen a la mano, y al mismo tiempo que las violentan las amenazan de muerte, frente a sus hijos, si los hay; incluso las amenazan con matar a sus hijos, quemar su casa o destrozarla.

El hogar no es el único espacio donde se desarrolla esa violencia. Las mujeres son perseguidas por sus actuales o ex parejas o ex maridos en sus lugares de trabajo, incluso cuando tienen órdenes de restricción. Cuando no viven con ellas, se introducen de noche en sus casas y las agreden, pidiéndoles cuentas por hechos pasados, como por ejemplo por qué ya no quieren seguir con ellos. También intentan matar a las mujeres para vengarse de sus maridos o amantes.

Seguimiento de prensa en los diarios consultados por número y contenido de la nota durante 2011

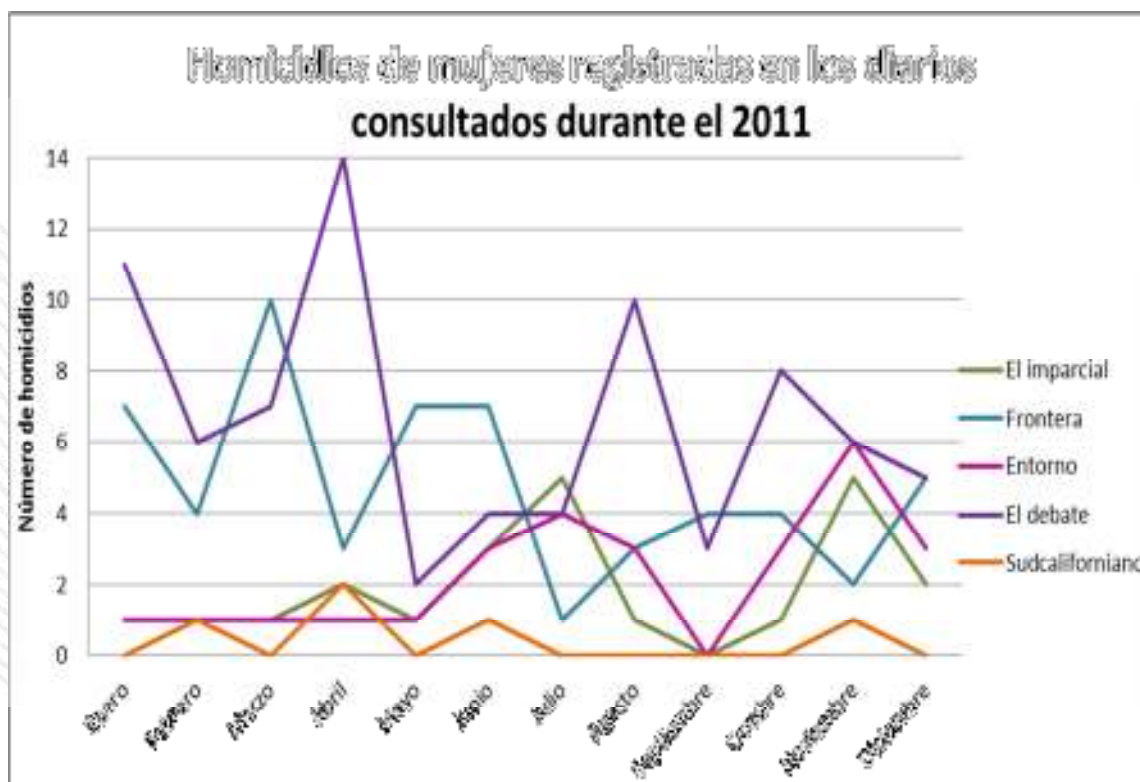
	El Imparcial		Frontera		Entorno		El Sudcaliforniano		El Debate	
Mes	Agresiones	Notas	Agresiones	Notas	Agresiones	Notas	Agresiones	Notas	Agresiones	Notas
Enero	3	1	4	2	18	0	1	1	5	7
Febrero	9	6	1	1	18	4	7	0	9	8
Marzo	7	16	10	4	17	3	3	4	4	12
Abril	7	1	8	0	9	0	4	2	1	5
Mayo	9	3	17	6	25	0	3	1	2	1
Junio	12	2	13	2	24	2	5	4	9	5
Julio	7	6	11	3	12	1	3	5	4	9
Agosto	12	3	9	5	17	1	9	4	4	8
Septiembre	4	1	18	6	14	1	2	3	6	11
Octubre	3	7	15	6	25	3	4	2	8	4
Noviembre	13	9	13	9	14	4	3	10	7	19
Diciembre	5	4	6	2	13	1	5	0	13	16
Total	91	59	125	46	206	20	49	36	72	105

Una buena parte de las notas sobre homicidios de mujeres revela que los homicidas, cuando son detenidos, son sus parejas, maridos, novios, amantes o ex. Esta problemática prende focos rojos en cuanto a cómo debe trabajarse desde las instituciones la violencia doméstica. La violencia se naturaliza, como afirma una informante, “en la medida en que no la castigas, no la condenas”. Si la permites, “entonces la familia la asume”. Los cuadros que se presentan a continuación muestran el número de notas encontradas, tanto de homicidios de mujeres como de agresiones, también aquellas notas referentes a declaraciones de funcionarios y de organizaciones sobre la violencia contra las mujeres.

Seguimiento de prensa en los diarios consultados por número y contenido de la nota durante 2011			
Diario/ Contenido de la nota	Homicidios	Agresiones	Notas*
El imparcial	23	91	59
Frontera	57	125	46
Entorno	27	206	20
Sudcaliforniano	5	49	36
El debate	80	72	105
* Comunicados, notas oficiales y de organizaciones			

De igual forma consideramos relevante mostrar las notas sobre casos de asesinatos de mujeres reportados por los cinco periódicos, integrados en una sola gráfica. Si contrastamos los números que la prensa publica con lo que se ofrecen en el apartado sobre violencia feminicida, veremos que no coinciden; sin embargo, lo importante en este caso es mostrar la diferencia que existe entre uno y otro estado. Idealmente hubiera sido deseable analizar, por lo menos en un estado, la totalidad de diarios, particularmente los publicados en las ciudades pequeñas, pues es ahí donde se dan cuenta de casos que no se registran en los diarios de mayor circulación estatal. Una muestra de ellos la tenemos en los diarios de Sonora consultados. Los casos que *El Imparcial*, principal diario del estado, reporta y los que publican *Entorno*, que se difunde en Hermosillo, no son necesariamente los

misimos. Eso nos muestra que las cifras que refleja un periódico no expresa la dimensión real del problema.



El Imparcial, en Hermosillo, Sonora; Frontera, en Tijuana, Baja California; Entorno, en Hermosillo, Sonora; El Debate, en Culiacán, Sinaloa; El Sudcaliforniano, en La Paz, Baja California Sur.

Conclusiones

La violencia doméstica y de pareja sigue constituyendo un problema de preocupación central, tanto porque se considera que el hogar es uno de los espacios donde se cristaliza y manifiesta con mayor crudeza la violencia social, como por la articulación que esta modalidad está teniendo con la violencia feminicida. Esto último constituye un aspecto centralísimo a tomar en cuenta para repensar la forma como hoy se orientan, organizan y funcionan las políticas de prevención, atención

y combate de la violencia doméstica pareja y procuración de justicia, y de las instancias dedicadas a ese propósito.

La violencia docente

La forma más extensa de violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito docente la constituye la reproducción misma de los roles de género en este espacio. Lo que implica la descalificación de las labores que hacen las mujeres, ya sea como alumnas, maestras o empleadas, y su discriminación a ciertas áreas que se consideran naturalmente “femeninas” (como es la decoración y su presentación como objetos sexuales en eventos escolares), el sexismo que sigue permeando el lenguaje institucional y la asignación de varones para puestos de mayor importancia en la estructura laboral y académica.

El consenso de quienes abordaron el punto es que existe una negativa a incorporar temas de género en la currícula de las escuelas y en el ejercicio de las funciones docentes. Incluso se considera que hay un gran desconocimiento de estos temas por parte de maestros y maestras. La intervención que se ha hecho en este ámbito toma la forma de “pláticas”, pero no hay incidencia en los planes de estudio. Más bien las modificaciones realizadas se orientan a limitar el acceso de las y los adolescentes a información sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.

148

En los ámbitos de educación superior hay una carencia de protocolos y mecanismos para proteger los derechos de las mujeres y cuando llega a haber, éstos se quedan en el papel, no son ejecutados. No se detectan programas e instancias orientadas a frenar y sancionar el hostigamiento y acoso sexual. Cuando se presentan casos de este tipo es claro que se moviliza un apoyo institucional a favor de los agresores en donde participan tanto hombres como mujeres.

El equipo que elaboró este estudio tuvo oportunidad de entrevistar a un grupo de mujeres víctimas de hostigamiento sexual por parte de un profesor de una universidad pública. Aunque en la institución se tomaron declaraciones a las jóvenes agredidas, éstas no pasaron de ahí y el agresor tuvo libertades plenas para arremeter en acciones de desprestigio y afectación de las carreras laborales y académicas de las jóvenes, con el conocimiento del resto del cuerpo académico. Ante la impunidad las jóvenes terminaron por dejar la facultad. La demanda que éstas iniciaron ante las

autoridades civiles desde hace tres años no ha prosperado, pues no se ha hecho la mínima investigación al respecto. Estas mujeres encontraron también las puertas del resto de instituciones cerradas para ellas.

Conclusiones

De acuerdo a lo encontrado, el ámbito escolar, desde el más básico hasta el de educación superior, es escenario de una gran variedad de formas de violencia. La laboral, en la medida en que en él se expresan las diversas formas de desigualdad de género: discriminación para obtener una plaza o un mejor puesto, hostigamiento sexual de compañeros de trabajo y directivos, acoso laboral para forzar la renuncia, desvalorización del trabajo que realizan las mujeres y de su desempeño como académicas. El acoso o bullying entre estudiantes o de maestros a estudiantes es muy socorrido y el hostigamiento sexual de maestros a alumnas y estudiantes también, al igual que la violación, particularmente a niñas y niños. La violencia física y verbal todavía son prácticas habituales en ciertas comunidades, y la psicológica es más extendida pero menos reconocida. Aunque algunos centros educativos impulsan algunas medidas de información o sensibilización sobre la violencia de género, es raro encontrar instituciones que se doten de una reglamentación o procedimientos para atenderla y combatirla, aunque sí existe, básicamente en la educación superior y los centros de investigación. Se desconoce si institucionalmente el sector educativo cuenta con programas establecidos para ese fin, pero de existir no se observan que se apliquen en la práctica. La violencia contra las mujeres y los niños y niñas es llevada a cuentas por éstos últimos, lo que afecta su aprendizaje y desempeño escolar. La escuela parece estar también en la mira de la delincuencia como espacio de identificación de jovencitas para la trata de personas, para el “enganchamiento” de jóvenes, hombres y mujeres, a las actividades del narcotráfico y como ámbito para la venta y distribución de drogas. Los lazos del narcotráfico se extienden también a la esfera escolar, lugar donde se dirimen también los ajustes de cuentas entre bandas o donde se exponen las fortunas acumuladas y el poder adquirido, tanto para conquistar a las reinas de belleza, como para amedrentar o aniquilar a quien se atreva a interponerse.

Conclusiones

En la zona geográfica estudiada las distintas modalidades y tipos de violencia contra las mujeres se presentan fuertemente entrelazadas, yuxtapuestas unas con otras, de tal manera que parecen vivir en un circuito de violencia, donde ésta aparece o se oculta como el paisaje de quien mira desde un carrusel en marcha. La incidencia o grado de gravedad con que la violencia se manifiesta varía, de acuerdo al contexto multifactorial particular de cada mujer o sector de mujeres y el del medio socio-económico y familiar que la rodea. En algunas, como es el caso de las jornaleras agrícolas y de ciertas trabajadoras de la maquila, la violencia puede constituir una característica que ha signado sus vidas; en otras aparece como eventos ocasionales pero reiterativos, y ante los cuales siempre se mantienen alertas. Otras tantas tratan de minimizarla y resentirla como parte de la vida que hay que vivir, sin cuestionársela ni reprobarla. Otras más la sufrieron hasta que la muerte, la suya, fue el corolario de su existencia. También están otras mujeres, para quien la violencia es visible, se percatan de su paso y la perciben hasta en sus menores detalles. En todas, más allá de la mirada con la que la distinguen o señalan, la violencia es considerada un riesgo para las mujeres, un riesgo que se sabe de alta peligrosidad, pues en un contexto de violencia como el actual, donde campean las armas y predomina la impunidad, la vida puede extinguirse en cualquier momento, por las razones más inciertas e inesperadas.

150

En esta dinámica social, en la zona noroeste se encontró una vinculación muy clara entre la violencia contra las mujeres y la que provocan las actividades del narcotráfico y en general las del crimen organizado. Esta violencia contra las mujeres también se observa conectada a la que generan las condiciones de pobreza y de desigualdad social que caracterizan a diversas comunidades y amplios sectores de población de la región. No se considera que unas son consecuencias de las otras de manera automática o directa, sino que están conectadas. Se piensa que la violencia contra las mujeres tiene fuentes originarias propias, producto de relaciones históricas desiguales de poder entre los sexos. Pero son justamente esas construcciones genéricas diferenciadas las que convierten a las mujeres en sujetos susceptibles de vivir mayor violencia, en la medida en que la violencia generada por el crimen organizado, la promovida por el gobierno para combatir a éste último y las añejas que desencadena las desigualdades sociales, se combinan para agudizan las condiciones de subordinación de las mujeres. Los vínculos entre unas y otras violencias se presentan con sus matices entre estados; en Sinaloa la asociación es más pronunciada, en la medida en que se considera que detrás de todo está el narcotráfico. La visión contraria la encontramos en Baja

California Sur, donde apenas comienza a visualizarse una relación, y no porque no exista el problema, pero todavía no está presente en el imaginario de las y los sudcalifornianos, como sí lo está la violencia que sufren las mujeres.

Otro aspecto relevante que se destaca en la zona, es lo alarmante de las cifras de feminicidio, así como las desapariciones forzadas de personas, especialmente mujeres y niñas; situaciones que no están siendo consideradas por las instituciones gubernamentales como problemas sociales urgentes para atender y resolver. La violencia sexual, particularmente la violación de mujeres, niñas y niños, así como el comercio sexual infantil son problemáticas ampliamente expandidas en los cuatro estados, con sus variantes específicas entre ellos y al interior de los mismos. La gravedad de la situación es que muchas de ellas se dan en el entorno del hogar, donde los perpetradores son familiares o conocidos.

Los resultados de investigación muestran que estas situaciones son del conocimiento de todas las instancias de gobierno implicadas en asuntos de violencia o atención al delito y están presentes en el imaginario social, aunque para algunas personas puedan revestir mayor importancia que para otras. Se insiste en que en una coyuntura de "guerra" contra el narcotráfico, los asuntos de mujeres, entre otros problemas, no son de la importancia política, si es que lo han sido en algún momento, de los gobernantes en turno, pues los intereses y las prioridades presupuestarias y de la acción pública se dirigen hacia el financiamiento y la instrumentación de los operativos del combate, al menos eso es lo que argumentan algunos funcionarios, tanto en privado como en público.

La sensibilidad y buena voluntad de algunos funcionarios preocupados por la dimensión que cada vez más alcanza el problema de la violencia contra las mujeres, no basta para disminuirla o acotar sus consecuencias, pues sus acciones positivas se enfrentan a un sistema político, administrativo y legal que impide el ejercicio real de los derechos de las mujeres y la impartición de justicia para ellas. El daño que la violencia provoca nunca es resarcido. Existe una *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y una estatal para cada una de las entidades contempladas en el estudio. La paradoja del asunto es que, más allá de las ventajas o limitaciones que éstas pudieran contener, son prácticamente letra muerta, pues de acuerdo a lo que nos confesaron diversas funcionarias y funcionarios a cargo de instancias de atención a la violencia y el delito y de procuración e impartición de justicia, para iniciar o darle curso a los casos que les llegan se utilizan los viejos o no tan renovados códigos penales estatales.

El sistema judicial es tan poderoso e inamovible que parece seguir su propio camino, independientemente de los cambios legislativos. Es importante insistir que si se quiere combatir la violencia institucional, hay que luchar contra los fundamentos que sustentan la violencia de género, esto es, la forma como se estructura, organiza, piensa y practica la violencia en cada sociedad o comunidad, en cada una de las instituciones que la componen. La crisis económica y la violencia social generalizada agravan la situación de violencia de las mujeres por el lugar subordinado que éstas ocupan en la sociedad. Se insiste en que hay que combatir las primeras para mejorar la situación de las segundas. Pero ¿no habría que invertir la perspectiva y por tanto las políticas de la acción pública y ciudadana para que las mujeres no sólo sean víctimas de la violencia sino sujetos de su propio devenir, independientemente del contexto que las circunde?

Si la violencia contra las mujeres es un llamado al orden, la declaración más excesiva y contundente del ejercicio del poder de los hombres sobre el cuerpo y la subjetividad de las mujeres, ¿no habría que enfocar entonces toda la energía, los recursos y los esfuerzos en cambiar esos dispositivos de poder, transformando las condiciones donde ellos se producen?

La violencia contra las mujeres tiene múltiples escenarios, tan variados como sus formas de manifestación. El ámbito escolar y educativo en general, ocupa un lugar fundamental entre ellos. El hostigamiento y el acoso sexual a profesoras y empleadas, a alumnas y estudiantes son prácticas comunes, así como el bullying entre compañeros de estudio y diversas discriminaciones en razón de la preferencia sexual, la apariencia física o cualquier otra diversidad. La esfera laboral encierra y acumula todas las contradicciones sociales, ahí se tejen todas las combinaciones posibles de explotación y violencia, como se ejemplifica más adelante en los estudios de caso de trabajadoras de la maquila y jornaleras agrícolas. El espacio público se vive por las mujeres como un no lugar, un territorio ajeno que entraña múltiples peligros. La calle, las plazas, los parques, los comercios, los medios de transporte público, los bares, los restaurantes, los sitios de socialización, recreación y esparcimientos no son para las mujeres, a menos que vayan acompañadas, de preferencia por un varón. En ellos son forasteras y por lo tanto consideradas, incluso por ellas mismas, como intrusas. El espacio público es un lugar donde habitan muchos riesgos para las mujeres, pero en el hogar es donde se gestan y se consuman muchas de las expresiones de violencia. Como entorno privado, encierra la incertidumbre y sólo se conoce la violencia que ahí se recrea cuando quienes la viven la denuncian o cuando sobrepasa los linderos de la casa y se hace de conocimiento de otros. Entonces

es cuando intervienen las instancias del orden, la policía, y se hace noticia, porque el suceso alcanza suficiente gravedad o escándalo para llenar las páginas de los diarios.

La violencia familiar y de pareja ha tenido un desarrollo importante en nuestro país en materia legislativa e instancias de atención ¿cómo explicarse entonces su persistencia e incremento? Diversos argumentos son resaltados por informantes que buscan explicar el fenómeno. Habrá que destacar que mientras esta violencia no sea analizada en el marco de las construcciones sociales de género, su combate no tendrá más que alcances limitados.

A lo largo del estudio las personas entrevistadas ofrecieron no sólo su percepción del problema sin también aportaron propuestas de solución, muchas de ellas concretas y posiblemente factibles de llevar a cabo en la práctica. En cada apartado están referidas.

Para abordar de manera más específica estas conclusiones, nos enfocaremos a recuperar las que se arribaron a conformar en dos de los tres estudios en caso.

En materia de feminicidio

Es importante identificar y reconocer lo estrechamente vinculados que están los diferentes tipos de violencia pues es prácticamente imposible encontrar una manifestación pura de violencia de algún tipo. Más aun tratándose de feminicidio íntimo, que es el más común, resulta ser producto de un amasijo de violencias progresivas donde la de pareja es mencionada siempre como el antecedente inmediato. Desafortunadamente el estudio permite concluir que las violencias son reforzadas y perpetradas por el entramado institucional, social, económico y cultural que parecen funcionar para que la víctima no pueda huir del agresor.

Las víctimas de feminicidio y las sobrevivientes de intento de feminicidio enfrentan violencias multimodales y en todos los ámbitos en que se desenvuelven, pero la trama de la violencia no termina con el acto extremo de asesinar o atentar contra la vida de una mujer, sino que es seguida de un tortuoso, largo y costoso proceso de buscar justicia para ellas y sus familias y castigo real para los agresores, mientras las instituciones se encarnan también como agresoras, al no contar con dispositivos funcionales de acceso a la justicia, no tener personal capacitado y sensibilizado y no

contar con mecanismos de reposición del daño. Existe pues, en resumidas cuentas permiso social para violentar a las mujeres e impunidad para los agresores.

La violencia feminicida se ubica como un fenómeno integral que atiende a lógicas de organización de género, y particularmente de subordinación de lo femenino, presentes en todas las sociedades –y entidades estudiadas-, aunque en cada estado y región presenta un cariz específico, resultado de las dinámicas sociales, económicas y culturales imperantes.

Algunos informantes de Baja California, por ejemplo atribuyen el recrudecimiento de la violencia en su estado a la reciente recepción de población de otros estados, principalmente de Sinaloa. El feminicidio de trabajadores sexuales mujeres u hombres transgénero es alarmante en Mexicali, aunque socialmente estos asesinatos no han tenido gran impacto por tratarse de un grupo de mujeres estigmatizadas.

En Sonora, por su parte, la violencia social y criminal se mantenía ubicada en ciertas regiones fronterizas, pero actualmente el narco es opción productiva en muchas localidades, lo cual pone en situación de vulnerabilidad especialmente a jóvenes y adolescentes.

154

Por otro lado, en Sinaloa la violencia asociada al crimen organizado está tan naturalizada como la violencia de género, pues en toda explicación o caracterización del entorno social el narcotráfico es el telón de fondo para que las relaciones sociales, económicas e institucionales sucedan. En Baja California Sur, por su parte existe un velo que no permite ver a la sociedad la violencia hacia las mujeres en su justa dimensión, pese a que la población se considera en un estado donde la violencia no ha permeado, el trabajo empírico reveló focos rojos que requieren acción urgente en materia de prostitución infantil, trata de personas y violencia feminicida.

En cuanto a trabajadoras de la maquiladora

Se identificaron cuatro modalidades de violencia contra las trabajadoras de la maquiladora: la violencia laboral, institucional, comunitaria y familiar, éstas violencias no tienen formas puras de expresión, se da una combinación que involucra varias modalidades, como la laboral con la familiar y

la institucional. En cada modalidad de violencia coexisten y se combinan varios tipos de violencia: como la violencia psicológica, física, económica, sexual, la verbal y la simbólica.

Entre los principales factores que materializan las desigualdades y la violencia de género en el trabajo de la IME, se encuentran: la irreconcilable relación entre el trabajo y las responsabilidades domésticas y familiares, que limitan las expectativas de desarrollo de las mujeres en el mundo laboral, y les responsabilizan de la reproducción social. Además, en la estructura organizativa y en las relaciones sociales formales e informales, se construyen y reproducen relaciones de poder, discriminación y segregación laboral, que confinan a las trabajadoras a las formas más crudas de sometimiento y dominación de género, por lo que es cotidiano y común que se les agrede, sexual, económica, verbal, psicológica y físicamente en sus espacios de trabajo.

Conclusiones

155

Propuestas impulsoras de la prevención, sanción y combate de la violencia contra las mujeres

Propuestas generales

- Promover investigación científica y aplicada para el entendimiento, difusión y combate de la violencia contra las mujeres, considerando en específico a los grupos de mujeres en situación de mayor fragilidad.
- Reforzar programas y campañas de visibilización y sensibilización para avanzar en el reconocimiento de todas las formas de violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general, así como a las y los funcionarios públicos en específico, evaluando su impacto para valorar su efectividad y trascendencia.
- Brindar capacitación obligatoria a los medios de comunicación sobre perspectiva de género y establecer códigos de ética que incluya sanciones efectivas para las empresas que (re)producen pautas de violencia contra las mujeres, creando y fortaleciendo a la vez observatorios ciudadanos de seguimiento a medios de comunicación en las entidades. Paralelamente, construir una agenda que

involucre a la sociedad, gobierno y empresas con el objetivo de modificar las construcciones culturales vigentes por otras que promuevan la equidad entre los sexos, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos.

- Incluir y garantizar una educación laica, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos dentro de las estructuras curriculares y materiales de apoyo desde preescolar hasta la educación superior. Instrumentar en el sistema educativo instancias donde se reciban quejas, se atiendan los casos y se les dé seguimiento a los procesos judiciales establecidos.

- Armonización de leyes locales a los tratados internacionales con penas efectivas y protocolos de actuación que garanticen justicia y reparación del daño a las víctimas. Establecer mecanismos que den seguimiento al quehacer institucional, sus resultados y que incorporen sanciones para las y los empleados que incumplen con sus obligaciones. De igual manera establecer canales de comunicación funcionales entre las diversas dependencias involucradas en la atención a mujeres.

- Evaluar el sistema de justicia en vista de un rediseño de su estructura sustentado en un enfoque que considere las desigualdades de género como mecanismo de ordenamiento social.

- Establecer un modelo de concurso para ingresar en el servicio público estatal y municipal para asegurarse de que las y los titulares, empleados y empleadas cumplan el perfil adecuado para el puesto. Ofrecer capacitación constante obligatoria y servicios de contención para el personal de las dependencias.

- Que los ayuntamientos y gobiernos estatales trabajen desde un enfoque de ciudades seguras para las mujeres, que incluya medidas de ampliación de la cobertura, eficiencia y calidad en el transporte urbano y rural, alumbrado, servicios, espacios comunitarios y de recreación, así como de manifestaciones culturales, entre otros.

- Establecer redes y mecanismos de trabajo colaborativo entre las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por el combate a la violencia de género. En este sentido, es importante que el Estado realice acciones que favorezcan el fortalecimiento, autonomía y profesionalización de estos grupos de mujeres.

- Una reforma laboral que incluya la conciliación entre el trabajo y la vida personal y familiar. En específico que incorpore las necesidades de las mujeres en su rol reproductivo y que considere las diferentes formas de violencia laboral, prohibiéndola, sancionándola y ofreciendo mecanismos de reparación del daño.

- Establecer la obligatoriedad de contar con comisiones de género en los sindicatos, empresas e instituciones de gobierno que estén capacitadas y den seguimiento a los casos de violencia laboral que enfrentan las trabajadoras.
- Reforzar la formación intercultural en los servicios de salud, educación y procuración de justicia en particular, abarcando la diversidad de lenguas presentes en cada comunidad y garantizando la presencia de intérpretes indígenas en cada institución.
- Evaluación constante de los posibles impactos sociales que generan las políticas públicas en entornos multiculturales, que incluyan la participación de grupos organizados tendientes a la ciudadanización y tomar medidas orientada a subsanar las necesidades de las mujeres en situación de migración y jornaleras especialmente.

Respecto de la LGAMVLV

- Modificar la LGAMVLV para que integre en la definición de hostigamiento sexual, lo referente a la violencia “simbólica”, cuya definición refleje aquellos actos relacionados a miradas lascivas, expresiones corporales y gesticulaciones que llevan implícitas símbolos e imágenes alusivos al sexo y la sexualidad de las agredidas. Del mismo modo, que en el hostigamiento sexual y el acoso laboral se integre una acotación sobre la comunicación escrita basada en los avances tecnológicos, como los mensajes por celular alusivos a presiones y/o invitaciones de carácter sexual de los hostigadores.
- Incorporar el tipo de violencia verbal dentro de la LGAMVLV para referirse a las bromas, comentarios, humillaciones que denigran la sexualidad y el cuerpo de las mujeres en los espacios laborales.
- Que se incluya dentro de la LGAMVLV la obligatoriedad de las organizaciones laborales y los sindicatos de desarrollar planes estratégicos e iniciativas –y efectivamente las implante- para erradicar el hostigamiento sexual y cualquier tipo de violencia contra las mujeres en los espacios de trabajo.
- Establecer claramente, dentro de la LGAMVLV las acciones de violencia institucional en que se incurre al no atender la violencia contra las mujeres correcta y eficientemente, con sanciones reales a las y los servidores públicos que incumplan la ley.

- Adoptar medidas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la LGAMVL para las instituciones especialmente en cuanto al establecimiento, diseño y funcionamiento de los sistemas de información; que se apliquen las medidas de protección pertinentes y la etiquetación de un presupuesto suficiente para las acciones derivadas de la ley.

Referencias bibliográficas

Aguilar B. (2006), "Introducción", en Aguilar B. y Tapia M., *La violencia nuestra de cada día*, México, Plaza y Valdés

Almada, Rossana (2010) "El contexto previo", en Rossana Almada (coord.), *Difuminando el rancho, identidades emergentes en Los Planes, BCS*, México, UABCS, Instituto Sudcaliforniano de Cultura

Anguiano Téllez, M. E. (2007), "El asentamiento gradual de los jornaleros agrícolas en San Quintín, Baja California", en Ortega Vélez, M. I., Castañeda Pacheco, P. A. y Sariago Rodríguez, J. L. (eds.), *Los jornaleros agrícolas, invisibles productores de riqueza. Nuevos procesos migratorios en el noroeste de México*, México, Plaza y Valdes Editores, CIAD, Fundación Ford

Atencio, G. (2010), *Feminicidio-Femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género*, en *Feminicidio.net*. Consultado en mayo de 2012. Disponible en: http://www.feminicidio.net/index.php?option=com_content&view=article&id=67&Itemid=8

159

Blanklejder, A. (2011), "Mobbing: un vocablo más del quehacer laboral", en Viviana Vega (coord.), *Violencia, maltrato y acoso laboral. El Mobbing como concepto*, Buenos Aires, Editorial Lugar

Boisard, Pierre (2009), *Le nouvel âge du travail*, Saint-Amand-Montrond, France, Tapage/Hachette Littérature

Bosqued, M. (2005), *Mobbing. Cómo prevenir y superar el acoso psicológico*, Barcelona, Paidós

Bourdieu, Pierre (2002), « Nouvelles réflexions sur la domination masculine », *Cahiers du Genre* No. 33, Paris, L'Harmattan

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005), *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores

Cabral Bowling, María Luisa y Luis Alberto González (2006), "La reestructuración económica y las grandes corrientes migratorias en Baja California Sur", en María Luisa Cabral Bowling (Coord.), *Migración y desarrollo: el contexto nacional y los estudios de caso en Los Cabos y La Paz, Baja California Sur*, México, UABCS

Campbell, J. y Runyan C., (1998), "Femicide: guest editors, introducción", *Homicide Studies*, Vol. 2, núm. 4, pp. 347-352

Carrillo, Jorge y Alfredo Hualde (2011), "Evolución de la industria maquiladora", en David Piñera y Jorge Carillo (coord.), *Baja California a cien años de la revolución mexicana 1910-2010*. México, Universidad Autónoma de Baja California, El Colegio de la Frontera Norte

Castillo, J. J. (1988), "De los impactos sociales de las nuevas tecnologías al diseño del trabajo", *Sociología del Trabajo* (2), 115-124, Madrid, Siglo XXI Editores

Castro, Roberto y Florinda Riquer (2003), "La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos", *Cad. Saúde Pública*, 19(1), 135-146

160

Catley, B. (2005), "Workplace Violence and the Forging of Management and Organization History", Ponencia presentada en The Management and Organization History Stream, 4th International Critical Management Studies Conference Judge Institute of Management, 24 July. 25. 2005, University of Cambridge

Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC) (2012), *8 Delitos Primero. Índice delictivo CIDAC*, México, disponible en www.cidac.org

Cerutti (2006), "La construcción de una agrociedad en el noroeste de México. Ciudad Obregón (1925-1960)", en Carrillo, Arturo y Mario Cerutti (coord.), *Agricultura comercial, empresa y desarrollo regional en el noroeste de México*, México, Editorial UAS

Cole, L., et al. (2001), "Psychosocial correlates of harassment, threats and fear of violence in the workplace", *Scandinavian Journal of Work Environmental & Health*, 27(6), pp. 361-364

Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (1980), *Guidelines on discrimination because of sex* (Sect. 1604.11) Federal Register, 45, 74676-74677

Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones (2000) *Feminicidio en México. Aproximaciones, tendencias y cambios 1985-2009*. México, ONU-Mujeres, Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones, Instituto Nacional de las Mujeres, El Colegio de México

Constante, A. (2007), "Uniformidad y ubicuidad", en M. Jiménez, *Subversión de la violencia*, México, Casa Juan Pablo, UNAM

Cox, T., Griffiths, A., Barlowe, C., Randall, R., Thomson, L. & Rial-González, E. (2000), *Organizational interventions for work stress. A risk management approach*, Nottingham, HSE Books/ Institute of Work, Health and Organizations/ University of Nottingham

Cruz, A. & Klinger, S. (2011), *Gender-based violence in the work: Overview and selected annotated biography*, Ginebra, International Labour Office

Debout, Michel y Christian Larose (2003), *Violences au travail*, Paris, Les Editions de l'Atelier

Dejours, Christophe (2007), *Conjurer la violence. Travail, violence et santé*, Paris, Payot

Delgado, Manuel (2007), *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*, Barcelona, Anagrama

Denman, C. (2008), *Mujeres, maquila y embarazo. Prácticas de atención al embarazo de madres-trabajadoras de una maquiladora en Nogales, Sonora*. Hermosillo: El Colegio de Sonora

Escalante Gonzalbo, Fernando (2011), "Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso", *Nexos en línea*, consultado el 03/01/2011 y disponible en www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo2print&Article=1943189.

Estrella Valenzuela Gabriel (2011), "Los procesos de migración y población de Baja California en el contexto de la frontera norte de México. 1940-2000", en David Piñera y Jorge Carillo (coord.),

Baja California a cien años de la revolución mexicana 1910-2010. México, Universidad Autónoma de Baja California, El Colegio de la Frontera Norte

Fayner, E. (2006), *Violences, féminin pluriel. Les violences envers les femmes dans le monde contemporain*, Paris, Libro

Figuroa, C. (2001), «Naturaleza y racionalizada de la violencia», wn Tischler, S., Carnero, G. (coord.), *Conflicto, violencia y teoría social. Una agenda sociológica*, México, Universidad Iberoamericana, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Foucault, Michel (1988), "El sujeto y el poder", en Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM

Fougerollas, S., Hirata, H., Senotier, D. (2003), « Introduction. La violence, les mots, le corps », en Fougerollas, S., Hirata, H., Senotier (coord), *Cahiers du Genre*, no. 35, Paris, L'Harmattan

Frías, Lorena y Victoria Hurtado (2010), "Estudios de la información sobre violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe", *Serie Mujer y Desarrollo* #99, Santiago de Chile, División de Asuntos de Género

162

Chávez Galindo, A. M.y Landa Guevara, R. (eds.) 2007. *Así vivimos, si esto es vivir. Las jornaleras agrícolas migrantes*, México: UNAM, CRIM

De Grammont, H.y Lara Flores, S. M. (eds.) 2005. *Encuesta a hogares de jornaleros migrantes en regiones hortícolas de México: Sinaloa, Sonora, Baja California Sur y Jalisco*, México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Goffman, E. (1989), *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires

González De La Rocha, M.y Escobar, A. (2008), "Vulnerabilidad y activos de los hogares: el programa Progres-a-Oportunidades en ciudades pequeñas", en Cortés, F., Escobar, A.yGonzález De La Rocha, M. (eds.), *Método científico y política social: a propósito de las evaluaciones cualitativas de los programas sociales*, México, El Colegio de México

Grijalva, Gabriela (2004), "Generación de empleos en la frontera norte de México: ¿Quiénes han aprovechado el TLC?", en *Frontera norte*, Tijuana B.C. , vol. XVI, núm. 31

Grijalva, Gabriela y Mercedes Zúñiga (2009), "Reestructuración ocupacional y composición por sexo del empleo en la Industria Maquiladora de Exportación, 1990-2005", en Barajas, Grijalva, Lara, Velázquez, Rodríguez, Zúñiga (coord.), *Cuatro décadas del modelo maquilador en el norte de México*, México, Colef/Colson.Gruber, J. E. (1998), "The impact of Male Work Environments and Organizational Policies on Women's Experiences of Sexual Harrasment", *Gender and Society*, 12 (3), 301-320

Grijalva, G. y Covarrubias, A. (2004), "Introducción. Trabajo, salud, familia y ciudadanía de las trabajadoras de la IME en Sonora", en Grijalva G. y Covarrubias A., coord. *Las mujeres en la maquila*, Hermosillo, El Colegio de Sonora y ISM, pp. 21-90

Híjar, Martha (2012), *Análisis de las estadísticas de homicidios*. México, mimeo

Hirigoyen, Marie-France (2000), *El acoso Moral en el Trabajo. Distinguir lo verdadero de lo falso*, Barcelona, Paidós

Héritier, F. (2007), *Masculino/Femenino. Disolver la jerarquía*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica

Hoel, H., Sparks, K. y Cooper, C. (s.f.), *The cost of violence/stress at work and the benefits of a violence/stress-free working environment*, ILO. [En línea]. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_118190.pdf [2012, 23 abril]

Human Right Watch (1996), No Guarantees: Sex Discrimination in Mexico's Maquiladora Sector. [En línea] Disponible en: <http://www.unhcr.org/refworld/docid/3ae6a7f110.html> [2012, 15 marzo]

Instituto Mexicano de la Competitividad, AC. 2010. "Índice de Competitividad Estatal 2010. La caja negra del gasto público". México, IMCO, A.C

- Kauppinen, K. (1997), "El acoso sexual no es algo para reírse: no es romántico, ni sexi", en *Vivir con salud haciendo visibles las diferencias*, España, Instituto de la Mujer y el Ministerio del trabajo y Asuntos sociales, pp. 234-242
- Lagarde, Marcela (2006), "Presentación a la edición en español, en Russell, Diana y Roberta Harmes (eds.), *Feminicidio: Una perspectiva Global*, México, UNAM-CIICH, Cámara de Diputados, traducción de Guillermo Vega
- Lallement, Michel (2003), *Temps, travail et modes de vie*, Paris, PUF
- Lara Flores, S. M. (1995), "Las jornaleras del campo. ¿Qué sabemos de ellas?", *Este País*, 16-19
- LeBlanc, M.M. & Kelloway, E. K. (2002), "Predictors and Outcomes of Workplace Violence and Aggression", *Journal of Applied Psychology*, 87 (33), pp. 444-453
- Leymann, H. (1996), "El contenido y el desarrollo del mobbing en el trabajo", *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 5 (2), 165-184
- Lieber, M. (2003), « La double invisibilité des violences faites aux femmes dans les contrats locaux de sécurité français », *Cahiers du Genre*, (35), 71-94, Paris
- Lorente A., M. (2010), "Conceptos y tipos de violencia", en San Martín, J., Gutiérrez R., Martínez J. y Vera, JL. (Compiladores), *Reflexiones sobre la violencia*, México, Instituto Centro Reina Sofía, Siglo XXI Editores
- Lorenzana, Gustavo (2006), "El avance de la frontera agrícola e el sur de Sonora (1890-1941), en Carrillo, Arturo y Mario Cerutti (coord.), *Agricultura comercial, empresa y desarrollo regional en el noroeste de México*, México, Editorial UAS
- Margalit, A. (1997), *La sociedad decente*, España, Paidós Ibérica
- Martínez de la Escalera, Ana María. (2010), *Feminicidio: Actas de denuncia y controversia*, México, PUEG-UNAM
- Mc Cann, D. (2005), "Sexual harassment at work: National and international responses", *Conditions of work and Employment. Series 2*

Méndez, L. H. (2004), "Violencia simbólica en el territorio maquilador fronteriz", *El Cotidiano*, 19 (25), 7-20, México, UAM-I

Michaud, Y. (2002), *Changements dans la violence. Essai sur la bienveillance universelle et la peur*. Paris, Odile Jacob

Monárrez, Julia (2012), *Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez*, Consultado 10 de junio de 2012. Disponible en: <http://www.feminicidio.net/images/documentacion/cap7%20hh%20lasdiversas.pdf>.

_____ (2010), "Conceptos y tipos de violencia", en San Martín, J., Gutiérrez R., Martínez J. y Vera, JL. (Compiladores), *Reflexiones sobre la violencia*, México, Instituto Centro Reina Sofía, Siglo XXI Editores.

_____ (2000), "La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999", en *Frontera Norte*, núm. 23, vol. 12, enero-junio, Pp. 87-117, México, El Colegio de la Frontera.

Monárrez, Julia y Raúl Flores (2006) "Las ciudades y el feminicidio en los textos académicos", en Julia Monárrez, *Sistema Socioeconómico y Geo-referencial sobre la Violencia de Género en Ciudad Juárez. Análisis de la Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuestas para su prevención*, México, Colegio de la Frontera Norte y Comisión Especial para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, pp. 68-140

Morgan, Gareth (1993), *Imaginatio. New mindsets for seeing organizing and managing*, London, SAGE Publications

Mungaray , Alejandro, Antonio Escamilla, Natanael Ramírez y Gabriel Aguilar (2011), "Desarrollo económico y estructura de empleo en Baja California", en David Piñera y Jorge Carillo (coord.) *Baja California a cien años de la revolución mexicana 1910-2010*. México, Universidad Autónoma de Baja California, El Colegio de la Frontera Norte

Novick, M. (2000), "La transformación de la organización del trabajo", en Enrique de la Garza (Coord.), *Tratado latinoamericano de Sociología del trabajo*,(pp. 123-147). México, El Colegio de México, UAM, FCE

Núñez, Silvia (2012), "Crimen pasional y feminicidio. Evolución de las prácticas discursivas para nombrar la violencia feminicida en los medios de comunicación de Sonora", Ponencia presentada en el XXXVII Simposio de Historia y Antropología, 21 al 24 de febrero 2012. Hermosillo, Sonora, Universidad de Sonora

Oehmichen, C. (s/f), Violencia en las relaciones interétnicas y racismo en la Ciudad de México. *Cultura y representaciones sociales. Un espacio para el diálogo transdisciplinario* [Online]. Available:

<http://www.culturayrs.org.mx/revista/num2/Oehmichen.htm>

Oficina de la Naciones Unidas contra la droga y los delitos (s/f), *Impact of economic on crime*, Vienna, ONU

Organización Internacional del Trabajo (s/f), Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación). [2012, 15 agosto] Disponible en:
www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p...55:0::55:P55...C111/...

Ortega Vélez, M. I., Castañeda Pacheco, P. A. y Sariago Rodríguez, J. L. (eds.) (2007), *Los jornaleros agrícolas, invisibles productores de riqueza. Nuevos procesos migratorias en el noroeste de México*, México, Plaza y Valdez Editores, CIAD, Fundación Ford

Palacios-Nava, M. E. y Moreno-Tetlacuilo, L. M. A. (2004), "Diferencias en la salud de jornaleras y jornaleros agrícolas migrantes en Sinaloa, México", *Salud Pública de México*, 46, 286-293

Pernoud, Véronique (2002), « La nécessaire identification des stressseurs professionnels », en *Travail, stress et adaptation*, Maurice Ferreri et Patrick Légeron (coord.), Elsevier, Paris

Piñuel, Iñaki (2001), *Mobbing. ¿Cómo sobrevivir al acoso psicológico en el trabajo?*, Bilbao, Sal Terrae

Reygadas, L. (2002), *Ensamblando culturas*, Barcelona, Gedisa

Prado, Henia (2012), "Exhibe SNSP deficiencias de cuatro alcaldías. Ubican municipios proclives a violencia", México, Periódico Reforma, 12 de Mayo

Romero, María Eugenia (2006), "Azúcar y tomate. El despegue empresarial del valle del río Fuerte (1880-1930), en Carrillo, Arturo y Mario Cerutti (coord.), *Agricultura comercial, empresa y desarrollo regional en el noroeste de México*, México, Editorial UAS

Rosales, Sergio (2006), *La base exportadora ¿Estrategia regional para el desarrollo regional? El caso de Sinaloa*, México, Editorial UAS

Russell, D. (2006a), "Introducción: Las políticas del feminicidio", en Russell, Diana y Roberta Harnes (eds.), *Feminicidio: Una perspectiva Global*, México, UNAM-CIICH, Cámara de Diputados, traducción de Guillermo Vega, Pp. 57-71

Russell, D. (2006b), « Definición de feminicidio y conceptos relacionados », en Russell, Diana y Roberta Harnes (eds.), *Feminicidio: Una perspectiva Global*. México: UNAM-CIICH, Cámara de Diputados, traducción de Guillermo Vega. Pp. 73-96

_____ y J. Radford (1992), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Twayne Publishers, and Buckingham, England, Open University Press, New York

167

Sanabria, J. (2007), "La violencia del Estado: guerra y ejército", en Jiménez, M., *Subversión de la violencia*, México, Casa Juan Pablo, UNAM

Sánchez, L., Del Pino, M.J., Matud, P. & Singales R. (2010), "Consideraciones psicosociales sobre el acoso sexual en el trabajo", en Velasco, M. A.. *Mobbing, Acoso laboral y Acoso por razón de sexo*, Madrid, Editorial Técno, pp. 43-58

Scarone, M. (2009), *Envejecimiento, trabajo y salud. La experiencia de envejecimiento en trabajadoras y trabajadores de la industria maquiladora de Nogales*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, especialidad en Epidemiología Sociocultural, Hermosillo, El Colegio de Sonora

Scarone, M.; Cedillo L. & Denman, C. (2010), "Gender, aging and work: aging worker's strategies to confront the demands of production in maquiladora plants in Nogales México", *New Solutions Journal*, Vol. 20(4), pp. 479-495

Secretaría De Desarrollo Social (2010), *Diagnóstico del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas*, México, Secretaría de Desarrollo Social

Texis, Michelle, Alejandro Mungaray, Gabriela Grijalva (2009) "Maquiladoras y organización industrial en la frontera norte", en Barajas, Grijalva, Lara, Velázquez, Rodríguez, Zúñiga (coord.), Cuatro décadas del modelo maquilador en el norte de México, México, Colef/Colson

Toledo, P. (2009), *Feminicidio*, México: Alto Comisionado de las Naciones Unidas

Torres Ruiz, Gladis y Guadalupe Cruz Jaimes (2012), "Informe de Gobierno: espejismo para las mujeres", CIMAC Diario, consultado el 10 de septiembre de 2012, disponible en cimacdiario-bounces@listas.cimac.laneta.apc.org

Warshaw, L. J., (2001), La violencia en el lugar de trabajo, *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el trabajo*. 2, 3a. Ed. OIT, pp. 51.1-51.9.

Vázquez, Miguel Ángel (2009), *Frontera Norte. La economía en Sonora*, México, Universidad de Sonora

Wieviorka, Michel (2011), *Una sociología para el siglo XXI*, Barcelona, Editorial UOC.

Wieviorka, Michel (2005), *La violence*, Paris. Hachette.

168

Zavala. L. E. (2009), "El problema habitacional en Tijuana", en S. López E., coord., *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Baja California Norte*, México, SEGOB, Comisión Nacional para erradicar la violencia contra las mujeres, pp. 51-77.

Zúñiga, M., 2008. Violencia en el trabajo. La cultura de la dominación de género. En Castro R. y Cacique, I., edit. *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. Cuernavaca: UNAM, pp. 173-196.

Zúñiga, M., 2004. *Violencia en el trabajo: el Género hace la diferencia. Dominación y resistencia de las trabajadoras en México*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales, especialidad en Mujer y Relaciones de Género. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

CAPÍTULO II

REGIÓN NORESTE: COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS Y ZACATECAS

María Elena Reguera Torres, Ana Hilda Rivera Vázquez, J. Eduardo Calvario Parra.

Martha M. López Ramos, Carmen Bay Lara, Alejandro Navarro Hernández,

Karla Tatiana Robles Córdova, Glenda Lepró Quintero, Lorenia Verduzco Duarte

Alan Aviña Valenzuela, Joaquín Cruz Valenzuela, Juan Manuel Casas Tapia

Coordinador: Felipe Mora Arellano

169

Introducción

Al inicio del año 2012, la Universidad de Sonora (UNISON) fue invitada a participar en el presente estudio y la región asignada fue la Noreste, que corresponde a los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas y Durango.

La investigación tiene como origen la LGAMVLV que en su artículo 42 Fracción XII, encarga a la Secretaría de Gobernación realice el *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*". Además, le mandata realizar de manera periódica un diagnóstico nacional y otros estudios complementarios con perspectiva de género, sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en todos los ámbitos. El propósito es obtener información objetiva para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Según el proyecto del estudio, se cuenta con cierta base de información acumulada, resultado de diversos esfuerzos realizados durante la década pasada, conocimientos que permiten perfilar

dimensiones de las principales manifestaciones de la violencia en contra de las mujeres. Sin embargo, reconoce que por sus fuentes de origen y construcción, la información se encuentra fragmentada y desconectada, lo que tiene diversas consecuencias para su tratamiento.

Durante la realización del estudio se ha podido constatar las limitaciones de información de los niveles estatal y municipal, y las escasas investigaciones sobre el objeto de estudio que nos ocupa, toda vez que los centros de investigación y las universidades de la zona, con muy pocas excepciones, no tienen a la violencia contra las mujeres entre sus líneas de investigación y los fenómenos sociales que estudian tampoco se abordan desde la perspectiva de género. Esto trae como consecuencia que no existan redes que conecten a investigadores –y entre estos y organizaciones civiles- que les permita intercambiar información o colaborar en proyectos conjuntos, o al menos integrar un directorio que facilite su comunicación, con lo cual hubiera sido posible facilitar la tarea para el desarrollo del presente estudio. En esta situación se encuentra la propia UNISON, donde las imitaciones señaladas se hicieron presentes tanto en el tratamiento que se dio al cumplimiento del objetivo general y particulares del estudio, como a los alcances de la investigación y sus resultados, frente a la complejidad de la problemática de la violencia que, como establece el proyecto general, plantea la necesidad de realizar ambiciosos estudios regionales de corte cualitativo y cuantitativo hasta ahora no elaborados.

170

Con todo, la presente investigación se apegó al sentido del objetivo general del estudio, de elaborar un diagnóstico regional cualitativo y cuantitativo que ahonde en el conocimiento de las violencias que se ejercen en contra de las mujeres e identifique tanto las relaciones estructurales de desigualdad que la generan, como las construcciones culturales y simbólicas que la refuerzan y expresan³⁵.

Los objetivos específicos del estudio para la zona noreste fueron:

1) Elaborar un estado del arte de la investigación desarrollada en las entidades de la zona sobre las formas de violencia contra las mujeres, empleando la clasificación por tipos y modalidades que se utiliza en la LGAMVLV.

³⁵ Los objetivos general y específicos, también son asumidos por el Dr. Roberto Castro y la Mtra. Florinda Riquer, coordinadores del estudio nacional, en su documento Marco teórico-metodológico, pp. 4-6

- 2) Obtener y analizar la información estadística disponible tanto en la región como en fuentes de instituciones nacionales referidas a cada uno de las entidades de la zona, que permita configurar el contexto económico, social y político en que se dan las diversas formas de violencia que sufren las mujeres en los ámbitos institucional, laboral y comunitario.
- 3) Obtener información de fuentes locales y nacionales que ayude a comprender tanto la situación de violencia social³⁶ que se experimenta en las entidades de la zona y el impacto en las condiciones de inseguridad que vive la población, como las implicaciones que ello pueda tener en la vida de las mujeres.
- 4) Diseñar e instrumentar una propuesta metodológica de corte cualitativo que permita obtener información en torno a acontecimientos significativos en la violencia contra las mujeres en los espacios institucionales, laborales y comunitarios de la región, la manera en que la sociedad los ha enfrentado o abordado, y la relación que encuentran entre esos hechos y otros factores contextuales del ámbito regional y local, de carácter político, institucional, jurídico, económico y cultural.
- 5) Identificar las principales consecuencias de la violencia de género, personales, familiares y sociales de mediano y largo plazos para las víctimas, las familias, las comunidades e instituciones, y concluir y formular recomendaciones para orientar las políticas públicas en los ámbitos institucional, laboral y comunitario, destinadas a prevenir, combatir y erradicar todas las formas identificadas de violencia hacia las mujeres.

Se propone hacer diagnósticos cualitativos y cuantitativos que respondan a las siguientes preguntas: ¿cuál es la magnitud de la violencia contra las mujeres en las entidades de la zona? ¿qué características económicas, sociales y políticas de las entidades constituyen el marco donde esta se produce? ¿qué ha significado para las mujeres y cómo les ha afectado el contexto de violencia social e inseguridad que se vive en las entidades de la región? ¿cuál es la percepción que se tiene acerca de la capacidad de respuesta de las mujeres ante esta situación?

³⁶ Toda violencia es social y multidimensional, y por ende genera distintos tipos o manifestaciones que, combinados, constituyen situaciones de violencia. Para efecto del estudio nos enfocaremos al tipo de ella que en este momento parece dominar el escenario: la del narcotráfico.

2.1 Propuesta teórico-metodológica

Como se ha señalado, el objetivo general del estudio es la elaboración de un diagnóstico regional cualitativo y cuantitativo que conduzca a conocer las violencias que se ejercen en contra de las mujeres e identifique tanto las relaciones estructurales de desigualdad que la generan, como las construcciones culturales y simbólicas que la refuerzan y expresan.

Originalmente habíamos dispuesto investigar “río arriba” e incursionar en “el origen del problema” al tomar “a los propios hombres como los sujetos de la investigación”, como lo exponen Riquer y Castro en su análisis sobre las principales dificultades de la investigación sobre la violencia contra las mujeres en Latinoamérica en las décadas de los años ochenta y noventa del siglo pasado (Riquer y Castro: 2002). En vista de las características de la información a las que se tuvo acceso, el tiempo dedicado a su obtención y las limitaciones del calendario, solamente logramos construir los elementos para un contexto explicativo, a un conjunto de condiciones que hacen socialmente posible y racionalmente comprensible la presentación y desarrollo de un fenómeno (Franco: 2012), en este caso la violencia contra las mujeres y el ambiente de violencia social que se experimenta en esas sociedades.

172

En este propósito se consigue observar las diferencias económicas, sociales y políticas entre hombres y mujeres a través de una conformación de dimensiones, variables e indicadores que muestran tales condiciones. Las dimensiones fueron tomadas de la propuesta de Connell (2003) en su intento por indagar el sustento, la presencia y las transformaciones de la ideología machista hegemónica. También buscamos acercarnos al interés de Riquer y Castro de “pensar en modelos analíticos en los que se pongan en juego las dimensiones, variables e indicadores de la relación entre violencia contra las mujeres y violencia social” (Riquer y Castro, 2002:2). El resultado fue un esquema o modelo «provisorio» o un «asidero» –como el propio Connell califica a su modelo de la estructura de género- que ayude a establecer relaciones y formular hipótesis entre los diversos elementos en juego.

Estamos conscientes de las limitaciones del provisorio modelo en lo que se refiere a la operacionalización de sus dimensiones, en vista de que se trata de un «marco contextual» cuyos componentes, que son relaciones, son definidas de manera muy general. Además, su noción de contexto implica los cambios en los patrones de género y los efectos de ciertas prácticas en la

experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura a lo largo de la historia que por razones de tiempo es imposible abordar. Finalmente, los indicadores que se propusieron fueron tomados de fuentes cuya información no está precisamente organizada desde la perspectiva de género, o se presenta de manera general para el país o fue generada en diferentes tiempos. De tal forma que algunos indicadores son referentes aproximados para las variables a medir. De aquí pueden derivar problemas como los que advierte Diez (1998), a propósito del empleo de niveles macro y micro.

El esquema cuenta con dos tipos de dimensiones: la del análisis teórico, y la de contexto social. La primera tiene tres componentes o variables que en el modelo de Connell (2003) se tratan dentro del plano de configuración de género³⁷: relaciones de poder, relaciones de producción, y la *catexis* (cuadro 1PT). La segunda dimensión está integrada por tres variables o componentes: la demográfica, la socioeconómica y la jurídico-política (cuadro 2PT).

Cuadro 1 PT

Variables de la dimensión del análisis teórico	Caracterización
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tiene como eje principal la total subordinación de las mujeres y la dominación de hombres (“patriarcado” para el movimiento de liberación de las mujeres). ✓ Esta estructura general existe a pesar de que la situación a veces se invierte en situaciones particulares (mujeres que sostienen una familia, profesoras con estudiantes).
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Debido al género, la división del trabajo es muy común en lo referente a la designación de tareas y, con frecuencia alcanza extraordinarios grados de detalle). ✓ Consecuencias económicas de la división del trabajo debido al género y los dividendos que pueden acumular los hombres por la desigualdad en la distribución de los productos del trabajo social (discriminación salarial, acumulación del capital). ✓ El proceso de acumulación en la economía capitalista basado en la división de trabajo asentada en el género, es un proceso que depende del género (hombres y no mujeres que controlan las corporaciones importantes y grandes fortunas privadas no es

³⁷ Hay otros planos donde se encuentra la configuración genérica de la práctica de género: la vida individual (la personalidad y el carácter, para los psicólogos); y el discurso, la ideología y la cultura. La ciencia social, según Connell, fue quien reconoció un tercer plano de configuración de género en instituciones como el Estado, el lugar de trabajo y la escuela.

<p>Relaciones de producción</p>	<p>accidente estadístico sino parte de la construcción social de la masculinidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La acumulación de la riqueza se ha vinculado firmemente al ámbito reproductivo debido a las relaciones sociales de género. ✓ Se dan los cambios institucionales masivos (empleo de mujeres, control patriarcal de la riqueza –mecanismos hereditarios-, desigualdad de oportunidades).
<p>Catexis</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El deseo sexual está asociado al género por ser una energía emocional asignada a un objeto, se trate del deseo heterosexual o del homosexual (lo bisexual –objeto sexual sin género- en nuestra cultura es considerado enfermo, desequilibrado e inestable). ✓ Las prácticas que dan forma y actualizan el deseo son un aspecto del sistema de género (las relaciones involucradas pueden ser consensuales o coercitivas, el placer puede darse o recibirse equitativamente o no). ✓ Sexualidad gay y lesbiana como alternativas públicas dentro del orden heterosexual. ✓ Demandas de mujeres relacionadas con el placer sexual y control de sus cuerpos. ✓ Desigualdad sexual y derechos de los hombres en el matrimonio.

Cuadro 2 PT

<p>DIMENSION DE CONTEXTO LOCAL</p>	
<p>Demográfica</p>	<p>Se trata de las dinámicas poblacionales básicas (natalidad, mortalidad, migración); se incorporan ciertos elementos que integran los estudios de población (relación entre lo demográfico y otras variables como las económicas, educativas, geográficas, etc.) así como algunas que proporcionan elementos con cierta perspectiva de género.</p>
<p>Socioeconómica</p>	<p>Se relaciona con la ubicación de las poblaciones en las estructuras socioeconómicas.</p>
	<p>Corresponden al estado normativo y legal relacionado con los derechos que tienen las mujeres, y las prescripciones sobre la violencia hacia ellas; así mismo,</p>

Jurídico-política	<p>las instituciones creadas para instrumentar tales derechos o trabajar en la prevención o apoyo a afectadas. También se incluye la presencia de mujeres en órganos de gobierno, dependencias públicas y privadas, organizaciones femeninas, laborales, etc. y de la presencia de movimientos a favor de la libertad de preferencia sexual o del aborto.</p>
--------------------------	---

Los componentes de la dimensión del análisis teórico dan la pauta y orientan la búsqueda del tipo de indicadores más cercanos o que correspondan con las dimensiones del contexto local, es decir, de la información particular de cada una de las entidades federativas de la zona noreste. Tales indicadores ofrecerán información que permita la conjunción de las dos dimensiones, la de análisis teórico y la del contexto local. Finalmente, se seleccionará la información pertinente para integrar un determinado contexto donde ocurre el fenómeno de la violencia: la pauta de búsqueda de la información son las variables de la Dimensión Contexto, de tal manera que solamente será considerada la información útil para esos fines (cuadro 3PT).

Cuadro 3 PT

Dimensiones del análisis teórico	Dimensiones de contexto local			Estado del arte. Percepciones.
	Demográfica	Socioeconómica	Jurídico – política	
Relaciones de poder				
Relaciones de producción				
Catexis				
	violencia contra las mujeres			
	institucional/ docencia/ en la comunidad/ laboral			
	Violencia social			

Algunos de los indicadores de las variables que integran cada dimensión provienen del libro “¿Cómo medir la violencia contra las mujeres en México? Indicadores Estructurales, Volumen 1, publicado en 2011 por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la CONAVIM. También, aunque en menor medida, de *Indicadores sobre violencia contra las mujeres. Sistematización y evaluación crítica*, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Carcedo: 2008) y otros más de fuentes producto de encuestas diversas publicadas que prometen información de interés para nuestros propósitos. Otros demandaron su búsqueda en varias fuentes institucionales. Debemos observar que ciertos indicadores tomados de las referencias anteriores, constituyen una especie de construcción ideal para medir la violencia contra las mujeres, ya que no existe para varios de ellos la información requerida. El resultado de esta búsqueda dio como resultado 84 indicadores y aunque solamente se hayan trabajado con una parte de ellos, el ejercicio no resulta infructuoso toda vez que representa una aportación que puede ser retomada por otros investigadores.

Para obtener la información se recurrió a estadísticas reportes e informes de diversas fuentes públicas y privadas que han trabajado sobre uno o varios de los indicadores señalados en el cuadro de dimensiones. En la búsqueda de las fuentes para indicadores encontramos que algunos materiales ofrecen información de cada uno de los estados de la región, otros solo de algunas entidades de la zona; también ofrecen información de una clasificación regional propia donde se incluyen entidades de la región noreste, o de ciudades de esas entidades. Por supuesto, otros la ofrecen del nivel nacional (la información de indicadores, fuentes y ligas donde se obtuvieron se encuentran en el Anexo 1).

Adicionalmente, para la elaboración del diagnóstico de contexto se requirieron los siguientes procedimientos y recursos: la búsqueda y selección de las localidades de los estados que resultaron repetidoras por un lapso de 5 a 10 años, de defunciones femeninas con presunción de homicidio según las estadísticas de mortalidad del INEGI; clasificación de dichas localidades según los niveles de bienestar a manera de regionalización también elaborada por el INEGI. Asimismo, se recurrió al empleo de cuatro índices para medir las brechas de género, y establecer comparaciones entre los estados y en relación al comportamiento nacional. Se trata de los índices de desarrollo humano, de perspectiva de género, de potenciación de género y de competitividad social. Estos instrumentos

avalados por organismos internacionales, proporcionan valiosa información para el diagnóstico y el establecimiento de relaciones entre la igualdad de género y la violencia. Finalmente, se recurrió a la Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, del año 2006 (ENDIREH 2006), para conocer los comportamientos de los tipos de violencia en los diversos ámbitos en cada entidad.

Por la intensidad de la violencia que se viene registrando en algunas localidades de las entidades de la ZNE, estas pueden ser calificadas como de «primera línea de batalla»³⁸, cuya condición puede conducirnos a optar en ciertos casos por un estudio a distancia³⁹. La bibliografía y notas periodísticas consultadas, nos hablan de que dichas entidades están experimentando un tipo de violencia no crónica que ha afectado el mundo de la cotidianeidad, desestructurándolo en alguna medida. Como lo han apuntado Solís y Foglesong (2005), el crimen organizado, o lo que esto signifique, ha resultado ser un contaminante para otra clase de ofensas a la larga más violentas y frecuentes, una especie de efecto multiplicador. Aquel ha distorsionado procesos políticos y sociales, y deteriorado los valores, costumbres y normas sociales (Ibid: 35).

En tal virtud, mediante el recurso “bola de nieve” se integró un directorio por ciudades de cada entidad conformado por actores locales de distintos medios que investigaban o estaban avocados a diversas actividades y fines para la defensa o atención de la violencia contra las mujeres. La intención fue la aplicación vía electrónica de un cuestionario que permitiera obtener información y generara conocimiento sobre sus percepciones acerca de los elementos que producen y reproducen la violencia de género⁴⁰.

El directorio se integró por alrededor de 250 personas a quienes se les envió el cuestionario logrando una respuesta al 10 de agosto de 50 personas, de las cuales 16 fueron entrevistas directas hechas por colaboradores contratados (cuadro 4PT) en las ciudades de Nuevo Laredo, Matamoros y ciudad Victoria, Tamaulipas, en Torreón, Coahuila, y en Zacatecas, Zacatecas. Los cuestionarios fueron enviados por vez primera al inicio del mes de junio y re enviados en tres ocasiones durante ese mes y el siguiente. Durante la última semana de julio se reforzó el envío acompañado de llamadas telefónicas.

³⁸ Para usar el término de Swedenburg, citado por Ferrándiz, F (2011) *Etnografías contemporáneas*. Revista Anthrpos-UAM, p. 221.

³⁹ El número de entidades y la distancia entre Hermosillo y las ciudades importantes de la ZNE representan un obstáculo adicional.

⁴⁰ Inicialmente se construyó una plataforma para lograr un intercambio cuasi presencial y de diálogo entre miembros del directorio. La huelga en la UNISON por 27 días impidió continuar con el ejercicio.

El cuestionario de 14 preguntas se enfocó a tocar los siguientes aspectos de la situación local: los hitos, las intersecciones y las articulaciones⁴¹. Los hitos, corresponderían a la obtención de información acerca de acontecimientos considerados como referencias significativas en la violencia contra las mujeres en cualquiera de los ámbitos, en la localidad o en el estado. Las intersecciones, se refieren a los momentos en que se aprecie que la sociedad local enfrentó la decisión de tomar ciertas acciones frente a otras, en el terreno de la violencia contra las mujeres en cualquiera de los ámbitos, en la localidad o en el estado. Las articulaciones, remiten a los procesos de ajuste o enlaces entre otros acontecimientos de tipo demográfico, socioeconómicos, jurídicos o políticos, ocurridos en la localidad o en la entidad y la violencia contra las mujeres (ver cuestionario en Anexo 2).

Cuadro 4 PT

Fecha de apertura de la encuesta electrónica	Reenvíos	Número de cuestionarios enviados	Nombre de las localidades o estados de los respondientes de cuestionarios completos	Encuestas respondidas	Número de aperturas del link de encuesta (respondientes totales hasta los respondientes de 1 sola pregunta)	Total de respuestas en cuestionario de internet	Entrevistas realizadas en campo
7 de junio de 2012	3	250	Monterrey 5 (*) Nuevo León 1 Valle Hermoso 1 Nuevo Laredo 7 Cd. Victoria 2 Tamaulipas 3 Matamoros 4 Zacatecas, Zac 11	34	62	920	16

⁴¹ Elementos empleados por Teresa del Valle, citado por Ferrándiz, op. cit.

			Chihuahua, Chi 2			
			Cd. Juárez 2			
			Saltillo 1			
			Torreón 8			
			Coahuila 1			
			Durango 2			

(*)Nota. Algunos respondientes indicaron municipios y otros estados, por eso hay referencias a municipios y a la par algunos indicaron sólo el estado donde residen.

La información que resultó de la aplicación de los cuestionarios se ordenó en función de los tres propósitos a los que responde: los hitos, las intersecciones y las articulaciones. Los resultados se organizaron por entidad y se da cuenta del tipo de informante que aportó las respuestas. Se han establecido coincidencias y diferencias en las opiniones y percepciones de los encuestados al interior de cada estado. También, se ha contrastado buscando los niveles de correspondencia en la apreciación de los informantes con los resultados del diagnóstico de contexto. El resultado del análisis estará orientado a establecer ciertas correspondencias entre la estadística y las percepciones de informantes, o bien, a buscar ciertas explicaciones al comportamiento de los primeros con el recurso que aporten los informantes.



2.2 Resultados

2.2.1 Estado del arte

Para la integración de un marco que dé cuenta de la situación en que se encuentran los estudios sobre la violencia contra la mujer, o sobre su condición social, en las entidades de la ZNE, se revisaron 230 documentos. De estos, 69 son Artículos de investigación y divulgación que representan un 29% del total de documentos. También se revisaron 14 *diagnósticos* con información sociodemográfica y estadística que significan el 6%. A su vez, se consultaron 1 *estudio* y 1 *manual* que representaron el 1% cada uno. De los documentos totales, 139 de estos eran *libros*, que nos indica el intervalo más grande de porcentaje con 61%. Por último fueron 6 tesis, con un 3% de representación (*gráfico 1E*).

En razón del tiempo y de la disponibilidad de acceso a los materiales, no será posible desarrollar los puntos de inflexión de los problemas de investigación que están en la base de los documentos producidos en la zona de estudio y menos aún el comportamiento de la trayectoria en el tiempo. En cambio, lo que se ofrece es el tipo de estudios que se han producido y los usos o propósitos de algunos de ellos, sin detenerse en valorar sus vacíos e inconsistencias teóricas o metodológicas.

180

La información se organizó en dos bloques generales: 1) Documentos sobre violencia contra la mujer en cada estado por separado y 2) Documentos sobre el contexto general sobre las mujeres en cada entidad por separado. Del primer bloque "*Documentos sobre violencia contra la mujer en cada estado por separado*" se registraron 169 documentos entre artículos de investigación y divulgación, estudios, manuales, libros y diagnósticos. Del segundo bloque "*Documentos sobre el contexto general sobre las mujeres en cada entidad por separado*" se revisaron 61 documentos (*gráfico 2E*).

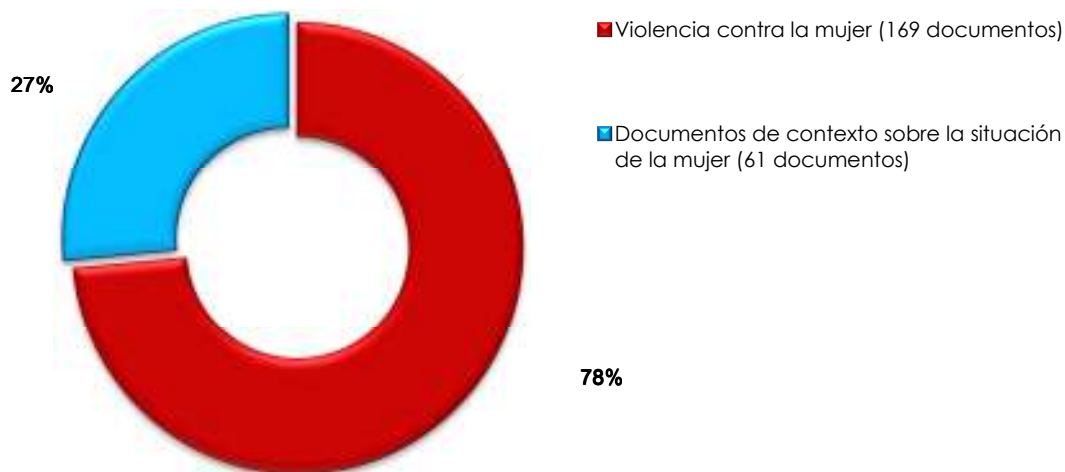
La información que se usará en este apartado no representa la totalidad de la base de datos, en vista de la dificultad para acceder a los contenidos de la bibliografía, entre ellos destacan las tesis de grado y posgrado. En general, los documentos fueron encontrados en bibliotecas de universidades públicas (por ejemplo, Biblioteca de Universidad Autónoma de Zacatecas, Biblioteca de Universidad Juárez

de Durango, Biblioteca de El Colegio de la Frontera Norte (COLEF). También, se lograron mediante la búsqueda en la internet y rescatados a través de la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe (REDALYC).

Documentos sobre violencia contra la mujer en cada estado por separado. La información ubicada en este apartado atiende en su mayoría a diagnósticos sobre la situación de la mujer en el espacio privado y el público.



Gráfico 2E. Porcentaje de documentos consultados según temática



Elaboración propia a partir de los documentos consultados en los reportes del estado del arte por entidad.

Hay diferencias reconocibles en los estados respecto a esta información. En el estado de Durango se ha privilegiado el diagnóstico, varios que han servido para la planeación de política pública, como el *Modelo de Acceso y generación de datos*, creado por el Observatorio de Violencia Social y de Género. Hay una destacada contribución de documentos administrativos que pretenden atender, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, entre otras. Esto da luz sobre las importantes acciones de movilización de los institutos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil por revertir y aminorar, si no erradicar, la violencia contra las mujeres. Sin embargo, hay nula producción teórica que dé cuenta de las variables culturales y sociales que permiten legitimar las jerarquías de género, e inclusive las causas o factores importantes para la violencia de género. Tampoco hubo datos sobre la violencia social y la repercusión sobre las mujeres y su vida cotidiana.

Zacatecas, Nuevo León y Coahuila mantienen similitudes, que reflejan su importante producción para diagnósticos sobre la situación de la mujer respecto a la violencia de pareja, feminicida, y sobre su situación en general. Esta información desagregada por sexo es producto de, en algunos casos, organizaciones de la sociedad civil, como el Observatorio de Violencia Social y de Género, que tiene presencia en los estados de Coahuila y Durango.

En particular en Zacatecas se han realizado tres diagnósticos: el primero elaborado por el Instituto para las mujeres Zacatecanas (INMUZA), que se propone identificar todas las instancias de atención de la violencia contra las mujeres, familiar y de género en la entidad y las acciones que dichas instancias realizan. Se trata de un estudio socio demográfico que incluye marco normativo regulatorio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; también el *Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)* e INMUZ, que tiene como base la ENDIREH 2006 y da cuenta del panorama de la violencia contra las mujeres en dos ámbitos: el privado y el público; y el del INEGI, INMUZA e INDESOL, estudio resultado de una encuesta la cual tiene en su mayoría preguntas cerradas, pero también de opinión que buscan conocer cómo se activan los dispositivos y mecanismos de violencia contra las mujeres, es decir, cuáles son los hechos violentos que ocurren en su realidad social y que ellas han vivido. Además, se cuenta con el informe

Desarrollo humano y violencia contra las mujeres en Zacatecas (2007), estudio dirigido a profundizar en la importancia que tiene el ejercicio pleno de los derechos específicos de las mujeres para modificar su condición social. Se trata de un documento más de orden conceptual sobre la violencia de género y las diferentes formas que ésta asume.

En Nuevo León hay similitudes con lo que se trabaja en Zacatecas, pues se han hecho diagnósticos sobre la violencia contra la mujer, tema privilegiado sobre otros. La mayoría de ellos (8 de 11 documentos) se centra en diagnósticos y descripciones sociodemográficas y estadísticas sobre violencia contra la mujer y la desigualdad de género. El reporte *“Las mujeres en Nuevo León estadísticas sobre igualdad de género y violencia contra las mujeres”* (2008) es un ejemplo de lo anterior, donde se proporcionan estadísticas básicas para mostrar la condición social de las mujeres en la entidad. Los estudios *“Violencia contra las mujeres Homicidios en Nuevo León 2000–2004”* de Rodríguez Corona (et al; 2008); *“Compendio de estudios sobre violencia familiar contra las mujeres”* (2008); *“Femicidios y feminicidios en Nuevo León 2005–2007”* (Puente, 2007), muestran en general el panorama de violencia contra la mujer en el estado, la mayoría de estos no profundizan en cuestiones culturales.

En Coahuila también se encuentran escritos sobre la situación de la mujer, con algunas diferencias cualitativas importantes. Por ejemplo, algunos de sus reportes están basados en encuestas, lo que se diferencia de algunos reportes de los anteriores estados, ya que estos son recopilaciones de estadísticas oficiales. Existen dos escritos de especial importancia, ya que intentan ofrecer explicaciones a la persistencia de la violencia contra la mujer, como el primer informe a continuación descrito: 1) *Perspectiva de maltratadas sobre la violencia de pareja en México*. El estudio concluye que entre los factores que obstaculizan la solución del problema de violencia están principalmente, los valores y normas sociales, compartidos tanto por las víctimas como por los victimarios, el entorno social en que viven, y los funcionarios públicos (Agoff, Rajsbaum, y Herrera, C, 2006). El segundo es *Identificación y comparación de la violencia física en mujeres por grupo de edad*, donde se caracteriza la violencia de pareja desde la perspectiva de género, de los diferentes tipos de violencia que se presentan en la ciudad de Saltillo, Coahuila (González Tovar y Hernández Montaña, 2009). En consonancia con estos estudios, resalta la importancia del *“Sistema de Información Geográfica para el Femicidio (SIGFEM)”*, construido a partir del libro *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez. 2012*. Ahí se aborda la violencia de pareja hasta el feminicidio, así como la inseguridad ciudadana que se vive en el país. Además, ofrece un análisis

espacial y temporal en el contexto urbano con información cartográfica digital en la primera base de datos, anteriormente descrita (Monárrez, Cervera, Fuentes, y Rubio, 2010).

En este estado también se pueden reconocer algunos aspectos culturales y sociales que podrían dar luz sobre las configuraciones de género y servir de marco de análisis para la violencia contra la mujer. En especial destaca el libro de Sergio Garza Saldívar *Actitudes valorales de la familia lagunera. Una aproximación (1999)*. Se abordan los antecedentes históricos de la familia como célula básica de la sociedad, se ofrecen los resultados de una investigación sobre las actitudes valorales de las familias de la región lagunera respecto al bien común, las problemáticas sociales, el tamaño y las condiciones de la familia, la conducta sexual, las relaciones de género y la religión. En otro libro Garza Saldívar (1999b) intenta comprender las características de la región mediante la reflexión de la construcción de la identidad masculina la cual le resulta sumamente compleja, cambiante y riesgosa al autor. Se trata del libro *Hombres, esposos y padres. Una aproximación a la masculinidad*. También destaca el libro de Corona Páez (2005), *La Comarca Lagunera, Constructo cultural. Economía y fe en la configuración de una mentalidad multicenteneria*, donde propone planteamientos que iluminen la relación entre la fe y la cultura o la manera en la que un grupo de personas vive, piensa, siente, se organiza, celebra y comparte la vida.

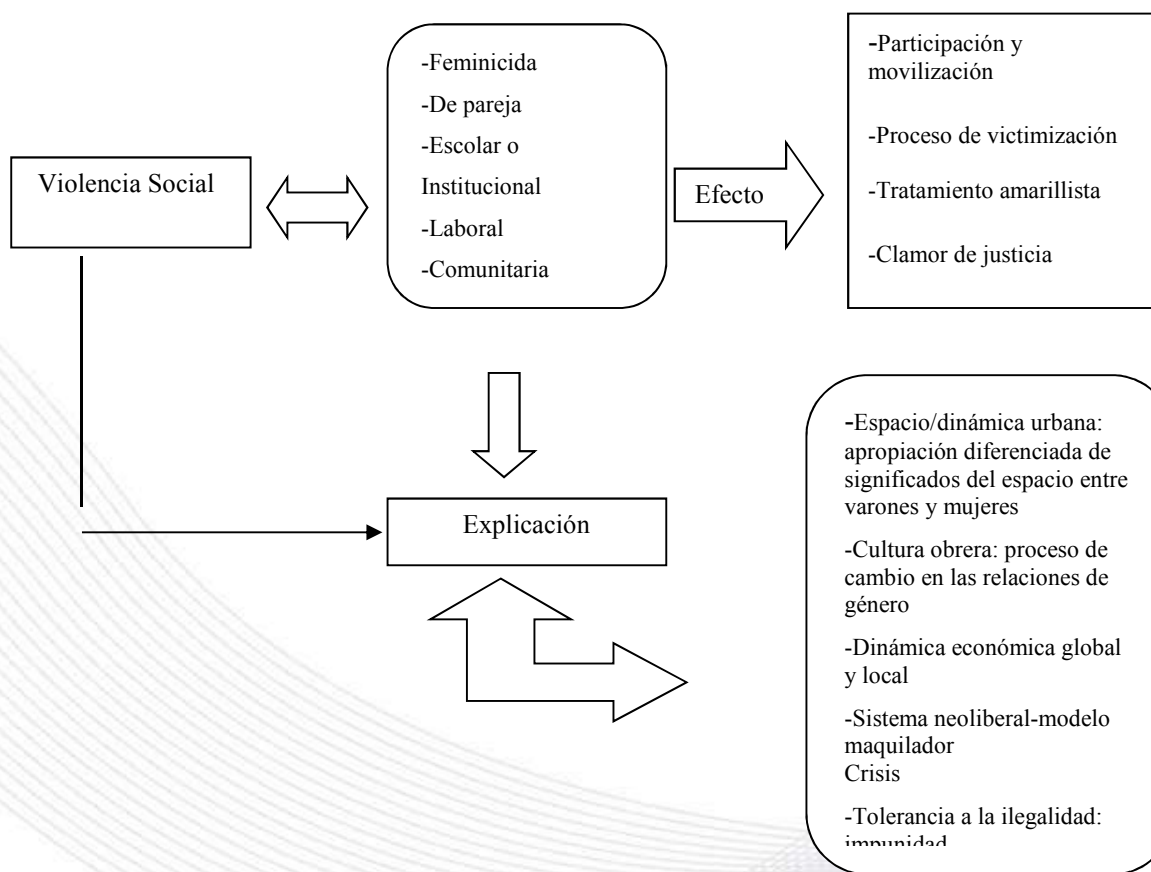
En los estados de Tamaulipas y Chihuahua se observó mayor producción teórica y conceptual, en especial en el último. En Tamaulipas no se encontraron diagnósticos, sin embargo existe un desarrollo investigativo importante que permite dilucidar algunos datos sobre los orígenes o hitos importantes en la consolidación de las jerarquías de género, en especial de los discursos que desde el Estado se promulgaron. Por ejemplo, destaca lo afirmado por Hernández (2011) que indica que en la época posrevolucionaria se aprobaron dos leyes, una que legitimaba la familia heterosexual y otra que implicaba un impuesto al celibato. Ambas, afirma, institucionalizaban el matrimonio, lo que suponía la autoridad masculina desde el núcleo de la familia, dando paso a la reproducción social del género a partir de la socialización de las jerarquías entre hombres y mujeres, colocando a la mujer en una posición inferior (Hernández, 2011; 341).

De igual manera Hernández (2011b) hace contribuciones importantes que nos muestran las coordenadas de género en el estado de Tamaulipas. Insiste que estas investigaciones complementan la información de los diagnósticos que se realizan sobre la violencia contra la mujer, indicando que es importante dar cuenta de los espacios privados y públicos en donde se genera la violencia contra las

mujeres. No obstante, en este estado no se contó con ningún diagnóstico que nos permita ver la situación de las mujeres respecto a los tipos de violencia. Después se enumera una serie de investigaciones que describen la situación del estado a partir del advenimiento del duelo de cárteles de la droga. Sin embargo no hay referencias directas a la violencia contra la mujer.

En Chihuahua hay una importante producción teórica y conceptual (ver diagrama 1), sin dejar de mencionar la gran cantidad de reportes sobre el feminicidio. Monárrez, (et al, 2010), dan cuenta de un conjunto de trabajos (alrededor de 50) que han abordado el problema de los feminicidios en Ciudad Juárez en la lógica de dos ejes, el vínculo entre la ciudad y el feminicidio, y las causas del fenómeno (Ibid; 65). Los elementos que incorporan algunos trabajos que los/as autoras/as revisaron fueron el proceso de urbanización en los espacios geográficos, los efectos de la globalización (orden productivo de la ciudad) y la industrialización. En los trabajos del COLEF (1999-2009) revisados por Monárrez, las explicaciones se orientan hacia descripciones situacionales y contextuales como la construcción social de la imagen de la mujer “de dudosa reputación” y el “bullicio transfronterizo” (Socorro Tabueba, citado en Monárrez y et. al, 2010: 70); también se resalta la condición migratoria de las mujeres (Alicia Gaspar de Alba, citado de Monárrez, et al, 2010: 73) y la relación de las estructuras jurídicas que sustentan nociones de legalidad (los trabajos son de Leticia Baenz, Iliana Rodríguez y Arturo Arango, citados en Ídem: 73-74).

Diagrama 1. Explicación de causas y consecuencias de violencia contra la mujer en Chihuahua.



Elaborado con en base en los trabajos revisados de Chihuahua.

Si bien el tema dominante ha sido los feminicidios, Ciudad Juárez también ha sido objeto de abordajes que intentan articular las interacciones entre la violencia social y el espacio urbano. Producto de un seminario se publicó un libro colectivo en el cual se establecen coordenadas analíticas para entender la espacialidad en la ciudad y la inserción de mujeres y varones en estos espacios; ello permite diferenciar la manera en que los géneros acceden, participan y construyen nociones de seguridad a partir de dichos espacios (Monárrez, Fuentes, Cervera y Rubio, 2011).

A la intersección analítica ciudad-espacio y la violencia de género, se le ha añadido la llamada cultura obrera, particularmente la derivada de la industria maquiladora. Así, existen trabajos que exploran las condiciones de alta vulnerabilidad que impera en la ciudad, en forma particular la que

experimentan los/as trabajadores/as asalariados/as dado que el grado de impunidad, pobreza y marginalidad exacerba las condiciones de violencia (Méndez, 2004 y 2010; Ravelo y Sánchez, 2010; Ravelo y Domínguez, 2006; Limas, 2006; Zermeño, 2004; Gutiérrez, 2004).

Documentos sobre el contexto general de las mujeres. Del estado de Tamaulipas se revisaron lecturas con referencias generales; salvo las de Sonia Hernández (2010), las demás hablan de las circunstancias de las mujeres respecto a los derechos humanos, la construcción de la feminidad, la violencia y el delito. Hernández (2010) examinó cómo las ideas de género permearon las reformas del estado de Tamaulipas en la época posrevolucionaria. Con el propósito de convertir al estado en el principal estado algodonero, desde el Estado se promovió la “cooperación entre los sexos” que subordinaba a la mujer a posiciones marginales del espacio privado, Hernández (2010). Ella debía de ser el sostén de la familia y la compañera, lo cual impulsaba la diferenciación del espacio público como lugar propio de los hombres y el espacio privado como propio de las mujeres. Como en Durango, en Tamaulipas existen referencias generales y pocos estudios. En la elaboración de las referencias del contexto hay una importante atención por desarrollar programas de prevención, como el *Manual de Cultura Institucional*. A su vez se dispone de importantes diagnósticos sobre la relación de las mujeres con la violencia, a la vez de las desigualdades de género.

En los estados de Coahuila y Chihuahua existen referencias importantes a los procesos maquiladores que enfatizan la vulnerabilidad social de las mujeres trabajadoras. En el libro *Reestructuración industrial, maquiladora y pobreza en Coahuila*, se aborda la problemática económica del estado, en particular los cambios del sector industrial, sus efectos en la industria maquiladora de exportación y los asuntos concernientes a los problemas de bienestar y la pobreza en el norte de Coahuila (Vidaurrezaga, 2011). En *Apuntes sobre la situación de pobreza y marginación en el municipio de Torreón*, Castañeda Agüero (2007), logra un acercamiento al problema de la pobreza mediante el análisis del desarrollo humano en el estado, y en municipios y colonias con alto grado de marginación y exclusión. Por su parte, en el libro *Análisis del desarrollo humano relativo al género en la región norte de México. 1995-2005*, de Zamudio Sánchez (et al, 2011), los autores hacen un diagnóstico de la jerarquización de género y se proponen dar a conocer el grado de desarrollo y empoderamiento femeninos respecto de los masculinos en la región norte de México (Coahuila, Chihuahua y Durango). Los resultados indican que las mujeres sólo lograron aminorar la inequidad en las opciones para desarrollar sus capacidades, más no para usarlas.

Hay referencias importantes al contexto de violencia social que experimenta el país, en los siguientes artículos: *El catatónico desamparo de lo humano; un acercamiento a la Sociología de la violencia*, de Cisneros y Cunjama López, (2011) quienes proponen lograr un acercamiento al escenario de la violencia en las últimas dos décadas del siglo pasado en México, construyen una definición de la violencia y hacen una interpretación social de la violencia y de la violencia urbana. El otro artículo, *La guerra perdida*, de Dávila (2010), es una descripción enfocada a la guerra del gobierno federal contra el narcotráfico en Ciudad Juárez, y se hace un recuento de los acontecimientos y la identidad de los dirigentes de los cárteles que están disputando esa plaza.

De Zacatecas se localizaron nueve artículos sin embargo no se pudo obtener más información que sus títulos. Se trata de: *Las mujeres ante las infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH SIDA en México*; *El derecho al desarrollo desde la perspectiva de género*, año 2006; *Feminización de la pobreza y la migración en el contexto de la globalización*, año 2006; *Género y desarrollo. Un desafío para las políticas públicas*, año 2007; *Género y políticas públicas en el contexto de los estudios de población y desarrollo*, año 2006; *Identidad, género y familia*, año 2006; *La vulnerabilidad por género*, año 2007; *Las migraciones internacionales. Hacia una perspectiva de género* y *Los estudios de género en el contexto de las relaciones entre población y desarrollo. Aspectos económicos*, año 2005.

De Nuevo León existe una importante colección de documentos sobre diversos temas relacionados con las mujeres. Por ejemplo, *Las Mujeres en la administración pública estatal de Nuevo León* (2005), estudio cuantitativo sobre la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la administración pública estatal. Resaltan de similar contenido los libros *Mujeres en la judicatura de Nuevo León* (2005); *Mujeres científicas* (2005); *Mujeres y política. Tomo I Alcaldesas y legisladoras* (2004); *Políticas públicas con visión de género Nuevo León 2004-2007* (2007). Todos ellos dan luz sobre los campos de acción de las mujeres en el estado y aportan información estadística sobre su participación en diversos campos de la sociedad.

De especial relevancia resulta el libro *"Mujeres del Campo. Doña Paula: Un salto al vacío"* (2006), donde se relata parte del proceso de desarrollo personal por el que transitó con la orientación de Doña Paula, una campesina del Ejido Sabanillas en el municipio de García, Nuevo León. En especial proporciona información sobre la importante participación de las mujeres en la movilización social en el estado. Este se ha complementado con el libro *"Mujeres una visión masculina. Diálogos con*

María Elena Chapa” (2006), entrevistas a quince hombres de diversos oficios, profesiones y tareas de Nuevo León que refieren cómo se relacionan con las mujeres en su vida pública y privada.

De Chihuahua no existieron referencias en este bloque.

Cuadro 1E. Documentos revisados por tipo, disciplina y contenidos.

DOCUMENTOS REVISADOS		
Documentos sobre violencia contra la mujer		
Tipos	Disciplina	Contenidos
Libros	Sociología	Analiza la conformación de la masculinidad dominante desde la perspectiva de género y la configuración de la violencia contra las mujeres, enfatizando la necesidad del reconocimiento de información confiable en este fenómeno.
	Politología	Estudia el origen y desarrollo del crimen organizado en la región.
Artículos	Sociología	Analizan la participación política de las mujeres. También el efecto del crimen organizado en las migraciones masivas y desigualdad de mujeres. A su vez, discuten algunas deficiencias de los diagnósticos sobre la situación de la mujer y la prevalencia de los diferentes tipos de violencia. Se estudiaron las percepciones de las mujeres maltratadas y se definen sus características sociodemográficas.
	Antropología	Examina el contexto del crimen organizado y el impacto en la economía informal, donde las mujeres son especialmente significativas en el campo.
Informes	Estadísticos y demográficos	Construyen un sistema de información para conocer indicadores de violencia contra la mujer y otros que dan cuenta del panorama de la violencia contra las mujeres. También analizan resultados de encuestas realizadas por dependencias estatales y sobre mujeres indígenas y los tipos de violencia que padecen. Se localizaron presentaciones de resultados sobre cómo atender violencia contra la mujer
Documentos sobre el contexto general de las mujeres		

Libros	Antropología	Estudian la conformación de la identidad femenina regional a través de la promoción de la lectura y también las posturas jurídicas referidas a la criminalización de la violencia contra las mujeres.
Artículos	Sociología	Analizan el empoderamiento femenino, a su vez, la violencia que se ejerce contra ellas.
	Antropología	Averiguan la conformación histórica de un tipo de identidad femenina regional.
	Derecho	Abordan críticamente el marco jurídico para prevenir la violencia contra las mujeres y exponen sus posibles deficiencias.
Informes	Derecho	Analizan el marco jurídico y los tipos de delitos cometidos contra las mujeres; la situación de la mujer en el empleo, educación y situación familiar; también se consultaron manuales para prevenir la violencia en lugares de trabajo. Difunden el papel de las mujeres en distintos ámbitos: social, económico, político y educativo-científica.

2.2.2 Caracterización de la zona de estudio

Las entidades de la ZNE pertenecen a diferentes franjas o regiones según la clasificación que se adopte. Si hablamos de franjas⁴², los estados de Chihuahua y Durango se ubican en la Franja Norte/Norte-Centro; Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, pertenecen a la Franja Norte/Noreste, en tanto que Zacatecas se sitúa en la Franja Centro/Centro-Occidente.

Si se trata de regiones socioeconómicas, dichas entidades se encuentran distribuidas en siete diferentes estratos, según la clasificación del INEGI⁴³. Así, Coahuila y Nuevo León están en el estrato 6, Chihuahua y Tamaulipas pertenecen al estrato 5, y Zacatecas y Durango al estrato 3. A su vez, al interior de cada entidad los municipios se encuentran situados en diferentes estratos (cuadro 1CA). Así, el 38.5% del total de municipios se encuentra en los estratos 6 y 7 pero con enormes distancias entre entidades. Por ejemplo, 78.4% y 71% de los municipios de Nuevo León y Coahuila, respectivamente, están en esos estratos, mientras que en Durango y Zacatecas se encuentran el 10.3% y 17.9%.

El estudio no partió con una regionalización previa, en todo caso es un propósito desarrollar ámbitos territoriales o zonas en las que articulemos violencia de género con violencia social, teniendo como sustento para tal demarcación el uso de homicidios por sexo y la presencia del ejército y de las organizaciones delictivas, como indicador de violencia social; y como indicador de violencia de género, los homicidios de mujeres. En el estudio hemos trabajado con entidades que tienen niveles de desarrollo y bienestar diferentes y que en esos contextos ocurre el fenómeno que atrae nuestra atención.

⁴² De acuerdo a la estructura y funcionamiento del Sistema Urbano Principal, el territorio nacional se divide en tres grandes franjas y siete macro-regiones, delimitadas como unidades territoriales integradas por varias entidades federativas (región político-administrativa) que presentan una cierta integración funcional (región nodal). Ver MÉXICO 2020; UN ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO, VERTIENTE URBANA. SEDESOL, COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO E IIE-UNAM Consultado en:

<http://www.sociologia.uson.mx/lecturas/mexico2020urbana.pdf>

⁴³ Regiones socioeconómicas de México, INEGI. Con base en una serie de indicadores se construyen índices y de acuerdo al análisis de estados y municipios, se integran estratos que ubican a las diferentes unidades político-administrativas según sea su situación de más a menos favorable. INEGI apunta que "para facilitar el análisis de los resultados, se buscó, en la medida de lo posible, construir indicadores en sentido "positivo", es decir, indicadores que se leen o interpretan de la siguiente manera: a mayor valor, mejor situación". Consultado en: <http://sc.inegi.org.mx/niveles/index.jsp>

Cuadro I CA

Entidad	Estrato de la entidad (de 1 a 7)	No. de mpios. Estrato 7	No. de mpios. Estrato 6	No. de mpios. Estrato 5	No. de mpios. Estrato 4	No. de mpios. Estrato 3	No. de mpios. Estrato 2	No. de mpios. Estrato 1	Total Mpios
		← + favorable - →							
COAHUILA	6	10	17	0	11	0	0	0	38
NUEVO LEÓN	6	12	28	0	5	4	2	0	51
CHIHUAHUA	5	3	13	0	33	3	3	10	67
TAMAULIPAS	5	7	10	5	4	14	3	0	43
ZACATECAS	3	2	8	0	40	7	0	0	57*
DURANGO	3	2	2	0	26	4	2	3	39
Total		36	78	5	119	32	10	13	295
% del total de municipios		12.20	26.44	1.69	40.33	10.84	3.38	4.40	99.28

Con información de INEGI. Elaboración propia. (*) Zacatecas tiene 58 municipios pero aquí no se incluyó a Santa María de la Paz pues, según el INEGI, no hay información censal.

En este sentido y como se verá más adelante, se recurre al análisis de ciertos indicadores que coinciden con algunos con los que se han construido los estratos de referencia del INEGI, como salud, educación y empleo (han quedado fuera otros muy importantes relacionados con la vivienda –infraestructura, equipamiento, calidad, hacinamiento- precisamente el sitio donde ocurre el mayor número de agresiones y muertes de mujeres). También se ha recurrido a varios índices, como el IDH, IDG, IPG e ICS. Todos estos recursos nos permiten lograr una caracterización de la sociedad donde se relacionan e interactúan mujeres y hombres, y nos ayuda a dibujar un “perfil” del contexto o del orden social donde ocurre la violencia de género resultado de la desigualdad de género.

Ese contexto incluye los espacios público y privado donde se registran las violencias contra las mujeres. La información que proporciona la ENDIREH 2006, representa una importante fuente consultada para contar con un punto de partida sobre la ocurrencia de agresiones en los diferentes ámbitos. Hay otras y diversas fuentes secundarias a las que hemos acudido, nacionales y locales, varias de ellas con las limitaciones de no proporcionar la información por entidades o, como ocurre en la mayoría, la información no es desglosada por sexo.

Mención especial es el tratamiento del feminicidio. Una reciente nota periodística señala que “México no cuenta con información federal puntual sobre el número de víctimas de *feminicidio*, a pesar de que el INEGI tiene cifras sobre homicidios desagregados por sexo, pues no distingue cuántos de ellos pueden ser considerados como tal”⁴⁴. La afirmación se desprende del análisis del *Segundo informe hemisférico sobre la implementación de la Convención Belem do Pará*, preparado por la Organización de Estados Americanos (OEA), de abril de 2012. Dicho informe señala que desde la primera Ronda de Evaluación (2010) se solicitó la información “desagregada por edad, estado civil o ubicación geográfica”; en cambio se proporciona la que “proviene fundamentalmente de medios de comunicación”, información que, por cierto, fue “primero usada por las organizaciones de la sociedad civil como alternativa a la falta de cifras oficiales”⁴⁵. Esta medida alternativa al conteo oficial a fin de contrastar las cifras, se precisa, “no puede remplazar los datos oficiales que deberían proveer los estados ya que estos tienen que emerger de los registros de la policía, de los tribunales y fiscalías y de los servicios de salud”⁴⁶.

Otro elemento del contexto social que es preciso apuntar, es el de la violencia social desatada en la última década y del estado de inquietud y temor que se vive en las entidades del estudio. Cierto, la muerte violenta de mujeres antecede a este trágico momento que se experimenta en el país y del que aún no se tiene la certeza de la relación entre ese tipo de violencia con las defunciones con presunción de homicidio de mujeres. Aun así, como sostiene Jody Williams, Premio Nobel de la Paz en 1997, la guerra contra las drogas y la creciente militarización en México se está convirtiendo en

⁴⁴ Ariane Díaz (2012) *No hay información sobre el número de víctimas de feminicidio en México: OEA*. En La Jornada, México, revisado en [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2012/05/24/POLITICA/021N1POL](http://www.jornada.unam.mx/2012/05/24/politica/021N1POL).

⁴⁵ Un ejemplo de esto, quizá entre muchos, es el seguimiento periodístico desde el año 2000 realizado por la organización Arthemisas, de Monterrey, N.L., base sobre el cual se fundamentaron para solicitar la Alerta de violencia de género a raíz de las muertes de mujeres en esa entidad que culmina con el incendio provocado en el Casino Royale en agosto de 2011 de esa ciudad, y en el que perecieron 42 mujeres.

⁴⁶ *Segundo informe hemisférico sobre la implementación de la Convención Belem do Pará*. Mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI). OEA. MESECVI, abril 2012, p. 95. Ver en particular Cuadro 13 Información y estadísticas sobre violencia contra las mujeres (II): Registro sobre números y características de la violencia contra las mujeres, accesibles al público. p. 184

una guerra contra las mujeres. Y sólo es una de las voces que advierten sobre “una cara tal vez poco visibilizada del impacto de la *guerra contra las drogas*: las gravísimas consecuencias que tiene sobre la vida de las mujeres, con un creciente aumento de los femicidios (*sic*) en el contexto de la lucha contra el narco”⁴⁷. Muestra de ello es la reciente recomendación al gobierno mexicano de parte del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, dependencia de la ONU, de revisar sus estrategias de seguridad pública en vista de que estas han agravado la creciente violencia de género en el país. Según la advertencia, dicha estrategia combinada con una persistente impunidad y corrupción, ha contribuido a la intensificación de patrones ya existentes de discriminación y violencia de género⁴⁸.

Con la información recabada se ha intentado encontrar las principales similitudes y diferencias de las condiciones sociales, digamos estructurales, así como las características de las violencias y sus ámbitos donde interactúan las mujeres. Aún sin intentar establecer una relación entre las defunciones femeninas con presunción de homicidio, se muestra solamente la ocurrencia de estos hechos y el ambiente de violencia e inseguridad generado por los enfrentamientos entre organizaciones delictivas, y de estas con las fuerzas públicas.

Atendamos ahora algunas características que distinguen a la zona de estudio. Según el XIII Censo de población y Vivienda, en los seis estados de la ZNE habitaba el 15.3% (17'201,470) de la población nacional, en una porción del territorio equivalente al 37.7% del espacio continental (23.8 hab/km² frente a 57.2 promedio nacional). El número de sus municipios equivale al 12% del total que tiene el país. Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, tienen una enorme frontera con los Estados Unidos de 2,311.9 kilómetros, aproximadamente, que representa el 73.6% del lindero norte, donde se encuentra poco más del 63% de los municipios fronterizos. En conjunto, las entidades de la ZNE aportaron en 2009 18.8% al PIB nacional⁴⁹. De ese porcentaje, a Nuevo León corresponde 7.4%, a Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila el 9.2% y a Durango y Zacatecas el 2.2%.

⁴⁷ Palabras aparecidas en un comunicado a propósito de la visita a tres países de una delegación que encabezaron J. Williams y Rigoberta Menchú Tum, en enero de 2012. Son mujeres víctimas de la “guerra al narco” por Diana Washington Valdez/El Paso Times,

Consultado en: http://www.somosfrontera.com/ci_20347768?source=rss

⁴⁸ Las recomendaciones forman parte del documento final emitido por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). http://sdpnoticias.com/nota/351499/Asegura_ONU_que_guerra_contra_crimen_organizado_agrava_violencia_de_genero_en_Mexico

⁴⁹ INEGI. Comunicado #421/10, 16 dic. de 2010.

Una característica común de las entidades fronterizas es que se trata de estados eminentemente urbanos: Nuevo León 95%, Coahuila 90%, Tamaulipas 88% y Chihuahua 84%, con importantes niveles de concentración de su población en pocas ciudades y municipios. Así, en Chihuahua y Coahuila, en dos ciudades vive el 62% y el 49% de la población, respectivamente. El área metropolitana de Nuevo León concentra el 83% de sus habitantes y en Tamaulipas en cuatro municipios reside el 55% de su gente. En cambio, en Durango y Zacatecas la población urbana está por debajo del promedio nacional (76.8%) con 69 y 59%, respectivamente. Aun así, en Durango tres municipios concentran al 64% de la población en tanto que en Zacatecas sus cinco ciudades más grandes albergan al 30% de sus habitantes.

Cada entidad tiene una historia y explicación propias sobre la manera como se han desarrollado en ellas dinámicas poblacionales, económicas, sociales y políticas, y de la forma en que han reaccionado ante fenómenos “nacionales” –las políticas centrales o su relación con el centro del poder político, por ejemplo- y recientemente, ante una ola mayor como ha sido la llamada globalización, amén de otros eventos como la crisis de la deuda, la estatización bancaria y el fin de la sustitución de importaciones en 1982, la apertura económica, la adhesión al GATT y luego el TLC, el llamado error de diciembre de 1994, la transición democrática en el 2000, la crisis financiera de los Estados Unidos que estalló en 2008 y la depreciación del peso frente al dólar. Aunque cuatro entidades de la ZNE están más adheridas territorial y económicamente al más grande mercado gestado por el capitalismo, los Estados Unidos, y especialmente a un estado de la unión, Texas, sus recursos naturales, económicos y políticos, presentan diferencias en la forma de su integración o relación con la economía norteamericana. De hecho, sus modos de industrialización y de organización empresarial son diferentes, pues mientras que en Chihuahua –y ciudad Juárez principal núcleo de implantación en el país y sede de un grupo de medianos empresarios que rivalizan con los de la capital por el liderazgo empresarial en la entidad- fue la maquilera para la exportación, a Nuevo León y Monterrey como sede lo distingue la producción industrial a gran escala (Alba 2001: 189 y 192).

En Chihuahua, por ejemplo, alrededor de los años cuarenta las ciudades de Chihuahua y Juárez se convirtieron en lugares de gran flujo migratorio y de todo tipo de mercancías⁵⁰. El programa bracero y la deportación, favoreció a que muchos optaran por residir en Ciudad Juárez. Pero en los cincuenta

⁵⁰ La existencia de la “ley seca” en Estados Unidos y la construcción de una base militar en El Paso, Texas, contribuyeron a que la frontera Cd Juárez se convirtiera en el punto “turístico” por excelencia en donde se podía apostar, beber, fumar opio y contratar los servicios de prostitución, todos estos vedados en Estados Unidos.

se desencadenó una importante crisis económica que provocó un agudo desempleo (Bass, Pérez y Ramírez, 2010: 13). Frente a la crisis se instrumentó en los sesenta el Programa Industrial Fronterizo que estimuló la inversión extranjera con atractivas ventajas competitivas. Aunque al principio no tuvo el éxito esperado, ya para 1980 Chihuahua contaba con el principal punto ensamblador de productos de exportación hacia EU.

Desde la década de los años ochenta, la entidad observó cambios en su estructura productiva con tres tendencias fundamentales: 1) retroceso de sectores tradicionales que habían impulsado la economía de la región (sectores agropecuario y minero), 2) creciente dinamismo de la actividad manufacturera que le da una presencia relevante e importante en la economía nacional, y 3) consolidación de la actividad comercial y el crecimiento y diversificación del sector terciario (Gutiérrez Casas 2008: 153). Estos cambios generaron desequilibrios económicos y territoriales al registrar alta concentración de población y actividades económicas dinámicas en unos pocos municipios y la presencia de *sobreespecialización* primaria en la mayoría de ellos, con los previsibles impactos de desigualdad social, pobreza y exclusión. Son los municipios del suroeste del estado los más vulnerables (ibid: 210) algunos de los cuales, por cierto, forman parte del llamado “triángulo dorado” o “narcoparaiso de México”, conformado por los estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa⁵¹.

Mucho se ha escrito acerca del auge maquilero en Chihuahua y de sus efectos contradictorios: fuente importante de empleo, derrama salarial y estímulo a la expansión de otros sectores económicos como los servicios y la construcción, pero explosión urbana y trastocamiento del mercado de trabajo regional y el modo de vida de las familias tradicionales que engendraron o recrudecieron problemas de desintegración familiar, inseguridad pública y carencia de servicios urbanos elementales para la nueva población (Alba: 2001; 196). Debe apuntarse también que la inseguridad y la crisis económica norteamericana hizo descender la inmigración al estado.

⁵¹ Se trata de los municipios de Batopilas, Chínipas, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Morelos y Uruachic. En esa zona se llevó a cabo el Operativo Federal Sierra Madre, en enero de 2007, con nueve mil efectivos militares. El antecedente más importante en cuanto operativos fue la Operación Cóndor (enero 1977 a enero 1987) y que, según versiones, trajo consigo la desaparición de miles de pequeños poblados rurales, el desplazamiento de miles de campesinos a las zonas urbanas y la aparición de la cocaína, como droga de mayor rentabilidad. Con excepción del municipio de Chínipas, los demás son municipios repetidores de defunciones de mujeres con presunción de homicidio durante 2000-2009.

Más información acerca de los resultados del operativo Sierra Madre en: Galindo Morales, P. (2007) *¿Triángulo dorado?, narcoparaiso de México*. En el Siglo de Durango, revisado en: <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/122521.triangulo-dorado-narcoparaiso-de-mexico.html>

Con la crisis económica vino también la alternancia en el gobierno al inicio de los noventa con la llegada del PAN. Un elemento importante que se entremezcla para la configuración y redistribución del poder lo representa el factor religioso, el movimiento carismático que se inició en la década de los setenta derivado de la influencia pentecostés en la iglesia católica (Valdés-Vallalva: 1996). Si bien la alternancia política no contuvo el narcotráfico y la violencia social, durante el gobierno de Francisco Barrio se tomaron medidas para reducir la corrupción y aumentar la eficacia gubernamental (Rivelois, 2000: 147). Como logros de la última etapa se encuentran la creación de la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Contra de la Familia (1996), la creación de la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidio de Mujeres Desaparecidas y Atención a Víctimas y las reformas al código penal del estado de Chihuahua. Al respecto, la reforma al modelo penal llamado inquisitorio por uno acusatorio en 2006, no desinhibió el delito; inició su operación en conjunción con la llamada guerra del narcotráfico la cual promovió, paradójicamente, mayor impunidad (Corral, 2009: 250).

Coahuila forma parte, con Durango, de una extensa región conocida como La Laguna que abarca 15 municipios, de los cuales la tercera parte es de Coahuila; ahí se desarrolló una importante área metropolitana, la novena en importancia en el país, y la conurbación integrada por las ciudades de Torreón (Coahuila)-Gómez Palacio y Lerdo (Durango). En un principio fue la actividad agrícola la importante y la introducción del ferrocarril detonó el desarrollo económico en esa comarca con la creación de industrias que utilizaban insumos producidos localmente, como el algodón. De igual forma ocurrió con la región sur donde la agricultura y la llegada de vías de comunicación y transporte propiciaron el desarrollo de la industria. Mientras que para la región centro como Monclova, el detonante clave para el desarrollo económico fue la minería (Cardona, 2009).

Durante el modelo de sustitución de importaciones, la entidad tuvo una importante participación en la industria manufacturera y una interrelación con el centro del país, pero el modelo de exportación y la nueva estrategia de inversión extranjera directa, llevaron al estado a convertirse en una plataforma exportadora hacia Estados Unidos, país que realiza fuertes inversiones en la industria textil y automotriz y contribuye al desarrollo de la industria maquiladora de exportación en la entidad (Vidaurrazaga, 2011). Torreón y Saltillo son los principales polos de atracción de mano de obra, sobre todo de las ciudades vecinas, aunque las ciudades ubicadas en la frontera norte también atraen mano de obra (Cardona, 2009).

En Nuevo León, y especialmente en Monterrey, la diferenciación regional tiene como antecedentes su proceso de desarrollo de tipo industrial capitalista clásico, el cual en el contexto latinoamericano, empezó temprano sobre la base del capital comercial acumulado en la segunda mitad del siglo XIX (Menno Vellinga 1988: 21). Los pasos iniciales fueron dados por la industria pesada en el sector metalúrgico orientado a la exportación hacia los Estados Unidos y posteriormente al mercado nacional, pero simultáneamente surgieron empresas ligadas al consumo liviano interno que se agregaron al aparato productivo. Durante el periodo de sustitución de importaciones, la ciudad fabril de Monterrey jugó un importante papel. La industrialización de la ciudad mostró un crecimiento y expansión interrumpidos hasta el principio de los años ochenta. El proceso, caracterizado por la concentración y centralización del capital, la rápida acumulación en manos de un limitado número de personas, además de la migración masiva a la ciudad, dio por resultado una distribución altamente sesgada del ingreso y de la riqueza (Ibid: 31).

Para entonces, el Área Metropolitana de Monterrey (AMM) concentraba más del 95% de la producción global de la industria, de los empleos industriales y de los capitales invertidos, además de reunir la casi totalidad de universidades, lo esencial de los servicios gubernamentales, asistenciales, comerciales, de transporte y recreación de la entidad (García, 1988; 96). Al final de la década de los años setenta la organización del territorio del AMM con todo y un Plan Director urbano –que fue más bien un “plan dirigido” por lo promotores y desarrolladores urbanos- mostraba los efectos del modelo liberal de crecimiento urbano: segregación social y geográfica de la población según su nivel de ingreso, de funciones y trabajo. Se dio así una preponderancia absoluta de la población subproletaria y proletaria con ingresos máximos de dos veces el salario mínimo en el AMM, concentrada a las áreas más pobladas de los municipios de Monterrey, Guadalupe y San Nicolás, aunque en términos relativos es mayoritaria en Santa Catarina, Apodaca y Escobedo. El menos proletarizado es Garza García (Ibid: 108).

Los núcleos empresariales regios han sabido reconvertirse tecnológicamente y aceptado la apertura comercial, han usufructuado los procesos de privatización, mostrado una actitud para ocupar nichos en el mercado internacional e invertir en el exterior, han sabido reconocer las nuevas condiciones dibujadas en el escenario mundial y logrado alianzas con empresas líderes a escala internacional; se han sabido integrar a la gran fábrica global y han aprovechado sistemáticamente la economía estadounidense (Cerutti 2000: 201).

Tamaulipas es un estado con una economía muy diversificada. La principal actividad económica es la industria manufacturera, pero el sector de servicios y especialmente el comercio es importante. Tiene 15 cruces fronterizos con los EU y dos puertos marítimos (Tampico, Altamira). La mayor actividad de importación y exportación ocurre en la frontera entre Nuevo Laredo y Laredo, Texas, donde pasa el 28 por ciento del tráfico comercial del TLC. La planta manufacturera de Tamaulipas, especialmente en la industria maquiladora de exportación en las ciudades fronterizas de ese tipo, se ubica en el quinto lugar nacional en cuanto a establecimientos y trabajadores de ese tipo en la IMMEX⁵², en la que destaca la presencia de la industria eléctrica, electrónica y de autopartes. En el primer cuatrimestre de 2012, el estado registró 365 establecimientos manufactureros de la IMMEX que dan empleo a 166,595 trabajadores⁵³. Además, cuenta con petroquímica en el Puerto Industrial de Altamira, Ciudad Madero y Tampico. En Tamaulipas hay agricultura y ganadería; al norte y centro de la entidad se encuentran más los campos de agricultura y los de ganado vacuno.

El sistema urbano tiene cuatro zonas metropolitanas, tres de ellas binacionales y una nacional. Las primeras son: 1) Reynosa-Rio Bravo-McAllen, Texas, donde radica la planta de la industria maquiladora más grande del noreste de México y la tercera de toda la frontera México-Estados Unidos. Cuenta, además, con un complejo procesador de gas de PEMEX; 2) la Zona Metropolitana Heroica Matamoros-Brownsville, Texas, que tiene la segunda planta más importante de la industria maquiladora en Tamaulipas. En el sur del municipio se ubica el Puerto de Matamoros, puerto de altura; 3) Zona Metropolitana Nuevo Laredo-Laredo, Texas, considerada la capital aduanera de Latinoamérica. La zona metropolitana nacional es Tampico-ciudad Madero-Altamira. Tampico es ciudad sede del *cluster* portuario más importante del estado y del Golfo de México y la parte de la zona metropolitana más poblada de Tamaulipas. Ciudad Madero tiene la única refinería del estado (PEMEX), y Altamira alberga a uno de los puertos industriales más importantes de México. Otras ciudades de importancia son Ciudad Victoria, la capital, y Mante, en la zona sur del estado y en cuyo municipio la economía gira en torno a la agricultura, la ganadería, pequeña y mediana industria, el comercio, y la industria azucarera.

El gobierno actual ha propuesto un “Modelo Tamaulipas” para el desarrollo y la competitividad con base en las vocaciones. Así, la zona conurbada Tampico-Madero-Altamira⁵⁴ se sustenta en el

⁵² Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación.

⁵³ Gobierno el Estado de Tamaulipas. Indicadores económicos. Revisado en: <http://sietam.tamaulipas.gob.mx/indicadores/IndicadoresEconomicos0612.pdf>

⁵⁴ Tiene un *hinterland* que abarca buena parte de la Huasteca veracruzana y potosina (Herrera, 2011; 217).

comercio exterior marítimo, la industria química y petroquímica, y el turismo nacional y extranjero. Nuevo Laredo, en el comercio exterior fronterizo, la industria de autopartes y el turismo fronterizo y cinegético. Reynosa, en la industria eléctrica y electrónica, la energía y el turismo fronterizo. Matamoros, en la industria de autopartes, la agroindustria y el turismo nacional. El Mante, en la industria ligera, la agroindustria y el turismo ecológico. En tanto, Ciudad Victoria tiene como vocación el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, las empresas de servicios de salud, educación, la agroindustria y el turismo ecológico de playa, e histórico y cultural (Herrera, 2011; 229). La zona del centro-norte y las pequeñas comunidades rurales de las zonas marginales del ex cuarto distrito, son el lunar de pobreza, marginalidad y expulsión de población en donde viven casi 300 mil personas (Ibid: 231).

Con todo, Tamaulipas es un estado muy favorecido que le da las ventajas de su posición geográfica: en la frontera con EU y de cara a la Cuenca del Atlántico, corta distancia al centro del país y en la inmediación del nodo industrial y de servicios de Monterrey (Ibid: 221). Esta posición estratégica lo ha convertido también en un corredor del tráfico de estupefacientes en función de la demanda en norteamérica. De ahí la disputa por la vía de paso a ese país. El negocio de cocaína es enorme; de unos cuantos cientos de dólares en su punto de embarque se cotiza en varias decenas de miles tan pronto cruza el Río Bravo (Ibid: 232).

200

El caso de Zacatecas es contrastante con los estados del norte. La política de sustitución de importaciones tuvo serias dificultades para implantarse en vista de que no contaba con las condiciones necesarias para iniciar un proceso industrializador y su principal actividad productiva, la minería, había venido a menos (Del Real, 2008). En el intento por activar la economía estatal varios gobiernos impulsaron la ganadería, actividad que además de la extracción de mineral, venía siendo predominante desde finales del siglo XIX (Delgado Wise, 2004). Al mismo tiempo se fueron realizando obras de infraestructura, sobre todo carreteras, caminos, presas, bordos y pozos. Como resultado, hasta la década de los setenta era el subsector que más peso tenía en la economía del estado; sin embargo, el modelo se agotó (Martín, 1993). La apuesta total a la ganadería para impulsar el desarrollo estatal significó prolongar las condiciones de atraso en lo que respecta a la generación de empresas manufactureras que a la fecha no se ha logrado establecer.

Con todo, los esfuerzos industrializadores también existieron y promovieron la participación del gobierno y el empresariado local; sin embargo, éste último al parecer no estuvo interesado (Ibid). La

ruptura entre el gobierno local y el gremio ganadero condujo a la sustitución de la hegemonía de ese subsector primario, por otro, la agricultura (Esparza, 1996), que es el principal sector productivo para la mayoría de los municipios hasta la actualidad. Aun así, durante la década de los ochenta se planteó la estrategia de crear un corredor industrial en la entidad, de Ojocaliente hasta Fresnillo, pasando por Guadalupe y Calera y se planearon industrias específicas para cada parque (Martín, 1993) y en vista de la orientación nacional de la industria a la exportación, Zacatecas inició una competencia con los demás estados para la atracción de inversión foránea.

Fue hasta los años ochenta y noventa cuando se logró consolidar los parques de Calera, Guadalupe y Fresnillo. Sin embargo, la industrialización siguió lenta para el estado. El sector secundario presentaba una fuerte desarticulación inter e intrasectorial. Por ello, no se podía establecer una especialización productiva clara (Esparza, 1996). Pese a ello durante los noventa, se inicia la industria cervecera, con los rasgos característicos de las pocas empresas grandes ubicadas en el territorio estatal: una nula vinculación vertical u horizontal con otras compañías locales (Del Real, 2008).

La economía zacatecana se restringía en la ganadería, la minería y la agricultura, de los cuales, los dos primeros estaban orientados al mercado internacional, mientras que la agricultura tenía como objetivo el mercado local y nacional. En la actualidad, el gobierno continúa por desarrollar la industria y construye tres naves: una para el trabajo de la industria aeroespacial, otra de la empresa japonesa ensambladora de autos Yamashita y una tercera de Triumph Group, empresa especializada en la producción de partes para avión. Sin embargo, la minería es el sector que tuvo mayor contribución al PIB estatal que ocupa el primer lugar en producción de plata a nivel nacional contribuyendo al 46% de la producción total del país.

Zacatecas se ha distinguido como un estado expulsor de población, fenómeno que se origina al final del siglo XIX provocado por las características de la estructura económica, es decir, de minería extractiva y ganadería extensiva. A partir de 2005 la población total ha venido disminuyendo año con año, lo que ha mermado la distancia entre su tamaño y el de la Población Económicamente Activa (Del Real, 2008). De hecho desde 1980 el saldo neto migratorio ha sido negativo⁵⁵. Luego de altibajos en los índices migratorios motivados por sucesos de coyuntura, comenzaron a tejerse

⁵⁵ CONAPO, "Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000". Consejo Nacional de Población.

redes sociales que establecieron una dinámica migratoria circular, fundamentada, sobre todo, en políticas como el Programa Bracero. Al transcurrir el tiempo, las redes se consolidaron y, entre las décadas de los cincuenta y ochenta surgieron los clubes de migrantes (Del Real, 2008). Así, con cambio de modelo económico de apertura se ha llegado a una nueva etapa de expulsión de personas y despoblamiento de localidades, al reducirse considerablemente la protección a los granos y abrirse el mercado a la producción extranjera, afectando al campo zacatecano (Del Real, 2008). De 34 municipios que presentaban despoblamiento en el año 2000 (INEGI, 2000), cinco años después aumentaron a 42, representando 72 por ciento del total estatal (Migración y Desarrollo, 2005). Según el XIII Censo de Población y Vivienda de 2010, la entidad es una de los estados con menor tasa de crecimiento total poblacional que es de 0.90%.

Resulta importante señalar el papel tan importante que ha jugado el envío de remesas a la entidad. De acuerdo con estimaciones del CONAPO (2008), 13% del total de hogares de la entidad recibieron remesas durante el 2000, lo cual significa que, proporcionalmente, el estado ocupó el primer puesto del país en cantidad de hogares con este tipo de ingreso. Tomando en cuenta los ingresos por remesas familiares reportados por el Banco de México desde 2003, hubo un incremento promedio de siete por ciento en el monto anual enviado hasta el segundo trimestre del 2012⁵⁶.

202

Históricamente, Durango ha enfrentado grandes rezagos en materia económica. De acuerdo al número de su población ocupa el lugar 24 entre las entidades del país, pero es el lugar número 28 por el tamaño de la economía. El Producto Interno Bruto per cápita nacional es 18 por ciento superior al de Durango, y el de los principales estados del norte del país es 55 por ciento más alto. Es el cuarto estado en el país con el mayor porcentaje de población en situación de pobreza patrimonial, después de Oaxaca, Guerrero y Chiapas. Incluso tiene zonas como el sur del estado que concentra población indígena, donde los niveles de pobreza llegan a más del 90 por ciento⁵⁷. Varios municipios y localidades situados al sur y poniente del estado, como Tamazula, Topia, Santiago Papasquiaro, Tepehuanes y Canelas, forman parte del llamado Triángulo Dorado del narcotráfico, la mayoría de los cuales son municipios repetidores de defunciones femeninas con presunción de homicidio en el periodo 2000-2009.

⁵⁶ Ver Banco de México, "Ingresos por remesas familiares", en: <http://www.banxico.org.mx>

⁵⁷ Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, Durango. (PED 2011-2016)

Una de las principales causas de los rezagos de Durango, ha sido su aislamiento debido a la falta de vías de comunicación adecuadas que conecten al estado con las diferentes regiones y mercados⁵⁸. De acuerdo al INEGI, en 2005 el estado ocupaba la posición 26 en el indicador de densidad de longitud de la red carretera.

La minería constituye quizá la rama económica que mayor riqueza genera en el estado. Es la segunda entidad productora de oro y plata en el país, tercero en plomo, quinto en cobre y sexto en zinc. Los productos forestales representan otro factor fuerte de desarrollo económico, ya que los principales ramos industriales, son los relacionados con la industrialización de la madera. Sin embargo, se observa una decadencia del ramo forestal debido a la existencia de grandes caídas de vedas y la competencia de mercancía extranjera, más barata que la que se vende en Durango⁵⁹.

En otras actividades económicas, el estado destaca en la producción de leche de caprino, en la que ocupa el segundo lugar a nivel nacional y se produce en los municipios de Tlahualilo y Lerdo. Existe una industria maquiladora incipiente que puede ser que sufra el próximo año por sus bajas exportaciones. El problema se agudiza por la situación económica por la que atraviesa EU, puesto que se encuentra enganchada y sus percepciones de crecimiento para el 2012 son bajas, de tal manera que parece difícil que las grandes áreas de producción tengan algún repunte aceptable para el próximo año⁶⁰.

La entidad cuenta con importantes polos de desarrollo como Gómez Palacio –la segunda ciudad más importante de la entidad- y Lerdo situados en la Comarca Lagunera y conurbadas con Torreón, Coahuila, una de las zonas industriales más grandes e importantes del país. Sin embargo, en la capital, apenas se inicia un proceso de industrialización; se estima que crecerá en competitividad y que se abrirán nuevas expectativas en las exportaciones a los EU y Europa. Estas se basan en la construcción del Corredor Económico del Norte⁶¹ y la conformación y construcción del Centro Logístico Industrial de Durango (CLID) -proyecto a largo plazo que piensa aprovechar las bondades que se generarán con la carretera Durango-Mazatlán, la cual une a los océanos Pacífico y

⁵⁸ Al inicio de 2012 se inauguró la carretera que une a Durango y Mazatlán.

⁵⁹ Entrevista a Pedro Peralta Chavarría, director del Centro de investigaciones sociales de la Universidad Juárez de Durango. En Tinoco, Karla (2011) *Actividad económica de Durango en decadencia*. En periódico La voz de Durango. Revisado en <http://www.lavozdedurango.com/local/actividad-economica-de-durango-en-decadencia>

⁶⁰ Ibid

⁶¹ Durango al día (2011) *Avanza industrialización de Durango: Lujambio*. En Durango al día. Noticias de Durango en línea. Revisado en <http://www.durangaldia.com/avanza-industrializacion-de-durango-lujambio/2011/06/>

Atlántico⁶² - así como con el inicio de la construcción de la terminal ferroviaria en las instalaciones del CLID⁶³. Hay nuevas inversiones estadounidenses, españolas, francesas y chinas en el tema de las energías alternativas, y los gobiernos estatal y federal han invertido para la construcción de una granja solar en el Centro Logístico⁶⁴.

Como parte de los anteriores procesos, los estados fronterizos se han caracterizado por ser entidades receptoras de población migrante, además de que son paso obligado de flujos migratorios nacionales y centroamericanos hacia los EU. Sin embargo, el comportamiento del saldo neto migratorio de los últimos cinco años muestra caídas importantes, como en Chihuahua que se convirtió en entidad expulsora, o si no en esa condición de expulsores, Tamaulipas y Coahuila han visto una caída importante de la inmigración. Por su parte, Durango⁶⁵ y Zacatecas⁶⁶ -entidades de "tradición migratoria"-se han caracterizado por ser expulsores de población, aunque en los últimos 10 años han registrado una disminución significativa de la emigración. Nuevo León, a diferencia de las anteriores entidades, se ha mantenido como estado receptor de personas aunque observó una caída en 2005 (gráfico 1CA). Los problemas en la economía norteamericana, el endurecimiento de sus medidas contra la inmigración ilegal y la violencia de que son víctimas los emigrantes, sin duda constituyen factores que influyen en el comportamiento migratorio.

204

En lo que respecta al ritmo de crecimiento poblacional, Nuevo León (1.9), Coahuila (1.8) y Tamaulipas (1.7), registraron tasas de crecimiento promedio anual (2000-2010) superiores a la tasa nacional (1.4); por debajo están Durango (1.2), Chihuahua (1.1) y Zacatecas (0.9)⁶⁷. Sin embargo, el número de hijos por mujer de 15 a 49 años es prácticamente igual en las entidades: 2.1

⁶² Estrada, Daniel (2010) *Empujan a Durango a la industrialización*. En *El Siglo de Durango*, revisado en <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/256316.empujan-a-durango-a-la-industrializacion.html>

⁶³ Ayala, Silvia (2012) *Inicia construcción ferroviaria en Durango*. En *Milenio*, revisado en <http://laguna.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/461ea701751e5eaa7ca6a4ab35ca17fc>

⁶⁴ *El sol de México* (2011) *Durango entra a la era de la industrialización: Herrera Caldera*. Redacción 7 octubre 2011. Revisado en <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n2257048.htm>

⁶⁵ Durango presenta una tasa de migración neta internacional negativa equivalente a 10 personas por cada mil habitantes, situación que lo coloca en el lugar número nueve dentro de las entidades en las que más personas salen a radicar a otro país. En cuanto a migración, presenta el doble del valor de la tasa nacional que es de 5.14 y representa las dos terceras partes de la tasa de migración del mayor expulsor de paisanos que es Michoacán y que tiene una tasa de 15.8 por ciento. Eva Amador Cueto, secretaria técnica del COESPO. En Claudia Barrientos (2012) *"Ocupa Dgo. noveno lugar en migración"*, por. *El Siglo de Torreón*, 25 enero 2012. En <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/701523.html>

⁶⁶ En el periodo 2000 al 2005, Zacatecas perdía una población de 30 mil personas, cifra que se redujo entre los años 2005-2010, pues sólo salieron del estado menos de 5 mil personas por año, según la investigación del Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, realizada por Miguel Moctezuma Longoria. "Disminuyó migración en Zacatecas en los últimos 5 años", por Julia Amador. *Zacatecas@linea*, 19 enero 2012. <http://zacatecasonline.com.mx/noticias/local/9879-disminuyo-migracion-zacatecas>.

El 97.8% de sus emigrantes fueron a los Estados Unidos de los cuales el 98.8% eran hombres y 93.8% mujeres, según Censo de población del 2010.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo141&s=est&c=27506>

⁶⁷ INEGI. Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010.

en Chihuahua, Coahuila, Durango y Zacatecas, y 2.0 en Nuevo León y Tamaulipas⁶⁸. Ninguna por encima del punto de remplazo. En común tienen también las mujeres unidas en edad fértil en su condición de usuarias de métodos anticonceptivos: 74.9% en promedio (en los extremos Nuevo León 79.2% y Zacatecas 70.2%)⁶⁹.

La posición geográfica de México lo convierte en un escenario dinámico de actividad migratoria; la frontera entre México y EU es la zona de mayor intensidad migratoria en el mundo. Ocurren más de 30 millones de cruces legales e ilegales al año. Es un pasadizo para los flujos migratorios provenientes del sur del país y de Centroamérica. Estas entidades son el paso obligado de emigrantes hacia los EU, aunque también constituyen puntos de arribo en virtud de su industria maquiladora y manufacturera o del trabajo agrícola.

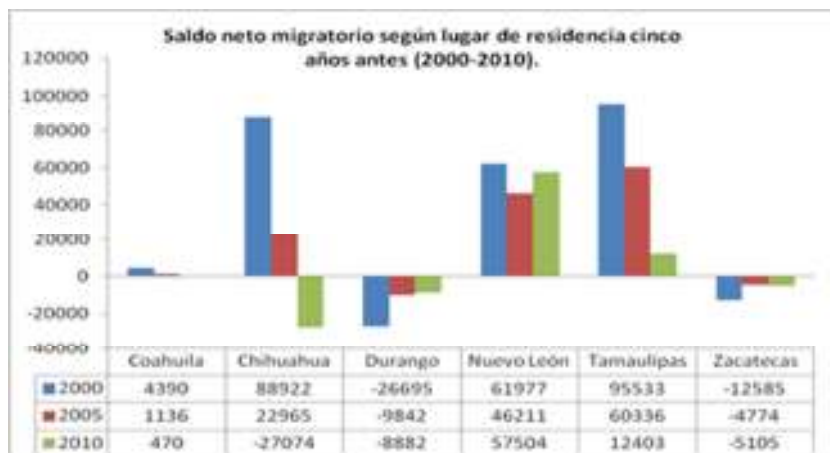
La composición por sexo de los migrantes ha dejado de ser predominantemente masculina; 42% de los migrantes mexicanos son mujeres de las cuales más del 30% migra por motivos de reunificación familiar, 47% en busca de empleo y 6% que ya dice contar con un empleo en los EU⁷⁰. Se trata además de población joven pues ocho de cada 10 migrantes en los últimos 15 años tenían entre 15 y 44 años de edad al momento de emigrar, con un promedio de 25 años en el año 2000 y con un incremento significativo a 31 años de edad promedio al año 2004.

⁶⁸ Ibid

⁶⁹ Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2009, INEGI.

⁷⁰ Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México. CNDH. CEIDAS. México, 2009, p. 61

Gráfico I CA



En este contexto se tiene, además, que la ZNE constituye un paso obligado para el tránsito de drogas ilegales hacia los EU –algunos estados de la zona también las producen-, aunque también para el consumo en las ciudades de las entidades fronterizas de México. En consecuencia, los grandes cárteles operan en esas regiones y su dinámica ha provocado la creación de mini cárteles⁷¹ y bandas delincuenciales que se disputan los mercados locales y territorios para su operación, luchan por el control de las ciudades y generan un estado de violencia social permanente⁷². Este fenómeno ha generado la emigración de la población de algunas ciudades, como Ciudad Juárez, localidad que pasó de 1.3 millones de habitantes a un millón⁷³.

En Chihuahua, Nuevo León y Coahuila, el número de víctimas por cada 100 mil habitantes de la población de 18 años y más en 2010, rebasó el promedio nacional (23,950): 34,826, 27,310 y 25,250, respectivamente. Sin embargo, los tres estados restantes de esta región se acercaban mucho al promedio nacional⁷⁴.

Adicionalmente al flujo migratorio y al tráfico de drogas ilícitas, está la trata de personas. México es considerado un país de tránsito de víctimas de trata de personas, al mismo tiempo que un país de

⁷¹ Krujit, Dirk (2011). *Drogas, democracia y seguridad*. Instituto holandés para la democracia multipartidaria. p. 21

⁷² Los estados de Durango, Tamaulipas y Nuevo León, son entidades con el mayor número de “ejecuciones”, según el informe Radiografía de las ejecuciones, de la SSPF. Ver López M., y F. Riquer. *Violencia contra mujeres en Durango*. Mimeo, enero de 2011, p. 22.

⁷³ Ibid

⁷⁴ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011, Boletín de prensa # 373/11, 20 septiembre 2011.

origen –principalmente de niños, niñas y mujeres- que son trasladadas a diferentes territorios para ser sujetos de la trata con fines de explotación sexual y laboral. En México se comete de manera reiterada este delito además de ser un país de destino de víctimas que son introducidas al territorio para los mismos fines de explotación⁷⁵.

Las ciudades con alta incidencia de trata de personas son Ciudad Juárez, Chihuahua⁷⁶, y Nuevo Laredo y Matamoros en Tamaulipas. Los puntos de intersección de rutas de migración son las ciudades de Chihuahua, Chihuahua, y Monterrey, Nuevo León. Las ciudades de paso de las redes son Delicias y Parral, en Chihuahua; Torreón, Monclova y Saltillo, en Coahuila, y las ciudades capitales de Durango, Zacatecas, y Ciudad Victoria y el puerto de Tampico, en Tamaulipas. Las rutas atraviesan el territorio y tienen puntos de partida diferente. Por ejemplo, por Guatemala hay una ruta que bordea los estados del Golfo de México y se conecta con Matamoros, Tamaulipas, aunque también ahí llega una ruta que atraviesa el centro del país. El puerto de Acapulco, Guerrero, es otro punto de arribo y salida que se bifurca y atraviesa estados de El Bajío en dirección al norte y noreste⁷⁷.

A este panorama sumaremos algunas cifras generales sobre indicadores de violencia contra las mujeres, referentes comúnmente aceptados para dar cuenta de la violencia social que caracteriza a la ZNE.

207

En el periodo 1985-2009, se han registrado en México 34,176 muertes de mujeres en las que se presumió un homicidio; casi siete mil ocurrieron entre los años 2005 y 2009. En los años 2008 y 2009 hubo un repunte de 68% en la tasa de defunciones respecto a la tendencia que habían tenido de 1985 a 2007, al pasar de una tasa de 2.65 a otra 3.40 por 100 mil mujeres⁷⁸. El homicidio es el indicador internacional de violencia social; incorporarlo en el análisis resulta de suma importancia toda vez que expresa el estado que guarda la violencia contra las mujeres.

⁷⁵ Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México. CNDH. CEIDAS. México, 2009, p. 5

⁷⁶ La "Red Nacional de Refugios" ha detectado en México por lo menos 47 redes dedicadas a la trata de personas con fines de explotación sexual. Cada año, entre 800 mil personas adultas y 20 mil niños son víctimas de las bandas dedicadas a este tipo de tráfico. La ruta de operación de estos grupos delictivos abarca varios estados entre ellos Chihuahua. "Operan por lo menos 47 redes de trata de personas", Redacción General. En Frontenet.com Juárez como es, 14 agosto 2012. En http://www.frontenet.com/notas/20120814/operan_por_lo_menos_47_redes_de_trata_de_personas

⁷⁷ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. ENVIPE 2011 Ibid p.65

⁷⁸ Femicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios 1985-2009. ONU Mujeres, LXI Legislatura Cámara de Diputados, INM y COLMEX. México, 2011, pp. 32-4.

El cuadro 2CA muestra las tasas de defunciones femeninas con presunción de homicidio en 2009 de la la ZNE⁷⁹. En dichas entidades durante el periodo 2007-2009, el porcentaje de crecimiento de las tasas de defunciones femeninas con presunción de homicidio (por cada 100 mil mujeres) fue: Durango 483.1, Chihuahua 325.1, Tamaulipas 169.3, Nuevo León 103.4, Coahuila 36.9 y Zacatecas -36.4. La tasa nacional fue de 68.2⁸⁰.

Cuadro 2 CA

Posición	Entidad	Tasa (por 100 mil mujeres)	Número de defunciones
1	Chihuahua	12.73	212
4	Durango	6.72	53
7	Tamaulipas	4.32	69
	Nacional	3.40	1,858
18	Nuevo León	2.17	48
27	Coahuila	1.60	21
31	Zacatecas	0.98	7

⁷⁹ Ibid p. 36

⁸⁰ Ibid p. 39

En lo que corresponde a las tasas de defunciones femeninas con presunción de suicidio (por cada 100 mil mujeres) en 2009⁸¹, se tiene que:

Cuadro 3 CA

Posición	Entidad	Tasa (por 100 mil mujeres)	Número de casos
6	Durango	3.30	26
9	Zacatecas	2.38	17
11	Chihuahua	2.16	36
12	Nuevo León	2.13	47
15	Coahuila	1.90	25
20	Tamaulipas	1.57	25

Finalmente, el cuadro 4CA presenta las tasas de violaciones denunciadas ante el Ministerio Público por 100 mil mujeres y número de violaciones en 2009.

Se puede observar al tomar como referencia los anteriores tres indicadores, que de dos a tres entidades de esta zona están por encima del promedio nacional ocupando un lugar entre las primeras diez posiciones. El estado de Chihuahua se distingue por su posición en dos de esos indicadores.

⁸¹ Ibid p. 57

Cuadro 4 CA

Posición	Entidad	Tasa (por 100 mil mujeres)	Número de casos
2	Chihuahua	44.86	747
12	Tamaulipas	33.16	52
	Nacional	27.1	14,850
21	Zacatecas	20.61	147
26	Nuevo León	13.98	309
27	Coahuila	13.91	183
31	Durango	8.75	69

El cuadro 5CA muestra los porcentajes de mujeres de 15 años y más que declaró haber tenido algún incidente de violencia comunitaria, escolar y laboral en las entidades de la región y el promedio nacional.

Cabe decir que en todas las entidades de referencia se promulgó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas ocurrió en 2007, en Coahuila en 2008 y en Zacatecas en 2009. Sin embargo, en Durango y Tamaulipas no se contaba con una fecha de promulgación del reglamento correspondiente (con excepción de Zacatecas en donde se fijó 90 días naturales a partir de la promulgación de la ley) al menos hasta la actualización del DGEDE-INMUJERES de marzo de 2010⁸²).

Se trata así, de entidades muy contrastantes, con niveles de desarrollo que las distingue del resto del país; donde los niveles de ocupación de las mujeres son elevados, así como su educación formal, con tasas de fecundidad bajas y una elevada población urbana, en términos generales.

⁸² Ramírez, K y Echarri, C (2010) "Mapeo de procesos de atención y construcción de indicadores sobre casos de violencia contra las mujeres", junio de 2010. Cuadernos de trabajo 1, UNIFEM, INM, México, p.32

Cuadro 5 CA

Entidades	Tipo de violencia consignada por mujeres de 15 años y más (%)		
	comunitaria	escolar	laboral
Coahuila	34.9	10.6	31.0
Chihuahua	38.3	13.1	36.5
Durango	37.3	18.6	32.0
Nuevo León	41.8	10.9	25.9
Tamaulipas	36.6	10.9	29.1
Zacatecas	23.8	14.5	26.0
Promedio Nacional	39.7	15.7	30.1

Si bien en todas las entidades se dispone de una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, solo en dos está reglamentada. Y en una entidad de esa zona, existe la obligatoriedad de informar sobre estos eventos por parte del poder ejecutivo; y en la mitad de los estados está previsto en la ley la obligatoriedad de presentar informes periódicos sobre avances del programa estatal contra violencia contra las mujeres.

2.2.3 Resultados y hallazgos cuantitativos y cualitativos

Introducción

De acuerdo al planteamiento teórico-metodológico propuesto, a continuación expondremos los resultados del análisis por cada entidad. La información se desarrollará en los siguientes cuatro apartados: I. Relaciones de Poder, II. Relaciones de Producción, III. Violencia Social y IV Catexis. Cabe advertir que por las características de ciertas problemáticas de cada entidad y la disponibilidad

de información para cada estado, algunos de los apartados pueden incluir o no tópicos adicionales no abordados en otras entidades. Los apartados I y II contienen la información llamada cuantitativa, así como la correspondiente a percepciones y opiniones de las personas que respondieron los cuestionarios electrónicos o accedieron a ser entrevistados. El apartado de III Violencia Social, contiene información sobre la presencia de la delincuencia organizada y el narcotráfico, la inseguridad y el ambiente de hostilidad que se vive en las entidades. El apartado correspondiente a la tercera dimensión que integra el planteamiento teórico-metodológico, la Catexis, se expone de manera general para las entidades que conforman la zona de estudio. Esta dimensión está desarrollada en dos apartados: La mujer en la cultura musical regional de la zona noreste, y La diversidad sexual y el orden de género en la zona noreste.

En virtud de que la dimensión Relaciones de poder es muy general, por ahora nos centraremos en algunos indicadores que muestren la subordinación de las mujeres y la dominación de los hombres en cinco ámbitos: 1) la expresión de la dominación “patriarcal” en los ámbitos privado (violencia de pareja: psicológica-económica-física) y público (docente, institucional, en la comunidad), producto del análisis de la ENDIREH 2006, 2) la presencia de hombres y mujeres en puestos de gobierno públicos y algunos privados, 3) la legislación que penaliza o sanciona las agresiones contra las mujeres, 4) la brecha de género medida a través de tres índices: de desarrollo humano, relativo al género y de potenciación de género y 5) los feminicidios. En el apartado correspondiente a la dimensión Relaciones de Producción, que si bien también contiene elementos muy generales, nos avocaremos en esta ocasión a mostrar la presencia de las mujeres en los siguientes cinco espacios: 1) estructura ocupacional, 2) nivel de ingresos, 3) educación, 4) la distancia de género medida a través del índice de competitividad social y, 5) hostigamiento en el ámbito laboral del análisis de la ENDIREH 2006.

2.2.3.1 Chihuahua

Relaciones de poder

La violencia contra las mujeres en el ámbito privado. La violencia contra las mujeres ha sido registrada por diversas encuestas nacionales desde 1998; la fuente más reciente sobre el particular es la ENDIREH 2006, que da cuenta de muchas de sus características. A continuación, mostraremos la información que la encuesta arroja para Chihuahua. La encuesta reportó que en México, el 67% de las mujeres de 15 años y más han sufrido violencia familiar, patrimonial, comunitaria, escolar, laboral y de pareja. De acuerdo con esta misma encuesta, a continuación mostramos los resultados respecto a al grupo de mujeres casadas o unidas de 15 años o más al momento de la entrevista, en el ámbito privado.

En Chihuahua se investigó a 679,614 mujeres casadas o unidas de 15 años y más sobre situaciones de violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación y en los últimos 12 meses, rubro en el que se encuentran los siguientes datos: 47.3 de cada 100 mujeres dicen haber vivido eventos violentos por parte de su pareja a lo largo de su relación, cifra ligeramente superior al promedio nacional sólo por debajo de los estados de México y Jalisco; 43% manifestaron haber padecido al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses. Por lo que respecta a los tipos de violencia que se manifiestan a lo largo de su relación son la emocional con 87%, y la económica 56%.

Por otro lado, se indagó sobre situaciones de violencia extrema⁸³; de las 320,473 mujeres que han sido violentadas a lo largo de su relación, el 19.9% ha sufrido agresiones extremas equivalente a 63,678 mujeres, de las cuales más de la mitad (50.4%) ha requerido atención médica o intervenciones quirúrgicas por los daños ocasionados. Es importante mencionar que las mujeres que denuncian ante alguna autoridad eventos violentos son aquellas que usualmente fueron agredidas de forma física o sexual (si es el caso, claro), representando el 13.3%. Las que no denuncian equivalen al 86.7%. Entre éste porcentaje un 45.8% respondió que no denunciaba debido a que no le atribuía importancia a la situación de violencia que vivía, o pensaba que la pareja o esposo tenía el

⁸³Se consideran los siguientes criterios: cuando las agresiones tienen tal intensidad que las mujeres necesitan apoyo médico o intervenciones quirúrgicas para superar los daños infligidos; que el hecho violento tenga como resultado una lesión grave o la pérdida de un ser querido, que el ataque tenga como posibilidad atentar contra la vida de la mujer; el despojo patrimonial que limita la libertad de las mujeres y el abuso sexual por medio de la violencia física.

derecho a maltratarla; un 23% argumentó miedo y temor a lo que pudiesen creer o pensar los hijos al darse cuenta de la situación de violencia; otro 29.6% no lo hace por vergüenza o para evitar que su familia se entere; finalmente, 20.9 % no confía en las autoridades o piensa que él cambiará.

Las mujeres con mayor posibilidad de ser violentadas son: las más jóvenes (entre 15 y 29 años), de ellas 55 de cada 100 han sufrido al menos un incidente de violencia; por el contrario, entre aquellas que tienen de 45 años en adelante las agredidas son menos; pese a ello, la cifra corresponde a 33 de cada 100, la cual es igual a la registrada a nivel nacional (INEGI, 2008: 12). Las que tienen instrucción secundaria y media superior, 48 de cada 100 mujeres fueron violentadas por sus parejas, en tanto que aquellas con menor nivel de instrucción, la proporción corresponde a 40 de cada 100, y 33% con educación superior.

El 46.4% de las mujeres económicamente activas dice haber sufrido algún incidente de violencia, 2.4 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional, mientras que el 39.4% corresponde a las que se dedican a los quehaceres del hogar y un 46.3% a las que se dedican a alguna otra actividad no económica.

En el rubro de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, la ENDIREH se aplicó a 142,218 mujeres de 15 años y más actualmente separadas, divorciadas o viudas; de ellas 79,412 declaran al menos una agresión de cualquier tipo por parte de su ex esposo o ex pareja, número que equivale al 55.8 %. Para este grupo de mujeres la violencia es más elevada que a nivel nacional con cuatro puntos porcentuales. La violencia económica fue de 63%, la física de 57% y la más frecuente es la emocional con 92%; sólo el 36% sufrió de violencia sexual.

Respecto a la severidad, solo el 46.7% de las mujeres de este grupo sufrieron violencia severa (37,054). El uso de violencia física para obligarlas a tener relaciones sexuales y ataques con armas punzo cortantes o con armas de fuego, fueron hechos que padeció el 72% de las mujeres que manifestaron severidad. Del grupo de mujeres separadas o divorciadas, las que reportan agresiones corresponde a 30.8 %. Los principales hechos violentos se pueden resumir de la siguiente manera: la ex pareja se niega a aceptar la separación o la amenaza con quitarle a sus hijos e hijas, su casa o pertenencias e inclusive la corre de la casa dejándola en un estado de precariedad; estos casos se presentan en el 65.3%. El despojo de los bienes materiales por parte de la ex pareja resultó de 18.2%, mientras que el porcentaje de las mujeres que no han llegado a un acuerdo para compartir la

manutención de sus hijos es de 36. Asimismo, el 40.1% de los ex maridos tratan o entraron a la fuerza a sus domicilios (INEGI, 2008: 23).

Por su parte el 22.7% de las mujeres solteras señalan haber vivido violencia por parte de su pareja o ex pareja. Las agresiones más frecuentes son las emocionales con 83.3% las cuales incluyen que las hayan avergonzado, ignorado, humillado, y que les hayan pedido que cambien su manera de vestir o su comportamiento. Al 63% las han tratado de dominar, controlar sus decisiones, las han vigilado y perseguido (Ibid: 24).

De las 52,886 mujeres solteras que han experimentado algún tipo de violencia, el 46.2% ha vivido agresiones severas como que las han empujado o jalado el pelo, pateado, golpeado o tratado de ahorcar, o las han manoseado sin su consentimiento, presionado para tener relaciones sexuales o bien las han despojado de su dinero o sus bienes.

Ámbito público. Los cuatro tipos de violencia explorados en el ámbito privado no se restringen a éste sino que aparecen también en el ámbito público y pueden ser perpetrados por cualquier persona, desde desconocidos hasta figuras con alguna posición de autoridad. Las manifestaciones en este rubro son, entre otras: violación, abuso sexual, intimidación, trata de personas, prostitución forzada, acoso sexual y prácticas de discriminación laboral, y suceden en escenarios como instituciones de trabajo y educativas, establecimientos de salud, centros de recreación, vecindarios medios de transporte o en la vía pública.

La violencia en espacios comunitarios. De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Chihuahua (LAMVLVCH), la violencia comunitaria “son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito público y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión” (Artículo 6). En este ámbito, la ENDIREH 2006 muestra que a nivel nacional el 39.7% de las mujeres de 15 años y más han sufrido alguna agresión pública de carácter sexual⁸⁴; en el caso de Chihuahua, la cifra alcanza el 38.8% dato cercano a la media nacional, ocupando el lugar séptimo en el país. Principalmente se clasifica en dos tipos: 1) intimidación, que se refiere a situaciones que hicieron que las mujeres sintieran miedo de sufrir un ataque o abuso sexual; y 2) abuso sexual, el cual se refiere a los casos en que obligaron o forzaron a las mujeres a tener relaciones sexuales o a realizar actos de esta naturaleza por dinero.

⁸⁴ Estas agresiones pueden ir desde insultos hasta casos extremos de violencia como lo es la violación.

Del total de mujeres que señalaron haber sido violentadas en el ámbito comunitario 430,222 (39.6%) han sido abusadas sexualmente y el 90.8 % fueron intimidadas.

El 84.6% de las entrevistadas refieren a personas desconocidas como el agresor principal; en los espacios públicos también se registran agresiones por parte de familiares, situación señalada en el 11.4% de los casos; el 7.5% de los agresores son amigos, vecinos, novios o compañeros.

Violencia escolar. La ley en la materia, define la violencia en este ámbito como:

toda conducta llevada a cabo de manera intencional y abusiva que se traduzca en acciones u omisiones, cuando el agresor tiene un vínculo docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica que impide o limita su desarrollo académico, independientemente de que dichas conductas puedan constituir o no un delito (Artículo 13).

Los resultados obtenidos de la ENDIREH 2006, muestran que 13 de cada 100 mujeres en el estado, han padecido algún incidente de violencia escolar, como humillaciones, agresiones físicas, propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones, o fueron obligadas a tener relaciones sexuales. Chihuahua ocupa el vigésimo lugar a nivel nacional en este rubro, después de los estados de Tamaulipas, Campeche, Coahuila y Yucatán, y por debajo de Colima, Durango, Jalisco y Oaxaca. De las 137,953 mujeres que reportaron haber vivido algún evento de violencia en su vida escolar, se observa lo siguiente:

Cuadro 1 CH Violencia Escolar

Tipo de violencia	Porcentaje	Situación más recurrente
Psicológica o emocional	60.9 %	Humillaciones
Física	46.0 %	Agresiones
Sexual	17.2 %	Acosada sexualmente, recibió represalias por no acceder a propuestas.

Fuente: ENDIREH, 2006.

El 83.9% de las entrevistadas experimentó algún tipo de violencia en la escuela; 61.3% menciona a autoridades escolares; 42.3% a compañeros de escuela y sólo el 3.9% refiere que las agresiones provinieron de desconocidos.

Poder público y privado. El empoderamiento femenino. En 2007, de 67 municipios que tiene la entidad, sólo tres (4.5%) tenían a mujeres como presidentas⁸⁵; en 2009 dicho indicador descendió a dos (ICHM, 2011: 150) y actualmente sólo el municipio de Rosario lo preside una mujer del PRI⁸⁶. Por cada diputada del congreso local había 3.7 varones con ese mismo cargo (INEGI y UNIFEM, 2009: 22 y 23); en la actualidad, solamente hay siete diputadas (21.2%) de un total de 33 diputados⁸⁷.

En 2010, la proporción de mujeres en labores asalariadas no agrícolas se ubicó por arriba del promedio nacional, la cual fue de 39.8% (Gobierno federal y ONU, 2011: 101). Las principales ocupaciones en las cuales se concentra el 54.6% de las mujeres económicamente activas mayores de 15 años son: maestra (12.2%), operaria (11.8%), secretaria/asistente (10.7%), empleada mostrador (7.5%), vendedora y administrativo de gobierno (6.2%) (ICHM, 2011: 216).

Respecto a la capacidad de decisión en el ámbito laboral, en 2010 sólo 3.6% de las mujeres de la PEA tenía puestos directivos y/o de coordinación general, en tanto el 74.9% eran capturistas, cajeras y similares (Ibid: 207). Años antes, para el 2007, había solamente 3.9% de mujeres, respecto a la PEA, que emprendieron un negocio por cuenta propia mientras que el porcentaje en los varones fue de 22.1% (Ibid: 205).

En una revisión del cuerpo directivo de seis diarios de Chihuahua y Ciudad Juárez integrado por 60 personas, solamente 14 eran mujeres (23.3%) encargadas de secciones, en ventas y codirecciones. Por su parte, en la COPARMEX de Chihuahua, 6 de 10 integrantes del cuerpo directivo eran mujeres

⁸⁵ INAFED (inafed.gob.mx); en el portal del gobierno del estado:

(http://www.chihuahua.gob.mx/principal/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=181&Portal=Principal) aparecen las tres presidentas municipales 2004-2007: Rita Ontiveros Ramos -municipio de Coronado-, Manuela Hernández Colomo -municipio de Riva Palacio-, y Lorena Muñoz Sotelo -municipio de Rosario-, todas por el PRI. Por otro lado, para el periodo 2007-2010 de los/as 22 diputados/as electos/as por representación proporcional, 9 eran mujeres de las cuales cinco pertenecían a Acción Nacional (PAN), dos al Partido del Trabajo (PT), uno al Verde Ecologista (PVEM), y otro a Alianza por Chihuahua (Instituto estatal electoral de Chihuahua: <http://www.ieechihuahua.org.mx/Default.aspx?mod=content&id=55>)

⁸⁶ El número de habitantes del municipio en 2010 es de 2 mil 235 personas, que equivale al 0.1% de la población del estado.

⁸⁷ Históricamente, el estado de Chihuahua ha sido gobernado por el PRI, experimentando la alternancia solamente en 1992 con Francisco Barrio Terrazas, del PAN, ya que para el siguiente sexenio gana las lecciones el candidato del PRI, Patricio Martínez. Los antecedentes inmediatos de dicha alternancia se dieron cuando en 1983 gana varias alcaldías el PAN, y en 1986 se viven momentos de tensión luego de una competencia electoral reñida en lo que muchos llaman un fraude electoral (Alba y Aziz, 1999); para el sexenio 2004-2010 ganó de nuevo el PRI siendo candidato José Reyes Baeza pero ahora en alianza con el PVEM y el PT. Para el periodo 2010-2016, nuevamente el PRI obtuvo la gubernatura a través de Cesar Duarte.

que se desempeñaban en áreas de contabilidad, capacitación, eventos, membresía y promoción del empleo. En tanto, en la CANACINTRA, de 16 miembros en ámbito directivo 12 eran mujeres que asistían a la presidencia o desempeñaban cargos gerenciales en diferentes áreas.

Respecto a la participación en órganos jurisdiccionales, en especial magistradas de los tribunales colegiados de circuito del Consejo de la Judicatura Federal, de un total de 15 para 2009, solamente 2 mujeres ocupan el cargo. En el caso de jueces de los juzgados de distrito del Consejo de la Judicatura Federal, el 20% son mujeres (2) de un total de 10 (ICHM, 2011: 147).

Brecha de género a través de indicadores. El IDH de Chihuahua en 2004 fue de 0.8340, arriba de la media nacional. Sin embargo, con las adecuaciones metodológicas realizadas recientemente, las mediciones de 2008 a 2010 reportan una pérdida de ocho posiciones respecto al ranking nacional; de esta forma, el IDH ajustado para 2008 resultó de 0.7535 ocupando el octavo lugar, y en 2010 descendió a 0.7402, cayendo al lugar 17.

El Índice de Desarrollo Relativo al Género (para medir las desigualdades entre varones y mujeres IDG) en 2004 mantuvo un nivel alto de 0.8231 encima del 0.7859 nacional, ocupando el octavo sitio⁸⁸. La evolución del IPG entre 1990 y 2004 muestra una notable mejoría, sobre todo, considerando que dicho indicador refleja el grado de empoderamiento de las mujeres.

218

Las mediciones respecto al IDG para el último año implica una merma de desarrollo humano de 1.3% según INEGI y UNIFEM; además “las mujeres en Chihuahua tienen un trato asimétrico que redundará en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos” (2009: 2). Durante 2005 al 2009, Chihuahua ocupó el quinto sitio nacional en el IDG, y cuando se le agrega la no violencia contra las mujeres desciende al onceavo lugar a nivel nacional. A continuación exponemos sobre la situación de la mujer en materia de salud, variable indispensable si se quiere hablar de desarrollo humano.

En lo que respecta a las “muertes silenciosas” en mujeres por enfermedades crónicas degenerativas⁸⁹, Chihuahua ha tenido un panorama de defunciones femeninas relativamente alto si

⁸⁸ No obstante, este dato es engañoso pues si bien se redujo la brecha entre niveles de analfabetismo y escolaridad, y la esperanza de vida es superior a la de los varones, el Índice de Potenciación de Género (IPG) fue inferior (0.5789) al promedio nacional (0.5841); dicho índice mide las capacidades de decisión en espacios públicos por parte de las mujeres así como los ingresos económicos diferenciados (INEGI y UNIFEM, 2009 33-35).

⁸⁹ Según la Secretaría de Salud en su documento “Panorama epidemiológico y estadístico de la mortalidad en México” (http://www.dgepi.salud.gob.mx/2010/PDFS/PUBLICACIONES/ANUARIOS/PANO_EPID_ESTADIS_MORTALIDAD_M

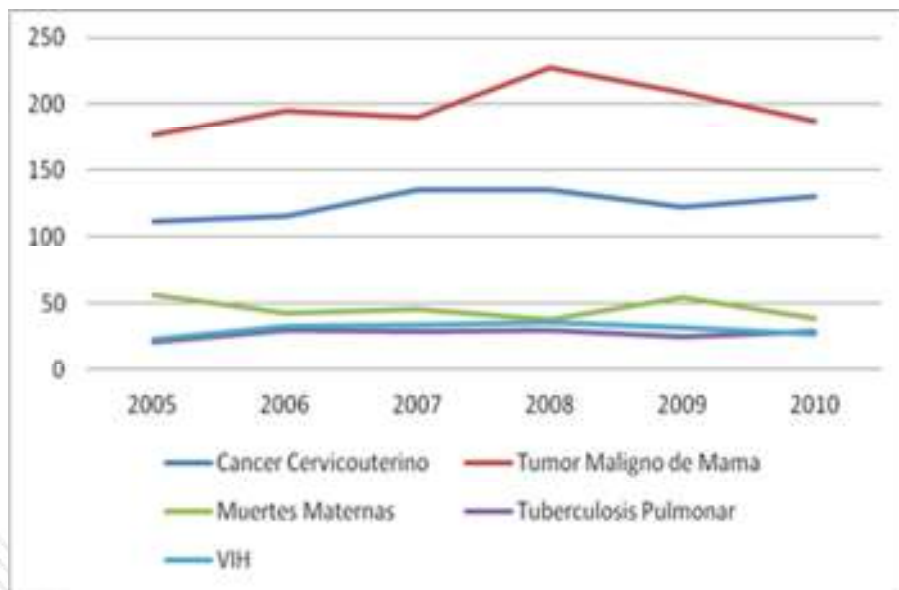
se compara con los demás estados de la zona noreste. Entre 2007 y 2009⁹⁰ se tuvieron los valores más altos tanto de cáncer cervicouterino (CACU) así como de tumores malignos, los dos reduciendo el número de personas que fallecieron en 2010, aunque la cifra de fallecidas se encuentra por arriba de 2005. Por otro lado, la razón de muerte materna (RMM) tuvieron su punto más alto durante 2009, mientras que la tuberculosis pulmonar (TBP) se ha mantenido relativamente estable ya que el número de muertes no ha rebasado las 30 defunciones para el periodo de 2005 a 2010; por último, las fallecidas por VIH tuvieron su punto más alto entre los años 2006 y 2009 al llegar a 36 defunciones en 2008, obteniendo para 2010 un número de 27 defunciones en ese año.

Si bien la tasa de defunciones maternas en México ha disminuido de 2002 a 2007, de 2007 a 2009 ha tenido lugar un ligero repunte. En 2008 hubo un total de 1,119 defunciones maternas en el país, mientras que en 2009 esta cifra fue de 1,207. Para el caso de Chihuahua el número de RMM fue de 38 en 2008, 55 en 2009 y 39 en 2010, lográndose mantener una mortalidad materna relativamente baja dentro del estado pero ligeramente arriba del promedio nacional en 2010, el cual fue de 33.6.

EX_2009.pdf), la población de Chihuahua se encuentra entre los diez primeros lugares en las siguientes enfermedades: enfermedades del corazón (1°), diabetes mellitus (4°), tumores malignos (3°), accidentes (5°) y enfermedades del hígado (7°).

⁹⁰ Véase base de datos <http://www.sinais.salud.gob.mx/>

Gráfico 1 CH. Mortalidad silenciosa femenina en Chihuahua, 2005 – 2010



Fuente: Sistema Nacional de Información en Salud.

Respecto a los municipios que registran y repiten más de cinco años con muertes por presunción de asesinato, se tratará de observar las diferencias con respecto a las causas básicas de defunción aludidas (CACU, CAMA, MMA, TBP y VIH). Escogimos ocho municipios los cuales registran mayor frecuencia asesinatos de mujeres: Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Guachochi, Batopilas, Ascensión, Nuevo Casas Grande y Parral⁹¹.

En Batopilas, casi 25 mujeres por cada diez mil fueron asesinadas, y a diferencia del resto de los municipios, no presentó casos de muertes por cáncer de mama (CAMA). En cinco municipios, poco más de cinco mujeres murieron por CAMA, justamente se trata de lugares con mayor población y rasgos urbanos (Cuauhtémoc, Nuevo casas Grandes, Juárez, Chihuahua, Parral).

⁹¹ Los municipios de Juárez y Chihuahua concentran arriba del 50% del total tanto de homicidios de mujeres, así también para el caso de las muertes silenciosas. En dichos municipios han muerto más mujeres por CAMA en cinco años (2005-2010) que por motivos de asesinatos durante diez años (2000-2009). Sólo en Chihuahua el CACU ha sido principal motivo de muerte en comparación con los homicidios femeninos; en los dos municipios principales, las RMM, la TBP y el VIH, han resultado con menor frecuencia respecto a los homicidios en las mujeres.

Feminicidios. En términos jurídicos, el código penal (artículo 126) chihuahuense tipifica el homicidio cuando la víctima es una mujer. El 24 de enero de 2007 se publicó la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (poco antes de la nacional), y meses después la que refiere a la prevención y eliminación de la discriminación.

Como se sabe, el Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer, ha realizado varias recomendaciones al gobierno de México a quien le ha advertido de la necesidad de penalizar la violencia contra la mujer en todas las entidades del país. Ha externado su preocupación tanto por la falta de conclusiones en las investigaciones sobre las causas de los feminicidios, como por la ausencia de identificación y enjuiciamiento de estos hechos. Vale decir que el tratamiento del homicidio cuando la víctima es una mujer no es homogéneo en las legislaciones penales de los estados (INEGI, 2011b).

Para la LGAMVLV, la violencia feminicida es *“la forma extrema de violencia de género contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”* (Artículo 21). La definición reconoce la existencia de una violencia de género, donde dar muerte a las mujeres resulta la forma extrema en tanto que viola sus derechos humanos. Señala al odio a las mujeres por el hecho de serlo, que resultan ser un conjunto de conductas que a la postre culminen en homicidio y otras maneras violentas de darles muerte a las mujeres. Asimismo, la definición reconoce que la impunidad puede provenir no solamente del Estado sino del resto de la sociedad.

Según el estudio *Feminicidio en México*⁹², desde el primer caso reportado en 1985 hasta el 2009, las defunciones femeninas con presunción de homicidio en el estado de Chihuahua se pueden situar en tres periodos. En el primero, 1985-1995, y aunque se da un ligero repunte en 1986, las tasas de dichas muertes estuvieron por debajo de la nacional; de 1995 a 2007, sistemáticamente las DFPH estuvieron por encima de la nacional; sin embargo, es partir de este último año en que las tasas se disparan exponencialmente. Si se contrasta con la fuente anterior, INEGI documenta dichos cambios pero agregando el sorprendente descenso para el 2010.

⁹² Documento *“Chihuahua. Feminicidios en México, Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009”*, INM, LXI Legislatura Cámara de Diputados, ONU mujeres, El Colegio de México.

Del 2007 al 2010, los homicidios tienen un movimiento ascendente, tanto para varones como para mujeres, según los propios datos del gobierno federal⁹³. Por ejemplo, de representar el 1.5% del total de muertes masculinas en 2007, pasó a 26.4% en 2010; en el caso de las mujeres, el cambio fue de 0.1% a 2.3%, respectivamente. Si obtenemos el porcentaje de los homicidios respecto al total de muerte violentas la cifra se incrementa sustancialmente salvo que hubo una ligera disminución en 2010 en las mujeres, al pasar de 11.3% en 2007 a 27.4% en 2008, subir a 33.6% en 2009 y descender a 7.5% para el año 2010 (INEGI, estadísticas de mortalidad, 2012).

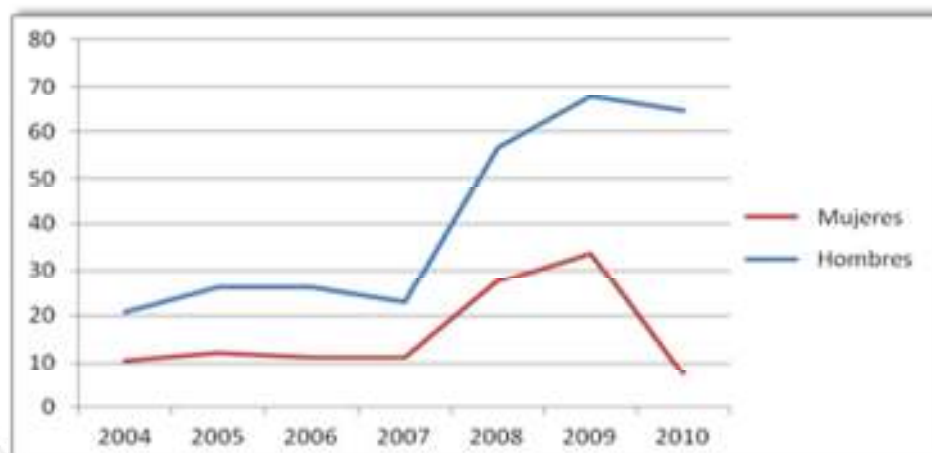
Según el material consultado, la interpretación de la situación de la violencia en Chihuahua es desconcertante. Del periodo de 2006 a 2007, la tasa de homicidios fue de 16.9 por cien mil habitantes contra 8.9% a nivel nacional; sin embargo, se expresa un ascenso en el siguiente periodo para estos dos escenarios (2007-2008); en Chihuahua la tasa resultó con 91.5 contra 15.7 en México, es decir, la variación a nivel estatal fue de 439.2% (Escalante, 2010).

Así, la entidad federativa que tiene la más alta tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidio es Chihuahua, la cual alcanza 12.7 homicidios por cada 100 mil mujeres en el año 2009, equivalente a 212 mujeres, seguido por Baja California, Guerrero y Durango, estados en los que la tasa corresponde a 6.72 con un total de 53 defunciones en ese año. Ciudad Juárez registró, en el periodo de 1985 a 2004, el punto crítico en el año de 1995: 8.1 feminicidios por cien mil habitantes (Monárrez, 2005: 281)⁹⁴.

⁹³ Según Monárrez (2005) en el año 2000 Ciudad Juárez reportó tasas de asesinatos superiores al nivel mundial: 28.4 para los homicidios y 5.8 para los feminicidios (2005; 280).

⁹⁴ Según Karla Michelle Salas, del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios, de 1993 al 2006 hubo 600 feminicidios, mientras que del 2006 a la fecha se reportaron poco más de 600 casos, "en un sexenio alcanzamos la cifra de 13 años en Chihuahua. Cuando hay más hombres armados en las calles la violencia contra las mujeres aumenta". (Fuente: Macías, V. (2012) *Pesa más la política, afirman activistas*. En El Economista, revisado en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/07/29/pesa-mas-politica-afirman-activistas>).

Gráfico 2CH. Porcentajes de muertes por homicidios con respecto al total de muertes violentas en Chihuahua desagregadas por sexo.



Hubo un cambio en la edad mediana de los homicidios femeninos, de 26.5 años en 2005 pasó a 30 años de edad para 2009. Pero aumentó el porcentaje de solteras (incluyendo niñas menores de 12 años) en este mismo periodo al pasar de 47.5 a 50 (INM, et al, 2011: 5). Otro dato inquietante es la mayor proporción de muertes de mujeres menores de 18 años en comparación a los varones del mismo grupo de edad. En comparación con los medios de agresión, las mujeres en 2005 murieron el 62.3% por ahorcamiento, estrangulamiento, sofocación, ahogamiento e inmersión, objetos cortantes, objetos sin filo y por envenenamiento o quemaduras; y el 31.1% fueron asesinadas con armas de fuego; dicha situación se invierte para 2009, ya que una de cada cinco mujeres fueron asesinadas con medios físicos, y en cuatro de cada cinco se utilizó alguna arma para privarles la vida (INM, et al, 2011: 7).

Respecto a las DFPH por municipios, están en primer lugar la capital, Chihuahua, y Ciudad Juárez con el 63.3% del total entre 2004-2010. En orden de importancia después de dichos municipios se encuentran: Guacochoi (5%), Cuauhtémoc (4%), Batopilas y Parral con el mismo porcentaje (3%) (cuadro 2CH).

Aunque las frecuencias absolutas en homicidios femeninos tanto en Juárez como en la capital sobresalen al resto; cuando se estandariza por cada diez mil mujeres, Batopilas y Gachochi resultan tener una mayor proporción con respecto a su población; en seguida de éste último se encuentra

Casas Grandes con cinco años repetidos entre 2000 y 2009 y una proporción de 11.5 mujeres asesinadas por diez mil. La proporción más baja la encontramos en Delicias con 1.6. En frecuencias absolutas, el municipio de Meoqui presenta cinco casos durante los cinco años que se registraron dichos homicidios, cantidad menor en relación a las demás localidades.

Los quince municipios que repiten cinco o más años, representan el 87% de los casos totales durante los diez años en referencia. El 13% de los homicidios de mujeres restante se distribuyen en los demás municipios (52).

El año 2007 muestra un punto de inflexión pero es difícil ver la causa a partir de plantearse cambios de un año para otro en la estructura socio demográfica u otros de tipo estructural. Entonces, las causas tienen que ver con los cambios que en sus efectos no habían sido visibles sino que estaban latentes. Según varios diagnósticos de Ciudad Juárez, el estado de Chihuahua experimentó periodos de recesión económica previo a la crisis de 2009 -pérdida del empleo maquilador en 2001-2003, entre otros indicadores-, el agotamiento del viejo modelo de procuración de justicia y lo ineficaz del nuevo, y la descoordinación de los niveles de gobierno (SEGOB-CONAPEVM, 2009). A ello habría que agregar la intervención de las fuerzas policíacas federales y militares a partir de 2007, caso que retomaremos en la sección de violencia social.

De esta forma, los homicidios de mujeres en el estado crecieron de manera importante durante los últimos años; sin embargo se concentran en 15 municipios de los 67 que tiene la entidad. Varios factores pueden incidir en el fenómeno: el grado de marginación (cuatro de los municipios con niveles muy alto o medio), los contextos urbanos o rurales (nueve municipios son de nivel rural), la colindancia con otros estados (el caso de Batopilas que comparte límites estatales con Sinaloa), y la situación de frontera (Juárez y Ascensión).

Cuadro 2CH. Concentrado de homicidios por municipios repetidores y grado de marginación.

Municipios	No. de años que repiten	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Proporción por diez mil hab.	Grado de marginación
Juárez	10	349	47.8	5.2	Muy bajo
Chihuahua	10	113	15.5	2.7	Muy bajo
Guachochi	10	31	4.2	12.4	Muy alto
Cuauhtémoc	7	24	3.3	3.0	Muy Bajo
Batopilas	7	17	2.3	24.1	Muy alto
H. del Parral	8	17	2.3	3.1	Muy bajo
N. Casas Grandes	8	15	2.1	5.0	Muy bajo
Ascensión	7	12	1.6	10.2	Bajo
Guadalupe y Calvo	6	12	1.6	4.5	Muy alto
Delicias	5	11	1.5	1.6	Muy bajo
Guerrero	5	10	1.4	5.1	Bajo
Bocoyna	6	8	1.1	5.5	Medio
Namiquipa	5	7	1.0	6.2	Bajo
Casas Grandes	5	6	0.8	11.5	Bajo
Meoqui	5	5	0.7	2.3	Muy bajo
Subtotal		637	87.3		
Total		730	100		

Fuente: Elaboración propia en base a Estadísticas de mortalidad, INEGI, y CONAPO.

(http://conapo.gob.mx/publicaciones/marginacion2011/AnexosMapas/Mapas/Entidadesfedera-tivas/Mapa%20B8Chihuahua_1a.jpg)

Cuadro 3CH Características de las defunciones femeninas con presunción de homicidio

Indicador	Número o porcentaje
Defunciones con presunción de homicidio en 2009	Total: 212 representa el 33.9% con respecto a las muertes violentas; tasa del 12.7 por cada 100 mil mujeres
Porcentaje de defunciones debidas a causas externas con presunción de homicidio.	7.8%
Porcentaje de defunciones con presunción de homicidio ocurridas en el hogar.	35.8%
Porcentaje de defunciones con presunción de homicidio ocurridas en la vía pública.	45.8%
Edad media de las defunciones con presunción de homicidio.	30
Porcentaje de defunciones con presunción de homicidio clasificado como violencia familiar.	2.9%
Porcentaje de defunciones con presunción de homicidio certificadas por médico legista.	96.2%

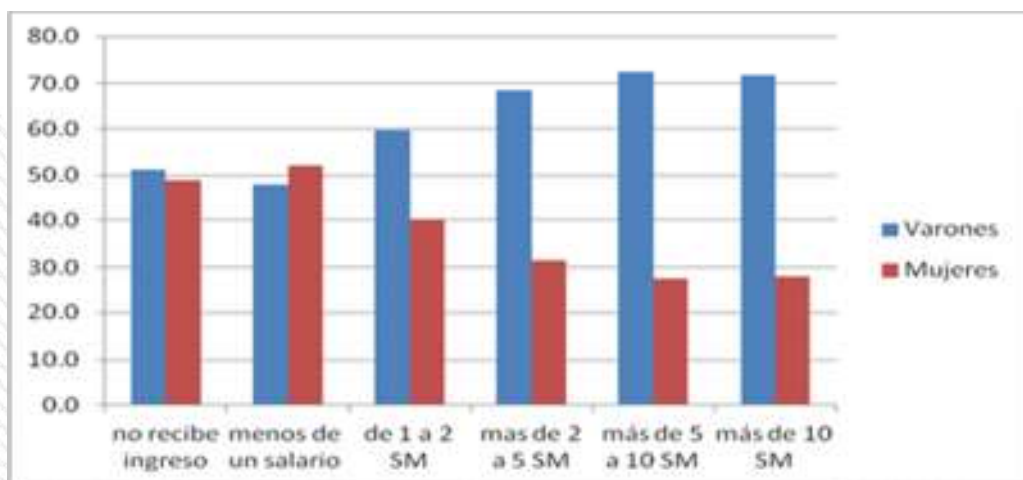
Relaciones de producción

Ingresos. En Chihuahua radica el 2.9% de las mujeres de México (2010), una población que se caracteriza por ser el 35.6% de la PEA del estado; y con el 96.4% de ella ocupada (INEGI, 2011a)⁹⁵. Respecto a la recepción del ingreso, en 2010 la diferencia promedio mensual en los géneros fue de 800 pesos a favor de los varones (5 mil 700 contra 4 mil 900 de las mujeres); Chihuahua ocupó el sexto lugar del ingreso promedio mensual de la población ocupada (Ibid: 212). A continuación mostramos las diferencias de ingreso entre los sexos medidas en salarios mínimos para el cuarto trimestre de 2011, según la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Como se

⁹⁵ Según la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en 2011, en Chihuahua el 33.8% de la PEA y el 34.6% de la población ocupada son mujeres (STPS, 2012: 3).

observa persisten las diferencias en porcentaje a favor de los varones ocupados; existe una relación inversa, el porcentaje en las mujeres aumenta cuando los ingresos disminuyen, situación contraria en los varones.

Gráfico 3CH Ocupados por nivel de ingreso en porcentaje. Chihuahua 2011.



Fuente: Secretaría del Trabajo y Prevención Social (STPS), 2011.

Escolaridad. La escolaridad de la población tanto femenina como masculina mayor de 15 años, alcanzó niveles de 8.8 grados cursados; si se compara a nivel nacional las cifras para los varones y las mujeres resultó de 8.8 y 8.5, respectivamente, cifra que para el caso de las mujeres de Chihuahua es ligeramente mayor (INEGI, 2011a). En el último censo la esperanza de vida promedio al nacer de las mujeres fue de 78.2 años, arriba del promedio nacional; en los varones resultó de 73.8 años, sensiblemente superior al nacional (Ibid).

En los últimos diez años se ha registrado cambios respecto al porcentaje promedio de hogares encabezados por mujeres; en 2000 existían 20.6% de hogares, en los siguientes cinco años la cifra aumentó a 23.1% hasta alcanzar la proporción, en 2010, de 24.4% (INEGI y UNIFEM, 2009: 10; INEGI, 2011a: 22). Respecto a divorcios y matrimonios, Chihuahua se ubica a nivel nacional entre aquellos con mayor proporción; la distancia entre número de matrimonios y divorcios se acorta a

través entre 2000 y 2010, y sobre todo, se pronuncia un descenso en la frecuencia absoluta de matrimonios situación inversa para el caso de los divorcios.

Índice de competitividad social. La competitividad social es el potencial de una sociedad para generar bienestar a sus integrantes a través de ciertas condiciones del mercado de trabajo asociadas a la formación de capacidades básicas. Se afirma en el Informe sobre competitividad social en México (ICS)⁹⁶, el mercado laboral⁹⁷ reproduce condiciones de desigualdad que afectan de manera especial a las mujeres, y que suelen darse principalmente por las diferencias salariales⁹⁸.

Así, en el estado de Chihuahua el ICS de las mujeres en el segundo trimestre de los años 2005 y 2010 fue de 0.2209 y 0.2296 para mujeres mientras que para los hombres de 0.4249 y 0.4094 en 2005 y 2010, respectivamente. Como referencia, el ICS nacional para ese periodo fue de 0.2027 y de 0.2138 para las mujeres; y para los hombres 0.3508 y 0.3528⁹⁹.

Al igual que en Nuevo León, el ICS de las mujeres en Chihuahua aumentó en el periodo de 2005 a 2010 pero no alcanzó un desarrollo tan notable como Zacatecas. Para el 2010 el ICS de las mujeres en Chihuahua se encuentra ligeramente arriba del promedio nacional y ligeramente alto con respecto a los demás estados miembros de la zona noreste.

228

Por último y con el fin de proporcionar datos más recientes respecto al comportamiento de la participación laboral de las mujeres, enseguida concentramos información proveniente de la última encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE). Dentro de la población en edad de trabajar, de la que está inactiva el 70% corresponde a las mujeres, en tanto que en la activa asciende sólo a 33.8% (cuadro 4CH).

⁹⁶ Informe sobre competitividad social en México 2012. PNUD México. Número especial. Revisado en (http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe_sobre_Competitividad_Social_en_Mexico_2012-2.pdf)

⁹⁷ Entendido como un sistema para correlacionar las vacantes de trabajo con los aspirantes; de tal modo, establece a los empleadores como compradores y a los trabajadores como vendedores, con objeto de determinar los salarios. Ibid p.9

⁹⁸ Se trata de una representación simplificada del IDH que captura tres dimensiones básicas: educación, salud y acceso a recursos. La competitividad social las retoma y vincula con el mercado laboral a partir de la construcción de indicadores concretos y observables. El ICS presenta valores entre cero y uno, donde un ICS con valor igual a uno expresa el máximo progreso en términos de competitividad social, Ibid p. 12

⁹⁹ Op. cit. p.46

Cuadro 4CH

Indicadores laborales de mujeres y varones, 2011.

Concepto	Total	Varones (%)	Mujeres (%)	Participación nacional
Población	3 448 302	48.9	51.1	3
Población en edad de trabajar (PET)	2 579 991	49.1	50.9	3.1
Población económicamente inactiva	1 189 013	29.1	70.9	3.5
Población económicamente activa (PEA)	1 390 978	66.2	33.8	2.8
Ocupados/as (de la PEA)	1 306 399	65.4	34.6	2.7
Desocupados/as (de la PEA)	84 579	77.9	22.1	3.5
Tasa neta de participación	53.9	72.7	35.8	

Fuente: Elaboración propia con base en documento "Chihuahua. Información laboral, mayo de 2012" (STPS-INEGI, Encuesta Nacional de ocupación y empleo).

Vistos así los datos pudieran reflejar un aparente estado de cosas en ascendencia y favor de la mujer, pero consideramos que para un mayor entendimiento de la realidad laboral de la mujer en Chihuahua es preciso regresar a los hallazgos de la ENDIREH 2006 relativos a la violencia laboral, sólo así podremos establecer una correlación con los datos descritos y las experiencias de las mujeres relativas a la violencia.

Violencia laboral. El estado de Chihuahua ocupa el tercer lugar a nivel nacional en este ámbito, ya que de las 364,167 mujeres de 15 años y más ocupadas, el 36.5% señala haber vivido violencia en su centro de trabajo. Por estado conyugal, las mujeres casadas o unidas son las más violentadas laboralmente. Los dos tipos de violencia laboral (en Chihuahua 131,999 mujeres reportan este tipo de violencia) más importantes son: discriminación laboral, que representa el 86.2%; y acoso y hostigamiento laboral que alcanza un porcentaje de 30%.

De acuerdo al lugar de trabajo, las incidencias más importantes las reportan aquellas que trabajan en la fábrica, en el taller, la maquila, casas, campo u otro empleo, alcanzando un 40.6% de los casos, seguidas por quienes trabajan en dependencias públicas (escuelas públicas y privadas) de las cuales el 33.3% ha sido víctima de violencia; finalmente, el 33.2% fueron agredidas en empresas privadas, comercios, bancos o servicios privados. Cabe señalar que de las mujeres que viven violencia en este ámbito, 36,700 señalan que también son víctimas de este fenómeno por parte de su pareja alcanzando un 51.5 % en el estado y 53.0 % a nivel nacional.

En un estudio realizado en 2009 por el Instituto Chihuahuense de la Mujer sobre la trata de mujeres y niñas en seis principales municipios¹⁰⁰ se encontró que son las trabajadoras sexuales y de espectáculo para varones quienes están en condiciones de mayor vulnerabilidad (ICHM, 2009)¹⁰¹. El 82% de las sexoservidoras han trabajado de lunes a lunes sin descanso, y 37% por parte de las jornaleras agrícolas (ICHM, 2009: 47). Así también las trabajadoras sexuales son las que más son obligadas a laborar en condiciones adversas y ha comercializar droga. De esta manera en el caso de las mujeres sexo-servidoras, “casi 3 de cada 10 estuvieron reportando situaciones de abuso de manera continua, incluyendo el aislamiento, la prohibición de establecer contacto con la familia, el forzarlas a sostener relaciones sexuales, limitarles alimentos, entre otras” (ICHM, 2009: 44). Las mujeres del campo son también las más obligadas a las actividades no deseadas, entre ellas no sólo la prostitución, el trabajo de campo o el ser sirvienta, sino la venta y transportación de droga, rubro muy acentuado en la zona rural (Ibid: 67).

¹⁰⁰ Los municipios son Juárez, Chihuahua, Camargo, Delicias, Cuauhtémoc y Guerrero.

¹⁰¹ Las ocupaciones más susceptibles a ser objeto de trata (se define según ONU como “la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” --ídem: 5) según el estudio citado son las empleadas doméstica, las trabajadoras de maquila, sexoservidoras, trabajadoras de espectáculo para adultos y las jornaleras agrícolas.

Violencia Social

El enfrentamiento entre cárteles del narcotráfico, la llegada de fuerzas militares, la incapacidad y la colusión de los gobiernos locales, entre otros factores, han exacerbado la violencia en el estado sobre todo de la delincuencia organizada. Estos factores se conjugan con la mala calidad de la procuración de justicia, la corrupción de la autoridades sobre todo para el caso de los asesinatos en Ciudad Juárez (Monárrez, 2005). Si bien se observa que hay una correlación innegable entre aumento de homicidios dolosos y la presencia del Ejército, no solamente en Chihuahua sino en otras entidades, no se puede decir que haya un nexo de causalidad lineal. Escalante (2011) nos brinda una conjetura: que la puesta en marcha de operativos militares está trastocando el orden local de los municipios. También parte de que la intervención de las fuerzas federales y armadas en tareas de seguridad pública responde, al menos en parte, a una crisis del poder municipal, de la policía municipal en particular.

El problema radica que la policía local ha sido dejada de lado, tan “corrupta, ineficiente y abusiva como puede ser, tiene que organizar los mercados informales y los mercados ilegales” (Escalante, op. cit., 49)¹⁰². Las defunciones con presunción de homicidios en la entidad en varones y mujeres se incrementaron a partir de 2007¹⁰³.

231

Según el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C., (CIDAC)¹⁰⁴, el promedio de homicidios relacionados al crimen organizado en el estado se encuentra por encima de las tasas nacionales. Encontramos en Chihuahua un promedio de 130 homicidios por cada 100 mil habitantes, un dato alto si se compara con la tasa nacional, la cual es de 16 homicidios por 100 mil habitantes; en Estados Unidos ésta se reduce a 6 homicidios por 100 mil habitantes. Y como referencia el CIDAC nos brinda también la tasa de Colombia durante el punto más álgido de ejecuciones (1995), el cual fue de 80 homicidios por 100 mil habitantes. Es por ello que se ha dicho que Chihuahua, y en especial la fronteriza Ciudad Juárez, es una de las regiones geográficas más violentas del mundo, tan sólo detrás de Irak.

¹⁰² Según Jean Riveois, la organización criminal que se desarrolló y formó dentro de los límites estatales es el llamado “Cártel de ciudad Juárez”, cuyos orígenes se ubican alrededor de 1940 en el estado vecino de Sinaloa. Las estructuras de producción de morfina y heroína se establecieron y se impulsaron en Sinaloa en conexión con el “triángulo de oro de México” –Chihuahua, Sinaloa y Durango- gracias a la demanda de los soldados americanos en la segunda guerra mundial; cuando la demanda desapareció y el gobierno americano dejó de comprar, otros compradores lo sucedieron empezando así el comercio ilegal (Riveois, 1999: 157).

¹⁰³ De 2.99 a 10.84 para el caso de las mujeres y para el caso de los varones ésta aumento en un 5.3 %.

¹⁰⁴ 8 Delitos primero. Índice delictivo CIDAC. Para medir el impacto de cada delito en la percepción de inseguridad de los ciudadanos y su comparación respecto a los demás, se identificaron ocho delitos del fuero común: secuestro, homicidios relacionados al crimen organizado, lesión dolosa con arma blanca, extorsión, robo a peatón con violencia, robo a peatón sin violencia, robo de vehículo con violencia y robo a vehículo sin violencia.

El CIDAC catalogó a las entidades en función del grado de afectación que presentan: moderada, media, grave y severa. Según este índice delictivo, Chihuahua se ubica en el rango 31/32 (el 32 sería el más grave), en la categoría de afectación severa (38.6) siendo las categorías las siguientes: moderada, media, grave, severa (cuadro 5CH).

Chihuahua, como la Colombia de 1995, ha presenciado durante los últimos seis años la violencia generada por los grupos del narcotráfico. No obstante, la tasa de homicidios por cien mil habitantes de Chihuahua rebasa con creces la de Colombia durante el punto más álgido de la violencia sufrida en ese país.

Por otra parte, los principales delitos que se cometieron en las dos ciudades más importantes de la entidad son, en orden de magnitud y empezando por Ciudad Juárez: extorsión, robo parcial o total del vehículo, robo o asalto en la calle o el transporte urbano, robo en casa habitación y amenaza verbales¹⁰⁵. No está claro cómo afecta a las mujeres la violencia en especial en los fallecimientos por causas de presunta rivalidad delincuenciales; éstos son menores en Chihuahua (6%) en comparación a Tamaulipas (9.5%), por ejemplo; es decir, se esperaría que el primero registraría mayor porcentajes de mujeres asesinadas por dichos motivos que otros estados con menos fallecimientos.

¹⁰⁵ Sobresale la diferencia en magnitud en los principales delitos entre Ciudad Juárez y la capital del estado. Sólo aquellos delitos que reportan menor incidencia parecen igualarse en ambas ciudades como los referidos en los numerales 4 y 9 del gráfico 4CH. Dada la diferencia de población entre Juárez y Chihuahua es esperable las diferencias, sin embargo cuando estandarizamos por medio de incidencia delictiva por cien mil habitantes, el resultado persiste. La ciudad fronteriza registra 36,449 delitos por cien mil habitantes, contra 26,915 para el caso de la capital.

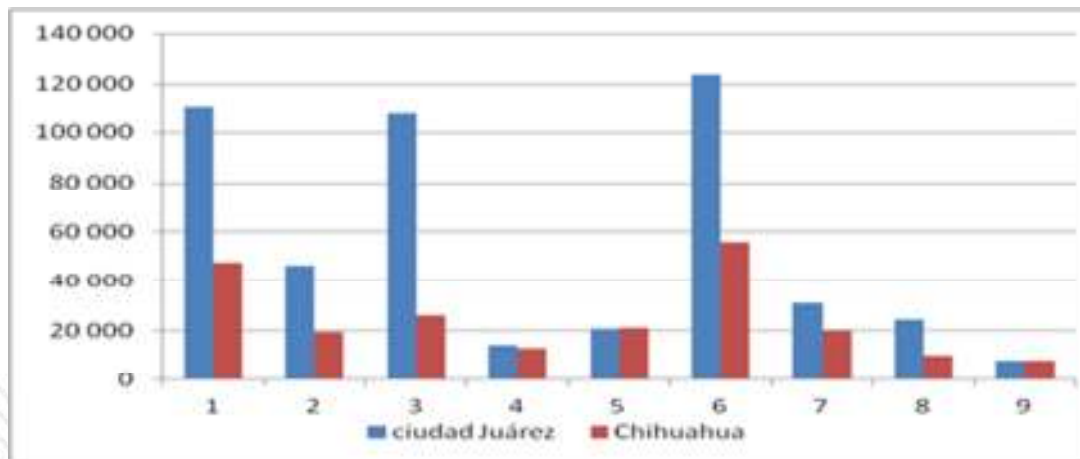
Cuadro 5CH

Delitos de mayor impacto en el estado de Chihuahua

DELITO	RANGO	AFECTACION
Secuestro	30	Afectación Severa
Homicidios relacionados al crimen organizado	32	Afectación Severa
Lesión dolosa con arma blanca	20	Afectación Media
Robo a peatón sin violencia	15	Afectación Media
Robo de vehículo con violencia	28	Afectación Severa
Robo de vehículo sin Violencia	32	Afectación Severa
Extorsión	24	Afectación Grave
Robo a peatón con violencia	10	Afectación Media

Gráfico 4CH.

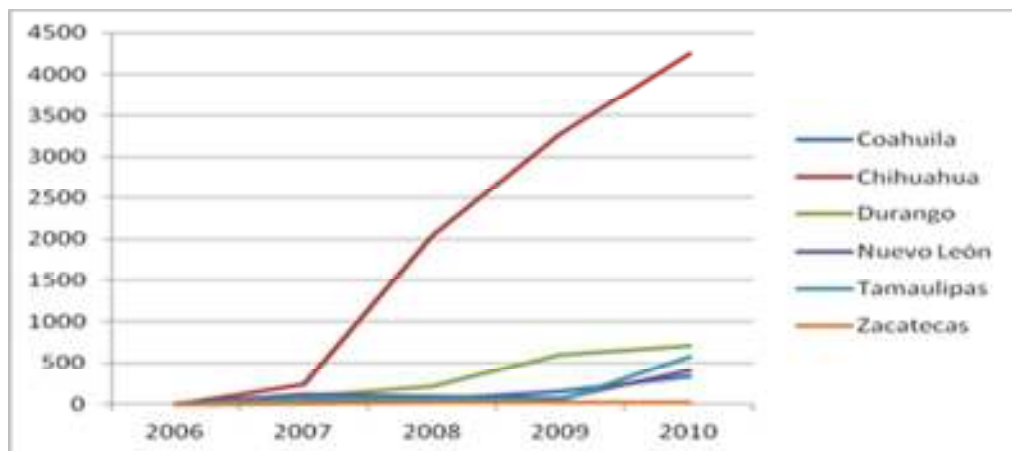
Delitos del fuero común en las dos principales ciudades de Chihuahua.



Pública, 2011 (1) Robo total o parcial de vehículo. (2) Robo en su casa habitación (3) Robo o asalto en la calle o en el transporte público (4) Robo en forma distinta a las anteriores (5) Fraude (6) Extorsión (7) Amenazas verbales (8) Lesiones (9) Otros delitos distintos a los anteriores.

La violencia social expresada en las rivalidades entre la delincuencia organizada no tiene precedentes en el estado; de alguna manera, su impacto ha repercutido en las mujeres. En el siguiente gráfico se muestra la diferencia sustancial de Chihuahua respecto a las ejecuciones de varones y de mujeres en comparación con los demás estados de la zona noreste.

Gráfica 5CH. Fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincencial en zona noreste



Cuadro 6CH

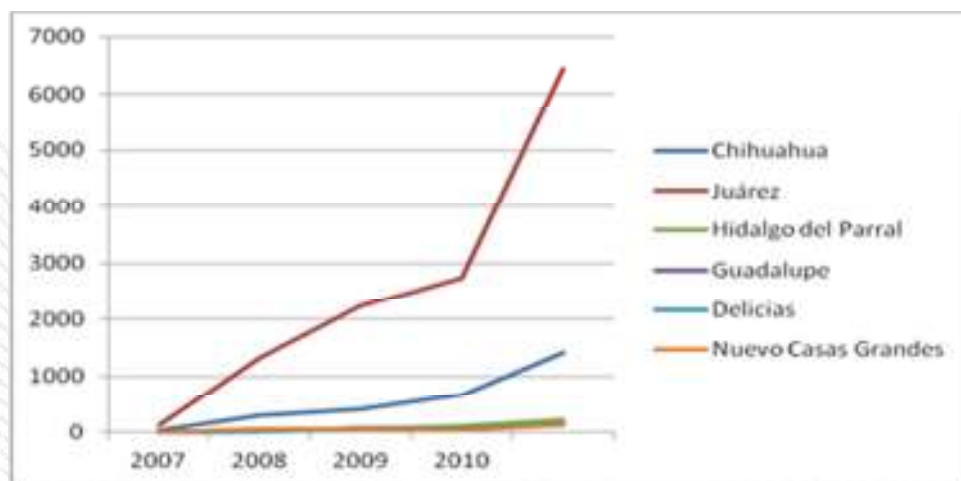
Año	Coahuila	Chihuahua	Durango	Nuevo León	Tamaulipas	Zacatecas
2006	0	1	0	4	0	0
2007	17	235	89	117	73	5
2008	58	2034	216	94	69	18
2009	157	3277	595	67	48	24
2010	328	4246	709	401	571	23

Fuente: gobierno federal <http://www.presidencia.gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos/>

Las localidades con mayor ocurrencia de este tipo de homicidios (ejecuciones) y agresiones por la delincuencia organizada, de mayor a menor frecuencia, son: la capital (Chihuahua), Ciudad Juárez, Hidalgo del Parral, Guadalupe, Delicias y Nuevo Casas Grandes. Guadalupe y Nuevo Casas Grandes contrastan con el resto en términos de densidad poblacional ya que para 2010 tenían 6,458 y 59,337 habitantes, respectivamente. El resto contaba con más de 100 mil habitantes. Si se relaciona con los municipios con mayor homicidio de mujeres encontramos que repiten en primer

lugar Ciudad Juárez, le sigue la ciudad de Chihuahua, en tercer lugar Guadalupe, e Hidalgo del Parral se ubica en la quinta posición junto con Nuevo Casas Grandes y Cuauhtémoc (INM, et. al, 2011: 4)¹⁰⁶.

Gráfico 6CH. Ejecuciones y agresiones por motivos de enfrentamientos de la delincuencia organizada.



Entre 2006 y 2010, el 6% de las ejecuciones fueron a mujeres (según datos de la propia presidencia de la república), mientras que los varones representaron el 92.4%. Si se compara con Tamaulipas para estos mismos años, se tiene que las mujeres figuraron con el 9.5%, en tanto los varones ejecutados fueron 88.8% del total¹⁰⁷.

Según un estudio, habría un tipo de relación entre los operativos militares y el aumento de la violencia en algunos estados de la república, entre ellos Chihuahua¹⁰⁸. Merino (2011) compara

¹⁰⁶ Según Resa, entre 1993 y 2003, los municipios con mayor volumen de siembra de marihuana y amapola, y en los que hay gran número de cultivadores y narcotraficantes son Guadalupe y Morelos (2005). El municipio de Juárez se encontraba en el lugar 91 entre los cien municipios con más narcotraficantes en México, y Guadalupe en el sitio 44.

¹⁰⁷ Ver Base de datos de fallecimientos, revisado en <http://www.presidencia.gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos/>

¹⁰⁸ José Merino compara estados con tasas idénticas de homicidios en un año, pero en algunos se instrumenta un operativo y en otros no. De haber diferencias al año siguiente en las tasas de homicidios, serían atribuibles al operativo. Utiliza el método en las tres bases de datos sobre homicidios y concluyó lo siguiente: Hay un efecto causal entre los operativos y el aumento de la tasa de homicidios en todas las bases de datos. La relación sobrevive aun cuando se excluye a Chihuahua de la base de datos, aunque en los datos del INEGI se reduce notoriamente el efecto. *Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición*, en Revista Nexos, junio de 2011, México.

entidades donde se realizaron operativos contra la delincuencia organizada con los que no. Dicho ejercicio nos sirvió de referencia para analizar la situación en Chihuahua, una de las entidades donde se llevó a cabo un operativo en enero de 2008¹⁰⁹. Al analizar lo ocurrido en la entidad encontramos lo siguiente que muestra el cuadro 7CH. Si observamos el comportamiento de homicidios de varones y mujeres en Chihuahua un año antes del operativo de 2008, durante el año de la operación y un año después, encontramos que las muertes en ambos sexos no solamente no descienden sino se incrementan.

Cuadro 7CH. Porcentaje de homicidios por sexo antes, durante y después del operativo militar en Chihuahua, 2007, 2008 y 2009.

% de homicidios 2007		% de homicidios 2008		% de homicidios 2009	
Antes del operativo		Con operativo		Después del operativo	
Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
11.3	22.9	27.4	56.6	33.6	67.6

Sin duda, el clima de violencia social ha contribuido a exacerbar las condiciones sociales en las que viven las mujeres. Las proporciones de muertes por homicidio en comparación a todas las defunciones violentas han aumentado para ambos sexos. Sin embargo, sigue existiendo la prevalencia masculina en este clima de luchas entre los llamados cárteles y en general la delincuencia organizada, y las autoridades gubernamentales.

Si nos detenemos en la violencia hacia las mujeres, como ya muchos documentos elaborados o patrocinados por instancias gubernamentales o académicas han registrado, la situación no es nada halagüeña. Las mujeres que alguna vez estuvieron unidas sufren o sufrieron violencia por parte de sus exparejas, representan entre poco menos de la mitad y la mitad de las personas encuestadas (INEGI, 2008). Respecto a los ámbitos públicos, el laboral y comunitario son los espacios en los cuales las mujeres sufren más violencia por desconocidos, principalmente para el último.

¹⁰⁹ Las otras entidades con operativos fueron Michoacán, Guerrero, Baja California, Tamaulipas, Sinaloa y Durango. Las entidades que registraron incrementos importantes aunque no tuvieron operativos son: Nayarit, Coahuila, Morelos, Quintana Roo y Sonora.

Parece haber una relación entre los municipios con mayor registro de enfrentamientos de la delincuencia organizada y las autoridades gubernamentales -con saldo de heridos y muertes por asesinato- por un lado, y los homicidios de mujeres por el otro. Así, los municipios que en 2005 y 2009 registraron las mayores DFPH fueron Ciudad Juárez, Chihuahua, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Cuauhtémoc, Parral y Nuevo Casas Grandes. Justamente aquellos municipios en los que hubo más ejecuciones durante 2006 al 2010 son la capital (Chihuahua), Ciudad Juárez, Hidalgo del Parral, Guadalupe, Delicias y Nuevo Casas Grandes. Respecto a los municipios citados, solamente Guadalupe ocupa un lugar dentro de los primeros cien municipios con mayor siembra y cultivo de marihuana y amapola, así como de los mayores cultivadores de dichas plantas (Resa, 2005). Si consideramos a los municipios con mayor siembra de marihuana en todo el país, éste último municipio se encuentra dentro los primeros cien.

Los operativos policiales y militares que se llevaron a cabo a partir de 2007 incidieron en el aumento de los homicidios pero aún no sabemos cómo interfirió dicha intervención gubernamental en la violencia hacia las mujeres, y sobre todo, los homicidios femeninos.

Opiniones y percepciones

Se entrevistaron a cuatro personas que ocupan un lugar en el campo social de las profesiones cuyas actividades están en relación con el tema de estudio: la violencia de género. Un periodista del diario El Norte, un abogado y ex funcionario del gobierno estatal, una psicóloga perteneciente a una asociación civil CRECER, y una profesora-investigadora universitaria. Es importante hacer notar que más allá del número de personas entrevistadas, la información que analizaremos a continuación la cruzaremos con la literatura especializada y los datos cuantitativos con los que contamos.

Sólo como guía, aludimos a tres referentes metodológicos: los hitos (hechos significativos), las intersecciones (se toman acciones colectivas, identificación de tensiones y conflicto) y las articulaciones (ajustes y enlaces con otros fenómenos). Para organizar la información de manera analítica los apartados generales implican descripciones sobre lo que dicen respecto a los ejes principales de la investigación. En el siguiente apartado realizamos una interpretación y análisis entrevistando las categorías de análisis: relaciones de poder, relaciones de producción y, en menor medida, catexis.

Quienes ofrecieron sus opiniones resaltan el grado de preocupación que reina en el estado por la violencia social exacerbada, y en el caso de aquella que se expresa sobre las mujeres, sus interpretaciones se dirigen a presentar las condiciones sociales que impactan a las personas para favorecer la aparición del fenómeno en cuestión. En este sentido, la información recopilada no difiere drásticamente con la literatura dado que las dos fuentes identifican a Ciudad Juárez como el foco de atención, y de igual manera entrevén las modificaciones de las relaciones sociales a raíz del cambio del modelo económico local y sobre todo, la multiplicación de las tensiones sociales.

Hitos

En los años sesenta se da el cambio del modelo económico de la principal ciudad del estado, Ciudad Juárez; de ser una ciudad turística se convirtió en un centro industrial lo cual implicó aumento de empleo, y sobre todo, empleo exclusivo de mujeres, según el informante periodista; de igual forma, la inmigración se elevó y por consiguiente también la población. Un elemento clave, sobre todo para el caso de Ciudad Juárez, son los puntos de inflexión que los informantes resaltan: la participación masiva de las mujeres en actividades remuneradas especialmente las maquiladoras, y el cambio de patrón del comercio ilegal de droga. En términos cronológicos, el periodista ubica al primer hecho en la década de los años ochenta, y el segundo en los noventa. Respecto al comercio de drogas, el cambio consistió en el masivo consumo y comercialización al interior de la ciudad, y la zona fronteriza del estado, con lo cual se multiplicó el narcomenudeo. La zona fronteriza pasó de ser un lugar de tránsito de droga a uno de consumo. El abogado y ex funcionario señala que los feminicidios fueron los focos rojos de atención de los medios de comunicación y organismos internacionales, y según él, los motivos de los asesinatos de mujeres ya no son los mismos de hace 15 años. Según nuestro informante, el involucramiento de las mujeres en actividades ilícitas (comercio de droga) es uno de los nuevos motivos de los feminicidios. La académica señala que en realidad el problema de la violencia hacia las mujeres siempre ha existido, por lo que no identifica hechos que marquen o hayan influido de manera decidida al fenómeno en estudio. No obstante, y en sintonía con las demás opiniones, señala que la migración, el crecimiento poblacional hacen distinto los problemas de antaño:

teníamos una vida cotidiana más tranquila [...] cuando los años pasan tomamos más conciencia [...] Algunas de estas mujeres ya no están permitiendo eso que las abuelas sí permitían, sin embargo, como hay más denuncia se cree que hay más violencia.

El contraste entre “el antes” y “el después” implica un cejo de nostalgia pero a la vez, se subraya la creciente inseguridad, por ello, el periodista identifica la vida nocturna que las mujeres trabajadoras podían darse tiempo atrás. Para el abogado y ex funcionario, el principal problema respecto a los feminicidios en la frontera es el involucramiento de las mujeres con el crimen organizado; este hecho se empezó a gestar seis años atrás, es decir, desde 2006.

Intersecciones

Justamente la vida nocturna que las mujeres podían realizar antes de que los índices de criminalidad se dispararan tuvo su efecto en las relaciones familiares. El periodista está convencido que la masiva incorporación femenina al mercado de trabajo fracturó el orden familiar tradicional, con lo cual sobresalen dos hechos: la resistencia de los varones a quedarse en casa y el semi abandono de los hijos e hijas.

La división sexual del trabajo tradicional parece haberse modificado, o por lo menos, entró en crisis a partir de las condiciones sociales adversas que prevaleció en Juárez; las mujeres se vieron en la necesidad de trabajar, los varones cuando no eran contratados tuvieron que permanecer en casa a regañadientes. Dicha situación es visualizada por los informantes como componente para el desenlace de episodios y hechos violentos contra las mujeres.

Para la académica profesora-investigadora, 2001 fue un momento coyuntural en el que se visibilizó el feminicidio en Chihuahua; varias organizaciones civiles se movilizaron por el clamor de justicia para las víctimas. Otra fecha según el periodista, resultó ser 2005, con la muerte de la menor Estrella quien fue violada y agredida físicamente de manera artera; también existieron numerosas movilizaciones civiles.

Otro elemento importante derivado de la inserción laboral femenina y la cultura llamada “patriarcal” tiene relación con la violencia laboral, los acosos y hostigamiento a las obreras en los centros de trabajo, sobre todo en maquiladora; dicha violencia se expresa con cierta regularidad, sin embargo, a decir de la psicóloga e integrante de una asociación civil:

los casos frecuentemente los atienden las personas responsables de recursos humanos y se reducen a hacer algunas recomendaciones a quienes presentan la queja para evitar conflictos mayores.

La académica señala que las obreras tienen que ofrecer favores sexuales a sus superiores de las maquiladoras. Sobresalen algunos casos en los cuales la violencia escolar, laboral e institucional se suma a los asesinatos de mujeres en espacios comunitarios. La falta de procuración de justicia es en sí misma una violencia institucional sobre las mujeres y sus familiares. Aunque el abogado y ex funcionario señala que se ha avanzado, finalmente dicha procuración de justicia se convierte en una simulación porque las autoridades son reactivas más no preventivas.

241

Según recuerda el periodista, tres policías mujeres agentes de tránsito denunciaron hostigamiento sexual por parte de sus jefes, pero otras mujeres no se atreven por el miedo al despido o no “hacer borlote” para que no las visualicen como conflictivas. Este mismo informante advierte casos de agresiones sexuales de maestros de primaria y en menor medida en secundaria y preparatoria; recuerda los casos de estudiantes universitarios de ambos sexos desaparecidos (del Tecnológico de Ciudad Juárez y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez). Desde la experiencia de la académica como profesora universitaria señala que alumnas le han relatado episodios de hostigamiento por parte de maestros. La psicóloga e integrante de una asociación civil advierte que existe una simulación de la violencia en las escuelas, existe expulsión de alumnas de secundaria y bachillerato por embarazo, y además “se sigue pensando que las mujeres no son aptas para ciertas carreras técnicas [...] y se les ponen trabas para que desistan”.

Articulaciones

Con el cambio del patrón de comercialización ilegal de droga, y con ello el auge y rivalidad del crimen organizado, se identifica una relación directa respecto al maltrato y abuso hacia las mujeres;

la relación de la violencia de género con la violencia del narcotráfico, en principio pareciera que la segunda incidió en la primera. Así también, no sólo las mujeres están participando en actividades de narcotráfico sino en otras acciones consideradas delictivas, según el abogado y ex funcionario, en Ciudad Juárez. Según un reportaje de la autoría del periodista, y que él mismo cita, existen mujeres que estaban detenidas en el CERESO por su participación en actividades de narcotráfico, en específico:

como encargadas de tienditas, antes de que supuestamente la desaparecieran, y a nivel de ventas, a nivel de traslado [...] mujeres que le habían entrado porque les había resultado atractivo, por cuestión sentimental, fueron engañadas porque la pareja andaba en eso [...] casos que al trasladarse de Chihuahua para acá en un vehículo prestado resulta que los agarraron al llegar al retén.

El proceso de inserción femenina, la capacidad económica de las obreras, y la ya comentada vida nocturna de las mujeres, sumado al desdén de los varones por cuidar a sus hijos e hijas, propició que muchos pequeños de ambos sexos crecieran en desamparo, o por lo menos bajo otra forma de relación familiar no tradicional. Dicha situación generó “ejércitos de mano de obra de reserva”¹¹⁰ los cuales una parte son absorbidos por la estructura productiva formal y, bajo una lógica de alta vulnerabilidad social otra parte es atraída por el crimen organizado. Según algunos de nuestros informantes, el fortalecimiento de las bandas de narcotraficantes hace que se eleve la violencia hacia las mujeres.

Reflexiones analíticas

Existe un cambiante equilibrio de poder durante el proceso de re-inserción femenina al trabajo remunerado; quienes opinaron coinciden en identificar como antecedente directo de la exacerbación de la violencia de género la contratación masiva de la fuerza de trabajo femenina. Ello a su vez trastocó las relaciones de poder al interior de las familias sobre todo cuando por motivos de necesidades del mercado de trabajo fue necesario contratar exclusivamente a mujeres obligando a

¹¹⁰ Este término lo utilizó para referir lo que Marx llamaba el lumpemproletarios, aquella clase social que quedaba fuera del proceso productivo por la sobredemanda, y sólo sobrevive con lo mínimo, están desesperanzados. De alguna manera son considerados por el sistema capitalista como desechos o mano de obra de reserva tanto de reemplazo generacional como físico bajo condiciones de explotación.

varones a permanecer en casa, según el periodista. En un siguiente periodo, se recontrataron nuevamente fuerza laboral masculina con lo cual se establecieron relaciones entre los sexos con nuevos matices. Al no saber tratar a las mujeres en términos de considerarlas como personas “adultas” se reflejó la aguda desigualdad entre hombres y mujeres. Trastocada la división sexual y tradicional de trabajo, no sólo en las actividades remuneradas sino en la esfera doméstica, las tensiones y negociaciones parecen haberse intensificado.

La estructura catexica parece también haber sufrido una alteración, las agresiones y asesinatos de mujeres implica la objetivación del cuerpo femenino erotizado. Los arteros asesinatos con tintes sexuales como lo documenta Monárrez (2009) y algunos informantes refieren, la manera en que el cuerpo de las mujeres es mancillado, ultrajado, expresa la demostración simbólica del poder masculino. De alguna forma la violencia masculina hacia las mujeres representa una respuesta a un poder amenazado. Un informante refiere que el maltrato se acrecienta cuando el poder de los narcotraficantes aumenta. La articulación entre la violencia de género y una estructura social como la delincuencia organizada indica una mutua influencia.

La violencia laboral y escolar son mencionadas en relación a la dimensión sexual, catexica. Los hostigamientos sexuales tanto en la escuela como en el trabajo se expresan principalmente entre las subalternas y sus jefes.

Según las fuentes consultadas tanto cuantitativas como cualitativas, la situación de la violencia en el principal centro poblacional del estado apunta cambios en el orden de género, y podemos presumir que implica también una modificación en negativo al modelo de masculinidad dominante. La violencia masculina proveniente principalmente de los cambios en relación al grupo doméstico y del crimen organizado, implica un cambiante equilibrio de poder.

Chihuahua está inmerso en dinámicas socioestructurales con rasgos propios y a la vez *sui generis*. Forma parte de la frontera norte, lo que podríamos llamar el corredor de la muerte del crimen organizado, en la cual si bien el motor económico ha sido históricamente la incipiente industrialización de los años sesenta y la apertura al libre comercio de los noventa, el comercio ilegal de droga y toda las implicaciones económicas y sociales han coartado al poder institucional.

La violencia de género no queda excluida de los factores estructurales como la economía ilegal y el desarrollo y fractura del modelo económico maquilador y comercial. La última crisis económica en

Ciudad Juárez, a mediados de la década anterior, produjo mayores presiones sociales generadas por el desempleo y la necesidad de obtener ingresos en vastas capas sociales.

Los principales indicadores sobre las asimetrías de género y la distribución desigual del poder entre los sexos, configuran un escenario contradictorio. Por una parte, en el periodo de 1990 y 2004 existieron espacios de empoderamiento de las mujeres como la educación y el empleo, en los siguientes años los avances no se distinguieron pues la mirada fue metodológicamente más acuciosa y cuidadosa por lo que las nuevas mediciones indicaron fuertes retrocesos en el avance de la igualdad de condiciones entre los géneros.

Si bien las mujeres de Chihuahua cuentan con mayor escolaridad que otros estados de la república, también se mueren más por causas maternas situación distinta para sus estados vecinos. Solamente el 3.9% de la PEA emprendió un negocio frente al 22% de los varones; así también el índice de competitividad social para los varones es el doble que para las mujeres, es decir, éstas últimas encuentran más dificultades para conseguir empleo, por ejemplo. Cuando se compara con otros estados resulta que en el rubro de competición en el mercado laboral, las mujeres chihuahuenses cuentan, después de todo, con mejores condiciones. En el rubro político, existe prácticamente poca participación como tomadoras de decisión desde las presidencias municipales o del congreso local.

244

La idea de la crisis del otrora orden familiar tradicional se ve respaldada con el dato del aumento de divorcios y la disminución de matrimonios.

La violencia social común a muchos, sino es que a todos, estados de la frontera norte, ha provocado las más variadas hipótesis respecto al vínculo con la violencia hacia las mujeres. Aunque como se decía, Chihuahua posee indicadores positivos y negativos sobre la situación de las mujeres, la percepción de los entrevistados es contradictoria, en general las condiciones de las mujeres no son mejores, no obstante algunos aseguran que hay avances (algunos refieren que las mujeres tienen puestos de trabajo que antes no poseían).

Una violencia institucional que los informantes no expresaron se refiere al aspecto de salud, dado que durante 2005 al 2010 ocurrieron más muertes de las llamadas silenciosas (cáncer cervicouterino y de mama) que homicidios femeninos, presumimos que ante el foco de medios de comunicación y organismos internacionales sobre las muertas de Juárez se ha invisibilizado las defunciones relacionada con la salud sexual y reproductiva. Juárez ha acaparado la atención no sólo

periodística y académica sino gubernamental, olvidando la distribución de las defunciones por municipios y causas diversas.

2.2.3.2 Coahuila

Relaciones de poder

Ámbito privado. La violencia contra las mujeres ha venido siendo registrada por diversas encuestas nacionales desde 1998; la fuente más reciente sobre el particular es la ENDIREH 2006, que da cuenta de las características. A continuación, mostraremos la información que la encuesta arroja para Coahuila de Zaragoza. La encuesta reportó que en México el 67% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido violencia familiar, patrimonial, comunitaria, escolar, laboral y de pareja. En el estado se encuestaron a 552,862 mujeres casadas o unidas de 15 años y más, sobre situaciones de violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación y en los últimos 12 meses.

De cada 100 mujeres encuestadas, 35 dijeron haber vivido eventos violentos por parte de su pareja a lo largo de la relación, cifra menor al promedio nacional que fue de 47. Esta proporción fue una de las más bajas del país y ubicó al estado en el segundo lugar después de Baja California con 34.6%. El 30.9% manifestó haber padecido al menos un incidente de violencia durante los últimos meses. De acuerdo a los tipos de violencia el cuadro 1CO muestra la información.

Tipo de violencia	A lo largo de su relación	Últimos 12 meses	Situación más recurrente
Psicológica o emocional	80.7%	74.6%	Que su pareja le deje de hablar (55.3 %)
Física	45.3%	29.3%	La ha empujado o le ha jalado el pelo (38.3%)
Económica	66.6%	62.9%	Le ha reclamado como gasta el dinero (38.2%)
Sexual	16.7%	14.3%	Le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no quiera (16.5%)

Fuente: ENDIREH 2006. Coahuila.

Por otro lado, en lo que se refiere a situaciones de violencia extrema de las 191,708 mujeres que han sido violentadas a lo largo de su relación, el 24.4% han sufrido agresiones extremas equivalente a 46,860 mujeres, de las cuales más de la mitad, el 53.9%, han requerido atención médica o intervenciones quirúrgicas por los daños ocasionados; 44.6% han sido pateadas por su esposo o pareja, las han amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, atacado con cuchillo, navaja o arma de fuego; 28.1% de ellas ha soportado que su esposo o pareja haya usado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, el 8.8 % ha soportado que su pareja les haya quitado dinero o se haya adueñado de sus bienes (terrenos, joyas, etc.) y el 24.2% ha soportado cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, aborto, no puede mover alguna parte de su cuerpo, o falleció algún miembro del hogar.

Es importante mencionar que las mujeres que denuncian a alguna autoridad los eventos violentos son aquellas que usualmente fueron agredidas de forma física o sexual, representando el 17.7% las mujeres que denunciaron y el 82.3% las que no denunciaron la agresión. Las que no acuden ante ninguna autoridad por miedo o amenazas de su esposo o pareja representan el 34.3% y otro 27.3% no lo hacen por vergüenza o para evitar que su familia se entere; finalmente, un 17.9% no confía en las autoridades o piensan que él cambiará.

Violencia en el Ámbito Público. Los cuatro tipos de violencia explorados en el ámbito aparecen también en el ámbito público. En el ámbito comunitario la ENDIREH 2006 muestra que a nivel nacional el 39.7% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido alguna agresión pública de carácter sexual. En Coahuila, la cifra alcanza el 35.0% dato por debajo del nivel nacional, ocupando el lugar decimosexto en el país. La violencia de los hombres hacia las mujeres en espacios comunes puede clasificarse en dos tipos de agresión: intimidación y abuso sexual. Según la encuesta de referencia, en el estado de las 302,291 mujeres que han sufrido violencia en ese ámbito 33.1% fueron abusadas sexualmente, y el 93.3% intimidadas.

Durante el periodo 2005-2009, el estado pasó de ocupar la posición número 27 a nivel nacional a la número 26, con respecto a las violaciones denunciadas por cada 100 mil mujeres, es decir, pasó de

13.7% a 13.9%¹¹¹. Según datos de la ENDIREH 2006, en la entidad existen 3.2% de mujeres que padecen casos extremos de violencia, es decir, hechos perpetrados por los hombres, tales como la violación y el sometimiento de las mujeres a ejercer la prostitución en espacios comunitarios a lo largo de su vida. Si bien el 92.2% de las entrevistadas refieren a personas desconocidas como el agresor principal, en los espacios públicos también se registran agresiones por parte de los propios familiares situación señalada por el 5.0% de los casos; el 6.7% de los agresores son amigos, vecinos, novios o compañeros.

Sobre la violencia escolar, los resultados obtenidos de la ENDIREH 2006 muestran que 10.7 de cada 100 mujeres en el estado de Coahuila, han padecido algún incidente en este ámbito, tales como humillaciones, agresiones físicas, propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones, o fueron obligadas a tener relaciones sexuales. Al respecto, Coahuila se encuentra entre los porcentajes más bajos del país, 15.7%, ocupando el 31 lugar a nivel nacional en este rubro, después de los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Campeche.

Los principales agresores según lo declara el 70.9% de las víctimas son las autoridades escolares, como directores, coordinadores y maestros; 34.0% menciona a los compañeros y sólo el 1.3% de las mujeres entrevistadas refiere que las agresiones provinieron de desconocidos, de las 88,719 mujeres que reportaron haber vivido algún evento de violencia en su vida escolar. A continuación se desglosan las características.

Cuadro 2CO

Estado conyugal	Tipo de violencia						TOTAL*
	Comunitario		Abuso sexual		Intimidación		
	N°	%	N°	%	N°	%	
Solteras	103,151	47.77	24,083	11.15	100,372	46.49	215,897
Casadas	171,033	30.93	63,488	11.48	156,055	28.22	552,862
Alguna vez unidas	28,107	29.25	12,414	12.92	25,510	26.55	96,063
TOTAL*	302,291	34.95	99,985	11.56	281,937	32.60	864,822

¹¹¹ "Feminicidios en México, Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009", INM, LXI Legislatura Cámara de Diputados, ONU mujeres, El Colegio de México, pp 6.

Fuente: Las mujeres en Coahuila de Zaragoza 2008. *La suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia.

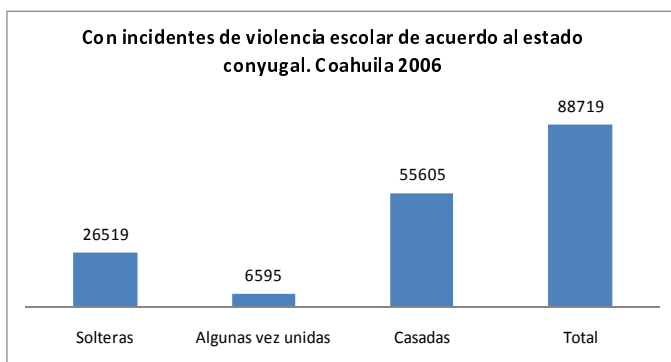
Cuadro 3CO. Porcentaje de mujeres que reportaron haber vivido algún evento de violencia en el ámbito escolar en Coahuila.

Tipo de violencia	Porcentaje	Situación más recurrente
Psicológica o emocional	62.4	Humillaciones, denigración
Física	30.5	Agresiones físicas
Sexual	18.6	Acoso sexual y castigo por no acceder a propuestas

Fuente: Las mujeres en Coahuila.

En cuanto a las mujeres con violencia escolar de acuerdo a su estado conyugal, el 62.67% estaban casadas, 29.89% estaba constituido por mujeres solteras y las mujeres algunas vez unidas representaba el 7.43%. En el gráfico 1CO se observan los datos absolutos

Gráfico 1CO



Mujeres en cargos públicos y privados. En México cada estado tiene su propia Constitución, sus propias leyes y sus propios códigos y autoridades electorales. Pero existen reformas que obligan a los estados a adaptar su normativa en materia electoral para avanzar en las medidas que permitan alcanzar la cuota de género. Coahuila es uno de los 9 estados que considera la paridad (50%) en candidatura de Representación proporcional (RP) en cuanto a composición numérica y relación de diputaciones. Aunado a ello, la entidad se encuentra entre los estados que no supera la masa crítica del 30% de mujeres en su congreso, quedándose solo con el 15%. En cuanto al número de diputaciones en el 2011, de las 25 del estado solo 3 se encuentran representadas por mujeres.

En el gabinete del poder ejecutivo, de 16 dependencias centrales que lo integran cinco las ocupan mujeres (31.25%) y la Procuraduría General de Justicia la preside un hombre¹¹². De los 38 municipios que tiene Coahuila, solo dos están presididos por una mujer, lo cual representa el 5.30%.¹¹³

En lo que concierne a la presencia femenina en organizaciones empresariales, en las tres delegaciones de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en la entidad, COPARMEX Laguna, en Torreón, y Delegación Empresarial región Centro y Carbonífera de Coahuila, en Monclova, cuyos seis cargos más elevados son el de presidente y director, dos mujeres ocupan el puesto de directora¹¹⁴. La CANACINTRA Coahuila Sureste Saltillo, es presidida por un hombre y solamente tiene en su directorio a una mujer de 20 miembros que lo integran. Los tres ejecutivos más importantes del Grupo Industrial Saltillo son hombres. De igual manera, el importante Grupo LALA no incluye a alguna mujer en el cuerpo de ejecutivos. Sin embargo, también se encuentran organizaciones como el Capítulo Saltillo de la Asociación de Mujeres empresarias constituido en 2010¹¹⁵, o de Mujeres Emprendedoras de La Laguna A.C.¹¹⁶ Según Haidé Josefina Ramírez Hernández, coordinadora estatal de la asociación civil Mujeres Microempresarias “las mujeres empresarias ocupan un 15% de los espacios existentes a nivel nacional, pues la mayoría tiene temor

¹¹² Ver Gobierno del Estado de Coahuila. Directorio, revisado en <http://www.coahuila.gob.mx/index.php/directorio/lista/20>

¹¹³ MUJERES. Participación Política en México 2012. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Revisado en: http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/MUJERES-PARTICIPACION_POLITICA.pdf

¹¹⁴ COPARMEX, directorio. Consultado en: <http://www.coparmex.org.mx/nuevositio/php/centrosdirectorio.php>

¹¹⁵ López, S. (2010) *Nace en Coahuila Capítulo Saltillo de Mujeres Empresarias*. en El Diario de Coahuila, revisado en <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/fotografias/fotosnoticias/2010/10/8/sociales.pdf>

¹¹⁶ Ver Mujeres emprendedoras de la laguna AC (mujeres emprendedoras de la laguna AC) http://www.champoton.org/coahuila/index.php?page=detail&get_id=60781&category=16

a lo desconocido o creen que competirán con los varones [...] No promovemos el competir con los hombres [...] promovemos el trabajo en equipo, que ambos podemos más”. La asociación está enlazada con la Red Nacional de Empresarias Sociales, que en 2006 sumaban 189 mil en el país”¹¹⁷.

Marco jurídico sobre violencia contra la mujer. El estado cuenta con un marco jurídico sustentado en varias leyes para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres. Estas leyes se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 4CO

Leyes para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, los niños y las niñas en Coahuila de Zaragoza	Año
La Ley Estatal Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, la cual es coadyuvante de la LGAMVLV. ¹¹⁸	2007
Legislación promulgada que explicita la sanción de la violencia psicológica, física, sexual, patrimonial, económica y otras contra las mujeres en el ámbito público o privado, perpetrada por particulares o por el Estado	--
Legislación sobre trata de personas	2010
Legislación sobre acoso sexual en el trabajo así como en las instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar	2008
Ley promulgada que sancione la violación y otros abusos sexuales en el matrimonio o unión de hecho.	--
Legislación sobre medidas de protección a solicitud de la víctima, de terceras/os o de oficio, antes y durante el proceso judicial	--
Existencia explícita en la legislación de la prohibición de emplear medios alternativos de solución de conflictos al proceso judicial por violencia contra las mujeres.	--
Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el estado de Coahuila. ¹¹⁹	2007

¹¹⁷ Pérez-Cañedo, F. (2006) *Mujeres empresarias forman una red de empresarias en Coahuila*. En El Siglo de Torreón, revisado en <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/248491.html>

¹¹⁸ INMUJERES. MESECVI (2008), *Informe de Indicadores*. Revisado en http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdfs/ambito_internacional/mesecviinformedeindicadores2008.pdf

Índice de Desarrollo Humano y Relativo al Género. En los últimos años, el IDH de Coahuila se posicionó en el lugar seis del nivel nacional. En el año 2005 la entidad registró un IDH de 0.84769, mayor al nacional (0.8200), aunque tuvo un crecimiento lento puesto que el indicador nacional aumentó en 1.57%, mientras que el estatal creció 1.50%. Respecto al IDG¹²⁰, en el 2005 en la entidad creció 1.74% mientras que el nacional 1.93% , y la diferencia porcentual entre el IDG y el IDH a nivel nacional fue de 0.66%, y la del estado de 0.63%. En cuanto al IPG¹²¹, Coahuila registró en el 2005 un valor de 0.4953, menor al nacional de 0.6095.

Feminicidios. Según el fascículo Coahuila, de *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios 1985-2009*¹²², en la entidad las defunciones femeninas con presunción de homicidio habían venido a la baja desde 1985. El número más bajo ocurrió en 1991, con 5 defunciones de mujeres, pero en el transcurso de 10 años se dio un creciente aumento, registrándose 33 defunciones femeninas en 2001, siendo este periodo el número más alto registrado. A partir de ese año, las defunciones decrecen relativamente, ya que en el 2004 vuelve el repunte con un total de 27 feminicidios; los años siguientes transcurren con una leve baja hasta 2007. Sin embargo, para los años 2008 y 2009, las cifras aumentan a 24 y 21 muertes de mujeres con presunción de homicidio, respectivamente (Cuadro 5CO).

De los 38 municipios que tiene Coahuila, 9 registraron repetición de homicidios de cinco a 10 años. De 188 defunciones de los municipios repetidores, Torreón concentró 22.02% de ellos, Saltillo, la capital del estado, concentró 19.72%, Piedras Negras registró 10.55%, Acuña 9.17%, y Monclova 7.30%. Estos cinco municipios concentran el 68.76% del total de las defunciones femeninas. Los municipios que registraron más asesinatos en 2009 se apuntan en el cuadro 6CO.

Cuadro 5CO. Defunciones femeninas con presunción de homicidio. Coahuila 2000-2009.

¹¹⁹ INMUJERES (2011). *Leyes Estatales en materia de prevención y eliminación de la discriminación*. Revisado http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdfs/ambito_nacional/legislacion_en_materia_de_discriminacion.pdf

¹²⁰ El cual adiciona la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres. Tomado de: *Indicadores de Desarrollo Humano y de Género en México 2000-2005* revisado en <http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Coahuila.pdf>

¹²¹ Mide las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica (control sobre recursos económicos) y de ocupación (acceso a empleos de altos funcionarios y directivos). (PNUD, 2000-2005).

¹²² *Feminicidios en México, Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*, INM, LXI Legislatura Cámara de Diputados, ONU mujeres, El Colegio de México

AÑO	Total de Defunciones	Defunción de mujeres con presunción de homicidio	%
2009	270	21	7.78
2008	176	25	14.20
2007	107	13	12.15
2006	110	16	14.55
2005	154	25	16.23
2004	117	27	23.08
2003	122	23	18.85
2002	140	17	12.14
2001	155	34	21.94
2000	121	17	14.05
TOTAL	1,472	218	14.81

Fuente: "Feminicidios en México, Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009", INM, LXI Legislatura Cámara de Diputados, ONU mujeres, El Colegio de México.

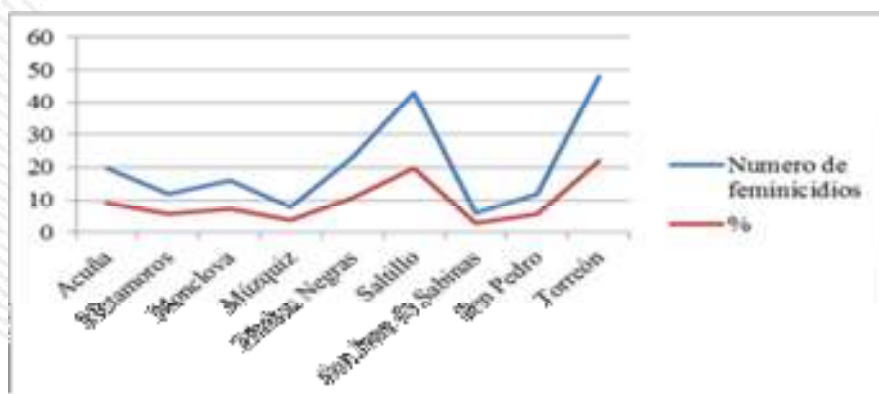
Cuadro 6CO. Municipios de Coahuila repetidores de homicidios de 5 a 10 años, en el periodo de 2000-2009 (N=218).

Municipios	Número de feminicidios	%
Acuña	20	9.17
Matamoros	12	5.50
Monclova	16	7.34
Múzquiz	8	3.67
Piedras Negras	23	10.55
Saltillo	43	19.72
San Juan de Sabinas	6	2.75
San Pedro	12	5.50
Torreón	48	22.02
TOTAL	188	86.23

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 2000-2009.

Coahuila es de los estados cuyo Código Penal no tipifica el feminicidio como delito. Lo que significa un avance en el código penal del estado es que se considera como agravante para el delito de homicidio el que se comete en contra de una mujer, sea cónyuge o concubina, asignándole una pena de 18 a 50 años y en el caso de lesiones la pena aumenta dos años. Pero lo que representa una contradicción es que se mantenga la infidelidad conyugal (razón de honor) como atenuante tanto para el homicidio como para las lesiones, considerando la emoción violenta como imputabilidad disminuida por lo que la pena se reduce a la mitad de lo que corresponde¹²³.

Gráfico 2CO. Municipios de Coahuila repetidores de homicidios. (5 a 10 años) 2000-2009.



En cuanto a la elaboración de certificados de defunción por médico legista, llama la atención el aumento registrado en 2005, el porcentaje daba poco más de la mitad con un 56.5 de los casos de defunciones femeninas con presunción de homicidio, y para el 2009 el porcentaje pasó a 85.7. Lo mismo ocurrió con las necropsias, de 39.1 a 76.2. Las lesiones en la vía pública pasaron de 21.7% a 33.3% en el periodo, y de igual forma pero en menor proporción, se observa un aumento de la cifra de ocurrencia en la vivienda de 52.2% a 57.1%. El comportamiento del promedio nacional fue en 2009 de 36.4% en la vivienda, y 35.8% en la vía pública.

¹²³ *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios 1985-2009.* ONU MUJERES, LXI LEGISLATURA, CAMARA DE DIPUTADOS, INMUJERES. COLMEX, México. Coahuila.

Por otra parte se observa un ligero ascenso en el porcentaje de muertes violentas de mujeres (por causas externas) sobre el total de las defunciones femeninas de 2005 a 2009, resultando 4.5 y 5.0, respectivamente. En el periodo, la razón de tasas de homicidios de varones sobre homicidios de mujeres fue de 5.3 (2005) y 11.4 (2009), lo que significa que en la entidad en los años recientes se asesina a más hombres que en el 2005.

Cuadro 7CO

Defunción femenina con presunción de homicidio en municipios de Coahuila, 2009.	
Municipio	Número de asesinatos
Acuña	1
Cuatro Ciénegas	1
Jiménez	0
Matamoros	1
Monclova	2
Múzquiz	0
Parras	1
Piedras Negras	3
Saltillo	3
San Juan de Sabinas	0
Torreón	9
Total	21

Fuente: Femicidio en México. Op. cit.

El incremento en la frecuencia con que se recurre a métodos brutales aumentó al crecer el uso de objetos romo o sin filo de 13.0 a 33.3%; en cambio disminuyó levemente la proporción de homicidios con armas de fuego al pasar de 39.1 a 38.1% (en el país pasó de 31 a 42%); del mismo modo se observa que disminuyó el uso de objetos cortantes al pasar de 13.0 a 4.0%. Finalmente, las violaciones denunciadas por 100 mil mujeres crecieron ligeramente al pasar de 13.7 a 13.9 en 2005-2009. El cuadro 8CO resume cierta información importante de considerar sobre las defunciones de mujeres en Coahuila.

La tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidio (por 100 mil mujeres) en el 2005 alcanzó 1.83 y 1.60 en 2009. Más, cuando se analizan las defunciones con presunción de homicidio el comportamiento es diferente por sexos y se observa un creciente aumento en las muertes de ambos a partir del 2008 y 2009, antes con un pico importante en el 2004 para las defunciones femeninas y en 2005 para defunciones masculinas. En cuanto al 2010, las defunciones masculinas registran una leve baja y las femeninas registraron una baja significativa de 3.6% respecto al 2009¹²⁴.

Cuadro 8CO. Características de las defunciones femeninas con presunción de homicidio en 2005 y 2009 en Coahuila.

Porcentajes de defunciones femeninas con presunción de homicidio	2005	2009
Porcentaje de mujeres solteras (incluye menores de 12 años)	34.8	42.9
Porcentaje de defunciones femeninas con presunción de homicidio en localidades de 1 a 999 habitantes	4.3	0.0
Porcentaje en que certificó un médico legista	56.5	85.7
Porcentaje en que se practicó necropsia	39.1	76.2
Porcentaje en que se presume hubo violencia familiar	30.4	14.3
Porcentaje en que no se especificó si se presume que hubo violencia familiar	69.6	71.4
Porcentaje en que la lesión ocurrió en una vivienda	52.2	57.1
Porcentaje en que la lesión ocurrió en una vía pública	21.7	33.3
Porcentaje en que la víctima era menor de 18 años	30.4	19.0
Porcentaje que se debió a ahorcamiento y similares	30.4	9.5
Porcentaje en que se usó arma de fuego	39.1	38.1
Porcentaje en que se utilizó objeto cortante	13.0	4.8
Porcentaje en que se recurrió a un objeto romo o sin filo	13.0	33.3

Fuente: Femicidio en México. Op. cit.

¹²⁴Femicidio en México. op. cit.

Las mujeres asesinadas en el 2009 fue con arma de fuego (38.1%), objeto romo o sin filo (33.3%), ahorcamiento o similares (9.5%) y uso de objetos cortantes (4.8%). En 2005, 52.2% de los feminicidios ocurrieron en una vivienda, y el 21.7% en la vía pública. Para el 2009, la ocurrencia en la vivienda y la vía pública se incrementaron en 57.1% y 33.3%, respectivamente.

Gráfico 3CO



Las muertes silenciosas. Consideramos importante incluir en este apartado la ocurrencia de muertes de algunas mujeres relacionadas con el estado de salud y atención que se vive en la entidad. Aunque existen ciertas predisposiciones genéticas que influyen en la salud humana, como el sexo, los hábitos personales y los alimentarios, también existen condiciones sociales que intervienen, como el nivel de ingresos económicos, el empleo, la escolaridad, el acceso y calidad de los servicios de salud. En México la salud ha mejorado en el último medio siglo, esto se ve reflejado en la esperanza de vida al nacer. Entre 1950 y 2005 el país ganó 27 años en este indicador, en el 2010 las mujeres mexicanas alcanzaron una esperanza de vida de 77.8 años, las coahuilenses un poco menos (77.4) en el mismo año.

Abatir la mortalidad materna es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la ONU. México ha presentado dificultades para lograrlo, ya que la muerte durante el embarazo, parto y puerperio no solo es un problema de salud pública, sino una expresión de la desigualdad y el rezago social en que viven muchas mujeres. La RMM¹²⁵ () nacional observada durante el 2010 fue de 51.5, pero la meta que debe cumplir el país es su reducción en 75% para pasar de 89 (1990) a 22.3 (2015). Coahuila no ha presentado avances sino más bien ha tenido retrocesos, ya que entre 2007 y 2010, la RMM pasó de 27.0 a 51.6¹²⁶. El cuadro 9CO da cuenta de los municipios que son repetidores de DFPH y que muestran el estado de las muertes maternas en el periodo 2005-2010.

Cuadro 9CO

Muerte Materna, en municipios repetidores Coahuila 2005-2010	
Municipio	Número de muertes
Allende	4
Frontera	4
Nava	5
Parras	5
Matamoros	7
Múzquiz	8
Acuña	9
Monclova	14
Saltillo	41
Torreón	43
Subtotal	140
Total estado	168

Fuente: Rendición de Cuentas. Información estratégica por Entidad Federativa. SSA 2010.

¹²⁵ La RMM se estima por cada 100 000 nacidos vivos estimados.

¹²⁶ SSA (2010). Rendición de Cuentas. Información estratégica por Entidad Federativa. <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/descargas/rcs/RCS20072010IE.pdf>

Existen en la entidad otras causas de mortalidad que pueden prevenirse con estrategias simples de bajo costo, accesibles y disponibles en todo el país; se trata de las muertes por CACU, CAMA, TBP e VIH. Al analizar su comportamiento observamos que en algunos municipios estas muertes superan a las muertes con presunción de homicidio. Debido a que estas defunciones no tienen el impacto mediático que el de las violentas, las hemos llamado silenciosas. El cuadro 10CO describe el comportamiento de estas causas de muertes femeninas en la entidad.

Cuadro 10CO

Muertes silenciosas, principales municipios repetidores Coahuila 2005-2010

MUERTES SILENCIOSAS EN MUNICIPIOS REPETIDORES. COAHUILA 2005-2010				
MUNICIPIO	TBP	VIH	CACU	CAMA
Parras	2	0	7	8
Matamoros	8	0	16	9
Allende	1	1	9	11
Frontera	1	0	7	11
Francisco I. Madero	4	0	9	12
Múzquiz	0	0	11	13
Sabinas	0	1	0	14
San Pedro	4	2	19	14
Acuña	14	5	31	33
San Juan de Sabinas	8	3	15	35
Piedras Negras	11	13	48	55
Monclova	13	7	54	94
Saltillo	19	15	123	214
Torreón	38	24	178	281
SUBTOTAL	123	71	527	804
%	(96.85)	(93.42)	(93.10)	(95.14)
Total estado mujeres	127	76	566	845

Fuente: Sistema Nacional de Información en Salud. SINAIS. Cubos dinámicos.

Relaciones de producción

Empleo y economía femenina. En el año 2010, la población de mujeres mayores de 14 años fue de 995,130; de ésta el 42% (417,139) corresponde a la PEA; en el momento de realizar la encuesta, el 91.19% de la PEA estaba ocupada (INEGI Anuario Estadístico 2011). La tasa más alta de participación económica (TPE) se registra en las mujeres de 30 a 49 años con un 48.6%.

La tasa estatal de desocupación en el primer bimestre del 2012 fue de 5.69 similar al promedio registrado en el 2011 de 5.57, y del 2010 de 7.89 (ENOE, resultados mensuales). En el cuadro 11CO se muestra el comportamiento de algunos indicadores estratégicos trimestrales durante el 2010.

Cuadro 11CO. Promedio de indicadores económicos por sexo.

Coahuila 2010 (%)

Indicadores	Hombres	Mujeres
Población económicamente activa	75.1	41.37
Población ocupada	92.72	91.67
Población desocupada	7.27	8.32
Tasa de participación	75.1	41.37
Tasa de desocupación	7.27	8.32

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo trimestral (ENOE). Indicadores estratégicos

El índice de feminización del trabajo (mujeres por cada 100 hombres) es más alto en empleos relacionados con servicios personales con un índice de 143.1, le siguen oficinistas con 139.3, comerciantes 68.4, profesionistas, técnicas y trabajadoras del arte 44.3, y por último trabajadoras industriales, artesanales y ayudantes 28.2%¹²⁷.

¹²⁷ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

La brecha más importante en uno de los componentes del IDH se aprecia en los ingresos provenientes del trabajo: durante el segundo trimestre del 2007, el ingreso por hora trabajada de la PEA ocupada, las mujeres ganan, en promedio, 30.4 pesos, mientras que los hombres 31.8 pesos. En cuanto al ingreso promedio por hora trabajada de la PEA profesionista ocupada, la mujer gana 72.2 pesos y el hombre gana en promedio 69.2. El ingreso promedio para jefes del hogar ocupados, las mujeres ganan 31.3 pesos, mientras que los hombres 35.5. La mujer que participa en la actividad económica tiene una sobre jornada de trabajo total promedio de 10.7 horas más que la masculina. El 6.3% de población ocupada que no recibe ingresos es población femenina y 2.2% es masculina, además, son ellas las que desarrollan el mayor porcentaje de trabajo no remunerado ya sea el de mercado o el doméstico¹²⁸.

En cuanto a la situación laboral analizada por el INEGI, encontramos que la posición en la ocupación de acuerdo al sexo durante el 2010 muestra que hay más mujeres asalariadas que empleadoras. La situación del trabajo por cuenta propia está compuesta en su mayoría por mujeres, así como el trabajo realizado por el cual no se percibe ningún ingreso (cuadro 12CO).

Cuadro 12CO. Posición en la ocupación por sexo, Coahuila 2010 (% trimestrales)

Indicadores	Hombres	Mujeres
Trabajadores subordinados y remunerados	76	68.95
Asalariados	97.65	98.22
Con percepciones no salariales	2.35	1.77
Empleadores	5.27	2.3
Trabajadores por cuenta propia	15.95	21.32
Trabajadores no remunerados	11.3	29.7
No especificado	0.0	0.0

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. (ENOE) 2010. Indicadores estratégicos.

¹²⁸ INEGI (2008) *Las mujeres en Coahuila de Zaragoza*.

El sector primario es un campo predominantemente masculino. En el sector secundario la mayor concentración de población femenina se encuentra en la industria manufacturera. En el terciario el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en el renglón de servicios sociales, donde están en una proporción de dos mujeres por un hombre; también en una ligera mayoría en los apartados que se refieren al comercio, servicios diversos, servicios no profesionales como restaurantes, y servicios de alojamiento (cuadro 13CO).

Cuadro 13CO. Sector de actividad económica por Sexo. Coahuila 2010 (%)

Sector económico	Hombres	Mujeres
Primario	7.65	0.92
Secundario	39.15	17.17
Terciario	52.55	81.62

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. (ENOE) 2010. Indicadores estratégicos.

Ingresos. Respecto al nivel de ingresos de las mujeres en 2010, el mayor porcentaje recibe hasta un salario mínimo con una diferencia de dos mujeres por un hombre, así como en los ingresos de más de uno hasta dos salarios mínimos y la población que no recibe ingresos. En cambio, en los niveles más altos de ingresos los mayores porcentajes están a favor de los hombres; entre más elevado sea el ingreso, mayor concentración de población masculina. El cuadro 14CO muestra el promedio de los porcentajes de estas desigualdades en el 2010¹²⁹.

¹²⁹ Se promediaron los cuatro trimestres del año 2010.

Cuadro 14CO. Promedio de nivel de ingresos.

Coahuila 2010 (%)

Indicadores	Hombres	Mujeres
Hasta un salario mínimo	7.5	17.12
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	21.4	27.72
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	28.85	21
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	21.82	15
Más de 5 salarios mínimos	13.12	8.85
No recibe ingresos	3.1	7.42
No especificado	4.2	2.87

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. (ENOE) 2010. Indicadores estratégicos.

Educación. El promedio escolar de las mujeres es de 9.37 años, menor al de los hombres de 9.57, pero superior al nacional de 7.9 años. El 2.7% de las mujeres mayores de 15 años (26,373) son analfabetas. El porcentaje de mujeres inscritas por nivel educativo durante el ciclo escolar 2008-2009 fue el siguiente: primaria 49%, secundaria 49.8%, bachillerato 49.9%, licenciatura 44.9%, licenciatura en educación normal 75.1% y en posgrado de 46.9%, cifras ligeramente más altas en los hombres que en las mujeres, con excepción de la matrícula en escuela de educación normal donde predominaron las mujeres.¹³⁰

Los porcentajes más altos de rezago educativo se encuentran en las localidades de menos de 2,500 habitantes; las mujeres rezagadas representan el 19.6% y los hombres: 21.6%¹³¹. La capital del estado, Saltillo, concentra el mayor porcentaje de población con rezago educativo, donde se puede observar un breve aumento en la población femenina con 13.3%, seguida de Torreón con 12.1%. Al comparar el rezago por sexo, en el 2005 el mayor porcentaje de rezago educativo estaba en la

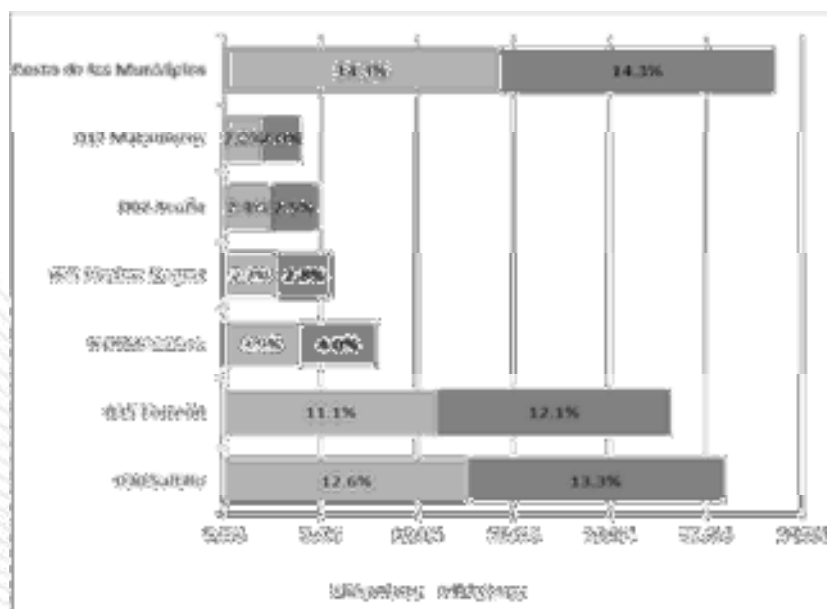
¹³⁰ INEGI (2011). *Anuario Estadístico*.

¹³¹ INEGI (2008). *Las Mujeres en Coahuila*.

población masculina; cinco años después, en 2010, el mayor porcentaje estaba en la población femenina.

Gráfico 4CO

Población de 3 y más años de edad que no asiste a la escuela por principales municipios según sexo



Índice de competitividad social. La competitividad social es el potencial de una sociedad para generar bienestar a sus integrantes a través de las condiciones del mercado de trabajo y su asociación con la formación de capacidades básicas. El ICS revela las condiciones de bienestar entre los trabajadores, en especial entre los grupos de hombres y mujeres, revela que las características de los grupos no son iguales. Las mujeres no solo son el grupo menos cuantioso en el mercado laboral, sino el grupo con mayor desigualdad en el momento de trabajar. Como se aprecia en el cuadro 15CO, en cinco años el ICS femenino se incrementó en 0.0026 en tanto que el masculino decayó en -0.018, acortándose la distancia entre ambos; con todo la diferencia en el 2010 entre ambos índices representa el 76.6% para el ICS de las mujeres y 43.3% para el de los hombres¹³².

¹³² PNUD México (2012) *Informe sobre competitividad social en México Número especial*.

Cuadro 15CO

Entidad Federativa	2005				2010			
	Mujeres	Hombres	Diferencia	%	Mujeres	Hombres	Diferencia	%
Coahuila	0.2368	0.4408	0.204	46.3	0.2394	0.4228	0.1834	43.9

Fuente: PNUD México 2012.

Hostigamiento en el ámbito laboral. Coahuila ocupa el noveno lugar a nivel nacional en violencia laboral¹³³ ya que de las mujeres de 15 años y más ocupadas, el 31.3% equivalente a 79,749 mujeres señalan haber vivido violencia en su centro de trabajo. Por estado conyugal, las mujeres solteras son las más violentadas laboralmente. Los dos tipos de violencia más importantes son: discriminación laboral, que representa el 88.5%; y hostigamiento que alcanza un porcentaje de 27.8% (gráfico 5CO). De acuerdo al lugar de trabajo, las incidencias más importantes las reportan aquellas que se desempeñan en dependencias públicas y centros escolares con 38.5% de los casos, seguidas por las maquiladoras, fábricas y talleres, de las cuales el 33.4% ha sido víctima de violencia, finalmente el 23.1% fueron agredidas en las empresas privadas, comercios, bancos y servicios privados. Por último, cabe señalar que de las mujeres del estado de Coahuila que viven violencia en este ámbito 15,350 señalan que también es víctima de este fenómeno por parte de su pareja alcanzando un 36.6%.

¹³³ La violencia laboral se refiere a las mujeres ocupadas que reciben un sueldo, salario o jornal u otro tipo de pago, que sufrieron alguna agresión o acoso por parte de sus patrones o empleadores, o compañeros de trabajo. Este es un serio problema a nivel profesional y personal del afectado. Su principal característica es el abuso de poder o autoridad, que causa a sus víctimas daños físicos y psicológicos. ENDIREH 2006.

Gráfico 5CO



Violencia social Inseguridad y delincuencia organizada. En años recientes, Coahuila se ha convertido en escenario de violentos enfrentamientos entre la delincuencia organizada, y de esta contra las fuerzas armadas y policiales locales, estatales y federales, en donde han muerto miembros de esas corporaciones y también población civil. Este escenario tan desalentador, se entrecruza con otros tipos de delitos que incrementan el estado de inseguridad en los habitantes, quienes los perciben de forma diferenciada, puesto que la percepción de inseguridad y los delitos de los que son víctimas los mexicanos son diferentes a lo largo y ancho de nuestro país. Según el modelo desarrollado por el CIDAC, Coahuila ocupa el lugar número 28 de 32 (donde 32 sería el más grave), con un índice delictivo de 64.0, lo que lo posiciona en un grado de afectación “severa” junto a Tamaulipas, Michoacán, Chihuahua, Durango, Quintana Roo, Morelos y Guerrero, que registran una afectación similar. Cada delito tiene en la percepción de las personas una afectación distinta¹³⁴. El estado presenta una afectación media en cuanto a incidencia delictiva de alto impacto, sin embargo en cuanto al impacto en secuestro y robo a peatón sin violencia se encuentra en afectación severa. En cuanto a homicidios relacionados al crimen organizado por cada 100 mil habitantes, la entidad se encuentra levemente por debajo de la media nacional.

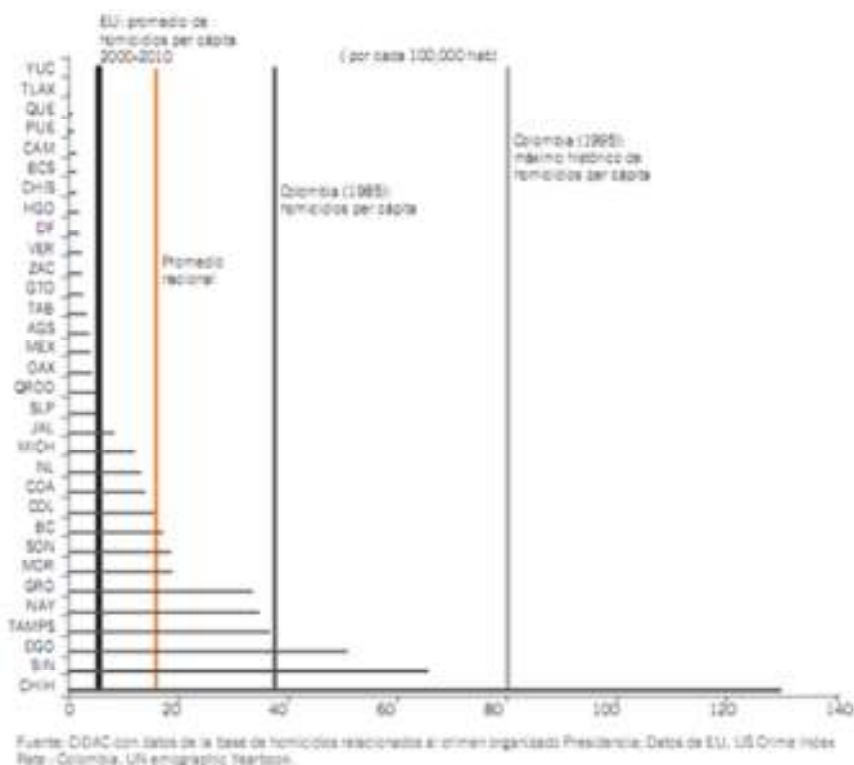
¹³⁴ CIDAC. A.C. (2012) *Op. cit.*

Cuadro 16CO. Índice de percepción de inseguridad del CIDAC en Coahuila

DELITO	RANGO	AFECTACION
Secuestro	29	Severa
Robo a peatón sin violencia	30	Severa
Homicidios relacionados al crimen organizado	23	Media
Lesión dolosa con arma blanca	12	Media
Robo a peatón con violencia	23	Media
Robo de vehículo con violencia	23	Media
Robo de vehículo sin violencia	12	Media
Extorsión	13	Moderada

Fuente: CIDAC. A.C. Op. cit.

Gráfico 6 CO



Delincuencia organizada. En los últimos años la capital y otros puntos de la entidad han presentado episodios de violencia asociados por la disputa entre los cárteles del narcotráfico como en los vecinos estados de Nuevo León y Tamaulipas, todos frontera con Estados Unidos. El estado ha registrado picos de violencia asociados con la captura o asesinato de importantes líderes del narcotráfico que tenían influencia en la entidad. De acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI), las cifras de homicidios dolosos del fuero común se han disparado: en el año 2010 se registraron 361, 33% más que en 2009, el doble que en 2008 y 66% más que en 2007¹³⁵.

Otro indicador de violencia es el creciente número de desapariciones masculinas y femeninas en la entidad, donde el Centro de Derechos Humanos Fray Juan de Larios, en coordinación con las Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas de Coahuila, documentaron 118

¹³⁵ Estrada, J. (2011) *Una plaza en disputa por el narcotráfico*. En CNN México. Saltillo, Revisado en <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/03/15/salttillo-una-plaza-en-disputa-por-el-narcotrafico>

desapariciones, de 2007 a enero de 2011, de las cuales 91 presumen que se relacionan con el crimen organizado, de acuerdo con un reporte de las organizaciones mencionadas¹³⁶.

En el país se llevaron a cabo operativos militares en varios estados a partir del 2006¹³⁷. En Coahuila, a diferencia de otras entidades de la zona noreste, de 2007 a 2009 no se vivió tal experiencia. Merino (2011) llevó a cabo un análisis para medir el impacto de esos operativos en la ocurrencia de homicidios comparando las entidades donde no se desarrollaron tales acciones como medida de contraste. Tomamos ese ejercicio como referencia para analizar los homicidios femeninos en el estado frente a otras entidades de la zona de estudio donde ocurrieron operativos militares. Como se aprecia en el cuadro 17CO y el gráfico 7CO, aunque en Coahuila no se llevaron a cabo tales operativos, el porcentaje de homicidios de mujeres se elevó de 2007 a 2008, año de operativos, en 4.8 puntos porcentuales al pasar de 5.6 a 10.4%, para luego descender 2.1 porcentuales en 2009. A diferencia de las demás entidades que se muestran en el cuadro, la entidad experimentó un pico de elevación en 2008 que disminuyó al siguiente año, en tanto que en las demás entidades la cifra se elevó, con excepción de Zacatecas cuyas cifras fueron descendiendo en 2008 y 2009 hasta ocupar la más baja en este grupo de entidades.

¹³⁶ Ibid 2011

¹³⁷ Las otras entidades con operativos fueron Michoacán, Guerrero, Baja California, Tamaulipas, Sinaloa, Durango y Chihuahua. Las entidades que registraron incrementos importantes aunque no tuvieron operativos son: Nayarit, Coahuila, Morelos, Quintana Roo y Sonora.

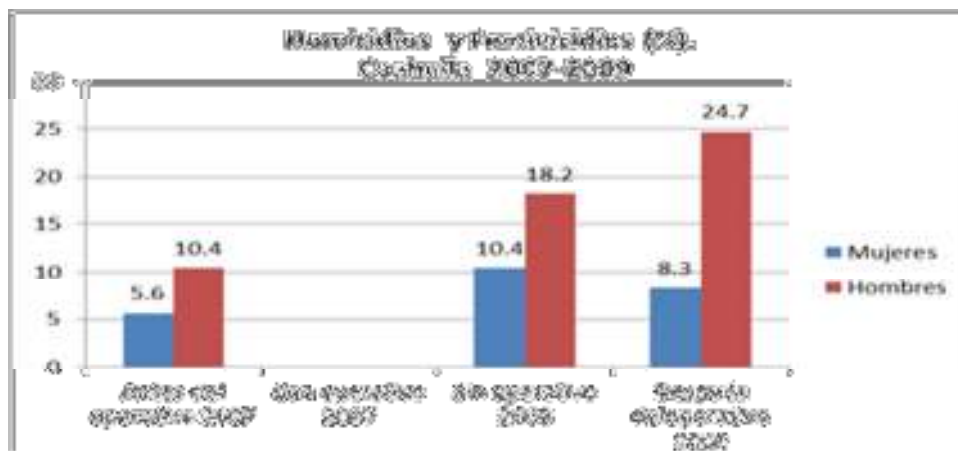
Cuadro 17CO

Entidad	% de homicidios de mujeres 2007	% de homicidios de mujeres 2008		% de homicidios de mujeres 2009
	Antes del operativo	Con operativo	Sin operativo	Después del operativo
Tamaulipas	8.1	13.6		19.7
Nuevo León	5.6	6.1		11.4
Coahuila	5.6	Sin operativo	10.4	8.3
Chihuahua	11.3	27.4		33.6
Durango	4.3	11.5		17.4
Zacatecas	5.5	Sin operativo	4.4	3.9

Fuente: DCPH INEGI. Elaboración propia.

Cuando incorporamos las muertes de hombres a las de mujeres nos encontramos que en el 2008, el porcentaje de las muertes masculinas también había aumentado casi el doble respecto al año anterior, aun sin operativo militar por parte del gobierno federal en la entidad. Mientras que en el 2009 las muertes femeninas descienden 2.1 puntos porcentuales, las muertes masculinas ascienden poco más de 6.5 puntos para este mismo año (gráfico 7CO).

Gráfico 7 CO



Finalmente, hay que anotar los niveles de prevalencia delictiva en Coahuila mostrados por la ENVIPE 2011 que es de 25,250 víctimas por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en el año 2010, y la incidencia delictiva por 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en ese año según lugar de ocurrencia del delito y lugar de residencia de la víctima es de 28,160. La diferencia entre delitos ocurridos a residentes de Coahuila y los delitos ocurridos en el estado dan una diferencia de 3.9%.

La percepción que la población tiene con respecto a la situación actual que guarda la inseguridad pública en su colonia, municipio y entidad federativa, nos muestra que en la entidad las personas consideran insegura a su colonia o localidad en 34.2%, a su municipio 58.4%, y a su estado 64.5%. Así, a medida que las personas están más lejos del entorno conocido, sienten más desconfianza y piensan que aumenta su inseguridad.

Con todo, se observa que en el estado las cinco conductas delictivas que reportan mayor frecuencia entre la población de 18 años y más son: el consumo de alcohol en la calle (57.9%), pandillerismo o vandalismo (42.6%), consumo de droga (34.8%), robos o asaltos (31.7%) y venta ilegal de alcohol (27.3%).

De igual forma, 464,045 personas han sido víctimas de conductas delictivas y en su gran mayoría reportan que estos hechos ocurrieron en la propia entidad. En ese sentido, resulta pertinente

mencionar que el gasto promedio en general de los hogares que tomaron alguna medida para protegerse de la delincuencia es sumamente alto, asciende a 1,289' 695,140 pesos.

Por otro lado, el 38.8% de la población encuestada considera que los delitos aumentaron en su colonia o localidad. Respecto al cambio de actividades que realizaban con cierta regularidad, la encuesta muestra que el 55.0% de las personas participantes en la encuesta dejaron de salir por la noche por temor a ser víctimas de algún delito, atribuyéndole esta situación de inseguridad a la presencia de drogas, la corrupción, el desempleo y la pobreza. El 60.2% dijo que no permiten salir a sus hijos menores de edad. De igual manera, el 70.2% de la población encuestada considera que su entidad es más insegura que antes y el 38.8% aprecia que los delitos aumentaron en su colonia o localidad.

Opiniones y percepciones

Hitos

Los informantes identifican la violencia hacia la mujer como una práctica ancestral que se ha mantenido a través del tiempo y que ha sido reforzada por el sistema social, los roles estereotipados, y las instituciones como la religión, la familia y la escuela. Es un problema que ha existido siempre, al cual se le ha puesto atención en las últimas décadas.

En Coahuila ocurre todo tipo de violencia contra las mujeres. La violencia física, es la que más mencionaron los informantes y sucede desde el noviazgo; otros señalan que las violencias han cambiado debido a las legislaciones y la forma de tratar a los agresores, por lo que consideran que es la psicológica es la más frecuente ya que ésta no deja marcas visibles como la primera. Este tipo de violencia se expresa en insultos, amenazas, descalificaciones, y forma de control como los celos. El constante estrés que viven las esposas y familiares de los trabajadores de las empresas mineras, debido al grado de inseguridad laboral en los centros de trabajo, ocasiona violencia.

En cuanto a la violencia sexual se observa el acoso y las violaciones sexuales; sobre esta última se señala que hay mujeres que no la identifican como tal debido ya que piensan que es su pareja tiene

derecho sobre su cuerpo y es una obligación que ella tiene que cumplir. Sobre la violencia económica se apunta que por parte de las mujeres existe cierta dificultad para entenderla como tal, debido al desconocimiento de este tipo de violencia, en vista de que sólo identifican la violencia en el proceso de trabajo.

La violencia doméstica es la que se da con más frecuencia en el estado, según se opina; dentro de esta se dan otros tipos de violencia como física, sexual, psicológica, económica, violencia extrema, violencia institucional y feminicidio. En los casos de violencia institucional, los informantes hacen alusión a la falta de atención a los casos de violencia por parte de las autoridades, quienes minimizan y restan importancia a las relaciones de poder y sometimiento de la mujer por parte de su pareja. Ejemplifican: en los casos de muerte femenina los crímenes se catalogan como pasionales y no se sigue una investigación exhaustiva para esclarecer el caso. También se menciona al abandono e indefensión que sufren las mujeres que enfrentan la desaparición de un familiar, esposo, padre, hijos (as), pues las mujeres van de una institución a otra en busca de apoyo, respuesta y justicia, pero sus peticiones y necesidades son ignoradas por las autoridades y funcionarios en turno. La falta de instituciones encargadas de atender la violencia de género y la profesionalización de las ya existentes, así como la falta de atención durante el embarazo, son otros elementos en los que se expresa la violencia institucional de la entidad.

En cuanto al contexto social, la sociedad coahuilense denota una fuerte desigualdad de oportunidades, responsabilidades y derechos de las mujeres; a nivel estructural se siguen reproduciendo los roles de género inflexibles que son reforzados por la sociedad, la educación y el gobierno. Existe cierto hermetismo o silencio forzado por parte de las mujeres violentadas para denunciar o decir que viven violencia.

Otra expresión es la violencia social; por el actual clima de inseguridad que impera en la entidad a causa del crimen organizado las mujeres, los niños y las niñas son los más vulnerables y los que padecen las consecuencias de la lucha entre los delincuentes, que da como resultado que haya madres solteras, mujeres abandonadas o involucradas y apresadas, mujeres secuestradas, golpeadas y violadas, mujeres, niños y niñas explotadas sexual y laboralmente.

Se menciona que en la actualidad las mujeres tienen mayor participación en la delincuencia organizada, especialmente mujeres jóvenes, que son las que sufren la violencia ya que son las primeras en ser ejecutadas.

Se estima que la mayor participación femenina en el área laboral aumenta la violencia en los hogares. La salida de la mujer a trabajar fuera del espacio privado genera tensiones y conflictos, los varones se resisten al cambio y a la autonomía de las mujeres; del mismo modo existe cierta resistencia por parte de los varones para colaborar en las labores de reproducción. Esta situación acrecienta la violencia física, emocional y el ataque con arma blanca por celos.

La llegada del PAN a la Presidencia de la República es una referencia anotada como parteaguas de la situación actual, y que la violencia social y la violencia contra las mujeres haya aumentado significativamente desde el 2007 a la fecha como consecuencia de la guerra entre los grupos criminales y los grupos de seguridad. Se anota que la violencia por el crimen organizado hace más vulnerables a las mujeres ya que son afectadas directa e indirectamente, primero por la violencia social que enfrentan, pero también por la muerte de sus parejas por lo que quedan al frente de la familia como única responsable de proveer sustento y manutención; su vulnerabilidad aumenta si no cuentan con una red de apoyo.

273

Antes la violencia de pareja era la más común en la entidad, se menciona, ocurría en lo privado; sin embargo, se ha extendido a la comunidad y las instituciones encargadas de atender estos casos, las cuales tenían buena coordinación, con el aumento de la violencia y su diversificación, aunque existen más instituciones de atención no existe coordinación lo que en ocasiones revictimiza al tener que ir desplazarse de una institución a en busca de apoyo. Otro aspecto es la presencia de madres de familia que acuden a pedir apoyo para liberar a sus hijas de las redes criminales, ya que éstas buscan mujeres jóvenes que viven en familias disfuncionales, de madres que trabajan, de mujeres solas, lo que las hace más vulnerables. Otro impacto de esta violencia recae en las mujeres que acuden a las dependencias para sobrellevar el duelo por la pérdida de algún familiar.

Entre los aspectos positivos los informantes mencionaron la LGAMVLV del 2007, que sirvió de marco para la creación de la Agencia de Género. También el aumento de la creación de talleres y foros de discusión, capacitación y análisis sobre violencia de género y derechos, desde preescolar hasta nivel superior. Se menciona la organización del foro de discusión y diálogo para lanzar

propuestas de reformas de ley y políticas públicas. Todo lo anterior ha contribuido a que las personas tengan más información, reconozcan los diferentes tipos de violencia y la denuncien.

En cuanto a la violencia en el ámbito escolar o docente, los entrevistados señalan que la de tipo sexual es la más fuerte en la entidad. Se han registrado casos de abuso sexual infantil en el preescolar, acoso sexual de maestros a alumnos para mejorar calificaciones –se menciona a la Universidad Autónoma de Coahuila donde, se afirma, la violencia tiene jerarquías, la del docente contra las alumnas, y la de los compañeros hacia otros compañeros (as). Otros casos más, son los de jovencitas que acudieron a terapia por acoso sexual de parte del docente, y los alumnos(as) no acudieron a las autoridades escolares por miedo a represalias; las víctimas tienen que buscar ayuda por cuenta propia. En ocasiones las personas no tienen información sobre las instancias que atienden este tipo de casos.

Consideran que la violencia docente está muy desatendida de parte de las instituciones de gobierno, procuradurías e instituciones educativas en donde ocurren, ya que minimizan el problema para mantener su imagen. Aunado a ello se advirtió la negligencia por parte de los docentes para detectar, atender o denunciar casos de violencia intrafamiliar; en las instituciones educativas se refuerzan los roles de género inflexibles que están insertos en el sistema de enseñanza. Asimismo, se anotó la violencia que se ejerce en escuelas para que jóvenes de ambos sexos con una preferencia sexual diferente sean obligados a dejar las instituciones educativas mediante el reglamento escolar. El *bullying* es otro de los fuertes problemas de violencia que ocurren en las escuelas. Existen organizaciones que además de proporcionar terapia también acuden a las escuelas a impartir pláticas y talleres de autocuidado, violencia y *bullying*. Se cita el caso de una entrenadora que mandó golpear a una alumna, pareja sentimental; por la movilización de las alumnos(as) la entrenadora fue suspendida temporalmente.

Entre las instituciones que prestan atención a víctimas se encuentra Promoción y Justicia Laboral, A.C. (PROJULAB A.C.), la Procuraduría de la Familia, el Centro Sí Mujer, PRO VICTIMA, y el Instituto Coahuilense de la Mujer, quien contribuye con pláticas y talleres en escuelas.

Respecto a la violencia que sucede en el área laboral, se identificaron diversos tipos de ella en la entidad, como hostigamiento sexual, violencia psicológica (insultos, situaciones denigrantes), abuso de poder, despido por embarazo, falta de oportunidades de desarrollo dentro del área laboral,

despido por no rendir bajo una producción excesiva, trabajo bajo condiciones de alto riesgo y discriminación.

Se señala a las empresas maquiladoras como los centros de trabajo donde ocurren situaciones desfavorables para las mujeres; además de las condiciones de violencia ya mencionadas, se tienen horarios de trabajo de nueve horas y media, con un sueldo de \$800.00 hasta \$900.00 pesos por semana, donde la hora extra se paga en \$16.00. Además, son obligadas a permanecer de pie durante toda la jornada de trabajo. Se señala a la empresa MEROMEX, ubicada en la zona industrial de Gómez Palacio, en donde además de las condiciones laborales adversas, tiene instalaciones inadecuadas, en riesgo, insalubres, en condiciones infrahumanas y esclavitud (sic).

Se observó que el hostigamiento sexual es muy común en instituciones públicas (“la presidencia municipal”), donde se les pide a las mujeres favores sexuales para conservar el puesto y se les hace firmar un contrato especificando discreción. Estos casos los atiende PROJULAB A.C., que cuenta con asesoría jurídica.

Según PROJULAB, en su estudio del 2011 *“Diagnóstico para conocer las condiciones laborales de las mujeres en el sector servicios en la ciudad de Torreón”*, del total mujeres encuestadas el 37.3% dijo haber sido discriminada en el ámbito laboral. De ellas, el 37.5% por embarazo, 31.2% por el hecho de ser mujer, 12.5% por su apariencia física, 12.5% por la orientación sexual y el 6.2% por alguna enfermedad. Estas personas no buscaron ayuda, ni denunciaron, desconocían la existencia de la CONAPRED y de la Ley Federal del Trabajo.

275

Se observa que ante la situación de hostigamiento, acoso o violación en el área laboral, se ha dado el caso de que la víctima se incline con más frecuencia a pedir ayuda jurídica que psicológica, minimizando el daño emocional y buscando más una indemnización. Otras deciden no denunciar para conservar el empleo.

El contexto de violencia hace que algunos trabajos se vuelvan de alto riesgo, es el caso de médicos¹³⁸ y enfermeras que atienden a pacientes involucrados en el crimen organizado. Los

¹³⁸ “En Coahuila se tiene un grave problema con la falta de médicos especializados y generales, esto por las situaciones de inseguridad, en cada uno de las clínicas del IMSS, se tienen registradas renunciaciones de médicos por este tipo de sucesos”. Según Trujillo Mendoza, Secretario General de la Sección 12 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social en el Estado, se tiene un déficit por encima de los 250 galenos. Nota: *“Inseguridad ahuyenta a médicos de la región”* Por Elvia Salimé Zamora Manrique, en Diario Zócalo Saltillo. 13/07/2012. <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/inseguridad-ahuyenta-a-medicos-de-la-region>.

delincuentes ingresan a los hospitales a matarlos, en ocasiones frente a enfermeras por lo que su vida se encuentra en riesgo, además del estrés y el impacto emocional que esta situación les genera.

Entre las instituciones que atienden violencia laboral, se encuentra PROJULAB A.C., Unidad de Atención a la Violencia en Matamoros, DIF, entre otras.

La violencia comunitaria se caracteriza principalmente por acoso (insultos) en la vía pública, secuestro, trata de personas, homicidio y feminicidio. Según se informó, estas condiciones se han agravado desde la llegada del crimen organizado y la lucha entre las bandas delictivas, y contra las fuerzas de seguridad. Este panorama de violencia criminal que se vive en la entidad ha exacerbado la violencia a un plano general, se han disparado los asaltos, levantones, golpizas y las muertes violentas. Los criminales aprovechan el clima de inseguridad puesto que los homicidios y feminicidios no se investigan; el sistema de procuración de justicia ha sido rebasado. La situación también es aprovechada por novios y esposos, para golpear y violar a sus parejas; la creciente impunidad favorece la proliferación de este tipo de delitos. La Procuraduría de Justicia de Coahuila no participa ni informa a la Comisión de Especial de Feminicidios sobre estos casos, no asisten a las reuniones ni entrega el informe correspondiente. Bajo este contexto, se afirmó, la LGAMVLV es prácticamente desconocida e inaplicable en la procuración de justicia, esto sucede en todo el estado, se sostuvo.

276

Los informantes consideran que son las mujeres las más vulnerables, los delitos van desde casos de violencia sexual, que ejercen también policías y militares (el caso de una indigente), hasta casos de feminicidio que no han sido resueltos. Los ejemplos: una mujer mutilada y colgada de un puente, una niña de 13 años que fue abandonada en una calle céntrica, con signos de tortura y cuyo cuerpo no fue reclamado, por lo que se presume que fue víctima de trata; el feminicidio de Eloise Perslenstein Escalera, caso que manifiesta la impunidad y corrupción de las autoridades, ya que tras la aprehensión de su victimario ahora este se encuentra libre debido al tráfico de influencias. Otro caso: Uly Estefanía, estudiante de la Universidad Antonio Narro, se conoce a su victimario pero no se le ha sido aprehendido, además se omite información cuando se les solicita.

Los casos de violencia comunitaria son atendidos por organizaciones gubernamentales, organizaciones civiles, refugios¹³⁹ y una red de cooperación entre instituciones.

Entre los casos de violencia institucional que detectan los entrevistados están la falta de sensibilidad por parte de las autoridades hacia las víctimas; en el caso de trata los afectados deben buscar ayuda por cuenta propia; en instancias de gobierno existen “puestos electoreros”, se pone al frente de los cargos a personal sin visión de género, capacitación y responsabilidad que requiere el cargo. Otro aspecto que mencionan es la exoneración del agresor cuando este es funcionario público, o miembro de una corporación policiaca. Los ejemplos: un regidor con violencia intrafamiliar, el abuso sexual a dos mujeres migrantes perpetrado por dos elementos de la policía, casos que pasaron a la CNDH, las víctimas están a la espera de que se resuelvan sus demandas. La falta de coordinación entre las instituciones, es un problema para las víctimas, se insiste.

También consideran necesario la creación de un Centro del Instituto de la mujer en la ciudad de Torreón, esto se manifestó en los 16 días de activismo en el 2011, además de la creación de una agenda de género por parte de la Red Regional de Mujeres de la laguna presentada a diputadas de la región donde se propone primero la transversalidad de género en las políticas públicas con propuestas para favorecer la equidad de género en los distintos ámbitos de la vida.

Intersecciones

La mayor participación de la mujer en el ámbito laboral es identificada como un elemento de tensión o conflicto entre hombres y mujeres, perciben los informantes. Esto se debe, explican, a la carga sociocultural que hace creer al hombre que es quien debe proveer el sustento a la familia; y ser el proveedor le garantiza tener el control y privilegios en la relación. Sin embargo, la mayor participación femenina en el área laboral, la mayor autosuficiencia de la mujer y la posible creación de un mayor capital social, hace que el varón se sienta amenazado por lo que detona una mayor violencia para mantener de alguna manera el control.

¹³⁹ Una de las estrategias contra la violencia de género ha sido la creación de refugios, donde las mujeres y sus hijos pasan 3 meses lejos de sus hogares. Allí se les brinda apoyo y resguardo, aunque también son lugares de riesgo, ya que en ocasiones se encuentran bajo resguardo esposas o parejas de narcotraficantes o de esposos ligados al crimen organizado, así como esposas de agresores que laboran para la Procuraduría. Como medida de protección las guardias de seguridad dejaron de vestir uniforme para evitar ser blanco de algún ataque.

Otra situación que genera tensión y violencia son los celos, sobre todo cuando la mujer sale a trabajar; la mayor ingesta de alcohol durante los días festivos, en especial cuando hay partido de fútbol y el equipo del estado (El Santos) pierde, con el resultado de más mujeres golpeadas en los hospitales. También consideran que la lucha al crimen organizado ha aumentado la violencia tanto en la comunidad como en los hogares, debido al clima de violencia y la ineficiencia de los cuerpos policiales. El *bullying* en las escuelas y el maltrato a menores por los adultos es considerado otro punto de tensión en la entidad.

En cuanto a los sucesos que han tenido un impacto en la sociedad debido a hechos violentos contra las mujeres, se menciona el caso de las Juanitas locales. Sin embargo, se indica que como consecuencia de los casos de asesinatos de mujeres en la región se está dando una mayor legislación al respecto. Otro suceso es el caso ocurrido en la localidad de Castaños,¹⁴⁰ Coahuila, donde 13 mujeres fueron violadas por un grupo de militares en el 2006; una activista tomó el caso que ahora es reconocido mundialmente. También se mencionó la movilización de la sociedad civil para evitar el cierre del “Centro Sí Mujer” en el año 2000.

Se menciona que se han llevado a cabo campañas de concientización y prevención de la violencia de género, así como la creación de la Agenda de Género mediante el impulso de la Red Regional de Mujeres de La Laguna, a través de un foro organizado para proponer la transversalidad de género en las políticas públicas que favorezcan la equidad en los distintos ámbitos de la vida de las mujeres. También se efectuó la “Marcha de la Paz” en el 2010, organizada por activistas en defensa de los derechos de la mujer, debido a la ola de violencia que prevalecía en el estado.

Articulaciones

En cuanto a los procesos de ajuste que se están llevando a cabo a consecuencia de la creciente violencia en la entidad, mencionan los informantes que las mujeres dejaron de salir por la noche por miedo a algún asalto, y consideran un peligro salir a caminar por las calles y también salir en automóvil.

¹⁴⁰ Consultar nota: *Castaños, Coahuila, violaciones ejercidas por militares*. Por Soledad Jarquín Edgar. 2006. <http://zapateando.wordpress.com/2006/08/31/castanos-coahuila-violaciones-cometidas-por-militares/>

Las mujeres jóvenes han visto reducida su libertad para asistir a fiestas, bares o centros nocturnos. Los jóvenes optan por reunirse en cocheras, cierran las calles o en una casa en vez de lugares públicos que les resultan inseguros, lo cual ocasiona cambio en la forma de socialización. Otro resultado del violento ambiente, es la emigración de familias y el cierre de negocios. Las trabajadoras sexuales han tenido que limitar sus espacios de trabajo por la inseguridad.

Las personas han extremado las medidas precautorias: no llevar joyas, grandes bolsos, y no permanecer en espacios comunes. La violencia social ha aumentado la discriminación, el acoso, el abuso contra las mujeres, también la presencia de militares ha generado el aumento de la prostitución, se observó. Entre las reacciones más comunes de las mujeres en contra de la violencia es la separación de sus parejas, hecho que, según se anotó, no es rechazado por la sociedad.

Sobre la acción y respuesta de las autoridades ante estos escenarios, los informantes la han calificado de “desarticulada”, “poco asertiva”, “poco o nada eficaz”, “carentes de programas de prevención, de atención legal y psicológica”; en la mayoría de los casos las víctimas deben resolver sus problemas por cuenta propia, lo que vulnera aún más a los que menos tienen.

Se señala que las instituciones existentes para brindar atención deben hacerlo con recursos limitados; debido al endeudamiento que heredó la administración del ex gobernador Humberto Moreira, los recursos han disminuido y ha habido dos mil despidos, entre ellos personal de la Procuraduría de la Familia.

279

En general, la muerte de mujeres en la entidad ha sido atribuida a diferentes causas, entre ellas la conjugación que se da entre el contexto de violencia y la cultura patriarcal, la violencia de pareja, la impunidad, la ausencia de políticas públicas de respeto de los derechos humanos en los diferentes ámbitos. También a que las mujeres están tomando espacios que antes eran exclusivos de los hombres (incluso en la delincuencia organizada), ya sea por decisión propia o de sus parejas.

La activista de Mujeres Generando Cambios A.C. considera que:

Las causas son a nivel estructural, no se podrá encontrar una sola causa a un problema público; la falta de flexibilidad en los roles de género, el estilo de crianza de la familia mexicana, el estilo de educación de la sociedad, la falta de estrategias que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la escasez y poca reglamentación de leyes, la falta de

políticas públicas, la falta de profesionalización de personas dedicadas a la violencia, son algunas de ellas.

Hay instituciones que trabajan para lograr una mayor visibilidad del problema, así como para que se reconozca la violencia como un problema de salud pública; sin embargo se considera que hacen falta acciones de tipo estructural.

En cuanto a los principales obstáculos para que las mujeres se organicen y movilicen en pro de la defensa y/o ampliación de sus derechos y de más y mejores oportunidades para su desarrollo se encuentran la apatía, la individualidad en la población civil y la constante disputa de poder que se da entre las dirigentes de las organizaciones que trabajan sobre la violencia de género en la región, pugnas que obstaculizan la coordinación, las acciones para incidir en políticas públicas y la generación de propuestas. Se menciona que en Torreón se tiene presencia de ONG's que trabajan el tema de la violencia y su prevención. Otros informantes opinan que la participación y organización de las mujeres se encuentra en desarrollo debido a la situación que se vive, como la organización que surgió de la población civil (madres, padres, esposas, y otros familiares) para buscar a sus desaparecidos (as), que en los últimos años va en aumento.

280

Respecto a la presencia e igualdad de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida social, mencionan que profesionalmente existe igualdad, pero les falta organización. La mujer coahuilense ha ido ganando espacios en las universidades, en el ámbito comercial y en diversas organizaciones del gobierno, pero es necesario seguir avanzando.

Al respecto una académica menciona que:

La participación de las mujeres en el ámbito público en muchos casos se ha dado desde su misma condición de género, es decir subordinadas. Aunque hay un mayor nivel educativo el mercado de trabajo sigue estando segmentado por género y la doble jornada y las diferencias salariales son costos que las mujeres siguen pagando bajo su propia cuenta y riesgo pues no hay un programa de coordinación entre las entidades de la Administración Pública federal, estatal y municipal para atender este tipo de situaciones. Las mujeres siguen siendo atendidas como personas "vulnerables" en el DIF o los institutos de las

mujeres. Además, éstos carecen de reconocimiento institucional y de recursos monetarios y humanos para atender a las mujeres y/o incidir en una política de género desde los ámbitos más inmediatos como son los municipios.

2.2.3.3 Durango

Relaciones de poder

En 2003, se levantan las primeras encuestas de carácter nacional abocadas específicamente a la medición de la violencia doméstica contra las mujeres: ENVIM, y la ENDIREH 2003, del Instituto Nacional de las Mujeres. En 2006, se levantan de nuevo ambas encuestas, pero en la ENDIREH 2006 se amplió el cuestionario con la finalidad de tener un acercamiento a la violencia hacia las mujeres que ocurre en los ámbitos laboral, escolar y de la comunidad, esto es en el espacio público.

Con base en los datos de esta última encuesta a continuación se presenta la situación de violencia hacia las mujeres en Durango, en dos apartados correspondientes a los ámbitos privado y público.

281

Mujeres violentadas en el ámbito privado. En Durango se encuestó a 313,015 mujeres casadas o unidas de 15 años y más, sobre situaciones de violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación y en los últimos 12 meses, rubro en el que se encuentran los siguientes datos: 54 de cada 100 mujeres dicen haber vivido eventos violentos por parte de su pareja a lo largo de su relación, cifra que coloca a la entidad en el cuarto lugar nacional, por debajo de México, Jalisco y Colima. El 47.9% manifestó haber padecido al menos un incidente de violencia durante los últimos meses. Por lo que respecta los tipos de violencia se manifiestan de acuerdo con la cuadro 1D.

Cuadro 1D

Tipo de violencia	A lo largo de su relación	Últimos 12 meses	Situación más recurrente
Psicológica o emocional	89%	84.9%	Que su pareja le deje de hablar (63.5%)
Física	40.7%	24.7%	Empujones y jalones de pelo (33.1)
Económica	59.2%	55%	Reclamo por parte de su pareja de cómo gasta el dinero (34.1%)
Sexual	18.7%	14.5%	Exigencia de tener relaciones sexuales contra su voluntad (17.1%)

Fuente: ENDIREH 2006.

Sobre situaciones de violencia extrema, de las 168,640 mujeres que han sido violentadas a lo largo de su relación, el 25% han sufrido este tipo de agresiones equivalente a 42,326 mujeres, de las cuales más de la mitad (58.1%) ha requerido atención médica o intervenciones quirúrgicas por los daños ocasionados, poco más de la tercera parte (36%) ha sido pateada por su esposo o pareja, a más de la cuarta parte (26.4%) la han amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, atacado con cuchillo, navaja o arma de fuego, a un 15.9% su pareja le ha quitado dinero o se ha adueñado de sus bienes (terrenos, joyas, etc.).

Las mujeres que denuncian a alguna autoridad eventos violentos son aquellas que usualmente fueron agredidas de forma física o sexual, y representan el 12.9%. Las que no acuden ante ninguna autoridad por miedo o amenazas de su esposo o pareja representan el 30.8% y otro 25.5% no hace por vergüenza o para evitar que su familia se entere; finalmente, un 16.7% no confía en las autoridades o piensan que él no va a cambiar.

Ninguna característica sociodemográfica puede definir a la mujer violentada; las mujeres maltratadas y los agresores existen sin que puedan explicarse por nivel económico, escolar, edad, etc., ya que el maltrato a las mujeres por parte de su pareja ocurre en cualquier ámbito social y económico. Sin embargo, estas características permiten identificar tendencias y componentes de la vulnerabilidad de las agredidas.

Así, en Durango las mujeres con mayor posibilidad de ser violentadas son las más jóvenes (entre 15 y 29 años). De ellas, 61% han sufrido al menos un incidente de violencia; por el contrario, entre aquellas que tienen de 45 años en adelante las agredidas son menos; pese a ello, la cifra corresponde a 38 de cada 100, la cual es superior a la registrada a nivel nacional. Las que tienen instrucción secundaria y media superior, grupo en el que 50% de mujeres fueron violentadas por sus parejas, en tanto que aquellas con menor nivel de instrucción o con instrucción superior, la proporción corresponde a 46%.

El 52.5% de las mujeres económicamente activas dice haber sufrido algún incidente de violencia, 8.5 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional, mientras que el 45.5% corresponde a las que se dedican a los quehaceres del hogar y un 46% a las que se dedican a alguna otra actividad no económica. Sobre las mujeres alguna vez unidas, la ENDIREH se aplicó a 53,622 mujeres de 15 años y más actualmente separadas, divorciadas o viudas; de ellas 35,255 declaran al menos una agresión de cualquier tipo por parte de su ex esposo o ex pareja número que equivale al 65.7%. Para este grupo de mujeres la violencia es más elevada que a nivel nacional con cuatro puntos porcentuales (cuadro 2D).

Cuadro 2D

Tipo de violencia	A lo largo de su relación	Situación más recurrente
Psicológica o emocional	92.1% (32 479)	Le dejó de hablar (72%)
Física	58.3% (20 569)	Empujones y/o jalones de pelo (46.6%)
Económica	68.8% (24 277)	Se gastó el dinero que se necesitaba para la casa (45.8%)
Sexual	35.1% (12 382)	Exigencia de tener relaciones sexuales contra su voluntad (34.5%)

Fuente: ENDIREH 2006.

En Durango, 15,048 mujeres alguna vez unidas fueron víctimas de hechos severos de violencia, representando el 42.7% de las mujeres violentadas. Los incidentes más comunes fueron, el uso de violencia física para obligarlas a tener relaciones sexuales y ataques con armas punzo cortantes o con armas de fuego, hechos que padeció un 58.3% de las mujeres. El 46.3% tuvo que acudir al médico o ser intervenidas quirúrgicamente a causa de los problemas con su ex pareja. El 41.9% recibió patadas y el 31% sufrió quemaduras, perdió dientes, tuvo abortos, fracturas, o bien, a causa de los golpes no pueden mover alguna parte de su cuerpo o perdieron a algún familiar. Sólo el 31.2% realizó alguna acción legal ante las autoridades competentes.

En cuanto a las mujeres separadas o divorciadas fueron 20,792 las entrevistadas y quienes reportan agresiones son 7,277 (35.6%). La situación más frecuente después de terminado el vínculo es que la ex pareja se niegue a aceptar la separación o que la amenace con quitarle a sus hijos e hijas, su casa o pertenencias e inclusive la corra de la casa dejándola en un estado de precariedad; estos casos se presentan aproximadamente en 4,366 mujeres lo que equivale al 59.9%.

De las 20,792 mujeres el 33.2% señala haber sido despojadas de sus pertenencias o no llegar a un arreglo. 44 de cada 100 manifiestan no haber llegado a ningún acuerdo con su ex pareja para la manutención de los hijos e hijas. 39% refiere que nunca o pocas veces ha habido disposición por

parte de la ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados; 49.4% manifiesta que su ex pareja ha tratado de entrar a su domicilio por la fuerza o sin su consentimiento.

También se recabó información de las mujeres solteras (31,351), donde el 26.8% de ellas señala haber vivido violencia por parte de su pareja o ex pareja. Las agresiones más frecuentes son: que les hayan pedido que cambien su manera de vestir o su comportamiento (54%), que traten de dominar, controlar sus decisiones y movimientos (46.9%) y que han sido vigiladas o perseguidas, amenazadas de muerte o con la muerte de él, o les han hecho sentir miedo (45%).

En lo que respecta a violencia física, el 29.1% de las mujeres declara que su pareja o ex pareja las ha empujado, o jalado el pelo, pateado, golpeado o tratado de ahorcar, o las han manoseado sin su consentimiento, presionado para tener relaciones sexuales, o bien las han despojado de su dinero o sus bienes. Un dato alarmante es que casi la mitad de este grupo ha padecido agresiones severas, alcanzando un 49.3%.

Mujeres violentadas en el ámbito público. Los cuatro tipos de violencia explorados en el ámbito privado no se restringen a éste sino que aparecen también en el ámbito público y pueden ser perpetrados por cualquier persona, desde desconocidos hasta figuras con alguna posición de autoridad. Las manifestaciones en este rubro son, entre otras: violación, abuso sexual, intimidación, trata de personas, prostitución forzada, acoso sexual y prácticas de discriminación laboral, y suceden en escenarios como instituciones de trabajo y educativas, establecimientos de salud, centros de recreación, vecindarios, medios de transporte o en la vía pública. De acuerdo con la LAMVLV de Durango, la violencia comunitaria constituye “los actos individuales o colectivos que transgreden los derechos fundamentales, sociales y políticos de las víctimas que las denigran, discriminan, marginan o excluyen en el ámbito público. Además de las conductas que propician, justifican y alimentan patrones estereotipados, basados en conceptos de inferioridad o subordinación” (Artículo 11).

En este ámbito, la ENDIREH 2006 muestra que a nivel nacional el 39.7% de las mujeres de 15 años y más han sufrido alguna agresión pública de carácter sexual¹⁴¹; en la entidad la cifra alcanza 37.4% que lo ubica en el lugar 12 en el país. Del total de mujeres que señalaron haber sido violentadas en el ámbito comunitario (192,690), 39.6% han sido abusadas sexualmente y 92.8% intimidadas. Si bien el 86.4% de las entrevistadas refieren a un desconocido como el agresor principal, en los

¹⁴¹ Estas agresiones pueden ir desde insultos hasta casos extremos de violencia como lo es la violación.

espacios públicos también se registran agresiones por parte de familiares, situación señalada en el 9.9% de los casos; 11.2% de los agresores son amigos, vecinos, novios o compañeros.

La ley en la materia en estado, define la violencia escolar como “toda conducta llevada a cabo de manera intencional y abusiva que se traduzca en acciones u omisiones, cuando el agresor tiene un vínculo docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica que impide o limita su desarrollo académico, independientemente de que dichas conductas puedan constituir o no un delito” (Artículo 13). Los resultados obtenidos de la ENDIREH 2006, muestran que 19 de cada 100 mujeres en el estado, han padecido algún incidente de violencia escolar, tales como humillaciones, agresiones físicas, propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones, o fueron obligadas a tener relaciones sexuales. Durango ocupa el tercer lugar a nivel nacional en este rubro, después de Oaxaca y Jalisco. De las 91,910 mujeres que reportaron haber vivido algún evento de violencia en su vida escolar (cuadro 3D).

Cuadro 3D

Tipo de violencia	Porcentaje	Situación más recurrente
Psicológica o emocional	55.3%	Humillaciones
Física	46.5%	*No especifica alguna situación en concreto.
Sexual	13.4%	Acoso sexual y castigos por haberse negado a las pretensiones del agresor

Fuente: ENDIREH 2006.

Los principales agresores son autoridades escolares, como directores, coordinadores y maestros, así lo señala el 58.8% de las entrevistadas; 46.8% menciona a los compañeros y el 1.4% refiere que las agresiones provinieron de personas desconocidas.

Sobre el tema de violencia contra las mujeres es necesario mencionar que de acuerdo a un estudio¹⁴² realizado por el Instituto de la Mujer Duranguense y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en las comunidades indígenas tepehuanas se encontró que el 52% sufre algún tipo de agresión, lo cual no es algo que se percibió a primera vista pues, señala el estudio, ellas muestran una careta fuerte ante la sociedad. Sin embargo, al lograr un poco más de interacción, mostraron la realidad en la que viven como amas de casa, madres, parejas, amigas y trabajadoras.

Legislación que penaliza o sanciona las agresiones contra las mujeres. En la entidad se cuenta con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación; Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres; Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; y Ley de las Mujeres a una vida sin violencia.

En el estado se han logrado avances legislativos como, por ejemplo, que los homicidios y las lesiones se agravan en caso de ser perpetrados por el cónyuge o concubino; sin embargo, aún es necesario incluir a las exparejas o parejas no corresidentes, ya que éstas no están consideradas. También se tienen avances en la tipificación de la violencia familiar, pero aquí tampoco están consideradas las exparejas.

Uno de los retrasos en el Código Penal del estado es que considera la privación ilegal de la libertad para realizar un acto sexual con penas bajas si se comparan con las del secuestro. Sin embargo, a diferencia de estados como Oaxaca, en Durango no es posible en este delito extinguir la acción penal al contraer el matrimonio con la víctima. Es necesario resaltar que hubieron de transcurrir cuatro años para que fuera publicado el Reglamento de la LAMVLV de Durango, promulgada el 30 de diciembre de 2007.

Además en el documento *Violencia de Género en México*¹⁴³, se hacen algunas recomendaciones a la normatividad del estado de Durango, que son: contar con legislación específica en materia de trata de personas, y que se armonicen a la legislación federal y al marco jurídico internacional en el tema de violencia feminicida.

¹⁴² El Instituto de la Mujer Duranguense y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2008). *Estudio sobre la violencia contra las mujeres indígenas tepehuanas en los municipios del Mezquital y Pueblo Nuevo del estado de Durango*. Diciembre 2008.

¹⁴³ Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2012). *Violencia de Género en México*.

En noviembre de 2011 los diputados locales aprobaron reformas al Código Penal del estado entre las cuales se encuentra la tipificación como delito grave el feminicidio¹⁴⁴, imponiendo sanciones de 20 a 60 años de prisión; sin embargo en la página del Congreso del Estado no se localizó dicha reforma.

Brechas de género medidas en tres índices. El IDH mide los avances de un país en tres aspectos: una larga vida y saludable, conocimientos, y nivel de vida decoroso. Para el caso de la entidad dicho índice es de 0.8157, valor que la sitúa en el lugar 16 en el conjunto de estados en el país. Sin embargo, cuando éste se desagrega por sexo, hay una pérdida de su valor. En la entidad, los municipios mejor posicionados en desarrollo humano son Durango, Gómez Palacio y Lerdo; por el contrario, los menores índices se obtuvieron para Mezquital, Canelas y Tamazula, y los que se encuentran en un nivel medio son Santa Clara, Nombre de Dios y Peñón Blanco.

Por otro lado, en lo que respecta al IDG existe una pérdida de desarrollo humano en el estado calculada en alrededor de 0.83 debida a la desigualdad entre mujeres y hombres (PNUD, 2009). Aunque la tasa de alfabetización es similar entre mujeres y hombres, y la de matrícula es ligeramente mayor en las mujeres, la brecha a la cual se debe esta desigualdad es por los ingresos provenientes del trabajo, en virtud de que las mujeres solo ganan alrededor del 35% de lo que obtienen los hombres. En este rubro, la entidad se coloca en el lugar 16, muy cercano al promedio nacional y ligeramente arriba de Sinaloa y el estado de México.

288

A nivel local en este índice se observa la misma posición de los municipios con los más altos valores, sin embargo los que se encuentran en el nivel medio son Pánuco de Colorado, Poanas e Hidalgo. De igual forma se observa que Tamazula, Topia y Otáez son los que representan una pérdida mayor en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres.

Los indicadores de participación política, laboral y económica sitúan a las mujeres del estado en peor posición que el promedio nacional, de tal manera que en lo que corresponde al IPG, Durango se ubica en el último lugar del país.

¹⁴⁴ Aztecanoticias (2011) *Durango tipifica el feminicidio como delito grave. Revisado el 28/08/2012.* <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/seguridad/84336/durango-tipifica-el-feminicidio-como-delito-grave>

Presencia de hombres y mujeres en puestos de gobierno públicos y privados. A casi seis décadas de que se reconoció el derecho de las mujeres a elegir y a ser electas en una contienda electoral en igualdad de condiciones que los hombres, el grado de incorporación de las mujeres a los espacios de toma de decisiones no ha tenido tanta apertura para llegar a la paridad, acción equitativa con respecto al porcentaje de población femenina en México.

La presencia de las duranguenses en los puestos de elección popular y en los mandos medios y superiores de los sectores público y privado ha sido escasa. La LXV Legislatura del Estado de Durango 2010-2013, está constituida por 30 diputados y diputadas, de los cuales 25 son hombres (83.3%) y 5 mujeres (16.7%), representando así la quinta entidad que menos proporción de mujeres tiene en su congreso local¹⁴⁵. La presencia de hombres y mujeres por partidos políticos es la siguiente: PRI: 15 diputados (50%) y 2 diputadas (6.6%), PAN: 3 diputados (10%) y 2 diputadas (6.6%), Convergencia: 1 diputado (3.3%), Alianza: 3 diputados (10%), PRD: 1 diputado (10%), PVEM: 1 diputada (3.3%), PT: 1 diputado (3.3%) y PD: 1 diputado (3.3%). De las cinco diputadas del Congreso del Estado cuatro son por representación proporcional y una es representante de distrito.

El Cuerpo Colegiado del Poder Judicial está integrado por 18 magistrados/as, de las cuales 5 son mujeres y 13 hombres, representando para el primer caso el 27.7% y para el segundo el 72.2%.

Otra forma de participación política de las mujeres en el estado es asumir el cargo de alcaldesas; actualmente de los 39 municipios 37 están a cargo de hombres y dos a cargo de mujeres (5.1%). Los municipios con presidentas son Gómez Palacio (PRI) y Nombre de Dios, siendo el primero de ellos el segundo municipio más importante del estado.

De acuerdo a un estudio realizado por el Instituto de la Mujer Duranguense podemos observar el comportamiento de los partidos políticos sobre el cumplimiento de las cuotas de género en los comicios electorales estatales del 2010¹⁴⁶ por lo cual el cuadro 4D hace referencia a las candidaturas únicamente propietarias. Al analizar específicamente la participación de las mujeres como titulares de las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa, el cumplimiento del porcentaje de la cuota de género que establecen sus propios estatutos para este tipo de

¹⁴⁵ PNUD-México (2012) *Mujeres Participación Política en México*.

¹⁴⁶ Instituto de la Mujer Duranguense (2010) *Informe de Seguimiento al Proceso Electoral 2010. Una Mirada desde la Participación Política de las Mujeres*.

candidaturas disminuye. Por ejemplo, las candidatas propietarias de la Coalición Durango nos une, sólo representan al 26.66% con lo que ya no cumplen su propia cuota de género ni para el partido político más bajo en este indicador que la integra, como lo es Convergencia que tiene un piso mínimo de participación de las mujeres del 40%.

Cuadro 4D

Partido Político o Coalición	Registros	Hombres	Mujeres	Cuota de Género
Durango nos une (PAN, PRD y Convergencia)	15	11	4	26.66%
Durango va primero (PRI, PVEM, PNA y PD)	5	5	0	0%
PRI	12	10	2	16.66%
PT	16	12	4	25%
PVEM	12	5	7	58.33%
PD	11	7	4	36.36%
PNA	12	10	2	16.66%
Números totales	86	63	23	
Porcentaje total	100%	73.25%	26.75%	

Fuente: Informe de Seguimiento al Proceso Electoral 2010. Una Mirada desde la Participación Política de las Mujeres.

Lo mismo pasa con el PRI que es del 16.66%, el PT 25%, el PNA 16.66% y el PD 36.36%, con lo que a partir de este análisis, la gran mayoría de los partidos cumplió con la cuota de género que establecen sus propios estatutos. El PVEM subió su porcentaje de cumplimiento del 50% al 58.33%. Con base en lo anterior, en Durango también se están proponiendo a las mujeres mayoritariamente en candidaturas suplentes que en candidaturas titulares.

De acuerdo al directorio de diputados y diputadas federales para el periodo 2009-2012 hay un total de 338 hombres y 182 mujeres, de un total de 500 legisladores, compuesto por 67.6% de hombres y 32.4% mujeres. El estado cuenta con 10 diputados/as federales: 7 diputados hombres y 3 mujeres. La distribución por partidos es la siguiente: PRI 4 diputados (40%) y 1 diputada (10%); PAN 1 diputado (10%) y 1 diputada (10%); PVEM 1 diputada (10%), PRD 1 diputado (10%) y PT 1 diputado (10%).

De acuerdo a los resultados electorales del pasado 1 de Julio del 2012, 2 de los 4 distritos electorales federales en el estado fueron ganados por mujeres y la totalidad de las diputaciones son de representantes del PRI. Cabe mencionar que en el periodo 2009-2012 estos 4 distritos fueron ganados por hombres.

Feminicidio. En Durango esta modalidad de violencia no aparece ni en la LAMVLV ni en el Código Penal del Estado, situación grave dada la incidencia del fenómeno. En los últimos 25 años, se han registrado en el país 34,176 muertes de mujeres en las que se presumió un homicidio, de las cuales casi siete mil ocurrieron entre 2005 (sólo en este año la cifra alcanzó 1297 fallecimientos) y 2009 (con 1,858 muertes). El cuadro 5D muestra las DFPH del total de homicidios en Durango registrados durante 2000-2009¹⁴⁷. Se observa que en el año 2000, 6.2% fue DFPH. Los años 2001, 2003 y 2004 muestran registro confuso. En 2002 la cifra es de 11.1%, en 2005 poco más de un décima parte de las defunciones fueron de mujeres, y en periodo de 2006 a 2009 el porcentaje disminuyó desde 7.6% hasta regresar a los niveles del año 2000.

¹⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Estadísticas de mortalidad, 2012

CUADRO 5D.

Defunciones de mujeres con presunción de Homicidio.

Durango 2000-2009.

Año	Total	Mujeres	%
2009	162	10	6.2%
2008	426	26	6.1%
2007	178	10	5.6%
2006	185	14	7.6%
2005	169	18	10.7%
2004	166	Confusión en registros	S/D
2003	215	Confusión en registros	S/D
2002	180	20	11.1%
2001	168	Confusión en registros	S/D
2000	162	10	6.2%
TOTAL	2011	108	5.4%

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.

De los 39 municipios del estado, seis registraron repetición de homicidios de tres a siete años y no a 10 debido a que en tres años 2001, 2003 y 2004 existe confusión en la información; entre ellos que se encuentran las tres ciudades más importantes del estado: Durango, Gómez Palacio y Lerdo (cuadro 6D). De 82 defunciones de los municipios repetidores, los municipios de Durango y Gómez Palacio concentraron poco más de la mitad del total de las DFPH, es decir el 58.3%.

CUADRO 6D.

Municipios repetidores de DFPH, 2000-2009

Municipio	No. de DFPH	% de defunciones sobre el total de DFPH
Durango	42	3.0%
Gómez Palacio	21	3.0%
Guadalupe Victoria	3	3.0%
Lerdo	6	5.0%
Pueblo Nuevo	6	4.0%
Santiago Papasquiaro	4	3.0%
TOTAL	82	75.9%

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.

En México, el reconocimiento legal que existe del feminicidio se encuentra en la LGAMVLV, la cual define la violencia feminicida como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” (Artículo 21). De acuerdo con el documento *Feminicidios en México* (op. cit) esta definición tiene dos dimensiones: por un lado, la misoginia (el odio a las mujeres) en el acto violento y por otro, que la violencia resulte en homicidio o muerte violenta, es decir, que la muerte de las mujeres sea provocada por el odio hacia ellas por el simple hecho de serlo.

La tasa de mortalidad por homicidios durante 2010 registró un ascenso importante respecto de los años previos, lo que provocó que en ese año la mortalidad ascendiera a 17.2 defunciones por cien mil habitantes; entre los hombres la tasa fue de 31.7 muertes y entre las mujeres de 3.2 defunciones, lo que implica que el riesgo de morir por esta causa en los varones es casi 10 veces más alto que el riesgo que tienen las mujeres. Por entidad federativa, Chihuahua registró la mortalidad más elevada por homicidios con 126.8 defunciones por cien mil habitantes, seguida por Sinaloa

(62.1), Durango (45.4) y Nayarit (44.1); en el extremo opuesto, Chiapas tuvo una tasa de homicidios de sólo 0.4 defunciones, Yucatán de 1.9 y Tlaxcala de 3.6 defunciones. Estas cifras son reflejo indiscutible del clima de violencia que vive el país, sobre todo en los estados del norte de la República¹⁴⁸.

Así, la entidad federativa que tiene la más alta tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidio es Chihuahua, donde llegó a 12.7 homicidios por cada 100,000 mujeres sólo en el año 2009, equivalente a 212 mujeres, seguido por los estados de Baja California, Guerrero y Durango cuya tasa es de 6.72 con un total de 53 defunciones en ese año. Es importante mencionar que en Durango tan sólo en dos años aumentó de manera drástica el número feminicidios. Así, 2007 el estado ocupaba el lugar número 28 y para los siguientes dos años subió al quinto y cuarto lugares, respectivamente, de tal forma que en términos de porcentaje de crecimiento de la tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidio, este estado presenta la mayor proporción que corresponde al 483.1% superando a las tres entidades señaladas con anterioridad¹⁴⁹.

De acuerdo con el estudio citado anteriormente (Ibid), el mayor incremento se da en estados con una gran presencia del crimen organizado, además de que hay una coincidencia con la ruta de las personas que migran de Centroamérica hacia los Estados Unidos.

294

En esta entidad, el porcentaje de muertes violentas de mujeres en el total de defunciones femeninas aumentó considerablemente entre 2005 y 2009, de 5.4% a 8%, lo que representa 47% más en cuatro años. La proporción de defunciones femeninas con presunción de homicidio en el total de muertes violentas casi se duplicó en el periodo, de 10.6% a 19.6%.

En Durango, según el estudio *Feminicidios en México* (op. cit) se tiene que la tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidio había fluctuado con una tendencia similar y por debajo del promedio nacional, salvo en 2002 y 2003, cuando quedó ligeramente arriba. Sin embargo, la tendencia decreciente que se observa durante el periodo 2003 a 2007 llega a un punto de inflexión en 2008, al triplicarse la tasa del año anterior hasta alcanzar 3.57 homicidios por cada 100,000 mujeres. Este ascenso continúa con intensidad en 2009, cuando la tasa llega a 6.72, que duplica la de 2008 y la del promedio nacional.

¹⁴⁸ Secretaría de Salud. *Informe para la Rendición de Cuentas. 2007-2010.*

¹⁴⁹ *Feminicidios en México, op. cit.*

Al analizar la tendencia de la tasa de defunciones masculinas con presunción de homicidio, es claro que no observa las bruscas fluctuaciones que en el caso femenino, a pesar de que su incremento en 2008 y 2009 es igualmente notable. Además, se advierte que prácticamente a todo lo largo del periodo la tasa está por encima del promedio nacional, con una muy ligera tendencia de incremento desde 2005.

Otro aspecto relevante en este tema, es el de la forma en que son asesinadas las mujeres. En el estudio referido se da cuenta de que se utilizan medios más brutales para matarlas en comparación con los que se aplican a los hombres, tales como el ahorcamiento, estrangulamiento, sofocación, ahogamiento e inmersión en 18% de los casos, objetos cortantes en 14.2%, objetos sin filo en 1.4% y por envenenamiento o quemaduras la proporción triplica a la de los hombres (2.7% y 0.9%, respectivamente). De igual manera, el contexto de violencia que está viviendo el país también ha impactado en la forma en que se asesina a las mujeres, ya que si bien en términos generales el panorama a partir del año 2005 es muy parecido al de los cuatro años siguientes, la proporción de mujeres muertas por arma de fuego creció una tercera parte.

Un dato que marca una gran diferencia entre las defunciones con presunción de homicidio en hombres y mujeres corresponde al lugar donde ocurrieron los hechos que condujeron a la muerte. Así, se observa que en 2009 una de cada tres mujeres fue agredida en la vivienda, en contraste con uno de cada siete hombres, lo cual muestra que la mayor exposición al riesgo que sufren éstas es en sus hogares, lugar que debería ser el más seguro para toda persona.

Asimismo, el estado no solo ocupa el cuarto lugar en feminicidio sino que además tiene un elevado nivel de suicidios entre la población femenina. Ocupa la sexta posición a nivel nacional y alcanza una tasa de 3.30 defunciones por 100,000 mujeres con 26 casos en 2009, situación que requiere mayor investigación e intervenciones por parte del Estado, como afirma el estudio anteriormente citado. En lo que respecta a las estadísticas sobre violación, el estudio señala que en Durango la tasa corresponde a 8.75 refiriendo 69 casos en el mismo año mencionado. En el Cuadro 7D se resumen los datos señalados sobre las defunciones de mujeres en el estado.

Cuadro7D

Indicador	Número o porcentaje
Defunciones con presunción de homicidio en 2009	Total: 53 equivalente a un 1.6%, y con una tasa del 6.72 por cada 100 000 mujeres.
Porcentaje de defunciones debidas a causas externas con presunción de homicidio	19.6%
Porcentaje de defunciones con presunción de homicidio ocurridas en el hogar	26.4%
Edad media de las defunciones con presunción de homicidio	35.2
Porcentaje de defunciones con presunción de homicidio clasificado como violencia familiar	1.9%
Porcentaje de defunciones con presunción de homicidio certificadas por médico legista	60.4%

Fuente: Femicidios en México Op. cit.

Relaciones de producción

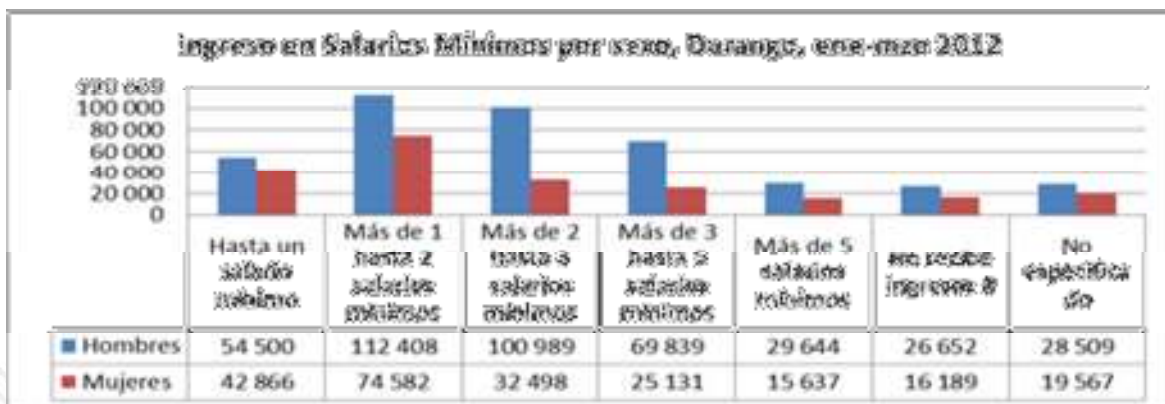
No es de extrañar que las mujeres sigan realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, ya que de acuerdo con el INEGI prácticamente todas las mujeres en México que viven en pareja realizan trabajo doméstico para su hogar y les destinan 51 horas y 18 minutos, situación similar sucede con las jefas de familia sin pareja (INEGI, 2010).

De acuerdo a los resultados de la ENOE para el estado de Durango durante el primer trimestre de 2012, el 34.8% de la PEA estaba constituida por mujeres de 14 años y más, de las cuales el 95.2% estaban ocupadas. Sobre su posición de ocupación el 98.1% eran asalariadas del total de las trabajadoras subordinadas y remuneradas que son 150,641; el 1.9% son empleadoras, el 24.4% son trabajadoras por cuenta propia y 7.1% son trabajadoras no remuneradas.

A nivel estatal, la brecha en el ingreso promedio entre el varón y la mujer es del orden de los 1,250 pesos mensuales, mientras que en el resto de la República se sitúa alrededor de los 389 pesos, según el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 de Durango. En la Encuesta Nacional de Discriminación 2010 se afirma que las mujeres, por haber nacido mujeres, tienen en general un sueldo inferior al de los hombres que ocupan el mismo puesto, no tienen las mismas oportunidades de estudio ni trabajo, no pueden realizar sus proyectos de vida a plenitud ni gozar de sus derechos.

En este sentido, podemos observar en el gráfico 1D que el mayor número de mujeres de la PEA ocupada recibe más de uno y hasta dos salarios mínimos, le siguen las mujeres que ganan hasta un salario mínimo y posteriormente aquellas que reciben de dos hasta tres salarios mínimos por su trabajo. En el caso de los hombres vemos que reciben mayor remuneración que las mujeres, pues el mayor número de hombres de la PEA ocupada recibe por su trabajo más de uno y hasta dos salarios mínimos, después quienes ganan más de dos hasta tres salarios mínimos y en seguida, los que reciben de tres a cinco salarios mínimos. Además, como se muestra en el cuadro 8D, en promedio las mujeres ocupadas reciben 28.2 pesos por hora trabajada y los hombres 26.5, mientras que la mediana revela que las mujeres ganan 19.3 y los hombres 20 aunque el promedio de escolaridad de las mujeres es poco más de un año que los hombres, 10.2 y 9 respectivamente pero la mediana es igual para ambos sexos, 9 años. Esto es más visible si comparamos el nivel de instrucción de las mujeres y hombres de 14 años y más de la PEA ocupada, pues el 42% de las mujeres y el 37% de los hombres tienen la secundaria completa, mientras que el 32% de las mujeres y el 24% de los hombres tienen educación formal hasta la media superior o superior.

Gráfico ID



No recibe ingresos: Se clasifican en este rubro tanto los trabajadores dependientes no remunerados como los trabajadores por cuenta propia dedicados a actividades de autosubsistencia.

Fuente: ENOE primer trimestre de 2012.

El principal sector de ocupación para las mujeres es en el sector terciario de servicios, en éste trabaja el 83.5%; le sigue el secundario: industria y construcción 15.75%, y el primario: agricultura y ganadería con 0.51%; es decir en el estado de Durango las mujeres tienen mayor presencia en el sector servicios y menor presencia en primario.

De igual manera podemos ver en el *Informe sobre competitividad social en México*¹⁵⁰, cómo en el mercado laboral¹⁵¹ se reproducen condiciones de desigualdad que afectan de manera especial a las mujeres, y que suelen darse principalmente por las diferencias salariales. Una manera de medir las relaciones que guardan las condiciones laborales con los niveles de desarrollo es el índice de competitividad social. La competitividad social es el potencial de una sociedad para generar bienestar a sus integrantes a través de ciertas condiciones del mercado de trabajo asociadas a la formación de capacidades básicas.

¹⁵⁰ PNUD México. *Informe sobre competitividad social en México* (2012). Número especial.

¹⁵¹ Entendido como un sistema para correlacionarlas vacantes de trabajo con los aspirantes; de tal modo, establece a los empleadores como compradores y a los trabajadores como vendedores, con objeto de determinar los salarios. Ibid p.9

Cuadro 8D

Ingreso (pesos) por hora trabajada de la población ocupada	Total	Hombres	Mujeres
Promedio	27.1	26.5	28.2
Mediana	20.0	20.0	19.3
Empleadores			
Promedio	38.9	39.6	34.2
Mediana	31.8	32.6	27.8
Cuenta propia			
Promedio	24.2	22.3	27.3
Mediana	16.7	16.6	16.7
Cuenta propia en actividades no calificadas			
Promedio	23.4	21.7	26.3
Mediana	16.6	16.2	16.7
Trabajadores subordinados y remunerados asalariados			
Promedio	27.3	26.7	28.2
Mediana	20.0	20.5	19.4
Trabajadores subordinados y remunerados con percepciones no salariales¹⁵²			
Promedio	33.1	32.6	34.9
Mediana	20.8	20.8	28.2

Fuente: ENOE primer trimestre de 2012.

El ICS para hombres y mujeres revela que el bienestar entre grupos poblacionales no es igual cuando se observan las características de los grupos en el interior del mercado laboral. Según el Informe, las mujeres no solo son el grupo poblacional menos cuantioso en el mercado laboral, sino también un grupo que encuentra más desigualdades en el momento de trabajar. Así, en Durango el ICS de las mujeres en el segundo trimestre de los años 2005 y 2010 fue de 0.1581 y 0.1980

¹⁵² Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad reconocen depender de un jefe o superior, pero sin recibir un salario como forma de pago, percibiendo otras modalidades tales como comisiones, honorarios, destajo, propinas, etcétera.

respectivamente, en tanto que para los hombres fue de 0.3864 y 0.3928 en los mismos años. El ICS de las mujeres creció en cinco años en 0.399 y el de los hombres 0.64; sin embargo, el valor del ICS para los hombres en el último año es casi el doble que el de las mujeres. Como referencia, el ICS nacional para ese periodo fue de 0.2027 y de 0.2138 para las mujeres; y para los hombres 0.3508 y 0.3528, con una diferencia para el último año de 0.139, dato mucho menor a la diferencia en Durango¹⁵³.

En cuanto a las mujeres que no forman parte de la PEA, los datos señalan que 19.13% estudia, 70.74% se dedica a los quehaceres del hogar y el 2.89% están pensionadas o jubiladas; en cambio, de los hombres que no forman parte de la PEA, 48.44% se dedica a estudiar, 2.57% realiza tareas en el hogar mientras que el 17.82% están jubilados o pensionados. Vale la pena señalar la diferencia tan grande en la tasa de jubilación de hombres y mujeres que es de 14.93%. Además, podemos observar que los quehaceres domésticos siguen siendo una constante para las mujeres aun en las que forman parte de la PEA (cuadro 9D).

Cuadro 9D. Porcentaje de PEA por sexo, según actividades realizadas

Sexo	Solo PEA	PEA y estudian	PEA y quehaceres domésticos	PEA, estudian y quehaceres domésticos
Hombres	48.4%	2.2%	46.4%	3%
Mujeres	0.9%	0.2%	93.3%	5.6%

Fuente: ENOE primer trimestre de 2012.

De acuerdo al estado conyugal apreciamos que el 31.1% de las mujeres que forman parte de la PEA son solteras, 42.4% casadas, 10.6% vive en unión libre, 6.3% son separadas, 4.4% están divorciadas y 5.3% son viudas. Por su parte, las mujeres de la PEA ocupada con un estado conyugal de casadas son las que tienen mayor proporción con 43.4%, le siguen las solteras 30.8%, después

¹⁵³ Op. cit p.46

las que mantienen una relación unión libre con 9.7%; posteriormente las mujeres separadas y viudas con 6.3% y 5.3% respectivamente, y por último las mujeres divorciadas con 4.5%.

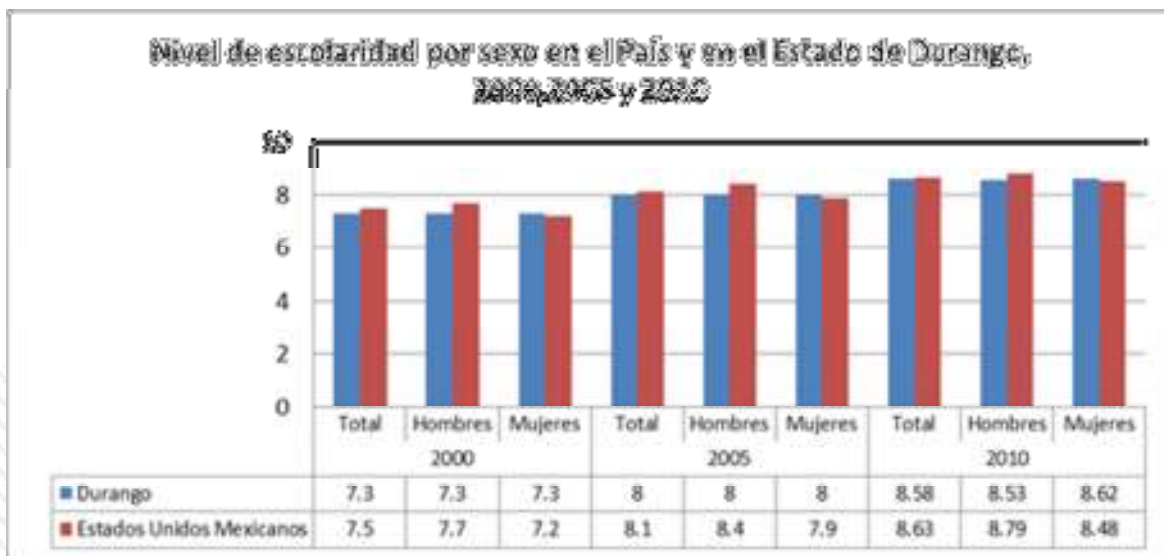
Así como no hay un modelo único de familia en cuanto a sus integrantes, también han aumentado las familias con dos fuentes de ingreso o en las que sólo una mujer se hace cargo. La proporción de familias en México encabezadas por mujeres representaba en 2007 más del 25% de separaciones y de enviudar, en ese sentido, la tendencia en la entidad coincide con la proporción del total de los hogares¹⁵⁴. Un dato importante es que a medida que aumenta la edad de las mujeres crecen las tasas de jefatura femenina, lo cual responde a que a mayor edad hay más posibilidades de que las mujeres se asuman como jefas de familia, ya que de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2010, el 24% de los hogares en Durango son encabezados por una mujer.

En cuanto al nivel educativo se refiere, la tasa de asistencia escolar de las mujeres duranguenses en el 2010 fue de 93.2, mayor que la de los hombres del estado 92.2 y mayor tanto para mujeres como para hombres a nivel nacional 92.2 y 92.9 respectivamente.

Según las cifras del INEGI en los años 2000 y 2005 el promedio escolar era el mismo para mujeres como para hombres, 7.3 y 8 respectivamente, pero en 2010 el promedio de escolaridad de la población femenina supera a la masculina, pues en las primeras es de casi 9 años (8.62) y en los segundos es de 8.53; además el promedio de la población femenina rebasa la media nacional y los promedios masculino y estatal son menores (gráfico 2D).

¹⁵⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009), *Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*, México, p. 64.

Gráfico 2D



Fuente: INEGI Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2010. INEGI// Censo de Población y Vivienda 2005.

Nota: Cifras correspondientes a las siguientes fechas censales: 14 Feb 2000, 17 Oct. 2005, 12 Jun. 2010.

Con relación a la tasa de alfabetismo de la población del 15 años y más, para el 2010 las mujeres del estado obtienen resultados ligeramente por debajo 95.5 de los obtenidos por los hombres 95.6, sin embargo se encuentran por arriba de los valores de hombres 91.1 y mujeres 93.7 a nivel nacional. La tasa de alfabetismo ha ido en aumento del 2000 al 2010, como lo podemos ver en el Cuadro 10D.

Cuadro 10D. Población alfabeta por sexo de 15 y más años.

Durango 2000, 2005 y 2010 (%)

Entidad federativa	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	90.5	92.5	88.6	91.5	93.0	90.0	92.4	93.7	91.1
Durango	94.5	94.6	94.4	95.1	95.1	95.1	95.6	95.6	95.5

Fuente: INEGI Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010. INEGI// Censo de Población y Vivienda 2005.

Nota: Cifras correspondientes a las siguientes fechas censales: 14 Feb. 2000, 17 Oct. 2005, 12 Jun. 2010.

Para el 2010, el rezago educativo de las mujeres en el estado era de 41.8, menor que el de los hombres del estado de 43.4 y de las mujeres a nivel nacional 42.9 pero por arriba del rezago de los hombres a nivel nacional 40.4.

En el cuadro 11D podemos ver que el porcentaje de mujeres en la matrícula escolar según nivel de instrucción, el valor para la educación básica de las mujeres en el estado fue de 49.3, ligeramente mayor al nacional de 49.2; de igual manera el valor en cuanto a la educación media a nivel estatal fue de 51.4, por arriba del nacional de 51.0. En el caso de la educación superior el valor a nivel nacional es de 50.0 ligeramente arriba del estatal de 49.8.

Cuadro 11D

	Durango	Nacional
Educación básica	49.3	49.2
Educación media	51.4	51.0
Educación Superior	49.8	50.0

Matrícula: Comprende a los (as) alumnos (as) de primer ingreso y reingreso

Fuente Inmujeres, Cálculos a partir de SEP, Subsecretaría de Planeación y Coordinación. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto. Inmujeres, Cálculos a partir de SEP, Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional cursos 2009-2010

En las relaciones de producción se tiene una forma de menoscabo a la dignidad de la mujer la cual se practica con frecuencia, y en la mayoría de veces impunemente. En ese ámbito la violencia consiste en actitudes y comportamientos claramente agresivos, hostiles, humillantes o discriminatorios hacia las mujeres, de parte de jefes inmediatos, superiores jerárquicos, compañeros de trabajo y, en ocasiones, hasta por personal que labora bajo el mando de estas mujeres. A este tipo de agresiones se suman las de tipo sexual que también son perpetradas por los mismos agresores¹⁵⁵.

¹⁵⁵ INEGI (2008). *Panorama de Violencia en Durango*.

**Cuadro 12D. Características educativas de la población, distribución según grados escolares
en el país y el estado de**

Durango, 2000, 2005, 2010

Entidad federativa	Población de 15 y más años	Sin instrucción	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Media superior	Superior
2000								
Durango	914 584	6.5	22	22.8	5.5	18.2	14.5	9.7
Hombres	438 577	6.6	22.6	21.8	6.1	17.5	13.5	11.2
Mujeres	476 007	6.4	21.3	23.8	4.9	18.8	15.3	8.3
2005								
Durango	991 890	5.2	17.4	20.7	4.7	22.3	16.6	12
Hombres	475 364	5.3	18.2	20.1	5.2	21.4	15.7	13.1
Mujeres	516 526	5.1	16.6	21.3	4.2	23.1	17.5	10.9
2010								
Durango	907 857	7.5	22.9	20.9	4.9	20	12.9	9.8
Hombres	425 980	7.7	24	20.4	5.4	18.8	12.2	10.7
Mujeres	481 877	7.4	21.9	21.4	4.5	21	13.6	9

305

Fuente: INEGI Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010. INEGI//Censo de Población y Vivienda 2005.

Nota: Cifras correspondientes a las siguientes fechas censales: 14 Feb. 2000, 17 Oct. 2005, 12 Jun. 2010.

La violencia de género en el ámbito laboral, es definida por la Ley de acceso a una vida libre de violencia en el estado como "los actos u omisiones llevados a cabo de manera intencional y abusiva, que se ejerce por la persona que tiene un vínculo laboral con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, que vulnera los derechos laborales al no respetar la permanencia o condiciones

de trabajo, así como la negativa ilegal e indebida para contratar a la víctima, independientemente de que puedan constituir un delito o no" (Artículo 12).

El estado de Durango ocupa el séptimo lugar a nivel nacional en este ámbito, ya que de las mujeres de 15 años y más ocupadas, el 32% equivalente a 45,886 mujeres señala haber vivido violencia en su centro de trabajo. Por estado conyugal, las mujeres alguna vez unidas son las más violentadas laboralmente.

Los dos tipos de violencia más importantes son: el acoso con 37.5% y la discriminación con 78.8%. De acuerdo al lugar de trabajo, las incidencias más importantes las reportan aquellas que se desempeñan en dependencias públicas y centros escolares alcanzando un 38.9% de los casos, seguidas por las que trabajan en maquiladoras, fábricas y talleres de las cuales el 32.3% ha sido víctima de violencia, finalmente el 25.1% fueron agredidas en empresas privadas, comercios y bancos.

Finalmente, cabe señalar que de las mujeres duranguenses que viven violencia en este ámbito, 12,425 señala que también es víctima de este fenómeno por parte de su pareja alcanzando un 62.9%.

Violencia social

El crimen organizado en la entidad. Durango, junto con Chihuahua y Sinaloa, forman parte del llamado “triángulo dorado” del narcotráfico. Según Carlos Reza (Reza 2005)¹⁵⁶ el estado ocupa el lugar número 8 en la densidad de narcos a nivel nacional (residencia habitual de los sentenciados por producción, tenencia, tráfico, proselitismo, y otros actos en materia de narcóticos por cada cien mil hab. 1998-2001) con una tasa de 56.33; y el cuarto sitio a nivel nacional por la densidad de cultivos de drogas en México (superficie erradicada de cultivos de marihuana y adormidera entre 1990 y 2003 entre superficie total, en porcentaje).

De ahí que la lucha por la plaza entre los cárteles de la droga hayan creado un clima de inseguridad desde las comunidades más pequeñas y alejadas, hasta los grandes municipios del estado. Sobre todo durante el año 2008, cuando los habitantes del estado experimentaron en primera persona o a través de allegados, conocidos o familiares, la comisión de actos delictivos en su mayoría debido a la delincuencia organizada, que vulneraron su autonomía y su derecho a vivir una vida libre de violencia. Según el *informe 2010* del Observatorio de Violencia Social y Género en el municipio de Durango, la entidad es una de las que han reportado un aumento considerable en las tasas de delitos. Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública Federal¹⁵⁷, señaló que entre las entidades federativas en las que se presentaron el mayor número de ejecuciones, está Durango, y de la zona de estudio Tamaulipas y Nuevo León.

307

Según un informe de la CNDH tan solo de enero al 1 diciembre del 2008 se registraron en nuestro país 5,585 ejecuciones ocupando los primeros seis lugares, los estados de Chihuahua (1,878), Sinaloa (853), Baja California (535), Michoacán (247), Durango (256) y Guerrero (232), en ese orden¹⁵⁸.

Según cifras de la Presidencia de la República sobre los fallecimientos vinculados al crimen organizado, muestra que en la entidad se habían dado hasta el mes de diciembre de un total de 1,892 fallecimientos. El cuadro 13D se presentan los diez municipios con mayor presencia de este problema.

¹⁵⁶ Reza Nestares, Carlos (2005) *El comercio de drogas ilegales en México*.

¹⁵⁷ Secretaría de Seguridad Pública Federal. *Radiografía de las Ejecuciones*.

¹⁵⁸ Comisión Nacional de Derechos Humanos (2008), Segundo informe especial de la CNDH sobre el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la seguridad en nuestro país, México.

Cuadro 13D

Municipio	Fallecimientos			Total
	por agresiones	por enfrentamientos	por ejecuciones	
1. Gómez Palacio	0	25	528	553
2. Durango	1	59	330	390
3. Lerdo	7	5	177	189
4. Pueblo Nuevo	2	46	86	134
5. Santiago Papasquiaro	0	20	113	133
6. Vicente Guerrero	1	17	40	58
San Dimas	0	16	34	50
El Oro	0	9	29	38
Tamazula	1	6	29	36
Poanas	0	4	29	33

Fuente: Sistema de consulta de la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencial obtenida del sitio <http://www.presidencia.gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos>.

Además, vale la pena señalar algunos datos que muestran un panorama general de los delitos contra la salud, los cuales están vinculados directamente a la presencia del narcotráfico en la entidad (cuadro 14D). Desafortunadamente la información no está desagregada por sexo, lo que impide conocer el nivel de involucramiento de las mujeres en este tipo de ilícitos o el tipo de consecuencias que las afectan.

Cuadro 14D

Año	Producción	Transporte	Tráfico	Comercio	Suministro	Poseión	Consumo	Otro	Total
2007	2	47	11	100	10	626	266	29	825
2008	1	39	2	462	8	278	72	308	1098
2009	9	24	16	68	1	223	47	197	538
2010	25	24	10	135	3	162	2	161	520
2011	15	8	5	53	7	81	1	42	211

Fuente: Sistema Institucional de Información estadística, cuadros extraídos del documento "Incidencia Delictiva del Fuero Federal 1997-2011, elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en Noviembre de 2011.

Por otro lado, en lo que respecta a la información sobre delitos del fuero común, de acuerdo con la información de la Procuraduría General de Justicia en el Estado se puede destacar que el homicidio con arma de fuego se incrementó considerablemente ya que en 2007 se presentaron 177 casos y en 2008, 224 casos. Por lo que se refiere a lesiones se presentaron 1,092 casos en 2008 y 1,226 en 2007, pero al no estar desagregados estos datos no se puede inferir cuántos de ello están asociados a violencia de género y a violencia social. En 2007 no se reportan denuncias por secuestro, sin embargo en el periodo de enero a septiembre de 2008 ocurrió el secuestro de 11 personas y hubo 11 amenazas de bomba, contra 5 de 2007, y 7 enfrentamientos entre grupos armados con respecto a 6 del año anterior. También se incrementó el robo de vehículos de 1,409 contra 1,334. En contraste, datos extraoficiales revelan que durante 2008 desaparecieron 360 personas al mes de noviembre y murieron en enfrentamientos armados 956 personas, lo que da un promedio de casi 3 personas diarias.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el INEGI en 2012, y en la que participaron 1'034,333 personas de 18 años y más de Durango observa que

las cinco conductas delictivas que reportan mayor frecuencia entre la población de 18 años es el consumo de alcohol en la calle (60%¹⁵⁹), consumo de droga (37.7%), pandillerismo o vandalismo (31.5), robos o asaltos (30.4%) y disparos frecuentes (25.9%). De igual forma, un 20.6% equivalente a 213,055 personas han sido víctimas de conductas delictivas y en su gran mayoría reportan que estos hechos ocurrieron en la propia entidad. Respecto a la presencia de violencia física en la comisión de los delitos, el 37% de las personas que vivieron estas situaciones señalan que fueron víctimas de agresiones. En el 31.3% de los hogares por lo menos alguno de sus integrantes fue víctima de conductas ilícitas, en ese sentido, resulta pertinente mencionar que el gasto promedio en general de los hogares que tomaron alguna medida para protegerse de la delincuencia es sumamente alto, asciende a 599'090,017 pesos.

Por otro lado, el 88.1% de la población encuestada considera que su entidad es más insegura que antes y el 53.9% dijo que los delitos aumentaron en su colonia o localidad. Respecto al cambio de actividades que realizaban con cierta regularidad, la encuesta muestra que el 65% dejaron de salir por la noche por temor a ser víctima de algún delito, atribuyéndole esta situación de inseguridad al desempleo, presencia de drogas, corrupción y pobreza.

Opiniones y percepciones

Hitos

De acuerdo a las entrevistas, en Durango las principales características de la violencia tienen que ver con el bajo nivel socioeconómico y cultural y ocurre en el hogar, por parte del crimen organizado, y en los ámbitos escolar (*bullying*) e institucional. Además se presentan casos de asesinatos en niñas (3 en lo que va del año), una de 6 meses de edad.

Según los informantes, en la entidad la violencia sexual se ha incrementado con la presencia del crimen organizado, igual la muerte de mujeres. Se aportan las siguientes cifras: según el INEGI, de

¹⁵⁹ Los números y porcentajes corresponden al conocimiento de que estas conductas delictivas ocurren alrededor de la vivienda de las personas encuestadas.

1998 a 2010 en el estado la tasa de homicidios pasó de 3.2 a 11.5 por cada 100,000 habitantes. La ONU ubica a Durango en el tercer lugar nacional en cuanto a asesinatos de mujeres.

En lo que respecta a la violencia contra las mujeres en el ámbito escolar, las informantes afirmaron tener conocimiento de algunos casos de acoso sexual por parte de directivos a alumnas, pero la situación ha sido evadida por las autoridades y las estudiantes tienen miedo de denunciar. Se menciona un hecho de abuso sexual a menores por parte del intendente de una institución educativa, por lo que el Instituto de la Mujer Duranguense brindó terapia psicológica a los menores y ofreció servicio jurídico para después canalizar a la Fiscalía.

Se menciona que las mujeres indígenas viven violencia institucional porque no tienen acceso a los servicios de salud y educación, y al trabajo, no hay programas específicos para la defensa de sus derechos. En cuanto a la violencia laboral, se menciona el caso de despido por causa de embarazo, hecho denunciado públicamente; la solución fue su reintegración al trabajo pero en otra área. La persona que la despidió no recibió ninguna sanción.

La sequía que inició hace cuatro años y la tasa de desempleo, son señaladas como los acontecimientos que marcan un antes y un después de la situación de violencia contra las mujeres. Se afirma que en Durango existe discriminación hacia las mujeres, e indican el hecho de que ganan 25% menos que los hombres en el mismo puesto. En la entidad hay un grupo de mujeres que trabaja como taxistas y son agredidas por los taxistas varones, les limitan su área y horario de trabajo; se trata de madres solteras a quienes se les había prometido la propiedad de su automóvil, el estado no les cumplió y los sindicatos las violentan.

Intersecciones

Las tensiones o conflictos entre hombres y mujeres en la vida cotidiana que los informantes perciben como más frecuentes ocurren en el ámbito escolar, al no permitir la organización de las mujeres para que sean candidatas a dirigir la sociedad de alumnos. En ese ámbito ha habido manifestaciones en contra de la violencia por embarazos en adolescentes y la atención a la salud de las mujeres. También se menciona que un grupo de mujeres se han manifestado en contra del aborto y la población en general se ha manifestado en contra de la presencia del crimen organizado. Otro

punto de tensiones ocurre en el ámbito laboral a consecuencia del desempleo y falta de oportunidades.

Articulaciones

Se señala que la respuesta de las autoridades ante la violencia contra las mujeres es mínima y deficiente en algunos aspectos, sólo se anuncian programas en fechas como el día internacional contra la violencia hacia las mujeres, pero en la realidad no hacen mucho y prueba de ello es que no disminuye la violencia, sino que va en aumento. Al respecto, se señala que en los últimos años, muchas muertes de mujeres se deben al crimen organizado, 21 fueron encontradas en fosas clandestinas. Sin embargo, las demás muertes que en su mayoría no han sido esclarecidas, se deben a parejas, ex parejas, e incluso en el caso de una de las niñas, a su padrastro y por problema sociales (caso de otra niña) por falta de agua. Se menciona que no se han dado muertes –“al menos no se ha comprobado”- por parte del ejército y la policía, sin embargo a estos cuerpos de seguridad sí se les atribuye la violación de los derechos humanos, y secuestros en el caso de policías federales y estatales.

312

La reacción de las mujeres frente a la violencia contra ellas ha sido mínima. La Asociación Civil “Sí hay mujeres en Durango” es la única que se manifiesta con frecuencia; de manera reciente se han sumado la Fundación Infantil Semilla A. C. y la Red Familia, aunque esta última para culpabilizar a la mujer. El nivel de organización de las mujeres es mínimo y se atribuye a que las autoridades y la población son excesivamente religiosas; la mayoría de las mujeres de gobierno y partidos políticos están subordinadas a instrucciones de sus jefes. Se piensa que lo que se requiere es una conciencia de género, conocimiento de derechos y cambio de mentalidad de gobernante y sociedad; además de que la población desconoce el tema. Aunque las autoridades gubernamentales tienden a negar la situación, se menciona que ha promovido políticas públicas para otorgar a las mujeres una mayor seguridad.

Se aprecia que no existe terreno ganado para mejorar las condiciones de igualdad y mayor respeto por parte de los hombres hacia las mujeres; ahora son menos los espacios de toma de decisiones en el Ejecutivo, en el Legislativo de 30 escaños solo cinco son ocupados por mujeres, “aumentó en una”, y en el Poder Judicial de 20 integrantes cinco son mujeres, es el espacio donde hay más. La

violencia ha restado la posibilidad de acceso al trabajo, pues ya no se puede transitar libremente por la noche en las calles debido a la presencia del crimen organizado.

2.2.3.4 Nuevo León

Relaciones de poder

La ENDIREH 2006 reportó que en México, el 67% de las mujeres de 15 años y más habían sufrido violencia familiar, patrimonial, comunitaria, escolar, laboral y de pareja. De acuerdo con esta misma encuesta, en el estado de Nuevo León se investigó a 942,358 mujeres casadas o unidas de 15 años y más, sobre situaciones de violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación y en los últimos 12 meses. Al referir la violencia a lo largo de su relación, se tiene que de cada 100 mujeres neolonesas 37 dicen haber vivido eventos violentos por parte de su pareja; esta proporción es menor al promedio nacional, que indica que 47 de cada 100 mujeres son agredidas por su pareja.

313

En Nuevo León la proporción de mujeres maltratadas a lo largo de la relación es una de las más bajas del país, al encontrarse en el quinto lugar, sólo por arriba de Baja California, Coahuila de Zaragoza, Chiapas y Baja California Sur. El 33 % manifestó haber padecido al menos un incidente de violencia durante los últimos meses. Por lo que respecta a los tipos de violencia el cuadro 1NL muestra la información.

Cuadro 1NL. Incidencia de violencia durante los últimos 12 meses

Tipo de violencia	A lo largo de su relación	Últimos 12 meses	Situación más recurrente
Psicológica o emocional	80.8 %	79.3 %	Que su pareja le deje de hablar 52.9 y que la ha ignorado 28%, aproximadamente.
Física	40.0 %	24.9 %	Empujado o jalado del pelo 33.5 %
Económica	61.2 %	57.2 %	El reclamo de cómo gasta el dinero 33.6%
Sexual	14.0 %	11.5 %	Le ha exigido relaciones sexuales aunque no quiera 13.4 %

Fuente: ENDIREH 2006 Nuevo León. *La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

En lo que se refiere a situaciones de violencia extrema, de las 348,658 mujeres que han sido violentadas a lo largo de su relación, el 19.5% han sufrido agresiones extremas equivalente a 68,124 mujeres, de las cuales más de la mitad, el 52.8%, han requerido atención médica o intervenciones quirúrgicas por los daños ocasionados; 44.6% han sido pateada por su esposo o pareja, amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, atacado con cuchillo, navaja o arma de fuego; 25.7% han soportado que su esposo o pareja haya usado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales, el 15.6% han soportado que su pareja les haya quitado dinero o se haya adueñado de sus bienes (terrenos, joyas, etc.) y el 13.4% han soportado cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, aborto, no puede mover alguna parte de su cuerpo, o falleció algún miembro del hogar.

Es importante mencionar que las mujeres que denuncian ante alguna autoridad eventos violentos son aquellas que usualmente fueron agredidas de forma física o sexual (si es el caso, claro), representando el 20.5% las mujeres que denunciaron y el 79.5 las que no denunciaron la agresión. Las que no acuden ante ninguna autoridad por miedo o amenazas de su esposo o pareja representan el 24.8 % y otro 17.7% no lo hacen por vergüenza o para evitar que su familia se entere; finalmente, un 15.5% no confían en las autoridades o piensan que él cambiará.

Características sociodemográficas y condición de violencia de pareja. En Nuevo León, las mujeres con mayor posibilidad de ser violentadas son las más jóvenes (entre 15 y 29 años), de ellas 45 de cada 100 han sufrido al menos un incidente de violencia. Por el contrario, entre aquellas que tienen de 45 años en adelante las agredidas son menos, pese a ello, la cifra corresponde a 25 de cada 100, la cual es inferior a la registrada a nivel nacional. Cabe observar que las mujeres que tienen instrucción secundaria y media superior, constituye el grupo en el que 35 de cada 100 mujeres fueron más violentadas por sus parejas, que aquellas con mayor nivel de instrucción o con instrucción superior. La proporción corresponde a 20 de cada 100. En cambio, no parece haber una distancia significativa entre las mujeres económicamente activas y aquellas dedicadas a los quehaceres del hogar o que tienen alguna actividad no económica que dijeron haber sufrido algún incidente de violencia. El porcentaje para esos grupos es de 33.6, 32.9 y 31.1%, respectivamente, quienes además sufren violencia de pareja.

Cuadro 2NL

Edad	Nivel nacional			Nuevo León		
	15-29	30-44	45 y más	15-29	30-44	45 y más
Con violencia	46.2	42.5	33.5	45.1	33.3	25.3
Sin Violencia	53.8	57.3	66.5	54.9	66.7	74.7

Cuadro 2NL. Mujeres económicamente activas y dedicadas a los quehaceres del hogar o que tienen alguna actividad no económica que dijeron haber sufrido algún incidente de violencia (%)

Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja. En este rubro, la encuesta referida se aplicó en Nuevo León a 127,211 mujeres de 15 años y más actualmente separadas, divorciadas o viudas; de ellas 68,910 (54.16%) declararon haber sufrido al menos una agresión de cualquier tipo

por parte de su ex esposo o ex pareja. Para este grupo de mujeres la violencia registrada en la entidad resultó ser más elevada con cuatro puntos porcentuales que la ocurrida en el nivel nacional.

Cuadro 3NL. Tipo de violencia a lo largo de la relación y situación más recurrente,

ENDIREH 2006

Tipo de violencia	A lo largo de su relación	Situación más recurrente
Psicológica o emocional	59,186 (85.9 %)	Le dejó de hablar (53.3 %)
Física	46,821 (67.9%)	La empujó o le jaló el pelo (56.6 %)
Económica	48,556 (70.5 %)	Reclamos acerca del gasto, hasta el despojo de bienes, cifra que representa (70.5%)
Sexual	26,961 (39.1%)	Le exigió tener relaciones sexuales aunque usted no quisiera (37.9 %)

Mujeres solteras violentadas por su pareja o ex pareja. De 315,977 mujeres solteras entrevistadas 58,772 (18.6%) señalan haber vivido violencia por parte de su pareja o ex pareja. Las agresiones más frecuentes son las de tipo emocional, entre las que se encuentran el que les hayan pedido que cambien su manera de vestir o su comportamiento (56.8%), que hayan tratado de dominar o controlar sus decisiones o movimientos (56.3%), que su ex pareja las haya vigilado o perseguido o les hayan hecho sentir miedo o las han amenazado con matarlas o matarse él (38.6%).

En lo que respecta a violencia física, el 27.7% de las mujeres declaran que su pareja o ex pareja las ha empujado, o jalado el pelo, pateado, golpeado o tratado de ahorcar, o las ha manoseado sin su consentimiento, presionado para tener relaciones sexuales, o bien las han despojado de su dinero o sus bienes. Más de la tercera parte (38.2%) de estas mujeres ha padecido agresiones severas; a nivel nacional este promedio se ubica en 45.9 %.

Mujeres violentadas en el ámbito público. Los cuatro tipos de violencia anteriores aparecen también en el ámbito público y pueden ser perpetrados por cualquier persona, desde desconocidos hasta figuras con alguna posición de autoridad. Según la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Nuevo León (LAMVLVNL), la violencia en la comunidad son los actos individuales o colectivos que transgreden los derechos humanos de las mujeres, y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público o privado (Artículo 12). En este ámbito, la ENDIREH 2006 muestra que a nivel nacional el 39.7% de las mujeres de 15 años y más han sufrido alguna agresión pública de carácter sexual¹⁶⁰, pero en Nuevo León la cifra alcanza 41.8 %, dos puntos porcentuales arriba, con lo que la lleva a ocupar el quinto lugar del país. En la entidad, son 1'476,347 las mujeres propensas a sufrir violencia comunitaria. De estas, 617,113 (41.8%) señalaron haber sido violentadas en ese ámbito porcentaje superior a la media nacional que es de 39.7%. La entidad se encuentra en el quinto lugar por debajo del Distrito Federal (59.7), el estado de México (55.2), Jalisco (48.4) y Aguascalientes (42.1%). El 39.1% dijo haber sido abusadas sexualmente y 93% haber sido intimidadas.

La violencia de los hombres hacia las mujeres en espacios comunes puede clasificarse en dos tipos de agresión: intimidación y abuso sexual. Según la encuesta de referencia, en Nuevo León de las 617,453 mujeres que han sufrido violencia en el ámbito comunitario 39.1% han sido abusadas sexualmente, y el 93% intimidadas. Durante el periodo 2005-2009, la entidad pasó de ocupar la posición número 27 a nivel nacional, a la número 26 con respecto a las violaciones denunciadas por cada 100 mil mujeres, es decir, pasó de 13.70% a 13.98%. Según datos de la ENDIREH 2006, en la entidad el 2.8% de mujeres padecen casos extremos de violencia, es decir, hechos perpetrados por los hombres, tales como la violación y el sometimiento de las mujeres a ejercer la prostitución en espacios comunitarios a lo largo de su vida¹⁶¹.

Si bien el 94.1% de las entrevistadas refieren a personas desconocidas como el agresor principal, en los espacios públicos también se registran agresiones por parte de los propios familiares situación señalada por el 3.4% de los casos; el 4.8% de los agresores son amigos, vecinos, novios o compañeros.

¹⁶⁰ Estas agresiones pueden ir desde insultos hasta casos extremos de violencia como lo es la violación

¹⁶¹ Panorama de violencia contra las mujeres. ENDIREH 2006. INEGI, 2008. Revisado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100947.pdf

De acuerdo con la LAMVLVNL, constituyen la violencia docente, las conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos u omisiones de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros, educadoras o educadores, durante o con motivo de la relación de enseñanza-aprendizaje, así como al personal administrativo o de intendencia (Artículo 11). Los resultados obtenidos de la ENDIREH 2006, muestran que 11 de cada 100 mujeres en el estado han padecido algún incidente de violencia escolar, tales como humillaciones, agresiones físicas, propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones, o fueron obligadas a tener relaciones sexuales. Al respecto, Nuevo León ocupa el sexto lugar a nivel nacional en este rubro, después de los estados de Oaxaca con 22.9%, Jalisco con 20.7%, Durango y Colima con 18.6 y 18.2 %, respectivamente. Sin embargo, se ubica por debajo del promedio nacional que es de 18.2%. Los principales agresores según lo declara el 59.8% de las víctimas, son las autoridades escolares, como directores, coordinadores y maestros; 43.4% menciona a los compañeros y sólo el 4.5 % de las mujeres entrevistadas refiere que las agresiones provinieron de desconocidos. De las 156,960 mujeres que reportaron haber vivido algún evento de violencia en su vida escolar, el cuadro 4NL desglosa las características.

Cuadro 4NL. Mujeres que reportaron haber vivido algún evento de violencia en el ámbito escolar en Nuevo León (%)

Tipo de violencia	Porcentaje	Situación más recurrente
Psicológica o emocional	63.3%	Humillaciones
Física	37.1%	Agredieron físicamente
Sexual	13.0%	Fue acosada sexualmente y recibió represalias por no acceder a propuestas

Mujeres en cargos públicos y privados. En el año 2007, de los 51 ayuntamientos que tiene la entidad, 7.8% (cuatro) eran presididos por mujeres, el 9.6% eran síndicas y 32.0% regidoras, cifras si bien muy modestas eran superiores al porcentaje nacional (3.8, 1.5 y 27.6%, respectivamente). En lo que corresponde a la participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones en la administración pública estatal, se tiene que en los meses de agosto de 2004 y de 2008, los puestos

del segundo al sexto nivel, que va de la titularidad de una Secretaría a Jefatura de Área, en 2004 las mujeres representaban el 36.6 por ciento del total, porcentaje que disminuyó a 31 por ciento para 2008. En cuanto a los cargos del primero al cuarto nivel, que incluye puestos de titularidad de una Secretaría a Dirección, en ambos cortes la participación femenina fue del 20.4 por ciento¹⁶².

En 2007, había una proporción de seis diputados locales por cada diputada (3.6 nacional), y en el segundo semestre de 2004, 18.7% de los funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social, eran mujeres, rubro inferior al nacional de 25.2%. En el poder judicial, había 1.9 jueces por cada jueza, y 3 magistrados por cada magistrada, cifra ligeramente superior a la nacional de 1.7 y 2.8, respectivamente¹⁶³.

Actualmente, en el Congreso local hay 12 mujeres diputadas (28.6%) de 42 miembros que lo componen (una diputada por cada 3.5 diputados). De ellas, seis son del PRI (50%), cinco del PAN (41.7%) y una del PRD (8.3%). En el congreso federal (LXI legislatura), la representación del estado recae en 34 diputados de los cuales solamente dos (5.9%) son mujeres (PRI). En la historia política del estado, no ha habido alguna mujer gobernadora. Actualmente, de 15 puestos en las dependencias centrales del ejecutivo solo uno es ocupado por una mujer¹⁶⁴.

Como es sabido, Nuevo León es asiento de importantes grupos industriales; sin embargo, en 14 empresas de las más fuertes -como CEMEX, ALFA, GRUMA, VITRO, etc.- ninguna mujer ocupa cargo como presidenta en el consejo de administración. Tampoco alguna ha presidido la COPARMEX desde su creación en 1929, o CANACO Monterrey en sus 43 años de existencia, por citar algunos espacios.

La legislación de las relaciones de género. El 20 de octubre de 2007, el congreso local de Nuevo León promulgó su LAMVLV, con siete meses de anticipación a la promulgación de la general, y su Reglamento el 25 de abril de 2008. Es importante anotar que, en atención a la petición de señalar si la prohibición de la conciliación en delitos sexuales es inviable, en Nuevo León (de la ZNE además Durango) se establece que la mujer víctima de cualquier tipo de violencia de género no puede ser obligada a participar en mecanismos de conciliación con su agresor en términos de la LGAMVLV. En la entidad se ha legislado además sobre la violencia familiar tipo penal, el incesto, el lenocinio y la

¹⁶² Ibid p. 22

¹⁶³ *Las Mujeres en Nuevo León. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia*, INEGI.

¹⁶⁴ Ver página del gobierno de Nuevo León en <http://www.nl.gob.mx/?P=gobiernoestatal>

trata de personas, y se dispone de un Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (desde el 30 de noviembre de 2007). En la entidad existe un Centro de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de la República.

Sin embargo, hay ciertos aspectos de la ley local que no han sido homologados a la LGAMVLV, y tampoco se ha legislado en las siguientes materias: abuso, hostigamiento y acoso sexual, inseminación artificial indebida, turismo sexual, y feminicidio. Hasta junio de 2011, de la ZNE Nuevo León era la única entidad que no contaba con una ley en materia de prevención y de eliminación de la discriminación; y hasta septiembre de 2011¹⁶⁵ tampoco en materia de igualdad.

Índice de desarrollo humano y de relativo al género. Nuevo León está entre los estados con desarrollo humano alto (IDH mayor o igual a 0.80). El gráfico 1NL muestra que tal índice ha sido superior al nacional a lo largo de la primera década del siglo XXI. Los municipios de San Pedro Garza García y San Nicolás de los Garza (ubicados en el Área Metropolitana de Monterrey), destacaron entre los diez municipios de más alto IDH en el país durante esos años¹⁶⁶. Durante estos años, solamente se registró una ligera caída en 2009, año en el que se dejaron sentir los efectos de los problemas en la economía norteamericana y además se registraron hechos de violencia significativos.

320

Respecto al IDG, que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que la entidad registró un IDG mayor que el obtenido a nivel nacional. Con relación a su evolución, el indicador nacional creció 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 2.03%. La diferencia porcentual entre el IDG y el IDH hace posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo humano atribuible a estas diferencias, que a nivel nacional fue de 0.66% mientras que para la entidad fue de 0.53%.

En cuanto a las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica (control sobre recursos económicos) y de ocupación (acceso a empleos de altos funcionarios y directivos) medidas mediante el IPG, la entidad muestra un valor de ese índice de 0.7075, mayor al

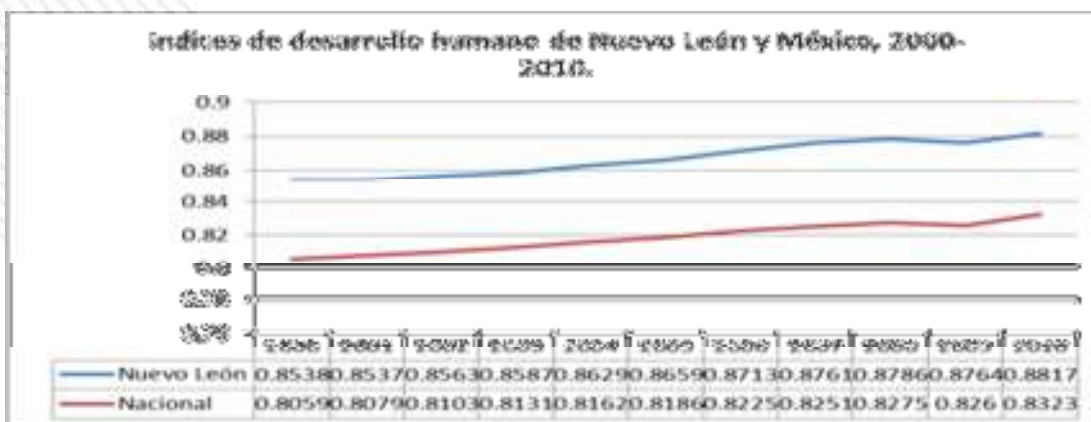
¹⁶⁵ OEA MESECVI. Informe final sobre México. Análisis de la respuesta del gobierno de México al cuestionario para la evaluación de la implementación de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, convención de Belém do Pará. Se siguieron los lineamientos enviados el 12 de julio del 2010, por la Coordinadora del CEVI, señora Hilda Morales. http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdfs/ambito_internacional/Informe%20Final%20Mexico%20MESECVI.pdf

¹⁶⁶ Indicadores de Desarrollo humano y género en México 2000-2005, PNUD, 2009. p. 6.

nacional de 0.6095. Entre 2000 y 2005, el IPG del estado creció a un mayor ritmo respecto del indicador nacional, pues mientras el primero se incrementó 32.04% el nacional lo hizo en 13.43%

Sin embargo, la entidad sufrió una pérdida en desarrollo humano atribuible a la inequidad entre hombres y mujeres de -0.60 en el periodo 2000-2005. Nuevo León es el segundo estado de México con mayor IDH. Actualmente, el IDH de la entidad es de 0.8817 (2010)¹⁶⁷ el cual sufrió una ligero cambio de 1.441 respecto a 2005¹⁶⁸, y el Índice de Desarrollo Relativo al Género es de 0.8455 (2011). En cuanto al Índice de potenciación de género la cifra es de 0.8665 (2011), según el Informe sobre desarrollo humano México 2011, PNUD.

Gráfico 1NL. Índice de desarrollo humano de Nuevo León y México, 2000-2010



Feminicidios En los últimos 25 años, se han registrado en el país 34,176 muertes de mujeres en las que se presumió un homicidio, de las cuales casi siete mil ocurrieron entre 2005 (solo en este año la cifra alcanzó 1,297 fallecimientos) y 2009 (con 1,858 muertes). Estos hechos suceden en un momento en el que se inicia un proceso de promulgación de leyes que castigan la violencia contra las mujeres y se destinan mayores recursos para la aplicación de estas normas y la erradicación del fenómeno¹⁶⁹, y el inicio de la guerra declarada contra los cárteles. El cuadro 5NL muestra el total de

¹⁶⁷ El índice de Desarrollo Humano en México: Cambios metodológicos e Información para las entidades federativas. 2010 p. 15

¹⁶⁸ CONAPO julio de 2011

¹⁶⁹ Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios 1985-2009, ONU MUJERES, LXI LEGISLATURA, CÁMARA DE DIPUTADOS, INMUJERES. COLMEX, México. p. 34

DFPH en Nuevo León, respecto del total de homicidios registrados durante 2000-2009¹⁷⁰. En el año 2000, poco más de una cuarta parte de las defunciones fueron de mujeres; en 2005 y 2006 el porcentaje disminuyó a casi a la mitad, en 2007 cayó al 1% para crecer de manera importante a partir de 2008 y volver en 2009 a los niveles del año 2000. El gráfico 2NL muestra que la tendencia del total de homicidios va en crecimiento pronunciado en tanto que las defunciones de mujeres tienen un crecimiento más moderado pero al fin crecimiento.

Cuadro 5NL. Defunciones de mujeres con presunción de Homicidio en Nuevo León, 2000-2008

AÑO	Total de defunciones	Defunción de mujeres con presunción de homicidio	%
2000	111	28	25.22
2001	92	0	0
2002	105	0	0
2003	150	1	0.67
2004	114	0	0
2005	151	20	13.25
2006	169	22	13.02
2007	279	23	1.16
2008	241	22	9.13
2009	111	28	25.22
TOTAL	1,523	144	9.46

De los 51 municipios que tiene Nuevo León, 13 registraron repetición de homicidios de cinco a 10 años; de estos, ocho forman parte de la zona o área metropolitana de Monterrey. De 166 defunciones de los municipios repetidores, la capital del estado concentró poco menos de la tercera parte, Guadalupe 12.15% y General Escobedo¹⁷¹ casi 9%. Estos tres municipios concentran el 53.7% de los homicidios totales.

¹⁷⁰ Estadísticas de mortalidad, INEGI. Trabajadas por María Elena Reguera, participante del proyecto.

¹⁷¹ Según Carlos Resa Nestares, este municipio forma parte de los "municipios líderes" en Nuevo León en densidad de cultivo de drogas. Según él, la superficie erradicada de marihuana y adormidera entre 1994 y 2003 entre superficie total, en porcentaje fue de 0.02. En El comercio de drogas ilegales en México-Nota de investigación 02/2005 pdf, p. 19, revisado en http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/nota0204.pdf.

Según el fascículo Nuevo León, de *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios 1985-2009*, en esta entidad en el año 2000 los asesinatos de mujeres se multiplicaron por cinco respecto a 15 años atrás; del valor de 1985 y para 2008 se tenía cuatro veces más el nivel de 1985 (4 en 1985, 28 en 2000 y 25 en 2008). Entre los años 2008 y 2009 casi se duplicaron los asesinatos de mujeres; entre 2007-2009 las tasas en la entidad crecieron 103.4% y en el país 68% (la tasa estatal 2.7 por 100 mil habitantes). Las ciudades que registraron más asesinatos en 2009 se leen en el cuadro 7NL.

Cuadro 6NL Municipios repetidores DFPH Nuevo León 2000-2009

Municipio	Homicidios	%
Apodaca	11	5.14
Cadereyta Jiménez	7	3.27
García	6	2.80
Gral. Escobedo	19	8.88
Guadalupe	26	12.15
Juárez	8	3.74
Linares	5	2.34
Montemorelos	3	1.40
Monterrey	70	32.71
Sabinas Hidalgo	5	2.34
Santa Catarina	13	6.07
Santiago	7	3.27
TOTAL	180	84.11

Gráfico 2 NL

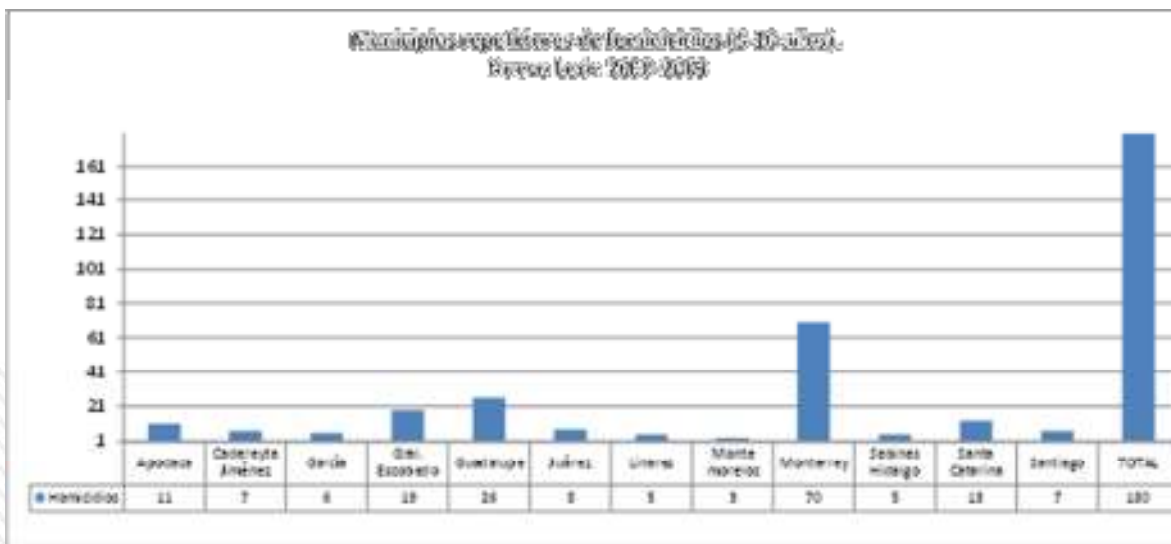
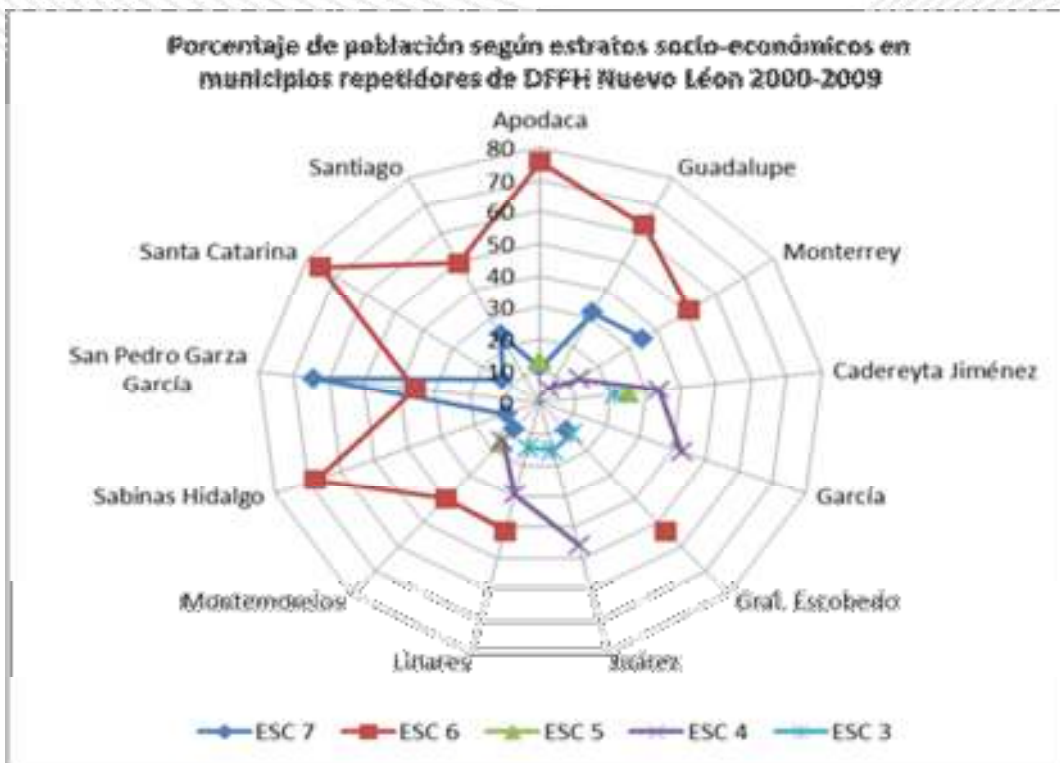


Gráfico 3NL



Llama la atención que el porcentaje de DFPH correspondiente a menores de 5 años fue de 5.6% entre los años 2005 y 2009; mientras que la tasa correspondiente a los hombres menores de 5 años fue de 0.83%, según la misma fuente.

Cuadro 7NL

Defunción femenina con presunción de homicidio en municipios de Nuevo León, 2009.	
Municipio	Número de asesinatos
Monterrey	12
Guadalupe	7
San Nicolás de los Garza	6
Santa Catarina	4
Cadereyta	3
Ciénega de Flores	3
Juárez	3
Total	48
Acumulado de defunciones femeninas CPS 1985-2009	421
Acumulado de defunciones femeninas CPS 2005-2009	137

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.

Las DCPH femeninas en Nuevo León, representan el 3% del total nacional (19 en 2005 y 48 en 2009); sin embargo llama la atención la reducción de certificados elaborados por un médico legista, de 84.2% a 70.8%, lo mismo que las necropsias, de 78.9% a 70.8%¹⁷². Las agresiones en la vía pública pasaron de 15.8% a 27.1% en el periodo, frente a la caída de la cifra de ocurrencia en la

¹⁷² Femicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009. Nuevo León.

vivienda de 57.9% a 41.7%. El comportamiento del promedio nacional fue en 2009 de 36% en la vivienda, y 35.8% en la vía pública (áreas comerciales o de servicios, escuelas, oficinas, áreas deportivas, etc.). Por otra parte, se aprecia un ligero descenso en el periodo 2005-2009 de la proporción de muertes violentas sobre el total de defunciones femeninas: 4.7% a 4.5%.

En el periodo, la razón de homicidios de varones sobre homicidios de mujeres fue de 10.9 (2007) y 5.7 (2009), lo que significa que en la entidad en los años recientes se asesina a más mujeres y su crecimiento es mayor que en el caso de los hombres. Así, por cada homicidio de varón hay el doble de homicidios de mujeres en el 2000 respecto a 1985.

En lo que corresponde a la tasa de suicidios de mujeres en el periodo 2005-2009, esta fue de 2 a 2.13 casos por 100 mil mujeres; y en el mismo lapso por egresos hospitalarios por causas relacionadas con la violencia las cifras fueron de 2.7 a 3%. Cabe señalar que Nuevo León durante el año 2009 ocupó el lugar número 12 en suicidios en el nivel nacional.

El incremento en la frecuencia con que se recurre a métodos brutales aumentó al crecer de 16 a 21%; en cambio disminuyó la proporción de homicidios con armas de fuego al pasar de 32 a 27% (en el país se elevó de 31 a 42%) pero la de objetos cortantes creció al pasar de 21.1 a 27.1%. Finalmente, las violaciones denunciadas por 100 mil mujeres aumentaron ligeramente de 13.7 a 13.98 en 2005-2009. El cuadro 8NL resume cierta información importante de considerar sobre las defunciones de mujeres en Nuevo León.

Cuadro 8NL. Indicadores de violencia

Indicador	Número o porcentaje
Defunciones con presunción de homicidio en 2009.	Total: 48 equivalente a un 3% de total nacional, y con una tasa del 2.7 por cada 100 mil mujeres.
Porcentaje de defunciones debidas a causas externas con presunción de homicidio.	45% durante el año 2009
Porcentaje de defunciones con presunción de homicidio ocurridas en el hogar.	41.7% durante el año 2009
Edad media de las defunciones con presunción de homicidio.	32
Porcentaje de defunciones con presunción de homicidio clasificado como violencia familiar.	4.2%
Porcentaje de defunciones con presunción de homicidio certificadas por médico legista.	70.8%

Fuente: Femicidio en México. Op. cit.

La salud de las mujeres y las muertes silenciosas. Como se ha mencionado, disminuir la muerte materna es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU. La muerte durante el embarazo, parto y puerperio no solo es un problema de salud pública, sino una expresión de la desigualdad y el rezago social en que viven muchas mujeres. RMM¹⁷³ de México observada durante el 2010 fue de 51.5, pero la meta que debe cumplir el país es su reducción en 75% para pasar de 89 (1990) a 22.3 (2015). En 2010 los estados de la ZNE presentaron un comportamiento heterogéneo pero Nuevo León se situó en el segundo lugar nacional, con una RMM de 18.6. El resto de los estados de la ZNE estuvieron alrededor de la nacional, en un rango de 46.9 (Tamaulipas) a 52.6 (Durango).

¹⁷³ La RMM agrupa las muertes que ocurren durante el embarazo parto o puerperio por cada 100 000 nacidos estimados.

La atención del embarazo se evalúa con el número de consultas prenatales (CPN) y el parto con su atención a cargo de personal calificado en una institución de salud (AP). El promedio de CPN a nivel nacional fue de 5 –número mínimo de consultas establecido por la Norma Oficial Mexicana- y la AP de 86.1%. Nuevo León, presenta 76.8% de AP que lo sitúa en el lugar 28, en tanto que su RMM de 18.6 lo ubica en el sitio 2, y en la CPN ocupa el primer sitio con 5.9. Cabe decir que Nuevo León es el estado que atiende mejor la salud reproductiva de la mujer y que ha cumplido con la meta del milenio. El resto de los estados presentan buenos indicadores tanto en la AP como en la CPN cercanos o superiores al nacional. Es importante señalar que Coahuila, aunque tiene una RMM menor a la nacional, el indicador se ha incrementado 21.7 puntos porcentuales en los últimos 20 años¹⁷⁴. Una estrategia para disminuir la muerte materna es el acceso a los métodos anticonceptivos, ya descritos los porcentajes de usuarias de estos métodos.

Otro indicador que revela las desigualdades en la salud de las mujeres es la tasa de mortalidad por CACU¹⁷⁵. En el 2010 la tasa nacional fue de 13.5, y las registradas en la ZNE estuvieron en un rango de 9. Nuevo León ocupó la tercera posición con 9.8¹⁷⁶.

Si revisamos el comportamiento de las muertes de mujeres por CAMA y CACU, TBP, MM y VIH, veremos que su número rebasa al de las muertes violentas registradas como DFPH en los municipios repetidores (ver cuadro 9NL). En el periodo se registraron 2,976 muertes en el estado; de ese total, las muertes por CM en los municipios repetidores representó el 48.4%, el CCU 21.3%, la TBP el 5.3%, las MM el 4.5% y el VIH el 4.4%.

Ahora bien, si observamos ese comportamiento relacionando el subtotal de muertes por enfermedad en los municipios repetidores de DFPH y las muertes en la entidad por ese concepto, tenemos que el CM y las MM representan el 86.5%, seguidas del CACU con 81.4%, y el VIH y la TBP con 76 y 69%, respectivamente. La ocurrencia de estas muertes silenciosas pueden deberse, entre otras cosas, a la falta de atención médica o a programas de atención o detección oportunos. Como sabemos, los municipios repetidores se ubican en estratos socioeconómicos elevados, pero además, para las enfermedades por las que mueren las mujeres de esas localidades ya existen los tratamientos y la tecnología para evitarlas, por lo que esto puede considerarse como una falta de equidad que ocasiona dolor e impacta en la economía de las familias.

¹⁷⁴ Ibid

¹⁷⁵ Tasas de mortalidad por cada 100 000 mujeres mayores de 25 años.

¹⁷⁶ Informe para la Rendición de Cuentas. 2007-2010. Secretaría de Salud.

Cuadro 9NL

Defunciones de mujeres por enfermedades en municipios repetidores de DFPH. Nuevo León, 2005-2010					
Municipios	Cáncer de mama	Cáncer cervico-uterino	Tuberculosis pulmonar	Muertes maternas	VIH
Apodaca	50	28	2	15	4
García	5	3	1	5	0
Guadalupe	178	79	28	17	9
Montemorelos	25	15	3	1	2
Juárez	13	7	3	6	4
Gral. Escobedo	22	27	6	11	2
Linares	31	23	4	2	2
Monterrey	996	398	106	46	104
Sabinas Hidalgo	9	11	0	1	0
San Pedro Garza García	56	8	2	1	1
Santa Catarina	44	31	2	10	1
Santiago	12	4	0	0	1
Sub total	1441	634	157	115	130
Total mujeres entidad	1665	779	228	133	171

Fuente: Sistema Nacional de Información en Salud. www.sinais.gob.salud.mx. Cubos dinámicos. Elaboración de María E. Reguera.

Mujeres, narcotráfico y explotación sexual. En enero de 2012, la Secretaría de Marina aprehendió a dos mujeres pertenecientes a Los Zetas, una de ellas en San Nicolás de los Garza, Nuevo León; con el hecho se ha llegado a afirmar que más mujeres están siendo incorporadas a actividades del narcotráfico. La aprendida en San Nicolás controlaba el mercado en ese lugar tras la

captura del líder de Los Zetas en la zona; antes había sido oficial de policía local y condecorada por su valentía en acción. Recibió reconocimiento público por luchar contra un grupo de comandos armados en abril de 2009 durante un intento de secuestro a un concesionario de autos¹⁷⁷. Al respecto, Guadalupe Correa Cabrera, profesora asistente de gobernación en la Universidad de Texas en Brownsville, sostiene que algunas mujeres han sido contratadas como sicarios y otras han alcanzado posiciones de liderazgo. Para las mujeres que están dispuestas a asumir riesgos, es una oportunidad económica para ganar más dinero de lo que ganarían en un restaurante o una fábrica. Las mujeres representan ahora el cinco por ciento de los 221,000 reclusos en prisiones federales. En 2006, las mujeres eran el tres por ciento de la población penitenciaria federal¹⁷⁸.

Sobre el tema, Rosalva A. Hernández Castillo, del CIESAS-México, destaca que cada vez hay más jóvenes que son reclutadas por los grupos de la delincuencia organizada, pero hay jerarquías. La mayoría de las mujeres que están en la cárcel forman parte de la base de la pirámide, sostiene. Se trata de mujeres pobres o indígenas aprehendidas por portar pequeñas cantidades de droga, muchas veces engañadas por los narcotraficantes que le siembran sustancias ilícitas en sus equipajes¹⁷⁹.

Según los analistas estadounidenses George W. Grayson y Samuel Logan, Los Zetas es el único cártel del narcotráfico mexicano que tiene un importante componente femenino, Las Panteras, cuya estructura se concentra en el estado de Nuevo León, aunque tienen representación en otras áreas del país. Las Panteras, dicen, son mujeres habilidosas que se encargan de negociar los acuerdos con los policías, políticos y oficiales militares u otros que pueden apoyar a Los Zetas en sus objetivos. Si no resulta el acuerdo, una pantera puede matar a su interlocutor¹⁸⁰. Al respecto, este grupo delictivo agregó “el último tramo que les faltaba a las mujeres para cerrar el círculo de los roles del narco: el de sicarias”, pues en el recuento que hace Santamaría (2012), ya trazaron otros como “la producción, el cuidado de cultivos, encargadas de laboratorio, lavado de dinero, correos, trofeos o acompañantes hermosas, relaciones públicas, directoras de finanzas, responsables de logística y casas de seguridad, etc.” (2012; 47).

¹⁷⁷ Gilberto Sánchez (2012) *La marina captura a las líderes de Los Zetas, 'Claudia' y 'La Flaca' bajo cargos de narcotráfico*. En *Agora Revista*. Revisado en

<http://agorarevista.com/es/articulos/rmim/features/online/2012/01/09/narco-women>

¹⁷⁸ Ibid

¹⁷⁹ Ibid

¹⁸⁰ Grayson y Logan sostienen lo anterior en su libro “El verdugo de hombres” de editorial *Transaction Publishers* a la venta en los Estados Unidos. En Esquivel, J (2012) “*Quiéren los zetas establecer un gobierno paralelo*”. En *El Diario*. Revisado en: http://www.diario.com.mx/plantillas/nota_servicios/print.php?notaid=54ca85889f11f90b9fa67c095a2f3669

Paralelamente a las consecuencias mortales del narcotráfico y al involucramiento de algunas a esta actividad, se practica la explotación sexual en manos de la delincuencia organizada. Arum Kumar Acharya (2010), informa que Monterrey es uno de los seis polos centrales para la explotación sexual (los otros son Tijuana, Cancún, Acapulco, ciudad de México y ciudad Juárez). También, después de la ciudad de México, es el segundo mercado sexual más creciente del país (Ibid; 164). Las mujeres víctimas de la trata prácticamente se convierten en esclavas, sin identidad; no reciben salario o si lo hacen es muy bajo, deben pagar por la vivienda, comida, médico, etc., por lo que viven endeudadas; algunas son convertidas en adictas al alcohol o drogas, con lo que las mantiene atadas a sus dueños o dueñas, o recurren a esos estimulantes para soportar su situación. Se les prohíbe usar condón por lo que ocurren infecciones y embarazos –por tanto abortos en condiciones insalubres–; por su condición de objeto, suelen ocurrir intentos de suicidios (Ibid; 172).

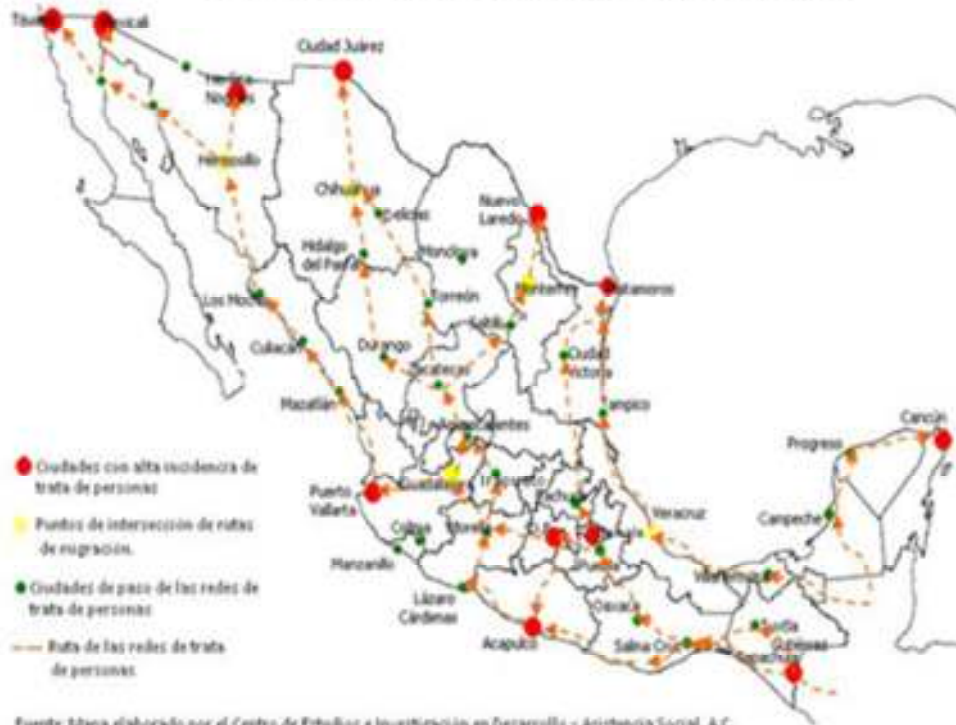
La violencia física o psicológica es otra de las formas de sujeción, o la amenaza de esta a sus familiares; la violación sexual: miedo-vergüenza-intimidación-violencia hacen difícil romper el círculo, observa Arum Kumar(2010; 167). Las mujeres son de condición pobres, bajos niveles de escolaridad, de familias con problemas, desempleadas; de entre 12-25 años de edad las más, pocas de 25-30 años; provienen de Zacatecas, Coahuila, Veracruz y San Luis Potosí; algunas eran madres solteras o divorciadas. Según Kumar (2010), con la realización del Foro Mundial de las Culturas en Monterrey en 2007¹⁸¹, se generó la creación del turismo sexual y se establecieron casas de citas, centros de masajes, bares, toda una “creciente cultura del sexo y del placer” además de una “fuente de ganancia y de diversión” (Ibid; 170).

Según un diagnóstico de la CNDH/CEIDAS, “México tiene una posición geográfica particular, que lo convierte en escenario de una intensa dinámica migratoria. Por ello, es considerado un país de tránsito de víctima de trata de personas”¹⁸². Nuevo León, como otras entidades de la ZNE, es parte de la ruta migratoria en donde suelen operar redes de trata de personas.

¹⁸¹ Del 20 de septiembre al 8 de diciembre de 2007.

¹⁸² Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México. CNDH/CEIDAS, México, 2009, p. 61

Rutas de las redes de trata de personas en México



Fuente: Mapa elaborado por el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C. (CEIAS) con apoyo del Área de Atención a Víctimas, Secretaría del Gobierno del Estado de Veracruz con la colaboración de los Policietas y la Guardia Nacional en el Estado de Veracruz.

Relaciones de producción

Población y mujeres. La población femenina de Nuevo León es de 2'333,273 mujeres, es decir, por cada 100 hombres hay 100.56 mujeres. El 73% tiene más de 15 años y la tasa global de fecundidad es de 2.38 hijos por mujer, solo una centésima por debajo del promedio del país que es de 2.39, apenas se alcanza el nivel de reemplazo generacional que es de 2.1. La esperanza de vida de las mujeres en la entidad es de 78.1 años, por arriba de la media nacional que es de 77.8; en tanto que la esperanza de vida de los hombres es de 73.2 muy semejante al promedio nacional de 73.1.

En cuanto a los niveles de mortalidad materna, según cifras preliminares en el 2011 la tasa fue de 30.48¹⁸³. En materia de planificación familiar, según el CONAPO el porcentaje de mujeres en edad fértil unidas que usaron métodos anticonceptivos en 2009 fue de 79.2 %, casi 7 puntos por arriba del nivel nacional que fue de 72.5%. De estas mujeres, el 5.8% utilizaron pastillas¹⁸⁴, 16.1% usaron el DIU, 50.1% se practicaron la Oclusión Tubaria Bilateral, y el 7.9% se aplicó inyecciones¹⁸⁵. El 10.1%¹⁸⁶ usó métodos locales y el 7 % métodos tradicionales. En cambio, solamente el 3.1% de los hombres se practicaron la vasectomía¹⁸⁷.

333

En Nuevo León, de acuerdo con los datos del XIII Censo de Población, hay 1'191,114 hogares, de los cuales 232,178 están encabezados por una mujer, que equivale al 19.5% del total de hogares de la entidad, cifra por debajo del nivel nacional que es 24.6%.

Empleo y economía femenina. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012 (ENOE) publicada por el INEGI, en el primer trimestre de ese año, el 58.7% (815,536) de la PEA estaba constituido por mujeres de 14 años y más, de las cuales 93.9% estaban ocupadas. En tanto que del total de la población desocupada, 4 de cada 10 mujeres estaban en esa condición. La posición en la ocupación de las mujeres en ese periodo indica que el 98.5% eran asalariadas, del total de trabajadoras subordinadas y remuneradas (765,583); 1.3% eran trabajadoras por cuenta propia, y

¹⁸³ Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nuevo León 2010-2015. Las cifras son preliminares hasta que las autoridades nacionales las oficialicen.

¹⁸⁴ Incluye la píldora de emergencia con el 0.04%

¹⁸⁵ Incluye implante y parches anticonceptivos con 1.5 y 0.9% respectivamente.

¹⁸⁶ Incluye en condón femenino con 0.09% y el condón masculino con 10.0%.

¹⁸⁷ Consejo Nacional de Población, revisado en: http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=455&Itemid=15 12/05/2012

4.7% trabajadoras no remuneradas. La edad promedio de la PEA femenina para ese periodo era de 37.1 años, un año menos que la de los hombres.

El 82% de mujeres se ubicaba en el sector terciario, 17.3 en el secundario y el 0.3% en el primario. En el sector secundario, el 91.4% de mujeres se ocupa en la industria manufacturera, que representa el 15.9% de la población femenina ocupada o el 5.8% del total de la población ocupada. El 28.3% de las mujeres ubicadas en el sector terciario se dedicaba al comercio, el 12.7% a servicios profesionales, financieros y corporativos y el 5.7% se ocupaba en el gobierno y organismos internacionales.

Del total de mujeres que recibía ingresos, el 18% obtenía hasta un salario mínimo, 26% más de 1 y hasta 2, 30% más de 2 y hasta 3, 18% más de 3 y hasta 5, y más de 5 salarios mínimos, 8.4%. Si sumamos el número de personas que reciben más de 2 y hasta 3 salarios, el 65% corresponde a los hombres, cifra que disminuye a 58% en más de 3 y hasta 5 salarios y llama la atención que el 65% de quienes reciben más de 5 salarios son mujeres (ver gráfico 4NL)

Por su parte, el cuadro 10NL revela cómo prácticamente en todas las actividades el ingreso en pesos recibido por los hombres es superior al de las mujeres, aunque el promedio y la mediana de los años de escolaridad de la PEA sea igual en ambos sexos: 10.2 y 10.3, respectivamente, y 9.0 en ambos sexos. Para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se estima que en Nuevo León el ingreso promedio de los hombres es 36.7 por ciento más alto que el de las mujeres.

334

Como se afirma en el *Informe sobre competitividad social en México*¹⁸⁸, el mercado laboral reproduce condiciones de desigualdad que afectan de manera especial a las mujeres, y que suelen darse principalmente por las diferencias salariales. Una manera de medir las relaciones que guardan las condiciones laborales con los niveles de desarrollo es el ICS. La competitividad social es el potencial de una sociedad para generar bienestar a sus integrantes a través de ciertas condiciones del mercado de trabajo asociadas a la formación de capacidades básicas.

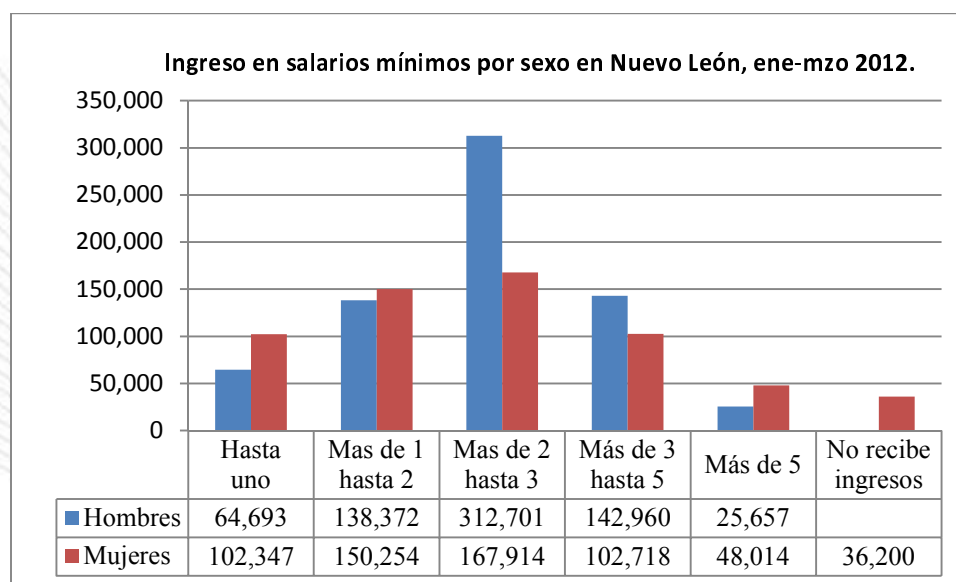
El ICS para hombres y mujeres revela que el bienestar entre grupos poblacionales no es igual cuando se observan las características de los grupos en el interior del mercado laboral. Como ya fue dicho, las mujeres son el grupo poblacional menos numeroso en el mercado laboral y con más desigualdades en el momento de trabajar. Así, en Nuevo León, el ICS de las mujeres en el segundo

¹⁸⁸ Informe sobre competitividad social en México 2012. PNUD México. Número especial.

trimestre de los años 2005 y 2010 fue de 0.2432 y de 0.2513, respectivamente, mientras que el de los hombres en ese mismo periodo fue de 0.4426 y 0.4298. Como referencia, el ICS nacional para ese periodo fue de 0.2027 y de 0.2138 para las mujeres; y para los hombres 0.3508 y 0.3528¹⁸⁹ (gráficos 4NL y 5NL).

Gráfico 4NL

Ingresos en salarios mínimos por sexo en Nuevo León, ene-mzo 2012.



No recibe ingresos: Se clasifican en este rubro tanto los trabajadores dependientes no remunerados como los trabajadores por cuenta propia dedicados a actividades de autosubsistencia.

Fuente: INEGI. ENOE 1er. Trimestre 2012

En cuanto a las mujeres que no forman parte de la PEA, los datos señalan que 18.2% estudia y 78.9% se dedica a los quehaceres del hogar; en cambio, de los hombres que no forman parte de la PEA, 47.7% se dedica a estudiar mientras que 26.7% realiza tareas en el hogar. Por su parte, 73.5% de las mujeres trabajadoras solo cuentan con estudios de educación básica, situación que las pone en serias desventajas de participar en el mercado de trabajo. Según el estado conyugal

¹⁸⁹ Op. cit p.46

apreciamos que 41.3% de las mujeres casadas forman parte de la PEA y 42.4 vive en unión libre. Entre las mujeres que no están unidas a una pareja, las proporciones de inserción en el mercado laboral son más elevadas: 53.8% de las solteras, 73.3% de las divorciadas, 75.3% de las mujeres separadas y 23.9% de las mujeres viudas participan activamente en la vida laboral.

Cuadro 10NL. Ingresos por hora trabajada por sexo. Nuevo León, ene-mzo 2012

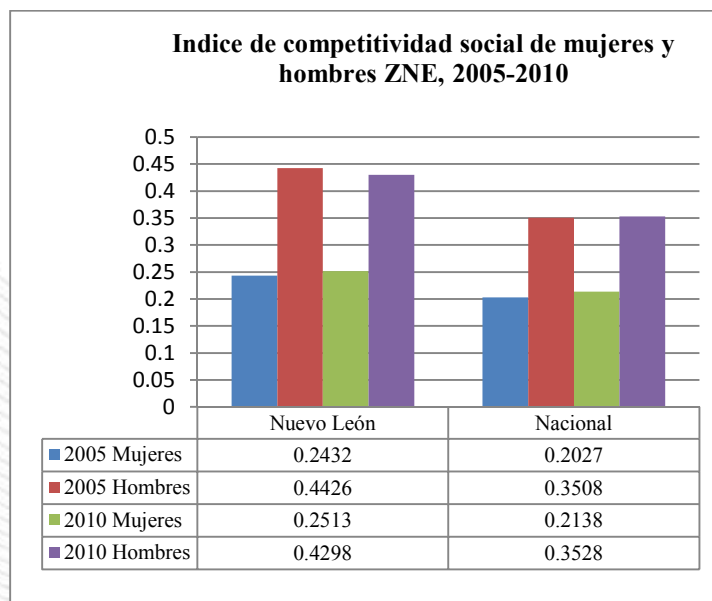
Ingreso (pesos) por hora trabajada de la población ocupada	Total	H	M
Promedio	37.3	38.1	36.1
Mediana	26.7	27.3	25.4
Empleadores			
Promedio	97.9	101.4	75.8
Mediana	50.0	52.6	40.4
Cuenta propia			
Promedio	43.9	45.6	41.6
Mediana	29.1	29.3	29.1
Cuenta propia en actividades no calificadas			
Promedio	42.1	42.3	41.9
Mediana	28.6	28.5	29.1
Trabajadores subordinados y remunerados asalariados			
Promedio	34.1	33.9	34.3
Mediana	26.1	26.7	25.0
Trabajadores subordinados y remunerados con percepciones no salariales			
Promedio	43.8	45.1	40.6
Mediana	35.2	34.0	35.2

Fuente: INEGI. ENOE 1er. Trimestre 2012

Lo anterior puede explicarse porque la mayoría de las mujeres divorciadas o separadas tienen al menos un hijo o hija, y necesitan trabajar para la manutención de su familia. Son mujeres que incluso desarrollan doble y hasta triple jornada. Así, de las mujeres económicamente activas, 34.4% no

tiene hijos, 33.7% tiene de 1 a 2 hijos, 28.8% tiene de 3 a 5 hijos, y 3.1% de las mujeres trabajadoras tienen 6 o más hijos. Con relación a las mujeres con hijos, aunque tienen la necesidad de emplearse para obtener un ingreso, la falta de cobertura de centros de desarrollo infantil y la escasa colaboración de los hombres en los quehaceres del hogar, son algunos de los factores que limitan las posibilidades a las mujeres madres de familia para integrarse o continuar en el mercado laboral¹⁹⁰.

Gráfico 5NL



Según el análisis realizado por el Consejo de Desarrollo Social en Nuevo León, con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) de 2004, se estima que en la entidad, de los 217 mil 856 hogares identificados como pobres de ingresos, 33 mil 550 son encabezados por una mujer, lo que representa 15.4% del total de hogares¹⁹¹.

La percepción que pueden tener hombres y mujeres sobre el nivel de oportunidades para obtener un empleo de acuerdo con la preparación que cada uno tenga se muestra, a manera de ejemplo, en los resultados del estudio *Lo que dicen los pobres de Nuevo León*. Así, a la pregunta de <si considera

¹⁹⁰ Equidad de género. Programa especial. Plan estatal de desarrollo 2010-2015. Programa estatal para la equidad de género 2010-2015, Instituto Estatal de las Mujeres, Nuevo León, p.19

¹⁹¹ Ibid p.20

usted que tiene más o menos oportunidades para obtener un trabajo que una mujer con su misma preparación>, en el Área Metropolitana de Monterrey (AMM) 25% de los hombres respondió que consideraba tener una mayor oportunidad, el 37.2 contestó que consideraba tener las mismas oportunidades, en tanto que el 34.1% consideró tener menos oportunidades que una mujer con la misma preparación. En cambio, a la misma pregunta, el 26.5% de las mujeres del AMM manifestó tener mayores oportunidades que los hombres con la misma preparación, el 21.1% respondió tener iguales oportunidades y el 45.8% afirmó tener menos oportunidades que un hombre con la misma preparación. En el resto del estado de Nuevo León, el 62.7% de las mujeres consideró tener menos oportunidades de empleo con respecto a un hombre con su mismo nivel de instrucción. El referido estudio concluye que el primer obstáculo que tienen las mujeres (y que no tienen los hombres) para salir de la pobreza es la discriminación por el embarazo de los hijos (41.5%), seguido de la falta de empleo (17.8%) y la discriminación de género (11.6%) (Rangel, et al, 2007; 71-72).

Mujeres y educación. Nuevo León tiene uno de los niveles de escolaridad más altos del país. La población de 15 años y más ha terminado el primer año de preparatoria lo que equivale a un grado de escolaridad de 9.8, cifra por arriba del promedio nacional que tiene la población en el mismo rango de edad que es de 8.6. Si bien en 10 años, del 2000 al 2010, el nivel de instrucción de las mujeres pasó de 8.3 a 9.6, el de los hombres alcanzó los 10 grados en la primera década del siglo XXI (gráfico 6NL). Sin embargo, el porcentaje de alfabetización de las mujeres se redujo levemente en esa década al pasar de 96.1 a 95.8%, y el de los hombres de 97 a 96.3%, aunque siempre mayores al promedio nacional. Finalmente, en esa década el porcentaje de mujeres sin instrucción se redujo al pasar de 4.6 a 3.1 y en ese tiempo creció la cifra de mujeres con educación superior al pasar de 13.5 a 20.9 (ver cuadro 11NL).

Cuadro 11NL. Población alfabeta por sexo de 15 y más años.

Nuevo León 2000, 2005 y 2010 (%)

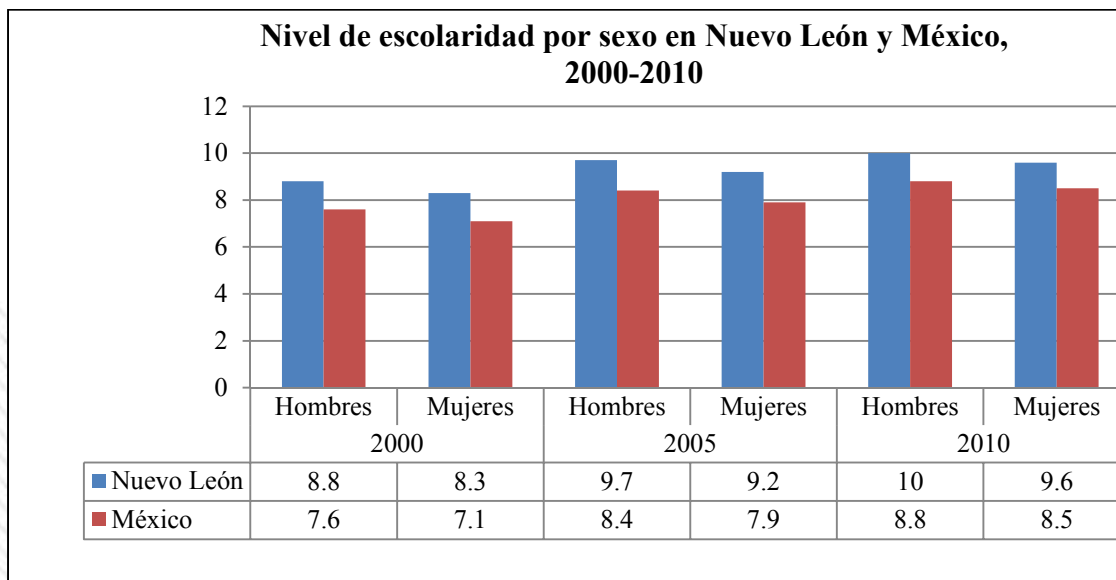
Entidad Federativa	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nuevo León	96.6	97.0	96.1	96.9	97.2	96.6	96.1	96.3	95.8
México	90.5	92.5	88.6	91.5	93.0	90.0	92.4	93.7	91.1

Fuente: INEGI Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010. INEGI// Conteo de Población y Vivienda 2005.

Nota: Cifras correspondientes a las siguientes fechas censales: 14 Feb. 2000, 17 Oct. 2005, 12 Jun. 2010.

Hostigamiento en el ámbito laboral. La violencia de género en el ámbito laboral, es definida por la LAMVLVNL como “los actos u omisiones llevados a cabo de manera intencional y abusiva, que se ejerce por la persona que tiene un vínculo laboral con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, que vulnera los derechos laborales al no respetar la permanencia o condiciones de trabajo, así como la negativa ilegal e indebida para contratar a la víctima, independientemente de que puedan constituir un delito o no” (Artículo 12). Nuevo León ocupa el sexto lugar a nivel nacional por este tipo de violencia, ya que de las mujeres de 15 años y más ocupadas 507,411 equivalente al 26.1% señalan haber vivido violencia en su centro de trabajo.

Gráfico 6NL

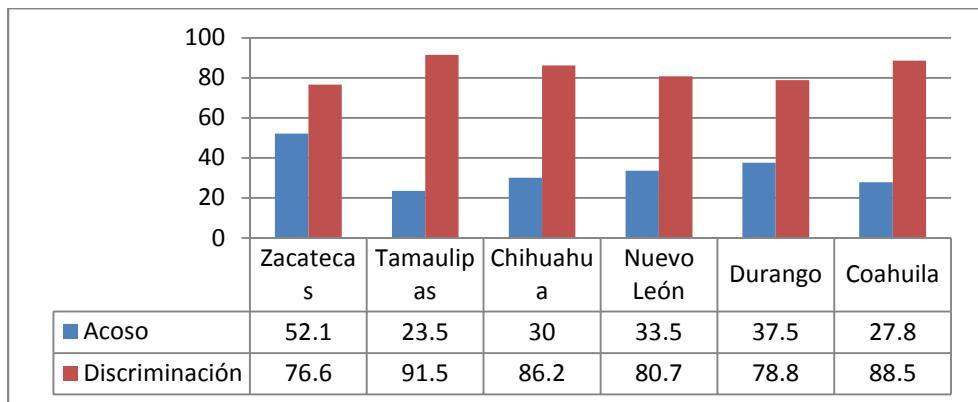


Fuente: INEGI Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2010. INEGI// Conteo de Población y Vivienda 2005. Nota: Cifras correspondientes a las siguientes fechas censales: 14 Feb 2000, 17 Oct. 2005, 12 Jun. 2010.

Las mujeres de Nuevo León de 15 años y más que alguna vez estuvieron unidas reportan las cifras más altas de ser violentadas en ese ámbito, 26.1% indican algún tipo de violencia en sus centros de trabajo, proporción que ubica a la entidad por abajo del promedio nacional. Las mujeres más violentadas en ese ámbito son las empleadas, obreras y jornaleras¹⁹². Los dos tipos de violencia más importantes son: la discriminación (80.7%) y el acoso laboral (33.5%)

¹⁹² Panorama de violencia contra las mujeres. ENDIREH 2006. INEGI, 2008. Revisado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100947.pdf

Gráfico 7NL



De acuerdo a la condición de violencia en el ámbito laboral según el lugar de trabajo, las mujeres que están más propensas a sufrir violencia son las que trabajan en fábricas, maquilas y talleres, ya que ellas no cuentan con ninguna seguridad social¹⁹³: 26.9% han sido víctimas de violencia. Las trabajadoras de dependencias públicas y centros escolares reportan violencia laboral en 28.6% de los casos y en 24.2% las de empresas privadas, comercios, bancos. Finalmente, cabe señalar que de las mujeres del estado que viven violencia en este ámbito 33,708 señalan que también son víctimas de este fenómeno por parte de su pareja alcanzando un 44.1%¹⁹⁴. El gráfico 7NL muestra dos modalidades de violencia laboral en las mujeres de la ZNE.

Violencia social

A partir de diciembre de 2006, el presidente de la República en su calidad de jefe supremo de las fuerzas armadas, dio inicio a la guerra contra el narcotráfico en México. De cómo y por qué se llegó a ello, varios analistas han ofrecido sus interpretaciones¹⁹⁵, y algunos apuntan al 2 de julio del 2000 a partir de cuando se dio una fragmentación y debilitamiento del poder político para enfrentar los

¹⁹³ El 37% de las trabajadoras subordinadas y remuneradas durante el primer trimestre de 2012 en Nuevo León, no contaban con acceso a las instituciones de salud, y el 22.3% no contaba con prestaciones laborales. ENOE 2012.

¹⁹⁴ Panorama de la violencia contra las mujeres en Nuevo León, op cit, pág. 40.

¹⁹⁵ Ver Morales Oyarvide, C. (2011) *La guerra contra el narcotráfico en México. debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia*. Aposta, revista de ciencias sociales, Universidad Complutense, Madrid.consultada en: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/oyarvide.pdf> n° 50, Julio, Agosto y Septiembre 2011 Universidad Complutense, Madrid.

desafíos de los nueve grupos criminales¹⁹⁶ más autónomos en virtud de que la transición benefició al crimen organizado y emancipó a los cárteles que se fortalecieron. Las organizaciones pasaron de la supeditación política a la confrontación directa y a la disputa por el control de las instituciones de seguridad; además, se dieron a la tarea de expandir territorialmente de sus actividades, controlar esos espacios y diversificar de la renta criminal¹⁹⁷.

Si bien se observa que hay una correlación innegable entre aumento de homicidios dolosos y la presencia del Ejército, no se puede decir que haya un nexo de causalidad. Escalante (2011) brinda la siguiente conjetura: que la puesta en marcha de operativos militares está trastocando el orden local de los municipios en donde estos se llevan a cabo y ello de alguna forma dispara la violencia. Merino (2011) compara entidades donde se realizaron operativos contra la delincuencia organizada con los que no. Dicho ejercicio nos sirvió de referencia para analizar la situación en Nuevo León, una de las entidades donde se llevó a cabo un operativo en enero de 2008¹⁹⁸. Encontramos que las muertes masculinas descendieron en el año del operativo, aunque vuelven a subir al año siguiente. Sin embargo, las muertes de mujeres continúan ascendiendo aún más que las muertes masculinas, pues mientras que la de estos se incrementó en 1.9 puntos porcentuales, en las de ellas el aumento fue de 5.3 puntos (gráfico 8NL).

342

Lo planteado nos hace coincidir con Jody Williams cuando afirma que "La guerra contra las drogas y la creciente militarización en México, Honduras y Guatemala se está convirtiendo en una guerra contra las mujeres" y que "los esfuerzos del gobierno para mejorar la seguridad de la región han dado como resultado la inseguridad de la población civil especialmente de las mujeres"¹⁹⁹. Como sucede en la guerra, sostiene, la violación cruel de las mujeres es simbólica: crea cohesión dentro de los

¹⁹⁶ Según Ricardo Ravelo, a cuatro años de guerra 12 cárteles están de pie: Sinaloa, Golfo, Tijuana, Zetas, La familia michoacana, Milenio, Pacífico Sur, Organización Díaz Parada, La Resistencia, cártel de Guadalajara Nueva Generación y los hermanos Amezcua Contreras. En *El Narco en México. Historia e historias de una guerra*, Grijalbo, México 2001, p. 277

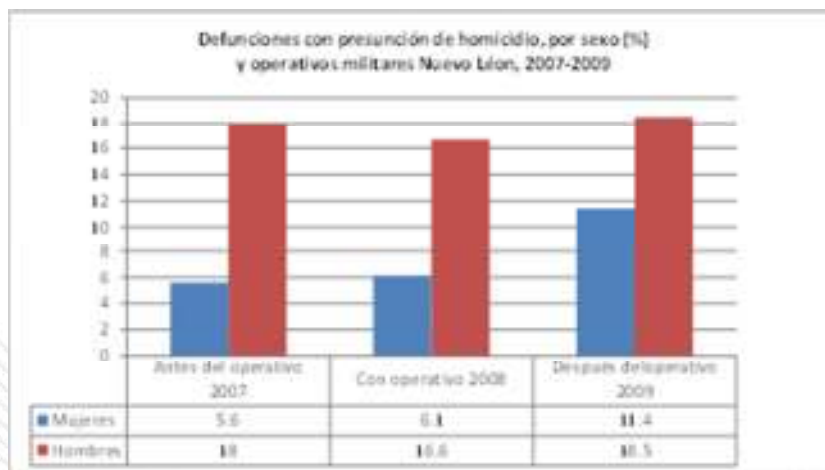
¹⁹⁷ Los Zetas, por ejemplo, además de dedicarse al negocio del narcotráfico, han incorporado a su abanico criminal la extorsión, la piratería, el tráfico de personas, la venta de protección, el cobro de rentas mensuales a empresarios y el secuestro masivo y eventual ejecución de migrantes centroamericanos. Ravelo, op. cit. p. 38

¹⁹⁸ Las otras entidades con operativos fueron Michoacán, Guerrero, Baja California, Tamaulipas, Sinaloa, Durango y Chihuahua. Las entidades que registraron incrementos importantes aunque no tuvieron operativos son: Nayarit, Coahuila, Morelos, Quintana Roo y Sonora.

¹⁹⁹ Diana Washington (2012) Son mujeres víctimas de la "guerra al narco. En el El Paso Times,, revisado en http://www.somosfrontera.com/ci_20347768?source=rss

grupos armados, reafirma la “masculinidad” y es una forma de atacar “la moral del enemigo”. El riesgo se eleva sustancialmente cuando los hombres tienen fácil acceso a armas²⁰⁰.

Gráfico 8NL



Con cifras proporcionadas por la Presidencia de la República actualizada al mes de diciembre de 2010, sobre fallecimientos vinculados al crimen organizado según se trate de muertes por agresiones, enfrentamientos y ejecuciones, se muestra información de los municipios de área metropolitana de Monterrey (cuadro 12NL). Si bien la información no está desagregada por sexos, da cuenta de la situación de violencia donde, como ya vimos más arriba, ocurre el mayor número de muertes de mujeres con presunción de homicidio.

Aunado a lo anterior, se observó en la entidad un aumento importante en las denuncias por secuestro registradas por agencias del ministerio público de 2005 a 2010. En los años 2005 a 2007

²⁰⁰ La estimación de *Small Arms Survey* de 2004 es que podría haber más de 16 millones de armas en México. En los registros de la SEDENA se establece que desde 1972 a octubre de 2006, se han legalizado un total de 2'824,231 armas, de las cuales el 85% corresponde a uso civil. Sin embargo, la mayoría de las armas en México no están registradas, ya que provienen del tráfico ilegal, de producciones locales ilícitas y sobre todo del tráfico transfronterizo (Benítez M. Raúl y Georgina Sánchez. Las fronteras de México y el crimen organizado, p. 191, en Crimen organizado en A.L. y el Caribe. FLACSO, septiembre 2008, Santiago de Chile, 386 pp).

hubo una denuncia cada año, pero en los años de 2008 a 2010 las cifras fueron de 19, 13 y 18 denuncias, respectivamente²⁰¹.

Según la ENVIPE 2011, en el año 2010 en Nuevo León fueron declarados ante el Ministerio Público 1'187,232 delitos (5.2% de los delitos declarados en el país) de los cuales solamente el 10.2% fueron denunciados (12.3% el promedio nacional) y solamente 52.3% iniciaron la averiguación previa (64.9% nacional). La prevalencia delictiva en personas en Nuevo León es de 27,310 víctimas por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en el año 2010, y la incidencia delictiva por 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en ese año según lugar de ocurrencia del delito y lugar de residencia de la víctima es de 37,142. La diferencia entre delitos ocurridos a residentes de Nuevo León y los delitos ocurridos en el estado dan una diferencia de -0.9%

Cuadro 12NL. Fallecimientos vinculados al crimen organizado en Nuevo León

Municipios	Fallecimientos vinculados al crimen organizado		
	Por agresiones y enfrentamientos	Por ejecuciones	Total
1. Apodaca	4	25	29
2. García	1	0	1
3. General Escobedo	2	3	5
4. Guadalupe	11	51	62
5. Juárez	18	67	85
6. Monterrey	42	137	179
7. San Nicolás de los Garza	5	12	17
8. Santa Catarina	16	3	19
9. San Pedro Garza García	0	15	15

Fuente: Sistema de consulta de la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delictiva obtenida del sitio <http://www.presidencia.gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos>.

²⁰¹ La información de 1997-2009 proviene del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información actualizada y entregada al ICESI en octubre 2010. Población CONAPO.

La percepción que la población tiene con respecto a la situación actual que guarda la inseguridad pública en su colonia, municipio y entidad federativa, nos muestra que en la entidad las personas consideran insegura a su colonia o localidad en 45.4%, a su municipio 67.3%, y a su estado 84.5%. Así, a medida que las personas están más lejos del entorno conocido, sienten más desconfianza y piensan que aumenta su inseguridad.

Con todo, se observa que en Nuevo León las cinco conductas delictivas que reportan mayor frecuencia entre la población de 18 años y más son: el consumo de alcohol en la calle (52.9%²⁰²), consumo de droga (42.8%), pandillerismo o vandalismo (46.1%), robos o asaltos (44.1%) y disparos frecuentes (33.3%). De igual forma, 880,466 personas han sido víctimas de conductas delictivas y en su gran mayoría reportan que estos hechos ocurrieron en la propia entidad. Respecto a la presencia de violencia física en la comisión de los delitos, el 52.5% de las personas que vivieron estas situaciones señalan que fueron víctimas de agresiones. En ese sentido, resulta pertinente mencionar que el gasto promedio en general de los hogares que tomaron alguna medida para protegerse de la delincuencia es sumamente alto, asciende a 3,167' 541,315 pesos.

Por otro lado, el 60.6% de la población encuestada considera que los delitos aumentaron en su colonia o localidad. Respecto al cambio de actividades que realizaban con cierta regularidad, la encuesta muestra que el 67.3% de las personas participantes en la encuesta dejaron de salir por la noche por temor a ser víctimas de algún delito, atribuyéndole esta situación de inseguridad al desempleo, presencia de drogas, corrupción y pobreza. De igual manera, el 88.1% de la población encuestada considera que su entidad es más insegura que antes y el 53.9% aprecia que los delitos aumentaron en su colonia o localidad.

Opiniones y percepciones

Hitos

Los hitos se refieren a los acontecimientos considerados por las personas encuestadas o entrevistadas, como referencias significativas en la violencia contra las mujeres en cualquiera de los

²⁰² Los números y porcentajes corresponden al conocimiento de que estas conductas delictivas ocurren alrededor de la vivienda de las personas encuestadas.

ámbitos en la localidad. Expondremos en primer término lo que perciben las académicas y posteriormente la visión de las personas que participan en organizaciones civiles.

Las académicas perciben un clima generalizado de violencia; el miedo al narco ha borrado las diferencias de edad o condición de las mujeres, y consideran que hay un desprecio y desvalorización hacia la mujer por el hecho de serlo, que se manifiesta en todo tipo de violencia hacia ellas. Las consecuencias de este ambiente es que las mujeres están en una situación de mayor vulnerabilidad, de acotamiento de su libertad –“temor de salir a la calle”-, por tanto su movilidad ha disminuido en forma drástica. Una de ellas señala como el antes y el después que marca esta situación, la llegada del PAN al poder estatal y la guerra contra el narcotráfico. Así mismo, atribuye la situación al cambio de orden económico de la zona metropolitana que de industrial pasó a financiera, de centro de trabajo de "orden y progreso" del capitalismo industrial y de enormes fábricas, a la "especulación" del capital financiero y a diferencias de los grupos sociales en una mayor desigualdad; si a ello se agrega la migración y la población flotante que se tiene, aumenta la violencia social y en particular a las mujeres de edad antes resguardadas.

En cuanto a las manifestaciones de violencia en los diferentes ámbitos, una desconoce la situación en tanto que otra menciona que si se atienden hechos de violencia escolar a lo más que se llega es al cambio de lugar de los violentadores argumentando otras causas pero sin buscar la igualdad de género en ese ámbito. Se afirma que el fenómeno existe en las secundarias y universidades de la ZMM pero se soslaya con frecuencia. Asimismo, pero sin abundar, se habla de casos de desapariciones de niñas que no se registran como tal. En el ámbito laboral considera que la falta de contratos de trabajo hace que a las mujeres se les despida con facilidad; no hay para ellas horario de descanso y en las tiendas de autoservicio, por ejemplo, les prohíben sentarse aunque no atiendan; los turnos de trabajo no hacen alguna distinción para ellas dejando de lado su rol de madres. La referencia de la violencia en la comunidad es la aparición de cuerpos de mujeres asesinadas y colgadas en los puentes y la institucional se refiere a la desatención del órgano estatal electoral, de la demanda de las mujeres para ejercer la paridad en las pasadas elecciones estatales y federales.

Para las mujeres pertenecientes a organizaciones civiles, el feminicidio, las conductas misóginas y todo tipo de violencia contra las mujeres, es la característica de la entidad (“tiene rostros similares”); violencia que está desligada de las clases sociales, que suele imitarse y acaba por normalizarse. La violencia es atribuida a la presencia del crimen organizado y a la impunidad y

corrupción del sistema judicial para atenderla. Las referencias que señalan son la aparición del cuerpo de una mujer colgado en un puente llevado a cabo por el crimen organizado (2009), hecho que mencionó la académica pero sin señalar a la delincuencia organizada. Otra referencia importante es la aprobación en el estado, de la LAMVLV (2007). Una de más larga data es el recuento de mujeres asesinadas documentadas de forma hemerográfica del 2000 al 2011. Según esto, el promedio de muertes pasó de 23 mujeres asesinadas en 2000 a 74 en 2011. En este último año, de 221 mujeres asesinadas en la entidad, 146 se atribuyen a la delincuencia organizada (66%). Hasta julio del presente año habían sido asesinadas 71 mujeres.

Las consecuencias de la anterior situación es la violación de los derechos humanos de las mujeres; el ambiente permisivo para la ejecución de tales violaciones nulifica el derecho de las mujeres a denunciar a su agresor, se sostiene. Además de la poca o nula información a la que pueden acceder las mujeres. La violencia provoca miedo y este impide la denuncia. Tal ambiente poco convence de la aplicación de la LAMVLV que, como otras leyes, “habrá de quedar en desuso y olvidada”.

Sobre la violencia en los diferentes ámbitos hubo solamente una respuesta que afirmó saber de su ocurrencia pero que carecía de datos en el caso de la violencia en la escuela. Con todo, se afirma que lo común es el *bullying* y el acoso a alumnas de parte de maestros y directores de los planteles, en las secundarias. Cuando esto último ha ocurrido, se sabe que sólo se cambia de escuela a los acosadores. Los casos no se hacen públicos, quedan dentro de las asociaciones civiles y de las instituciones educativas. En el ámbito laboral se afirma que la discriminación es una de las maneras más comunes y más serias de violencia contra las mujeres. Se coincide con la opinión de las académicas, en el hecho de que se da desde el momento de la contratación; las trabajadoras deben tener determinadas características físicas, estado civil, maternidad (examen de no gravidez) y edad. En el trabajo doméstico, hay jornadas largas sin descanso y sin prestaciones; las mujeres de comercio ambulante sufren constante acoso y abuso de parte de inspectores municipales. También se habla de intimidaciones, amenazas, insultos y acoso sexual. Se trata de casos que no se hacen públicos y se conocen a través de publicaciones universitarias. Hay una referencia: el reciente despido de empleadas del ayuntamiento de Abasolo –una localidad al norte del estado- por no votar por el candidato del PRI a la alcaldía, por cierto, hijo del actual presidente municipal.

Aunque se mostró la definición hubo quien se refirió a la violencia en la comunidad como la violencia o el temor que sufren las mujeres de parte de la familia de su agresor para evitar una denuncia. En

cambio, hay quien reconoce esa violencia y señala que está latente en la vía pública, el transporte, o los espacios de entretenimiento, sin embargo no se toman medidas o acciones para que las mujeres se reconozcan sujetas de derecho a no ser violentadas de alguna forma. En el ámbito institucional, se señala que hay violencia contra las mujeres indígenas de parte de dependencias por la falta de apoyo o atención en vista de sus limitaciones de comunicación o por su aspecto físico. El claro ejemplo de la violencia en este ámbito, se afirma, es la omisión en atender la problemática de violencia de todo tipo en contra de las mujeres, en minimizar la violencia creciente. Las autoridades judiciales ofrecen poca capacitación a los ministerios públicos quienes, se señala, quieren ver siempre a una mujer con huellas físicas pues no reconocen el daño psicológico y emocional de una víctima de la violencia. El hito señalado es la negación a reconocer los feminicidios en el estado por parte del Instituto Estatal de las Mujeres, y que atribuya los asesinatos de las mujeres a hechos de violencia social. Las autoridades, sin investigación previa, acusan a las mujeres asesinadas “de estar involucradas en la delincuencia organizada”. Algunos miembros del Congreso de Nuevo León han sostenido que no es importante tipificar como delito el femicidio. La falta de políticas públicas, de acciones concretas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia son, en sí, una violencia de parte del Estado. La negativa del Sistema (de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia) incluido el propio Instituto Estatal de las Mujeres de NL, a instalar una alerta de género por el creciente número de feminicidios es en sí una forma de evadir y negar el problema, violentando ese derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

Intersecciones

En este apartado se abordan los momentos en que se aprecia que la sociedad local enfrentó la decisión de tomar ciertas acciones en el terreno de la violencia contra las mujeres en cualquiera de los ámbitos. Para ello se intentan identificar las tensiones o conflictos y la ocurrencia de especiales sucesos. Al respecto, las académicas señalan como fuentes de tensión entre hombres y mujeres el fuerte alcoholismo de los varones y el cual “sube” en las mujeres trabajadoras de clases medias. Otra tensión se da en la esfera política, con los descalificativos y dobleces morales para las mujeres políticas contendientes en alcaldías y diputaciones. Ellas no presentan temas desde la postura de las mujeres sino en el orden que el patriarcado marca. Otra fuente de tensiones radica en los hogares, que ocurre a raíz del cambio de orden organizacional, los tiempos de permanencia en ellos y las

tareas que se deben realizar; abundan varones sin trabajo fuera de casa que no quieren desempeñar los trabajos del hogar. Otra fuente de tensión ocurre en las colonias populares con las autoridades por las demandas de servicios, sin embargo, las demandantes tienen una "visión muy reducida" pues las mujeres se asumen solamente como "madres". Para una de las académicas el suceso especial ocurrido es el feminicidio en el estado de Nuevo León, el cual ha generado la acción de ciertas mujeres organizadas en asociación civil, pero considera que tal intervención no ha rendido frutos.

Por su parte, las mujeres de organizaciones civiles piensan que la tensión está en la desigualdad, la discriminación en todos los espacios, el sexismo, el machismo y la exclusión cotidiana. También, se reitera sobre la violencia que ha generado la lucha contra el narcotráfico y que ha aumentado alarmantemente el número de feminicidios en el estado. Y desde luego, la violencia familiar, que genera controversia cuando los propios agresores son policías, funcionarios o servidores públicos, ya que su función es prevenirla. Informan que se polemiza cuando ocurre un feminicidio del cual las autoridades habían tenido información de que los agresores eran esposos o parejas de la víctima. Acerca de las medidas que se toman para enfrentar los hechos, hablan de que aparentemente se llevan a cabo acciones para que las mujeres conozcan sus derechos, se ofrecen conferencias, talleres, cursos, o se habla del tema en los medios sólo en fechas emblemáticas, como por ejemplo el 8 de marzo y el 25 de noviembre, etc.

349

Se aprecia así, que ninguno de los grupos informó de alguna acción en especial para enfrentar las tensiones o de ciertas medidas de la sociedad para hacer frente a los hechos de violencia.

Articulaciones

Se busca la identificación de procesos de ajuste o enlaces entre la violencia contra las mujeres y otro tipo de acontecimientos. Al respecto las académicas señalan que los hechos de violencia contra las mujeres han disminuido su libertad de acción en el espacio público y que el ambiente de inseguridad aumenta la violencia hacia ellas porque lleva a la trata de personas y a la prostitución forzada de pequeñas y adolescentes. No ven interés de parte de las autoridades locales para atender el problema, salvo en los discursos, más leyes o alegatos de procedimientos; son las mujeres las que tienen que defender sus casos. Si bien se desconocen las causas del aumento de muertes de mujeres, se asegura que la impunidad facilita que sucedan y aumenten los casos. Quizá se deba, se afirma, a

que no se haya podido construir un nuevo orden social y cultural más igualitario de derechos y obligaciones donde la gente este dispuesta a practicar nuevas formas de convivencia y se deje de ver a las feministas o grupos ecologistas o de derechos humanos, “como a unos cuantos revoltosos”.

Para ellas la población es apolítica y entre las mujeres se escuchan ecos de amargura, su temor de andar solas, de miedo. Siempre participan las mismas personas cuando hay algún evento relacionado con el tema de género o de violencia contra las mujeres. No hay reacciones y reflexiones por parte de ciudadanos. Tampoco se ha logrado orquestar grupos de reacción y trabajos organizados amplios. Sin embargo, se reconoce que las mujeres que se organizan y luchan por la igualdad de género, aunque pocas, son muy comprometidas, pero sus trabajos son limitados por la falta de organización y de recursos. El principal obstáculo es la mentalidad muy conservadora de la población. Existen pocos colectivos de la sociedad civil abierta buscando recursos de financiamiento, mientras que en los partidos políticos y los sindicatos se carece de capacitación política renovada desde una visión de género, y se ve con mucho temor los temas de la perspectiva de género. En cambio, se considera que están más organizadas las iglesias, pero en la búsqueda de consuelo y menos en una acción que vaya hacia delante.

350

Frente a este ambiente, dudan que las mujeres, aunque tengan presencia, estén ganando terreno en los ámbitos público y doméstico, en comparación a lo que ocurre en el Distrito Federal. Consideran que en esta tierra prevalece la visión masculina sobre cómo debe ser la sociedad, la familia y la religión. Hay una ceguera de derechos, organización política, concientización que ayudaría a ir más allá del consuelo y de “buenas vibras”. Las mujeres jóvenes llegan a esos espacios sin memoria histórica, sin estilos de organización clásicos, aunque empleando las llamadas redes sociales que funcionan en algún momento en el trabajo, la escuela o el gobierno.

La visión de las mujeres de organizaciones y de las académicas coincide en que la situación que se vive de violencia contra las mujeres les ha restado libertad de tránsito y han aumentado el abuso y el acoso; se ha permitido que el grado de violencia sea más común y de mayor intensidad en todos los niveles socio culturales y geográficos. Pero no sólo las mujeres han cambiado ciertas dinámicas, también los hombres; ambos han modificado horarios para el paseo o el esparcimiento. Sin embargo, las mujeres son las más vulnerables, y consideran que una gran parte de la población es consciente de eso.

También coinciden en que la respuesta de las autoridades es “deficiente”, “muy pobre” o “nula” y hay “muchísima simulación, demagogia”. Lo muestran el aumento desmedido de feminicidios en el estado, el que no se tipifique el delito, no darle seguimiento o proceso penal a alguno de esos feminicidios, hacer creer a la ciudadanía que las mujeres víctimas de feminicidios tenían algún vínculo con el crimen organizado, no otorgar recurso alguno para las organizaciones de la sociedad civil que trabaja el tema de violencia, y no querer declarar una alerta de género. Consideran que no hay acciones, programas ni políticas enfocadas a atender efectivamente la problemática.

Para ellas el incremento de la muerte de mujeres puede atribuirse a la impunidad, a la poca relevancia y deficiencia de la seguridad, al fallido estado de derecho que actualmente desarrolla la vida en la entidad. Consideran que los tres poderes actúan en forma corrupta e ilegal; son los que han permitido que se acreciente la violencia al permitir que las organizaciones criminales trabajen sin ninguna consecuencia jurídica, por el contrario operan con privilegios y gozan de una inmunidad. Según cifras que se aportan del Informe Sombra presentado por ONG de Nuevo León, en el año 2011 fueron asesinadas 221 mujeres, el 80 por ciento de las víctimas se localizaron en vías o lugares públicos y el 20 por ciento fue victimada en su casa. De estos crímenes 146 se imputan a la delincuencia organizada; cinco al Ejército, dos al Grupo de Reacción Inmediata y uno a las fuerzas militares de apoyo a Seguridad Pública del estado, los demás se atribuyen a familiares y personas conocidas por las víctimas. En los casos que se imputan al crimen organizado y a la lucha entre bandas, las mujeres son exhibidas y utilizadas como espacios de mensajes, sobre ellas se ejerce una violencia distinta a la de los hombres, a ellas se les ahorca, se les mutila, se les descuartiza, se les viola (a veces de manera multitudinaria), se les decapita, se les calcina, y sus restos son arrojados en baldíos, en calles, en zonas habitacionales, cerca de escuelas; hay una utilización de una fuerza física desmedida, signos de violencia sexual y un aumento en el uso de armas de fuego.

Las reacciones más comunes de las mujeres a los hechos de violencia contra ellas es dar a conocer las violaciones a sus derechos; las mujeres, dicen, cada día se están organizando para ser defensoras de sus derechos humanos y los grupos ciudadanos se han vuelto más activos en exigir al Estado la solución a problemas de violación a tales derechos. Pero también se piensa que hay un miedo generalizado, el cual ha influido en la dinámica social.

Para ellas el nivel de organización de las mujeres está en proceso de desarrollo, aunque también se afirma que el nivel es muy precario, incluso el de las organizaciones sociales. No se les ha dado la

suficiente cohesión y coordinación para emprender acciones de lucha de manera permanente y consistente. Hay un incipiente intento de conformar un colectivo en ese sentido, pero ha habido otros en los últimos 15 años que no han prosperado. Quizá uno de los principales obstáculos es la falta de recursos. Por lo general, las ONG's trabajan con sus propios medios, y es difícil que se les apoye financieramente para sus propósitos. Otro de los problemas señalados es que las mujeres se vuelven víctimas en lugar de defensoras de sus derechos humanos, en virtud de las constantes amenazas por cualquier agresor u autoridad y eso impide que sean exhibidos por su mal desempeño.

Con todo y a diferencia de la opinión de las académicas, consideran que las mujeres comienzan a organizarse, y poco a poco están ganando terreno. Sin duda, las mujeres han ganado espacios en todos los ámbitos –“hay puestos que generalmente eran ocupados por hombres y hoy en día tenemos a mujeres, como la presidente del Tribunal Superior de Justicia”-, pero aún no se puede hablar de igualdad mientras se sigan presentando diferentes formas de discriminación, violencia, inequidad salarial, etc. Como se sabe, el hecho de que algunas mujeres ocupen cargos de relevancia no garantiza que esto traerá beneficios concretos para la comunidad. Todavía existe una gran brecha de respeto e igualdad con los hombres, apuntaron.

2.2.3.5 Tamaulipas

Relaciones de poder

Expresión de la dominación patriarcal en los ámbitos público y privado. La ENDIREH 2006 arrojó que en relación a la violencia de pareja en Tamaulipas el 35.1% de las mujeres mayores de 15 años del área urbana reportaron haber sufrido al menos un incidente, frente al 23.2% de las mujeres del área rural. Fue la violencia emocional la que registró el porcentaje más alto, 26.8%, la económica el 18.4%, la física 7.5% y la sexual 5.6%, del total de las mujeres con al menos un incidente de violencia por la pareja. Las violencias física y sexual son las más prevalentes en la zona urbana. Por otra parte, las violaciones denunciadas ante el Ministerio Público durante el 2009, situó a Tamaulipas en el lugar 12 del país con una tasa de 33.16 por cada cien mil mujeres (529 casos) por arriba de la nacional de 27.1.

Respecto a la violencia en la comunidad según el estado conyugal, la padecieron 46% de solteras, 34% de casadas y 30% alguna vez unidas; de nuevo son las solteras las que reportaron el mayor porcentaje. La descripción en el cuadro 1T.

Cuadro 1T

Estado conyugal	Tipo de violencia						TOTAL*
	Comunitario		Abuso sexual		Intimidación		
	N°	%	N°	%	N°	%	
Solteras	133 944	45.99	39 377	13.52	125 381	43.05	291 236
Casadas	220 801	33.55	60 195	9.14	207 873	31.58	658 068
Alguna vez unidas	30 197	29.69	10 599	10.42	27 430	26.97	101 676
TOTAL*	384 942	36.6	110 171	10.48	360 684	34.31	1 050 980

Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Las mujeres en Tamaulipas 2008. *La suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia.

Los resultados de lo que respondieron las mujeres mayores de 15 años que asisten o asistieron a la escuela y tuvieron incidentes de violencia, se describen en el gráfico 1T. Un claro ejemplo de violencia en el ámbito escolar es el testimonio de una abogada de Nuevo Laredo durante su formación universitaria:

Tuve un maestro de derecho mercantil, que por cierto era Notario, que de plano se negaba a que las estudiantes participáramos en la clase, y aun cuando contestáramos todas las respuestas correctas en los exámenes, nunca nos daba el 10. Se hacían comentarios como que las mujeres debíamos estudiar carreras apropiadas para nuestro sexo, como psicología, etc., pero sobre todo, se hacían comentarios sexuales muy poco apropiados. Me tocó, por ejemplo, que un maestro le dijera a una de mis compañeras en frente de toda la clase, que tenía los labios tan rojos como una manzana y que se le antojaba morderlos (le comento que todas las muchachas nos fuimos a quejar con el Director y despidieron al maestro). En mi generación nos graduamos sólo cuatro

mujeres. Otro ejemplo, en una clase de derecho penal, alguna de mis compañeras hizo una pregunta, no me acuerdo exactamente qué, pero algo de si una conducta sexual en particular constituía un delito, y el maestro le contestó que eso no era un delito, que era un delito²⁰³.

Gráfico 1T



Fuente: Creación propia. INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Las mujeres en Tamaulipas 2008. *La suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia.

Presencia de hombres y mujeres en puestos de gobierno públicos y privados. Para las Naciones Unidas, los mejores indicadores sobre la posibilidad de que las mujeres rompan “techos de cristal” en materia de ascenso laboral tienen que ver con los escaños que ocupan en el Poder Legislativo. De los 43 municipios del estado, solamente dos (4.65%) tienen a mujeres como presidentas durante el 2011, del PAN y del PRI. La presencia de la mujer en la actual Legislatura es de una tercera parte de 36 miembros que la integran, 7 de las 12 mujeres son diputadas de mayoría relativa, 4 de representación proporcional y 1 suplente. La anterior Legislatura tenía el 37% de mujeres y antes de esta 15.6%. El porcentaje de mujeres diputadas locales respecto al total de diputados de los

²⁰³ Abogada de Nuevo Laredo; testimonio vía electrónica (datos personales confidenciales).

partidos políticos son los siguientes: PRI: 33% (8 diputadas), PAN: 33.3% (2 diputadas) PANAL: 66.6% (2 diputadas).

Según el tipo de administración y la categoría de la ocupación de las mujeres en el gobierno del estado, se observa que la categoría más baja es la de técnica operativa en el área de justicia, con menos del 15%, y la más alta 71%, de apoyo secretarial en el área de Gobernación. De hecho, el área de apoyo secretarial es el área de más mujeres. Como se muestra en el gráfico 2T, las posiciones de Directivas son las menos ocupadas por mujeres. Dentro de este rubro, en el área de Gobernación se desempeña el 33%, en la Procuraduría General de Justicia 32% y 28.5% en la Administración Pública Centralizada, aproximadamente (gráfico 2T).

En lo que corresponde a la presencia femenina en las organizaciones empresariales del estado, los ocho Centros Empresariales de la COPARMEX que destacan en los principales municipios de la entidad, todos son presididos por hombres, y solamente en tres de ellos hay mujeres como directoras o administradoras. Por su parte, en el ámbito de los medios de comunicación, en siete diarios impresos y en la *web* de los más importantes del estado de las ciudades de Matamoros, Ciudad Victoria, Nuevo Laredo, Tampico y Reynosa, solamente en uno de ellos²⁰⁴ el cargo de director general está ocupado por una mujer.

Gráfico 2T



Fuente: Creación propia. INEGI. Anuario estadístico Tamaulipas 2011

²⁰⁴ Los diarios son: El Diario y El Bravo, de Matamoros; El Diario, de Ciudad Victoria; El Mañana, de Nuevo Laredo; El Sol de Tampico; La Prensa y Expreso, de Reynosa.

Legislación para penalizar o sancionar las agresiones contra la mujer. El estado cuenta con un marco jurídico sustentado en varias leyes para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, los niños y las niñas, además de una ley de mediación. Estas leyes son las siguientes: 1) la Ley Estatal Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, la cual es coadyuvante de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Fue publicada en el Periódico Oficial (POE) número 101 de fecha 22 de agosto de 2007; la última reforma está en el POE No. 63 del 26 de mayo del 2011. 2) La Ley Para la Equidad de Género en Tamaulipas, publicada en el POE el 8 de marzo del 2005; la última reforma está en el POE No. 105 del 1° de septiembre de 2011. 3) La Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas, publicada en el POE el 21 de agosto del 2007, y la última reforma está en el POE No. 33, del 18 de marzo de 2010. 4) La Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el estado de Tamaulipas, publicada en el POE el 5 de junio del 2001, y su última reforma fue el 7 de julio de 2009. 5) La Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas, Documento de consulta, última reforma aplicada al 24 de junio de 2008.

Brecha de Género medida a través de tres índices. El comportamiento del IDH en Tamaulipas del 2000 al 2010 si bien mantuvo una tendencia al crecimiento positivo, en el 2009 fue negativo, bajó del lugar 9 al 11. Cabe recordar que durante 2009, el producto interno bruto de México registró una contracción del 6.54%, bajo el marco de la peor crisis económica internacional posterior a la segunda guerra mundial²⁰⁵. Respecto IDG, el cual adiciona la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en el 2005 se observa que la entidad registró un índice mayor que el obtenido a nivel nacional: el indicador nacional creció 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 2.39%. La diferencia porcentual entre el IDG y el IDH hace posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo humano atribuible a estas diferencias, que a nivel nacional fue de 0.66% mientras que para la entidad fue de 0.51%²⁰⁶.

Conviene señalar en este apartado que la salud en México mejoró en el último medio siglo, hecho que se refleja en la esperanza de vida al nacimiento: entre 1950 y 2005 el país ganó 27 años en

²⁰⁵ Líderes sindicales de industrias maquiladoras, de Reynosa y Matamoros, revelaron entonces que se habían perdido más de 40 mil empleos en dichos municipios desde que inició la crisis económica en Estados Unidos. en Pierde 40 mil empleos Tamaulipas por crisis económica: sindicatos, en Rotativo de Querétaro consultado en <http://rotativo.com.mx/nacionales/pierde-40-mil-empleos-tamaulipas-por-crisis-economica-sindicatos/10435/html/>

²⁰⁶ PNDU México. Informe 200-2005, revisado en <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/genero/Doctos/Tamaulipas.pdf>

este indicador, hoy las mujeres mexicanas pueden esperar vivir casi 78.1 años, las tamaulipecas un poco menos (77.9). La muerte durante el embarazo, parto y puerperio es una expresión de la desigualdad y el rezago social en que viven muchas mujeres. La RMM nacional observada durante el 2010 fue de 51.5, Tamaulipas se situó en el 15° lugar nacional, con una RMM de 46.9 (Rendición de Cuentas. Información Estratégica por Entidad Federativa. SSA 2010). Durante el periodo de 2005-2010, tres municipios son repetidores con el mayor número de muertes maternas: Reynosa (39), Matamoros (25) y Tampico (18)²⁰⁷.

El IPG, mide las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica (control sobre recursos económicos) y de ocupación (acceso a empleos de altos funcionarios y directivos). Se tiene que en 2005 la entidad registró un valor de 0.5061, menor al nacional de 0.6095 (PNUD México). Este indicador situó al estado en el lugar 24²⁰⁸. En el gráfico 3T se aprecian el IDH, el IRG y la pérdida por la desigualdad. Al parecer, la pérdida es muy discreta, sin embargo al revisar los indicadores de empleo, las desigualdades en este tipo de relaciones son significativas. Respecto al IDG ajustado por No violencia de pareja (IDGNV) 2005, la entidad se situó en el lugar 8 con un valor entre 0.82 y 0.84, ligeramente por arriba del nacional de 0.80.

Gráfico 3 T



Fuente: PNDU México. *Informe 200-2005*

²⁰⁷ Ver Sistema Nacional de Información en Salud, Base de datos de mortalidad, consultar en: www.sinais.gob.mx.

²⁰⁸ Instituto Nacional de las Mujeres. México (2009) *Programa Anual de Evaluación 2009. Diagnóstico de igualdad de género.*

Conviene apuntar que en Tamaulipas, durante el periodo de 1920 a 1940, se decretaron dos leyes sobre relaciones familiares y de impuesto al celibato, con las que se pretendía legitimar la autoridad masculina en el matrimonio y las familias, reforzando jerarquías sociales y relaciones de violencia de género. Aunque estas leyes fueron derogadas, a los pocos meses esta forma de dominación masculina, la del celibato, se “normalizó” hasta llegar a ser parte de la cotidianidad de la mujer: La Ley del Gallo (Hernández, 2011).

Durante esos años, en la entidad se promovió un lenguaje de “cooperación de los sexos”, que enfatizaba la masculinidad del hombre y subordinaba a la mujer a un rol de madre y compañera; se promovió al hombre como jefe de familia, fuerte y viril; y se consideró a la mujer como compañera y “no sierva”. La campesina debería desempeñar este papel, pero la educación no podía distraerla de sus quehaceres en el hogar y el campo para ayudar a su compañero y al estado tamaulipeco en la producción algodonera, lo que coincidió con la reconstrucción nacional (Ibid)

Feminicidio. Al analizar las DFPH se identificaron trece municipios que repiten al menos en 5 años, durante el periodo 2000-2009; sin embargo, son tres los que concentran el 63% de estas defunciones: Matamoros con 61 (16.71%), Nuevo Laredo con 97 (26.58%), y Reynosa con 72 (19.73%)²⁰⁹. Respecto al feminicidio, estos tres municipios presentan el mismo comportamiento. Es importante mencionar que estos son el bastión de dos de los más violentos cárteles del narcotráfico²¹⁰. Además, en estos municipios es en donde con más frecuencia la mujer es víctima de delitos del orden común, como el robo 47%, golpes o lesiones 37%, homicidio 54% y delitos sexuales en 37%, estos son porcentajes del total estado²¹¹. El gráfico 4T describe el comportamiento de las muertes violentas respecto al total de defunciones por sexo en la entidad en el periodo 2004-2010. En el caso de los hombres, se observa una tasa alta con un ascenso en el 2010, a diferencia de las mujeres que durante el periodo permanece estable y en 2010 ofrece un muy ligero descenso.

²⁰⁹ Según el estudio *Feminicidio en México 1985-2009*, el número de Feminicidios en Tamaulipas pasó de 41 a 69, del 2008 al 2009. En 2009, Tamaulipas ocupó el 7° lugar por tasa de DFPH con una tasa de 4.32 por cada 100 mil mujeres, arriba de la nacional que era de 3.40 (INM, et al, 2011).

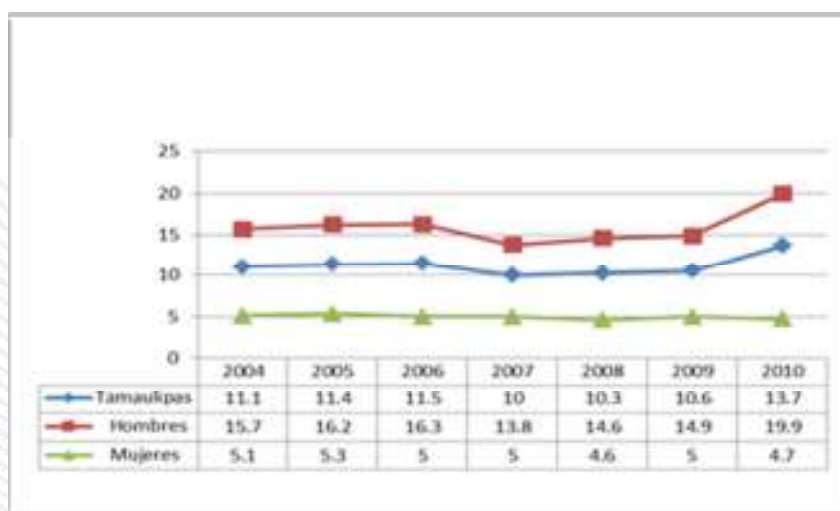
²¹⁰ La Batalla por la Frontera Chica en Tamaulipas. La Marina pelea contra Los Zetas por recuperar municipios en los que sus pobladores y autoridades huyeron por el terror que los criminales infundieron, fue el caso de Miguel Alemán, Ciudad Mier y Nueva Ciudad Guerrero. Mini serie documental. Capítulo 2. La frontera chica, 12 julio 20122, en:

<http://www.eluniversaltv.com.mx/detalle.php?d=24388>

²¹¹ INEGI. *Anuario Estadístico 2011*

Cuando se analizan las defunciones con presunción de homicidio, el comportamiento es diferente y se observa un discreto aumento en las muertes de ambos sexos, con un pico importante en el 2005 para las defunciones registradas sin especificar el sexo. Este comportamiento sigue la misma tendencia de los homicidios dolosos, con un marcado incremento a partir del año 2007²¹². El gráfico 5T muestra lo que ocurrió en Tamaulipas.

Gráfico 4T



Fuente: INEGI Estadísticas de mortalidad. Actualización 18 de enero 2012.

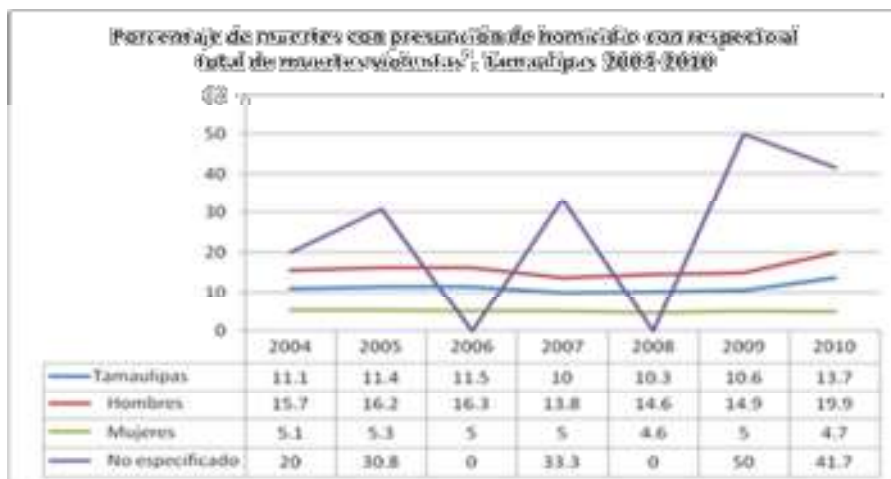
* Causas extremas de morbilidad y mortalidad. Capítulo XX de la CIE 10 (Agresiones X85-Y09).

En el año 2006, la tasa de mortalidad estandarizada de presuntos homicidios por sexo fue para las mujeres de 2.7 y para los hombres de 18.5, por cada 100 mil habitantes. El hogar como sitio de ocurrencia de estos presuntos homicidios registró los siguientes porcentajes: 24.1% para las mujeres y 9.9% para los hombres²¹³.

²¹² Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad. *Reporte diciembre de 2010*

²¹³ INEGI. *Estadísticas de mortalidad*.

Gráfico 5T



RELACIONES DE PRODUCCIÓN

360

Estructura ocupacional. La brecha más importante en uno de los componentes IDH se aprecia en los ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 6,100 dólares, mientras que los hombres 14,583, es decir, el ingreso de las mujeres representa el 41.8% de lo que ganan los hombres. El ingreso promedio por hora que reciben las mujeres ocupadas es seis pesos menor que el de los hombres, diferencia que se duplica en las profesionistas ocupadas. La mujer que participa en la actividad económica tiene una sobre jornada de trabajo total promedio de 12.7 horas más que la masculina. Son ellas las que desarrollan el mayor porcentaje de trabajo no remunerado ya sea el de mercado o el doméstico²¹⁴. De acuerdo al sector de actividad económica para los dos primeros trimestres del 2011, servicios sociales del sector terciario, concentra la fuerza de trabajo femenina. En el secundario, la fuerza de trabajo femenina es mayor en el renglón manufacturero. Por su parte, el sector primario es un campo dominante masculino (cuadro 2T).

²¹⁴ INEGI (2008) *Las mujeres en Tamaulipas*.

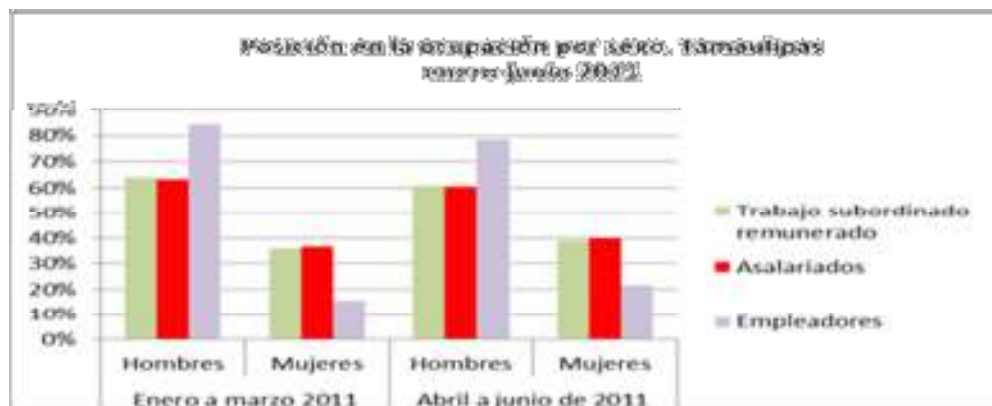
Cuadro 2T

Sector	Enero a marzo 2011		Abril a junio de 2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primario	93.20%	6.79%	93.7%	6.29%
Secundario				
Industria extractiva y eléctrica	94.75%	5.24%	79.53%	20.46%
Manufacturero	64.9%	35.09%	62.94%	37.05%
Construcción	96%	3.91%	95.53%	4.46%
Terciario				
Servicios, restaurantes y alojamiento	45.16%	54.83%	41.11%	58.88%
Servicios profesionales	71.18%	28.81%	63.16%	36.83%
Servicio Social	34.17%	65.82%	36.20%	63.79%
Gobierno y organismos internacionales	69.33%	30.66%	63.46%	36.53%

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010. Indicadores Estratégicos*. www.inegi.org.mx (23 de agosto de 2011).

La posición en la ocupación de acuerdo al sexo, en el mismo periodo de estudio, muestra que hay más mujeres asalariadas y en trabajo subordinado remunerado, que empleadoras, situación inversa a la de los hombres (gráfico 6T).

Gráfico 6 T



Fuente: creación propia. INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010. Indicadores Estratégicos*. www.inegi.org.mx (23/08/2011).

Ingresos. El mayor porcentaje de mujeres –de 45 a 55% en los trimestres de enero a junio de 2011, respectivamente- , recibió menos de un salario mínimo. La distancia entre este nivel y el de más de cinco salarios es de 25 puntos porcentuales, a diferencia de los ingresos masculinos cuya distancia fue de 20 puntos, con la observación que mientras que poco más del 70% de los hombres recibió más de cinco salarios mínimos, en las mujeres fue el 30% (gráfico 7T).

Gráfico 7 T



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010. Indicadores Estratégicos*. www.inegi.org.mx (23 de agosto de 2011).

Educación. El promedio escolar de las tamaulipecas durante el 2011 fue de 8.6 años ligeramente menor al de los hombres de 8.8, pero superior al nacional de 7.9. El 3.9% de las mujeres mayores de 15 años (45,256) son analfabetas. Los porcentajes más altos de rezago educativo se encuentran en las localidades de menos de 2,500 habitantes; las mujeres rezagadas representan el 38.2% y los hombres 40.4%²¹⁵. El 8.6% de la población de 6 a 14 años que no sabe leer y escribir se concentra en los municipios de Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Victoria y Tampico. Como se afirma en el Informe sobre competitividad social en México²¹⁶, el mercado laboral reproduce condiciones de desigualdad que afectan de manera especial a las mujeres, y que suelen darse principalmente por las diferencias salariales. Una manera de medir las relaciones que guardan las condiciones laborales con los niveles de desarrollo es el índice de competitividad social²¹⁷.

El índice de competitividad social. El ICS para hombres y mujeres revela que el bienestar entre grupos poblacionales no es igual cuando se observan las características de los grupos en el interior del mercado laboral. Así, en Tamaulipas el ICS de las mujeres en el segundo trimestre de los años

²¹⁵ INEGI (2008) *Las mujeres en Tamaulipas*.

²¹⁶ PNUD México. (2012) *Informe sobre competitividad social en México. Número especial*.

²¹⁷ Se trata de una representación simplificada del IDH que captura tres dimensiones básicas: educación, salud y acceso a recursos. La competitividad social las retoma y vincula con el mercado laboral a partir de la construcción de indicadores concretos y observables. El ICS presenta valores entre cero y uno, donde un ICS con valor igual a uno expresa el máximo progreso en términos de competitividad social, *Ibid* p. 12

2005 y 2010 fue de 0.2281 y 0.2201 para mujeres y para los hombres de 0.4028 y 0.4024. Como referencia, el ICS nacional para ese periodo fue de 0.2027 y de 0.2138 para las mujeres; y para los hombres 0.3508 y 0.3528²¹⁸.

Como ejemplo de la desigualdad tanto en los ingresos como en el trato, tenemos nuevamente el testimonio de la abogada de Nuevo Laredo al inicio de su vida laboral:

Empecé a trabajar en una notaría“[...] y a desarrollarme en el campo de las maquiladoras consiguiendo clientes. Con los extranjeros nunca tuve ningún problema. Les daba lo mismo que fuera yo mujer u hombre, con tal que les diera un buen servicio. Con los clientes mexicanos de la notaría sí tuve problemas. Era difícil que aceptaran que yo les prestara el servicio, y además no estaban dispuestos a pagar bien. Me acuerdo de un caso[...] Ya había concluido un servicio, y el cliente me dijo que me iba mandar dinero para el mandado, suficiente para que me alcanzara para los pañales de mis hijas. Le dije que yo no trabajaba para el mandado, y que la oficina le enviaría su factura. Pero la violencia era incluso por parte de mi jefe. Generaba yo ya muy buenos ingresos para la oficina, sobre todo de maquiladoras y otros clientes extranjeros que yo había conseguido, y sin embargo, me pagaban un porcentaje menor (20-25%) que al hijo del socio del jefe (50%) que era más joven, no tenía maestría y había entrado después. Además, el porcentaje que a mí me correspondía, siempre me lo pagaban como tres o más meses después de que había pagado el cliente, y después de mucha insistencia de mi parte. Siempre me decían que no había dinero, lo cual era imposible pues yo sólo cobraba lo que mis clientes ya habían pagado. Al hijo del socio le compraban la computadora, le pagaban el celular, etc., cuando yo tenía que pagar los míos. En fin, después de siete años me cansé y me salí. Me quedaron debiendo tres meses de participaciones que nunca me pagaron²¹⁹.

Hostigamiento laboral. De acuerdo al estado conyugal son las mujeres alguna vez unidas las que agruparon el mayor porcentaje de violencia laboral: 40.9%. Seguidas de las casadas con 31.9% y las solteras con 22.7%. De acuerdo al tipo de violencia reportado por las encuestadas se obtuvieron los

²¹⁸ Op. cit. p.46

²¹⁹ Abogada de Nuevo Laredo. Testimonio vía electrónica (datos personales confidenciales).

siguientes resultados: al 60% de las mujeres encuestadas le pidieron la prueba de embarazo como requisito para entrar y a 29.8 % le pagaron menos y recibió menos prestaciones que a un hombre que hace lo mismo. El 26.2% tuvo menos oportunidad para ascender que un hombre. Y a 20% las humillaron, denigraron, ignoraron o las hicieron sentir menos por ser mujer. El 39.2% de la ocurrencia de esta violencia es la fábrica, taller, maquila, casa, campo u otro. El 30.8% en dependencias públicas, incluye escuelas públicas y privadas y en un 20.7% en empresas privadas, banco o servicio privado.

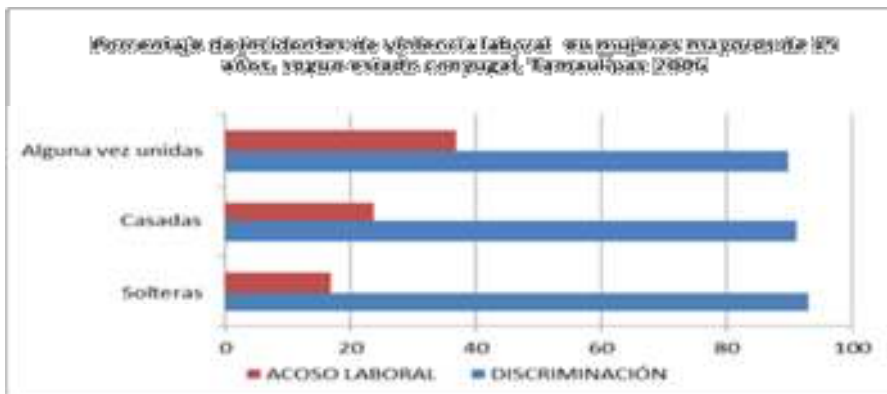
La discriminación laboral es la violencia que agrupa los mayores porcentajes de reporte; las mujeres solteras la refirieron en un 93%, las casadas 91.1% y las alguna vez unidas en 89.7%. En el llamado acoso laboral, las mujeres alguna vez unidas son las que reportaron el mayor porcentaje, 36.8%; las casadas 23.6% y las solteras 16.7%. Los porcentajes se muestran en el gráfico 8T.

El 35% de las mujeres, en su mayoría empleadas, obreras y jornaleras, que sufren violencia laboral, dijeron también ser víctimas de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, situación que agrava su condición. A nivel nacional el 53% de las encuestadas reportó semejante estado. Recientemente en Nuevo Laredo, ocurrió un publicitado caso de violencia laboral. Tres enfermeras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fueron suspendidas de sus derechos sindicales por evidenciar la venta de plazas y acoso sexual, por parte de los dirigentes sindicales. El hecho fue denunciado ante autoridades federales y locales e incluso se pidió la intervención de la esposa del Presidente²²¹. A la fecha su demanda no ha sido resuelta.

²²⁰ Como se indica en los resultados de la ENDIREH 2006, "un ejemplo claro de ello son las maquiladoras, fábricas y talleres, que en general no cuentan con ninguna seguridad social, tienen salarios bajos y constituyen los lugares más "fáciles" para agredir a sus trabajadoras que son presas de ciertos favores, como ser contratadas aun teniendo poca o nula experiencia laboral". Panorama de Violencia contra las Mujeres. Tamaulipas. ENDIREH 2006 INEGI, p. 46.

²²¹ Gabriela González, El Mañana Jueves, 20 de octubre de 2011. *Denunciarán acoso sexual las enfermeras del IMSS*. Revisado en <http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=258782>.

Gráfico 8 T



Violencia social

Violencia y narcotráfico. La violencia relacionada con el narcotráfico y otros grupos delincuenciales en la entidad tiene raíces de larga data, según Carlos Antonio Flores (2012). En Tamaulipas, sostiene, el tráfico de drogas se desarrolló como extensión de otras actividades ilícitas antiguamente arraigadas, especialmente el contrabando y otro tipo de mercancías. Reportes del año de 1850 muestran la existencia de importantes redes dedicadas al contrabando de mercancía en ciudades que años después se constituirían como puntos referenciales para el tráfico de drogas. De hecho, Tamaulipas constituye el punto de cruce fronterizo más cercano al centro y sur de la República, lo que de suyo le convierte en un punto estratégico para los intercambios mercantiles entre México y Estados Unidos, sean estos de carácter lícito o no (Flores, 2012; 50).

Lo que parece explicar tanto la penetración y enraizamiento de estas actividades ilegales como la transformación que hizo que se acrecentara la violencia en la entidad, tiene que ver para Flores con un fenómeno de orden político que él llama *reconfiguración cooptada del Estado*, “en el que un grupo de actores públicos y no públicos, con intereses compartidos de índole ilícita, se valen de diversas estrategias para utilizar en su favor los recursos del Estado, determinando u obstaculizando el diseño y funcionamiento institucional”. Dicho proceso inició durante el sexenio del presidente Miguel Alemán, “y las consecuencias que las designaciones y la dinámica que ahí se implantaron tendrían en los años siguientes en el incremento exponencial de las actividades ilícitas del

contrabando y el tráfico de drogas, hasta constituirle en uno de los principales referentes de falla en México, en 2011” (Ibid 36).

Así, la delincuencia organizada se arraigó en la entidad “gracias a la garantía de impunidad que les brindaron sus asociados dentro de los espacios de poder, que obstruyeron de manera permanente y deliberada el funcionamiento de las instituciones de seguridad y justicia, encargadas de hacerles frente”. Si bien se sabe que la delincuencia organizada especialmente la dedicada al tráfico de drogas, por cierto la más lucrativa, evolucionó en México como actor subordinado al poder político, en Tamaulipas:

a diferencia de lo ocurrido en otras entidades, o quizás de manera aún más notable, existió una simbiosis entre determinados actores políticos y delictivos, hecho que hace difícil distinguir con precisión los roles efectivos de unos y otros, más allá de las diferencias nominales o analíticas”. En esta entidad [...] la organización criminal más importante dentro del tráfico de drogas estuvo encabezada por personajes que no sólo ocuparon ocasionalmente algún cargo de autoridad, hecho de por sí raro y fortuito frente a lo que Astorga considera como una tendencia general de los actores de poder a excluir de manera deliberada a los traficantes de droga respecto a su participación en el poder político, en el régimen posrevolucionario (Ibid 118).

Estas condiciones permitieron, según nuestro autor de referencia, que una organización como la del Cártel del Golfo (CDG), así bautizada a la mitad de los años noventa, se consolidara y constituyese como la más importante del noreste del país. Lo anterior lleva a Flores (2012) a apuntar que “los hechos descritos, que pueden ser entendidos en términos generales como propios de un proceso continuado de reconfiguración cooptada del Estado, sentaron las bases para el futuro estallido de violencia, que aparece incontenible ante la corrupción endémica y secular de instituciones de seguridad y justicia que no parecen haber tenido históricamente el propósito central de proteger a la ciudadanía. Pocos casos, como el de Tamaulipas, para ilustrar un proceso de falla del Estado por reconfiguración cooptada del mismo, que se inició muchos años antes, pero que parece muy presente a juzgar por la información que trasciende en medios de comunicación (Ibid:25).

En el año 2005 se llevó a cabo el primer operativo del ejército, “México Seguro”, en Nuevo Laredo. A partir del 2007 se observa un incremento en el comportamiento de las muertes violentas y en las DFPH, fecha que coincide con la declaratoria de guerra contra los cárteles de la droga por parte del presidente de la República anunciada al principio de su mandato en diciembre de 2006. Entre 2009 y 2010, el grupo delictivo Los Zetas rompe con el CDG e inicia un enfrentamiento encarnizado por el control del territorio o las plazas. Matamoros es la plaza del CDG y Valle Hermoso la de Los Zetas.

El grupo de Los Zetas desde antes de la ruptura con el CDG y al parecer hasta la actualidad, diversificó sus actividades delictivas: traficar con drogas, extorsionar y vender protección, involucrando a la población general en las actividades criminales (Sandoval, 2012). Las muertes de mujeres se han incrementado a la par de las de los hombres como se aprecia en el gráfico 9.

La incursión de las mujeres en los delitos contra la salud no es algo nuevo, ellas han estado presentes como madres, esposas o hijas desde tiempo atrás. En un estudio con mujeres presas por delitos contra la salud, sus historias tenían un denominador común: relatos sobre la violencia en sus condiciones de vida, más que por la presencia del narcotráfico. Estas mujeres no consideraban la cárcel como un lugar violento y opresor en comparación con lo que habían experimentado fuera del reclusorio. La cárcel era más bien un espacio de cobijo de los graves peligros que corrían en sus barrios y de los conflictos en los espacios de venta de droga, así como de la supuesta rivalidad delictiva y los enfrentamientos con los policías. Algunas estaban por ser adictas o bien por haber encubierto a algún familiar, pareja o hijo (Carrillo, 2012). Como afirma Nora Segura, “es una minoría de mujeres las que ocupan posiciones altas y visibles dentro de las organizaciones de tráfico de drogas, ya que la gran mayoría se mantiene en los niveles más bajos de la jerarquía”²²². Este mismo estudio apunta que las razones que motiva a las mujeres a realizar actos delictivos obedecen a la imposibilidad de cumplir su papel de proveedoras para sus hijos lo que “justifica” moralmente su decisión de involucrarse en el delito (Ibid: 68).

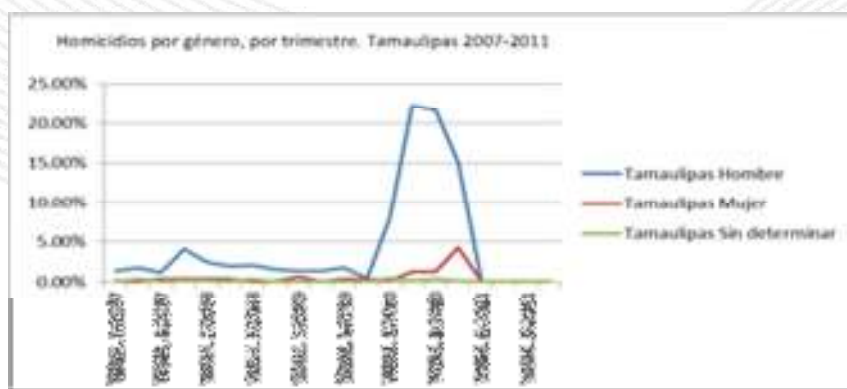
La situación se agrava cuando ser la esposa, madre, hermana o el familiar de un ejecutado o desaparecido es cubrirse con el manto de la sospecha (Ovalle, 2010). Las mujeres han desistido de buscar a sus familiares al comprobar que la autoridad estaba coludida en las desapariciones y

²²² Citada por Carrillo, Ibid p. 71

secuestros. Hay muchas historias de tamaulipecas desplazadas y en muchas ocasiones amenazadas, en busca de que les sea entregado el cuerpo de su ser querido²²³.

En el año 2008 de nuevo se llevó a cabo en Tamaulipas otra operación militar para enfrentar a las organizaciones de narcotraficantes y disminuir la violencia. Sin embargo, existe la sospecha de que eso no ha ocurrido y que, por el contrario, los homicidios continúan. Uno de los que sostienen que así ocurre es Merino (2011), quien compara entidades donde se realizaron operativos contra la delincuencia organizada con los que no. Dicho ejercicio nos sirvió de referencia para analizar la situación en Tamaulipas, donde se llevaron a cabo operativos y ver el comportamiento de las defunciones femeninas con presunción de homicidio. De esta manera, las muertes de mujeres no disminuyeron durante el operativo ni después de él; por el contrario, la cifra porcentual se incrementó después de la acción militar aunque a una velocidad menor (cuadro 3T).

Gráfico 9 T



Fuente: Gobierno Federal. Actualización a diciembre 2010.

²²³ Sanjuana Martínez. La Frontera del Narco. Exterminio masculino. pág. 161.

Cuadro 3T. Homicidios por sexo antes, durante y después del operativo militar.

Tamaulipas, 2007,2008 y 2009 (%)

% de homicidios 2007		% de homicidios 2008		% de homicidios 2009	
Antes del operativo		Con operativo		Después del operativo	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
8.1	14.6	13.6	18.2	19.7	19.9

Cuadro 4T

Municipios repetidores de muertes de mujeres con presunción de homicidios. Tamaulipas 2000-2009			
		N°	%
Tamaulipas		365	100
	Aldama	2	0.55
	Camargo	5	1.37
	Guerrero	6	1.64
	Miguel Alemán	6	1.64
	Jaumave	6	1.64
	Ciudad Madero	8	2.19
63% DFPH	Matamoros	61	16.71
	Nuevo Laredo	97	26.58
	Reynosa	72	19.73
	Río Bravo	17	4.66
	San Fernando	9	2.47
	Tampico	24	6.58
	Victoria	18	4.93
Total municipios repetidores		331	90.68

370

Fuente: Estadísticas de mortalidad INEGI. Creación propia.

En los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, durante la década de 2000 a 2009 ocurrió el 65.5% del total de homicidios de la entidad y alrededor del 17% de las DFPH (cuadro 4T). Es importante señalar que tales municipios tienen muy bajo índice de rezago social, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Inseguridad social. De acuerdo al modelo elaborado por el CIDAC antes mencionado, Tamaulipas fue calificado con un Índice Delictivo de 73.6, junto a entidades entre las que se encuentran Chihuahua, Coahuila y Durango, las cuales registran una afectación severa en lo general. Cada delito tiene en la percepción de las personas una afectación distinta, como se aprecia en el cuadro 5T.

Cuadro 5T. Tipo de afectación según delito en la percepción de las personas.

Tamaulipas 2012

Afectación	Delito	Lugar
Severa	Homicidio relacionado con el crimen organizado	29
	Robo a vehículo con violencia	26
	Robo a vehículo sin violencia	26
Grave	Secuestro	24
	Lesión dolosa con arma blanca	17
Media	Extorsión	17
	Robo a peatón con violencia	17
Moderada	Robo a peatón sin violencia	13

Fuente: CIDAC. A.C. Ocho delitos, 2012

Opiniones y percepciones

Hitos

Principales características de la violencia contra las mujeres (VCM). Prácticamente, la totalidad de las respuestas señalan que en su entorno se presentan todos los tipos de violencia (física, psicológica, etc.), las cuales trascienden las clases sociales y los niveles educativo y económico, es decir, no está asociada a una condición social en particular. Un grupo de académicos apuntó que ocasionalmente la violencia conyugal es la que más se difunde en los medios. Ante esto, la mujer suele estar en desventaja por ser la responsable de la casa. También consideran que el origen o fuente de la VCM es la cultura la cual le ha dado al hombre todo el poder o el dominio. Sin embargo, hay quien observa que la discriminación es la forma de violencia reconocida por la mayoría. El hecho de que algunas mujeres y hombres vean la violencia como algo “normal” impide su denuncia; en ocasiones la misma autoridad sugiere a la mujer que es mejor no denunciar. El hombre, señalan, teme perder la autoridad (“el poder”) cuando la mujer trabaja y ocupa puestos “predestinados” a él. Con todo, consideran que si bien la VCM viene de larga data, esta se acrecentó con el estado general de violencia relacionado con el narcotráfico, con la entrada del grupo de delincuencia organizada, los “zetas”, y fue durante el gobierno de Tomás Yarrington, violencia que se incrementó en el gobierno de Eugenio Hernández Flores.

372

Un <antes de> y un <después de> la situación de VCM que se vive actualmente. Nadie señala un evento en particular que marque una línea en el tiempo en los hechos de violencia que ocurren en su localidad o en la entidad. Y aunque no lo hayan referido como un hecho de violencia, ocho entrevistados de Nuevo Laredo consideraron como una referencia importante de destacar de su localidad, la medida tomada por la actual administración municipal (PRI, 2011-2013), de cerrar el Instituto Municipal de la Mujer (IMM) y desconocer al Consejo Consultivo Ciudadano (en adelante CCC) formado por mujeres de la sociedad civil, comprometidas en programas y políticas para mejorar la situación de la mujer. La explicación del presidente municipal sobre la acción emprendida fue un argumento de autoridad: “porque soy el presidente”.

Como referencia sobre la situación de violencia algunos responsabilizan a los medios de comunicación cuya programación tiene un alto contenido de violencia, la cual impacta a las familias.

Para otros, un suceso como el crimen de una jovencita de 16 años (Olga Lidia, estudiante de escasos recursos) violada y ultrajada, que a la fecha no ha sido aclarado, constituye una referencia que marca sus tiempos en aquella ciudad. El periodista que daba seguimiento a este crimen fue asesinado y su muerte fue etiquetada como crimen pasional por los encargados de impartir justicia²²⁴. Una persona mencionó que hubo una presidenta municipal²²⁵, que impulsó mejoras para la mujer, sin embargo fue la siguiente administración la que constituyó el Instituto Municipal de la Mujer y su Consejo Consultivo.

VCM en escuelas. La mayoría coincide en que en este ámbito hay una cultura del ocultamiento del tema, las autoridades educativas no quieren “que llegue a más”. Algunos refieren la violencia de tipo psicológico, cuando el maestro es autoritario. Se indica que la Secretaría de Educación tiene políticas contra la violencia, pero las madres no se atreven a denunciar formalmente este tipo de hechos por temor a represalias contra sus hijas. Además, se piensa que las estructuras sindicales protegen a los maestros denunciados. Incluso, en el nivel superior, se oculta esta violencia. En un centro docente, afirmó una informante, los profesores son vistos con admiración y cuando una persona está en esta profesión de poder este puede manipular a las alumnas con cortejos. Refieren algunas entrevistadas conocer de manera directa cómo en la Universidad se otorgaban calificaciones a cambio de favores sexuales, sin embargo esto no se denunciaba.

373

VCM en el trabajo. Todas las respuestas señalan que se dan casos de violencia laboral en maquiladoras, centros comerciales, dependencias gubernamentales, transporte público y educación superior. Coinciden los entrevistados que no hay solidaridad de parte de la sociedad o de otras mujeres. Solo se comentan los sucesos, pero no hay acción o manifestación de apoyo. También se apunta la limitación de los protocolos para dar curso al hostigamiento laboral en virtud del número significativo de denuncias. Coinciden en que muchas mujeres prefieren no denunciar por el temor a ser señaladas como responsables de alguna falta. Algunos entrevistados refieren que la administración municipal ha realizado despidos injustificados de mujeres sin que éstas hagan pública la denuncia. Otros consideran que no hay apoyo social, como guarderías, para las mujeres trabajadoras especialmente en las zonas industriales en donde están las maquiladoras. Respecto del salario aunque las mujeres tengan las mismas responsabilidades que un hombre, las diferencias en el ingreso son significativas. Es del dominio popular, afirman, que en las maquiladoras les piden a las

²²⁴ En el apartado de Catexis La diversidad sexual y el orden de género en la ZNE de este documento, se da cuenta del acontecimiento al tratarse de un hecho de homofobia extremo.

²²⁵ Se refiere a la única presidenta municipal (1996-1997) de 86 que ha tenido Nuevo Laredo desde sus 160 años de fundación.

mujeres que no se embaracen para evitar perder el trabajo. Hay abuso de autoridad de jefes contra las mujeres, incluso en instituciones de educación superior. Una académica considera que el hecho de que las condiciones laborales, por ejemplo en las maquiladoras, no reconozcan las particularidades de la mujer trabajadora como madre, es una forma de violencia.

VCM en la comunidad. Cuestionados los entrevistados de Nuevo Laredo sobre el caso de Olga Lidia, la chica victimada, todos lo recuerdan y señalan la impunidad que acompañó al crimen que hasta la fecha no ha sido aclarado. Los medios de comunicación que dan a conocer los hechos no informan cómo terminaron de atenderse los casos, pero se sospecha que no han sido del todo resueltos. La mayoría de los informantes considera que no hay refugios y organizaciones sociales civiles que atienden a mujeres, los que existen se están viendo amenazados por narcos que son esposos o parejas de las mujeres internadas. Observan que las autoridades y el sistema de procuración de justicia, están rebasados, lo que alienta la violencia en virtud de la impunidad. Una persona refiere el caso de una mujer que denunció a un médico del IMSS por “tocarla de manera indecente”; si bien lo denunció el médico fue protegido por la institución, tan solo se le indicó en un oficio tener conocimiento de la denuncia y se le pidió “que no lo vuelva hacer”. El hecho consta en expedientes secretos de un trabajo periodístico. No hubo difusión de este acto. Son las mismas estructuras sindicales que al proteger a sus trabajadores dejan impune la violencia contra la mujer. Por su parte, los entrevistados de Matamoros desconocen algún hecho.

VCM en el ámbito institucional. Seis entrevistados coinciden que el presidente municipal violentó los derechos de las mujeres integrantes del CCC del IMM en Nuevo Laredo, al amedrentar, despedir a la directora, y poner en su lugar a una persona sin el perfil idóneo para dirigir el instituto. Además, redujo el presupuesto, el horario y la sede. Sin embargo, a los cuestionamientos de las mujeres no hubo respuesta del presidente municipal. Actualmente, señalan los informantes, no hay interés del presidente municipal en el tema de la mujer en la administración y en el IMM, ni en la equidad de género pero sí insulta a las mujeres integrantes del CCC. Los académicos de Matamoros desconocen algún hecho al respecto. Solo una persona considera que las omisiones son el principal hecho.

En el año 2011, ocurrió en Nuevo Laredo un hecho de violencia laboral contra tres enfermeras del IMSS, a quienes se les suspendieron sus derechos sindicales por haber denunciando venta de plazas y acoso sexual. Al final se resumirá parte de su entrevista.

Intersecciones.

Tensiones o conflictos más frecuentes entre hombres y mujeres en los diversos ámbitos de la vida cotidiana. El punto de confrontación entre hombres y mujeres es, según la opinión de algunos informantes, el poder que el hombre quiere ejercer y la mujer que ya no quiere ser mandada; se trata de los estereotipos de roles del hombre y la mujer. La mujer, señalan, educa a las mujeres como sumisas, por ende se requieren cambios políticos con visión de cambio para modificar los patrones culturales, que la mujer intente empoderarse de las decisiones en su vida. Reconocen que no se educa para el manejo de las emociones, y que la violencia es parte de la vida cotidiana.

Otras opiniones señalan que las estructuras sociales favorecen la violencia contra las mujeres, que no hay una cultura por la equidad y el respeto a la mujer. Tampoco tienen las oportunidades para desarrollarse. Algunas tensiones se deben a la exigencia de fidelidad conyugal, mientras que otros consideran que la violencia social que se vive en Tamaulipas favorece estas tensiones.

375

Suceso en especial relacionado con VCM, para que las mujeres y la sociedad se hayan manifestado. Los informantes dan cuenta que en Nuevo Laredo hay pocos grupos de mujeres. Consideran que aunque es poco el avance sí hay cambios, ya que actualmente son diferentes las oportunidades que una niña tiene frente a las que tuvo su abuela o su madre. Aun falta que las mujeres se organicen; destacaron que es necesario que el IMM eduque en todos los niveles. Los hombres entrevistados coinciden que la ausencia de instituciones dificulta que las mujeres se congreguen para trabajar en favor de sus derechos.

Articulaciones

Suceso en especial relacionado con la VCM. En Nuevo Laredo, el caso de las enfermeras que denunciaron la venta de plazas en el IMSS y que se desangraron frente a sus instalaciones en 2011, no generó alguna reacción amplia de la sociedad para apoyarlas. La sociedad solo se asombró, pero no reaccionó. Algunos consideran que las instituciones encargadas de proteger a la mujer están muy politizadas o funcionan como clubes sociales (IMM). La mayoría de los entrevistados coincidió que la educación es el medio para modificar esta cultura.

Cómo califica la respuesta de las autoridades locales a la VCM. Para los informantes la respuesta de las autoridades a los casos de VCM es nula, ni a la autoridad municipal ni a la estatal les interesa el tema de la mujer. El ejemplo de Olga Lidia es la referencia que les hizo afirmar que las autoridades están rebasadas. La percepción de varios entrevistados es que se tiene solo de nombre al IMM para bajar recursos, sin transparentar las actividades y el destino de dichos recursos. Consideran que no hay voluntad política para atender la equidad de género y atacar la VCM. Las instancias sólo cubren el requisito. Los informantes de Matamoros y Ciudad Victoria también consideran como nula la respuesta de las autoridades.

376

Del incremento de muertes de mujeres en los últimos años en la localidad y en el estado. La impunidad es señalada como la causa principal del incremento de la violencia tanto social como contra la mujer. A ella se suma el poder que se les da a las autoridades, la deficiente seguridad, y el fallido estado de derecho. Varias respuestas señalan que las muertes de mujeres ocurren más por causa de sus parejas o familiares, que por el narcotráfico o la delincuencia, que también ocurre. A lo anterior apuntan la incapacidad para crear un nuevo orden social y cultural igualitario y a la sociedad educada y aculturada en el machismo. Se anota que muchas mujeres conforme ganan experiencia en sus relaciones de pareja, desarrollan estrategias para enfrentar diversas situaciones con la familia y la violencia física, situación que, al parecer, ocurre más en parejas jóvenes. Con todo, hay quien señala que la violencia contra la mujer no se documenta, se oculta.

Las reacciones más comunes y frecuentes de las mujeres frente a la VCM. La mayor parte de las respuestas coinciden en que no hay reacciones frente a la VCM y las que se han dado han tenido poco eco, sea porque se considera que la sociedad es apolítica, o porque la falta de respuesta de las autoridades desmoraliza a la población. Algunas señalan que las reacciones han sido de parte de las

mujeres en lo personal, al denunciar o separarse de sus esposos o parejas para re-crear sus vidas. Otras respuestas indican que la tendencia ha sido a normalizar la violencia o justificarla. Pocos apuntan la necesidad de dar mayor difusión a los derechos humanos que tienen las personas y aumentar el número de programas de apoyo a mujeres que viven en la violencia. Señalan que la guerra (contra el narcotráfico) y la impunidad hacen riesgosa la denuncia de la mujer.

De la organización de las mujeres en su localidad o en la entidad. Cerca de la mitad de las respuestas considera que la organización de las mujeres está en proceso de desarrollo, y otra parte sostiene que el avance es nulo o muy poco. Entre los obstáculos para el desarrollo de esas organizaciones se apunta la mentalidad conservadora de la población, la descalificación de las autoridades y las represalias en caso de denuncia. Es el caso del IMM que ha pasado desapercibido por gran parte de la sociedad en Nuevo Laredo. Aprecian que con todo y que hay algunas mujeres trabajando para organizarse, existe un gran rezago de la participación ciudadana. El hecho de que en las colonias populares haya un número considerable de lideresas políticas muestra, según algunos, que la organización va en proceso. Sin embargo, señalaron que las organizaciones no cuentan con el apoyo suficiente para abordar la VCM.

La presencia de las mujeres en la economía, el trabajo, la escuela, el gobierno y en otros espacios sociales. Se reconoce que las mujeres han avanzado pero falta mucho por hacer, o bien, que los avances en posiciones o puestos de trabajo no son suficientes ya que están en la misma condición de género, es decir, subordinadas. Hay quien señala que si bien existe competitividad con los hombres, falta el ingrediente “organización” para lograr un desarrollo en conjunto. También hay quien apunta, aunque son muy pocas las respuestas, que no ha habido presencia o incluso que ésta se ha perdido, especialmente en los cargos públicos y de elección popular. Al respecto se señala al arraigo del machismo como la dificultad mayor para avanzar. En la versión más optimista de reconocer que sí se avanza se considera que es necesario trabajar con los hombres, darles seguridad de que la participación femenina no les representa amenaza alguna.

Un caso de violencia laboral: entrevista con las enfermeras del IMSS. El motivo por el que investigaron y denunciaron la venta de plazas en el IMSS²²⁶, fue la “la impotencia” de obtener la oportunidad para sus familiares cercanos, especialmente sus hijas, de acceder al examen de concurso para una plaza en esa Institución. Comentan que primero investigaron para obtener evidencias y

²²⁶ Se trata del Hospital de Zona número 1.1 del IMSS en Nuevo Laredo.

presentar la denuncia. Se percataron que el proceso de otorgar plazas no es transparente, sino que estas se venden. Luego de esto fueron amedrentadas, hostigadas y amenazadas, por el líder estatal²²⁷, y posteriormente se les suspendieron sus derechos sindicales²²⁸ por denunciar la corrupción en la venta de plazas. No recibieron apoyo solidario de la sociedad ni de la institución o del líder nacional; sus compañeras de trabajo las apoyan, en la medida de sus posibilidades, aunque con el riesgo de ser castigadas. Fue la Comisión de Honor y Justicia estatal del sindicato, la que se encargó de informarles del castigo sindical. Es cuestionable que quien denunció sea sancionado y en este caso tres mujeres. La corrupción sindical favorece que se violenten los derechos sindicales, más aún en el caso de mujeres. La Institución las sancionó por 8 días, por hacer esta denuncia. Tanto los dirigentes sindicales como las autoridades del IMSS son hombres. Fue un enfrentamiento entre hombres con poder y mujeres con valor. Les niegan derechos sindicales esenciales, sin embargo les siguen descontando la cuota sindical. El sindicato estatal no puede dar este tipo de sanciones. El evento afectó la vida personal de las tres. A la fecha no se ha revocado la sanción, ni han tenido respuesta del sindicato a nivel nacional, como tampoco del IMSS. El líder nacional del sindicato en un programa nacional dijo que esta sanción sería revocada, pero después de un año no lo ha realizado. Esta lucha las ha desgastado en su vida personal. La ley no las apoya y nadie les ha dado respuesta. Hicieron público el hecho por las amenazas recibidas por parte del líder sindical estatal²²⁹.

Un caso de violencia institucional, entrevista con la presidenta del consejo consultivo del CCC del IMM. Se invitó a mujeres de la sociedad civil, preparadas y comprometidas con su género, para trabajar por el respeto a los derechos de las mujeres. *“Sabemos la necesidad tan grande que existe, sobre todo en la fronteras donde el tema de violencia de género y falta de equidad es muy palpable”*. El CCC quería operar con transparencia de recursos y programas bajo dos premisas: eficacia y capacidad técnica y profesional, sin nepotismos y con la separación del gobierno y de las instituciones paramunicipales: *“la separación de gobierno e instituciones para municipales que debería ser real, esto es que cada consejera íbamos a tener un voto y el presidente municipal otro”*. El CCC se constituyó por decreto. La nueva administración municipal lo pasa al DIF municipal, asigna la presidencia a una mujer que no cubre el perfil requerido,

²²⁷ Se refieren a Francisco Crisanto Colunga, secretario general de la sección 10 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (SNTSS).

²²⁸ Las sanciones fueron 6 mil 205 días, 6 mil 570 días y 3 mil 285 días para cada una de las enfermeras, que equivalen a 17, 18 y 9 años, respectivamente.

²²⁹ Para más información ver “Denuncian venta de plazas en el IMSS a cambio de dinero y favores sexuales”, por Sanjuana Martínez en La Jornada, 4 diciembre 2011, p.31 Ver: <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/04/politica/010n1pol>.

realmente es muy buena persona pero no llenaba el perfil, le dimos oportunidad de que trabajara por seis meses dentro del instituto, lo cual no aparecía, no iba y al final vino con el consejo donde la cuestionamos, luego le pedimos que nos presentara algún proyecto sobre qué era lo que ella había visto, qué era lo que ella había aprendido y hacia a dónde quería dirigir el instituto. Sus propuestas fueron muy precarias, no nos servía para defender los derechos de las mujeres en Nuevo Laredo.

El IMM requiere una mujer fuerte y firme no subordinada, que trabaje y confronte al presidente municipal.

En una conferencia sobre VCM el presidente municipal, además de llegar una hora tarde, al final dijo *“lo que acaban de comentar, como la película de hombres de negro tenemos todo grabado, todo se les olvide, no lo crean, sigan dejándose de los hombres, porque somos los que tomamos la última palabra, se me callan, se me portan bien y aguantar los “tracalazos” que hagan los novios o esposos o quien fuera”*. Esto es violencia institucional y evidencia clara del dominio patriarcal. Esta autoridad pública no tiene interés en el tema de atender a las mujeres violentadas, ni trabajar con institutos ciudadanizados, tampoco en trabajar con transparencia.

379

se nos está cayendo el país encima, estamos en una violencia total en un país dividido donde se compran votos donde hay una violencia sesenta mil muertos, cuarenta mil desaparecidos en un sexenio, no responsabilizo a nadie, pero yo creo que las grandes decisiones las debemos de tomar entre gobierno y sociedad porque aquí al final yo no tengo la última verdad pero si somos un bonche y entre todos opinamos para llegar a las mejores conclusiones o mejores respuestas para ponerlas en acción entre todos. ¿Esa sociedad conformada de manera equitativa entre hombres y mujeres?, precisa la entrevistadora. Exactamente, ah no, porque si no, no le entramos, aquí todo bien, como debe de ser, hay cosas que no se negocian en la vida y esta es una de ellas.

El diario El Mañana llevaba un conteo de los días que pasaron del asesinato de Olga Lidia, por parte del director editorial, *“él estaba muy indignado por la muerte de la joven, él estuvo dando*

seguimiento, “El Mañana” llevaba un conteo, 5 días, 6 días, 7 días”. A quien asesinaron un año después, ambos crímenes no han sido aclarados.

2.2.3.6 Zacatecas

Relaciones de poder

La violencia ejercida contra las mujeres constituye la manifestación extrema de la discriminación y de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. La violencia, como su amenaza, se reproducen prácticamente en todos los espacios de la vida de las mujeres: en la calle, en los lugares de trabajo, en la escuela, en la comunidad y en el espacio íntimo del hogar. Tiene una fuerte penetración entre diversas culturas y se reproduce debido a la tolerancia social y a la complicidad de instituciones sociales de naturaleza privada y pública²³⁰.

Mujeres violentadas en el ámbito privado. La violencia contra las mujeres ha venido siendo registrada por diversas encuestas nacionales desde 1998; la fuente más reciente sobre el particular es la ENDIREH 2006, que da cuenta de muchas de sus características. Esta nos permite observar la situación de la violencia en el ámbito privado, la cual se refiere a la cometida por una persona con quien las mujeres mantienen una relación de tipo íntima, incluidos el compañero, familiares y amigos, ya sea que esa violencia se produzca dentro o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como el tipo de relación cercana que existe entre el agresor y la víctima²³¹.

Al respecto, en Zacatecas se encuestó a 295,925 mujeres casadas o unidas de 15 años y más sobre situaciones de violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación y en los últimos 12 meses, y se tiene que 42 de cada 100 mujeres dicen haber vivido eventos violentos por parte de su pareja a lo largo de su relación, proporción menor al promedio nacional que fue de 47, y que coloca a la entidad en el lugar 12 en el país siendo Baja California la de menor proporción. El 37% manifestó haber padecido al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses previos a la entrevista de la ENDIREH 2006; en el nivel nacional este porcentaje representa un dato superior,

²³⁰ Desarrollo Humano y Violencia contra las mujeres en Zacatecas. PNUD. 2007

²³¹ Panorama de Violencia contra las Mujeres en Zacatecas. INMUZA, INDESOL, INEGI. 2006

40.2 por ciento. Por lo que respecta a los tipos de violencia que se reflejan en este grupo, se puede observar en el Cuadro 1Z que las agresiones emocionales son las de mayor presencia a lo largo de la relación y en el último año.

Cuadro 1Z

Tipo de violencia en la relación de pareja. Zacatecas 2006

Tipo de violencia	A lo largo de su relación	Últimos 12 meses	Situación con más recurrencia por parte de la pareja
Psicológica o emocional	82.8%	77.5%	Le deja de hablar (56%)
Física	48.3%	30.5%	Le ha empujado o jalado el pelo (38.7%)
Económica	59.7%	56.7%	Le ha reclamado como gasta el dinero (29.8%)
Sexual	18.9%	16%	Le ha exigido tener relaciones sexuales aunque ella no quiera (17.5%)

En este mismo contexto, se indagó sobre situaciones de violencia extrema y de las 124,540 mujeres que la han vivido a lo largo de su relación, el 27.4% (34,081) han sufrido agresiones extremas, este porcentaje es similar al del país y la han padecido por alguno de los siguientes incidentes o consecuencias: casi la mitad (49.4%) ha sido pateada por su esposo o pareja, un poco menos de la mitad (45.4%) ha requerido de atención médica e incluso ha tenido que operarse para superar los daños ocasionados por las agresiones, cerca de la tercer parte (30.7%) de ellas, su esposo o pareja ha usado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, y a más de la cuarta parte (29.8%) la han amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, atacado con cuchillo, navaja o arma de fuego.

Los hechos violentos ocurridos entre parejas, raramente son denunciados; considerar la violencia conyugal como un problema que concierne a la vida privada, es un factor que inhibe las acciones legales que podrían emprenderse. Por ello es importante mencionar que las mujeres que denuncian ante alguna autoridad eventos violentos son aquellas que usualmente fueron agredidas de forma

física o sexual las cuales representan el 18.1%. Las que no acuden ante ninguna autoridad porque no le dan importancia o piensan que él tiene derecho a reprenderlas representan el 40.1%, por miedo, debido a sus hijos o amenazas de su esposo o pareja representan el 37.2% y otro 30.4% no lo hacen por vergüenza o para evitar que su familia se entere; finalmente 20.2% no confían en las autoridades o piensan que él no va a cambiar.

Algunas características sociodemográficas que nos permiten identificar tendencias y componentes de la vulnerabilidad de las mujeres que han vivido violencia por parte de su pareja son la edad, actividad económica y nivel de instrucción.

En este tenor, las zacatecanas con mayor posibilidad de ser violentadas son las más jóvenes, entre 15 y 29 años (cuadro 2Z), de ellas 44 de cada 100 han sufrido al menos un incidente de violencia; por el contrario, entre aquellas que tienen de 45 años en adelante las agredidas son menos, pese a ello, la cifra corresponde a 28 de cada 100, la cual es inferior a la registrada a nivel nacional.

Además se tiene que el 40% de las mujeres económicamente activas dice haber sufrido algún incidente de violencia mientras que el 35% corresponde a las que se dedican a los quehaceres del hogar y un 41.5% a las que se dedican a alguna otra actividad no económica. De las que tienen instrucción secundaria y media superior, 42 de cada 100 mujeres fueron violentadas por sus parejas, la proporción de mujeres con instrucción superior, está arriba del promedio nacional que es de 33, mientras que para el estado es de 37, en tanto que aquellas con menor nivel de instrucción la proporción es menor y corresponde a 34.

Sobre las mujeres alguna vez unidas violentadas por su expareja, la ENDIREH se aplicó a 36,985 mujeres de 15 años y más actualmente separadas, divorciadas o viudas; de ellas 22,832 (61.7%) declaran al menos una agresión de cualquier tipo vivido durante su relación con su ex esposo o ex pareja. Para este grupo de mujeres la violencia es prácticamente la misma a nivel nacional que es de 61.6%. Al respecto, el cuadro 3Z muestra las cifras.

Cuadro 22

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses por grandes grupos de edad, nivel de instrucción y actividad económica

Situación	Nacional		Zacatecas	
	Con violencia	Sin violencia	Con violencia	Sin violencia
Grupos de edad				
15-29	46.2	53.8	44	56
30-44	42.5	57.5	41.1	58.9
45 y más	33.5	66.5	27.8	72.2
Nivel de instrucción				
Sin instrucción, primaria incompleta, primaria completa	39.1	60.9	33.5	66.5
Secundaria y media superior ²³²	43	57	42	58
Superior y posgrado	33.2	66.8	37.3	62.7
Actividad económica				
Económicamente activa	44	56	40	60
Quehaceres del hogar	38.2	61.8	35	65
Otra actividad no económica	37.3	62.7	41.5	58.5

383

Cuadro 3Z. Tipo de violencia en mujeres alguna vez unidas. Zacatecas, 2006

Tipo de violencia	A lo largo de su relación	Situación más recurrente
Psicológica o emocional	88.9% (20,291)	Le dejó de hablar (66.9%)
Física	66.7% (15,235)	La golpeo con las manos o con algún objeto (57.3%)
Económica	71.7% (16,371)	Se gastó el dinero que se necesitaba para la casa (51.4%)
Sexual	34.7% (7,919)	Le exigió tener relaciones sexuales aunque usted no quisiera (31.4%)

²³² Incluye: Carrera técnica con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, carrera técnica con preparatoria terminada y normal.

Cabe mencionar que la violencia física hacia las mujeres, ejercida por su expareja, tiene un valor superior al registrado en el país, con una diferencia de 3.2 puntos porcentuales. En el estado de Zacatecas 13,214 mujeres alguna vez unidas fueron víctimas de hechos severos de violencia, representando el 57.9% de las mujeres violentadas, cifra mayor a la obtenida a nivel nacional. Los incidentes más comunes son: la pateó (61.2%), recibió atención médica por los problemas con su pareja (45.7%), tuvo cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, aborto, no puede mover alguna parte de su cuerpo, falleció algún miembro del hogar (44.2%), y la amarró, la trató de ahorcar o asfixiar, la agredió con cuchillo o navaja, le disparó con un arma (44%).

En la entidad la proporción de mujeres separadas o divorciadas que reportan agresiones por parte de su ex pareja después de terminada su relación es de 45.2%, la más alta del país, es 13 puntos porcentuales superior al promedio nacional. La separación conyugal tiene implicaciones diversas, así como agresiones de toda índole contra la mujer, materializadas en acciones negativas. Una de ellas es el despojo de los bienes materiales comunes, lo cual las enfrenta a situaciones difíciles y, en ocasiones, de extrema desventaja económica. De las mujeres que se separaron o divorciaron, 28.3% de ellas dicen haber sido despojadas de sus pertenencias por su ex pareja o no han llegado a un arreglo o acuerdo con él y 51 de cada 100 mujeres comentan que nunca o pocas veces ha habido disposición por parte de la ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados. Según las declaraciones de las mujeres separadas o divorciadas, 69 de cada 100 expresan no haber llegado a ningún arreglo con su ex pareja para la manutención de los hijos; 48.5% de las mujeres separadas o divorciadas dicen que su ex pareja ha entrado o tratado de entrar por la fuerza a su domicilio particular.

En cuanto a las mujeres solteras que señalan haber vivido violencia por parte de su pareja o ex pareja representan 18.4%, mientras que en el país significan 26.1 por ciento. Zacatecas ocupa el tercer lugar de las entidades con menor violencia hacia las mujeres solteras. Las agresiones más frecuentes que han vivido estas mujeres son emocionales: al 52.9% le han pedido que cambie su manera de vestir o comportarse; a 49.4%, han tratado de dominar o controlar sus decisiones o movimientos, mientras que al 48.4% su pareja o ex pareja la han vigilado o perseguido, amenazado con matarlas o matarse él o le han hecho sentir miedo.

El 30.3% de las mujeres solteras declara haber vivido alguna situación de agresión física y/o sexuales y/o despojo de dinero o bienes. Un dato alarmante es que del total de las mujeres solteras

zacatecanas que han experimentado violencia por parte de su pareja o ex pareja, 52.1% han padecido agresiones severas; en el país el promedio es de 45.9%.

Violencia contra las mujeres en el ámbito público. De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Zacatecas, la violencia en la comunidad lo constituye:

Cualquier acto u omisión, aislado o recurrente, individual o colectivo, de agresión o discriminación, dirigido a dominar, controlar, limitar, humillar, acosar, excluir, degradar, dañar o atentar, de manera física, verbal, psicológica o sexual, a las mujeres. Se puede manifestar en la vía pública, calles, transporte público, áreas públicas que la gente utilice, entre otros, para traslado, paseo, trámites, esparcimiento, descanso u estancia transitoria, y en general, en cualquier ámbito público (Artículo 13).

En este ámbito, la ENDIREH 2006 muestra que en Zacatecas el 23.8% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido alguna agresión pública de carácter sexual²³³, dato inferior en 15.9 puntos porcentuales a la media nacional. Zacatecas es la entidad con menor violencia comunitaria después de Chiapas. Del total de mujeres que señalaron haber sido violentadas en el ámbito comunitario (111,885), el 39.5% han sido abusadas sexualmente y el 90% fueron intimidadas. Si bien un 85% de las entrevistadas refieren a una persona desconocida como el agresor principal, en los espacios públicos también se registran agresiones por parte de familiares situación señalada en el 7.1% de los casos; el 11.6% de los agresores son amigos, vecinos, novios o compañeros.

La gravedad de este tipo de violencia es mayor cuando se responsabiliza a las mujeres de hechos perpetrados por los hombres, tales como la violación y el sometimiento de las mujeres a ejercer la prostitución, al conducirse de forma no apropiada con base en los esquemas sociales de dominación masculina, tales como acudir a ciertos lugares, salir a horas determinadas, vestirse o comportarse de cierta forma. Según la ENDIREH 2006, de las mujeres que han experimentado por lo menos un incidente de violencia, el porcentaje de aquellas que han padecido agresiones severas en el ámbito comunitario zacatecano alcanza niveles de 6.4%, dato superior a la media nacional de 5.7 por ciento.

²³³ Estas agresiones pueden ir desde insultos hasta casos extremos de violencia como lo es la violación.

Otro instrumento que nos permite visualizar la problemática son los registros administrativos de 2005 a 2011 de la Procuraduría General de Justicia del Estado, los cuales muestran que se han presentado 1,699 denuncias (gráfico 1Z) y de enero-abril 2012 se han presentado 145²³⁴. Se observa que las denuncias de violencia familiar cada vez son más, esto no quiere decir que haya más o menos violencia porque también se puede leer que la población tiene mayor información sobre las instancias que la atienden y/o se atreve a denunciarla.

Legislación que penaliza o sanciona las agresiones contra las mujeres. En Zacatecas, se cuenta con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia promulgada en enero de 2009 pero su reglamento fue aprobado hasta el 16 de junio de 2010 aunque el instrumento debía surgir 90 días después de la promulgación de la ley. Si bien en el año 2010, el Ejecutivo hizo una propuesta de armonización legislativa sobre la Ley de Igualdad para Mujeres y Hombres, y la de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ésta no fue aprobada por la Legislatura.

Gráfico 1Z



Fuente: Registros administrativos de 2005 a 2011 de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas.

²³⁴ Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas. Estadísticas de Incidencia delictiva. Consultado en http://pgje.zacatecas.gob.mx/sitio/?s=legislacion_cifras&v=incidencia_delictiva#leer

Por otro lado, aunque la violencia familiar está tipificada en el Código Penal, no considera la violación entre cónyuges. En el mismo caso están las figuras de raptó y raptó equiparado con el fin de satisfacer el deseo sexual o con propósitos de casamiento –la segunda para el caso de menores de edad o incapaces de comprender–, para las cuales el Código considera penas bajas e incluso la eliminación de la acción penal si se contrae matrimonio con la víctima. A partir del 24 de mayo de 2008, el estado de Zacatecas cuenta con una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Cabe mencionar que el gobierno del estado hizo una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal donde se considera la creación de la Secretaría de las Mujeres Zacatecanas. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad en el Poder Legislativo el pasado 31 de mayo. Además, conviene señalar que el pasado 29 de junio se aprobó la propuesta de reforma al Código Penal del Estado de Zacatecas en donde se considera el feminicidio como un delito contra la vida y la integridad física, y la penalidad será de 20 a 30 años de prisión²³⁵.

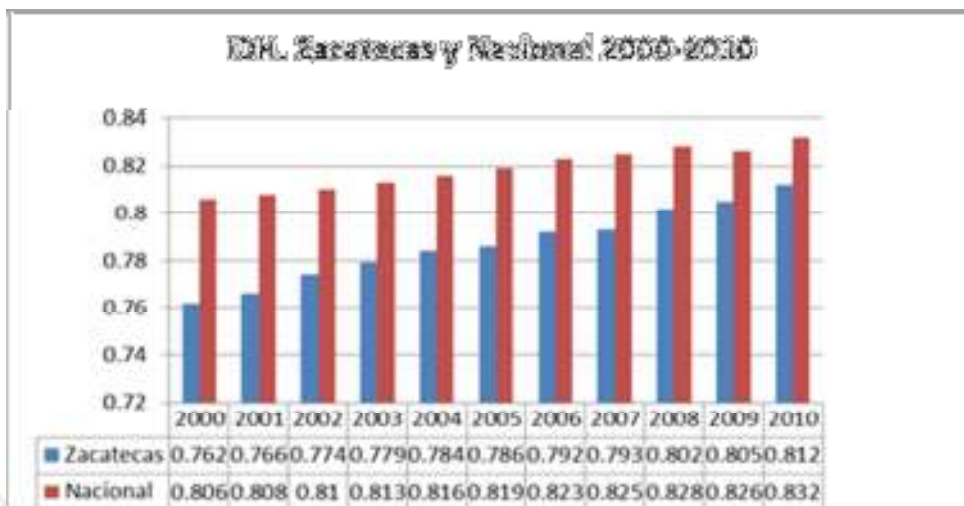
Las brechas de género y su medición. Si bien existe un gran avance en el tema sobre la legislación que penaliza o sanciona las agresiones contra las mujeres, es necesaria la armonización legislativa que coadyuve a reducir las persistentes brechas de género en el estado, las cuales podemos ver mediante los índices de desarrollo humano, relativo al género y potenciación de género.

387

De acuerdo al documento *Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas 2012*, del PNUD, Zacatecas ocupa el lugar 27 para el año 2010 con un IDH de 0.7057, donde hay una variación de posición relativa de -2 entre 2008 y 2010. De acuerdo con la medición tradicional del IDH, Zacatecas ha tenido crecimiento en el periodo de 2000 a 2010, sin embargo en todos los años se ha estado por debajo de la media nacional (gráfico 22).

²³⁵ Martínez, Beatriz (2012) *Modifican el 70% del Código Penal*. Periódico *Imagen Zacatecas*. 1 de julio de 2012. Revisado en <http://www.imagenzac.com.mx/noticias/index.php?14m74ge8n=p05lw1RAPAQICQJo2kU7Eg=&6c4t8egOr1a5=5EYn0+QvAzYZyloVjYDbNg==&titulo=Modifican-el-70%-del-Código-Penal>

Gráfico 22



Fuente: El índice de Desarrollo Humano en México: Cambios metodológicos e Información para las Entidades federativas 2010.

En lo que respecta al IDG para el 2006, de acuerdo al documento *Informe sobre Desarrollo Humano México 2011*, Zacatecas ocupa la posición 26 del contexto nacional con un valor de 0.7822, pero al incorporar la no violencia contra las mujeres avanza al 22 entre el conjunto de las entidades del país. A su vez, la entidad tiene un IPG 2006 de 0.6065 que lo ubica en el lugar número 11, avanzando una posición con respecto al año 2004.

Mujeres en puestos de elección popular y en mandos de los sectores público y privado. En nuestro país, aunque ha aumentado la presencia de mujeres en los cargos de representación es una realidad que la participación femenina en estos campos es aún escasa y limitada. De los 58 municipios del estado de Zacatecas, solamente tres (5.17%) tienen a una mujer como presidenta y el 67.4% tienen a una mujer titular de la sindicatura. Asimismo, del total de regidurías el 44.41% es ocupado por mujeres y de 30 diputaciones locales 9 son ocupadas por mujeres, representando así el 30% del Congreso local, 3 de ellas son por mayoría relativa electas en distritos uninominales y 6 de las diputadas fueron electas por representación proporcional en una sola circunscripción electoral; es

así que la Alianza Primero Zacatecas tiene 2 diputadas locales, el PAN 3, el PRD 2, PT una y Movimiento Ciudadano también una. Este avance se logró gracias a la reforma de la Ley Electoral del estado de Zacatecas en el 2009. En el año 2004, de un total de 30 diputaciones que conforma la Cámara de Diputados, 11 (36.6%) mujeres fungieron como legisladoras y en el año 2007 fueron sólo seis diputadas (20%). De la conformación de los 58 ayuntamientos, en el año 2004, sólo dos mujeres (3.4%) fungieron como presidentas municipales y en el año 2007 tres (5.2%).

Cuadro 4Z. Municipios con presidentas municipales. Zacatecas 2012

Municipio	Partido Político
Atolinga	PRD
Concepción del Oro	Alianza primero Zacatecas PRI-VERDE-NUEVA ALIANZA
Jiménez del Téul	Alianza primero Zacatecas PRI-VERDE-NUEVA ALIANZA

Fuente: Memoria del Proceso Electoral 2010. Capítulo Octavo, Equidad entre los Géneros. IEEZ.

Nov 2010

Respecto a las regidurías, en 2004, 311 mujeres fungieron como regidoras por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y en 2007, 320 mujeres fueron representantes populares. En los mismos años, las sindicaturas tuvieron una representación de cuatro mujeres en 2004 y 2007.

Cuadro 5Z. Mujeres en cargos de elección popular. Zacatecas 2004-2010

Cargos de elección popular	2004	2007	2010
Diputaciones locales	36.6%	20.0%	30.0%
Presidencias municipales	3.4%	5.2%	5.2%
Regidurías	311	320	322
Sindicaturas	4	4	39

Fuente: Castro Juan (2012) *Hay avance en materia de reforma electoral para la participación de las mujeres: Leticia Soto*. Periódico *Imagen Zacatecas*. 8 de marzo de 2012.

En necesario comentar que durante los periodos gubernamentales 1998-2004 y 2004-2010, el PRD mantuvo el poder ejecutivo, siendo una mujer, la única por cierto en la historia política de la entidad, quien estuvo al frente en el segundo periodo y quien anteriormente fungiera como Presidenta Nacional del PRD; los periodos anteriores y el actual son del PRI.

En cuanto a las diputaciones federales durante el periodo 2009-2012, los 4 distritos fueron ganados por hombres del PRD y en las actuales elecciones 2012, 2 de 4, es decir el 50% fueron ganados por mujeres; la totalidad de las diputaciones federales son del PRI.

En cuanto al ámbito privado, podemos observar que de los cinco medios de comunicación impresos más importantes en el estado, dos de ellos son dirigidos por mujeres: Periódico *Imagen* y *Página 24*; y de los cuatro medios visuales más importantes tres tienen a una mujer como dirigente: *TV Azteca Zacatecas*, *Grupo B15 en Fresnillo-Matriz* y *B15 Zacatecas*. Además, considerando el total de medios de comunicación en el estado que son 152, el 16% es dirigido por mujeres. En contraste, ninguna de las organizaciones empresariales tiene a la cabeza una mujer.

390

Feminicidios. El feminicidio es una figura social y jurídica que ha cobrado mayor sentido en México bajo el contexto de la violencia social. La estadística ha venido registrando ese fenómeno y la más reciente es la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2011*. Como se desprende de la lectura de *Feminicidio en México*²³⁶, el concepto ha ofrecido mucha resistencia de parte de sectores gubernamentales, quienes no admiten ver en los asesinatos de mujeres el carácter de la brutalidad con que se llevan, o conductas que sin conducir a la muerte dañan la integridad de las mujeres; homicidios de mujeres por razones de género; misoginia; al lado de la responsabilidad estatal y de la impunidad que los acompañan.

Con todo, ya son varias las legislaciones de algunas entidades federativas que lo han tipificado como delito. En Zacatecas aun no es tipificado en el Código Penal, sólo se define en el Artículo 15 de la

²³⁶ *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*. ONU Mujeres, LXI Legislatura Cámara de Diputados, INMUJERES, COLMEX, México, 2011.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual señala que *“La violencia feminicida es la forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público o privado, conformada por el conjunto de conductas que pueden conllevar impunidad social e institucional, puede culminar en homicidio o en otras formas de muerte violenta de mujeres”*. Esta definición reconoce la existencia de una violencia de género, donde dar muerte a las mujeres resulta la forma extrema en tanto que viola sus derechos humanos. Señala al odio a las mujeres por el hecho de serlo, que resultan ser un conjunto de conductas que a la postre culminen en homicidio y otras maneras violentas de darles muerte a las mujeres. Asimismo, la definición reconoce que la impunidad puede provenir no solamente del Estado sino del resto de la sociedad.

En el periodo registrado de 2000-2009 en Zacatecas ha habido 101 DFPH²³⁷ (ver cuadro 6Z). En el año 2000 ocurrieron 3.7% DFPH, en 2001 se duplica el porcentaje pero en 2002 crece a 17.2%, en 2003 y 2004 disminuye, en 2005 poco más de una quinta parte de las defunciones fueron de mujeres, además se registró el porcentaje más alto en el periodo. En 2006 el porcentaje disminuyó pero en 2007 vuelve a elevarse y en 2008 y 2009 disminuye hasta regresar a los niveles del año 2000. Los años donde la proporción aumenta coincide con el momento en el que se inicia un proceso de promulgación de leyes que castigan la violencia contra las mujeres y se destinan mayores recursos para la aplicación de estas normas y la erradicación del fenómeno²³⁸, así como el inicio de la guerra declarada contra los llamados cárteles de la droga.

De los 58 municipios que tiene Zacatecas, 12 registraron repetición de homicidios femeninos con presunción de homicidio de tres a 9 años (Cuadro 7Z). De 67 defunciones de los municipios repetidores, la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe concentró poco mas de una quinta parte, Fresnillo 11.9%. Estos tres municipios concentran más de la mitad de los homicidios totales.

Cuadro 6Z. Defunciones de mujeres con presunción de homicidio. Zacatecas 2000-2009

Año	Total	Mujeres	%
2009	82	3	3.7%

²³⁷ Defunciones de mujeres con presunción de Homicidio en Zacatecas. Estadísticas de mortalidad, INEGI.

²³⁸ Feminicidio en México, op. cit. p. 34



2008	98	8	8.2%
2007	73	13	17.8%
2006	77	13	16.9%
2005	78	16	20.5%
2004	94	9	9.6%
2003	91	11	12.1%
2002	99	17	17.2%
2001	95	8	8.4%
2000	82	3	3.7%
TOTAL	869	101	11.6%

Fuente: INEGI Estadísticas de mortalidad. Elaboración propia.

Según el documento *Feminicidios en México* (op. cit), en Zacatecas de 1985 a 2009 se han registrado 253 muertes femeninas con presunción de homicidios y de 1995 a 2009 son 153, es decir el 60.47% del total (Gráfico 3Z). Cabe mencionar que el número de defunciones con presunción de homicidios en mujeres presenta una disminución permanente a menos de la mitad entre los años 2005 al 2009.

392

La tasa de DFPH se mantuvo en el periodo 1985-2009 por debajo del promedio nacional, con fluctuaciones importantes año con año; sin embargo, durante este mismo periodo en los años 2002 y 2005 se reportan las cifras más altas de DFPH, 17 y 16, respectivamente.

Al observar las características de las defunciones con presunción de homicidio se tiene que en 2005 hubo mayor porcentaje de certificación por médico y práctica de necropsia que en 2009. Esto es deplorable, ya que se trata de elementos que coadyuvan en los procesos de procuración e impartición de justicia, y su ausencia a la impunidad de los crímenes. Asimismo, el porcentaje en el que no se registró si se presume que hubo violencia familiar incrementó de 81.3 en 2005 a 85.7% en 2009.

Cuadro 7Z. Municipios repetidores de DFPH, 2000-2009

Municipio	No de DFPH	% de defunciones sobre el total de DFPH
Calera	4	4.0%
Fresnillo	12	11.9%
Guadalupe	10	9.9%
Jerez	4	4.0%
Juan Aldama	3	3.0%
Loreto	3	3.0%
Nochistlán	3	3.0%
Pinos	5	5.0%
Sombrerete	4	4.0%
Trancoso	3	3.0%
Villanueva	4	4.0%
Zacatecas	12	11.9%
TOTAL	67	66.3%

Fuente: INEGI Estadísticas de mortalidad. Elaboración propia

La edad mediana de las defunciones femeninas con presunción de homicidio es de 23 años en 2005 mientras que para 2009 bajó a 24. En 2005, el porcentaje de niñas era inferior al de los niños, pero la cifra comenzó a incrementar discretamente hasta darse una mayor aceleración; en cambio, el comportamiento del porcentaje de los niños se mantuvo mucho más estable, tal como se afirma en el documento *Feminicidios en México* (Ibid).

Es de llamar la atención que durante este mismo periodo el porcentaje de defunciones de mujeres menores de 18 años incrementó siete veces de 6.3% en 2005 a 42.9% en 2009, y preocupa aun más al ver que el total de homicidios de todas las edades disminuyó en este periodo.

La forma en que son asesinadas las mujeres es el ahorcamiento y similares con un porcentaje de 25% en 2005 y 28.6% en 2009; esto resulta significativo pero considerablemente más en los hombres quienes por mucho fue el principal medio de asesinarlos.

Gráfico 3 Z

Defunciones femeninas con presunción de homicidio en Zacatecas, 1995-2009.



Respecto al lugar donde ocurrió la lesión vemos que tanto la vivienda como la vía pública incrementaron considerablemente su participación entre 2005 y 2009, de 37.5% a 57.1% en el primer caso y tan sólo 25% y 28.6% en el segundo.

Resulta preocupante que la tasa de suicidio aumentó de 1.3 a 2.4 haciendo pasar a la entidad del sitio 19 al 9 en el conjunto del país. En cuanto a las violaciones denunciadas por cada 100,000 mujeres el porcentaje en 2005 es de 21.8 y en 2009 es 20.6%, aunque hay una disminución en los porcentajes la posición nacional es 21 en ambos años.

Garantizar a la mujer igualdad en el acceso y plena participación en las estructuras de poder, así como incentivar su inserción en la toma de decisiones en los ámbitos familiar, laboral, vecinal, social y en los puestos directivos, constituyen aspectos esenciales para lograr una democracia ciudadana.

Relaciones de producción

Estructura ocupacional. De acuerdo a los resultados de la ENOE de INEGI para el primer trimestre de 2012 se puede observar que en Zacatecas el 35.9% de la PEA estaba constituida por mujeres de

14 años y más de las cuales el 93.2% estaban ocupadas. Sobre su posición de ocupación el 97.1% eran asalariadas, del total de las trabajadoras subordinadas y remuneradas que son 115,078; el 3% son empleadoras, el 23.5% son trabajadoras por cuenta propia y 13.7% son trabajadoras no remuneradas.

El 5.38% se ocupa en el sector de producción primario; 12.45% en el secundario y 81.12% en el terciario, de los cuales sobresale el número de mujeres sobre el número de hombres dedicados al comercio, restaurantes y servicios de alojamiento; y servicios sociales. Es necesario señalar que los porcentajes de ocupación de las mujeres en los sectores primario y terciario están por arriba del promedio nacional. En el caso de los hombres, la PEA ocupada en el sector primario es de 31.16%, casi seis veces más que las mujeres; en el secundario es de 23.98% cerca de dos veces mayor que el porcentaje de las mujeres; y en el terciario las mujeres superan por mucho el porcentaje de los hombres que es de 44%.

En cuanto a las mujeres que no forman parte de la PEA, los datos señalan que 15.7% estudia, 75.9% se dedica a los quehaceres del hogar y el 1.8% están pensionadas o jubiladas; en cambio, de los hombres que no forman parte de la PEA, 36.3% se dedica a estudiar, 6.6% realiza tareas en el hogar mientras que el 8.5% están jubilados o pensionados. Además, podemos observar que los quehaceres domésticos siguen siendo una constante para las mujeres aun en las que forman parte de la PEA (cuadro 8Z).

Cuadro 8Z. Porcentaje de la PEA por sexo, según actividades realizadas

Sexo	Solo PEA	PEA y estudian	PEA y quehaceres domésticos	PEA, estudian y quehaceres domésticos
Hombres	36.45%	2.03%	55.82%	5.70%
Mujeres	2.50%	1.21%	87.74%	8.55%

Fuente: ENOE primer trimestre de 2012.

De acuerdo al estado conyugal apreciamos que el 35.6% de las mujeres que forman parte de la PEA son solteras, 44.3% casadas, 6.2% vive en unión libre, 4.6% son separadas, 4.4% están divorciadas y 4.9% son viudas. Por su parte, entre las mujeres de la PEA ocupada con un estado conyugal de casadas son las que tienen mayor proporción: 90.8% de las solteras, 95.5% de las casadas, 86.6% unión libre, 93.7% de las mujeres separadas, 93.5% de las divorciadas y 97.0% de las mujeres viudas, participan activamente en la vida laboral.

Sobre el número de hijas/os de las mujeres que forman parte de la PEA el 32.7% no tiene hijos/as donde el mayor número tiene de 20 a 39 años de edad, el 28.6% tiene entre 1 y 2, el 29.9% tiene entre 3 y 5 mientras que el 8.8 tiene 6 o más. Esto refrenda algunas hipótesis que señalan que las mujeres zacatecanas con un mayor nivel de educación, económicamente activas y que obtienen un mayor ingreso, han descendido en su fecundidad (Quintanar, 2008; 21).

Debido a que Zacatecas es un estado históricamente migratorio, no debemos dejar de lado que la feminización de la pobreza y la migración, son dos de los efectos de las políticas económicas de la globalización. Durante el *Congreso Internacional sobre Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes: Acciones para su protección*, las delegadas de UNIFEM indicaron que la feminización de la pobreza y la migración son dos de los efectos de las políticas económicas de la globalización. Según la información de la entidad internacional, frente a la pobreza, la exclusión, la falta de opciones y la violencia, las mujeres deben sortear una serie de dificultades para tomar la opción de emigrar y así mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias. Por ello, la demografía de las migraciones se está modificando a favor de una mayor participación femenina. Si bien las mujeres han participado históricamente de los movimientos migratorios, en el pasado estos guardaban una relación más directa con la reunión familiar, o dependían de un migrante varón; hoy en día se trasladan como migrantes primarias por derecho propio) esperando mejorar su economía y la de los suyos (Valle, 2006; 17).

En el estudio *Desarrollo humano y violencia contra las mujeres en Zacatecas*, realizado en el 2007 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se expone, entre otras cosas, cómo la violencia se presenta en todos los grupos sociales, entre mujeres pobres y no pobres. Para ello toma como referencia la ENDIREH 2003 que tuvo representación para el estado. Los resultados muestran que a nivel nacional el 47.5% de las mujeres pobres de 15 años y más con pareja residente refieren haber padecido violencia de pareja en una o más de sus cuatro formas, en tanto

que las mujeres no pobres reportaron un porcentaje ligeramente menor (46.3%). Sin embargo, en Zacatecas se aprecia una relación contraria, pues el porcentaje de mujeres no pobres que sufren violencia (54.4%) es sensiblemente mayor que entre las mujeres en situación de pobreza (44.1%).

Llama la atención que las diferencias porcentuales entre las mujeres pobres y no pobres que padecen violencia emocional y económica en la entidad sean bastante amplias (más de seis puntos porcentuales). En la violencia física esta distancia se acorta en un poco más de dos puntos porcentuales y la violencia sexual prácticamente es la misma entre las mujeres pobres y no pobres (9.0% y 9.1%, respectivamente), violencia que muchas veces atenta más drásticamente sobre la integridad corporal y el desarrollo de las capacidades.

Cuadro 9Z. Formas de violencia de mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses por condición de pobreza, en México y Zacatecas (%)

Formas de Violencia	Emocional			Económica			Física			Sexual			Total Cuatro Formas		
	NP	P	T	NP	P	T	NP	P	T	NP	P	T	NP	P	T
Nacional	38.3	38.9	38.4	29.2	30.2	29.3	8.1	10.8	9.3	6.9	9.3	7.8	46.3	47.5	46.6
Zacatecas	45.1	37.4	39.9	32.8	26.1	28.3	9.6	7.3	8.1	9.1	9.0	8.9	54.4	44.1	47.6

Fuente: Fuente: Desarrollo humano y violencia contra las mujeres en Zacatecas. 2007. Siglas: NP: No pobre, P: Pobre, T: Total.

Ingresos. Otra variable que se puede analizar en las relaciones de producción es el nivel de ingresos. El salario mínimo 2012 en la Zona Geográfica C a la que pertenece el estado, es de 59.08 pesos diarios; de acuerdo a los salarios mínimos profesionales se tiene, por ejemplo, que mientras un chofer acomodador de automóviles en estacionamientos gana 80.14 pesos diarios, un(a)

costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas gana 76.40 pesos diarios; estas actividades las pueden desarrollar tanto mujeres como hombres, sin embargo socialmente se sigue visualizando en el primer caso a lo masculino y en el segundo a lo femenino, existiendo así, una diferencia salarial en torno a las labores estereotipadas para mujeres y hombres.

Además, podemos observar en el gráfico 4Z que el mayor número de mujeres de la PEA ocupada recibe más de uno y hasta dos salarios mínimos, le siguen las mujeres que ganan hasta un salario mínimo y posteriormente, aquellas que no reciben ingreso por su trabajo. En el caso de los hombres vemos que reciben mayor remuneración que las mujeres, pues el mayor número de hombres de la PEA ocupada recibe por su trabajo más de uno y hasta dos salarios mínimos, después quienes ganan más de dos hasta tres salarios mínimos y en seguida, los que reciben hasta un salario mínimo.

Por su parte, el cuadro 10Z muestra que en promedio las mujeres ocupadas reciben 31.2 pesos por hora trabajada y los hombres 27.3, mientras que la mediana revela que las mujeres ganan 17.6 y los hombres 18.8, aunque el promedio de escolaridad de las mujeres es poco más de un año que los hombres, 9.8 y 8.6 respectivamente, pero la mediana es igual para ambos sexos, 9 años. Esto es más visible si comparamos el nivel de instrucción de las mujeres y hombres de 14 años y más de la PEA ocupada, pues el 37.4% de las mujeres y el 33.6% de los hombres tienen la secundaria completa, mientras que el 30.1% de las mujeres y el 21.7% de los hombres tienen educación formal hasta la media superior o superior.

Gráfico 4Z

Ingresos por sexo en Zacatecas, enero-marzo 2012



*No recibe ingresos: Se clasifican en este rubro tanto los trabajadores dependientes no remunerados como los trabajadores por cuenta propia dedicados a actividades de autosubsistencia. Fuente: ENOE primer trimestre de 2012.

Cuadro 10Z

Ingreso (pesos) por hora trabajada de la población ocupada	Tota l	Hombre s	Mujere s
Promedio	28.7	27.3	31.2
Mediana	18.7	18.8	17.6
Empleadores			
Promedio	36.3	33.9	46.1
Mediana	25.0	24.9	25.2
Cuenta propia			
Promedio	31.2	34.5	27.1
Mediana	16.7	18.0	15.5
Cuenta propia en actividades no calificadas			
Promedio	30.8	34.2	26.7

Ingreso (pesos) por hora trabajada de la población ocupada	Tota l	Hombre s	Mujere s
Mediana	16.6	17.9	15.4
Trabajadores subordinados y remunerados asalariados			
Promedio	27.7	25.1	32.1
Mediana	18.2	18.2	17.6
Trabajadores subordinados y remunerados con percepciones no salariales ²³⁹			
Promedio	25.5	26.2	23.4
Mediana	21.5	21.4	23.4

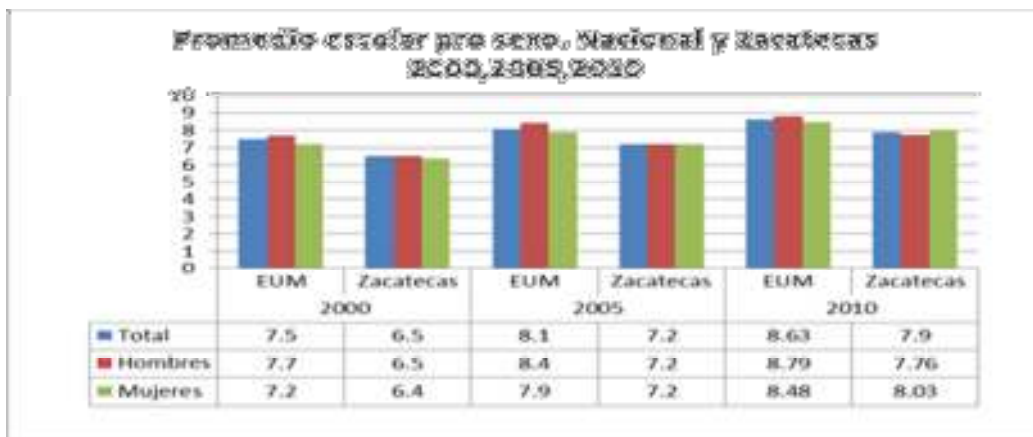
Fuente: ENOE primer trimestre de 2012.

Escolaridad. El nivel de escolaridad en el estado es mayor el de las mujeres que el de los hombres. El promedio de escolaridad de la población femenina es de 8 años y de la masculina de 7.8, lo cual coloca a Zacatecas por abajo de la media nacional. En 10 años, del 2000 al 2010, el nivel de instrucción de las mujeres ha ido en aumento incluso superando el de los hombres ya que en el 2000 los hombres tenían mayor promedio escolar; en 2005 se igualó en ambos sexos y en el 2010 las mujeres superaron a los hombres (Gráfico 5Z).

La tasa de asistencia escolar por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad es 93.9 para las mujeres y 92.7 para los hombres. Cabe mencionar que el dato de las mujeres es mayor que la media nacional mientras que para los hombres es menor. El rezago educativo en la entidad rebasa la media nacional que es de 42.9 en las mujeres y 40.4% en los hombres. Además, se tiene mayor rezago en hombres que en mujeres, pues a nivel estatal ellos tienen un 52.2% y ellas 46.7%. La tasa de alfabetismo ha ido en aumento del 2000 al 2010, como lo podemos ver en el cuadro 11Z.

²³⁹ Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad reconocen depender de un jefe o superior, pero sin recibir un salario como forma de pago, percibiendo otras modalidades tales como comisiones, honorarios, destajo, propinas, etcétera.

Gráfico 5Z



Fuente: INEGI Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2010. INEGI// Conteo de Población y Vivienda 2005.

Nota: Cifras correspondientes a las siguientes fechas censales: 14 Feb 2000, 17 Oct. 2005, 12 Jun. 2010.

Cuadro 11Z. Población alfabeta por sexo de 15 y más años. Zacatecas 2000, 2005 y 2010 (%)

Entidad federativa	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	90.5	92.5	88.6	91.5	93.0	90.0	92.4	93.7	91.1
Zacatecas	92.0	92.4	91.5	92.7	93.0	92.5	93.9	94.1	93.6

Fuente: INEGI Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010. INEGI// Conteo de Población y Vivienda 2005.

Nota: Cifras correspondientes a las siguientes fechas censales: 14 Feb. 2000, 17 Oct. 2005, 12 Jun. 2010.

**Cuadro 12Z. Características educativas de la población, distribución según grados escolares.
Zacatecas, 2000, 2005, 2010**

Entidad federativa Sexo	Población de 15 y más años	Sin instrucción	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Media superior	Superior
2000								
Zacatecas	853 116	9.1	28.1	23.1	5.4	15.5	10.6	7.5
Hombres	399 539	9.2	28.7	21.6	6	15	10.1	8.7
Mujeres	453 577	9	27.5	24.4	4.9	16	11.1	6.4
2005								
Zacatecas	907 857	7.5	22.9	20.9	4.9	20	12.9	9.8
Hombres	425 980	7.7	24	20.4	5.4	18.8	12.2	10.7
Mujeres	481 877	7.4	21.9	21.4	4.5	21	13.6	9
2010								
Zacatecas	1 021 479	6.3	18.2	18.2	6.0	24.3	14.0	12.3
Hombres	489 019	6.5	19.9	18.8	4.9	23.6	13.3	12.6
Mujeres	532 460	6.2	16.7	17.6	5.4	26.6	14.7	12.1 ⁴⁰²

Fuente: INEGI Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010. INEGI// Censo de Población y Vivienda 2005.

Nota: Cifras correspondientes a las siguientes fechas censales: 14 Feb. 2000, 17 Oct. 2005, 12 Jun. 2010.

Índice de Competitividad Social. Sin embargo, aunque las mujeres tienen mayor grado de estudio que los hombres existe una distancia de género medido mediante el ICS. En Zacatecas el ICS de las mujeres en el segundo trimestre de los años 2005 y 2010 fue de 0.1581 y 0.1817 respectivamente, en tanto que para los hombres fue de 0.3265 y 0.3469 en los mismos años. El ICS de las mujeres creció en cinco años en 0.283 cifra ligeramente superior a la de los hombres que fue de 0.204. Con todo, la diferencia en el último año entre ambos sexos fue de 0.1652, casi lo doble en los hombres. Como referencia, el ICS nacional para ese periodo fue de 0.2027 y de 0.2138 para

las mujeres; y para los hombres 0.3508 y 0.3528, con una diferencia para el último año de 0.139²⁴⁰.

Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral. Además esta distancia o brecha de género también se hace presente en las manifestaciones de violencia en el ámbito laboral. La ley estatal en la materia, define la violencia en este ámbito laboral o docente como

Cualquier acto u omisión de agresión o discriminación intencional dirigido a dominar, controlar, limitar, humillar, acosar, explotar o excluir de manera física, verbal, psicológica, sexual, económica o patrimonial, a las mujeres, dentro del desempeño de un trabajo, o de un centro o institución cuya finalidad sea la educación, el deporte o la promoción, enseñanza o desarrollo de la cultura, independientemente de la cantidad o continuidad de dichas conductas, que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las víctimas e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica (Artículo 12).

Zacatecas ocupa el noveno lugar a nivel nacional en violencia en el ámbito laboral, ya que de las mujeres de 15 años y más ocupadas, el 26.1% equivalente a 27,631 mujeres señalan haber vivido violencia en su centro de trabajo. Por estado conyugal, las mujeres alguna vez unidas con un 38.7% son las más violentadas laboralmente. Los dos tipos de violencia más importantes son por discriminación, que representa el 76.6%; y el acoso que alcanza un porcentaje de 52.1, cifra superior al contexto nacional que es de 41.4%. De acuerdo al lugar de trabajo, las incidencias más importantes las reportan aquellas que se desempeñan en fabricas, maquiladoras y talleres, que representan el 28.8% de los casos, seguidas por dependencias públicas (incluyendo escuelas públicas y privadas) de las cuales el 27.7% ha sido víctima de violencia; finalmente, el 22.4% fueron agredidas en empresas privadas, comercios, bancos o servicios públicos. Cabe señalar que de las mujeres del estado que viven violencia en este ámbito, 5,666 señalan que también son víctimas de violencia por parte de su pareja alcanzando un 55.4%, porcentaje superior al contexto nacional que es de 53%.

²⁴⁰ Op. cit p.46

Violencia social

La guerra contra el narcotráfico. A partir de diciembre de 2006, el presidente de la República en su calidad de jefe supremo de las fuerzas armadas, dio inicio a la guerra contra el narcotráfico en México. Al respecto, se llevaron a cabo varios operativos militares en el país del año 2006 en adelante. José Merino²⁴¹ analizó el comportamiento de los homicidios durante operativos realizados en los años 2009 y 2010 al nivel nacional. Se ha tomado como referencia ese ejercicio para observar el comportamiento de la mortalidad. Aunque Zacatecas fue una de las entidades donde, al menos durante esos años, no se llevó a cabo un operativo como sí ocurrió en otras entidades en los años de 2006 a 2008²⁴². Si se observa el comportamiento del porcentaje de homicidios masculinos estos se disparan del 2008 al año 2009, en tanto que hay un ligero descenso de homicidios femeninos (gráfico 7Z). Se podría pensar que la ausencia de operativos en el estado elevó el homicidio masculino; sin embargo, en los estados con operativos se observó que los porcentajes se elevan al año después del operativo por encima de las cifras del año anterior de la acción operativa.

Zacatecas al igual que en Coahuila, entidades donde no hubo operativos, hay un comportamiento diferente. En Coahuila, por ejemplo, se observó un incremento porcentual de muertes de mujeres de casi el doble de 2007 al 2008; en 2009 ocurre un decrecimiento pero no menor a la cifra de 2007. En Zacatecas, en cambio, del 2007 al 2009 los porcentajes de homicidios femeninos decrecen.

Diferentes fuentes dan cuenta del clima de inseguridad y del incremento de la tasa de delitos. Así, en el *Diagnóstico en Materia de Violencia contra las Mujeres en el estado de Zacatecas*, en su apartado de Violencia Comunitaria, el 22% de las mujeres encuestadas mencionaron que consideran que su comunidad no es un lugar libre de violencia; el 38% no se sienten protegidas o seguras en su comunidad, percibiendo inseguridad en su localidad y el tema más común que se mencionó es fue la violencia generada por la delincuencia organizada. Por su parte, la Presidencia de la República cuenta con una base de datos sobre los fallecimientos vinculados al crimen organizado, actualizada al mes de diciembre de 2010, y divide a éstos en muertes por agresiones, enfrentamientos y ejecuciones. El cuadro 13Z muestra los nueve municipios de Zacatecas con mayor presencia de este problema.

²⁴¹ Merino, J (2011) *Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición*. Nexos de junio de 2011.

²⁴² Las otras entidades con operativos fueron Michoacán, Guerrero, Baja California, Tamaulipas, Sinaloa, Durango y Chihuahua. Las entidades que registraron incrementos importantes aunque no tuvieron operativos son: Nayarit, Coahuila, Morelos, Quintana Roo y Sonora.

Gráfico 6Z



Cuadro 12Z. Tipo de fallecimientos en municipios de Zacatecas

Municipio	Fallecimientos		Total
	por agresiones y enfrentamiento	por ejecuciones	
Chalchihuites		14	14
Fresnillo	17	8	25
Trinidad García de la Cadena		8	8
Guadalupe	7	1	8
Jerez	8	2	10
Sombrerete		5	5
Teúl de González Ortega	5		5
Valparaíso	3	4	7
Zacatecas	9	5	14
Total	8	47	96

Fuente: Sistema de consulta de la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delictual obtenida del sitio <http://www.presidencia.gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos>.

Además, vale la pena señalar algunos datos que muestran un panorama general de los delitos contra la salud, los cuales están vinculados directamente a la presencia del narcotráfico en Zacatecas. Es importante mencionar que no se localizó esta información desagregada por sexo, lo que impide conocer el nivel de involucramiento de las mujeres en este tipo de ilícitos o el tipo de consecuencias que las afectan (cuadro 13Z).

Por otro lado, en lo que respecta a la información sobre delitos del fuero común, de acuerdo con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las denuncias de homicidios por dolosos por cada 100 mil son de 5.6 durante el año 2010 en el estado de Zacatecas. Asimismo, según datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el total de homicidios dolosos de 2007 a 2011 fueron 448 de los cuales 54.02% fueron por arma de fuego (cuadro 14Z).

Cuadro 13Z. Delitos contra la salud en Zacatecas, 2007-2011

Año	Producción	Transporte	Tráfico	Comercio	Suministro	Posesión	Consumo	Otro	Total
2007	3	8	1	52	4	357	322	17	442
2008	1	8	1	117	1	150	95	228	506
2009	6	6	1	44	1	55	29	156	269
2010	6	6	1	18	4	64	26	27	126
2011	6	7	0	13	5	95	28	17	143

Fuente: Sistema Institucional de Información estadística, cuadros extraídos del documento "Incidencia Delictiva del Fuero Federal 1997-2011, elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en Noviembre de 2011.

Cuadro 14Z. Homicidios dolosos y por arma de fuego en Zacatecas, 2007-2011

Año	Número total de homicidios dolosos	Número de homicidios dolosos por arma de fuego
2007	66	38
2008	74	41
2009	78	45
2010	111	51
2011	119	67

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En lo que se refiere a lesiones dolosas se presentaron 2,243 casos en el año 2007, 2,062 en 2008, 1,700 en 2009, 1,426 en 2010 y 1,505 en 2011; el hecho es que al no estar desagregados los datos, no se puede inferir cuántos de éstos están asociados a violencia de género y violencia social. De esta misma fuente podemos observar que el robo de vehículos con violencia ha aumentado 20 veces más de los hechos ocurridos entre de 2007 a 2011, asimismo el mayor número de secuestros se dio en 2011 y aumentó casi 10 veces con respecto a 2007 (cuadro 17Z).

Cuadro 15Z. Robos, secuestros y ataques a vías de comunicación en Zacatecas, 2007-2010

Año	Robo de vehículos con violencia	Personas secuestradas	Ataques a las vías de comunicación
2007	52	4	7
2008	157	24	3
2009	147	31	15
2010	757	17	8
2011	1044	38	3

407

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* (ENVIPE), realizada por el INEGI de 2011, mide el nivel de victimización y delincuencia, denuncia de los delitos, características de las víctimas de delito, los delitos y los daños, percepción de inseguridad, desempeño institucional y caracterización del delito en los hogares. En el caso de Zacatecas, la tasa de prevalencia delictiva por cada 100,000 habitantes es de 22,747 personas de 18 años y más quienes dijeron haber sido víctimas de violencia. Desafortunadamente, las cifras que se ofrecen no están desagregadas por sexo, lo que significa que tienen un importante sesgo que impide diferenciar

los componentes señalados para mujeres y hombres. Pese a ello, en este apartado se referirán los datos más relevantes.

Con todo, se observa que en Zacatecas en la estimación hecha por la ENVIPE las cinco conductas delictivas que reportan mayor frecuencia entre la población de 18 años y más son: el consumo de alcohol en la calle (69%²⁴³), robos o asaltos (36.2%), pandillerismo o vandalismo (32.5%), consumo de droga (29.9%) y extorsiones (19%).

Un 42.7% de las personas han sido víctimas de conductas delictivas y en su gran mayoría reportan que estos hechos ocurrieron en la propia entidad. Respecto a la presencia de violencia física en la comisión de los delitos, el 41.9% de las personas que vivieron estas situaciones señalan que fueron víctimas de agresiones.

Resulta pertinente mencionar que el gasto promedio en general de los hogares que tomaron alguna medida para protegerse de la delincuencia es sumamente alto, asciende a 636'947,570 pesos. Asimismo, el 75.1% de la población encuestada considera que su entidad es más insegura que antes y el 45.7% señala que los delitos aumentaron en su colonia o localidad. Respecto al cambio de actividades que realizaban con cierta regularidad, la encuesta muestra que el 61.9% de las y los participantes en la encuesta dejaron de salir por la noche por temor a ser víctima de algún delito, atribuyéndole esta situación de inseguridad al desempleo, presencia de drogas, corrupción y pobreza.

Opiniones y percepciones

Hitos

La violencia contra las mujeres se presenta en todos los ámbitos y clases sociales, y se vive en los tipos de violencia física, económica y psicológica, fue lo que la mayoría de las personas entrevistadas mencionaron y solo dos personas señalaron, además, la violencia sexual.

²⁴³ Los números y porcentajes corresponden al conocimiento de que estas conductas delictivas ocurren alrededor de la vivienda de las personas encuestadas.

Los ámbitos que tuvieron mayor recurrencia en las respuestas fueron el familiar y laboral, donde se supone que ambas violencias se ejercen de manera permanente, disimulada, sólo entre la víctima y la persona que la aplica, de forma tal que no pueda ser fácilmente denunciada y, en consecuencia, probada. Se mencionaron las siguientes características de la violencia contra las mujeres: las mujeres que sufren violencia la “naturalizan” por ello no reconocen vivirla, esto ocurre por los roles sociales asignados a mujeres y hombres quienes proporcionan la justificación social para el uso de la violencia física, psicológica y económica en la pareja. La falta de redes de apoyo en el área rural y la dispersión geográfica complica su tratamiento debido a que la atención se centraliza en la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe-Fresnillo. Al respecto, se apuntó que en Fresnillo, el municipio más grande del estado donde la mitad de su población vive en el medio rural, se encuentra más arraigada la violencia física, y la delincuencia organizada de manera recurrente genera problemas.

Otra región en donde es evidente la violencia psicológica que viven las mujeres es el sur del estado, en un área geográfica denominada Los cañones, ya que ahí el grado de migración es el más elevado de Zacatecas. Sin embargo, eso no exime a las mujeres del control de sus parejas pues lo hacen vía telefónica; en esta misma región también viven violencia sexual en un alto nivel, en su modalidad del deficiente ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, ya que quedan embarazadas en la visita de sus parejas y son abandonadas luego que emigran de nuevo.

409

Se afirma que en el municipio de Ojocaliente se vive violencia en general y violencia sexual (en su modalidad de acoso y hasta de violación), situación documentada por la Organización Centro Contra la Violencia en Zacatecas, CCOVIZAC, la asociación civil más antigua del estado.

Otra referencia aportada se remite a los resultados de la ENVIPE 2006, realizada con representatividad para el estado de Zacatecas por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud en el Sector Salud (IMSS, ISSSTE Y SSZ), los cuales muestran que los porcentajes de violencia psicológica seguida de la violencia física son los más elevados; sin embargo, ambas encuestas difieren en el tercer porcentaje, la ENDIREH ubica a la violencia económica como la más elevada y la ENVIPE a la violencia sexual.

Hay quien afirma que el número de muertes de mujeres ha aumentado a consecuencia de la delincuencia organizada, pero el número queda oculto en las estadísticas globales. Casi la mitad de las personas entrevistadas menciona que durante el sexenio pasado (2004-2010), donde la titular

del Ejecutivo era una mujer, se vieron grandes avances en torno a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, por lo que ahora hay mujeres que reconocen vivirla y se atreven a denunciar, además de que existe mayor número de instancias para su atención.

Señalan que en 2007 se creó y aplicó el Modelo de Equidad de Género del Gobierno del Estado de Zacatecas (MEGGEZ), el cual es obligatorio según el Artículo 19 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas (2008). Se trata de un modelo de gestión de calidad, pero también y sobre todo, de políticas y presupuestos públicos con enfoque de género y se aplicó en 31 dependencias del gobierno del estado. Ahí se informaba a los burócratas y a la sociedad en general sobre la violencia de género, sus consecuencias y la forma de combatirla. Poco tiempo después se aprobaron leyes locales en la materia, en concordancia con la federal como lo es el caso de la promulgación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, en enero de 2009.

Se considera que existe un retroceso con el actual gobierno porque no dio continuidad a los avances logrados, entre ellos el MEGGEZ. Además, el nombramiento de funcionarias y funcionarios sin conocimiento de los derechos de las mujeres impide su aplicación porque no están familiarizados con el tema y ellos mismo dicen no tener una orden directa del Ejecutivo para llevar cabo y dar continuidad a las acciones en los temas de equidad.

410

Si bien se tiene conocimiento de hechos de violencia contra las mujeres en el ámbito escolar o docente, se observa que quien debe atender las quejas protege a los agresores y las agredidas optan por quedarse calladas y no denunciar. La razón de su silencio es la falta de actuación de las autoridades competentes y sentirse vulnerables ante el poder de sus agresores por la denuncia presentada. Aunque tienen conocimiento de que la Ley establece la obligación de mantener en el anonimato el nombre de las víctimas, no confían en este mecanismo.

Se menciona que existen casos de violencia docente en los que se ha presentado denuncia pero las autoridades educativas otorgan como sanción solo un cambio de adscripción de los docentes. Con todo, también se mencionó que en un caso se despidió al maestro a quien se le comprobaron más de 700 quejas por acoso, muchas de ellas por hostigamiento, razón por la cual se tendría que penalizar con encarcelamiento, situación que no sucedió. En suma, la respuesta otorgada por las autoridades

se traduce en impunidad para los agresores. Llama la atención el hecho señalado por un informante de que las mujeres embarazadas que cursaban algún nivel escolar eran expulsadas.

Se tiene conocimiento a través de las Unidades Itinerantes del INMUZA, de algunos hechos de violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario. Los casos han sido atendidos en primera instancia y de manera directa por el Instituto; aunque, posteriormente, se involucra a las instancias estatales y municipales que sean necesarias y competentes para atenderlos de manera integral. En los Servicios de Salud de Zacatecas se crearon centros especializados de atención a la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, donde se les brinda la atención especializada y gratuita, médica y terapéutica y se les refiere a las instancia de procuración de justicia, en caso de que la usuaria en situación de violencia desee hacer algo en el terreno legal.

Se refiere un hecho de violencia de comunitaria ocurrido en fecha reciente en el centro de la ciudad, cuando una mujer murió asesinada por su pareja y nadie hizo algo para evitarlo.

Una de las características que impide que las mujeres se empoderen y puedan romper el ciclo de la violencia, tiene que ver con su dependencia económica y el sostenimiento económico de sus hijos/as. Al respecto, el INMUZA ofrece créditos a las mujeres para que emprendan alguna actividad productiva que constituya un recurso que para animarlas a terminar con la situación de violencia en que vivan.

Se ha informado que en ciertas empresas se les pide a las trabajadoras la prueba de embarazo para su contratación. Adicionalmente, se menciona que los salarios de las mujeres son menores a los de los hombres por un mismo nivel de responsabilidad.

Todas las informantes señalaron que sabían de hechos de violencia en el ámbito laboral y consideraron importante el aporte que se hizo a través del MEGGEZ, el cual estableció algunos mecanismos para la atención de situaciones de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual. Se dice que se presentaron varias quejas ante los comités de equidad de género; algunas se resolvían al interior de la dependencia y se procedía a levantar una sanción administrativa o se cambiaba de área o incluso de dependencia, a la persona que estaba viviendo el problema. En otros casos de quejas que se mencionaron, se indicó que no se tomaron acciones administrativas correspondientes en virtud de que el agresor era el titular o amigo del titular, razón por la cual no hubo respuesta al

reclamo, además de que en ocasiones eran más las personas perjudicadas que presentaban la queja, que quien ejercía la violencia.

Las mujeres tratan de solucionar de forma discreta las agresiones sufridas. La mayoría de las quejas se quedan sin documentar y sin denunciar. Se carece del marco legal para sancionar y erradicar este tipo de abusos; ésta es una de las carencias que tiene la Ley de Acceso en Zacatecas pues las sanciones que contiene son mínimas.

Intersecciones

Un tipo de violencia que en el estado ha generado tensión entre mujeres y hombres es la violencia institucional, que afecta de diferente manera a las mujeres. Una forma de tensión entre ambos en el rubro de violencia institucional y hasta comunitaria, es la que padecen las mujeres que participan en política. Desde el año 2003, a iniciativa de organizaciones civiles se reformó la Ley Electoral para hacer obligatoria la presentación y registro de candidaturas de mujeres, con la garantía de que llegaran a los espacios a nivel municipal y en diputaciones plurinominales. La alta representación de mujeres en las regidurías y las sindicaturas –por los términos de la Ley- generó situaciones de violencia entre ellas mismas, pero sobre todo de los partidos y las instituciones hacia ellas. A nivel social, aún se aprecian muestras de rechazo a las candidatas en algunas comunidades y municipios, pero también hay evidencias de que se tienen avances en este rubro.

412

Varias de las personas entrevistadas refieren como un suceso especial el relacionado con la violencia contra las mujeres a un hecho reciente donde el gobierno del estado intentó desaparecer algunas dependencias modificando la Ley Orgánica de la Administración Pública; las dependencias que serían fusionadas eran las de mayor cercanía con diversos sectores de la población: personas con discapacidad, jóvenes, migrantes, artesanos y mujeres. La intención era convertir cada una de estas áreas en subsecretarías de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual, se comentó, no tiene por fin generar desarrollo, sino cooptar a la población y tenerla bajo control. La iniciativa de ley que sustenta la fusión así lo señala. Ante este intento, las mujeres y las personas con discapacidad fueron las primeras en inconformarse ante lo que consideraron los informantes, era una forma de violencia institucional en vista de las repercusiones que tendría la desaparición del Instituto para las Mujeres Zacatecas. A la protesta se sumaron posteriormente los jóvenes y los migrantes. Solamente dos

de los grupos sociales lograron impedir la desaparición de los institutos que los representan: migrantes –cuyo instituto mantuvo ese rango- y mujeres, quienes lograron transformarlo en Secretaría de las Mujeres Zacatecas.

Otro hecho recurrente en las respuestas es el caso sucedido en Jerez en el año 2007. Una mujer y su padre fueron brutalmente agredidos física y psicológicamente por su cónyuge. Aunque la mujer quedó cuadripléjica por la agresión, un Magistrado resolvió el caso a favor del marido y no hubo sanción que ameritara pena corporal dejando al individuo en libertad. A consecuencia del hecho hubo manifestaciones de todas las asociaciones civiles que atienden la violencia hacia la mujer en el Tribunal Superior de Justicia, logrando que la afectada recibiera una pensión vitalicia por parte de las autoridades para poder mantener a sus hijos.

Por otra parte, la violencia institucional afecta a mujeres productoras rurales y mujeres emprendedoras, al negárseles el acceso a los recursos públicos para continuar o iniciar con sus proyectos productivos, que transforman en micro y pequeñas empresas con el apoyo gubernamental. Mediante el Modelo de Equidad de Género, se crearon áreas específicas en diversas dependencias que manejan recursos públicos y sirven como vehículo para la inversión en el desarrollo de las personas. Actualmente esa prerrogativa la han perdido debido a que al gobierno no le interesa seguir invirtiendo en ellas, no son una prioridad, y por la cancelación -en los hechos- de partidas presupuestales orientados al género.

En esta dirección se apuntó un hecho discriminatorio ante la intolerancia a la diversidad sexual por parte del IMSS al negarse a atender a la esposa de una lesbiana, suceso que se comentó en los medios de comunicación durante dos semanas.

Existe un acuerdo general de los informantes de considerar como insuficiente la respuesta de las autoridades locales ante los hechos de violencia contra las mujeres porque los ministerios públicos no están sensibilizados en el tema, desconocen el marco jurídico y no dan resultados; no se destinan los recursos ni las infraestructuras necesarias para atenderla en su real dimensión.

El cambio de gobierno que se dio en el 2010 ha rezagado los avances estatales y municipales en materia de equidad entre los géneros, los programas gubernamentales en favor de las mujeres

disminuyeron, se aplican con fines políticos y en algunos casos desaparecieron. Sin embargo, hay quien aseguró que los tres niveles de gobierno están desarrollando políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres diseñando un modelo integral, incremental y multi-interdisciplinario, bajo las perspectivas de género y de derechos humano de las mujeres en el marco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las normas locales en la materia.

Acerca del incremento de muertes de mujeres en los últimos años, algunos consideran que los casos de mujeres muertas por la violencia social pueden considerarse casos aislados, en virtud de que la mayoría de ellos es por causa de sus parejas o por delincuentes que las mataron después de haber abusado sexualmente; otra causa es el reclutamiento de jóvenes –de ambos sexos- a las filas de la delincuencia organizada, lo que expone a las mujeres de dos maneras: ser ellas integrantes de estos grupos o ser parejas de jóvenes integrantes de la delincuencia.

Otra causa de las muertes se atribuye al aumento de los cuerpos policiacos de los tres niveles de gobierno, del ejército y la marina, sin una adecuada capacitación y una total ignorancia y desprecio sobre derechos humanos; en el caso del ejército y la marina, al realizar actividades que legalmente no les son asignadas, por lo tanto sin normatividad clara. También se señala a la elevada violencia en el hogar contra las mujeres, pues hay quien afirma que es ahí donde se conoce de un mayor número de casos de asesinatos por maltrato. Se sabe de casos relacionados con la delincuencia organizada, pero en Zacatecas son los menos, en relación con los provocados en las relaciones de pareja, se sostiene. A las anteriores voces se suma la que considera que se deben al aumento de la violencia física y psicológica a consecuencia del estrés cotidiano que se produce por la crisis económica, política y social que vive la población mexicana. Además se atribuye a la férrea construcción de género asimétrica imperante en la sociedad y a la ignorancia de las autoridades y/o servidores/as públicos/as en lo que debiera ser su trabajo. Por cuestiones de género son las manifestaciones de control y de poder.

Las reacciones más comunes y frecuentes de las mujeres frente a la violencia que padecen es acudir a las instituciones que saben atienden violencia, como el INMUZA y el CAVIZ. Esta última que depende del DIF, tiene como premisa la conservación de la familia a pesar de la integridad de las mujeres y sus hijos. En el caso del modelo de atención del INMUZA, ahí se les ofrece asesoría legal y atención psicológica y se impide la mediación hasta que la mujer esté en condiciones de enfrentar a

la persona agresora. Un problema recurrente es que un alto porcentaje de víctimas se niega a presentar denuncia; cuando la violencia la ejercen sus parejas, algunas optan por separarse, sin embargo es elevado el número de mujeres que regresa con sus agresores.

Las organizaciones de mujeres de Zacatecas han participado en el diagnóstico previo a la Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing. Se menciona que han hecho importantes aportaciones como sociedad civil organizada pues buena parte del marco legal con relación a los derechos de las mujeres, equidad entre los géneros y paridad, lo han construido ellas. Sin embargo, la falta de personalidad jurídica o de la constitución legal las limita para participar de manera más decidida en las políticas públicas. Se dice que en estos dos últimos años ha disminuido considerablemente su participación en manifestaciones públicas para defender sus derechos, y que ha habido poca movilización para consolidar los avances que se habían logrado, de continuar con una política de erradicación de la discriminación y violencia contra las mujeres.

En cuanto a los espacios ganados por las mujeres se considera que sí se tiene mayor participación de las mujeres en el ámbito público, y que no se ha reconocido del todo; se observa que las mujeres en los mismos puestos de toma de decisiones que los hombres tienen sueldos más bajos. En el ámbito político son pocas las mujeres que acceden a los puestos de elección popular, y pocas las que forman parte de los puestos de primer nivel de la administración pública.

415

Se anota que la violencia ha limitado a las mujeres tener un trabajo remunerado que les permita aportar para los gastos del hogar y mejorar su desarrollo personal. Con todo, se reconoce que existe un avance en la ocupación de mujeres en espacios de la vida que antes eran exclusivos de los hombres, como la política, la minería, la albañilería, la carpintería, diversos proyectos productivos en el sector rural y hasta la conducción de vehículos del servicio público. Se acepta que hay muchos pendientes de atender en cuanto a su economía, puesto que en el sector terciario, de servicios, las mujeres se desempeñan como empleadas en zapaterías y ciber café, con los salarios más bajos; de igual manera existen brechas profundas en el tema de la tenencia de la tierra. En cuanto a educación, las informantes mencionan que existe dificultad para muchas mujeres rurales de tener acceso a la educación media superior y superior.

Finalmente, se ha mencionado que se percibe una relación directa entre la violencia contra las mujeres y la situación de inseguridad; aunque también se dan los casos en que las mujeres tienen

que aceptar convivir como parejas de delincuentes o narcotraficantes sin poder escapar de esa situación por lo que en ocasiones participan en la comisión de delitos.

En la mayoría de las entrevistas se menciona que la inseguridad ha hecho que muchas mujeres vean limitada su libertad, ya que no pueden salir con quien desean y a la hora que quieran; de igual manera se limita la posibilidad de trabajos que se realizan en horarios nocturnos y en algunas comunidades, su vulnerabilidad es mayor, ya que algunos grupos del crimen organizado se las llevan y abusan de ellas.

También se afirmó que la violencia entre grupos delictivos ha paralizado un poco a ciertos sectores de la sociedad zacatecana; se percibe poca movilización de las mujeres en defensa de sus derechos, y se apunta que en estos casi dos años del gobierno priista ha disminuido la presencia de las mujeres en actos masivos en la lucha por una vida mejor.

Catexis. La mujer en la cultura musical regional en la ZNE.

416

En la letra de la música popular, la mujer tiene un sitio especial; así como se le adora y endiosa también se la ubica como la causa, razón y motivo de muchas desgracias, actitudes y comportamientos masculinos. Cantan a los roles tradicionales y los refuerzan, y resaltan su belleza y sensibilidad como los dotes más importantes de destacar. Más también justifican el proceder de los hombres cuando no son correspondidos o se sienten traicionados o abandonados, o cuando consideran que no reciben lo que ellas les tienen que dar. Entonces viene la degradación y la descalificación, así como la señal de alerta a cuidarse de ese tipo de mujeres y la incitación a la coacción física.

En este terreno de la cultura musical, también el narcotráfico y otras actividades delincuenciales, se han expresado no solamente para dar cuenta de sus acciones y enfrentamientos con las fuerzas gubernamentales y entre ellos, sino para destacar la presencia de las mujeres en ese “mundo” de relaciones hasta hace poco predominantemente masculino. Al respecto daremos cuenta, así sea de manera apretada, de dos roles claves de las mujeres expresados en los contenidos de la música de

traficantes de drogas en la zona de estudio²⁴⁴: el de la mujer trofeo y el de la mujer transgresora²⁴⁵; pero además, otro elemento que se resalta en estos contenidos: el de las mujeres como consumidoras de drogas que representa una actitud diferente mostrada en la música de traficantes.

Los géneros musicales analizados fueron el denominado *Hyphy*, y la música del *Movimiento Alterado*. Estos dos movimientos musicales son los de mayor importancia en virtud de que han acaparado las miradas mundiales. *La Música Hyphy* que nació al principio de este milenio, proviene de artistas raperos afroamericanos del área de la Bahía de California, especialmente San Francisco y Oakland y ha sido adoptado por artistas de la música regional mexicana que tocan sus instrumentos con base en el rock; esta música ha tenido éxito en la zona noreste junto con la música tribal del área de Nuevo León²⁴⁶.

El Movimiento Alterado, si bien es representativo del noroeste del país, es escuchado con gran despliegue mediático en todo México, incluyendo los estados del presente estudio. El colectivo se formó en 2009 cuando los hermanos Valenzuela grabaron las canciones de dos grupos y las subieron a Internet, porque las estaciones de radio no las tocaban. En Sinaloa y Baja California está legalmente prohibido transmitir en la radio canciones que hagan apología del narco. En Chihuahua, las radiodifusoras acordaron vetarlas (García, 2011). La fuerza de su movimiento es tanta que han grabado siete discos colectivos y según su video de "Asociación Anthrax" mantiene a 10 millones de seguidores en el mundo²⁴⁷. También aseguran que "cada disco ha vendido 70 mil copias o más mientras que la Banda El Recodo vende unas 50 mil copias en los Estados Unidos (García, 2011). En una entrevista realizada a Los Cuates Valenzuela, fundadores del Movimiento Alterado escribió:

Este nuevo tipo de corridos nació en Culiacán, capital de Sinaloa, ubicado en la costa Pacífica, donde, dice Omar, "levantas una piedra y salen cien grupos". Hace unos años, cuando empezó, al movimiento lo llamaban 'enfermo' o 'enfermedad'.

²⁴⁴ Los criterios de selección fueron: ser de grupos de la zona descrita, que el actor principal de la canción tenga relación con mujeres, o que las protagonistas sean mujeres, que haya cierto grado de violencia física, psicológica o simbólica, que las singularidades del ambiente sean en épocas del auge del tráfico, después de la segunda guerra mundial, que sea en escenarios del norte de México, o de la frontera sur de Estados Unidos y que tenga como contexto el narcotráfico.

²⁴⁵ Para emplear los términos de José Manuel Valenzuela (2010), en su estudio sobre el narcocorrido en México quien los destaca en las temáticas que elaboran los intérpretes y compositores de música de traficantes de drogas. Para conocer la música del movimiento alterado y del corrido *hyphy* revisar canal en Youtube de la empresa Twins Culiacan:: http://www.youtube.com/user/twiinsculiacantv?feature=results_main, también el canal de Safari Films:

²⁴⁶ *Hyphy* quiere decir alocado, loco, aunque se deriva del argot en inglés *high*, que significa drogado. Isis Saucedo (2009) "El *Hyphy* ¡Se baila así! People en Español, revisado en

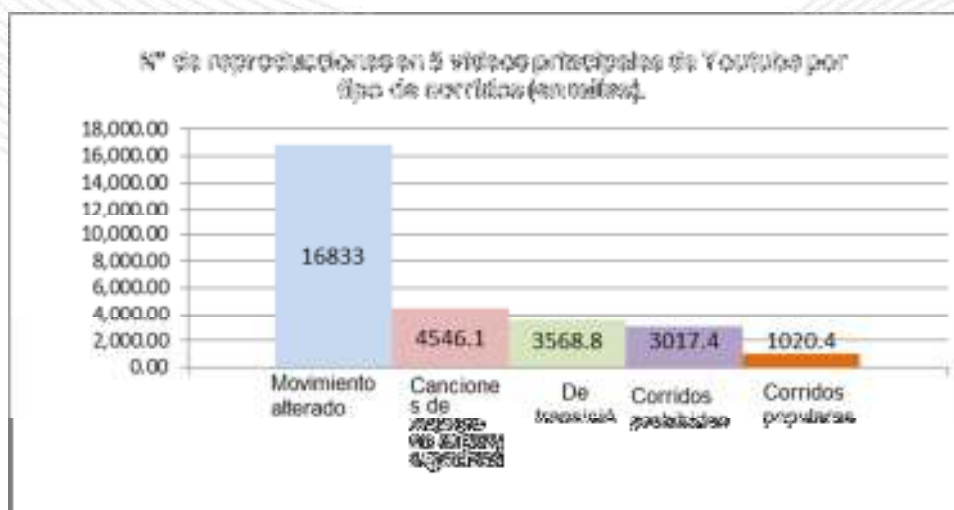
<http://www.peopleenespanol.com/articulo/el-hyphy-jai-fi-se-baila-asi>

²⁴⁷ Movimiento Alterado. Asociación Anthrax. Video revisado en

<http://www.youtube.com/watch?v=ORONm7RSHGk>

"Cuando le preguntabas a alguien en Sinaloa '¿cómo está compa?' Te decían: 'pura enfermedad'. Es un modismo. Se referían a balazos, desveladas, todo lo que ellos vivían o veían", dice Omar (García, 2011).

Además, algunas canciones del Movimiento Alterado²⁴⁸ han sido parte de series norteamericanas como *Breaking Bad* (Villalón, 2012). Como signo de su éxito, el Movimiento Alterado tiene su propio *Reality Show* en Estados Unidos llamado *Twins* que se trasmite por el canal de paga Mun2, filial de Telemundo²⁴⁹, y el Rapero *Snoop Dog* ha mostrado apoyo a sus canciones (Madrigal, 2011). Por su parte, el movimiento *hyphy* ha sido famoso por su vestimenta, pues las botas con picos altos han tenido despliegue mediático junto con un tipo de estética y de ritmo que los distingue, como el hecho de que esas botas *hyphy* sean usadas en la serie norteamericana *Glee* (Crónica de Chihuahua, 2012).



Fuente. www.youtube.com²⁵⁰

²⁴⁸ Ver Negro y Azul de Los Cuates de Sinaloa http://www.youtube.com/watch?v=wGa_YucOmBE&feature=fvst

²⁴⁹ Ver *Twins Most Wanted*. Reality Show, promocional. <http://www.youtube.com/watch?v=CIsLyU9UZaQ>

²⁵⁰ Este gráfico fue elaborado a partir del número de reproducciones que tienen los videos de música en la red de www.youtube.com. Se ingresaron los datos de reproducciones de 5 principales videos, de los 5 grupos que corresponden a cada clasificación. Los *corridos populares* corresponden a aquellos de los años 70, a los 80s, destaca Contrabando y traición de Tigres del Norte. Los *Corridos Prohibidos* son de mediados de los años 80 al año 2000, destacan Tucanes de Tijuana. Los *corridos de transición*, son los que van desde mediados del 2000 hasta 2009. El *Movimiento Alterado* es un movimiento musical consolidado a partir de 2009, (ver capítulo

Los grupos musicales locales de Durango, Coahuila, Tamaulipas y Zacatecas no mantienen un despliegue mediático suficiente como para que en la revisión en la internet se pudieran conocer las características de sus canciones. Algunos locutores de radio consultados por medio de la internet y *MySpace*, opinaron que en esos estados la *Música Hyphy*, proveniente principalmente del estado de Nuevo León y los grupos de *El Movimiento Alterado*, son las canciones que mayor repercusión tienen en el consumo musical de esas regiones.

Entrando en materia, las mujeres que engalanan con su presencia a los hombres involucrados en el narcotráfico, por lo regular se asocian como capital simbólico al traficante que connota su poder adquisitivo y social, y por ende su triunfo. Como lo demanda el Corrido del Tamarindo, “las viejas pa’tirar pa’arriba” se puede concebir como un bien más que se adquiere, tal como los autos y las joyas. Como documentan Ovalle y Giacomello (2006), mostrarse con un auto, o las joyas más llamativas y costosas, es igual de importante que llevar y acompañarse de la mujer más hermosa y voluptuosa (Ibid: 304). Según las autoras, la representación que muestra a las mujeres trofeo, las identifica como “mujeres esencialmente preocupadas por su apariencia física y los bienes materiales, mujeres tan hermosas y vacías, objetos sexuales intercambiables” (Ibidem; 305).

En la *música Hyphy* el papel de la mujer se centra en la mujer trofeo y las mujeres usando drogas; no obstante, el rol de mujer trofeo aparece ligado a la infidelidad de los hombres como capital simbólico que resalta su hombría, como lo describe la letra de esta canción:

*Me gusta tomar, escuchar corridos
andar en los bailes, con mis amigos
echando perico, andar con la bitcha ese es mi delirio.
Pero no los oigas, no les hagas caso
sabes como soy yo, mi amor*

4.3.7. Dimensión catexis), destaca El Komander. Y por último se enumeraron 5 principales videos donde se hace alusión a mujeres dentro del crimen organizado

Cuando me hallaste en aquella cama con esas dos viejas

juro por Dios no era yo, era el alcohol!!!

(No los oigas. Los Amos de Nuevo León.)

Así como la infidelidad, tener bastantes mujeres símbolos como trofeo denota una capacidad masculina para complacer, y la mujer se toma como un elemento accesorio que engalana al hombre, y se compara con autos y joyas, pero por delante de ellas, la droga, como se muestra enseguida:

Me gustan todas las plebes²⁵¹

que siendo mujeres yo nunca me rajo

en cuestión de placeres soy un semental

que a toditas las hembras les doy lo que quieren.

420

(El prostipirugolfo. Los Titanes de Durango.)

Nos gusta tirar desmadre nos gusta andar en los bailes

cuando nos juntamos todos no hay un perro que nos ladre

crystal, chiva, mota y polvo y unas viejas que no falten.

²⁵¹ Se les dice las plebes o los plebes, a personas adolescentes o jóvenes.

(Con la mesa hasta la madre. La Plaga del Hyphy.)

La mujer es cosificada al adherirse como elemento de glamour del narcomundo. La mujer acompaña y tiene sexo, para eso se la mantiene. La lógica del afecto se subordina a la lógica utilitaria del placer, y la mujer se define como una ser interesada en lo material, como algunas vez cantaran Los Tucanes de Tijuana: "Las Mujeres la neta/ven dinero/y se le van los ojos". Los elevados riesgos de la vida del narcotraficante le hacen apreciar los momentos de placer que con justificación dicen merecer. El dinero va y viene, se debe gastar, porque se vive solo una vez. Veamos:

*Las muchachonas felices
se van de compras sabrán ustedes.
Y yo con mi sonrisota
de haber gozado de esos placeres
se me anda rifando el cuero
en cualquier rato me lleva el diablo,
yo creo que tengo derecho
de divertirme de vez en cuando
ojalá y no se haga vicio
de con las tres andarme planteando...*

421

(El buntontón. Los Amos de Nuevo León.)

*Son borracheras eternas
pues se avientan varios días
el billete verde sobra y
las bellas mujeres que dan alegría.*

(18 primos. Los Inquietos del Norte.)

Yo en el jacuzzi metido con dos morras bien prendido

*hay que disfrutar la vida
qué lindas son las mujeres
gozo yo de sus placeres
se vive una vez y tienes que vivirla.*

422

(La Yola. Los Amos de Nuevo León.)

En las canciones del *Movimiento Alterado* se aprecia una ligera variación de la mujer trofeo, sin embargo continúa insistiendo en su rol pasivo, de acompañante. Aquí destaca la belleza como mayor atributo de las mujeres y lo demuestran generando el estereotipo de la mujer como superficialidad²⁵²; ellas son parte de las pertenencias del hombre que las posee, por eso las perfecciona a su antojo mediante la cirugía.

²⁵² Ver video *Carteles Unidos El Movimiento Alterado* <http://www.youtube.com/watch?v=IpoiOrJphac>

Hay les va para las chukis

su canción vine a cantar

senos bien perfeccionados

la nalguita levantan

la cejita bien tatuada

sin curita sin grasa.

Gracias a los queriditos

que las mandan operar

también a los doctorcitos

que hacen mil maravillas

nos las dejan bien chukisnice.

423

(Las chukisnice. La Edición de Culiacán.)

Me fascina tu cuerpo de sirenita

tu piel tu linda boquita

quiero que veas lo que te voy hacer.

Te voy amar

me voy a convertir en animal

voy a sacar mis dotes de don Juan

Toda la noche voy hacerte mía.

(La cita. Tito y su Torbellino.)

Al igual que en el bloque de la Música *Hyphy*, en las letras del Movimiento Alterado se violenta la imagen de la mujer atribuyéndole su esencialidad a su belleza, que la convierte en un objeto desechable y prescindible. Por eso se enumera junto con las cosas materiales, porque por ellas hay que pagar, y los videos y canciones lo demuestran:

Déjame no'mas planchada ropa pa'ponerme ahora

y el radio pininfarina y las llaves de mi troca

la chequera y los billetes que sacaste de mi bolsa

vete y ya no te devuelvas

porque vas a encontrar otra...

424

(Callejero y mujeriego. Calibre 50.)

En los siguientes ejemplos veremos a la mujer y a su sexualidad como elemento de atracción. Una delimitación que resalta la corporalidad de la mujer como su atributo *sine qua non* para lograr tener

a los hombres a su lado. Una mirada genitalizadora y estereotipadora del placer atribuida a la lógica utilitaria del cuerpo, una mirada cosificadora de su cuerpo²⁵³.

Un cuerpo magnífico carros del año

las cejas tatuadas y el pelo castaño

la bolsa hasta el culo de puro placer

tarjetas de crédito y paca de a cien

le sobran galanes es una modelo

mafiosos artistas y dotes rancheros.

(La Barbie. Bukanas de Culiacán.)

425

También destaca la mujer como objeto de adorno, engalana las reuniones y siempre va acompañado al hombre de su troca, sus cervezas o botellas de *whisky*, sus amigos y sus mujeres, siempre aparece subordinada en las relaciones que se entablan de amistad o de formalidad cotidiana. Esta es un objeto que inclusive de puede aventar al aire debido a su gran cantidad:

Viejas pa'tirar pa'arriba

amigos de sobra

gente apalabrada los corridos suenan, la banda retumba

El vino y la mota, traen la paniqueada,

mi nombre es el Tamarindo

²⁵³ Ver videos *Mafia Nueva* El Komander en <http://www.youtube.com/watch?v=BrlZaeT8xBc>, *Callejero y Mujeriego* Calibre 50, revisado en <http://www.youtube.com/watch?v=QtUCTeOu7WA> y *El Tamarindo* El Komander, revisado en: <http://www.youtube.com/watch?v=4hGf6oop0kl>

me apellido desvelada.

(El Tamarindo. El Komander.)

Las mujeres, por distintas razones y motivos, también se atreven y trafican con lo cual rompen con el rol que la sociedad culturalmente les asignado. En los llamados cárteles hay un lugar para ellas por la utilidad que a ellos les dan. Las mujeres son hermosas y gozan de su cuerpo, porque ellas mismas son dueñas de él, se ganan la vida a su vez trabajando en el negocio. Su belleza es equiparable a su valor, pues también se atreven a retar y están preparadas para la persona que las rete. Estas mujeres representadas con gran maestría en el libro de La Reyna del Sur, de Arturo Pérez-Reverte, así como en el corrido del mismo nombre de Los Tigres del Norte, también tienen valor para ser malas, como se muestra en las siguientes estrofas:

Por la buenas son muy buenas

426

por las malas lo dudo no les anden buscando pleito

eso sí les aseguro las plebes son muy canijas

son iguales que el chamuco..

(Andan pistiando las plebes. Los Titanes de Durango.)

Se visten todas de negro

pa'l baile son las primeras

les gusta jalar macizo

y no andan con chingaderas

a parte de inteligentes

tienen buenas sentaderas.

(Las damas de negro. La Plaga del Hyphy.)

Estas mujeres transgresoras rompen con los tabúes que siempre se les imputan. Ellas se defienden a sí mismas y van por la vida retando a quien se les pone enfrente. Estas conclusiones acerca de los contenidos son en menor medida frecuentes en este tipo de canciones, que por lo regular reproducen las estructuras rígidas de género donde la mujer se subordina al hombre en lo material y simbólico. Es por ello que aquí se les califica de mujeres transgresoras, porque violentan ese marco axiológico y ellas comienzan a ser “desmadrosas” y “parranderas”:

Eran un montón de viejas

rechulas la mera neta

bonitas de buena pierna

hacían un pinche alboroto

gritando arriba la meca

brincando todas bien locas

tomando vino y cerveza.

Esas viejas desmadrosas

van a empezar a loquear

hacen un pinche desmadre

que no las pueden parar

con este ritmo del hyphy

que no paran de bailar.

(Las chulas desmadrosas. Grupo Rasado.)

Esto es pa'todas las viejas que son rete desmadrosas

que no les importa nada cuando andan aceleradas

no importa quien las critique les vale y se van

de parranda unas son re'parranderas

que les encanta la pistiada unas quieren puro Remmi

y otras quieren sus Buchanans

(Viejas desmadrosas. Los Inquietos del Norte.)

En los contenidos del *Movimiento Alterado* destacan el valor de las mujeres resaltando su belleza y su ímpetu por hacerse respetar. Dejando atrás lo que la sociedad impone como deseable a su rol, ellas se ven por la ciudad imponiendo su orden porque tienen las armas y el valor para hacerlo. Su belleza y su valor son un binomio destacable, y su valor es motivo para temerles, pues no importa su sexo. Ese valor mostrado aunque venga de una mujer hasta los hombres lo quisieran, al menos así las muestran estas canciones:

*Ya agarraron la 300
vamos a ver quién las para
en la vereda las vieron
pero nunca las alcanzan
con el turbo bien cargado
pasaron quemando llanta
por el Malecón las vieron
echándose a policiacas
son dos plebes aventadas
que hasta parecen Barbies
son muy aceleradas.
las plebes del Maserati*

429

(Las plebes del Maserati. Nena Guzmán.)

*Tan elegante despampanante y atrevida,
que varios hombres ya quisieran tener su valor,
la más preciosa, la más hermosa, la más maldita,
que no perdona si alguien le rompe su corazón.*

Mafiosa ya por herencia es muy agresiva igual que su padre,

*mirada recia pero es perfecta pa' enamorar,
como le encanta el dinero de vez en cuando se avienta un jale,
se avienta al ruedo y cualquier enredo sabe aclarar.*

(La mafiosa. El Komander.)

Ellas a su vez también entran de lleno al negocio pues son valientes. El corrido y posteriormente novela de La Reyna del Sur, destaca a Teresa Mendoza como la mexicana que llevó droga a dos continentes. Esta tradición de mujeres integradas al negocio de lleno se continúa en estos corridos, en los que se destaca a las mujeres que, por herencia convicción o necesidad, entraron al jale no escatimando valor ni peligro para hacerlo. En el escenario machista del narcomundo, como lo indicaran Ovalle y Giacomello (2006), ellas despliegan facultades como la valentía, la osadía o la frialdad para terminar un negocio, por lo regular actitudes que en una cultura patriarcal es exclusivamente reservado a los hombres. Además de abordar a la mujer como protagonista y transgresora, ciertos corridos también dan cuenta de aquellas mujeres que por razones muy distintas entraron de lleno al negocio:

430

Son muchachas muy bonitas

traen la sangre de pesados

se sabe son sinaloenses

que les gusta el contrabando

la siembran y la cosechan

y mandan al otro lado.

No son buenas pa'l noviazgo

pero hacen buenos negocios

saben cocinar el polvo

que compran varios mañosos

traen armas de gran calibre

son hijas de poderosos.

(Las cabronas. Los Buitres de Culiacán.)

En la revisión de la Música Hyphy apareció la mujer en convivencia directa con la droga; si anteriormente se afirmaba que las mujeres son buenas para la “parranda”, no se había explicitado el uso de drogas. Este uso lejos de ser velado es abiertamente obvio. Las mujeres que transgreden y a la vez son trofeos del narcotráfico, usan las drogas pues les gusta la fiesta puesto que son “desmadrosas”. Las mujeres que saben disfrutar consumen droga como una forma de transgredir el orden cultural del patriarcado. Al incorporarse al “desmadre” adquieren capital simbólico sin esconder su afición a las drogas, al menos así lo presentan las siguientes canciones:

431

Las morras ya andan bien locas

quieren ponerle a otra cosa

que le pongan a su modo

para eso se hizo este party

para que se haga un desmadre

pues les digo si quieren le pongan a todo.

(La Yola. Los Inquietos del Norte.)

ah que viejas tan malandras

son buenas pa'la parranda

les gusta mucho la peda

les gusta mucho el perico

la coca y el CriCri primo

la mota no se les queda.

(Las viejas malandras. Grupo Rasado.)

La transgresión incluye ponerse al nivel de los hombres. Si usar drogas no es para mujeres ellas advierten que también están preparadas para usarlas. El ambiente festivo que acompaña al tópico de las mujeres y el uso de drogas, se desprende también de su rol como agente pasivo, como objeto simbólico; sin embargo, con una característica que es entrar de lleno a la fiesta con la droga. De esta manera acompañada de la fiesta y la parranda, la droga usada por las mujeres es parte del mismo desenlace. A su vez el uso de drogas se justifica por la independencia de las mujeres valerosas. Veamos:

432

Como en un cuento voy encantado

con estas reynas

voy rumbo al espacio,

mis amiguitas nunca se agüitan

son jaladoras siempre

le atoran

con el perico, si no la coca siempre bien locas

con la pinche mota.

(Así me gusta. Los Acelerados del Hyphy.)

La diversidad sexual y el orden de género en la ZNE.

En la reforma a la Constitución Política de México de junio de 2011, se establece que queda prohibida toda discriminación motivada, entres otros factores, por el género y las preferencias sexuales²⁵⁴. Sin embargo, las muestras de homofobia son comunes y son las mujeres y los homosexuales quienes más lo padecen física, económica y psicológicamente.

Varias encuestas dan cuenta de la predisposición negativa de los mexicanos hacia los homosexuales. Así, la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Practicas Ciudadanas del INEGI (2008), mostró que en el país el 40% de los ciudadanos mexicanos no permitiría que una persona homosexual viviera en su casa y que 36% no aceptaría tener un hijo o hija homosexual adolescente. En tanto, la encuesta del CONAPRED en el 2010²⁵⁵ reporta posiciones diferentes del país y de los estados de la zona noreste. Mientras que en promedio en México el 43.7% no permitiría que una persona homosexual viviera en su casa, en los estados de Durango y Zacatecas el 66.5% sí estaría dispuesto pero en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas el 51.7% no.

433

Otra encuesta, la Nacional Sobre Discriminación en México del año 2010 de la CONAPRED, indica que el 40% de los ciudadanos mexicanos piensa que las preferencias sexuales provocan mucha división entre la gente. En ciudad Juárez, Chihuahua, por ejemplo, el 23.3% piensa así, en tanto que en Torreón, Coahuila y Monterrey, Nuevo León, las cifras se elevan al 46.4% y 37.4%, respectivamente. La misma encuesta muestra que en el país, el 42.8% considera que la policía es intolerante, el 20% que el gobierno del estado y gobierno federal no son tolerantes y el 39.8% consideró que la Iglesia o su congregación de preferencia no es tolerante hacia ellos. En cuanto a la

²⁵⁴ Artículo 1 "queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. reformado mediante decreto, publicado en el diario oficial de la federación el 10 de junio del 2011). Artículo 4 "El varón y la mujer son iguales ante la ley".

(reformado mediante decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2011).

Artículo 4: "EL VARON Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY".

²⁵⁵ CONAPRED: Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2010.

intolerancia por parte de las fuerzas policiacas, en Durango en el año del 2011, sexo servidores homosexuales detenidos por la policía declararon que les pidieron favores sexuales a cambio de dejarlos en libertad; también denunciaron que a quienes los llevan a las celdas sufren violaciones y humillaciones por parte de las mismas autoridades²⁵⁶.

Los crímenes por homofobia son, por lo general, etiquetados como pasionales por la autoridad encargada de investigar y esclarecer los hechos. Dos de ellos llamaron la atención en Tamaulipas. El primero ocurrió en marzo del 2004, contra el subdirector del diario El Mañana, asesinado de 26 puñaladas. El crimen fue etiquetado como pasional y se culpó a dos vecinos; a uno de ellos, bajo tortura, le obligaron a declararse culpable, posteriormente fue asesinado en su celda²⁵⁷. Las organizaciones integrantes de la Comisión En Memoria, se congratulaban de los hallazgos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH), que revelaron que en el crimen del periodista hubo negligencia, se alteraron pruebas y declaraciones, entre otras irregularidades²⁵⁸.

El segundo crimen fue el del vocero de las organizaciones lésbico-gay. Carlos Monsiváis, Jenaro Villamil y Carlos Bonfil dan cuenta de los hechos ocurridos el 16 de enero 2007.

Se encontró su cuerpo un día antes, en su domicilio: ocho puñaladas y degollado en la sala. Sin una investigación previa, Pedro Castillo, agente sexto del Ministerio Público Investigador de Tamaulipas, se adelantó y concluyó: "se trató de un crimen pasional". Se comprometió a cotejar las huellas digitales del presunto homicida y localizarlo "en el círculo de amigos y conocidos" de Leal Rodríguez, quien en 2006 recibió la medalla Orgullo Gay. Es decir, antes de investigar, sus poderes telepáticos lo pusieron al tanto de los resultados casi con confesión adjunta²⁵⁹.

²⁵⁶ "Denuncia comunidad gay 70 casos de abusos sexuales por parte de policías", por César Rodríguez. La Voz de Durango. 18 febrero 2011. En <http://www.lavozdedurango.com/local/denuncia-comunidad-gay-70-casos-de-abusos-sexuales-por-parte-de-policias>

²⁵⁷ "El asesinato de Roberto Mora García, director editorial de "El Mañana", cinco años impune", en IFEX. 3 junio 2008. Ver <http://www.ifex.org/es/content/view/full/94253>.

²⁵⁸ El documento de la Comisión En Memoria lo firman el Centro de Periodismo y Ética Pública (CEPET-México), Probidad-Periodistas Frente a la Corrupción (El Salvador) y Reporteros sin Fronteras (RSF-París).

²⁵⁹ Notiese (2007) *Un crimen de odio más*. Revisado en: http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=1840

El presidente de la Asociación Civil Tamaulipeca Géneros en Movimiento, con sede en Tampico, que promueve el respeto a la diversidad sexual, sostiene que:

“los crímenes de odio por homofobia no se resuelven porque hay muchas manos metidas de por medio. Hay una lucha de poder entre la famosa mafia o (narcotráfico) y los políticos. Si en el país existe homofobia, en el norte aún es mayor porque existe una cultura machista más arraigada que en el resto del territorio nacional. Para empezar, el gobernador de Tamaulipas, Eugenio Hernández Flores, jamás ha mencionado públicamente las palabras discriminación y VIH/SIDA, y aunque se le ha invitado a eventos sobre estos temas, nunca ha acudido. No hay voluntad política”²⁶⁰.

La homofobia resume la experiencia de rechazo y abuso por parte de los hombres heterosexuales y con formas dominantes de la masculinidad, y puede ser muestra de lo extendida y silenciada que está la sexualidad de los mundos sociales de los hombres (Connell 2003:66). Aquella no es solamente una actitud sino una práctica social real que abarca muchos ámbitos. Para los homofóbicos, los gays son hombres feminizados y las lesbianas mujeres masculinizadas, es decir, borran el límite entre lo masculino y lo femenino y los márgenes entre heterosexuales y homosexuales. La homosexualidad vendría siendo el depósito de todo aquello que la masculinidad hegemónica desecha simbólicamente; la homosexualidad se asimila con facilidad a la femineidad (Connell:119). De ahí que la recurrencia al terror sea una forma de trazar límites y excluir, y la misma violencia ejercida puede convertirse a su vez en una forma de reclamar o asegurar la masculinidad (Ibid:125).

435

En México, durante el periodo de 1995 a 2006, ocurrieron 420 homicidios por homofobia, según el Reporte Anual de Crímenes de Odio por Homofobia²⁶¹ presentado por Letra S, el cual indica que México ocupa el segundo lugar en Latinoamérica con mayor índice de crímenes por este concepto. En el año 2010 se tipificaron como crímenes pasionales 900 crímenes por homofobia²⁶², según la titular de la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación. Por su parte, el

²⁶⁰ Rea, Ch. (2007) *Asesinan a líder gay en Matamoros, Tamaulipas*, Notiese.

En http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=1755

²⁶¹ Jornada mundial contra la homofobia, s/f. En <http://www.letraese.org.mx/contracrímenes.htm>

²⁶² Acosta, E. (2012) *Lidera México índices de crímenes por homofobia*, Zócalo Saltillo. En

<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/lidera-mexico-indices-de-crimenes-por-homofobia>

Informe de crímenes de odio por homofobia, 1995-2008²⁶³ da cuenta de 628 crímenes por homofobia ocurridos en el país durante ese lapso, que indica que de 60 muertes al año la cifra se elevó a casi 70 anuales. Si se toma en cuenta el supuesto de que por cada crimen denunciado se cometen dos, la cifra llegaría a 1,256 crímenes por homofobia, número que coincide con las cifras del año 2007 de la Cámara de Diputados en México, que confirma que aproximadamente mil personas han sido víctimas de homicidios por homofobia entre los años 2002 y 2007²⁶⁴. En nuestra zona de estudio se observa que en Nuevo León ocurrieron 54 homicidios entre 1995 y 2006, en Chihuahua 20, y en Coahuila, Tamaulipas y Durango 4, 5 y 2, respectivamente²⁶⁵.

Los hombres homosexuales son los más afectados por los crímenes por homofobia cuya cifra llegó a 525 entre los años de 1995 al 2008, mientras que los crímenes por homofobia contra los travestis llegaron a 82 y las mujeres lesbianas a 21 crímenes durante los años mencionados, que en total suman 628 crímenes. La mayoría de las víctimas estaban en un rango de entre 21 y 30 años, y el tipo de agresión más frecuente fue por arma blanca, seguido de golpes y asfixia; el lugar donde más crímenes de esta índole se llevaron a cabo fue en el domicilio de la víctima seguido de las calles y los hoteles. De todos los crímenes solo en 104 se abrió averiguación previa.

436

La violencia contra homosexuales y lesbianas puede ser considerada como una respuesta a la ocurrencia de fracturas o transformaciones de las configuraciones masculinas dentro del sistema de relaciones de género. Se trata de reacciones extremas para restablecer la masculinidad dominante, al lado de la cual puede aparecer la promoción de ciertos cultos a "la verdadera" masculinidad, como en la publicidad comercial (especialmente bebidas alcohólicas), en la música popular o en la difusión de noticias o imágenes de hombres empuñando las armas. Los movimientos y reacciones homofóbicos son indicadores de crisis del orden de género o una tendencia de ello (Connell: 127). De ahí que la sexualidad gay y lesbiana como alternativas públicas dentro del orden heterosexual (ibid 128) infunden temor por su posible influencia en la práctica heterosexual y por la amenaza que significan y simbolizan las libertades sexuales para el orden social. Las demandas que se dan como parte de esta discriminación y homofobia coinciden en la mayoría de los estados de la zona noreste del país y surgen marchas por parte de la comunidad Movimiento Lésbico Gay Bisexual

²⁶³ Letra S, Sida, Cultura y vida cotidiana A.C. Diciembre 2009 *Informe de crímenes de odio por homofobia México 1995-2008.Resultados preliminares..* En

<http://www.letraese.org.mx/wp-content/uploads/2010/05/Informe.pdf>

²⁶⁴ "En cinco años han sido asesinadas 1.000 personas por homofobia en México", en Enkidu. Ver http://enkidumagazine.com/art/2007/100507/e_1005_003_a.htm

²⁶⁵ Cifras obtenidas en el informe de homofobia en México 1995-2006 basado en la revisión de 71 diarios impresos nacionales y locales.

Travesti Transgénero Transexual e Intersexual (LGBTTTI) para visibilizarse y hacer públicas estas demandas para sus derechos.

En nuestro país son pocas las ciudades donde se celebran marchas anuales en favor a la homosexualidad. El primer movimiento en pro de los derechos lésbico-gay-bisexuales-transexuales (LGBT), se dio en 1979 a cargo del grupo LAMDA, 9 años después de la primera marcha LGBT en el mundo²⁶⁶.

En Coahuila, la primera marcha del orgullo gay ocurrió en 2010 a pesar de los pocos asistentes (aproximadamente 70), a 31 años de distancia de la primera marcha del orgullo en la ciudad de México y a casi medio siglo después de la primera en el mundo. En cambio, en 2007 fue en esa entidad donde ocurrió la primera unión civil de parejas del mismo sexo; entre 2007 y 2012, a 279 parejas del mismo sexo, aproximadamente, se les ha hecho válido el pacto civil de solidaridad. En el 2008 la COPRARED dio cursos a los policías en esa entidad para que brindaran un mejor trato a la población homosexual, debido a las quejas recibidas por parte de la comunidad LGBT.²⁶⁷

En 2011, el Congreso de Coahuila reconoció legalmente la adopción para parejas del mismo sexo, al derogar el artículo 385-7 que prohibía a las personas homosexuales adoptar. Con todo y la visibilidad y aceptación de la homosexualidad, aún no se garantizan los derechos compartidos, tanto de salud como de seguridad social. Recientemente, el gobernador del estado manifestó su apoyo a la iniciativa de ley que en el Congreso local impulsará el Partido Social Demócrata para dar paso en el estado a matrimonios entre personas del mismo sexo²⁶⁸. En Monterrey, en abril de 2012, se llevó a cabo la primera marcha de lesbianas, una de las ciudades en las que se observan cifras muy elevadas en cuanto a feminicidios y crímenes de odio de índole de identidad sexual. Asimismo, activistas en Nuevo León proponen que los crímenes hacia las personas transgénero sean consideradas como feminicidios²⁶⁹.

En Zacatecas, el séptimo Festival Cultural de la Diversidad Sexual realizado en agosto del presente año, llevó a la Iglesia Católica de la entidad a tomar posición frente a “la preocupación mostrada por

²⁶⁶ Cronología de los Hechos LGBT <http://www.aids-sida.org/archivos/LGBTI-CronologiaDeLosHechos.pdf>

²⁶⁷ Bastida, L. (2008) *Curso contra la homofobia y discriminación a policías de Torreón*. Notiese.. En http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=563

²⁶⁸ “Apoya Gobernador matrimonios gay, impulsará iniciativa”. En Vanguardia. 11 agosto 2012.

<http://www.vanguardia.com.mx/apoyagobernadormatrimoniosgayimpulsarainiciativa-1349072.html>

²⁶⁹ “Piden que asesinatos de mujeres transgénero sean considerados feminicidios”, Fuente: Notiese, en Vanguardia. 9 abril 2012 Ver <http://www.vanguardia.com.mx/pidenqueasesinatosdemujerestransgeneroseanconsideradosfeminicidios-1261316.html>

las organizaciones cristianas ante las manifestaciones públicas”. El administrador de la Diócesis de la Iglesia Católica zacatecana dijo respetar a quienes organizan las actividades culturales -“respetamos sus diferencias, su identidad, valoramos lo que es cultural”-, y señaló que “no habrá un rechazo siempre que no lesionen la ley moral, ni haya espectáculos grotescos e irreverentes en las vías públicas”. Porque, como advirtió, “las cosas siempre tienen un límite; si esto llega a lesionar los principios morales, claro que no estamos de acuerdo en eso”²⁷⁰.

Ciertos mandatos de nuestra cultura de tradición religiosa, rebajan el placer del sexo y más aún cuando es la mujer quien lo experimenta. Contra esas nociones pero también para reivindicar sus derechos y denunciar las diversas manifestaciones de violencia y acoso sexual que viven las mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua, se organizó la Segunda Marcha de las Putas, convocada por Programa Compañeros AC, #Yo soy 132 Juárez y el Grupo Fanny Mujeres Transgénero A.C. Además, se entregó un pliego petitorio al presidente municipal, del PRI, en el cual exigieron un alto a la violencia y agresiones sexuales que padecen las mujeres. Un año antes, en 2011, en Monterrey, se llevó a cabo la Segunda Marcha de las Putas que congregó a integrantes de diversas organizaciones civiles, convocadas por Comunidad Metropolitana A.C. (COMAC), para marchar en contra del acoso sexual contra la mujer motivado por las formas en que éstas se visten y expresan en público²⁷¹.

438

También ha habido manifestaciones en protesta por homicidios contra homosexuales, como la Marcha Blanca, ocurrida en Gómez Palacio, Durango, el 26 de abril de 2008²⁷². El presidente de la Comunidad Gay de Durango, A.C., declaró recientemente que “hay prácticas homofóbicas en Durango, vivimos en un estado de alerta”, dijo, “donde somos muy vulnerables pero no salen a la luz pública y desconocemos cuál sea el temor de la autoridades”²⁷³

Respecto al tema de la adopción, la encuesta del CONAPRED (2010²⁷⁴) reveló que el 65.6% las personas entre 18 y 29 años están en desacuerdo sobre permitir a las parejas de hombres homosexuales adoptar, y esta desaprobación aumenta con la edad llegando al 81.5% de las personas de 60 años y más que están en desacuerdo. En Torreón, Coahuila, por ejemplo, el 75.9%

²⁷⁰ “Manifiesta Iglesia Católica de Zacatecas respeto a la comunidad gay”. Redacción Anodis. Ver 20 de agosto 2012. <http://anodis.com/nota/20853.asp#>

²⁷¹ “Machete al machote!”, exclaman en la “Marcha de las putas” en Monterrey”. Fuente: Agencias. En Vanguardia. 12 julio 2011. En <http://www.vanguardia.com.mx/machetealmachote!exclamanenlamarchadelasputasenmonterrey-1044226.html>

²⁷² México incluyente° Marcha Blanca II. Subido el 26/07/2008

<http://www.youtube.com/watch?v=q8ynBwbkl18>

²⁷³ Gaucín, R. (2012) *En Durango se cometen crímenes de odio*, El Siglo de Durango. En <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/373975.en-durango-se-cometen-crímenes-de-odio.html>

²⁷⁴ CONAPRED: Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México, ENADIS 2010

de los ciudadanos se mostró muy en desacuerdo sobre permitir dichas adopciones, pero la cifra disminuye al 68% en Monterrey y al 53.8% en Juárez, Chihuahua.

En cuanto al desacuerdo en que las parejas de mujeres lesbianas adopten, la población de ciudadanos mexicanos en el rango de 18 a 29 años el 60.7% está en desacuerdo, cifra menor en relación a la de los hombres homosexuales. Con esa misma postura está el 71.6% en Torreón, y en menor medida en Monterrey y ciudad Juárez, con 59% y 52.8%, respectivamente.

Así, las relaciones de catexis están dando señales de cambio al volverse más frecuentes las demandas de mujeres lesbiana y hombres gay. Si bien aún es elevada la cifra de personas en desacuerdo en aceptar la diversidad sexual y permitir a las parejas de hombres homosexuales adoptar, el tema está sobre la mesa.

2.3 Violencia social y feminicidios en la zne: análisis y aproximaciones comparativas.

439

Como se ha señalado desde el inicio, las entidades que para efecto del presente estudio fueron agrupadas como zonas, no pueden ser tomadas como áreas geográficas funcionales. Sobre sus historias y vastos territorios se inscriben procesos sociales que bien pueden asemejarlos pero que no necesariamente puede contarse con la misma explicación. Otros fenómenos, en cambio, pueden ser característicos de un proceso general del país, como la urbanización o la concentración de la población en zonas metropolitanas.

La ZNE puede resultar una referencia dramática si destacamos que en ella se encuentra ciudad Juárez, zona metropolitana internacional convertida en un paradigma obligado tanto por su situación de violencia social, como por la presencia de altos índices de feminicidios en el país. Qué procesos convergieron ahí como para identificar variables que nos conduzcan a construir hipótesis plausibles e intentar explicar o comprender la violencia hacia las mujeres²⁷⁵. Como lo hemos señalado con anterioridad, los feminicidios tanto en Chihuahua como en el resto de la ZNE preceden al 2008, año en que llegaron a un punto máximo. De 1985 a 1995, todas las entidades de la zona,

²⁷⁵ Creemos, como la literatura lo ha señalado, que es más pertinente referir a violencia de género dado que aquella violencia dirigida hacia las mujeres no se puede entender sin la relación entre los géneros, y más especialmente, entender el fenómeno como producto de relaciones sistémicas, la cual comprende no sólo la violencia hacia las mujeres.

con excepción de Nuevo León, registraron picos significativos de DFPH; a partir de 1995, Nuevo León se incorpora a esta tendencia y fue a partir del año 2000 cuando sin excepción, todas las entidades mostraron repuntes hasta llegar al 2008 (cuadro 1ZNE) año en que a partir de ahí los feminicidios se disparan como lo mostramos en otros apartados.

Cuadro 1ZNE



Al respecto, conviene llamar la atención sobre la experiencia en Zacatecas. En dicha entidad, durante los años 2005-2006 se registraron 2.24 DFPH por 100 mil habitantes –que no fue precisamente la más alta desde 1985 ya que en 1990-1991 casi llega a 3.0, a corta distancia del promedio nacional- para descender a 0.98 en 2009. No hubo operativos militares, como dimos cuenta, pero sí una mujer al frente del poder ejecutivo²⁷⁶ (quien incorporó a su Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 un eje transversal de equidad entre los géneros que lo identificó como el “Gobierno de las Mujeres”²⁷⁷), y continuó la transición política en la entidad luego de que su partido (PRD) la

²⁷⁶ Antes de su llegada, dos importantes municipios tuvieron a mujeres en las presidencias municipales: Zacatecas (1998-2001) y Guadalupe (1998-2001) a las que posteriormente se sumó Jerez (2007-2010); ahí se encuentran tres de las cinco ciudades más importantes del estado, y en donde ha ocurrido el 38.8% del total de DFPH en municipios repetidores.

²⁷⁷ Durante el periodo 2004-2010 se instrumentó el Modelo de Equidad de Género del gobierno del estado de Zacatecas, cuyo fin fue incorporar de forma transversal la perspectiva de género en todas las instancias de la administración pública estatal logrando con ello la generación de políticas públicas con esta visión. Como parte de ello se capacitó a todo el personal de 31 instancias de gobierno del estado en los temas de perspectiva de género y violencia laboral. Por otra parte, en febrero de 2008, se nombró a una mujer como Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del estado -la primera que encabeza dicho poder la entidad- y en noviembre-diciembre, por primera vez en la historia de Zacatecas eran mujeres las titulares de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo -encabezado por la diputada Silvia Rodríguez Ruvalcaba- y Judicial). La diputada había sido directora del Instituto de las Mujeres en el municipio de Juchipila, Zac.

²⁴⁷ Otros factores que deben ser tomados en cuenta son el hecho que Zacatecas es expulsor de población especialmente hacia los EU, y la posición de las mujeres en la PEA y como población ocupada.

iniciara en 1984. De 1998 a la actualidad, las organizaciones civiles, especialmente de mujeres, lograron la aprobación de varias leyes y reformas a leyes, así como la creación de instancias todas ellas orientadas hacia el logro de mejores condiciones de equidad²⁷⁸.

Mucha atención se ha puesto al periodo de notable crecimiento de los feminicidios a partir de 2007 y con justa razón, pero es preciso analizar con detenimiento los factores que estuvieron presentes en los años anteriores que registraron repuntes importantes. En la caracterización de las entidades de la ZNE referimos a los momentos socioeconómicos por lo que han atravesado las entidades, a los cuales hay que sumar otros hechos significativos que cobran sentido por tratarse de entidades fronterizas la mayoría, y del resto, por formar parte de zonas y rutas de producción y operación del narcotráfico. Se trata de la confrontación entre cárteles de la droga, las operaciones militares para enfrentarlas, la política norteamericana para aumentar la vigilancia para el trasiego de estupefacientes y la migración, y la transición política del año dos mil en el nivel federal.

Es importante llamar la atención al respecto en virtud de que el ejercicio realizado sobre el comportamiento de los feminicidios en las entidades donde se realizaron operativos militares y en aquellos en que no, parece indicar que esa variable no es significativa para ella sola explicar el incremento de DFPH. Convendría analizar con más detenimiento a la luz de la información proporcionada por el estudio georeferencial del equipo CRIM-UNAM (2012), en qué municipios se llevaron a cabo los operativos y qué características *hot spots* los distinguía –municipios con determinadas tasas de homicidios y su correlación espacial con municipios vecinos-, tarea que debe atenderse en otro momento.

Para terminar con esta dimensión conviene considerar en qué medida las acciones tomadas contra el narcotráfico alteraron los mecanismos tradicionales del flujo del trasiego de drogas –como fue expuesto para el caso de Tamaulipas, sobre el proceso de “reconfiguración cooptada del Estado”-, generaron la creación de subproductos a los que se dedicaron otras ramas de la delincuencia organizada y se produjo un entorno de inseguridad tal que, si es posible tratarlo así, trajo como consecuencia que el porcentaje de homicidios de mujeres en la calle en la ZNE haya sido de 37%

superior al ocurrido en la casa de 34% en el periodo 2001-2010, como lo muestra el estudio georeferencial citado (2012:13).

Retomando el caso de ciudad Juárez, es indispensable recuperar las explicaciones que han ofrecido quienes han estudiado el tema. Autores como Monárrez, Cervera, Fuentes, y Rubio, entre otros, documentan la interacción entre las desigualdades de género y las condiciones estructurales socioeconómicas que condicionan un contexto de extraña violencia (2010). La conformación y consolidación del sistema social en esa ciudad está marcado por la interacción de fenómenos estructurales relativamente recientes. Es un hecho que el éxito, y luego el fracaso del modelo maquilador, le dio a Juárez rasgos claramente distintivos del resto del estado. Los flujos migratorios desde la década de los sesenta hasta principios del siglo XXI, el ya citado crecimiento urbano, la contracción económica luego de un próspero desarrollo²⁷⁹, y la intensificación de las desigualdades sociales, reflejaron en su conjunto situaciones de tensión y conflicto social. Ciudad Juárez, es una zona metropolitana internacional donde proliferan múltiples pandillas las cuales fungen como fuerza de trabajo para el crimen organizado. Con el crecimiento urbano explosivo en décadas pasadas, los severos problemas de infraestructura tanto deportiva, cultural y recreativa, junto con los problemas de adicción tanto a drogas legales o ilegales (SEGOB y CONAPEVM, 2009: 173-189) han propiciado escenarios adversos y de vulnerabilidad.

Las características de la sociedad juarense implican nociones de rompimiento de patrones socioculturales, en un principio, por la diversificación del mercado de trabajo y la inserción laboral femenina; también el lugar geográfico que ocupa la ciudad es pieza clave para el desbordamiento de la violencia en general. Las relaciones sociales tras la masificación de la fuerza de trabajo, las carencias de políticas sociales eficaces, la aguda corrupción institucional –tolerancia social a la ilegalidad-, cristalizaron en un campo propicio para que las tensiones desencadenaran en mayor violencia.

Una de las hipótesis plausibles que maneja la literatura ante dicha situación tiene que ver con la identificación de una violencia estructural derivada del sistema neoliberal y la institucionalización del poder patriarcal no sólo en Juárez sino en todo el país (Olivera, 2006, citado en Monárrez et al, 2010: 84).

²⁷⁹ Según el diagnóstico de Juárez de 2009, durante décadas existió un próspero crecimiento del empleo, y a la par, los salarios empezaron a dejar de ser atractivos; entre 2000-2003 sucedió una crisis que contrajo la actividad manufacturera, y por consiguiente una aguda precariedad laboral, falta de vivienda e imposibilidad de enviar a la escuela a los hijos (SEGOB y CONAVIM, 2009: 13).

La pregunta que subyace es por qué razón existen zonas del país en las cuales la violencia hacia las mujeres es menor²⁸⁰ cuando se sabe que el modelo neoliberal impregna y/o está presente en amplios sectores urbanos de las sociedades en México. Además, la llamada cultura patriarcal²⁸¹, ha sido uno de los rasgos culturales de las diversas regiones del país aunque con distintas tonalidades. En principio, referir a la existencia de una violencia estructural es del todo certero pues implica dar historicidad y sentido sociológico al concepto de violencia. En primer lugar, porque rompe con las visiones que tratan de explicar el feminicidio en términos exclusivamente coyunturales, y en segundo, las alude a un proceso de institucionalización de la violencia en el cual los distintos grupos sociales interactúan para legitimarla subrepticamente. Para explicar tipos de asesinatos y de violencia hacia las mujeres de carácter sistémico, Monárrez emplea categorías sociológicas y politológicas como clase social, sistema capitalista, hegemonía de estado y grupos de poder (2009: 24).

El feminicidio sexual sistémico implica la colusión del sistema capitalista con el sistema “patriarcal”, y sobre todo la discriminación de clase y color de piel; en términos catexicos, diría Connell, se erige una sexualidad depositada en el cuerpo de las mujeres como objeto, y retomando a Monárrez, un sexualidad periférica. Pero para que los grupos hegemónicos de poder logren el éxito e impunidad al omitir y ser cómplices de la mala impartición de justicia y desprotección de las mujeres, es necesario la reproducción de un discurso nuevo, a decir de la autora, sobre la moralidad social; se crea un proceso de ciudadanía indolente al sufrimiento ajeno y a la violación de la dignidad y la vida humana.

443

En suma, los hechos llamados coyunturales no explican del todo el fenómeno de los feminicidios por lo que es preciso ubicarlos en su interrelación entre las condiciones socioestructurales y las desigualdades de género. La dinámica delictiva no está aislada de la social, por lo que como se demuestra en el estudio georeferencial (agosto, 2012), al parecer las zonas de bajos niveles de feminicidios tiende a aumentar cuando aumenta en sus vecinos, en especial en poblaciones de más de cien mil habitantes.

²⁸⁰ Según el estudio georeferencial del equipo nacional, el porcentaje de homicidios femeninos es menor en la zona del Golfo (Veracruz, Puebla, Tabasco y Tlaxcala) con 9% del total frente a 23% de la zona Noreste (agosto, 2012).

²⁸¹ Como lo apunta Gayle Rubin, el rasgo patriarcal en tanto distinción social es mejor utilizarlo para las sociedades nómadas caracterizadas en el antiguo testamento; la autoridad del padre, del patriarca, se funda en una autoridad tradicional, generacional y económica (1996: 47). Norbert Elías prefiere el término andrárquico porque refiere a una situación dominada por los varones, y no se refiere exclusivamente a padres como el término patriarcado (1994: 125). Robert Connell sin abandonar el referido concepto, utiliza la noción de hegemonía para casos concretos, y entrever los mecanismos en los cuales un modelo masculino se impone a los demás, no por medio de la fuerza, sino en términos más sutiles, simbólicos, por ello habla de la existencia de un modelo hegemónico masculino (2003).

Ahora bien, respecto a la dinámica propiamente delictiva, es posible que en determinado momento se convierta en variable independiente sobre todo cuando se captura o da muerte a capos importantes. Por ejemplo, el inicio de escenarios de violencia intensa no vista antes en ciudad Juárez se registra al principio de los noventa, años también en que se visibilizan los feminicidios que habían empezado a intensificarse a mediados de los ochenta (INM, et al, 2009). El primer gran repunte de los asesinatos de mujeres en Chihuahua entre 1985 y 2009 se expresa en los años de 1995 (81 muertes) a 1999; en 1997 muere Amado Carrillo, hasta entonces jefe del cártel de Juárez y se inicia la ofensiva binacional contra los hermanos Arellano Félix; para el 2000 los asesinatos de mujeres muestran un ligera disminución (54 asesinatos), pero un repunte entre 2001 y 2003; en éste último año se registra la detención de Osiel Cárdenas, jefe del cártel del Golfo (Escalante, 2010: 317). Lo mismo puede decirse de las consecuencias funestas de la ruptura y confrontación entre los cárteles del Golfo y sus antiguos aliados Los Zetas, y el intento de penetración del de Sinaloa, en los estados de Nuevo León y Tamaulipas.

Es innegable el vínculo entre la violencia que genera el narcotráfico y la violencia de género, en especial hacia las mujeres, no obstante, no se cuenta con elementos para establecer el tipo y naturaleza de dicha relación. La presencia de operativos y su impacto en el escenario –hechos que hemos venido apuntando en este informe–, son una referencia importante no sólo porque se exagera aún más la violencia derivada del narcotráfico, sino porque significaron un muy revelador repunte desde 2008 hasta 2010 (de 1,634 a 3,111 homicidios respectivamente, Dávila, 2010). Es el caso de Durango, donde la tasa de homicidios de mujeres durante el 2008 tuvo un incremento importante en los registros, que lo hizo ocupar el segundo sitio de la ZNE con la tasa más alta solamente rebasada por Chihuahua. La tasa para ese año fue de 3.6 igual a la del estado de Chihuahua en el año 2005 pero las supera en los años 2004 y 2007 que fueron de 3 y 3.1 respectivamente.

En esa entidad los homicidios por arma de fuego fueron 51%; ahorcamiento y estrangulamiento 12%, por un objeto punzocortante 14%, y el número de mujeres asesinadas en el hogar del 2006 a octubre 2011 abarca el 40% de los casos. Según la Fiscalía General de Durango, en 2010 se cometieron 70 homicidios, 54 de ellos asesinatos relacionados con el crimen organizado y 16 por causas diversas. Además, de enero a septiembre de 2011 se registraron 44 homicidios contra mujeres, 28 vinculados al crimen organizado o por enfrentamientos entre grupos armados y 16 por

causas diversas²⁸². Sin embargo, frente a las cifras cuya fuente apunta a muertes por narcotráfico, también se señalan otras sin atribuirles a ese móvil, como las que proporciona esa Fiscalía que ocurrieron de enero a junio del presente año, cuando 20 mujeres fueron asesinadas de manera violenta²⁸³. O también, que de enero a lo que va de septiembre de 2012 se han registrado al menos 40 muertes de mujeres de las cuales se han resuelto las no vinculadas con la delincuencia organizada²⁸⁴. Por su parte, el Centro de Estudios para el adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) señaló que las muertes violentas de mujeres con presunción de homicidio en Durango ha crecido casi en un 400 por ciento²⁸⁵.

Nuevo León y Tamaulipas, son entidades donde los feminicidios aumentan en momentos en que los cárteles del narcotráfico, en su afán por controlar por completo el mercado, lidian con operadores de todos tamaños que intentan competir, de tal manera que lo que se observa y constata es que en nuestro país “los carteles de la drog son algo que fluye” (Moloy y Bowden 2012:26-27). Según Héctor de Mauleón²⁸⁶, la violencia vivida en Nuevo León (y en el vecino estado de Tamaulipas) después de o a partir de, 2001, fue consecuencia del enfrentamiento entre los cárteles de la droga debido a la imposibilidad de que la federación de cárteles encabezada por Joaquín “El Chapo” Guzmán Loera, lograra hacer suyas esas entidades despojándolas al cártel de El Golfo, comandado por Osiel Cárdenas. A partir de ese año ocurre la caída de un capo, la independencia de un cártel (2003), el desmembramiento y enfrentamiento de cárteles y la muerte de un hermano de un capo mayor (2004) y de nuevo el enfrentamiento de dos poderosos cárteles (Sinaloa y Juárez, 2006-2007), la iniciativa presidencial de enviar 45 mil soldados para luchar contra ellos, la ruptura entre cárteles (2009) y de nuevo el enfrentamiento entre estos (Golfo y Zetas, 2010) y recientemente la división en Los Z (2012). La base de operaciones de Los Z es Tamaulipas y controlan el corredor que comprende el estado de Nuevo León pero con fuerte presencia en el Golfo de México. No sólo se dedican al narcotráfico sino a 24 actividades delictivas como la extorsión, la piratería, el tráfico de personas, la venta de protección y el cobro de rentas mensuales a empresarios de todos los giros, secuestro masivo y eventual ejecución de migrantes centroamericanos (Ravelo 2011: 37-8 y 47).

²⁸² Magaña, Rita. 7 de Octubre 2011. Artículo *Alarma creciente tasa de feminicidios en Durango*, Agencia informativa de la izquierda mexicana. <http://www.izquierdamexicana.com/sociedad/1249-alarma-creciente-tasa-de-feminicidios-en-durango>

²⁸³ El Siglo de Torreón. 8 de Junio de 2012. Artículo *Son 20 feminicidios durante el año 2012*. <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/750731.son-20-feminicidios-durante-el-ano-2012.html>

²⁸⁴ Portal de Noticias Terra, Estados. 20 de Septiembre del 2012. Artículo *Durango registra 40 feminicidios en lo que va del 2012*. http://noticias.terra.com.mx/mexico/estados/durango-registra-40-feminicidios-en-lo-que-va-del-2012_adc7c5cea85e9310VgnVCM5000009ccceb0aRCRD.html

²⁸⁵ El Siglo de Torreón. 25 de Marzo de 2012. Artículo *Crecen feminicidios 400% en cuatro años*. <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/722308.crecen-feminicidios-400-en-cuatro-anos.html>

²⁸⁶ 01/02/2010 <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=72985> LA RUTA DE SANGRE DE BELTRÁN LEYVA.

Una de las razones de la presencia de tantas organizaciones delincuenciales es el valor de las “plazas”; la “plaza” Monterrey vale 40 millones de dólares diarios para el crimen organizado, según comentarios de un militar a un ex titular de la Unidad especializada contra la delincuencia organizada (UEDO). Hay muchas cosas que están en juego no solo el tráfico de droga sino “el control de la plaza”. Para el militar la inseguridad y la falta de respuesta del Estado tiene dos causas: que todo el sistema de justicia está retrasado en su acción; las autoridades tienen miedo y eso incide en el aumento de la violencia; esto viene desde 1991. El otro elemento es el proceso de descomposición que data de 1995 con presencia importante del narco, cuando se corrompieron las estructuras de las policías estatales, se produjeron homicidios fuertes y aumentó el mercado del narcomenudeo (Martínez 2011: 22-3).

Monterrey expresa también la relación entre narcotráfico y condiciones sociales. Se trata de una extensa zona metropolitana con 20 mil dólares anuales de renta per cápita y, como en ciudad Juárez, 30 mil pandilleros que sobreviven al desempleo, a las adicciones y a la violencia existentes en 200 colonias (San Humberto, Independencia, Cerro de la Campana, Garza Nieto –llamada La Coyotera- San Bernabé y decenas de barrios Fomerrey²⁸⁷). Esos miles de jóvenes son usados por Los Zetas y se han convertido en su base social al grado que se ha considerado que lo que está ocurriendo en algunos barrios es una insurrección del crimen organizado utilizando a las masas populares golpeadas por la política macroeconómica neoliberal que si bien no están organizadas, le han sembrado la semilla de una insurrección o de un levantamiento popular patrocinado por el crimen organizado²⁸⁸.

446

En este contexto, se da la ocurrencia de homicidios de mujeres que las propias autoridades de justicia de Nuevo León reconocen: se incrementaron en el año 2011, representan 11% del total de los asesinatos ocurridos en la entidad, hay casi 300 mujeres desaparecidas y son cada vez las mujeres del estado que se relacionan con el crimen organizado. Con todo, no creen "que por eso haya más mujeres muertas, pero sí es un ingrediente" pues ahora participan directamente en secuestros, homicidios y distribución de droga. También observan problemas de medición para la

²⁸⁷ Fondo Metropolitano de Monterrey se constituyó mediante contrato de fideicomiso celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Nuevo León, con Nacional Financiera, S.A., ahora Sociedad Nacional de Crédito, el 30 de Julio de 1973 y cuya misión es “Impulsar la integración del patrimonio familiar y mejorar la calidad de vida de los grupos socialmente vulnerables, mediante la instrumentación de programas que faciliten la obtención de lotes de urbanización progresiva”.

²⁸⁸ Osorno, Diego Enrique “Monterrey Generación Zeta”, Revista Nexos 1 agosto 2009; el autor entrevista a jóvenes que pertenecen al cártel quienes dan cuenta de sus expectativas, formas de vida y costumbres.
<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=731>

tipificación del feminicidio ya que de los asesinatos ocurridos en 2011 aseguran que existen casos de homicidios dolosos de mujeres, pero como víctimas colaterales. De 671 reportes de desaparecidas "fueron halladas 362". Por el contrario, el Observatorio de Feminicidios señala que sólo de enero de 2010 a junio de 2011 se contaron 418 desaparecidas²⁸⁹.

Son muchas las voces locales que señalan que la narcoviencia afecta más a las mujeres toda vez que son convertidas en botín de guerra y utilizadas para la explotación sexual –en las prisiones, las reclusas son amenazadas cuando tienen hijos para someterlas a la explotación sexual-, amedrentar a los rivales, amenazar -que les matarán a los hijos, esposos o padres- y ocasionar más daño a los enemigos. También de que a las mujeres se les obliga a trabajar para el crimen organizado o a pasar droga por la frontera y cuando ya no les sirven las eliminan. A la agresión sexual se une la saña, la inquina contra el origen, el desprecio y el odio al género. Dichas voces consideran que los crímenes horrorosos de la *narco guerra* invisibilizan los de las mujeres²⁹⁰.

Las circunstancias sociopolíticas, geográficas, demográficas y económicas se han convertido en variables que de alguna forma explican la violencia en Juárez, algunas de las cuales son rasgos compartidos en otras entidades de la ZNE. Sin embargo, parece que para el caso de Juárez en particular y Chihuahua en general, los matices son más acentuados en términos de resquebrajamiento de un orden social, y con ello, en interacción directa con las dimensiones aludidas líneas arriba, el orden de género: la modificación de las estructuras de la división del trabajo sexual, las relaciones de poder, las relaciones catexicas y de simbolización. El significado del cuerpo femenino, la reproducción en productos culturales como el narco-corrido de estereotipos y representaciones de género, son quizás los elementos que mantienen una cierta permanencia, pero la manera de expresarse es lo que cambia.

En efecto, el *modus vivendi* del narcotráfico y sus subproductos, ha generado una sub-cultura con comportamientos, valores, códigos, símbolos y significados que los caracterizan, y que suelen ser imitados y compartidos aun por quienes no es esa su forma de vivir pero que saben y han aprendido

²⁸⁹ Aumentaron feminicidios en 2011 en Nuevo León. Admite el gobierno que hay 300 casos de desaparecidas, en <http://www.yucatan.com.mx/20120302/nota-13/240684-aumentaron-feminicidios-en-2011-en-nuevo-leon.htm>

²⁹⁰ Sanjuana Martínez, El cuerpo de las mujeres, botín de la narcoguerra, en La Jornada, secc. Política, 12 de junio de 2011. Según ella, en lo que va de 2011, más de 70 mujeres, nueve de ellas menores de edad, han sido asesinadas en Nuevo León bajo los métodos más salvajes, primitivos; la mayoría ultrajadas sexualmente (Martínez Sanjuana, en La frontera del narco. Un mapa conmovedor y trágico del imperio del delito en México, temas de hoy. México, 2001. p. 102ss). Para conocer relatos de feminicidios ver Narcoviencia & feminicidios: se pide alarma de género en Nuevo León, en <http://pulsociudadano.com/2012/02/narcoviencia-feminicidios-se-pide-alarma-de-genero-en-nuevo-leon/>

que su uso trae dividendos. Se trata de estereotipos que corresponden a su condición o que pueden ser imitados en sus formas (prendas de vestir y accesorios corporales), lenguaje y gestos (como los que se pueden observar en los miles de videos que circulan en la red algunos de los cuales mencionamos en el apartado de catexis, pero también en los términos ahora de uso común, como ejecuciones, encajuelados, encobijados, levantones, dar piso, narcocorridos, etc.), bienes materiales (vehículos, casas, dólares) y en los contenidos (involucrándose a la actividad en alguna de sus amplias posibilidades de operación mediante el reclutamiento si se reúne el perfil).

Como lo hemos señalado anteriormente, elementos como el dinero y las armas son fuente de poder y este es un recurso que permite cumplir deseos en otras condiciones inalcanzables. Conviene detenerse en este punto cuando de la manera de comportarse se trata al sentir y tener poder. Intimidar, amenazar, presumir, provocar y agredir sin motivo alguno a los demás muestra una falta de respeto hacia ellos. En consecuencia les resulta relativamente fácil tomar sin más a las mujeres deseadas, violarlas o retenerlas para su uso personal o para el tráfico de personas o la prostitución forzosa. Los contenidos musicales de los que dimos cuenta, muestran el concepto que se tiene de la mujer.

De ahí que no resulte arriesgado pensar que en los ámbitos donde operan estos grupos delincuenciales, las mujeres –pero no solo ellas, sino los hombres jóvenes- corran riesgos y sean fáciles presas de reclutar o de secuestrar si así se lo proponen.

Vistas así las cosas, la guerra del narcotráfico muestra que en las relaciones de género, los hombres son quienes poseen y usan en forma apabullante los medios de violencia, que son empleados, por supuesto, como recursos transaccionales contra otros hombres. Pero el terror que genera el uso de la violencia establece fronteras y excluye de ciertos espacios y rutinas a hombres y mujeres; el ambiente que genera en circunstancias de impunidad puede animar –al estilo de la ventana rota- a la comisión de delitos y, especialmente, a ejercer la violencia contra las mujeres.

Hemos mostrado en el estudio los medios y recursos donde el género masculino también domina: los ingresos, los cargos públicos y privados, el empleo y la política. Son relaciones que exhiben grandes inequidades por lo que su tratamiento conduce a asuntos de justicia social. Esta situación produce y reproduce relaciones, actitudes y acciones que sustentan una ideología de supremacía y

en la cual el género dominante toma conciencia para sentirse autorizado a intimidar, acosar, hostigar, agredir –en todos sus tipos- o matar, a las mujeres.

Si comparamos los contextos de ciudad Juárez (pero también de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Durango) frente a Zacatecas, da la impresión que el ingrediente que distingue es el posicionamiento de las mujeres y sus organizaciones en el gobierno, conquistando espacios e instrumentando políticas que pueden modificar el estado de cosas en las relaciones de género. Como señalaba una informante de Monterrey, para las mujeres no basta estar posicionada en el empleo, la educación o en el gobierno, si no se tiene e impulsa una política de género.

Actualmente, se abre una importante expectativa en la LXII legislatura de la Cámara de Diputados – que vive la mayor representación femenina de su historia, frente a la minoría que, desafortunadamente, se vive en los congresos locales de la ZNE-, cuando las mujeres diputadas independientemente de los partidos que representan, intentarán acordar una agenda con perspectiva de género. Se trataría de abonar en favor de una transformación social mediante un proceso complejo que requerirá de disputar el consenso, las voluntades, el sentido común, el modo de pensar de hombres y mujeres.

Conclusiones

Por el carácter de su fuente y origen, la magnitud de la violencia contra las mujeres en sus tipos y ámbitos, representa un problema de enormes proporciones. Las decisiones que debieran tomarse para encaminarse al logro de establecer relaciones de igualdad y equidad de género, demandan políticas de Estado en prácticamente todos los órdenes de la vida social. Políticas que acompañen al desarrollo económico y social con el fin de aminorar sus impactos o de proteger y prever situaciones que, de entrada, impactarán en la condición de vida, los derechos humanos y dignidad de las personas, especialmente de las mujeres.

Al respecto, la caracterización de las entidades que integran la ZNE nos permitió apreciar cómo los fenómenos de urbanización e industrialización concentraron a la población en unos cuantos municipios y acentuaron los contrastes entre localidades. Las economías abrieron espacios para las mujeres y sus niveles de educación las distinguieron del resto del país. Con todo y niveles elevados

de desarrollo especialmente de los estados fronterizos, los contrastes y desequilibrios aún persisten quizá porque nunca estuvo en los propósitos originales generar condiciones de equidad de género.

El análisis de las relaciones de poder nos mostró importantes desequilibrios en varios campos. La ENDIREH 2006 confirma el dominio patriarcal en las relaciones de pareja, es decir, en el ámbito privado. El uso de la violencia de todo tipo si bien no se detiene ante la edad de las mujeres, sí se acentúa en edades jóvenes (15 a 25 años) e independientemente del ámbito, las mujeres sin pareja o que la tuvieron, parecen ser las más vulnerables de padecerla. El tipo más frecuente de violencia vivida es la psicológica o emocional y enseguida la de tipo económica, en proporciones que varían en las entidades. Si bien no hay elementos para establecer relaciones causales, ocurre que este tipo de violencia pareciera ser característica de las entidades que, como las de la zona de estudio, tienen elevados niveles de educación formal respecto a la media nacional e importante participación como trabajadoras fuera del hogar.

En el ámbito público, las intimidaciones son la forma de violencia más frecuente pero no se pierde de vista el abuso sexual. La violencia escolar ha resultado ser común en las entidades del estudio; sus ejecutores son quienes por su jerarquía en la administración escolar o en el aula están en condiciones de hacerlo. Todos saben que la violencia escolar se da pero nadie o casi nadie la denuncia por sus implicaciones o por la ineficacia de las medidas tomadas. Las denunciantes, alumnas y sus familias, consideran que al hacerlo terminan por perder frente a las autoridades o las organizaciones gremiales. La violencia institucional fue observada en este estudio a partir de tres acontecimientos importantes. Lo que denominamos muertes silenciosas, cuya magnitud rebasa a los feminicidios; la ineptitud de las autoridades de justicia, la corrupción y uso de los favores sexuales en la venta de plazas denunciada y vivida por mujeres, y las acciones tomadas por autoridades de diferentes niveles de gobierno, para desaparecer o acotar el desempeño de los institutos de mujeres.

Cabe mencionar que la ENDIREH 2006 proporciona información en un momento en el cual los feminicidios en las entidades de la zona empezaban a crecer –con excepción de Chihuahua–, que la violencia de la delincuencia organizada y las condiciones de inseguridad se incrementaban, que iniciaron de manera sistemática las acciones del gobierno federal contra el narcotráfico y que el país vivió momentos económicos difíciles, especialmente en aquellas entidades que se encuentran muy vinculadas a la economía norteamericana. Habremos de analizar los resultados de la ENDIREH 2011

con el fin de apreciar los posibles impactos en la vida de las mujeres en los ámbitos privado y público en razón de esos acontecimientos.

En el terreno de la representación política en el gobierno y en las empresas, el panorama no es gratificante; sin embargo, el caso de la primera muestra que solamente con la incorporación de una medida general en favor de la paridad de candidatas a puestos de elección popular es que se ha podido llegar a una modesta representación en los congresos locales que no rebasa una tercera parte de sus miembros, a los sumo. Las presidencias municipales continúan siendo espacios con escasa o nula presencia femenina; en los gobiernos ejecutivos actuales la incorporación de mujeres a los gabinetes es también precaria. En las empresas privadas, si bien solamente se tomaron algunas referencias como los organismos empresariales más importantes, el panorama es igual, tanto como la presencia en las direcciones de influyentes medios periodísticos locales.

Los índices a los que hemos recurrido –IDH, IDG, IPG, ICS- para dar cuenta de los desequilibrios de género hubieran sido suficientes para mostrar que las cifras, aunque son superiores en varios aspectos al promedio nacional, no han hecho descender los niveles de violencia en los ámbitos público y privado, y en las defunciones con presunción de homicidio que fueron expuestas. Es necesario explorar la hipótesis que suele manejarse de que a medida que la brecha de género se acorta, la violencia de algún tipo aumenta en virtud de la amenaza que la autonomía femenina representa para la dominación masculina.

451

Los feminicidios o defunciones femeninas con presunción de homicidio, han crecido en las entidades de estudio a partir del año 2006, año de inicio de los operativos contra el narcotráfico. No hay suficientes evidencias como para establecer la relación entre las primeras y los segundos, aunque en la percepción de quienes fueron entrevistados para este estudio, sí establecen el hecho como un hito que marca un antes y después, o señalan que las luchas entre cárteles y con las fuerzas del gobierno está relacionado o tiene una relación no solo con las muertes de mujeres sino con el acotamiento de su libertad. Con todo, el ejercicio de cruzar municipios repetidores de DFPH con los municipios donde se han registrado los enfrentamientos nos indica que la relación es posible. Y no solo eso, sino que en algunas entidades mueren más mujeres en forma proporcional que hombres, aunque como sabemos la distancia de muertes entre unas y otros es muy grande, solamente para mostrar que en la historia así ha venido ocurriendo.

La posición de la mujer en las relaciones de producción no hace honor al principio constitucional de «a trabajo igual salario igual». Aunque el índice de competitividad social en la mayoría de las entidades de estudio marca cifras superiores a la media nacional, las diferencias entre hombres y mujeres son importantes aunque en algunos estados haya habido ligeras mejorías para las segundas. Las actividades terciarias son en forma mayoritaria el espacio de ocupación de las mujeres; en el sector secundario, es la manufactura ligada a la actividad maquiladora el sitio de ocupación. Con todo, ni siquiera esa ocupación ha sido constante puesto que depende del tipo de rama que se establezca.

La disyuntiva de ser madre o trabajar no aplica para quienes tienen que asumir ambos papeles especialmente cuando, como se observó, en una cuarta parte de los hogares son ellas la cabeza. Esta circunstancia las hace soportar el tipo de violencia que ocurre en sus trabajos, siendo más la discriminación –parecería que esta es mayor en las entidades donde opera la maquiladora - que el acoso. La ausencia de contratación colectiva y de servicios de seguridad social constituye otro rasgo de su condición laboral. Además, ocuparse fuera del hogar no las libera del flagelo de la violencia de sus parejas al regreso a casa, pues en las entidades de la zona de estudio poco menos de la mitad reportó padecerla.

452

Las prácticas de una forma de vida ligada a las actividades ilícitas del narcotráfico han desarrollado campos de influencia cultural que se manifiestan en la música. El dinero y las mujeres son dos de los elementos de distinción de un nuevo poder que por operar ilegítimamente hace del recurso de las armas su carta de presentación. En los géneros musicales que se analizan la mujer ocupa el sitio del trofeo que se luce y se usa a placer. Parecería la máxima expresión del deseo de la dominación masculina. Y la invitación a las mujeres a sumarse al consumo o a la actividad exaltando a quienes lo hacen, a transgredir de esa manera su rol tradicional. Los videos sobre estos temas musicales –que abundan- escenifican los contenidos y hacen más vivas esas pretensiones. Sus visitas en la *web* son en verdad numerosas y sus aficionados ayudan a consolidar esos modelos en alguna de sus partes. No en balde, en ciertas entidades –que no son por cierto las de la zona de estudio- se ha prohibido su difusión en la radio y centros de diversión en la idea de que producen y reproducen la cultura de la violencia.

Por otra parte, las manifestaciones públicas sobre la preferencia sexual de hombres y mujeres pusieron al descubierto las agresiones homofóbicas que son expresión de un ataque al patrón o

modelo de lo que se considera la verdadera masculinidad, una reacción social frente a prácticas que trasgreden el orden de género, y en especial la amenaza a la legitimación del deseo heterosexual. Este es un campo de relativa aparición y confrontación en el que nuevos actores organizados muestran que están dispuestos a modificar las visiones y prácticas heterosexuales. Con mayor o menor intensidad, en los estados de la zona de estudio se han hecho presentes los movimientos los cuales forman parte de una red más amplia que se expresa en diferentes partes del país y cuyos integrantes no están dispuestos a seguir conteniendo o reprimiendo sus preferencias sexuales.

La percepción de quienes nos ofrecieron sus opiniones se refieren con más insistencia a la violencia social que ha roto la tranquilidad, seguridad y libertad de las personas. Más aún, que elevó el riesgo para las mujeres a consecuencia de la impunidad e ineficiencia de las autoridades para investigar y castigar los crímenes y abusos, ya no se diga para prevenirlos. Se reconoce la acción de los organismos de derechos humanos y de diversas organizaciones civiles que atienden la violencia contra las mujeres –que se da de todo tipo y en todas las clases sociales-, o de los medios de comunicación que dan cuenta de ellos. Con todo, consideran que no son suficientes esos esfuerzos puesto que lo que se requiere es un cambio cultural, acabar con la cultura machista. La educación es vista como uno de los principales recursos para lograr el cambio, tan importante como la necesidad de acabar con la impunidad en todos los ámbitos. Esto último fue un reclamo unánime.

Aunque se valora que las mujeres han logrado posicionarse en diversos espacios consideraron que eso es insuficiente porque aquellas se asumen en condiciones de desigualdad. Asimismo, destacan la participación de las organizaciones de mujeres; una posición las considera débiles, insuficientes, con poca participación y magros resultados, en tanto que quienes participan en ellas piensan que se han logrado avances aunque falta mucho por recorrer. El caso de Ciudad Juárez es excepcional; fueron las organizaciones de mujeres quienes dieron la batalla para reclamar justicia. Como ahora son las organizaciones femeninas en Monterrey quienes presionan por la declaratoria de la alerta de muerte de género.

Al respecto, es importante destacar la percepción sobre los feminicidios y la participación de las mujeres en actividades ilícitas. Para quienes desde Chihuahua observaron la situación, consideran que la incorporación femenina al mercado de trabajo fracturó el orden familiar tradicional lo cual generó la resistencia de los varones a quedarse en casa y propició el semi abandono de los hijos e hijas. Esta resultó una fuente de tensión toda vez que los hombres no están asumiendo con

responsabilidad y sí con temor, el nuevo rol femenino. De ahí se pasa a relacionar la violencia contra las mujeres en los hogares y las muertes en otros espacios.

La aparición en lugares públicos de cuerpos de mujeres muertas supuestamente por ejecución, representa para los informantes un indicador de su participación en este tipo de actividades. Hay quien considera que la falta de oportunidades las llevó a ello. Esto nos recuerda de nuevo la entrevista a Yaretzi “la Güera sicaria de Ciudad Juárez”:

yo no entré a este jale porque hayan matado a mi patrón. No. Fue por dinero. Los hombres sicarean por diversión, porque les divierte matar, les da un no sé qué que los hace sentir la cagada más grande. A la bestia. Las mujeres entramos por dinero. Al menos lo mío fue así. Eso de que andamos en este jale por amor es una mamada²⁹¹.

Sin embargo, algunos informantes advierten que la incompetencia, colusión o dejadez de las autoridades procuradoras de justicia, gustan de calificar las muertes de mujeres con actividades delictivas con lo que dejan de investigar los casos.

454

En el plano analítico podemos establecer a manera de hipótesis, coordenadas generales respecto a posibles cambios y continuidades en el orden de género. Existe un constante reacomodo en las relaciones sociales entre los géneros. La violencia de género es resultado de las tensiones en tres niveles: las relaciones familiares-personales, las relaciones comunitarias y los cambios en los patrones económicos y demográficos. Aunque la zona muestra una variabilidad socioeconómica e histórica, se puede identificar tendencias que reflejan las dinámicas de género.

Según los relatos de informantes y la recopilación de información cuantitativa existen cambios generalizados. Algunos hechos o situaciones que estarían provocando tensiones o reacomodos en las relaciones entre los sexos son: la incorporación femenina al mercado de trabajo, el aumento de divorcios y la disminución de matrimonios, aumentos de la jefatura femenina, la participación en acciones colectivas reivindicado la importancia social de las mujeres, la movilización de la llamada “diversidad sexual”. Es complicado establecer una relación causal entre dichos fenómenos, no

²⁹¹ Almazán, A. (2011) *Las chicas kaláshnikov*. En Revista Gatopardo, revisado en <http://www.gatopardo.com/ReportajesGP.php?R=51>

obstante, las influencias mutuas entre éstos necesariamente implicaría una modificación en algunos de los escenarios de la acción social.

Las relaciones de poder asimétricas existente entre los géneros encuentran contracciones y/o avances, es decir, algunos indicadores muestran “ganancias” respecto a las brechas existentes (ocupación en puestos que antes estaban vetados a las mujeres) mientras que otros reflejan las disparidades (el ingreso y calidad del empleo, reducida participación en el poder político y económico (de algún modo el caso de Zacatecas puede ser la excepción a nivel estatal). La división sexual y tradicional del trabajo (mujeres empleadas en oficios, puestos y profesiones relacionadas con el estereotipo tradicional –oficinistas, enfermeras, maestras) sigue operando con fuerza. Durante el tiempo en que existió una incipiente modificación de dicha división, como en el caso de Chihuahua cuando los varones permanecieron en casa y las mujeres laboraron, se produjeron tensiones al interior de la dinámica familiar. Los indicadores revisados apuntan a confirmar lo que los estudios de género han documentado en distintas sociedades, la existencia de una cultura masculina dominante, como lo observara Seidler²⁹². La resistencia a renunciar a “los dividendos patriarcales” por parte de los varones, hace que las relaciones se crispen y se conjuguen con otros fenómenos. La violencia proveniente del narcotráfico en principio obedece a lógicas instrumentales, hedonistas, económicas, pero a la vez, la marca del género es imborrable. Las canciones que se inspiran en el narcotráfico –movimiento alterado-, las formas de ejecución y grado de agresiones entre las bandas, los códigos simbólicos usados en el mundo del hampa, representan un universo social hipermasculinizado.

El efecto recíproco entre los cambios descritos, las continuidades como la referida división sexual del trabajo, y la cultura del narcotráfico, involucra una reivindicación del modelo de masculinidad dominante. Dicha reivindicación consiste en la permanente exaltación de las proezas masculinas, la culpabilización a las mujeres respecto a eventos violentos sufridos por ellas. La violencia hacia las mujeres necesariamente implica formas de masculinidad en disputa. La primacía de una sobre otra se da en el marco de los éxitos o fracasos de éstas en la vida cotidiana, en la calle, en la familia, en la escuela, en las instituciones formales, en el trabajo. Las violencias que tratamos identificar tienen por ejecutores a varones.

²⁹² Seidler, Víctor (2000) *La sin razón masculina*, México, PUEG-UNAM, CIESAS y Paidós.

En suma, la violencia social y el clima de inseguridad que se vive en los estados de la zona de estudio, es la referencia más recurrente que distingue al momento actual la cual ha incrementado los feminicidios, no los trajo. El reclamo más insistente es la procuración de justicia que hizo pensar a varios que sólo es un indicador de la debilidad del estado, de su ausencia e incompetencia la cual, para algunos, quiere cubrir con discursos, demagogia y leyes inoperantes por falta de instituciones creíbles. Una nueva cultura que establezca relaciones de equidad de género, el impulso a una educación con esta perspectiva, la reeducación masculina, y una mayor participación de la sociedad que debe sacudirse el temor que la inmoviliza, constituyen algunos de las ideas que requieren ser transformadas en acciones para crear un nuevo orden.

Con todo, si bien se han dado avances en algunos aspectos, estos no caminan a la velocidad deseada ni son instrumentados en forma homogénea en las entidades del país. A esta situación se ha sumado el difícil momento por el que atraviesa México, de una violencia social prácticamente generalizada que ha venido a acotar los espacios de libertad de las mujeres, y además, crear un ambiente de intolerancia y permisibilidad que parece reducir el valor de la vida de las personas que afecta las relaciones de convivencia por el efecto de demostración que suscitan. Frente a ello es difícil señalar una prescripción que ponga fin a este estado de cosas, particularmente porque se trata de un fenómeno que rebasa las fronteras y demanda un acuerdo internacional. Hasta ahora no ha resultado satisfactoria la acción de enfrentar al narcotráfico y la delincuencia organizada en la forma en que se hace, y el país está a la espera de medidas más eficaces. Al respecto, la respuesta al fenómeno por parte de la “la Güera, la sicaria Yaretsi de Ciudad Juárez” a la pregunta de un periodista: “— ¿Tú sabes cuándo se va a acabar esta guerra? —Sí: nunca. El narco es dinero y todos lo quieren”²⁹³.

456

Las instituciones encargadas de impartir justicia, y aquellas otras que deben emprender políticas para prevenir y persuadir la comisión de delitos, parecen estar rebasadas a la luz de las opiniones y percepción de las personas, quienes consideran que el estado de derecho está perdiendo terreno en favor de la anomia en muchos otros ámbitos de la sociedad.

Lo que deja ver el diagnóstico es la urgencia de fortalecer las instituciones impartidoras de justicia y sanear los órganos encargados de dar protección a la sociedad, para restablecer la confianza y tener la seguridad de que la denuncia será atendida con oportunidad y de manera eficiente. Se está

²⁹³ Ibid

consciente que, en el caso de la atención a los reclamos de las agresiones contra las mujeres, quienes tienen en sus manos las instituciones debieran atender esos problemas con una visión distinta que hace suponer un cambio en su percepción y forma de explicar los factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres. Esto significa que en la agenda de seguridad nacional, urge desarrollar programas de prevención que consideren los determinantes sociales de la violencia.

Si bien lo anterior es un reclamo generalizado que demanda cambios de consideración, hay otras tareas que deben atenderse, que son de largo aliento pero que pueden traducirse en acciones permanentes con metas socialmente establecidas y con el compromiso e involucramiento de gobierno y sociedad. Sin pretender ser exhaustivos, esas medidas estarían orientadas a incidir en la práctica de las relaciones de poder y producción, principalmente y todas son muy importantes de atender.

Así, es preciso diversificar las respuestas institucionales a la violencia no sólo en los ámbitos laborales, escolares, comunitarios e institucionales, sino además dirigir la mirada a municipios que por su número de habitantes o lejanía (marginación), no se les pone atención. Esto incluye impulsar programas de atención a las mujeres esposas de migrantes.

457

De igual manera, resulta conveniente incorporar en las políticas públicas de género la visión de las masculinidades, sobre todos en los organismos creados para combatir las desigualdades de género. También reevaluar las políticas de salud, sobre todo a la luz de las llamadas muertes silenciosas e incorporar en todas las políticas públicas, prioritariamente en las de salud, educación y laboral, la perspectiva de género con la visión de la masculinidad.

Se requiere demandar el establecimiento de compromisos de los tres niveles de gobierno que garanticen ejercer y defender los derechos humanos, sin distinción, para lograr equidad y justicia social, procurando dar continuidad a los avances estatales que se han generado en materia de igualdad entre los géneros. Asimismo, trabajar para armonizar la normatividad local con respecto a la LGAMVLV y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En la formulación de políticas públicas más asertivas es prioritario crear un sistema de vigilancia epidemiológica con perspectiva de género de las defunciones, para facilitar y mejorar su estudio, desagregando información desde el nivel nacional hasta por localidad.

Tan importante como establecer los fines de políticas e instituciones es crear los medios para llevarlos a cabo. Por tanto, es conveniente que las instancias encargadas del manejo de la violencia contra la mujer, sean certificadas en perspectiva de género e impartición de justicia. Conviene insistir en que cada instancia que conforma el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, asuma la responsabilidad de un trabajo coordinado. Asimismo, las instancias facultadas para resolver los casos de hostigamiento y acoso sexual en lo laboral deben acatar la normatividad y atender sin evadir su responsabilidad. De igual manera, se deberá promover la creación de un órgano interinstitucional y con representación ciudadana que de seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral

En materia de capacitación, se precisa habilitar al funcionariado de primer nivel en el tema de violencia de género con el fin de concientizarlos en la importancia de trabajar de manera interinstitucional la violencia contra las mujeres y que, con conocimiento, instruyan a sus equipos de trabajo para atenderla y prevenirla. De igual manera, se requiere capacitar al personal que atiende los casos de violencia contra las mujeres porque en ocasiones también ellos generan violencia. Es imprescindible también, dotar de herramientas de conocimiento de derechos de las mujeres mediante su capacitación y con campañas de difusión en los medios reforzada con manuales que muestren, entre otras cosas, las rutas y procedimientos a seguir en caso de ocurrencia de los distintos tipos de violencia.

Es prioritario incorporar una visión articuladora y multidimensional para abordar la violencia contra las mujeres, es decir, integrar en programas de prevención elementos que incorporen varios problemas: el narcotráfico y la violencia, la familia y la violencia, los varones y la violencia, las mujeres y la violencia. Se trata de articular en acciones de intervención varios problemas que se interrelacionan, dada la tendencia a considerar el problema de manera aislada sino es que individual, y de preferencia en su acepción psicológica.

Se tiene que trabajar en una reforma cultural-educativa que considere el valor de la vida humana sin distinción de sexo, raza, lengua o lugar de origen, para eliminar la discriminación e intolerancia e instrumentar esta reforma dentro y fuera de las instituciones de educación. Además, en abono a favor de cambiar los patrones de reproducción cultural en la desigualdad de género, conviene desarrollar programas en las escuelas en todos los niveles de instrucción, para declarar espacios libres de acoso y violencia y lograr su certificación. A la par, conviene promover la constitución de

organización de mujeres y hombres en las colonias y barrios en favor de la seguridad comunitaria en coordinación con las autoridades.

Si bien es imprescindible insistir en el cumplimiento del principio de paridad de género en los cuerpos legislativos, también es preciso legislar asumiendo la perspectiva de género en las políticas sociales y económicas y de protección a los derechos de las mujeres. En ese sentido, es conveniente promover el arribo de mujeres a los espacios de poder público, aliadas en el impulso de sus derechos; con sentido de *affidamento* y *sororidad*, útiles socialmente.

Por último, pero no menos importante, se tiene que hacer efectivo el fin constitucional de a trabajo igual salario igual e impulsar en las empresas programas flexibles de horarios laborales que compaginen con los tiempos de la familia y el trabajo a distancia. Es importante promover entre las empresas públicas y privadas, programas de equidad en reclutamiento, capacitación, oportunidades de desarrollo y balance de vida. De igual manera, por la información que ha arrojado el estudio, es necesario trabajar programas para que en las empresas se puedan declarar espacios libres de acoso y violencia y lograr su certificación. Paralelamente, es urgente promover la paridad de género en las organizaciones sindicales.

Referencias bibliográficas

Presentación: el carácter sistémico de la violencia contra las mujeres

Connell, R. (2003) *Masculinidades*. México. UNAM, primera edición en español.

Propuesta teórico metodológica

¿Cómo medir la violencia contra las mujeres en México? Indicadores Estructurales, Volumen1, publicado en 2011. Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y CONAVIM.

Carcedo, A (2008) *Indicadores sobre violencia contra las mujeres. Sistematización y evaluación crítica*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Castro, R. y Riquer, F. (2002) *La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos*. Artículo, pp. 135-46.

460

Diez Roux, A (1998). *Hacia la recuperación del contexto en epidemiología: variables y falacias en el análisis multinivel*. Publicado originalmente en inglés en *American Journal of Public Health*, Vol. 88, No. 21,1998, pp. 216-222. Traducción José Tapia, revisado en español en <http://www.saludcolectiva-unr.com.ar/docs/SC-024.pdf>

Ferrándiz, F (2011) *Etnografías contemporáneas*. Revista Anthtrpos-UAM, p. 221.

Franco, S. (2012) *Los determinantes sociales de la violencia y la violencia como determinante de enfermedad y muerte en América Latina*. Cuernavaca, Morelos. Seminario académico sobre determinantes sociales de la salud, INSP, 28 de febrero de 2012.

Solís, L y Foglesong T (2008) *El crimen organizado y su impacto en las sociedades democráticas: reflexiones sobre México, Centroamérica y la república Dominicana: el papel de la sociedad civil*. pp.17-49. En Solís y Rojas Aravena (editores), (2008) *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*. FLACSO.

Estado del Arte

Agoff, C, Rajsbaum, A y Herrera, C. (2006) *Perspectiva de maltratadas sobre la violencia de pareja en México*. En revista Salud Pública; Vol. 48(sup 2):307-314. México.

Ávila Carmona, M (2007) *Políticas Públicas con visión de género Nuevo León 2004 – 2007*.

Nuevo León. Revisado en

http://www.nl.gob.mx/pics/pages/iem_publicaciones_base/PoliticaspUBLICAS_Librol.pdf

Castañeda Agüero, M (2007) *Apuntes sobre la situación de pobreza y marginación en el municipio de Torreón*. En *BuenaVal* 5 (invierno): 88-103.

Chapa, M. (2004) *Mujeres y Política tomo I Alcaldesas y Legisladoras*. Nuevo León. Revisado en

http://www.nl.gob.mx/pics/pages/iem_publicaciones.base/LIBROMUJERESYPOLITICA.pdf

Chapa, M. (2006) *Mujeres una visión masculina. Diálogos con María Elena Chapa*. Nuevo León. Instituto Estatal de las Mujeres Nuevo León.

461

Cisneros, J, Cunjama López, E (2012) *El catatónico desamparo de lo humano; un acercamiento a la sociología de la violencia*. En revista *El Cotidiano*, núm. 164, noviembre-diciembre, pp. 89-101.

Distrito Federal, México. Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.

Compendio de estudios sobre violencia familiar contra las mujeres" (2008). Instituto de la Mujer en Nuevo León. Nuevo León, revisado en <http://www.scribd.com/doc/11976029/Compendio-de-estudios-sobre-violencia-familiar-contra-mujeres>

Corona Páez, S. (2005), *La Comarca Lagunera, Constructo cultural. Economía y fe en la configuración de una mentalidad multicenteneraria*. Universidad Iberoamericana Torreón. Coahuila, México.

Dávila, P. (2010) *La guerra perdida*. En revista *El Cotidiano*, núm. 164, noviembre-diciembre, pp. 41-46. México. Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.

Desarrollo humano y violencia contra las mujeres en Zacatecas (2007), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México. Revisado en <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/genero/images/ZACATECAS%20final.pdf>

Estrella, J. (2006) *Mujeres del campo Doña Paula: un salto al vacío*. Nuevo León. Revisado en http://www.nl.gob.mx/pics/pages/iem_publicaciones_base/DONAPAULA_LIBRO1.pdf

Garza Saldívar, S. (1999) *Actitudes valorales de la familia lagunera. Una aproximación*. Universidad Iberoamericana Laguna. México.

Garza Saldívar, S. (1999b) *“Hombres, esposos y padres: una aproximación a la masculinidad”*. Torreón, Coahuila. Formación Universitaria y Humanista de la Laguna A.C.

González Tovar, J y Hernández Montaña, A. (2009) *Identificación y comparación de la violencia física en mujeres por grupo de edad*. En *Revista Científica Electrónica de Psicología*. ICSa-UAEH .No.8, pp 165-183.

Gutiérrez, G. (2004), *Violencia sexista, algunas claves para la comprensión del feminicidio en ciudad Juárez*, México, PUEG-UNAM.

462

Hernández H. O (2011), *Violencia sin estadísticas el trasfondo cultural de la violencia contra las mujeres en Tamaulipas*. En Cantú Martínez, P y Acharya, A. (Coordinadores) *Sustentabilidad Social: Dinámica de la violencia y segregación en la sociedad*. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Hernández H. O. (2011), *La Ley del Gallo: masculinidad y violencia de género en el Tamaulipas posrevolucionario*. En Vázquez García, V y Vizcarra Bordi, I (2011) coordinadoras *La encrucijada del México rural. De Autonomías, patrimonios y ciudadanías*. Tomo II. Pág. 335-356.

Hernández, S. (2010), *¡Cooperación de los sexos para el bien de la nación!: Relaciones de género en el Tamaulipas posrevolucionario, 1920-1930*. En *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM*, vol. XX, núm. 1, pp. 85-106. México. Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Las Mujeres en la Administración Pública Estatal de Nuevo León. (2005) Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, revisado en http://www.nl.gob.mx/pics/pages/iem_publicaciones.base/LIBROMUJERESADMON.pdf .

Las mujeres en Nuevo León estadísticas sobre igualdad de género y violencia contra las mujeres" (2008) INEGI y UNIFEM Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Revisado en http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/delitos_estados/Mujeres_Nuevo_Leon.pdf

Limas, A. (2006), "*Ciudad Juárez, la urbe maquiladora: tecnología de segregación urbana, exclusión cultural y fragmentación social*" en Ravelo, P y Domínguez H (coordinadora), *Entre las duras aristas de las armas. Violencia y victimización en ciudad Juárez.* México, CIESAS, pp. 54-85.

Méndez y Berrueta, L. (2010), "*Territorio maquilador y violencia. El caso de Ciudad Juárez*", en *El cotidiano*, Número 164, pp. 27-40. (2004), *Violencia simbólica en el territorio maquilador fronterizo.* en *El Cotidiano*, Número, 125, pp. 7-20.

Monárrez, J, Cervera, L, Fuentes, C y Rubio, R (2010) *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez.* México, El Colef/Miguel Ángel Porrúa.

463

Monárrez, J, et al. (2010), "*La ciudad y el feminicidio en los textos académicos*" en Monárrez, J, Cervera, L, Fuentes, C y Rubio, R. (2010) *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez.* México, Porrúa y COLEF, pp.65-114.

Mujeres científicas (2005) Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, revisado en http://www.nl.gob.mx/pics/pages/iem_publicaciones.base/LIBROMUJERESCIENTIFICAS.pdf

Mujeres en la Judicatura Nuevo León (2005) Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, revisado en http://www.nl.gob.mx/pics/pages/iem_publicaciones.base/LIBROPODERJUDICIAL.pdf .

Puente Aguilar, S. (2007) *Femicidios y feminicidios en Nuevo León 2005–2007.*). Instituto de la Mujer en Nuevo León. Nuevo León. Revisado en <http://www.scribd.com/doc/5314304/Femicidios-y-feminicidios-en-Nuevo-Leon-20052007>.

Ravelo, P y Sánchez, S. (2006), "*Resistencia individual y colectiva ante la violencia de género. La experiencia de las obreras de maquiladora en ciudad Juárez*", en: revista La ventana, No. 24, pp. 380-404.

Ravelo, P y Sánchez, S. (2010), "*Cultura obrera en las maquilas de ciudad Juárez tiempos catastróficos*", en revista El cotidiano, No. 164, pp. 19-25.

Rodríguez Corona, Et al. (2008) "*Violencia contra las mujeres Homicidios en Nuevo León 2000–2004. Nuevo León. Revisado en*

<http://www.ujaen.es/huesped/rae/articulos2008/19kumar08.pdf>

Vidaurrázaga, R. (coordinador). (2011). *Reestructuración Industrial, maquiladora y pobreza en Coahuila*. México. El COLEF e Instituto Tecnológico de Piedras Negras.

Zamudio Sánchez, F; Serrano Morales, M y Ayala Carrillo, M (2011) *Análisis del desarrollo humano relativo al género en la región norte de México, 1995-2005*. En revista *Región y sociedad*, vol.23, n.52, pp. 23-58.

Zermeño, S. (2004), "*Género y maquila. El asesinato de mujeres en ciudad Juárez*" en Gutiérrez, Griselda (comp.) *Violencia sexista, algunas claves para la comprensión del feminicidio en ciudad Juárez*, México, PUEG-UNAM, pp. 47-61.

Caracterización de la zona de estudio

Alba Vega, C. (2001). *Tres regiones de México ante la globalización: los casos de Chihuahua, Nuevo León y Jalisco*. pp. 189-261. Alba, C., Bizberg, I. Riviére d'Arc (compiladores) (2001) *En Las regiones ante la globalización. Competitividad territorial y recomposición sociopolítica*. México. CEMCA, ORSTOM, COLMEX.

Bass, S, Pérez, M y Ramírez, J. (2010) *Análisis de las dinámicas de las violencias de género y su relación con las condiciones de vivienda en el poniente de ciudad Juárez*, Informe técnico de investigación, UACJ.

Cardona F. B. (2009) *Patrón de Actividad Económica en Coahuila: Comarca Lagunera y Región Sureste*. Universidad Autónoma de Coahuila.

Cerutti, M (2000). *Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México*. México. Siglo XXI editores.

Corral, L. (2009) *Capítulo VII. Sobre la aplicación del nuevo modelo de justicia penal en el estado de Chihuahua*". En *Diagnostico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervención en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de ciudad Juárez, México*, SEGOB.

Del Real Navarro, F (2008) *El financiamiento público del desarrollo económico regional del estado de Zacatecas (1999-2007)*. Tesis de maestría, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, Área de Desarrollo Regional.

Delgado Wise, R (2004), *Organizaciones transnacionales de migrantes y desarrollo regional en Zacatecas*. En *Migraciones Internacionales*, Tijuana, vol. 2, número 4, julio-diciembre de 2004, pp. 159-181.

465

Esparza Flores, M. (1996) *Elementos básicos: La estructura económica y el cambio regional en Zacatecas durante la década de los ochenta*. Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.

García Ortega, R. (1988). "El área metropolitana de Monterrey (1930-1984). Antecedentes y análisis de su problemática urbana", pp 95-151. En Cerutti, M. (ed). Monterrey. "Siete estudios. Contemporáneos". Monterrey, Nuevo León, México UANL.

Gutiérrez Casas, L. (2008). "Potencial de desarrollo y desequilibrio regional en Chihuahua". Chihuahua, Chihuahua, México. Colección Solar, Instituto Chihuahuense de la Cultura.

Herrera, O. (2011) *Tamaulipas. Historia breve*. México. El Colegio de México. FCE. 3ª edición.

Martín Ornelas, J. (1993) *Vicisitudes del proceso de industrialización en Zacatecas 1940- 1992*. Tesis de maestría, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Facultad de Ciencias Políticas.

Migración y Desarrollo (2005) *Sistema de información y documentación sobre migración internacional y desarrollo.*

Rivelois, J (2000) *La alternativa estructural y la alternancia política: la integración de los márgenes en el estado clientelista.* En Alba, C y Aziz, A (coords.) *Desarrollo y política en la frontera norte*, México, CIESAS, UACJ pp. 131-218, 2000.

Valdás-Vallalva, G. (1996). *Movimiento Carismático. El caso de Ciudad Juárez, Chihuahua, 1971-1986. Apuntes para el estudio de los movimientos religiosos en la frontera norte de México.* En Revista Frontera Norte Vol. 8, No. 1.

Vellinga, Menno (1988). *La dinámica del desarrollo capitalista periférico. Crecimiento económico y distribución del ingreso en Monterrey.* pp 21-53. En Cerutti, M. (ed). Monterrey. "Siete estudios. Contemporáneos". Monterrey, Nuevo León, México UANL.

Vidaurrázaga, René. (coordinador). (2011). *Reestructuración Industrial, maquiladora y*

Chihuahua

Centro de investigación para el Desarrollo A. C. (CIDAC), *8 Delitos. Índice delictivo, 2012.*

Escalante, Fernando (2010) *Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso.* En revista Nexos. México, revisado en <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=1943189>

Gobierno federal y Organización de Naciones Unidas en México (ONU), *Los objetivos de desarrollo del milenio en México, 2011*

ICHM, *Prevalencia de la trata de mujeres y niñas en actividades como: prostitución, trabajo doméstico, trabajo en fábrica y trabajo agrícola, 2009.*

INEGI Y STPS. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. "Chihuahua. Información laboral, mayo de 2012"*

INEGI y UNIFEM, Las mujeres en Chihuahua. Estadísticas sobre la desigualdad de género y violencia contra las mujeres, 2009.

INEGI, Delitos contra las mujeres 2011-b. Análisis de la clasificación estadística de delitos

INEGI, Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH-2006, Chihuahua, 2008.

INEGI, Perspectiva Estadística, Chihuahua, 2011-a.

INM, et al (2011) *Chihuahua. Femicidios en México, Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009.*

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER (ICHM). Catalogo de indicadores de género, 2011.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Estadísticas de mortalidad, 2012.

Merino, José *Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición*, en Revista Nexos, junio de 2011. Revisado en <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2099329>

Monárrez, J (2005) *Violencia e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*. En Cervera, Luis (coordinador) *Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad, Chihuahua*, COLEF y INM, pp. 273-314, 2005.

Monárrez, J. (2009) *Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. México, COLEF y Porrúa

PNUD. Informe de Competitividad Social en México 2012.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *El índice de desarrollo humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas*, 2012.

Resa, Carlos "El comercio de drogas ilegales en México. Notas de investigación", 2005.

Rivelois, Jean (2000) *La alternativa estructural y la alternancia política: la integración de los márgenes en el estado clientelista*. En Alba, Carlos y Alberto Aziz (coords.) *Desarrollo y política en la frontera norte, México*, CIESAS, UACJ pp. 131-218, 2000.

Secretaría de Salud. "Panorama epidemiológico y estadístico de la mortandad en México 2009."

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Chihuahua. *Información laboral*, 2012.

SEGOB-CONAPEVM (2009) *Diagnostico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región Norte: el caso de ciudad Juárez Chihuahua.*

Coahuila

Merino, José *Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición*, en Revista Nexos, junio de 2011. Revisado en <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2099329>

Nuevo León

Arum Kumar Acharya. (2012) *Dinámica de la violencia de género y tráfico de mujeres en México: un estudio sobre la ciudad de Monterrey*". En Mendoza, A. (2012) *Seminario internacional. Todas en Juárez: seguras. Ciudades, mujeres y derechos humanos*. Memorias. México, Conavim.

Escalante, Fernando (2010) *Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso*. En revista Nexos. México, revisado en <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=1943189>

Merino, José *Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición*, en Revista Nexos, junio de 2011. Revisado en <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2099329>

Rangel, E. (2007) *Lo que dicen los pobres de Nuevo León*. Monterrey, Gobierno del estado de Nuevo León. Cuadernos del Consejo de Desarrollo Social, #7.

Santamaría, A (coordinador) (2012) *Las jefas del narco. El ascenso de las mujeres en el crimen organizado*". México, Grijalbo.

Tamaulipas

Cacique R, Irene. (2006) *¿Cuándo puedo decir no? empoderamiento femenino y sexo no deseado en México*. Estudios Demográficos y Urbanos de El Colegio de México. Vol. 21(1). Pág. 49-81.

Cacique R, Irene (2010) *Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia*. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. Revista mexicana de Sociología. 72 N° 1. (Enero-marzo 2010): 37-71. México D.F.

Carrillo Hernández E. (2012) *¿Vinculadas al narco? Mujeres presas por delitos contra la salud*. Desacatos, núm. 38, pp. 61-72.

Castro, R y Riquer F, (2003). *La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos*. Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 19(1):135-146, jan-fev, 2003.

CIDAC. A.C. Ocho delitos, 2012.

De la O, M y Medina Casillas, N. (2012). *Ser joven en la Frontera Norte de México*. CIESAS, Desacatos, núm. 38, enero-abril 2012, pp. 181-190.

Durin, S. (2012) *Los que la guerra desplazó: Familias del noreste de México en el exilio*. CIESAS, Desacatos, núm. 38, enero-abril 2012, pp. 29-42.

Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres. INSP 2003

Flores Pérez, C. (2012) *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas, 1947-1987*. En prensa.

Hernández H. O. (2011), *La Ley del Gallo: masculinidad y violencia de género en el Tamaulipas posrevolucionario*. En Vázquez García, V y Vizcarra Bordi, I (2011) coordinadoras *La encrucijada del México rural. De Autonomías, patrimonios y ciudadanías*. Tomo II. págs. 335-356.

—(2008) *Procesos de cambio, género y reorganización familiar en una ciudad del noreste de México*. Gazeta Antropológica n° 24/1.

—(2009) *Estado, cultura y masculinidades en el noreste de México en la posrevolución*. *Gazeta de Antropología*. N° 25/2.

—(2009) *Mujeres, género y política desde abajo*. Universidad Autónoma de Tamaulipas. Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencia, Educación y Humanidades. Departamento de Fomento Editorial.

—(2011), *Violencia sin estadísticas el trasfondo cultural de la violencia contra las mujeres en Tamaulipas*. En Cantú Martínez, P y Acharya, A. (Coordinadores) *Sustentabilidad Social: Dinámica de la violencia y segregación en la sociedad*. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León. Pág. 324-343.

Hernández, S. (2010), *¡Cooperación de los sexos para el bien de la nación!: Relaciones de género en el Tamaulipas posrevolucionario, 1920-1930*. En *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM*, vol. XX, núm. 1, pp. 85-106. México. Universidad Autónoma de Tamaulipas.

INEGI Anuario Estadístico 2011

470

INEGI Estadísticas de Natalidad.

INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010

INEGI. Estadísticas de fecundidad. Anuario estadístico 2011

INEGI. Estadísticas de mortalidad. Actualización 18 de enero 2012.

INEGI. Estadísticas judiciales en materia penal. Secretaría de Seguridad Pública.

INM, et al (2011) *Chihuahua. Femicidios en México, Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*.

Lagarde de los Ríos, M. (2007). *Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. En *Revista Mexicana De Ciencias Políticas y Sociales* Vol. 49, no. 200: 143-65.

Merino, José *Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición*, en Revista Nexos, junio de 2011. Revisado en <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2099329>

Montes de Oca, E. (200) *Lecturas para mujeres en el México de los años veinte*. El Colegio Mexiquense, A.C. Sociológica, año 15, número 44, pp. 181-198 Septiembre-diciembre 2000.

Olamendi Torres, Patricia. (2007). *Delitos contra las mujeres: Análisis de la Clasificación Mexicana de Delitos*. México: Fondo de Desarrollo para las Naciones Unidas para la Mujer.

Ovalle, L. (2010) *Imágenes abyectas e invisibilidad de las víctimas. Narrativas visuales de la violencia en México*. En El Cotidiano 164.103 noviembre-diciembre.

Proceso: Periodistas de la narco guerra, en el infierno psicológico. Anne Marie Mergier. Reportaje especial. 5 de mayo 2012.

Quintero, C. (2002) *Mujer, sindicalismo y derechos laborales en la industria maquiladora*. Las mujeres en la maquila. Colegio de Sonora. Grijalva Monteverde G. Covarrubias Valdenebro, A. México.

471

Segato, Rita, L. (2010). *Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho*. UNAM, México.

Segato, Rita L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. *Curso de Verano sobre Violencia de Género dirigido por el Magistrado Baltasar Garzón de la Audiencia Nacional de España*.

Rendición de Cuentas. Información estratégica por Entidad Federativa. SSA 2010.

Sandoval, E. (2012) *Economía de la fayuca y del narcotráfico en el noreste de México. Extorsiones, contubernios y solidaridades en las economías transfronterizas*. CIESAS, Desacatos, núm. 38, enero-abril 2012, pp. 43-60.

Sistema Nacional de Información en Salud. SINAIS. Cubos dinámicos

Torres Falcón M, (2006) *Violencia social y violencia de género*.

www.cnm.gov.ar/generarigualdad/attachments/article/158/

Zacatecas

Quintanar Gálvez, Gloria. (2008) *Participación de la mujer en la actividad económica y relación con el descenso de la fecundidad. Zacatecas 2000-2005*. Revista electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad. Zacatecas, Zac. Págs. Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Valle Rodríguez, G. (2006) *Feminización de la pobreza y la migración en el contexto de la globalización*. Revista electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad. Zacatecas, Zac. Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Dimensión Catexis (música y movimientos)

472

Sauceda, I. (2009) "El Hyphy ¡Se baila así! People en Español, revisado en <http://www.peopleenespanol.com/article/el-hyphy-jai-fi-se-baila-asi>

Ovalle, L y Giacomello, C. (2006) "La mujer en el narcomundo. Construcciones tradicionales y alternativas del sujeto femenino". Revista de Estudios de género. La ventana. Núm. 024. Universidad de Guadalajara, pp. 297-318.

Valenzuela Arce, J. (2010) "Jefe de jefes: Corrido y narcocultura en México". Tercera edición. Tijuana, México. El Colegio de la Frontera Norte.

Madrigal, A. (2011) "Evoluciona narcocorrido en Movimiento Alterado", en Milenio, revisado en <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9001570>.

Crónica de Chihuahua (2012) "Glee baila con botas de Tribal al ritmo de Enrique Iglesias". Revisado en <http://www.cronicadechihuahua.com/Glee-baila-con-botas-tribal-al.html>

García Palafox, G. (2011) “Movimiento alterado. Más allá del narcocorrido”, en Vanguardia, revisado en

<http://www.vanguardia.com.mx/movimientoalteradomasalladelnarcocorrido-1177464.html>

Violencia social y feminicidios en la ZNE: análisis y aproximaciones comparativas.

Dávila, Patricia (2010) “La guerra perdida” en El cotidiano, Núm. 164, Noviembre – Diciembre pp 41-46.

Elías, N. (1994) “El cambiante equilibrio de poder entre los sexos. Estudio sociológico de un proceso: el caso del antiguo estado romano||”, en ídem, *Conocimiento y poder*, Madrid, Ediciones la Piqueta, pp. 121-166.

Equipo de investigación CRIM-UNAM (2012) Estudio de georeferenciación. Análisis espacial de la dinámica del homicidio de mujeres en México a nivel municipal (201-2011). Identificación y explicación de patrones de convergencia y polarización territorial. Documento en pdf.

473

Escalante G. Fernando (2010), Panorama del homicidio en México. Esquema de análisis territorial 1990-2007, en Alvarado, Arturo y Mónica Serrano (coord.) *Grandes problemas de México. XV Seguridad nacional y seguridad interior*, México, El Colegio de México, pp. 301-330.

Magaña, Rita. 7 de Octubre 2011. “Alarma creciente tasa de feminicidios en Durango”, Agencia informativa de la izquierda mexicana. <http://www.izquierdamexicana.com/sociedad/1249-alarma-creciente-tasa-de-feminicidios-en-durango>

Martínez, Sanjuana (2001) *La frontera del narco. Un mapa conmovedor y trágico del imperio del delito en México*, México, Temas de hoy.

Molly Moloy y Charles Bowden (2012) *Sicario. Autobiografía de un asesino a sueldo*. México, Grijalbo.

Ravelo, Ricardo (2010) *El narco en México. Historia e historias de una guerra*. México, Grijalbo.

Rubin, G. (1996), "El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo" en Lamas, M. (comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* UNAM-PUPEG y Miguel Ángel Porrúa.

CAPÍTULO III

REGIÓN OCCIDENTE: AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, JALISCO, NAYARIT, MICHOACÁN, QUERÉTARO Y SAN LUIS POTOSÍ

Fernando Calonge Reillo, Clauida Gamiño Estrada, María Elena García

Miguel Isaís Contreras, Héctor Palacios, Nara Robles Villaseñor

Isabel Guadalupe Juárez Becerra, Alba López , Lara López

Coordinación: maría Candelaría Ochoa Ávalos

Introducción

475

El presente trabajo se ha realizado en el marco del *Estudio Nacional sobre las Fuentes, los Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, y se concentra en analizar la región Centro-occidente del país, ello con el objetivo de identificar las principales consecuencias de los distintos tipos y características de violencia que sufren las mujeres en los diferentes estados que conforman dicha región. Además busca generar aproximaciones a la formulación de recomendaciones de políticas públicas destinadas a prevenir, combatir y erradicar esos distintos tipos de violencia.

Las violencias contra las mujeres no pueden entenderse como un acto *per se*. Estas acciones se encuentran enmarcadas y son motivadas por el ordenamiento androcéntrico sostenido a través de las representaciones sociales, los códigos normativos y las percepciones subjetivas. Son acciones que, más que satisfacer un acto pulsionar, buscan comunicar una posición de poder y reforzar la primacía masculina. No se suceden de manera individual, emergen de las relaciones humanas inherentemente de poder, y tienen como interlocutor a una sociedad patriarcal que, o los minimiza, los justifica y en ocasiones los legitima. Es por ello que las violencias contra las mujeres tienen que

analizarse, no sólo desde la perspectiva de la víctima, también desde la visión del agresor, y más aún, de la red social de la que forman parte.

En este sentido, la familia se ha constituido como una de las relaciones sociales por antonomasia en la que se encuentran particularmente consolidados los roles de género, por lo que se ha configurado como un importante objeto de estudio en el análisis de las violencias de género. El concepto de familia socialmente aceptado (familia nuclear) es uno de los elementos que en el imaginario colectivo sirve como sostén y piedra angular de la propia comunidad. Una posición ideológicamente tan relevante tiene como repercusión inmediata el que la familia incorpore toda una serie de papeles, valores e idealizaciones que la convierten en una aspiración en ocasiones irreal y que, al mismo tiempo, se impone como un lastre difícilmente superable para muchas mujeres.

La familia se convierte en una especie de obligación ideal difícilmente *rearticulable* desde la vivencia de situaciones reales de conflicto y en ocasiones de violencia. Idealmente, la comunidad observa a la familia como el espacio cálido donde tiene lugar la recuperación emocional de los cónyuges y el cuidado y la crianza de los hijos. Muchas veces los individuos simulan ante la comunidad el estar dentro de esa idealización; sin embargo, justo detrás de esa simulación se llegan a ocultar situaciones de violencia y maltrato. Es en este punto donde se producen las referidas articulaciones entre los espacios públicos y privados, porque una determinada ideología sobre la familia, sostenida comunitariamente, motiva que en dichos espacios se perpetúe la violencia contra las mujeres ante la falta de denuncias, ante las dificultades institucionales para el reconocimiento de la misma, así como un aspecto en que se insistirá: que la privatización de las inequidades y las violencias de género distan mucho de ser un fenómeno privado y particular de los hogares, al contrario, son las actitudes y las representaciones sociales mantenidas a nivel comunitario las que están induciendo ciertos comportamientos privados respecto a la vivencia de las violencias.

La ideología conservadora encastilla a la violencia y no deja que se exprese y canalice en el espacio público. Esta es la razón que explica que los índices de violencia comunitaria sean tan bajos en la región Centro-occidente. Y de acuerdo a los usos comunitarios, la violencia contra la mujer nunca puede aparecer subrayada públicamente; ésta se interioriza en el seno de las familias o en la mujer misma (bajo fenómenos de violencia auto-infligida). Los bajos índices de violencia pública contra las mujeres no son señal de la inexistencia de la violencia, sino de la presencia de una férrea

ideología que no está dejando ver la violencia que las mujeres están sufriendo efectivamente y que, como respuesta, algunas de ellas redirigen contra ellas mismas lesionándose o suicidándose.

El diagnóstico realizado para dar cuenta de las violencias contra las mujeres en la región Centro-occidente, que comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y San Luis Potosí, nos permitió recoger evidencias que no han llegado a visibilizarse bajo la forma de la estadística, pero que entrañan fenómenos de violencia que componen el cuadro de circunstancias que tienen que vivir cotidianamente las mujeres.

Muchas de estas evidencias se integran en lo que puede denominarse las “representaciones y actitudes sociales sobre el género”, y que motivan los comportamientos que, en los ámbitos comunitario, laboral, educativo e incluso privado, violentan las libertades de las mujeres. En ocasiones estas representaciones sociales sobre los hechos sufridos nos informan mucho mejor de las violencias que las simples estadísticas, puesto que componen todos los presupuestos y expectativas que coartan el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Levantar este diagnóstico nos ha permitido precisar la forma en que estas violencias son sostenidas socialmente. Un factor que se ha revelado como importante lo componen todos los estereotipos y representaciones sociales extendidos en las comunidades, y que suelen silenciar —y en ocasiones legitimar— la serie de violencias vividas por las mujeres en todos los ámbitos. Puede señalarse que estas ideologías sobre el género, que son sostenidas en las comunidades, sirven para alimentar la persistencia de la violencia contra la mujer suscitada en espacios públicos, domésticos, laborales y educativos.

3.1 Propuesta teórico-metodológica

3.1.1 Conceptualizando y contextualizando a la violencia de género

Es por todos sabido que en los últimos años la realidad mexicana se ha teñido de rojo, de rojo violento. Diariamente los periódicos, los noticieros y el rumor de la calle nos ponen al tanto del número de muertos, de los desaparecidos, de los que fueron decapitados y “tirados” y que en su

gran mayoría son atribuidos al fuego cruzado entre los grupos narcotraficantes o entre ellos y la fuerza militar del Estado. Y es dentro de todos estos muertos y de todos esos cuerpos, muchas veces sin cara, todo el tiempo sin nombre, que las marcas, las huellas y las heridas de la misoginia se presentan en su máxima expresión. Es en los cuerpos de las mujeres muertas, tratados con sanguinaria violencia y publicitados con vehemencia en las plazas públicas, en los puentes y en las calles, en donde podemos observar que estos actos violentos no obedecen aisladamente a una agresión por concepto de venganza o ajuste de cuentas, son hechos contextualizados, cargados de sentido histórico y social, son hechos que refieren directamente a violencia de género. Sin embargo, estos actos sólo representan una muestra muy reducida y de corte coyuntural de todos los hechos violentos que circundan el ser y el hacer de las mujeres.

En este sentido, es por la particular significación simbólica de los actos de violencia en contra de las mujeres que se presenta como necesario su abordaje desde una construcción teórico-metodológico diferente a la androcéntrica, una perspectiva que focalice y sitúe el acto en la construcción histórica de los géneros y en las representaciones desiguales que han devenido de ésta y que enmarcan la acción de los sujetos, una perspectiva de carácter relacional que medie entre el peso de la estructura social y simbólica y la individuación, una perspectiva de género.

478

No obstante, antes de entrar en la discusión teórica en torno al concepto de violencia de género, resulta importante mencionar las propuestas teóricas predominantes sobre el concepto de violencia, presentar sus limitaciones para el análisis de la violencia en contra de las mujeres, rescatar los ejes teóricos que pudieran abonar al estudio y justificar por tanto la pertinencia del análisis desde una perspectiva de género.

3.1.2 La violencia como acto comunicativo en las interacciones humanas

Dentro de las ciencias sociales, la violencia es un fenómeno que se ha abordado exhaustivamente. Se le han buscado relaciones causales, se le ha medido y cuantificado, se le ha relacionado directa o inversamente con otras problemáticas sociales, se le ha cualificado o se le ha establecido como un problema multicausal. Estos diferentes técnicas metodológicas obedecen a la forma en la que cada autor se aproxime al problema: algunos lo han hecho considerando al acto violento como producto de una violencia estructural caracterizada por la pobreza, la desigualdad económica, el

analfabetismo, etc.; otros, han leído al hecho violento como un acto racional y estratégico en donde ha tenido lugar *a priori* un análisis costo-beneficio. De estos dos extremos teóricos han resultado dos perspectivas centrales en el estudio de la violencia: la violencia objetiva y la violencia subjetiva.

Por un lado, la violencia que los teóricos han denominado como objetiva se ocupa de estudiar los actos violentos *per se*, su materialización, la violencia que es perceptible en las calles y que se publicita en los noticieros, la que se puede medir con las estadísticas de los homicidios y las tasas de delincuencia. Aquella que regularmente se registra como la “utilización de una fuerza física o verbal para causar daños o heridas a otro, con el fin de obtener de un individuo o de un grupo algo que no quiere consentir libremente” (Hernández, 2002: 58). Escalante (2009), Londoño y Guerrero (2000), Pereyra (2011) y Salama y Cámara (2004) son algunos de los autores que se han ocupado del análisis de la violencia desde la perspectiva objetiva.

Por otro lado, Michel Wieviorka tratando de rebasar la linealidad del análisis objetivo de la violencia y buscando desentrañar los factores subjetivos que la desencadenan, a construido teóricamente en torno a la figura del sujeto y de la violencia como “la capacidad o la incapacidad del sujeto de convertirse en actor” (Wieviorka, 2006:241). Cabe señalar que para Wieviorka el sujeto es la “capacidad que tiene la persona de actuar creativamente, de constituirse su propia existencia, de comprometerse, de hacer elección” (Ibíd.), no obstante, puntualiza, es sólo una potencialidad que podría o no transformarse en una acción concreta. En este sentido, en la matriz de fuerzas dentro de un acto violento hay dos sujetos: el que violenta y constituye su subjetividad en acción concreta, y el que es violentado a través de la negación de su subjetividad. Este juego de poder es modificable, y el sujeto negado en cualquier momento puede revertir su posición y convertirse en actor. De esta forma, la violencia subjetiva puede observar a la par, la percepción del acto violento tanto del agresor como de la víctima, y por más, puede significar tanto “desubjetivización pero también subjetivización” (Ibíd.:248).

Si bien la postura de Wieviorka podría ser útil para observar qué reside detrás del acto violento, resulta reduccionista para analizar la violencia de género, debido a que el elemento de la construcción genérica (cuestión central en este tipo de violencia dado que todos los actos violentos se realizan para reforzar la autoridad androcéntrica individual y colectiva) se retomaría de manera marginal por el peso que la postura le otorga a los móviles subjetivos.

En lo que refiere a la perspectiva objetiva, analizar el acto *per se* buscando causalidades sistémicas aunque podría darnos un diagnóstico general sobre la situación de violencia y ciertas correlaciones entre variables que tuvieran cierta capacidad explicativa en la dinámica genérica de la violencia (por ejemplo, la feminización de la pobreza), la violencia de género no podría analizarse metodológicamente ni epistemológicamente desde esta postura, dado que el peso estructural del *ser mujer* como uno de los móviles centrales del acto violento no podría ser considerado (un ejemplo de este caso es la falta de reconocimiento jurídico y legal de la figura del feminicidio).

Por ello, cualquiera de las dos posturas mencionadas resulta limitada para estudiar el fenómeno de la violencia contra las mujeres, ya que ésta no puede considerar el acto *per se*, ni los móviles subjetivos que lleven a actuar violentamente o a ser sometido, necesita indefectiblemente situarse en un contexto histórico y cultural que tome en consideración el peso específico que la sociedad le otorga al *ser hombre* y el *ser mujer*.

En este tenor, Hernández (2002) señala que partir analíticamente desde una visión conceptual de la violencia podría hacernos obviar elementos que pudieran resultar centrales en el análisis de la interacción entre el individuo que violenta y el que es violentado. En este mismo sentido, señala que la violencia más que un acto en sí mismo, es un “término utilizado en la vida cotidiana para designar comportamientos, situaciones, efectos de comportamientos y sensaciones que se viven, y en ese sentido es una noción plena de significaciones variables” (Hernández, 2002:59), de ahí que una misma significación no calce en las diferentes situaciones experimentadas por los individuos en la red de relaciones de poder que caracteriza a la dinámica social. Así, la violencia se produce y se reproduce “en diferentes acciones, en diferentes espacios, con diferentes actores y en distintos tiempos históricos” lo que permite sus múltiples significaciones y resignificaciones.

En este esquema teórico, la multiplicidad de significaciones que busca aprehender el término *violencia* pudiera o bien, ampliar el análisis de modo que la categoría resultara vaga y ambigua por querer incorporar toda la gama caleidoscópica de escenarios violentos, o podría resultar reduccionista al tomar sólo una muy pequeña parte de esta realidad. Por ello, la autora tratando de evitar cualquiera de las dos situaciones y darle generalidad, ha caracterizado a la violencia a través de dos elementos centrales: 1) el espacio relacional y 2) los procesos históricos.

En primer lugar, la autora establece que todas las disciplinas que se han ocupado de abordar la violencia han coincidido en que ésta emerge en la interacción humana, y que es en el espacio relacional donde esta interacción humana tiene lugar, que las prácticas violentas, a través de la reiteración, se particularizan y se asientan culturalmente. En este espacio relacional, de acuerdo con la autora, concurren tres sistemas; el sistema genético, el sociocultural y el ecosistema. De ahí que la violencia se constituya a partir de la convergencia en la acción de dos procesos; el subjetivo que comporta las representaciones y significaciones sociales en los comportamientos individuales, y el objetivo que implica el funcionamiento estructural del componente cultural. En este sentido, aunque un elemento central en el proceso subjetivo es la potencialidad de constituirnos creativamente a partir del cuestionamiento y la contestación al orden hegemónico, las representaciones simbólicas, los valores instituidos y los códigos normativos aprehendidos e internalizados en un primer momento, son productos y productores del orden social que los ha creado. De modo que la violencia como una expresión de la sociedad de donde emerge, se constituye en una acción cargada de sentido “que se asienta en la existencia y producción de consensos sociales intersubjetivos, tanto comunicacionales, como interpretativos, que se materializan en representaciones y acciones colectivas”. Es decir, el acto violento no es sólo una agresión física, verbal o emocional, tiene un significado en el tiempo y en el lugar, le significa algo al sujeto que violenta, y éste le traslada el mensaje a la víctima por medio del acto (Ibíd.: 61-62). La violencia, entonces, es un acto comunicativo enmarcado y motivado por las representaciones y los códigos sociales que a un mismo tiempo los refuerza y reproduce.

En lo relativo al segundo punto, la autora refiere que como la violencia tiene lugar en las interacciones humanas y éstas se producen y reproducen en un marco histórico dinámico y modificable, entonces la violencia retomaría las características de un fenómeno histórico. Es decir un acto violento (desde sus manifestaciones subjetiva y objetiva) en una misma relación social, no puede ser leído ni interpretado de la misma manera en diferentes momentos del tiempo, no sólo porque el espacio relacional es diferente, sino porque con él han cambiado los códigos y las representaciones sociales, de modo que el mismo acto es valorado, significado, interpretado e incluso explicado científicamente de forma diferente. En este sentido, habría que retomar la multiplicidad de significaciones del término violencia y subrayar su mutabilidad, evidenciado con ello el carácter modificable de las relaciones de poder que la sustentan (Ibíd.: 63).

La propuesta teórica que hace Hernández nos parece pertinente para ser rescatada en el análisis que aquí tendrá lugar, porque conjuga en el juego cognitivo elementos que en las relaciones de género son importantes de tomar en consideración como: la violencia en tanto acto comunicativo – intersubjetivo- cargado de sentido cultural e histórico, producto de las relaciones humanas como relaciones de poder y como tales, plenamente dinámicas y modificables.

No obstante lo anterior y sin desestimar su importancia en la análisis teórico es fundamental en el estudio de la violencia de género abordarla desde una lógica en donde el papel de la dominación masculina es central porque enmarca y permea la acción de los sujetos. De ahí que sea necesario un tratamiento desde una perspectiva de género, de modo que podamos construir teórica y empíricamente sobre su *origen, las fuentes y los factores que la producen y reproducen*.

3.1.3 Las relaciones de poder y el género en la dinámica de la violencia contra las mujeres

En el esquema analítico de la violencia contra las mujeres que esta investigación rescata pueden observarse dos elementos constitutivos centrales: el género y las relaciones de poder. Para poder tejer la urdimbre analítica es necesario detenernos brevemente en cada concepto.

482

En este sentido, el género debe observarse como la categoría de análisis que permite una mirada más que binaria, opositora y dicotómica entre el ser mujer y hombre, una perspectiva relacional que se ve alimentada tanto por la subjetividad individual como por el contexto en el que se encuentran insertos los sujetos. Si no nos permitimos esta mirada en la construcción teórica corremos el riesgo de perder de vista en la investigación empírica el papel que juegan los hombres en las relaciones violentas, lo que nos limitaría para abordar a las relaciones de género, como relaciones dinámicas y construidas cultural e históricamente, y por lo tanto susceptibles de transformarse. Por lo más, el género es retomado como un ordenamiento social constitutivo de las relaciones de poder.

Para los efectos que esta investigación persigue, resulta pertinente rescatar la mirada holística que del género tiene Joan Scott, quien señala que el género se encuentra compuesto de dos proposiciones necesarias para su concepción integral: el género entendido como “elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos” y el género como “forma primaria de las relaciones significantes de poder” (Scott, 1996). Para el

entendimiento de la primera proposición, Scott señala cuatro elementos que se encuentran interrelacionados: 1) los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples e incluso contradictorias entre sí, 2) los conceptos normativos que son manifestados a través de las interpretaciones de los significados de los símbolos, 3) las instituciones, organizaciones sociales y sistema político y 4) la identidad subjetiva. Es a partir de estos elementos que, de acuerdo con la autora pueden entenderse las relaciones sociales fundadas no sólo en el género, sino también en la clase, en la raza y en la etnia. Además, señala que existe una característica esencial en las relaciones sociales, y es que todas ellas se encuentran inscritas dentro de relaciones de poder.

En lo relativo a las relaciones de poder, Foucault señaló que el poder no se circunscribe a una forma, y más específicamente a la forma del poder como dominación, y que incluso dentro del discurso que sustenta este poder pueden encontrarse intersticios para los contra discursos en la forma de resistencia y contestación:

“la multiplicidad de relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los corrimientos, las contradicciones que aíslan a unas y otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales” (Foucault, 2009: 112-113).

En la violencia que tiene lugar en las relaciones de género, coexisten múltiples formas del poder: por un lado el poder de dominación, mediante el discurso androcéntrico (que se encuentra internalizado a través de las representaciones sociales en todos los sujetos que participan de la violencia), y por otro, el poder de resistencia y contestación, del que sólo forman parte las mujeres o los sujetos con características femeninas.

En este sentido, el poder que implica la dominación pretende tener el monopolio de ciertos mecanismos como los aparatos discursivos -tanto por el manejo de la materialización del saber en el lenguaje y las significaciones como por los silencios que implican la imposición de dicha

materialización- y la producción del saber -que se ocupa de la adecuación de conocimiento y saberes que podrían estar fundados en “ignorancias sistemáticas o errores” porque resultan útiles para determinados intereses- elementos que se traducen de manera dialéctica en la producción del poder represivo y productor (Ibíd.: 20).

Para Bourdieu (2000), la posesión del saber hegemónico, productor de los discursos aceptados y legitimados de corte plenamente androcéntrico, se constituye en *violencia simbólica*, como un efecto pujante que viaja a través de “los esquemas de percepción, de apreciación y acción que constituyen los hábitos” y que sustenta una relación de conocimiento, que vas más allá de las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad (Bourdieu, 2000: 53-54). De modo que por medio de estos esquemas de percepción, apreciación y acción, constituidos en instrumentos de conocimiento compartidos por el dominado y el dominador, se perpetúe en un juego perfecto de subordinación femenina, la dominación masculina.

Esta diada imperfecta entre el *ser mujer* y el *ser hombre*, subordinación *vis a vis* dominación, se instala y se justifica sobre las diferencias biológicas. Por lo que la división construida entre los sexos y los esquemas de percepción que de ello devengan se instauran como la estructura normalizada de la dinámica social, en donde, como un pene es a una vagina, entonces, lo mismo resulta con la esfera productiva y la reproductiva, con la debilidad femenina y la potencia masculina, con la poligamia y la monogamia, con la emotividad y la racionalidad, con la virilidad y la sumisión. Es decir, como lo señala Gutiérrez (2008), este sistema de diferencias, tramposamente complementarias como para producirse y reproducirse de manera automática, “da lugar a que de manera generalizada los referentes masculinos signifiquen los ordenamientos y relaciones de poder en el campo de lo social” (Gutiérrez, 2008:42) y esto sucede a través de dos vías principalmente: 1) mediante la codificación que regula los criterios de inclusión / exclusión en la sociedad, (de lo normal-anormal, de lo evaluado-devaluado, de la figura de la madre *versus* la figura de la puta) y 2) en el nivel práctico arrogándose la autoridad para asignar roles, espacios y prácticas permitidas.

Es en estas dos vías donde la violencia contra las mujeres tiene lugar. En este sentido, dado que la dinámica social está ordenada en función de símbolos, conceptos normativos y representaciones masculinas, todas las mujeres en algún momento somos sujetos de violencia simbólica que pudiera potencialmente convertirse en violencia explícita con coacción física o emocional, justifica por los roles y las prácticas permitidas. Como lo señala Riquer y Castro, dado que la causa última de la

violencia contra las mujeres es el patriarcado,²⁹⁴ “están dadas las condiciones para que cualquier mujer viva en riesgo de ser violada, toda esposa golpeada, toda empleada y estudiante hostigada sexualmente por un superior” (Riquer y Castro, 2003: 137). Argumentan también, que si bien resulta necesario y pertinente explicar a la violencia de género como un problema de carácter estructural, darle esta misma explicación a todas las expresiones de violencia de género (sistémica, física, emocional) en las diferentes relaciones sociales (de pareja, laboral, docente, en la comunidad, etc.) es por lo más, insuficiente. Ello, debido a que es necesario recoger teórica y empíricamente las especificidades de las diferentes relaciones sociales en donde el género toma un papel central, de modo que se pudieran encontrar posibles patrones de comportamiento relacional que explicaran la emergencia de actos violentos más allá de la satisfacción de pulsiones individuales o del peso estructural de la dominación.

Por ello, es necesario encontrar “mediaciones entre fenómenos a los que se le atribuye carácter estructural, como el del patriarcado y su expresión en la conducta individual” (ibíd.), y estas mediaciones se expresarían en las diferentes relaciones sociales, como se ha mencionado, relaciones de poder.

De esta forma, los autores, recogiendo una serie de preceptos teóricos, reconocen en la violencia de género un desequilibrio de poder entre los individuos (Corsi, Giffin y Heise citados en Riquer y Castro, 2003:138), o más específicamente, entre el poder del hombre y la resistencia de la mujer (The British Council citado en Ibíd.) Consideran también, que para abonar en el conocimiento holístico sobre la violencia es necesario pensarla sociológicamente como “un problema relacional, y específicamente de acceso y uso desigual de diversos recursos” (Ibíd.:138). Para ello, los autores hacen uso de dos mecanismos sociológicos: el primero consiste en considerar a las mujeres y hombres como “productos y portadores de sociedad” (Giddens citado en Ibíd.), de modo que las interacciones que de ellos surjan son expresiones del conocimiento dominante en un tiempo y espacio determinados, lo que los convierte también en reproductores del *status quo*; el segundo mecanismo refiere al carácter relacional (Hernández, 2002 y Foucault, 2009), en el sentido de considerar a la violencia más que como un acto *per se*, “como medios o mecanismos de expresión de percepciones, necesidades, deseos, afectos y sentimientos que quizá no pueden ser verbalizados y actuados por vías que no dañen a otro e incluso al propio agresor” (Riquer y Castro, op.cit.). Al

²⁹⁴Entendido como un “fenómeno de carácter estructural, constitutivo y constituyente del orden y la reproducción de las sociedades” (Riquer y Castro, 2003:137).

respecto señala Gutiérrez (op.cit.: 43-44) que una respuesta posible a la existencia de la violencia de género, rebasando el acto llano, responde a un objetivo comunicativo, “hacer ostensible un orden y afianzarlo”, de lo que resulta que las conductas agresivas persigan “reforzar el orden asimétrico establecido” y se concentren en contra de la que tiene “el papel de débil o inferior”, de modo que la acción sirva en lo individual para satisfacer algún tipo de necesidad del agresor, y en lo social para “reactualizar el orden y el papel que éste le otorga al agresor”.

En este tenor, una de las representaciones masculinas fundadas en los comportamientos sexuales diferenciados es la virilidad. Esta característica plenamente masculina está asociada a la potencia y la detentación de fuerza (Ibíd.), lo que establece las condiciones sociales para que al *ser hombre* se le relacione directamente con la aptitud para el combate y el ejercicio de la violencia en sus diferentes formas (hostigamiento, acoso, violación, golpes, mutilaciones, muerte). Lo que a un mismo tiempo motiva el acto sobre el más débil (que regularmente es el *ser mujer* o los individuos feminizados) y lo justifica mediante las construcciones culturales en torno a la distinción sexual.

Aunque los mecanismos de control asociados al discurso androcéntrico continuamente están operando en las relaciones humanas —en razón de la confiscación de la autodeterminación de las mujeres— la violencia como medio se utiliza cuando el constituido históricamente como sujeto dominante ve amenazada, por una u otra razón, su primacía y poder. En este momento es cuando la *violencia simbólica* toma su forma más extrema y se convierte en *violencia radical* cuando “al torturar, violar, mutilar, busca la aniquilación del cuerpo de la otra o el otro y lo simboliza”. Esta violencia es “inequívocamente antagónica” (Ibíd.: 45).

La violación y el feminicidio son dos expresiones de la *violencia radical* que ejemplifican el funcionamiento de la dominación masculina: por medio de la perpetuación del miedo y subordinación de la víctima y los interlocutores que la rodeen, y a través del aniquilamiento de la víctima.

La violación, de acuerdo con Segato (2008), más que un acto de violencia instrumental en donde se satisfagan pulsiones sexuales, es un acto de violencia expresiva que resulta disfrutable para el agresor por la sensación de “control absoluto de una voluntad sobre otra”, ya que rebasa el control sobre el comportamiento del cuerpo ajeno, más aún, es a través de éste, que el agresor reduce a la víctima, la aniquila en su condición de sujeto y ser humano. En este sentido, en el juego de

aniquilamiento no sólo se encuentran inmersos el agresor y la víctima, en la sociedad hay una serie de interlocutores, que por medio de la acción o la omisión justifican el acto de la violación²⁹⁵ y con ello refuerzan el ordenamiento patriarcal.

El feminicidio es “la expresión última antagónica de violencia sexista”. En este acto la mujer es muerta, exterminada por ser mujer. Es un acto que no termina de completarse en la relación de poder en donde tiene lugar, ya que al momento de aniquilar al otro, se elimina, desde la víctima la afirmación del agresor y del bagaje cultural que lo soporta. En este sentido, existen explicaciones etológicas y psicoanalíticas que establecen que el feminicidio más que una afirmación de virilidad, fuerza y poder es una manifestación de fragilidad e impotencia ante una posible amenaza (Gutiérrez, op.cit.: 46-47). No obstante lo anterior, muchas de las veces, el acto feminicida no es sino más que un medio, un acto que busca comunicar hacía afuera el dominio naturalizado no sólo sobre las mujeres, sino también sobre otros hombres o grupos sociales. Además de que también resulta un mecanismo para crear solidaridades, complicidades y hermandades entre los mismos grupos sociales. Un ejemplo de ello es la lectura que hace Rita Segato (op.cit.) de los feminicidios en Ciudad Juárez.

Estas dos expresiones de *violencia radical* refieren a diferentes tipos de violencia contra las mujeres, como la coacción física y la violencia psicológica o emocional. Los diferentes tipos de violencia no son mutuamente excluyentes en un mismo acto, es decir, en la violación a demás de la violencia sexual es común que se presente violencia psicológica y física, sin embargo es necesario conceptualizarlos y diferenciarlos para que puedan ser manejados metodológicamente. En el siguiente subapartado se hace mención de estos tipos de violencia.

3.1.4 Diferentes tipos de violencia contra las mujeres

Como se mencionó, en un mismo acto comunicativo puede observarse la convergencia de diferentes tipos de violencias. No obstante, generalmente se da la preeminencia de un tipo de violencia sobre otro, (el caso de la violación como violencia sexual), de ahí que resulte necesario conceptualizarlos.

²⁹⁵ La justificación puede funcionar a través de varias vías: por medio del tan mencionado argumento “ella se lo buscó al estar o vestirse de tal forma”, o no tomando medidas al respecto por considerarlo un mal menor o por el miedo al escarnio público, entre otras razones. Para profundizar en el tema ver Segato (2008).

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), se presentan dentro de la violencia contra las mujeres cinco tipos de violencia:

- 1) **Violencia psicológica:** cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;
- 2) **Violencia física:** cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;
- 3) **Violencia patrimonial:** cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;
- 4) **Violencia económica:** toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;
- 5) **Violencia sexual:** cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Como bien establecen Riquer y Castro (2008:22-23), la conceptualización de los diferentes tipos de violencia, al momento de la operacionalización de las variables puede hacernos incurrir en arbitrariedades, ya que un tipo de violencia no está exento de otros tipos. Sin embargo es un riesgo que se tiene que correr si se buscan desentrañar las diferentes manifestaciones de la violencia, así como sus grados de severidad y la ocurrencia temporal.

En la presente investigación, además de los tipos de violencia, las dimensiones temporales y la potencia o severidad de las manifestaciones de violencia, se hace necesario acotar estas

manifestaciones a las diferentes relaciones sociales. En este sentido, la LGAMVLV tratando de agrupar las principales interacciones humanas en donde el género juegue un papel central, ha establecido 5 modalidades o ámbitos de ocurrencia: 1) el ámbito familiar, 2) el laboral y docente, 3) la comunidad, 4) las instituciones y 5) el feminicidio. De modo que la violencia contra las mujeres además de ser analizada a partir de los tipos de violencia, su ocurrencia y su severidad, sea localizada en ciertas interacciones humanas, de modo que se puedan encontrar patrones de comportamiento que permitan observar mecanismos potenciadores o inhibidores de la violencia.

Es pues, buscando rebasar los obstáculos a los que regularmente se había enfrentado la agenda de investigación sobre violencia contra las mujeres, referentes principalmente a “a la orientación predominantemente empírica de las investigaciones, y a su falta de anclaje en la teoría sociológica” (Ibíd. 135), que esta investigación ha puesto énfasis en la construcción teórica de la violencia como un acto comunicativo que tiene lugar en las relaciones humanas, inherentemente de poder, que se manifiesta por lo general en la constitución de un orden normativo-patriarcal que enmarca las percepciones, y en lo particular a través de diferentes tipos de violencia. Por ello es importante, que sin desestimar el diagnóstico general que nos puedan ofrecer las fuentes estadísticas, encuestas e índices, rescatemos de manera preeminente los testimonios no sólo de las mujeres víctimas de violencia, sino de ser posible de los agresores y de los interlocutores que se encuentran en el contexto en el que sucede el acto. Esto nos podrá permitir observar las especificidades que toman las manifestaciones de violencia en cada uno de los ámbitos, de manera relacional, y a partir de ello construir conocimiento para futuras investigaciones, y sentar las bases para generar políticas públicas en razón no sólo de castigar el acto en sí mismo, sino la esencia del problema que se encuentra radicada en las representaciones y percepciones patriarcales.

En este sentido, es importante anotar que si bien la LGAMVLV establece como violencia contra las mujeres a “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”, la violencia de género no se agota en el acto mismo y en la posibilidad de que el agresor sea castigado, es necesario que los marcos normativos y jurídicos del país recuperen la dimensión estructural del problema, pensándolo ya no más en su materialización como agresión, sino como tejido constitutivo de las redes humanas, tejido que debe reconstituirse en pos de la igualdad de géneros si realmente se quiere atacar el problema de la violencia contra las mujeres.

3.2 Estado del arte

Para la investigación del *proyecto nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*, se trazó como uno de los objetivos elaborar el estado del arte de las investigaciones desarrolladas en México en los últimos 10 años con el propósito de identificar los avances conceptuales y la calidad de la información que se ha producido en el país sobre el tema de la violencia contra las mujeres. Para recabar la información se acudió a las principales bibliotecas y centros educativos de ocho entidades federativas: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí y Querétaro; una de las principales dificultades a las que nos enfrentamos fue el acceso restringido que tienen algunos centros educativos en la consulta de tesis, sin embargo, a pesar de las dificultades se pudieron trazar los ejes sobre los que han girado las investigaciones en materia de violencia contra las mujeres en los últimos 10 años.

La búsqueda se focalizó en ubicar textos que plantearan las modalidades de violencia incluidas en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*: la que se presenta en el ámbito familiar, la violencia laboral y docente, la que se presenta en la comunidad, la institucional y la violencia feminicida; esta última considerada como la forma extrema de violencia contra las mujeres.

490

Se localizaron diversos artículos de interés en revistas como *Salud Mental, La Ventana, Salud Pública de México, El Cotidiano, Desacatos, Nóesis, Migración y Desarrollo, Revista Mexicana de Psicología, Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui, Convergencia*, entre otras. De igual manera se realizaron búsquedas en las publicaciones de los Institutos de la Mujer tanto a nivel estatal como federal, el INEGI y la Comisión de Equidad y Género. Se privilegió la revisión de tesis relacionadas con el tema de mujeres en general y violencia en particular. El primer campo de búsqueda fue el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, en el que se examinaron todos los catálogos de tesis de las diferentes licenciaturas, maestrías y del doctorado en Ciencias Sociales. Después se procedió a detectar las producciones de universidades como la de Colima que tienen sus tesis en versión PDF y se pueden consultar en línea, en tanto que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo cuenta con una extraordinaria biblioteca virtual a través de la cual se puede tener acceso a una gran cantidad de tesis tanto de nivel licenciatura como de posgrados, y las versiones están disponibles en PDF. En la Universidad Autónoma de San Luis Potosí sólo es posible acceder a unas cuantas tesis en red, esto debido a que

sólo se digitalizan aquellas que son propuestas por la academia. En el resto de los estados, a excepción de Guanajuato, se lograron identificar los títulos con las temáticas de nuestro interés. Se pudo detectar que las producciones van en aumento desde 2008, un año después de la promulgación de dicha Ley. El trabajo se presenta por estados y en cada uno de ellos se destacan cuáles fueron las particularidades encontradas en las distintas carreras que se imparten, presentándose los temas que fueron más recurrentes y los puntos que fueron de interés en las distintas disciplinas.

Jalisco

En el estado de Jalisco, las tesis revisadas provienen de las disciplinas del Derecho, Sociología, Historia Social, Trabajo Social, y cabe señalar que no se encontraron tesis con la temática de violencia y género en las carreras de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos. De las violencias consideradas en la legislación, la violencia de pareja y la intrafamiliar fue la que tuvo mayor presencia. Los primeros trabajos que se ubicaron dan cuenta de situaciones violentas que las mujeres han vivido en el ámbito familiar o en los espacios privados, se identificó y visibilizó una problemática que no era nueva pero que se veía por diversos actores como una forma natural de convivencia; la mujer debe obedecer a la pareja y cumplir con los roles que la sociedad le ha establecido, de no ser así es que se puede utilizar la violencia para obligarla a que cumpla con el papel que le ha sido asignado en la sociedad.

Las tesis de Trabajo Social dieron cuenta de la violencia, los contextos que las generaron y propusieron dar el seguimiento a las víctimas para evitar que las situaciones de violencia se siguieran presentando. En tanto que los trabajos académicos realizados por estudiosos del Derecho utilizaron datos cuantitativos generados por instituciones gubernamentales y la Dirección de Atención a Víctimas del Delito, y la contrastaron con las teorías de género y del delito para proponer desde 2003 cambios en la legislación e incluir definiciones como: violencia intrafamiliar entre las causales de divorcio; también pusieron énfasis en las repercusiones de la violencia en el ámbito público, de igual manera plantearon sanciones para los agresores (Ramírez, 2003). Las tesis de Historia, Sociología y algunas de Trabajo Social se han centrado en dar cuenta de cómo se reproducen los

roles femeninos y masculinos, y de qué manera la modificación de estos ha generado en algunos casos conductas violentas y ha permitido que se sigan reproduciendo situaciones violentas.

La publicación de la Ley para una Vida Libre de Violencia en 2007 posibilitó la identificación de otras formas de violencia. Los trabajos académicos comenzaron a vincular la violencia intrafamiliar con el ámbito público; la violencia ya no era un asunto que se producía y reproducía sólo en el ámbito privado, además, en algunos casos, se vinculó la violencia con las repercusiones psicológicas, tal y como lo plantea Miriam García Limón (2009) quien concluye que muchas mujeres no reconocían la existencia de violencia psicológica, sólo la identificaban con gritos y golpes. Señala que aunque no la vean como tal, ese tipo de violencia tuvo repercusiones en las mujeres que entrevistó, como fue la dificultad para relacionarse con los demás, depresiones constantes e inseguridad para desenvolverse en la sociedad, por lo que la autora propone crear conciencia sobre el impacto que este tipo de violencia tiene en las afectadas y en la forma en que se vinculan a la sociedad. Partido (2010) analizó también la violencia psicológica teniendo como base la Teoría General de Sistemas y la propuesta de Niklas Luhmann, pero además incluyó entrevistas hechas a 77 mujeres violentadas que acudieron a recibir ayuda al DIF Zapopan; concluyó que el maltrato psicológico es el más grave en términos de violencia de género porque a él se habitúan las mujeres naturalizando la relación violenta con su pareja. Ante tal panorama propone la intervención a través de una educación no sexista y proporcionar la información necesaria para que se identifique la violencia psicológica y sus distintas modalidades, así como la difusión de los centros de ayuda para las mujeres violentadas.

Desde el campo del Derecho, algunos trabajos han propuesto modificaciones en los códigos civiles para la inclusión de causales de divorcio como la "tortura psicológica". Un trabajo en específico (De Anda, 2003) incluye un esfuerzo académico por definir lo que se entendería por tortura psíquica: esto es, la humillación, el aislamiento social y físico, los celos, la intimidación, los gritos, las palabras ofensivas, las burlas, las amenazas, la prohibición para que acuda a ver a sus familiares o amistades.

Otros trabajos en el Derecho han planteado reformas a los códigos civiles para eliminar la desigualdad de derechos de la mujer en el estado de Jalisco (Prado, 2005); se propone que se trabaje desde las instituciones en un modelo educativo que elimine la desigualdad que las mujeres tienen en el ámbito familiar, laboral, político y educativo, partiendo desde el entendido de que la igualdad es la capacidad de toda persona sin distinción de sexo para disfrutar de derechos, así como para contraer obligaciones establecidas en la legislación. La propuesta concreta señala la

modificación de frases en el Código civil del estado de Jalisco y plantea la inclusión de la violencia familiar como causal de divorcio, agregando la violencia económica, psicológica, física, verbal y sexual. Analiza las distintas leyes que refieren a la igualdad de derechos y pone énfasis en la discriminación de la que son objeto las mujeres en el corpus jurídico.

De las 66 tesis revisadas para el Estado de Jalisco, 20 de ellas abordan la violencia intrafamiliar o de pareja, se destacan las propuestas para transformar la legislación del Estado y prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito privado, pero también existen planteamientos que señalan la necesidad de intervenir para evitar y dar seguimiento a las víctimas.

De la Cruz Salas (2005) bosqueja la necesidad legal de que se defina a la violencia intrafamiliar como: "todo acto u omisión que se produce en un grupo familiar por uno de sus miembros de manera directa e indirecta que perjudique la integridad física, psicológica, sexual, moral o patrimonial", esto a fin de que la víctima pueda implementar acciones legales contra su agresor por la vía civil. La autora presenta una mirada en la que la violencia familiar reproduce la violencia que se desarrolla en las sociedades y al mismo tiempo incide en las causas de ésta.

Aldrete González (2005) en su estudio sobre violencia doméstica en contextos urbanos de extrema pobreza, señala al seno familiar como el espacio en el que se reproducen las formas de comportamiento e interacción, incluida la violencia, y afirma que es ahí donde se naturaliza la violencia doméstica; plantea que ante situaciones de violencia, los familiares suelen mantenerse al margen porque asumen que el problema es de la pareja, que las mujeres deben obedecer y con ello, se da por hecho que la violencia doméstica es un asunto privado y no social.

Ortega (2007) realiza un trabajo cualitativo en el que indaga cómo las mujeres maltratadas perciben los motivos por los cuales ejercieron violencia sobre ellas; plantea que el factor económico es uno de los detonantes de la violencia, además del maltrato paterno que sufrieron antes de tener una pareja las predispone para recibir malos tratos; si bien en el texto se visualizan algunas de las posibles causas, la falta de sustento teórico lleva a caer en simplificaciones como la afirmación que realiza la autora al escribir que algunas mujeres consciente e inconscientemente "quieren ser agredidas por su compañero."

Para (Hernández 2007) los factores que provocan la violencia intrafamiliar se relacionan con la falta de comunicación, la infidelidad, la superioridad, la permisividad, el alcoholismo y la drogadicción, sin

embargo, en su propuesta de intervención plantea que en la disciplina del Trabajo Social se deberían conocer las “características únicas de las familias y recurrir a los valores tradicionales saludables para mostrar a la familia diversas formas de relación social” y así construir una nueva identidad familiar. Ante tal propuesta habrá que preguntarse quiénes y cómo se dictan esos valores tradicionales y si no son esos mismos los ha logrado que prevalezcan formas de subordinación femenina ante los mandatos masculinos.

Si bien no todas las tesis revisadas hablan concretamente del tema de la violencia contra las mujeres, algunas de ellas, a través de entrevistas, revisión de indicadores, acervos bibliográficos, hemerográficos y archivos, han documentado la forma en que se reproducen los estereotipos femeninos y masculinos que en muchos casos generan conductas de sumisión y aceptación de la violencia sin importar que ésta sea física, laboral, educativa o comunitaria. La violencia se naturaliza y se asume como un asunto privado, ahí surge y es donde se tiene que solucionar.

El caso de los feminicidios ha sido también abordado en los ámbitos académicos, como lo hace Medina (2006) incorporando el análisis de las distintas legislaciones y normas internacionales para dar cuenta de la responsabilidad del Estado en la violación de los derechos humanos ante el incumplimiento de los tratados internacionales firmados. La autora pone de manifiesto que en los casos de feminicidio en Ciudad Juárez, el Estado es el responsable de violaciones de derechos humanos causados por sus agentes, por sus acciones y omisiones. Plantea que la responsabilidad radica en que los crímenes se sucedieron y repitieron en un contexto de parálisis gubernamental que generó y promovió la impunidad, donde el principal derecho violado es el acceso a la justicia desde su perspectiva integral. Define el feminicidio como parte de las violencias que se comenten sistemáticamente contra las mujeres. El feminicidio como delito, afirma que, requiere de perfiles que permitan reconocer quién es la víctima y quién el sujeto activo, que se considere el dolo, indicios que señalen sin equívocos que se escogió a una persona determinada precisamente porque era mujer.

Se puede señalar que para el caso de Jalisco los trabajos de investigación han girado bajo cuatro ejes:

- a) Tratar de indagar y visualizar las circunstancias que generan y reproducen las conductas violentas contra las mujeres.
- b) Generar propuestas de intervención en casos de violencia contra las mujeres para prevenir y dar seguimiento en situaciones en la que se ha presentado.

c) Y también en casos de migración y en la transformación de roles sociales.

Los trabajos se han caracterizado por incluir datos cualitativos utilizando información de instancias gubernamentales a las que acuden los sectores populares, como el Centro Médico de Occidente del IMSS, Cruz Verde Las Águilas, Cruz Verde Tonalá y Cruz Verde Villa de Guadalupe. Resulta que en los sectores más pobres, los poco educados y aquellos con adicciones, es más recurrente la violencia intrafamiliar, sin embargo, no se cuenta con estudios que atiendan lo que sucede en los hospitales privados; se carece de información que sustente la atención a mujeres atendidas por violencia en instituciones de salud privada, por lo que sería inadecuado afirmar que la violencia física solo se ejerce contra las mujeres de escasos recursos económicos y que es ahí donde prolifera este tipo de violencia.

Algunos estudios privilegiaron los estudios cualitativos incluyendo como fuentes de análisis la legislación, las propuestas teóricas, pero no han incluido los datos cuantitativos. Los menos han vinculado el análisis cualitativo y lo han contrastado con los datos empíricos obtenidos a través de encuestas y entrevistas, teniendo como punto de partida nociones conceptuales como: género, violencia, familia, migración, feminicidio.

Aguascalientes

En Aguascalientes son tres los temas de interés de las investigaciones que se revisaron: 1) la violencia de pareja y la atención de las instituciones de salud; 2) el ámbito educativo y la equidad de género; y 3) las propuestas legislativas. Las disciplinas que se han ocupado de la temática son: Ciencias de la Salud, Ciencias Educativas, Derecho, y Ciencias Sociales y Humanidades. De 2002 a 2012 se presentaron 18 tesis.

En los trabajos revisados se destaca el interés en la promoción de la salud ante situaciones de violencia y el papel de los médicos familiares ante la violencia de género. Vega (2008) nos muestra una aproximación a instituciones de salud como el IMSS en Aguascalientes, testigo en muchas ocasiones de los procesos de violencia social y familiar contra la mujer. Se trata de un estudio observacional, descriptivo y transversal en el que se aplicó un cuestionario a 45 médicos con el propósito de caracterizar la afinidad del médico hacia la promoción de la salud para prevenir la

violencia de género. Los resultados obtenidos muestran que no hay una diferencia significativa en la conducta y afinidad de los médicos en la promoción de la salud; sería necesario no sólo analizar la visión desde la postura institucional representada en los médicos, sino también la perspectiva del usuario. La autora pone de manifiesto la labor de las instituciones a través de sus representantes, en este caso los médicos, así como su pasividad ante una problemática que ha demostrado ir en decremento de la salud y bienestar de la población.

En la misma tónica, Páamanes (2008) propone que las enfermeras del área materno- infantil podrían realizar actividades para la detección de violencia de pareja. La propuesta es concreta e incluyente, no sólo se trata de que las enfermeras realicen cuestionarios a las pacientes, sino que se familiaricen con las diferentes caras de la violencia para identificar a quiénes enfrentan la problemática. Obviamente esto implicaría que el personal involucrado reciba una capacitación especial. La propuesta de fondo sugiere una participación activa en el sector salud para la atención de las víctimas. La autora sustentó su propuesta a partir de la realización de trabajo de campo, de talleres y de la capacitación a las enfermeras para que pudieran detectar la violencia que sufren las mujeres.

También desde el ámbito médico, Gloria María Galván Flores (2008) propone realizar un instrumento para detectar mujeres en riesgo o víctimas de violencia de pareja. Ella efectuó una exhaustiva revisión bibliográfica, realizó entrevistas y grupos de enfoque. El trabajo nos ofrece una alternativa metodológica para la actuación de los profesionales sanitarios ante fenómenos de violencia intrafamiliar en el estado de Aguascalientes. Como resultado, la autora elabora un instrumento para detectar la violencia de género que ayude a responder a la necesidad de identificar a quiénes han padecido algún tipo de violencia.

Desde los estudios sobre educación, los primeros trabajos se que se ubicaron datan del 2002; encontramos algunos que fueron realizados en comunidades pequeñas para tratar de generar programas de atención a víctimas de violencia (Perea, 2002; García, 2010). Otros trabajos tuvieron como sujetos de estudio a los alumnos y docentes de primaria (Barba, 2003) o de telesecundaria (Fuentes, 2004).

El trabajo realizado por Hernández (2008) indaga acerca de los estereotipos de género y el razonamiento moral de alumnos de tres diferentes niveles educativos (secundaria, bachillerato y

superior), tomando en cuenta las variables de sexo, nivel académico, espacio geográfico y algunos productos de consumo cultural. La base de su trabajo estuvo en los datos cuantitativos recabados a partir de 285 cuestionarios a los alumnos de los distintos niveles educativos. Los resultados obtenidos llevaron a la autora a concluir que los razonamientos morales son influenciados por el nivel educativo y el consumo de productos culturales. Se plantea que el incremento en el nivel educativo puede significar una actitud más crítica en cuanto a las relaciones de género.

El estudio de Ortiz (2008) propone un modelo de intervención que tenga como referente el tema de la autoestima desde la visión de género; lo hace utilizando datos cuantitativos y cualitativos. Conjuga nociones como “equidad de género y autoestima” y realiza un seminario a través del cual se intenta que los jóvenes identifiquen las construcciones sociales que dan origen a los roles de género, pretendiendo sea una ventana para que puedan ser más críticos en las asignaciones de género. Concluye que para conseguir la equidad se debe “desaprender lo aprendido”, y que en ello la autoestima juega un papel trascendental, pues afirma que quien tiene una alta autoestima no permitirá abusos ni menoscabos hacia su persona. Uno de los aportes de la tesis radica en que lleva a la práctica una propuesta totalmente estructurada para transformar las relaciones de género desde el ámbito educativo.

497

En el área de Derecho se presentaron propuestas como la de Estrada (2008), quien plantea como objetivo, que en el Derecho penal se incluya la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Aguascalientes*. La autora analiza los diferentes instrumentos legales en los que se incluyen los derechos de las mujeres y plantea que se debe armonizar con la legislación de la entidad. Señala que el Estado no debe permitir que se violenten los derechos de la mujer y que deje de ser tolerante con la violencia que reciben las mujeres; plantea que se debe reformar el Código penal para que se aseguren los derechos de las mujeres y lograr su acceso a una vida libre de violencia.

En Aguascalientes también encontramos trabajos de investigación, que si bien no hablan concretamente de la violencia contra las mujeres, sí identifican reproducciones de los roles y estereotipos de género que en algunos casos posibilitan prácticas de violencia contra las mujeres. Resulta interesante hacer referencia al trabajo de investigación de Tejeda (2010), cuyo objetivo se centró en analizar el papel de las mujeres en las familias pentecostales y católicas en Aguascalientes. La autora contrasta los modelos femeninos de los dos grupos y busca puntualizar los discursos y

estereotipos que construyen y significan el ser mujer en cada grupo religioso. Plantea que conocer los modelos a través de los cuales las mujeres reciben la instrucción religiosa permitirá acercarse a problemas particulares que tradicionalmente enfrentan estas mujeres.

Michoacán

Los datos recabados en la Universidad de San Nicolás de Hidalgo nos presentan la vinculación entre la violencia intrafamiliar y la psicológica. Destacan las dificultades que tienen quienes la sufren para rendir en las actividades laborales. Otros trabajos nos presentan reflexiones interesantes que vinculan a la violencia familiar con el ámbito jurídico y social. Michoacán presentó la mayor cantidad de tesis con temas de género, mujeres y violencia; en su biblioteca virtual, los datos se pueden consultar en línea y en total son 211, y van del 2008 a 2012. A lo anterior habrá que añadir la existencia de un catálogo de tesis que sólo están en papel y a las que fue difícil acceder, sin embargo, podemos señalar que los años de las investigaciones que refieren el tema de la violencia datan de los años 2003 y 2004; los temas que prevalecen atienden al tema de la violencia intrafamiliar. La violencia se ha estudiado en Michoacán desde disciplinas como el Derecho, la Psicología y la Arquitectura.

498

Los estudios desde la disciplina del Derecho se han interesado en la violencia familiar, pero también han mostrado interés por la forma en que proceden las instituciones, si cumplen o no con las diligencias correspondientes para garantizar la justicia a las mujeres; por ejemplo, Villanueva (2011) expone las deficiencias del Estado en materia jurídica. A través de una revisión bibliográfica, legislativa y de analizar conceptos como familia, mujer y violencia, Villanueva sostiene que el Estado debe ser parte de las soluciones y no del problema, para ello propone que el Estado indemnice a la víctima de la violencia de género en los casos en que trasciendan y se ejecuten diversos delitos como consecuencia de la omisión o tardanza del aparato jurídico.

Otro de estos trabajos plantea una revisión de lo que significa la violencia. Para el autor (Vargas, 2012) es importante destacar desde el ámbito jurídico y social cómo se materializa la violencia intrafamiliar, y expone distintas clases de violencia para llevar al lector a identificar cuáles son los sujetos sobre los que se ejerce la violencia familiar, caracterizando también los rasgos y actitudes de los agresores. La revisión bibliográfica efectuada la liga con los antecedentes de la violencia

intrafamiliar y cómo se ha legislado en el estado de Michoacán; propone el cambio en la redacción de algunos artículos del Código penal, sin embargo, en la propuesta se observa un retroceso en materia de protección a las víctimas, puesto que plantea que se debe aclarar que el daño físico o psíquico que se cause debe ser a la persona que habita bajo el mismo techo, plantea que para que se configure el delito deben de vivir bajo el mismo techo agresor y agredido, según afirma, sólo así se puede hablar de violencia familiar.

El tema de la violencia familiar es recurrente y así se puede observar en el trabajo realizado por Orozco (2010), quien la analiza como un problema social, pero también jurídico. Orozco efectúa un recorrido por los antecedentes de la violencia familiar a través de las distintas legislaciones desde el Derecho romano hasta el derecho en el México independiente, pasando por la época colonial y los orígenes del Derecho penal mexicano. Argumenta el contexto y los elementos que inciden en la violencia familiar. Retoma algunas teorías que señalan el origen de la violencia familiar e incluye las secuelas que sufren las mujeres y los menores maltratados. En el trabajo hay un esfuerzo por definir los términos como violencia de género, violencia familiar, intrafamiliar y violencia doméstica. Al hacer los señalamientos plantea la necesidad de tener claridad en la utilización de los términos para resolver de manera adecuada la problemática. El autor refiere que para hablar de la violencia doméstica es necesario hablar sobre los factores que la legitiman culturalmente, y señala que las creencias y valores de una sociedad patriarcal han definido a los varones como superiores y les ha conferido el derecho y responsabilidad de dirigir la conducta de las mujeres. Después de hacer un recorrido por la legislación de distintos estados en las que se tipifica el delito de violencia familiar, propone que el gobierno del estado de Michoacán y sus ayuntamientos generen centros de asistencia para la atención y prevención de la violencia familiar. Que se apliquen los programas y reglamentos, porque incluso las políticas públicas solo están en la ley y no en la realidad social. Además sugiere que el delito se debe perseguir de oficio con independencia de lo que la parte agredida quiera para su agresor.

Destacar el trabajo realizado por Cendejas (2010), quien efectuó un estudio de las leyes estatales de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, en el que nos presenta la pluralidad de los mecanismos institucionales para atender la problemática. Su trabajo pone de manifiesto la falta de coordinación y vinculación de las dependencias en el estado de Michoacán y la ausencia de un plan general y estructurado que resuelva la problemática. Efectúa una revisión conceptual de la violencia, de lo que significa el análisis desde una perspectiva de género, y los vincula con el marco jurídico del

cual se desprende la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Concluye que aunque se presentan avances en la legislación para la protección de mujeres que sufren de violencia, no se garantiza que se goce de una vida libre de violencia; propone la aplicación de los reglamentos y la generación de políticas públicas que implementen programas en materia de equidad de género, plantea que las deficiencias en la aplicación de la ley radican en la falta de reglamentos para el cumplimiento de la legislación y la inadecuada capacitación de quienes están al frente de los organismos encargados de la atención a la violencia contra las mujeres.

En el mismo tenor del análisis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Lindero (2010) propone establecer lineamientos penales con el propósito de evitar las ambigüedades existentes en el Derecho con respecto a las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia; plantea la reforma de artículos con el propósito de lograr un cambio sustantivo en la relación del Estado con las mujeres, creando condiciones normativas para que éste deje de ser parte del problema y se transforme en promotor de la solución. Lindero aborda la problemática desde la hermenéutica jurídica sustentando sus propuestas desde el marco internacional de los derechos humanos, la teoría de género y el Derecho comparado.

Huaracha (2010) afirma que la violencia que enfrenta la mujer es de tipo jurídica, institucional, y estructural. Habla de la presencia de mujer en el ámbito laboral relacionado con la vida sindical, donde su presencia es poca, pese a que algunos sindicatos han creado secretarías de asuntos de la mujer, sin embargo, éstas han fungido más como espacios de simulación, que como una plataforma que promueva su participación integral en el ámbito laboral. Plantea que los sindicatos no han procurado impulsar la presencia femenina en puestos de mayor responsabilidad. La autora hace un recorrido por los orígenes del sindicalismo en México, su evolución y la participación de las mujeres en ellos. Plantea que la exclusión de las mujeres en las dinámicas sindicales también va en contra de los derechos laborales. Señala que no basta con que en el artículo 4° de la Constitución reconozca la igualdad entre el hombre y la mujer, sino que se requiere que se traduzca en acciones y oportunidades reales para las mujeres en el mundo del trabajo y en la vida sindical. Plantea reformas a los códigos civiles, que se reglamente y capacite a los funcionarios públicos para que los planteamientos estipulados en la legislación se cumplan y no sean letra muerta, que se traduzcan las acciones en la eliminación real de la violencia contra las mujeres y que se identifiquen con claridad los conceptos que refieren a los tipos de violencia que se comenten en los distintos ámbitos que sean

laborales o familiares. Las propuestas son realizadas a través de análisis cualitativos teniendo como base una revisión teórica y legislativa.

Otra de las disciplinas que se ha interesado en el tema de la violencia contra las mujeres en Michoacán, es la arquitectura. Las propuestas se refieren en su mayoría a la creación de centros de capacitación y atención a víctimas. Mulato (2011) propone la creación de un centro de atención a mujeres maltratadas en Morelia donde se les dé alojamiento, asistencia social, atención médica y asesoría jurídica. Sugiere espacios para el servicio jurídico, atención médica, capacitación laboral, tratamiento psicológico y lugares para el cuidado de los niños; propone una estancia no mayor a tres meses, al menos que persista la inestabilidad psicológica o la situación de riesgo. Las composiciones arquitectónicas tienen un fin esencial: "crear los espacios adecuados en que la mujer pueda desarrollarse en varios sentidos, psicológicos, emocionales, físico". Cabe destacar que en ningún otro estado se pudo acceder a tesis de Arquitectura que plantearan el tema de las mujeres y la violencia en la creación de espacios arquitectónicos.

Barragán (2011) plantea también un refugio para la mujer maltratada con el propósito de que el maltrato no se convierta en un obstáculo y puedan elevar su nivel económico, además de preservar la salud física y mental de las mujeres que sufrieron de algún tipo de agresión. Justifica la creación del albergue argumentando que los casos van en aumento aunque no presenta cifras que documenten las afirmaciones.

En los trabajos de Psicología, un elemento recurrente es el análisis a partir de la realización de talleres. Algunos de ellos desde la intervención para solucionar los problemas de violencia y otros más para identificar la violencia y los patrones a través de los cuales se reproduce y acepta. Como taller de intervención podemos señalar el realizado por Godínez (2010), quien propone que en ellos se trabaje la autoestima, plantea que se debe promover la independencia emocional que a su vez puede repercutir en otros ámbitos. Al taller acudieron cinco mujeres de la región de Apatzingán; los datos analizados fueron recabados a través del diario de campo, de la observación participante y las entrevistas a profundidad. La autora señala que las entrevistadas habían sufrido malos tratos y humillaciones, y atribuyó que soportan las acciones de sus parejas por la falta de autoestima.

Bajo la misma disciplina, Fernández (2009) pone de manifiesto la forma en que los talleres aplicados a las mujeres han permitido acceder a las conductas y actitudes que experimentan las

mujeres y lo que para ellas significa la relación de pareja; en el análisis se observa cómo los estereotipos han posibilitado que las mujeres acepten distintos tipos de violencia como la violencia psicológica, económica, sexual y física. Concluye que para las mujeres que asistieron al taller, “sus necesidades no cuentan por lo que siempre están a expensas de lo que los otros quieren... por temor a ser agredidas físicamente...” (Fernández, 2009; 74). El taller se realizó en el albergue Santa Fe, un refugio para mujeres violentadas bajo el marco referencial de la Psicología Social y el enfoque de la construcción social de la realidad propuesto por Berger y Luckman (1998). Así, los talleres permitieron acceder a los significados que para las participantes tienen las nociones de respeto, miedo, violencia o estima.

La temática de la violencia la abordan desde los aspectos psicológicos, jurídicos, sociales, médicos y arquitectónicos. El tipo de violencia más estudiada es la intrafamiliar, analizan sus orígenes, consecuencias y formas de prevenir, así como los estereotipos o aspectos culturales que han permitido que se reproduzca y que en algunos casos las mujeres no denuncien por considerar que es algo normal. Los trabajos también ponen de manifiesto la responsabilidad de las autoridades municipales y federales para el cumplimiento de la legislación en materia de violencia contra las mujeres, las críticas incluyen propuestas que plantean la creación de reglamentos y la capacitación de los funcionarios o instituciones encargadas de la impartición de justicia.

Nayarit

Los trabajos desarrollados en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) privilegian el estudio de la violencia intrafamiliar, pero además la vinculan con otras formas de violencia como la criminal o la psicológica. Si bien las investigaciones giran en torno a esa modalidad de violencia, hay un interesante ejercicio por observar otros ámbitos en los que repercute, como: el escolar, social y psicológico. También indagan sobre cómo el régimen jurídico ha visto la problemática. La UAN mantiene el seguimiento a los temas de género en los que se incluye la violencia contra las mujeres, sin embargo, el acceso a los trabajos fue difícil, aún así podemos mencionar aquí algunas líneas de investigación realizadas y resguardadas en su biblioteca.

Desde la disciplina de la Psicología Educativa, Herrera y Salazar (2006) abordan la influencia que la violencia intrafamiliar tiene en el rendimiento escolar. Realizaron trabajo de campo en un colegio de

la entidad y aplicaron una encuesta a los alumnos y profesores de 5° y 6° años de primaria. En el estudio afirman que los niños que han visto a sus padres pelear utilizando la violencia física, su rendimiento disminuye, y además les resulta difícil mantener la calma en situaciones difíciles.

Un año antes del trabajo antes citado, Ochoa (2005) realizó el mismo tipo de estudio pero con estudiantes de secundaria, y llegó a la conclusión de que las repercusiones de la violencia en el hogar influyen de manera negativa en el comportamiento de los jóvenes y dificultan su adaptación al contexto escolar y social.

Zúñiga y Hitandehuy (2006), estudiantes de Enfermería, se interesaron en saber el nivel de conocimiento que las enfermeras tienen para poder apoyar a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el Hospital General de Tepic. La investigación se realizó bajo dos frentes, por un lado se indagó el conocimiento de las enfermeras, que era el tema central de la investigación, y por otro, se investigó con las mujeres que acuden al servicio de ginecología del hospital, si han recibido violencia en el seno familiar. Las conclusiones a las que llegaron fue que las enfermeras tienen escasa información sobre qué es la violencia intrafamiliar y sus implicaciones, además de que la ayuda que prestan a las mujeres violentadas es deficiente. Por otro lado, detectaron que de las 194 mujeres a las que se les aplicó el cuestionario, el 41% reconoció haber sufrido violencia en el hogar, siendo el tipo de violencia psicológica la más recurrente. Las autoras reflexionan acerca de las potencialidades y debilidades de dicho Hospital, y nos ayudan a comprender mejor el comportamiento de su personal y las consecuencias de este tipo de violencia.

Desde el campo del Derecho también hay trabajos en la UAN sobre la violencia, como el de Urenda (2008), que efectuó una revisión bibliográfica y documental para analizar cómo se entiende la violencia intrafamiliar en el estado de Nayarit desde el ámbito jurídico. Concluye que se debe cambiar el Código penal e incluir los delitos de violencia familiar y económica.

Querétaro

En la Universidad Autónoma de Querétaro se detectaron 56 tesis. La menor producción de trabajos que aborda la perspectiva de género se presentó entre los años 2002 y 2005; la mayor cantidad se realizó entre 2008 y 2010. Dichos trabajos de tesis ponen énfasis en la violencia intrafamiliar,

proponen reformar los códigos penales y la adecuación de la legislación del Estado para erradicar la violencia. Cruz (2007) señala que la escolaridad y la edad son factores que se relacionan con el uso de la violencia. Estos trabajos proponen una educación con perspectiva de género; analizan la violencia doméstica desde una visión socio-jurídica y a la vez definen los tipos de violencia que se ejercen en el seno familiar como: la psicológica, la física y la sexual (Olvera, 2006).

Otro de los aspectos que destacan es el consumo de drogas y alcohol como detonantes de violencia. Proponen un modelo educativo que transforme las relaciones entre hombres y mujeres para evitar las agresiones. Si bien se puede decir que hay avances en cuanto al tratamiento de los temas de la violencia contra las mujeres, habrá que discutir con mayor profundidad las nociones teóricas y vincularlos con la información obtenida por medio de las encuestas y los datos estadísticos.

En los trabajos hay un avance en el reconocimiento y existencia de otros tipos de violencia, sin olvidar la intrafamiliar; algunos estudios han tratado de vincular otras formas de violencia como la institucional, planteando que el Estado debe dotar de credibilidad a sus acciones, sobre todo en lo que atañe a la lucha contra la criminalidad. Otro de los elementos a destacar es que se debe optimizar la salud y la educación como una forma de responder a la violencia contra las mujeres. Desde las disciplinas como el Derecho, la Criminología y la Enfermería se muestra el interés por los temas relacionados con la violencia, sobre todo la violencia intrafamiliar.

Desde el Derecho, Cruz (2007) discute que a partir de la *Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia* existe la necesidad de modificar los códigos civiles y penales para que la legislación se aplique de manera correcta. Ramírez (2008) también pugna en su investigación por el reconocimiento de las mujeres a una vida libre de violencia y para ello propone que se reconozcan las situaciones de riesgo. Cárdenas (2008) plantea posibles soluciones a la problemática y propone reformas al Código civil adicionándole un capítulo que tutele las garantías contra la violencia familiar. Padilla (2009) realiza una revisión bibliográfica, hace un recorrido histórico por conceptos, como el de violencia, para indagar cómo la violencia intrafamiliar afecta a las familias y a los menores, y propone implementar programas de concientización. Otros trabajos como el de Garnica (2009) se centran la violencia en el noviazgo; afirma que los medios de comunicación contribuyen a que se perciban como naturales las formas violentas de relación entre parejas. Perea Ortiz (2009) bosqueja que el uso de estupefacientes lleva a que se ejerza violencia contra las mujeres en el ámbito familiar; la autora hace hincapié en que con el abuso de drogas incrementan los agresores y las

agredidas. Propone la revisión de la legislación para que se elimine cualquier norma que atente contra el Derecho a la justicia de las mujeres maltratadas, asimismo propone establecer programas de capacitación para evitar y atender los casos de violencia. Bajo la misma disciplina del Derecho y también atendiendo el tema de la violencia intrafamiliar, Lázaro (2009) propone mejorar las instituciones legales, gubernamentales y sociales; optimizar el empleo, la salud, la educación, la juventud y la familia; dar credibilidad a las instituciones que luchan contra la criminalidad y hacer leyes más asequibles que defiendan los intereses de la mujer y los niños con el propósito de mejorar las relaciones de convivencia en la sociedad.

En el campo de la Enfermería encontramos el interés por indagar acerca de los factores que influyen en la violencia hacia la mujer. López Hernández (2005) se preocupa por realizar un análisis en el que se ponen de manifiesto los factores que llevan a efectuar la violencia contra las mujeres. Señala la identificación de la violencia como un problema al acudir a las instancias que pudieran prestar ayuda a las víctimas. Barrón (2006) centra su interés en las lesiones físicas que presentaron las mujeres que acudieron a un centro de salud queretano, para ello realizó trabajo de campo con 51 mujeres a las que encuestó para tratar de identificar qué tipo de lesiones presentan; vincula los datos cualitativos con los cuantitativos y señala que las mujeres de la tercera edad son agredidas por sus hijos, en tanto que las mujeres que tienen una pareja son objeto de violencia física ejercida por sus consortes. Olvera (2006) realiza un análisis de datos cuantitativos y cualitativos para observar la prevalencia de la violencia familiar y los factores asociados, así como los efectos que ésta ocasiona. Efectúa una revisión bibliográfica y la contrasta con el trabajo de campo realizado conformado por una muestra de 500 usuarios a quienes encuesta para determinar qué tipo de violencia sufrieron. Los resultados arrojaron que un 90% había sufrido violencia psicológica, un 44% violencia física, el 32% violencia sexual, y el 21% había sufrido de los tres tipos. Propone que es necesario la prevención por medio de la información y la educación.

En Criminología, los estudios también se enfocan en proponer soluciones para erradicar la violencia intrafamiliar. Barragán (2010) propone que los agresores no se queden sin castigo y plantea que se debe garantizar la seguridad física y mental de las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia por parte de sus consortes. También se detectaron trabajos en los que el punto central fue comprobar que la violencia genera violencia, y que la violencia intrafamiliar hace niños violentos. Olvera (2007) afirma que la violencia genera frustración y daña la integridad de todos los miembros de la familia, sin embargo, la información que recaba para realizar sus afirmaciones, proviene sólo de la

revisión bibliográfica y de la realización de una sola entrevista. Castellanos (2009) se interesa en la violencia de género enfocándose en el desequilibrio de poder entre los géneros; intenta señalar las causas y efectos de la violencia, y propone garantizar la igualdad de oportunidades mediante las leyes, la cultura y el desarrollo social. Afirma que a través de la educación se puede transformar la sociedad, por lo que es necesario, según la autora, iniciar programas educativos de prevención en niños, niñas y adolescentes.

Colima

La Universidad de Colima ofrece la digitalización de algunas obras de posgrado, también cuenta con una biblioteca especializada en género que se puede consultar en línea. Los trabajos revisados en físico y el internet nos permiten dar cuenta de la violencia vinculada a otros factores que la pueden generar, como el ruido y las condiciones en las que habitan algunos sectores de la sociedad colimense. Encontramos interesantes propuestas para prevenir la violencia social e intrafamiliar utilizando como herramienta de difusión el comic. La migración es otro aspecto que se ha estudiado en la Universidad de Colima para dar cuenta de cómo se transforman los roles tradicionales ante la ausencia de la figura paterna; al igual que otras instituciones, aquí también ubicamos estudios que nos muestran la violencia que se presenta durante el noviazgo. Los trabajos son discutidos desde las Ciencias Médicas, la Psicología Aplicada, la Arquitectura y Trabajo Social.

506

Molina (2002) aborda la violencia sexual en el ámbito familiar desde la Psicología Aplicada, plantea como objetivo la formación de un grupo de autoayuda para que las mujeres puedan reflexionar sobre las consecuencias de la violencia; argumenta que la violencia sexual es una problemática que vincula también el control y el sometimiento psicológico de las mujeres. Propone que las mujeres lleven a un nivel colectivo situaciones de violencia que se desarrollan en el ámbito privado para tratar de subsanar en alguna medida el daño causado por los agresores. Otro de los temas que han sido abordados en los trabajos de tesis en la Universidad de Colima, es el de la violencia durante el noviazgo entre jóvenes de bachillerato (Ávila, 2004). En tanto que Alvarado (2010) reflexiona sobre los significados psicológicos de violencia entre hombres y mujeres de nivel secundaria.

Las Ciencias Médicas, a través del estudio de Valenzuela (2004), se interesan por la violencia intrafamiliar y el factor de riesgo para las mujeres embarazadas; la autora realiza estudios de caso en

pacientes del IMSS, en el HGZ y en la Unidad familiar número 1 de Colima; se centra en la violencia doméstica. En la investigación se tratan de identificar posibles complicaciones como resultado de la violencia intrafamiliar. Concluye que la violencia presenta un factor de riesgo obstétrico para la mujer, que puede llevarla hasta la muerte.

Un enfoque por demás interesante es el realizado por Magaña (2005). Desde la disciplina de la Arquitectura estudia al ruido y su relación con la violencia doméstica; plantea que ese factor puede ser un condicionante para que se ejerza la violencia. Entre sus objetivos se propone identificar cómo la contaminación sonora dentro de los conjuntos habitacionales puede alterar a la sociedad y las relaciones intrafamiliares. Argumenta que el ambiente físico desempeña un papel importante en la conformación de las relaciones humanas, que los escenarios que rodean al sujeto ejercen gran influencia en la manera de pensar, sentir y comportar, es decir, el ambiente físico refleja aspectos personales, de ahí la relevancia de que se cuente con una vivienda adecuada. Magaña busca identificar las características sonoras de la vivienda en Colima intentando resaltar los factores que generan situaciones de estrés en los habitantes y que a su vez pueden detonar la violencia doméstica; supone que las molestias generadas por la percepción del medio físico pueden generar situaciones de agresividad. Concluye que cuando las condiciones sonoras dentro de las viviendas no generan un ambiente de bienestar sino de estrés entre los habitantes, el ruido es un factor que puede aumentar las posibilidades de un incremento en la violencia doméstica.

En la disciplina del Trabajo Social destaca la tesis de Cárdenas y Torres (2007), en la que se abordan las consecuencias en la dinámica familiar cuando las mujeres son violentadas por su pareja, las autoras analiza los casos que se registraron en el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar (CEPAVI). El trabajo nos permite observar cuál es el comportamiento de la institución y las acciones generadas en pro de quienes acuden a solicitar atención.

San Luis Potosí

De la Universidad de San Luis Potosí se consultaron tesis de las carreras de Diseño Gráfico, Economía y Derecho, además de los resultados de trabajos de diplomados que se imparten en Medicina Familiar. Las problemáticas giran en torno a la violencia que enfrentan las mujeres en ámbitos como el laboral, doméstico, étnico y que van del noviazgo a la vida conyugal. En las

Conclusiones encontramos trabajos en los que se pronuncian por cuestiones prácticas y las que se focalizan cierto tipo de violencia, además se plantean propuestas de reeducación como una forma para erradicar la violencia; otras tesis se interesan por visualizar las dinámicas de la violencia.

Meléndez (2011) desde el Diseño Gráfico propone construir y difundir mensajes objetivos que incidan y posibiliten la eliminación de la violencia; plantea como objetivo obtener la igualdad de derechos de las mujeres y las mismas oportunidades laborales. Elabora postales y carteles que sirvan para concientizar sobre la discriminación que sufren las mujeres. Por su parte, Arias (2011) propone generar campañas mediáticas para incidir y eliminar las distintas formas de violencia contra las mujeres; el autor realiza una revisión del marco legal para cumplir con el objetivo de informar acerca de la equidad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres. Su planteamiento destaca generar una campaña estructurada, sin embargo, en el trabajo no se presenta el enfoque de los mensajes. Crear conciencia se puede hacer desde distintos frentes y puede tomar variados matices: qué mostrar, qué juzgar, prevenir, señalar, proponer o evitar, son elementos que deben conjugarse para evitar ambigüedades o contradicciones, y son aspectos que faltan en la propuesta de Meléndez y Arias.

Autores como Ponce (2009) y Ruiz (2011) han analizado la violencia en el matrimonio y en el noviazgo. Ponce (2009) realizó un estudio desde la Facultad de Medicina con el propósito de determinar la prevalencia de la violencia conyugal en mujeres de entre 15 y 59 años; hizo cuestionarios a 268 mujeres y revisó la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres del año 2003. La autora concluye, entre otras cosas, que el porcentaje de violencia de tipo psicológico es el más alto, y las que más lo sufren son las mujeres casadas; la etapa de mayor frecuencia se presenta en las mujeres de edades de 30 a 34 años. El trabajo de Ponce incluye información de carácter cuantitativo y cualitativo, además que realiza una oportuna revisión bibliográfica sobre la problemática de su interés. Ruiz (2001) por su parte indaga sobre la frecuencia y el tipo de violencia que se presenta entre los adolescentes a través de estudios de caso, se enfoca en jóvenes de entre 10 y 19 años de edad; la autora recomienda: capacitar a los jóvenes en género y equidad; identificar, por parte del personal médico, la presencia de violencia; e identificar núcleos familiares de adolescentes con violencia. Plantea establecer no sólo la frecuencia y el tipo de agresión, sino también la evolución y los momentos de tensión en las relaciones sentimentales de pareja.

Pecina (2009) realiza un trabajo desde la Licenciatura de Economía para conocer la situación de violencia de las mujeres por estrato de ingresos en la zona conurbada de San Luis Potosí. La autora aplica un cuestionario de 128 preguntas reactivas con respuesta múltiple y trabajo de campo con 121 mujeres con una relación de pareja de 15 o más años. Las conclusiones a las que llega son: que la violencia no depende de la cantidad de ingresos, del estrato social, religioso, cultural o económico, aunque ciertamente la autora no establece al final de qué dependen las situaciones violentas. Recomienda crear un comité de salud donde se hagan fichas en los expedientes de mujeres víctimas de violencia, crear unidades de asesoría familiar para orientar a las mujeres víctimas de violencia; crear programas de inclusión laboral para integrar a esas mujeres en el mercado laboral y revisar programas educativos y enfocarlos a la equidad de género.

3.3 Caracterización de la región Centro-occidente de México

Desde el año de 1999 se llevó a cabo un proceso de coordinación regional que pretendió intercambiar experiencias en materia de infraestructura, ello con el propósito de mantener una estrategia integral para el desarrollo regional. La República Mexicana se dividió en cinco meso-regiones. La región Centro-occidente se presentó vinculada a distintos sectores comerciales con el propósito de incentivar la economía y fortalecer los procesos productivos. La zona Centro-occidente se conformó desde la vinculación económica y cercanía territorial, y a ella quedaron integrados los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Esta región es la tercera más poblada después de la meso-región Centro-País y de la Sur-sureste. Para el estudio sobre las fuentes, orígenes y factores que reproducen la violencia contra las mujeres se analizaron los ocho primeros estados. En este apartado nos proponemos presentar las principales dinámicas socio-demográficas y su asociación con la violencia contra las mujeres.

3.3.1 Territorio y población

La extensión territorial abarca 14.3% del total del país. La superficie es de 809,730 kilómetros cuadrados. A Jalisco corresponde la mayor extensión territorial con 78,588 kilómetros cuadrados, y

se ubica en el lugar número 7 a nivel nacional. El de menor extensión territorial es Aguascalientes con 5,616 kilómetros cuadrados, y su lugar a nivel nacional es el 29.

Territorio

Entidad	Superficie del país	Kilómetros cuadrados	Lugar a nivel nacional
Aguascalientes	0.3%	5,616	29
Colima	0.3%	5,627	28
Guanajuato	1.6%	30,607	22
Jalisco	4.0%	78,588	7
Nayarit	1.4%	27,857	23
Michoacán	3.0%	58,599	16
Querétaro	0.6%	11,699	27
San Luis Potosí	3.1%	61,137	15

Fuente: INEGI (2010^a)

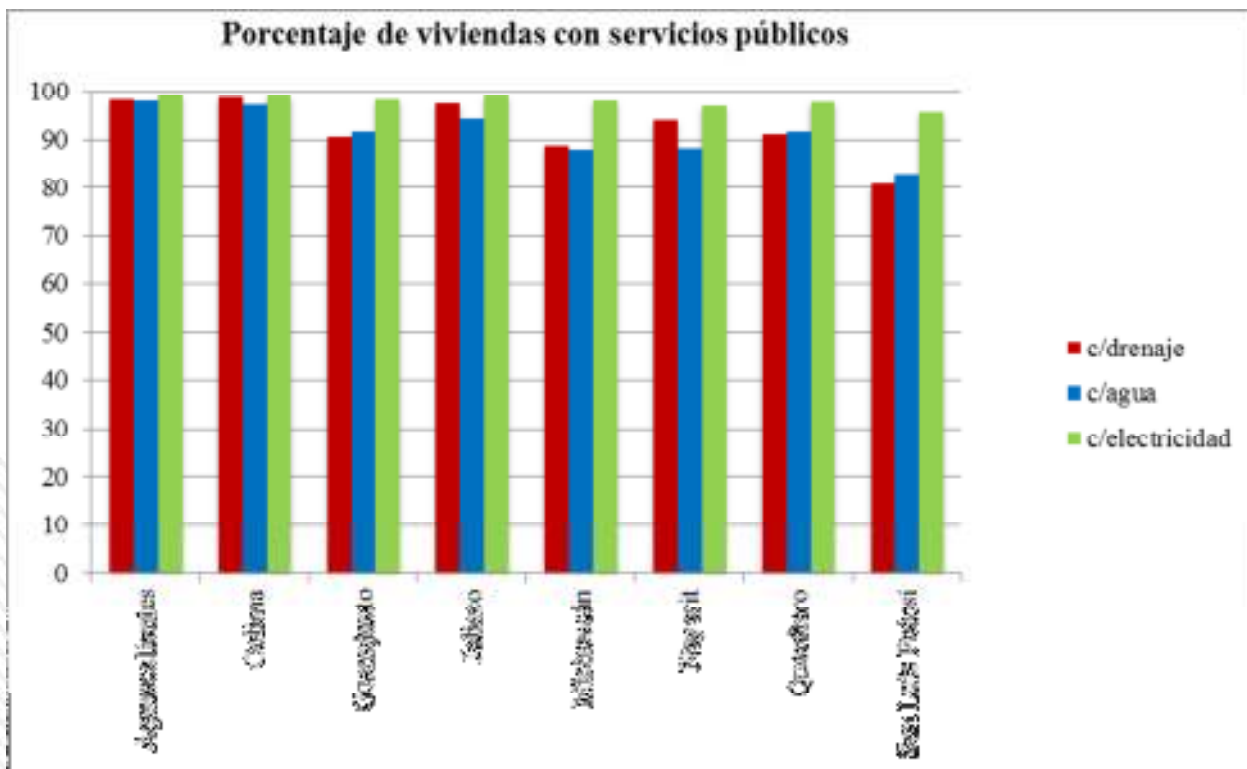
La población conjunta de estos estados es de 24'522,076 y representan el 21.82% del total de habitantes del país. Tres estados se encuentran entre los primeros 10 más poblados: Jalisco, Guanajuato y Michoacán de Ocampo. En este grupo también encontramos que Colima concentra la menor población con 650,555 habitantes y ocupa el lugar 31 a nivel nacional en ese aspecto. La mayor parte de la población habita en las zonas urbanas; la entidad con mayor cantidad de habitantes en zonas urbanas también es Colima. La población que pertenece al sexo femenino es la que predomina, a excepción de Guanajuato, que de 5'486,372 habitantes, 2'846,947 son hombres y 2'639,425 son mujeres.

Población

Entidad	Habitante:	Hombres	Mujeres	En zona urbana	En zona rural
Aguascalientes	1'184,996	576,638	608,358	81%	19%
Colima	650,550	322,790	327,765	89 %	11%
Guanajuato	5'486,372	2'846,947	2'639,425	70%	30%
Jalisco	7'350,682	3'600,641	3'750,041	87%	13%
Michoacán	4'351,037	2'102,109	2'248,928	69%	31%
Nayarit	1'084,979	541,007	543,972	69%	31%
Querétaro	1'827,937	887,188	940,749	70%	30%
San Luis Potosí	2'585,518	1'260,366	1'325,152	64%	36%

Fuente INEGI (2010^a)

Una de las variables que se pueden analizar entre los ocho estados es lo referente a la calidad de vida de sus pobladores, observada a través del porcentaje de servicios públicos que ofrece la entidad a sus habitantes, principalmente de los servicios de agua, drenaje y electricidad. San Luis Potosí presenta una clara desventaja, seguido de Michoacán de Ocampo. Las estadísticas generadas por entidad federativa en el año 2011 por el INEGI nos plantean que las viviendas con menor porcentaje de servicios públicos coinciden con la entidad que concentra la mayor población viviendo en zonas rurales, ésta es San Luis Potosí, con el 36% de sus habitantes habitando en espacios rurales.



Fuente: INEGI, Anuario de estadísticas por entidad federativa (2011)

La precariedad se relaciona con la marginalidad y ésta a su vez significa la invisibilidad de ciertos sectores, sobre todo los grupos étnicos. Y aunque este tipo de grupos presenta unos niveles inferiores de violencia comunitaria a nivel nacional —el 81% de las mujeres indígenas no han sufrido ningún incidente de violencia comunitaria, frente al 58.8% de las no indígenas según datos del ENDIREH en 2006—, debemos atender a la dinámica regional específica para comprender cómo se establecen las relaciones de género en su interior, para examinar las posibles particularidades en la violencia de género. Esto es especialmente relevante en algunos estados de la región que, según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) cuentan con población indígena, como Jalisco (1,283 localidades con más del 40% de población indígena), Nayarit (424 localidades) y Michoacán (170 localidades). En el cuadro siguiente se presentan datos de población indígena para los estados que integran la Región.

Población indígena por Estado

Entidad	Población indígena
Aguascalientes	6,644
Colima	6,304
Guanajuato	24,408
Jalisco	76,586
Michoacán	179,013
Nayarit	59,126
Querétaro	8,081
San Luis Potosí	343,179

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2005): *Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena*, México, DF.

Regiones indígenas presentes en la zona Occidente en 2005.

513

Población indígena y principales grupos étnicos.

Región	Entidad	Indígenas	Etnia	Población EP
		Principal (EP)		
Huichol	Jalisco	12,507	Huichol	12,306
	Nayarit	32,898	Cora	16,238
Huasteca	San Luis Potosí	330,628	Náhuatl	202,955
			Huasteco	115,672
Mazahua-Otomí	Michoacán	11,060	Mazahua	8,641

	Querétaro	19,661	Otomí	19,546
Purépecha				
	Michoacán	143,922	Purépecha	142,431
Otomí				
	Hidalgo	11,239	Otomí	11,055

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2006): *Regiones indígenas de México*, México DF.

Para el año 2010 la entidad con mayor cantidad de hablantes de lengua indígena fue San Luis Potosí, y del total de sus habitantes el 10% señaló hablar alguna lengua indígena. Le sigue Nayarit cuyo porcentaje fue del 5% y después Michoacán con un 3%. El resto de los estados no rebasaron el 1%.

514

Lenguas indígenas en la región Centro-occidente identificadas al año 2010

Entidad	Lengua	Población hablante	% en relación con el total de la población
Aguascalientes	Náhuatl, Mazahua,	2,493	0.2 %
	Huichol y Otomí		
Colima	Náhuatl, Mixteco,	3,983	0.7%
	Purépecha y Zapoteco		
Guanajuato	Otomí, Chichimeca,	14,835	1%
	Jonaz, Náhuatl y Mazahua		
Jalisco	Huichol, Náhuatl,	35,747	Menos del 1%
	Purépecha y Mixteca.		

Michoacán	Purépecha, Náhuatl,	131,822	Menos del 3%
	Mazahua, Mixteca		
Nayarit	Huichol, Cora,	49,820	5%
	Tepehuano y Náhuatl		
Querétaro	Otomí, Náhuatl,	26,781	1%
	Mazahua y Zapoteca		
San Luis Potosí	Náhuatl, Huasteco,	252,522	10%
	Pame y Otomí		

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda. 2010*

3.3.2 Migración

Los estados que conforman la Región Centro-occidente tienen una alta migración que influye en la configuración de la población, en la demanda de servicios, así como en las políticas sociales desarrolladas. Por ejemplo, Aguascalientes y Nayarit son los estados con más baja migración, mientras que Guanajuato, Jalisco y Michoacán son estados que exportan una gran cantidad de mano de obra masculina, aunque la migración de mujeres aumenta de manera considerable, como se muestra enseguida.

Población migrante por sexo según entidad federativa

Entidad	Total	Hombres	Mujeres	% de migración femenina
Aguascalientes	17,057	12,239	4,818	28.25
Colima	7,118	4,522	2,596	36.47
Guanajuato	119,706	100,952	18,754	15.67
Jalisco	86,152	60,641	25,511	29.61
Michoacán	85,175	65,207	19,968	23.44
Nayarit	15,585	11,654	3,931	25.22
Querétaro	26,424	22,546	3,878	14.68
San Luis Potosí	34,044	26,594	7,450	21.88

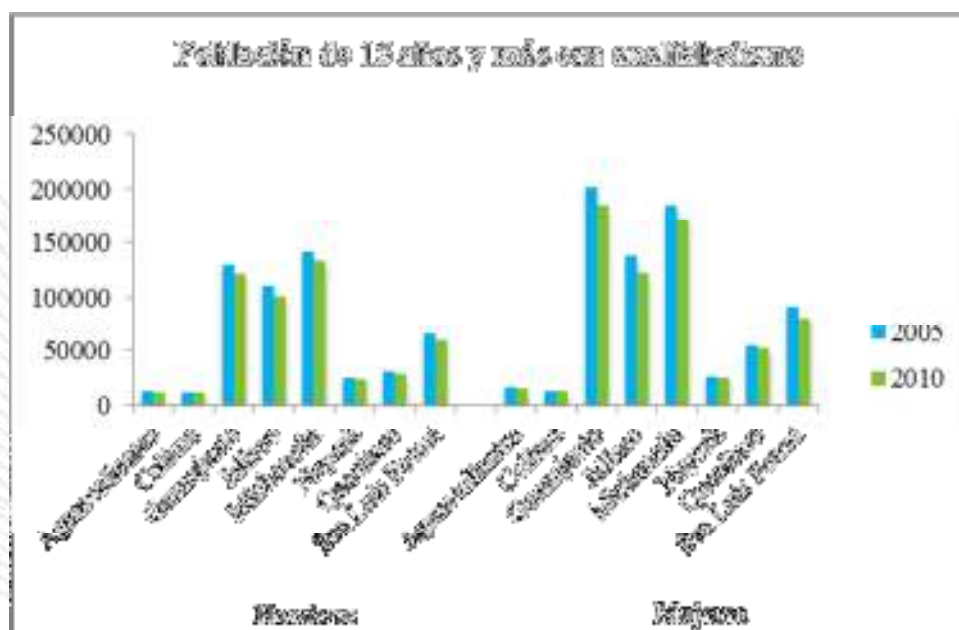
Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda*. 2010

La región ha sido una zona de expulsión de población, fundamentalmente a Estados Unidos. Según el INEGI, en el Censo de Población y Vivienda del 2010, cuatro de los seis estados con más alta intensidad migratoria hacia Estados Unidos están dentro de nuestra área de estudio (Michoacán en segundo lugar, Guanajuato en tercero, Jalisco en quinto y Aguascalientes en sexto lugar). Por otro lado, Guadalajara es tránsito de la migración centroamericana, ya que el tren de carga hacia la zona norte sigue siendo una de las principales vías para llegar a los Estados Unidos.

3.3.3 Educación y analfabetismo

Los niveles educativos de las ocho entidades van de los 7.6 años de escolaridad que en promedio que tiene Michoacán hasta los 9.2 de Aguascalientes. El nivel de analfabetismo ha prevalecido con una tendencia mayor en la población femenina respecto a la masculina. En la siguiente gráfica se pueden observar los estados que tienen el mayor número de mujeres analfabetas así como la fina tendencia a la baja que se presenta del 2005 al 2010. No obstante, la relación entre el número total de mujeres de cada entidad y la cantidad de analfabetas nos permite obtener la razón porcentual por

estado, y a partir de tal lógica, se desprende que Michoacán tenía en 2005 un 8.9% de analfabetas y un 7.65 % en el 2010; en ambos periodos tuvo el indicador más alto de la región, en tanto que Guanajuato obtuvo el 7.88% en 2005 y 6.51% en el 2010, mientras que San Luis Potosí presentó el 7.37 % en 2005 y el 6.11% en 2010. El estado que presentó menor grado de analfabetismo fue Aguascalientes con el 2.9% para 2005 y un 2.44 % en 2010.



Fuente: INEGI; *Anuario de estadísticas por entidad federativa*. 2011.

Escolaridad

Entidad	Escolaridad (años)	Analfabetismo	Mujeres	Hombres
Aguascalientes	9.2	2.44	3.52	2.96
Colima	8.9	5.13	5.21	5.04
Guanajuato	7.7	8.18	9.32	6.89
Jalisco	8.8	10.23	12.08	8.16
Michoacán	7.6	10.18	10.90	9.38
Nayarit	8.6	6.31	6.42	6.20
Querétaro	8.9	6.31	7.76	4.72
San Luis Potosí	8.3	7.91	8.76	6.99

Fuente: INEGI, *Censo Nacional de Población y Vivienda*. 2010.

El número de matriculados en el nivel licenciatura se ha incrementado en Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Jalisco. La Universidad de Guadalajara y la Universidad de Guanajuato atraen población estudiantil de diversas entidades, principalmente de la Región Occidente y Norte. En la Universidad de Guadalajara se ha incrementado la presencia femenina en las escuelas de Medicina y Derecho, carreras relacionadas tradicionalmente con el género masculino. En Michoacán las casas de estudiantes de la Universidad de San Nicolás de Hidalgo en Morelia ha facilitado la movilidad general de las distintas regiones a la capital del estado; dentro del complejo de casas estudiantiles se encuentran algunas exclusivas para mujeres.

Un mayor nivel educativo en las mujeres ha transformado la dinámica de la natalidad y ha cambiado la idea tradicional respecto a la edad, o la decisión de contraer o no matrimonio, así como la de tener o no hijos. Un mayor nivel académico se ha relacionado con una adecuada planificación familiar; dentro de esta lógica se entiende cómo el grueso de la maternidad se ubica entre las chicas con nivel educativo de secundaria. No obstante, el interés por la planificación familiar no presenta cambios considerables en el periodo que va de 2005 a 2010.

Un común denominador de siete de los ocho estados que conforman la región, es que presentan indicadores por debajo del 50% en cuanto acceso de servicios de seguro social, y únicamente Aguascalientes presenta un incremento que se aproxima al 60% de la población con derechohabientes, tanto en hombres como en mujeres.

Porcentaje de población con acceso a servicios de seguro social

Entidad	Con acceso	Sin acceso
Aguascalientes	78.5%	21.1%
Colima	81.3 %	17.3%
Guanajuato	69.7%	29.6%
Jalisco	64.1 %	34.5%
Michoacán	54.2%	44.4%
Nayarit	76.3%	22.8%
Querétaro	74.0%	25.2%
San Luis Potosí	73.0%	25.9%

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda*. 2010.

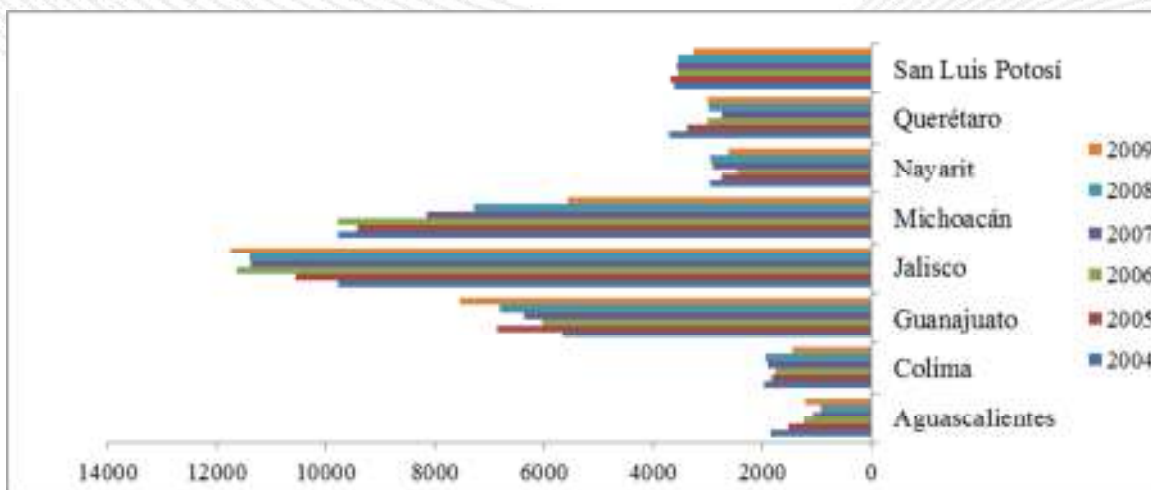
El número de habitantes derechohabientes de instituciones de salud presenta un lento y tendencioso aumento para el año de 2004, sin embargo para 2010 hay un avance en cuanto a la cantidad de la población que tiene acceso a la salud pública, esto habría que contrastarlo con el número de la población de ese momento y la registrada en el censo de 2010. Los datos de este último registro nos muestran que se incrementó el número de derecho-habientes, siendo el más bajo el de Michoacán con un 54.2 % de la población, en tanto que el resto superó el 60%, siendo los más altos Colima y Aguascalientes.

3.4 Violencia feminicida

Violencia generalizada

Una de las preocupaciones centrales en los últimos años es el incremento de la violencia social y su vinculación o recrudecimiento con otras formas de violencia. Jalisco y Michoacán son los estados que presentan un incremento en las sentencias durante los años que van del 2006 al 2009, en tanto que los que tienen un índice menor de sentencias son Aguascalientes y Colima. Los procesados también mantienen la misma tendencia a la alza en los estados de Jalisco y Michoacán, sin embargo los procesos de sentencia y el número de procesados no implica que la seguridad esté en aumento en esas entidades.

Sentenciados por entidad. 2004 - 2009

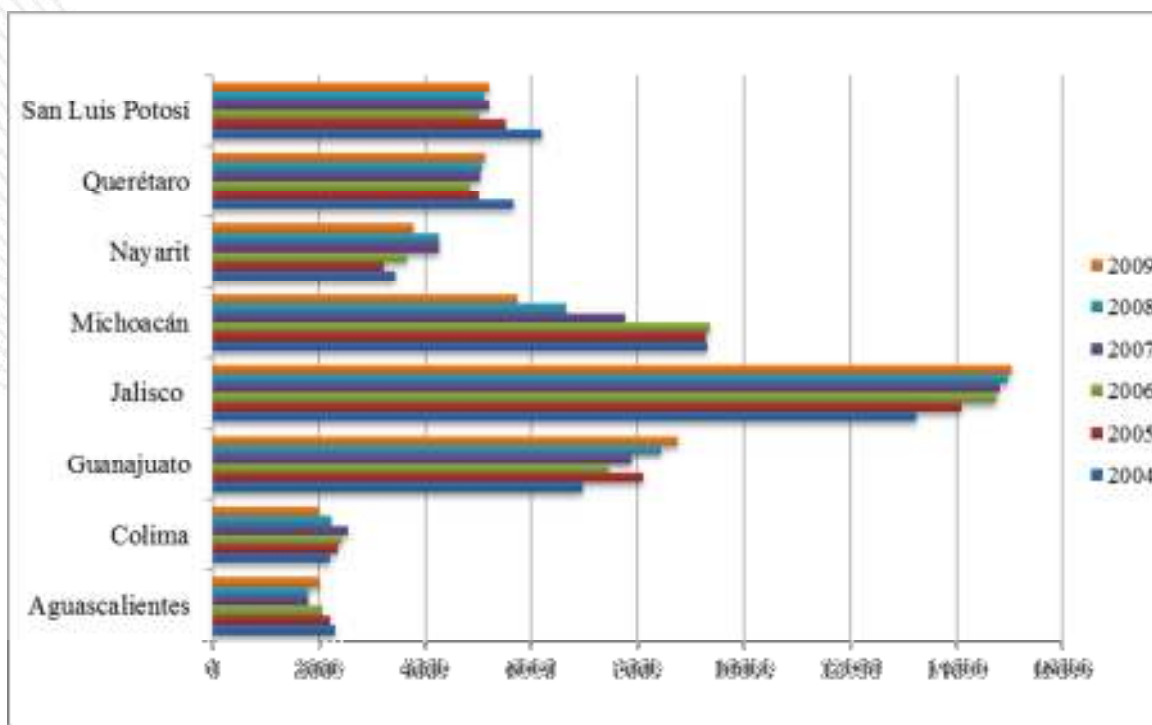


Fuente: INEGI, *Estadísticas judiciales en materia penal de los Estados Unidos Mexicanos*, 2009.

Durante el levantamiento de los datos realizado en 2009 se observa que la mayor cantidad de los procesos del fuero común que se llevaron ante los juzgados, correspondieron a los estados de Jalisco

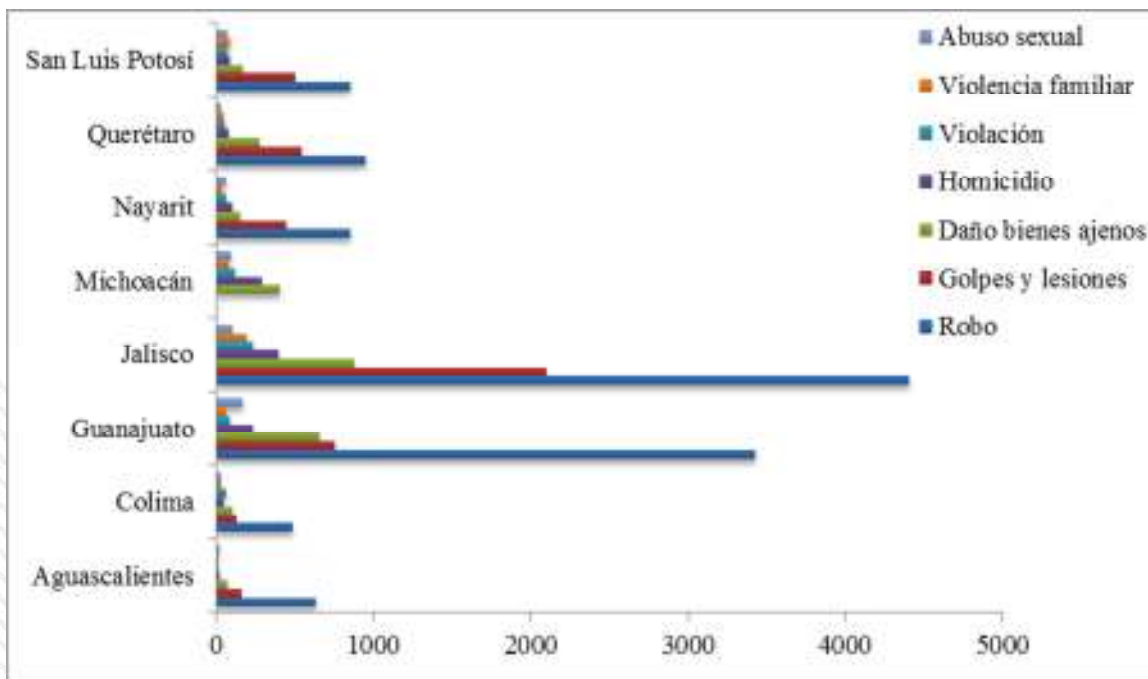
y Guanajuato. Si bien hay delitos como la violencia familiar, el abuso sexual y la violación que han sido culturalmente feminizados, lo cierto es que la condición de la mujer la posiciona como víctima fácil de la delincuencia. El Diagnóstico de Violencia Social y de Género del Estado de Guanajuato (2009) señala que en 2004, por cada 100 personas del sexo masculino víctimas de agresiones, hubo casi 545 mujeres víctimas, y que por cada 100 hombres víctimas de robo con agresión, hubo 263 víctimas del sexo femenino.

Procesados por entidad. 2004 - 2009



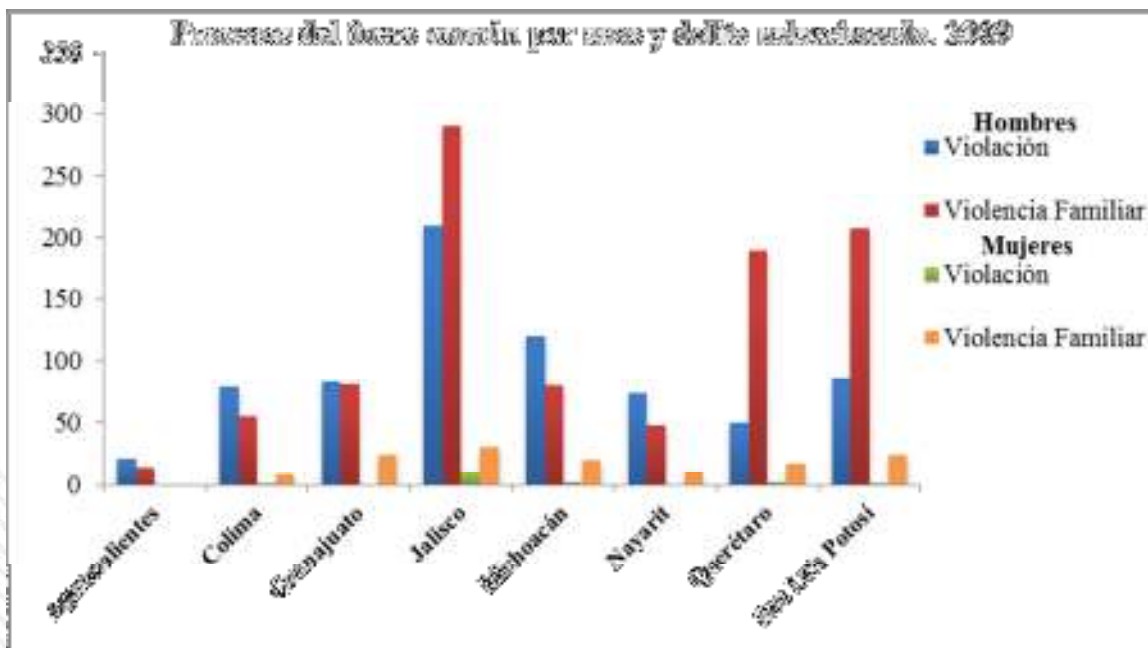
Fuente: INEGI, *Estadísticas judiciales en materia penal de los Estados Unidos Mexicanos*, 2009.

Sentenciados registrados en los juzgados. 2009



Fuente: INEGI, *Estadísticas judiciales en materia penal de los Estados Unidos Mexicanos*, 2009.

A nivel nacional las entidades con mayor número de procesados por el delito de violencia familiar en 2009 fueron: Sinaloa con 556 procesos, Sonora con 337, Jalisco con 320, Puebla con 249, Veracruz con 233, San Luis Potosí con 231 y Querétaro que tuvo 206 procesos; y al relacionar la cantidad de procesos en razón con la población de cada entidad, también Sinaloa tiene el porcentaje más alto de violencia familiar, seguido de Sonora y Querétaro.



Fuente: INEGI, *Estadísticas judiciales en materia penal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009*.

El aumento de la violencia en la zona occidente ha transformado la política de seguridad de tal manera que ahora está enfocada al “combate” contra el narcotráfico, y no a políticas de seguridad ciudadana. De ahí que se desarrolle un fenómeno de inseguridad que repercute de manera psicológica en la percepción de la misma. En Michoacán y Jalisco se ha reconocido la fuerte presencia de cárteles de la droga. La toma de ciudades como Morelia y Guadalajara han sido actividades comunes de los cárteles para amedrentar a la sociedad y al gobierno.

A lo anterior debemos agregar que, en ciudades como Guadalajara aumentaron considerablemente los giros negros en los que se presume la trata de mujeres, muchas de ellas provenientes de otros países. A la par de esto ha sido constante la persecución policiaca contra la prostitución en las zonas más pauperizadas de la misma.

Feminicidio: Encuestas y cifras generales de la región Centro-occidente

Según la Encuesta Nacional de Inseguridad (ENSI) del 2010, correspondiente al 2009, levantada por el Instituto Ciudadano sobre la Inseguridad, A. C. (ICESI), algunas entidades a nivel nacional disminuyeron su porcentaje de hogares con violencia. De acuerdo con los datos arrojados por la ENSI-2010, la mayoría de los estados de la zona occidente presentaron un pequeño decremento en sus indicadores de violencia en los hogares:

Porcentajes de hogares con violencia

Lugar nacional	Entidad	ENSI-2009	ENSI-2010
6	Aguascalientes	23%	16%
11	Jalisco	14%	14%
13	San Luis Potosí	10%	12%
14	Guanajuato	11%	12%
15	Michoacán	12%	10%
17	Querétaro	11%	10%
24	Colima	10%	9%
30	Nayarit	9%	6%

Fuente: INEGI. ENSI-7, Resultados Primera Parte. Nacionales y por entidad federativa, 2010.

Con relación al porcentaje de personas mayores de 18 años que padecieron algún tipo de violencia o delito, las posiciones de las entidades mantienen relativamente la misma tendencia; sin embargo, llama la atención que Aguascalientes ocupe la segunda posición a nivel nacional, sólo por detrás del Distrito Federal.



Porcentaje de personas mayores de 18 años víctimas en la región Centro-occidente del país

Lugar nacional	Entidad	ENSI-2009	ENSI-2010
2	Aguascalientes	16%	14%
10	Guanajuato	11%	10%
11	Jalisco	13%	10%
12	Michoacán	13%	10%
15	San Luis Potosí	9%	9%
18	Colima	13%	8%
20	Querétaro	12%	8%
35	Nayarit	10%	6%

Fuente: ENSI-7; *Resultados, Primera Parte. Nacionales y por entidad federativa*; 2010.

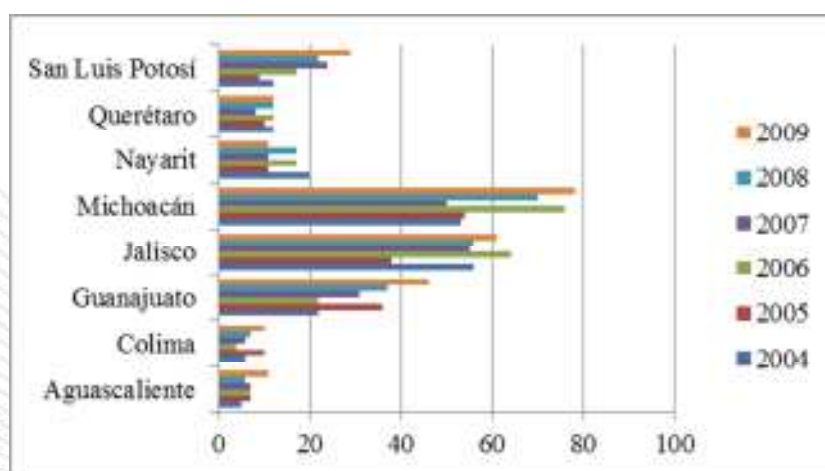
En cuanto a las muertes por homicidio a nivel nacional y por regiones, según el último estudio de la dinámica del homicidio de mujeres en México del 2001 al 2011, de la región Occidente sólo el estado de Michoacán formó parte de una lista de diez estados (entre los que se destacan el Estado de México, Guerrero y el Distrito Federal) que demostraron una alta incidencia de violencia contra las mujeres, siendo durante dicha década una de las entidades con municipios con focos rojos.

Ahora bien, del 2001 al 2010 la región Centro-occidente comprendía el 17% del total de los homicidios cometidos en todo el país, proporción que alcanzó las 21,206 muertes, de las cuales 2,291 fueron contra mujeres. Sin embargo, aunque esta región se ubicó en la cuarta posición de las cinco regiones que comprenden el país, dicho estudio revela que en 2002 el 75% de los municipios de la región Centro-occidente tuvieron casos de homicidios contra mujeres, y que en el 2010 esta cifra aumentó al 85% de los municipios. La tendencia, por tanto, es de ascenso y aumenta al mismo ritmo de la región Noreste; estas dos regiones fueron las únicas que terminaron el 2010 con tendencia a la alza.²⁹⁶

²⁹⁶ CRIM-UNAM. (2012). *Estudio de Georeferenciación. Análisis espacial de la dinámica del homicidio de mujeres en México a nivel municipal (2001-2011)*. Primera entrega. México, DF.

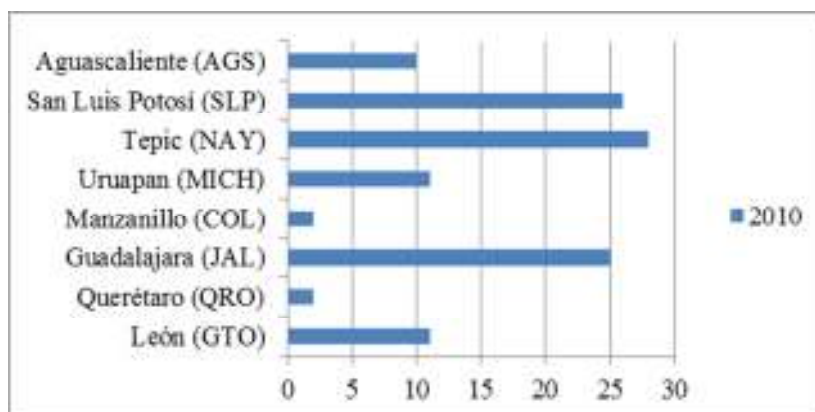
Ahora bien, según datos obtenidos por el INEGI con relación a los homicidios cometidos contra mujeres del 2004 al 2009, se puede observar que de las ocho entidades federativas de la región Centro-occidente, Michoacán y Jalisco mostraron el mayor número de casos, con 68 y 71 respectivamente sólo durante el año de 2009; mientras que Colima y Aguascalientes registraron las menores cifras con 10 y 11 casos respectivamente:

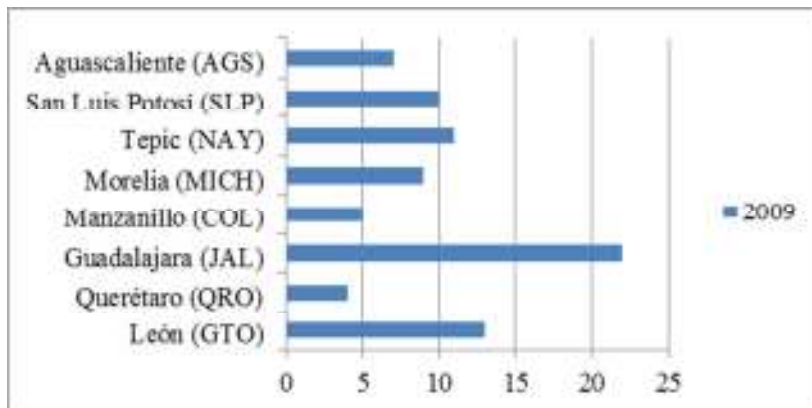
Número de casos de homicidios contra mujeres. Región Centro-occidente, 2004-2009



Fuente: INEGI, *Estadísticas judiciales en materia penal de los Estados Unidos Mexicanos*, 2009.

Municipios con focos rojos Región Centro-occidente, 2009-2010





Fuente: CRIM-UNAM. (2012)

El Congreso de la Unión, a través de la Comisión Especial para el Seguimiento de los Femicidios, realizó una profunda evaluación sobre los homicidios contra mujeres para todos los estados del país, y sobre los datos que arrojó de la región Centro-occidente se ha tomado referencia de las cifras del 2009. Tenemos entonces que en el estado de Guanajuato murieron 34 mujeres por presunción homicida, 13 de las cuales tan sólo fueron en la ciudad de León, seguido de Irapuato con cinco decesos y de Dolores con tres. Sin embargo, hay que destacar que fuera de estos tres municipios, existe una presencia casi homogénea del homicidio contra mujeres, aunque en menor número de casos, como San Miguel Allende, Celaya, Comonfort, Cortázar, Jaral del Progreso, Purísima del Rincón, Salamanca y Valle de Santiago.

Para el caso de Jalisco durante el 2009 se registraron 60 defunciones femeninas con presunción de homicidio, y el 21.6% de ellas se cometieron tan sólo en el municipio de Guadalajara, seguido de Zapopan con el 11.6% y Puerto Vallarta con el 8.3%, que son los municipios con mayor número de casos en esta entidad. En Colima se registraron 10 muertes por presunción homicida, situando al puerto de Manzanillo con la mitad de los de casos, seguido por la ciudad de Colima con 4 casos. En el caso de Michoacán murieron 32 mujeres, de las cuales sólo 8 casos se registraron en Morelia, seguido de los municipios de Lázaro Cárdenas con siete casos; seguido por Apatzingán, Múgica y Zamora, con 4 casos respectivamente. En Nayarit se registraron 18 muertes de mujeres, siendo Tepic la que registró el mayor número de casos con 11 decesos. Para el estado de Querétaro, la capital fue donde se registró el mayor número de casos, con cinco; le siguen San Juan del Río,

Tolimán, Landa de Matamoros, Corregidora y Cadereyta de Montes. En San Luis Potosí hubo 27 muertes, de las cuales tan sólo 9 se dieron en la capital del estado. Y finalmente, en Aguascalientes durante el 2009 murieron 11 mujeres, siendo la capital con más casos registrados, alcanzando los siete decesos.²⁹⁷

Violencia feminicida por estados, Legislaciones y Violencia institucional

Violencia feminicida en Jalisco

Según datos del Servicio Médico Forense de Jalisco, de 1995 a 2006 habían muerto de manera violenta más de 530 mujeres tan sólo en el área metropolitana de Guadalajara. Según declaraciones del doctor Mario Rivas Souza, jefe de dicho Servicio, la violencia contra las mujeres en Jalisco no se puede negar, ya que los asesinatos de mujeres han ido en aumento; reporta que las mujeres asesinadas han muerto por disparos de arma de fuego, puñetazos y golpes con objetos contundentes, e incluso por quemaduras y asfixia.²⁹⁸

528

Para el 2011, el índice de feminicidios creció de manera alarmante al reportarse 101 casos, superando los 81 casos de 2010 y los 58 de 2009. Según la investigadora María Guadalupe Ramos Ponce, representante del Capítulo Jalisco, del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), los asesinatos contra mujeres se han recrudecido entre niñas y jovencitas, y en muchos casos sus cuerpos han presentado huellas de tortura. Según un conteo extraoficial realizado por el diario *Milenio Jalisco*, de enero a agosto de 2012 se han presentado 92 casos de homicidios contra mujeres, lo cual representa un incremento de 21 muertes en relación al mismo periodo del año anterior.

²⁹⁷ Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2011), *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*; México, DF: LXI Legislatura Cámara de Diputados, El Colegio de México, ONU-MUJERES, INMUJERES.

²⁹⁸ López Álvaro, Víctor Manuel; "El riesgo de ser mujer", en *Proceso*; México, D F; 19 de noviembre de 2006. <http://www.proceso.com.mx/?p=95285>

Muestra de casos recientes de feminicidios en Jalisco

Caso	Edad de la víctima	Lugar	Descripción	Observaciones
Rosa Estela. 2011	36	San Juan de los Lagos	Murió por los golpes de su esposo Felipe Brizuela Muñoz (41 años de edad)	Hechos ocurridos en espacio público
Itzel Adilene. 2012	18	Zapopan	Fue levantada cerca de su domicilio, su cuerpo apareció un mes después (mayo) en un baldío. Asesinada con arma blanca.	Itzel era estudiante de Bachillerato Técnico en la U. de G. El esclarecimiento del caso sigue pendiente.
Lidia. 2012	26	Puerto Vallarta	Asesinada por su esposo, Juan Manuel Echeverría, en el interior de su casa.	Lidia era empleada en una fonda; madre de tres niños. J.M. Echeverría huyó de P. Vallarta, su aprehensión sigue pendiente.

Fuentes: *Proceso Jalisco*; Guadalajara; enero de 2012 / *La Jornada Jalisco*; Guadalajara; 6 de mayo de 2012 / *Milenio Jalisco*; Guadalajara; 4 de agosto de 2012.

Legislación (Jalisco)

El Congreso local de Jalisco aprobó en 2008 la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco*, en agosto de ese mismo año quedó reglamentada y adherida al *Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, mismo que entró en vigencia en 2009.

Sin embargo, se ha acusado a las autoridades de no hacer efectiva dicha Ley, y de 2008 a 2012, las muertes de mujeres se han incrementado así como otras formas de violencia contra las mismas. Fue hasta mayo de 2012 cuando el legislador, Raúl Vargas López, presentó una iniciativa para incluir el feminicidio en el Código Penal. La iniciativa contempla penas que van de los 20 a los 40 años de

cárcel. La reforma, aún si ser observada ni ratificada por el Poder Ejecutivo de Jalisco, establece los siguientes términos:

Art. 232. Comete el delito de feminicidio aquel que prive de la vida a una mujer cuando concurren una o más de las siguientes conductas: Se hayan cometido actos de odio o misoginia contra la víctima; haya realizado actos de violencia familiar y sus indicios están preconstituídos; que de la escena del crimen se puedan desprender indicios de humillación o denigración hacia la víctima; que a la víctima se le hayan infringido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores a la privación de la libertad; se haya dado la comisión de otro delito de tipo sexual; cuando existan indicios de que la condición de la víctima es por homofobia.²⁹⁹

Sobre la penalización del aborto, el Código Penal de Jalisco excluye la pena de aborto culposo a toda mujer embarazada por causa de violación o porque ésta corra peligro de muerte o de daño grave (art. 229). Mantiene una pena de cuatro meses a un año de prisión a “la madre” que voluntariamente lo procure (art. 228). Es interesante hacer la observación que las mujeres no son reconocidas en estos artículos del Código como tales, sino como “madres”.

530

Violencia institucional (Jalisco)

Para obtener mayor información sobre la violencia institucional es posible acudir a los informes ofrecidos por el Observatorio Nacional Ciudadano de Feminicidios (ONCF), en donde se ofrece el *Diagnóstico del acceso a la justicia para las mujeres que viven violencia en el estado de Jalisco*, realizado por la ya mencionada investigadora María Guadalupe Ramos Ponce, que contó con la colaboración de Ángela García Reyes y Luz Elena Rosas. Este informe es de vital importancia porque brinda una evaluación sobre los errores cometidos por los ministerios públicos al momento en que éstos recibieron denuncias e interrogaron a las mujeres víctimas de violencia. Estos errores, traducidos tal vez como una violencia institucional sistemática y una extensión de la violencia social

²⁹⁹ Ramírez, Zaira; “Jalisco, a un paso de tipificar el delito de feminicidio”, en *El Informador*; Guadalajara; 14 de mayo de 2012. Artículo en línea disponible en:

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/376186/6/jalisco-a-un-paso-de-tipificar-el-delito-de-feminicidio.htm>

en tanto que dejan vulnerados los derechos de las mujeres, son evidentes al momento en que los agentes del ministerio público evitan motivaciones del cuerpo del delito y de reparaciones de daño; por igual no logran fundamentar plenamente las denuncias con leyes exactas y vigentes e incurrir en omisiones al no declararles a las víctimas sus derechos. Asimismo, encontraron la existencia de errores en las valoraciones de pruebas así como en la falta de peritajes adecuados. En general, las víctimas no recibieron valoración médica y psicológica, ni orientación legal, tampoco se les informó del debido proceso que debería llevar su causa.

Violencia feminicida en Colima

Según datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), los feminicidios en el estado de Colima tuvieron un incremento en el 2011 en comparación al 2010, alcanzando los 18 asesinatos. Para enero del 2012 se contabilizaban ya tres casos. De acuerdo a una investigación hecha por Carmen García, el promedio de edad de las 18 víctimas del 2011 oscilaba entre los 28 a 34 años. Dos eran niñas de 9 años y fueron violadas sexualmente antes de ser asesinadas. Siete de los asesinatos ocurrieron en sus viviendas, y en los demás casos, los cuerpos aparecieron en la vía pública. Llama la atención el municipio de Tecomán que tiene altos índices de violencia contra las mujeres, donde aparecieron dos mujeres ejecutadas.³⁰⁰

531

De acuerdo con los últimos datos arrojados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) correspondiente al 2011, se detecta que Colima ocupa el quinto lugar nacional de violencia contra las mujeres, retrocediendo dos lugares con relación a la Encuesta del 2006 en la que ocupó el tercer lugar. Sin embargo, a decir de Carmen García, si se toman en cuenta los feminicidios cometidos en lo que va del 2012, Colima sin duda estará entre los primeros. Hasta el cierre del presente informe, el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidios ha registrado 16 feminicidios en el estado de Colima.³⁰¹

³⁰⁰ "Incrementa feminicidio en Colima a más del cuádruple", en *cimacnoticias.com*, México, DF; 9 de enero de 2012. Artículo en línea disponible en:

<http://www.cimacnoticias.com.mx/site/12010901-Se-incrementa-femin.48701.0.html>

³⁰¹ Flores, Gabriela; "El feminicidio ha ido en aumento en Colima: Carmen García", en *Diario Avanzada*, Colima; 22 de julio de 2012. Artículo en línea disponible en:

http://www.diarioavanzada.com.mx/inicio/index.php?option=com_content&view=article&id=2191:el-feminicidio-ha-ido-en-aumento-en-colima-carmen-garcia&catid=88:minutocl

Legislación (Colima)

El 28 de enero de 2008 el gobierno local del estado de Colima aprobó y ratificó la *Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, misma que aprobó el Senado de la República un año antes. Pero no fue sino hasta el mes de noviembre de ese mismo año en que quedó publicada la nueva ley bajo la denominación: *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima*. Posiblemente la inclusión de esta ley permitió que durante el 2011 se reformara el Código Penal incluyendo la tipificación del feminicidio, quedando en los siguientes términos:

(Art. 191 Bis. 5 Código Penal): Comete el delito de feminicidio quien, por razones o conductas de género, prive de la vida a una mujer. Se consideran como conductas de género, cuando:

I. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo, cualquier otra relación de hecho o amistad

II. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación laboral, docente, o cualquier otro que implique confianza, subordinación o superioridad

III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo

IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, previa o posterior a la privación de la vida

V. Existan antecedentes de amenazas, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima

VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público

VII. La víctima haya sido incomunicada.

Las sanciones a los feminicidas pueden fluctuar de los 35 a 60 años de prisión (identificada entre las más extremas del país).

Para la legisladora local panista, Patricia Lugo, era de urgente necesidad aplicar una reforma al Código Penal, ya que en 2011, Colima ocupaba el tercer lugar a nivel nacional en violencia contra las mujeres, y que ésta se daba más en el medio familiar. Tanto la diputada Lugo como la diputada Itzel Ríos de la Mora, de la fracción del PRI, fueron quienes presentaron las iniciativas de reforma al Código Penal. En ellas se incluyeron la elaboración de un banco de datos, aplicación de protocolos especializados con perspectiva de género para la localización de mujeres y niñas desaparecidas y la capacitación al personal de la Procuraduría de Justicia del Estado. Incluía también acciones de protección como la separación inmediata de la víctima del domicilio, vigilancia del domicilio de la víctima e inscripción a programas de desarrollo personal para las víctimas.

Un par de meses después de haber entrado en vigor esta reforma se registró el primer caso de feminicidio, el cual fue cometido contra Irma Ávila Vicente, de 29 años, cuyo cadáver fue encontrado en un camino *saca cosechas* en la periferia de la capital colimense. Para las autoridades su muerte se debió más a los vínculos que tenía Irma con sus agresores homicidas, dedicados a la venta de droga; es decir, la víctima terminó siendo culpabilizada, caso común para la omisión de la procuración de justicia en el tema de los feminicidios (Flores, 2011).

533

De acuerdo a la investigadora Carmen García, de nada sirve haber tipificado el feminicidio si no existen los protocolos de investigación para resolver tales crímenes. Refirió que las autoridades deberían detectar los feminicidios incluso en los hospitales, debido a que muchas mujeres mueren ahí a causa de haber recibido agresiones violentas.

Sobre la penalización del aborto en Colima, el Código Penal fue reformado en este rubro al permitir la licitud del mismo “Cuando se practique dentro de los tres primeros meses de embarazo y éste sea consecuencia de violación o de alguna técnica de reproducción asistida indebida” (Art. 190, fracc. II). Sin embargo, fuera de lo anterior, se mantiene su penalización, castigándose hasta con tres años de prisión.

Violencia institucional (Colima)

Ciudadanos y medios locales de Colima exhiben una clara indefensión de parte de sus instituciones inmediatas. La primera falla de esas instituciones es su incapacidad por hacerle frente al crimen organizado. Luego viene la violencia institucional manifestada a través de actos de omisión, negligencia e incompetencia, a su vez traducidas en prácticas cotidianas de violación de los derechos humanos.

En el caso de los feminicidios, las autoridades locales, en especial la procuradora del Estado, han mostrado poco interés por la identificación y los seguimientos a los casos denunciados (como el referido en párrafos previos). Otra fuente de violencia institucional es la criminalización que en varios estados del país, y especialmente en Colima, padecen las mujeres que deciden abortar. Las iniciativas legislativas al respecto han sido más en atención a los reclamos de grupos religiosos y en detrimento de los derechos de las mujeres.

Violencia feminicida en Michoacán

De acuerdo al informe de la Secretaría de la Mujer del Estado de Michoacán, se han registrado 469 casos de homicidios dolosos y culposos contra las mujeres en los últimos 10 años en esta entidad. Según datos proporcionados por dicha Secretaría, los municipios donde más se presenta este problema son: Zitácuaro, Morelia, Uruapan, Zamora, Lázaro Cárdenas y Apatzingán. De acuerdo a los datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en lo que va del año se han cometido 32 homicidios contra mujeres. Durante el 2011, de acuerdo al informe que presentó el entonces procurador, Jesús Montejano, se cometieron 454 asesinatos contra mujeres, de los cuales sólo 79 fueron catalogados como dolosos y el resto, culposos.

Muestra de casos de feminicidios en Michoacán

Caso	Edad de la víctima	Lugar	Descripción	Observaciones
Belén. 2010	27	Morelia	Murió golpeada brutalmente por su concubino en el interior de su casa	Ella era ama de casa. El agresor huyó llevándose a los hijos. No han sido encontrados.
Ana Isabel. 2010	No se especifica	Zamora	Su cuerpo fue encontrado por la brecha Zamora-Tangancícuaro con varios impactos de arma de fuego.	En el lugar de los hechos había un letrero con la siguiente leyenda: "por dedos, para que tomen precauciones las demás"

Fuentes: *Cambio de Michoacán*; Morelia; 2 de febrero de 2012 y 8 de abril de 2010 / Ochoa Isais, Elida; "Alto el índice de feminicidios en Michoacán"; en *El Sol de Morelia*; Morelia; 4 de julio de 2010.

Legislación (Michoacán)

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Michoacán de Ocampo*, y se reglamentó hasta julio de 2010. Sin embargo, se acusa a las autoridades de no aplicarla; incluso la violencia contra las mujeres se ha incrementado en todo el estado durante los últimos años.

El 2 de marzo de 2012 fue presentada "La iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 76 bis y 268 del Código Penal de Estado de Michoacán". La legisladora Cristina Portillo Ayala declaró la importancia de esta iniciativa en vista de que las manifestaciones más agudas de la

violencia contra las mujeres son “las lesiones físicas, la violación, el abuso y acoso sexual, la trata de personas, el secuestro, tortura, feminicidio y las diversas formas de discriminación”.³⁰²

La iniciativa intenta retomar las disposiciones internacionales que reconocen los derechos humanos de las mujeres (como la Convención de Belém do Pará, o la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, entre otras) y busca fortalecer el sistema jurídico mexicano para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la sensibilización de sus autoridades.

El artículo 76 bis, referente al capítulo de la libertad condicional, declara que ésta no se concederá a los sentenciados por el delito de feminicidio. Y el artículo propuesto que define al feminicidio lo hace en los siguientes términos:

Artículo 268. El homicidio doloso de una mujer, se considerará feminicidio cuando por razones de violencia de género de parte del sujeto activo se actualice alguna de las siguientes circunstancias:

- I. Existan con antelación actos que constituyan violencia familiar o institucional del sujeto activo hacia la mujer;
- II. Cuando el sujeto activo realice actos de violencia sexual, actos crueles, degradantes, mutila el cuerpo de la mujer, previo o posterior a la privación de la vida;
- III. Si la víctima presenta indicios de violencia física reiterada por parte del sujeto activo;
- IV. Que existan antecedentes de violencia psicológica o abuso sexual del sujeto activo en contra de la mujer; y
- V. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público.

Se sancionará de veinticinco a cuarenta años de prisión.³⁰³

³⁰² Martínez, Alejandra; “Presentarán diputadas iniciativa para tipificar el feminicidio en Michoacán”, en *Provincia*, 15 de marzo de 2012. Artículo en línea disponible en: <http://www.provincia.com.mx/2012/03/presentaran-diputadas-iniciativa-para-tipificar-el-feminicidio-en-michoacan/>

Respecto al tema del aborto, la legislación penal de Michoacán continúa castigando a las mujeres que por diversas circunstancias han decidido abortar, exceptuando a aquéllas que resultan embarazadas a causa de una violación. El Código Penal de Michoacán, en su artículo 286, sanciona de uno a tres años de prisión a las mujeres que deciden practicarse un aborto.

Violencia institucional (Michoacán)

Como ejemplo de la violencia institucional que sufre las mujeres en Michoacán exponemos el siguiente caso. Durante los primeros días del mes de mayo de 2010 falleció la profesora María Lamberta Rodríguez, de 35 años, quien estaba a punto de dar a luz. El motivo de su fallecimiento se declara por la supuesta negligencia médica por parte del Hospital Vasco de Quiroga, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ya que ella asistió a recibir atención porque estaba por nacer su bebé. Pero como no presentaba "síntomas de alumbramiento" el personal médico decidió no atenderla. Días después María regresó al hospital en vista de que notaba que su hijo no se movía, ante lo cual fue internada. Momentos después los médicos informaron a su esposo que el bebé ya había fallecido en el vientre de su madre. Inmediatamente, Orlando pidió a los médicos que le permitieran ver a su esposa, lo cual le fue negado. Poco después solicitó se la entregaran para poderla llevarla a otro hospital, petición que también le fue negada. Ya en la tarde de ese día los médicos le informaron sobre el fallecimiento de su esposa. Orlando decidió llevar el cuerpo de su esposa al Ministerio Público del Estado para solicitar la necropsia de ley y así supo que le habían sido retirados los órganos de la matriz y los ovarios, situación que no fue informada ni aclarada debidamente por el nosocomio. Su esposo presentó la denuncia correspondiente en la Procuraduría General de Justicia del Estado y una queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, situación jurídica que hasta el momento no ha sido resuelta.³⁰⁴

³⁰³ "Iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 76 bis y 268 del Código Penal de Estado de Michoacán, presentada por las diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género", Palacio del Poder Legislativo, 2 de marzo de 2012. Disponible en:

http://www.congresomich.gob.mx/Modulos/mod_Juridico/archivos/4365_bib.pdf

³⁰⁴ Ochoa Isais, Elida; "Alto el índice de feminicidios en Michoacán", en *El Sol de Morelia*; Morelia; 4 de julio de 2010. Disponible en: <http://www.oem.com.mx/elsoldemorelia/notas/n1695040.htm>; Y, José Luis Díaz, "Dejaron morir a mi esposa en el ISSSTE", en *El Sol de Morelia*; Morelia; 7 de mayo de 2010. Artículo en línea disponible en: <http://www.oem.com.mx/elsoldemorelia/notas/n1624540.htm>

Sin embargo, el caso de María Lamberta Rodríguez dista mucho de ser aislado, pues de enero a mayo de 2010 se presentaron 13 quejas en contra ISSSTE por presunta negligencia e impericia médica. Mientras que en el año 2009 se registraron 36 inconformidades contra esa institución de salud por los mismos conceptos.

Violencia feminicida en Nayarit

A finales del 2006, la investigadora y entonces diputada Marcela Lagarde reveló que el estado de Chihuahua “contrario a lo que pudiera pensarse”, no ocupaba el primer lugar en crímenes violentos contra mujeres y niñas. La investigación realizada desde la Cámara de Diputados reveló que Nayarit era la primera entidad con esta problemática, al sumar más de cuatro muertes al día, seguido por Oaxaca, Estado de México, Guerrero, Quintana Roo, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Michoacán y Tlaxcala.³⁰⁵

La ex-diputada local y presidenta de la Asociación Civil Equidad y Fuerza Social y RDefine Nayarit, Noemí Ramírez Bucio, dijo en marzo de 2012, que en conjunto varias organizaciones sociales pedirán a las autoridades, mediante foros y actividades, que se esclarezcan y definan las más de 40 muertes de mujeres que han ocurrido desde hace dos años; incluso para determinar cuáles estuvieron relacionadas con el crimen organizado.

538

Algunos medios han denunciado que el Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY), no ha elaborado una estadística real de las muertes violentas en mujeres, a pesar que según la ENDIREH de 2006, en Nayarit 7 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia o maltrato; 43 de cada 100 nayaritas dicen haber vivido violencia por parte de su pareja; 23 mil 731 mujeres casadas o unidas han soportado violencia a lo largo de su relación, y el 54% de ellas han requerido intervención médica e incluso operaciones a raíz de hecho de violencia.³⁰⁶

³⁰⁵ Olivares Alonso, Emir; “Nayarit, estado en el que ocurren más feminicidios en el país: Lagarde”, en *La Jornada*, México, DF; 8 de diciembre de 2006. Artículo en línea disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2006/12/08/index.php?section=sociedad&article=053n1soc>

³⁰⁶ Vargas, Ramón; “Alarmante violencia contra la mujer en Nayarit: Ramírez Bucio”; en *Express de Nayarit*; 25 de noviembre de 2009. Artículo en línea disponible en:

<http://www.periodicoexpress.com.mx/nota.php?id=228860>

Muestra de casos recientes de feminicidios en Nayarit

Caso	Edad de la víctima	Lugar	Descripción	Observaciones
Maribel. 2012	27	Monteón (municipio de Compostela)	Al agresor sólo se le conoce como "El Tutún" (34 años de edad). La golpeó brutalmente en su vivienda. Arrastró y abandonó el cuerpo en un lienzo charro cercano.	Al parecer la víctima tenía una relación sentimental con el agresor. Se desconoce aún el paradero de "El Tutún".
María Tovar y Yolanda Gutiérrez (madre e hija). 2011	76 y 45	Las Varas (municipio de Compostela)	Aparecieron ejecutadas. Se desconoce quién(es) fue(ron) su(s) agresor(res).	Ambas víctimas se dedicaban a la docencia. Tenían un negocio propio de préstamo de dinero.

Fuentes: García, Alejandro; "Investiga Policía nuevo feminicidio, ahora en Compostela", en *nayaritenlinea.com*, 27 de marzo de 2012. / *Semanario Séptimo Cantón*, 3 de junio de 2011. <http://septimocanton.com>

Legislación (Nayarit)

El 15 de noviembre de 2008 se implementó la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Nayarit*, y se reglamentó hasta marzo de 2010. Aunque en el estado de Nayarit no se ha establecido la tipificación del delito de feminicidio, se pudo hacer mención que desde el 2011, el Código Penal fue reformado para considerar como calificados los delitos de homicidio y lesiones "cuando se generen por motivos de odio, por la condición de género, preferencia sexual u origen racial" (Art. 125, fracción VII).

Sobre el delito de aborto, el Código Penal del Estado de Nayarit mantiene una fuerte similitud con el del estado de Jalisco, tanto en definiciones como en condenas, pues nuevamente se menciona el término “madre”, el cual encierra un juicio moral, y también contempla los agravantes de “fama pública, ocultamiento de embarazo, fruto de unión ilegítima” (Art. 336).

Violencia institucional (Nayarit)

Algunos medios locales acusan a la Procuraduría General de Justicia de no dar la justa dimensión a las muertes de mujeres, al vincularlas simplemente de manera mediática con la delincuencia organizada. Se denuncia que no existe una estadística real de las muertes violentas de mujeres; además, el INMUNAY no ha dado seguimiento a las muertes que han venido sucediendo, ella a pesar que en 2009 su directora, Luz María Parra Cabeza de Vaca, hizo público su compromiso de crear una base de datos sobre la violencia contra las mujeres en la entidad.

Violencia feminicida en Querétaro

Según el reporte ofrecido por el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio, de enero de 2009 a junio de 2010, en Querétaro se cometieron 16 homicidios dolosos contra mujeres, ocupando la novena posición a nivel nacional (OCNF, 2010). En reacción a la publicación de estas cifras, organizaciones feministas de Querétaro adujeron que la cantidad de feminicidios era superior, pues tan sólo en el año 2007, 30 mujeres queretanas fueron asesinadas y muchas de ellas de manera violenta.

Muestra de casos de feminicidios en Querétaro

Caso	Edad de la víctima	Lugar	Descripción	Observaciones
María Fernanda. 2009	17	San Juan del Río	Su cuerpo fue encontrado en un baldío. Tenía huellas de	El cuerpo de María Fernanda fue encontrado recostado

			estrangulamiento, y una herida de arma punzo cortante en el cuello.	boca arriba, sin ropa interior y con la falda levantada.
Marisela.		Lagunillas	Fue golpeada y degollada por Gerardo	El agresor fue
2012	32	(municipio de Huimilpan)	Martínez Montoya, compañero de trabajo.	aprehendido un mes después de los hechos. Está en espera de recibir sentencia.

Fuentes: García Chavero, Martín; "Asesinan a estudiante de preparatoria en San Juan", en *Diario Rotativo*; 28 de octubre de 2009 / Velasco, Armando; "Esclarece DID feminicidio", en *El Sol de San Juan del Río*; 27 de julio de 2012 /

Legislación (Querétaro)

541

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Querétaro entró en vigor en marzo de 2009, sin embargo, el reglamento de dicha Ley apenas se publicó en junio de 2012. Sobre la implementación del castigo a los feminicidios en la ley queretana, existe una iniciativa presentada en el 2011 por el diputado Crecenciano Serrano Hernández, quien además de proponer el feminicidio como delito, pide que se castigue hasta con 50 años de prisión.

A pesar que hasta la fecha el Código Penal del estado no prevé la tipificación del feminicidio, sí incluye el capítulo denominado "Violencia de género", adicionado en noviembre de 2011, y el cual sanciona a todo aquel que ocasione "o promueva la violencia psicológica, física, sexual o patrimonial en contra de una mujer u hombre, por su pertenencia de género" (Art. 142 bis).

En lo relacionado con el tema del aborto, al igual que en otras entidades, su tipificación como delito sigue vigente en la legislación local, y se castiga a las mujeres que aborten hasta con tres años de



prisión. También vemos que se mantiene una reiterada mención del término “madre” en lugar de “mujer”.

Violencia institucional (Querétaro)

La directora del grupo Equidad y Libertad Tametztona, Virginia García Quijano, declaró en 2010 que aunque la entidad cuenta con instituciones especializadas para el trabajo de género, la gente que labora en ellas no está capacitada en ese tema. Declara que aunque en Querétaro aún no se ha tipificado el feminicidio, al mes mueren dos mujeres por violencia intrafamiliar.

Las instancias encargadas de monitorear y encausar los derechos de las mujeres, como el Instituto Queretano de la Mujer (IQM), se han dedicado a tareas de prevención basadas desde los roles establecidos de género, sin tratar de inculcar una transformación de las relaciones culturales entre hombres y mujeres. Por tanto, como lo declaró su entonces directora Cristina García Quintanar, lo que busca el Instituto son matrimonios más sanos, “donde la mujer desde el noviazgo debe realizar una valoración si es que está sufriendo violencia psicológica y revalorarlo o en su defecto tratarlo, ya que puede derivarse en un matrimonio con un hombre golpeador.”³⁰⁷ Es decir, ponen toda la responsabilidad en las mujeres violentadas, y no en los agresores.

542

Violencia feminicida en San Luis Potosí

Según denuncian distintos medios y organizaciones civiles, los datos de homicidios de mujeres ofrecidos por las autoridades de San Luis Potosí no son confiables. Ello ha provocado la movilización de tales organizaciones con la intención de realizar sus propios registros de mujeres asesinadas y de denunciar a las autoridades una respuesta a los mismos.

Muestra de casos de feminicidios en San Luis Potosí

³⁰⁷ Ayala, Norma; “Querétaro, el estado con mayor violencia laboral hacia la mujer”, en *Diario Rotativo*, 23 de abril de 2009.

Caso	Edad de la víctima	Lugar	Descripción	Observaciones
Shantal. 2007	16	San Luis Potosí	Asesinada en las instalaciones del Instituto Salesiano, por el sacerdote y profesor José Carlos Contreras.	Las investigaciones estuvieron plagadas de errores, al parecer intencionales. Se sospecha de tráfico de influencias para proteger los intereses de la Iglesia católica. El agresor se declara inocente.
Lina Tonantzín. 2012	28	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	Fue encontrada en un baldío, atada de pies y manos, con un cable enredado en el cuello. Tenía golpes en el rostro y una capucha puesta sobre la cabeza.	Lina era secretaria del Poder Judicial del Estado. Se desconoce al agresor y el móvil del crimen.

Fuentes: *La Jornada San Luis*; San Luis Potosí; 8 de octubre de 2009 / *Código San Luis*; 22 de abril de 2012. <http://www.codigosanluis.com/portal/node/5186>

Legislación (San Luis Potosí)

La *Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de San Luis Potosí* fue publicada en agosto de 2007, y se publicó su reglamento en enero de 2008. En julio de 2011 el Congreso del Estado de San Luis Potosí aprobó la reforma al Código Penal para tipificar el feminicidio. Según expresó la diputada panista Beatriz Benavente Rodríguez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, con esta adición se podrán sancionar con severidad los delitos de homicidio cometidos contra las mujeres por su condición de género y

establecer acciones de prevención y de alerta.³⁰⁸ Asimismo, dijo que esta reforma también borraría los llamados “crímenes de honor”, que eran aquellos justificados implícitamente cuando un hombre mataba a su esposa por haberle sido infiel. La reforma quedó en los siguientes términos:

Artículo 114 bis. El homicidio cometido en agravio de una mujer se considera feminicidio cuando se cometa:

- I. para ocultar una violación;
- II. por desprecio u odio a la víctima;
- III. por tortura o tratos crueles o degradantes;
- IV. exista o haya existido una relación de afecto entre la víctima y el agresor;
- V. se haya realizado por violencia familiar, o
- VI. la víctima se haya encontrado en estado de indefensión.

El castigo a los feminicidas será de 16 a 41 años de prisión. Ahora bien, pese a las declaraciones de la diputada Benavente, quien mostraba su entusiasmo por la reforma, poco tiempo después ella misma negó que San Luis Potosí tuviera un número elevado de feminicidios como lo venían manejando algunos medios.

Sobre la penalización del aborto, ésta permanece inalterada y se castiga hasta con tres años de prisión. En casos de imprudencia, violación o inseminación indebida y por riesgo de la vida de la “madre”, el aborto no es punible (Artículos 128 y 130).

Violencia institucional (San Luis Potosí)

³⁰⁸ “Feminicidio es ya delito grave en San Luis Potosí”, en *La Razón*; San Luis Potosí; 25 de julio de 2011. Artículo en línea disponible en: <http://www.larazonanluis.com/sitio/nota.php?id=50386>

A finales de mayo de 2012, en el marco de un evento organizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, mujeres indígenas de esta entidad denunciaron, en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, casos de discriminación en dependencias públicas, de aplicación de métodos anticonceptivos impuestos sin consentimiento, pésimos servicios de salud, y falta de acceso a servicios básicos como el agua potable. Mencionaron la falta de médicos en sus comunidades y de traductores en las dependencias gubernamentales. Pero lo más alarmante son los casos de mujeres violadas sexualmente bajo el chantaje de recibir los beneficios del programa federal *Oportunidades*.

También se denunció la discriminación “que sufren muchas personas indígenas al acudir a hospitales, ayuntamientos o ministerios públicos, entre otras instituciones, donde no son atendidas por su forma de hablar o por vestir el traje típico de la región.” Además, Dominga Rubia comentó que aquellas mujeres indígenas que sufren violencia intrafamiliar y se atreven a denunciar, en el ministerio público las reciben con frases como: “¿Pues qué hiciste mujer?, a lo mejor hiciste algo o dijiste algo, por eso te golpearon, ¿dónde se ve el moretón o la sangre que te está escurriendo? Sin sangre no puedo hacer nada, vente cuando ya estés bien golpeada”.³⁰⁹

Vemos entonces que en San Luis Potosí, como en otros estados de la región, se repite la falta de sensibilidad y la ignorancia respecto a los temas de género, cometiendo graves omisiones al atender casos de violencia contra la mujer.

Violencia feminicida en Aguascalientes

Según datos proporcionados por ENDIREH en el 2006, en Aguascalientes 71 de cada 100 mujeres mayores de 15 años de edad han padecido algún tipo de violencia. La más frecuente, con el 45.3%, es la que ejerce el esposo o el compañero sentimental, le sigue con el 42.1% la violencia que se padece dentro de la comunidad, con el 29.9% la que se presenta en el ámbito laboral de parte de los patrones o compañeros, la escolar con el 17.5%, y la familiar con 17.4%.³¹⁰ Según la directora del

³⁰⁹ NotieSe; “Denuncian violencia física e institucional hacia mujeres indígenas”, en portal web del CONAPRED, sección: Hemeroteca de Noticias; San Luis Potosí, 25 de mayo de 2012. Disponible en:

http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=2333&id_opcion=364&op=448

³¹⁰ “Cifras de violencia a las mujeres en Aguascalientes” en *Crisol Plural*, 24 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://crisolplural.com/2009/11/24/cifras-de-la-violencia-a-las-mujeres-en-aguascalientes/>

Instituto Municipal de la Mujer de la capital del estado, Verona Valencia, en Aguascalientes todavía impera una cultura patriarcal, en la cual el hombre es quien toma las decisiones y tiene el poder y el control de todo. Afirma que esa educación tradicional es la que le ha permitido al hombre violentar de palabra y con golpes a la mujer, a tal grado que ésta permite y tolera esas agresiones, lo cual quiere decir que se ha educado a la mujer “para que no pueda decidir” sobre su propia vida.

Sobre los feminicidios, según el informe proporcionado por el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios, Aguascalientes ocupa el décimo lugar a nivel nacional en feminicidios dolosos cometidos contra mujeres de enero de 2009 a junio de 2010, con 12 casos.³¹¹ Quizá los feminicidios no sean el principal delito cometido contra las mujeres en Aguascalientes, pero sí es notable el aumento de la violencia contra la mujer, aunado a que la mayoría de los casos de violencia no se denuncian. El 18 de febrero de 2011, la Procuraduría General de Justicia del Estado dio a conocer que durante 2010 se registraron 10 homicidios dolosos contra mujeres, mientras que de enero a abril de 2011, se registraron dos más. Casi todos ocurridos en la capital del estado.

Legislación (Aguascalientes)

546

A inicios de 2012, el diputado local, Gilberto Carlos Ornelas presentó una iniciativa que buscaba reformar la *Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Aguascalientes* (publicada en noviembre de 2007 y reglamentada en marzo de 2008) y el Código Penal, con el fin de tipificar el delito de feminicidio. De acuerdo a dicha iniciativa se deben elaborar los protocolos de atención, diagnóstico y evaluación que permitan prevenir esos crímenes. La propuesta también incluía la obligación para el Instituto de las Mujeres de especializar a los servidores públicos que atienden las denuncias de violencia de género, creando un registro público de los delitos, así como una página electrónica para obtener y difundir información sobre desapariciones de mujeres, niños y niñas.³¹²

³¹¹ Observatorio Ciudadano Nacional del feminicidios, *Una mirada al feminicidio en México, 2009-2010*, México DF; 2010.

³¹² “PRD busca tipificar delito de feminicidio en Aguascalientes”, en *Palestra Aguascalientes*; Aguascalientes; 13 de enero de 2012. Artículo en línea disponible en: <http://www.palestraaguascalientes.com/local/prd-busca-tipificar-delito-de-feminicidio-en-aguascalientes/>

Aunque el magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, Fernando González de Luna, estuvo a favor de la iniciativa, aclaró que el feminicidio no debía establecerse en el Código Penal como un nuevo delito, sino agregarse como una calificativa o agravante del homicidio, ya que podía suceder que no siempre se pudieran acreditar todos los elementos comprobatorios y por ello, quedar sin castigo el delincuente; pero que si se consideraba como una calificativa, entonces implicaría doblar la pena de prisión a un homicidio culposo, lo que significa 40 ó 50 años de prisión.³¹³

En sesión de la Comisión de Equidad de Género de junio de 2012, que preside Citlalli Rodríguez Estrella, se aprobó la acumulación de los proyectos de ley en materia de feminicidio. Según Rodríguez Estrella, muchos de los homicidios a mujeres tienen las agravantes de la misoginia, discriminación y violencia de género, motivo por el cual, afirmó, es indispensable avanzar en la inclusión del delito de feminicidio en las leyes locales.³¹⁴

Sobre el tema del aborto, el artículo 102 del Código Penal del Estado de Aguascalientes aclara que una mujer embarazada que provoca su propio aborto o que consiente a que otro lo realice, incurre en un delito, y por lo tanto, es merecedora a una pena de seis meses a un año de prisión.

Violencia feminicida Guanajuato

En diciembre de 2009, el Observatorio de Violencia Social y de Género en Guanajuato (OVSG) que coordina el Centro Las Libres, dio a conocer que en ese año iban 36 mujeres asesinadas en la entidad,³¹⁵ la mayoría a manos de sus parejas, esposos o compañeros sentimentales. Se argumentó también que existía una política de Estado en la que se negaba la violencia contra las mujeres, al no existir registros formales o estadísticas; por lo tanto y para demostrar que la violencia sí existía, el OVSG, basado en datos del Poder Judicial de Guanajuato, dio a conocer esas estadísticas.

³¹³ "Piden no se tipifique el delito de feminicidio en Aguascalientes"; en *El sol del Centro*; Aguascalientes; 28 de febrero de 2012. Artículo disponible en: <http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n2447763.htm>

³¹⁴ "Pretende el legislativo tipificar el feminicidio", en *La Jornada Aguascalientes*; Aguascalientes; 19 de junio de 2012. Artículo disponible en: <http://www.lja.mx/2012/06/pretende-el-legislativo-tipificar-el-feminicidio/#>

³¹⁵ "Asesinan a 36 mujeres en Guanajuato en 2009", en *Proceso*; México, DF; 8 de diciembre de 2009. Artículo en línea disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=120992>

El Centro de Derechos Humanos Victoria Diez documentó, de enero de 2006 a abril de 2010, 154 feminicidios. Uno de los casos fue el de Maribel Pérez Echeverría, de 24 años de edad, quien a mediados de abril de 2010 fue degollada y su cuerpo se encontró en un terreno anexo a una tienda de abarrotes en la colonia marginada donde vivía. Una semana antes, María Eustolia Ornelas Oliva, de 28 años de edad, fue asesinada por su esposo con una hoz. Ángeles López García, directora de dicho Centro dio a conocer que hasta el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) comunicó su preocupación al gobierno mexicano por la desprotección de las mujeres en Guanajuato, lo que López atribuyó a la elevada impunidad y a falta de armonización de la norma local con la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, lo que explicaba que en el 2006 se registraran 24 feminicidios; cifra que en 2007 aumentó a 37; en 2008 a 41; en 2009 a 43.³¹⁶

Legislación (Guanajuato)

En 2008, la titular de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), Guadalupe Morfín Otero, instó a los legisladores guanajuatense a “destrabar” el proceso de homologación de la normatividad local con la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, ya que la entidad era una de las diez del país que no cumplía con esa armonización, y ni siquiera había comenzado la revisión de las iniciativas presentadas en la materia. El problema era que varios diputados panistas fijaron su postura de legislar en contra de la violencia en general, pero no con enfoque de género, rechazando el feminicidio y su castigo.³¹⁷ Ese mismo año el Congreso local aprobó una iniciativa presentada por el gobernador Juan Manuel Oliva, que incluía la violencia a todos los miembros de la familia, pero no especificaba el caso de las mujeres.

En noviembre de 2009, los diputados Miguel Ángel Chico y José Luis Barbosa Hernández pidieron retomar el proceso legislativo para promulgar una ley estatal de eliminación de la violencia contra las

³¹⁶ Álvarez, Xóchitl; “En Guanajuato crece la violencia de género”, en *El Universal*; México, DF; 18 de abril de 2010. Artículo en línea disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/75552.html>

³¹⁷ “Instan a impulsar ley de protección de mujeres en Guanajuato”, en *Proceso*; México, DF; 21 de junio de 2008. Artículo en línea disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=199624>

mujeres, a lo cual se oponía el coordinador de la bancada mayoritaria, el panista Gerardo Trujillo Flores, quien manifestó que la legislación existente era “suficiente”.³¹⁸

Por fin, en marzo de 2010, la *Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* fue implementada en Guanajuato, aunque aún quedaba pendiente que la Ley considerara la creación de un sistema estatal para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.³¹⁹ En ese mismo año fue presentada al Congreso local la iniciativa que modificaba el Código Penal. Irónicamente una de sus principales oponentes a esa reforma fue la directora del Instituto de la Mujer Guanajuatense, Luz María Ramírez Villalpando.³²⁰ Finalmente la modificación fue aprobada en 2011, y ahora el Código Penal del Estado de Guanajuato establece el delito de feminicidio (Art. 153), con penas de uno a cinco años de prisión (Art. 153 bis). El Código aclara que el homicidio en razón de parentesco o relación familiar se sanciona con prisión de 25 a 35 años de prisión.

El Centro de Derechos Humanos Victoria Diez reveló que, pesar de la tipificación del feminicidio en Guanajuato, desde el primero de septiembre del 2011 no se había consignado ni una sola averiguación por este delito, ello pese a que se reportó un incremento en los casos de homicidios de mujeres: de 32 en 2010 a 56 en el 2011, y durante las primeras seis semanas de 2012 ya se contaban ocho casos; incluso, el Procurador de Justicia del Estado sólo se justificó diciendo que ninguno de esos casos cubrían las características de feminicidio.³²¹

549

Sobre el tema del aborto, el Código penal de esa entidad condena a la mujer que provoque o consienta su aborto; las penas van de seis meses a tres años de prisión. No es punible cuando el embarazo sea resultado de una violación (Art. 163).

Violencia institucional (Guanajuato)

³¹⁸ “PRI y PRD exigen aprobar la ley contra violencia a las mujeres en Guanajuato” en *Proceso*; México, DF; 26 de noviembre de 2009. Artículo disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=120651>

³¹⁹ “Piden en Guanajuato ley vs violencia a mujeres”, en *El Universal*; México, DF; 5 de marzo de 2010. Artículo disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/663618.html>

³²⁰ “Aprueban en Guanajuato ley de acceso a vida libre de violencia”, en *Proceso*; México, DF; 25 de noviembre de 2010. Artículo disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=98666>

³²¹ Espinosa, Verónica; “Guanajuato no ha consignado una sola averiguación previa por feminicidio”; en *Proceso*; México, DF; 7 de marzo de 2012. Artículo disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=300364>

Según reportaban organizaciones civiles en el 2009, en Guanajuato no sólo había un desconocimiento por parte de las propias mujeres sobre su derecho a vivir una vida libre de violencia, sino que los centros de atención contra la violencia intrafamiliar del Estado o el número telefónico de atención para prestar ayuda en esos casos, no funcionaban correctamente.

Pero lo más preocupante en cuanto a la violencia institucional sufrida por las mujeres en Guanajuato, tiene que ver con el tema del aborto. Según el OVSG que coordina el Centro Las Libres, aseguró que según datos que solicitaron al Poder Judicial de Guanajuato, del 2000 al 2009, los jueces atendieron 134 averiguaciones previas por el delito de violación a mujeres y que durante el 2009 hubo 24 mujeres recluidas en prisión que purgaban sentencias entre ocho y 32 años por el delito de homicidio en razón de parentesco.³²²

Las organizaciones feministas de Guanajuato piensan firmemente que el Estado se estaba ensañando con las mujeres que decidieron abortar, pues entre 2000 y 2008 hubo 130 averiguaciones previas por el delito de aborto, demostrando que era la entidad federativa donde más se criminalizaba a las mujeres por decidir sobre su cuerpo al resolver interrumpir el embarazo de manera voluntaria o por accidente.³²³

La directora del Instituto de la Mujer en el Distrito Federal y ex-diputada guanajuatense, Martha Lucía Micher visitó, junto al diputado José Luis Barbosa Hernández, a cinco mujeres acusadas por homicidio en razón de parentesco y que purgan su sentencia en el penal de Puentecillas, donde se pudo dar cuenta que algunas de ellas estaban presas por sufrir abortos espontáneos, sufriendo penas de hasta 29 años de cárcel. Las presas pidieron le dieran un mensaje al gobernador Juan Manuel Oliva: “que no las ignore”. Micher lamentó que la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato, la magistrada Raquel Barajas Monjarás, “se preste a la simulación del gobernador, a criminalizar a las mujeres pobres en lugar de defenderlas”. Micher explicó que ya no se estaba hablando de la despenalización del aborto, sino que se estaban “inventando delitos”.³²⁴

La situación no era para menos, y así lo manifestó la representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, Liliana Valdivia, al declarar que después de

³²² “Asesinan a 36 mujeres...”, *Proceso*; *op. cit.*

³²³ “Guanajuato: La criminalización de la mujer”, en *Proceso*; México, DF; 9 de marzo de 2010. Artículo disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=108432>

³²⁴ “Exigen liberación de mujeres presas por abortar en Guanajuato” en *Proceso*; México, DF; 9 de agosto de 2010. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/03/index.php?section=estados&article=027n4est>

ver tan sólo seis de los casos de homicidio en razón de parentesco en el estado de Guanajuato, se concluyó que hay “preocupantes niveles de violencia contra las mujeres”, lo que incluye también la sexual. Es de comprenderse que emitieran nueve recomendaciones, entre las que destacan: “Garantizar un trato no discriminatorio y prejuicioso contra las mujeres”, esto con el fin de evitar acusaciones inadecuadas por los delitos de aborto u homicidio en razón de parentesco. Insistieron también en que existen estereotipos culturales que “motivan la discriminación” de las mujeres, sobre todo en el ámbito educativo, y que “limitan el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos”.³²⁵ Al mes siguiente y una vez que el gobernador atendió las recomendaciones, salieron libres ocho mujeres acusadas de tal delito, las cuales aseguraron sufrieron abortos y sin embargo las habían acusado por homicidio.³²⁶

Durante 2009, había nueve mujeres purgando una sentencia en la cárcel por el delito de aborto provocado o culposo, pero procesadas por homicidio. Ellas mujeres tenían entre 16 y 25 años de edad, de escasos recursos económicos, sin escolaridad o con estudios básicos; todas habían acudido a hospitales públicos, algunas comentaron que utilizaron pastillas para inducir el aborto, por lo que fueron denunciadas por los médicos que las atendieron. En cambio no hay ningún médico procesado por acusar o provocar el aborto, lo que era una muestra de los “torcidos caminos que a veces sigue la impartición de justicia”.³²⁷

551

Existen más ejemplos sobre este tema, como los dos casos de mujeres que abortaron en circunstancias similares, aunque sus sentencias fueron diferentes. Ambas tenían seis meses de gestación; una alcanzó la libertad bajo fianza, la otra aún completa su condena, pero por homicidio. También está el caso de siete mujeres que entraron a la cárcel por abortos imprudenciales o por violación, previstos como excepción de punibilidad en el Código penal, pero que fueron acusadas por homicidio. Tenían entre 16 y 19 años de edad al ser encarceladas; la que menos sanción recibió fue de 10 años ocho meses de prisión y la que más, 35 años. De igual forma, también fueron denunciadas por los médicos a los que acudieron; ellas son de la parte norte del estado, la más pobre, la menos atendida y la más marginada.³²⁸

³²⁵ Domínguez, Pedro; “Guanajuato tiene preocupantes niveles de violencia contra las mujeres: ONU”, en *Milenio*, 19 de agosto de 2010. Artículo disponible en:

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/58728fb8aae6dbf3108c44ad75d71789>

³²⁶ “Aprueban en Guanajuato ley...”, en *Proceso*; *op. cit.*

³²⁷ “Guanajuato: La criminalización...”, en *Proceso*; *op. cit.*

³²⁸ *Ibidem.*

En agosto de 2009, el Centro Victoria Diez acusó al gobierno de Guanajuato de propiciar los abusos policíacos y la impunidad en el caso donde una mujer, que fue requerida como testigo del robo de una joyería, fue presuntamente violada por un agente del Grupo de Reacción Inmediata de la policía municipal. La víctima presentó una denuncia ante el Ministerio Público, lo que se derivó a la Agencia Especializada en Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales. La directora del Centro, Ángeles López, manifestó que el agente responsable, Humberto Puga Arredondo, fue acusado anteriormente por detención arbitraria y lesiones, pero la Procuraduría General de Justicia del Estado rechazó los cargos por ser delitos que ya habían prescrito.

La víctima, *María N.*, una mujer de 37 años de edad, que no sabe leer ni escribir y tiene ocho hijos, trabajaba haciendo la limpieza en un bar al que los presuntos ladrones acudieron antes del asalto en la joyería. La mujer fue requerida para identificarlos, fue llevada a las instalaciones del Ministerio Público y encerrada en un cuarto por el agente Puga, quien primero le sugirió que ella era cómplice de los detenidos, y posteriormente, con el pretexto de que traía una grabadora escondida, le ordenó quitarse la ropa y le introdujo los dedos a la vagina, para después voltearla contra la pared y abusar sexualmente de ella. Todavía al salir, fue llevada por el mismo agente a que identificara a los autores del robo. El abogado de *María* en un principio dudó en presentar una denuncia porque el agente era parte de ellos y no existía garantía de imparcialidad. Por otro lado, el procurador de Justicia, Carlos Zamarripa Aguirre, dio a conocer que de los primeros exámenes resultó que no hubo evidencia de agresión sexual, ya que “hubo discrepancias entre el testimonio presentado por escrito por parte de la mujer y las declaraciones que posteriormente hizo [...] al Ministerio Público”, de igual forma, se argumentó que no se encontró daño emocional en la denunciante.³²⁹

552

Sobre el mismo caso, la directora del Instituto de la Mujer Guanajuatense (IMUG), Luz María Villalpando, acusó al Centro Victoria Diez de manipular el testimonio de *María* y defendió el testimonio del Procurador Zamarripa. La funcionaria acusó al Centro de utilizar el “terrorismo y la imposición y hasta de querer secuestrar a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia [...] para obligarlas a hacer lo que no quieren”, asegurando que en el IMUG sí se le da verdadera atención a las mujeres.³³⁰ Por su parte, 10 organizaciones no gubernamentales³³¹ solicitaron la renuncia de

³²⁹ “Viola policía a una testigo de robo en Guanajuato”, en *Proceso*; México, DF; 3 de agosto de 2009. Artículo disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=117546>

³³⁰ “Instituto de la mujer de Guanajuato defiende a presunto violador”, en *Proceso*; México, DF; 4 de agosto de 2009. Artículo disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=117572>

Luz María Villalpando, no sólo por llamar “terroristas” a los miembros del Centro Victoria Diez, sino por “violentar el marco normativo de protección de los derechos humanos de las mujeres” al poner en duda la versión de la presunta víctima y defender al ministerial y al procurador Zamarripa.³³²

De acuerdo a los casos antes expuestos, nos queda la sensación de que ninguno de los tres poderes del estado de Guanajuato cumple con su obligación de garantizar a las mujeres guanajuatenses una vida libre de violencia, ni ha avanzado en la capacitación de sus agentes en materia de derechos humanos.

Sobre este tema de violencia institucional, miembros del Centro de Derechos Humanos Victoria Diez señalaron, en el marco del Día Internacional de la Mujer en 2011, que es necesario que los funcionarios que imparten justicia entiendan qué es el feminicidio, lo que lo hace posible, por qué existe una cultura que avala la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres. Que con los debidos protocolos se podría evitar la falta de transparencia y discriminación, así como facilitar la elaboración de una base de datos con la información genética de las víctimas, y tener una mejor preservación de los cuerpos no identificados.³³³

Algunas consideraciones para el desarrollo de políticas públicas sobre el tema de la violencia feminicida

En lo que va del 2012 sólo cuatro estados de la región Centro-occidente del país (Colima, Guanajuato, Jalisco y San Luis Potosí) han tipificado el feminicidio bajo un rubro o capítulo específico, destacándose también el caso de Nayarit, cuyo Código penal por igual incluyó el feminicidio implicado como homicidio calificado; sin embargo, la presión que ha ejercido el Senado de la República sobre las legislaturas locales al aprobar la iniciativa de reforma al Código Penal Federal en donde se contempla la penalización del delito de feminicidio (el cual quedó formalmente

³³¹ Estas organizaciones son: “Centro de Derechos Humanos Victoria Diez”, la “Academia Mexicana de Derechos Humanos”, la “Asociación Nacional de Abogados Democráticos”, el “Centro de Derechos Humanos de las Mujeres de Chihuahua”, “Ciudadanas por el derecho de decidir de las Mujeres”, el “Consortio para el dialogo Parlamentario y la Equidad de Oaxaca”, el “Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población de México”, “Nuestras hijas de regreso a casa”, el “Observatorio ciudadano Nacional del Feminicidio” y el “Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer”.

³³² “Organizaciones civiles exigen la renuncia del titular del IMUG”, en *Proceso*; 10 de agosto de 2009. Artículo disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=117701>

³³³ Espinosa, Verónica; “Exigen tipificar feminicidio en Guanajuato y Querétaro”, en *Proceso*, México, DF; 8 de marzo de 2011. Artículo disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=264919>

incluido y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012 bajo el capítulo V del Artículo 323) ha provocado otra gran dificultad para que este delito sea realmente perseguido.

En primer lugar, porque dicha iniciativa federal se mantendrá inoperante en los estados que aún permanecen sin tipificar el feminicidio; y en segundo, porque se presentan serias discordancias en las definiciones dadas en los códigos de los estados que ya lo han hecho. El Código Penal Federal, por ejemplo, considera el castigo a todo “servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia” sobre cualquier causa de feminicidio, imponiéndoles una pena de hasta ocho años y de 500 a mil 500 días de salario mínimo de multa, además de ser destituido e inhabilitado de tres a 10 años de todo cargo público, aspecto que no aparece en los códigos estatales de la zona en estudio. Por otra parte, pareciera que no se está ejerciendo a plenitud un compromiso entre los legisladores estatales por incorporar el feminicidio entre las codificaciones locales, ni que las comisiones de equidad y género estén cumpliendo con su tarea.

No obstante, ante esta reforma al Código Penal Federal, en algunos estados del país, como es el caso de Jalisco, parecen estar preocupados por tipificar el feminicidio, aunque ignorando la responsabilidad que llegan a tener los servidores públicos ya sea por negligencia o malicia. Así, una de las primeras políticas públicas que debiera implementarse sobre este rubro, sería enfocar la formalización y homogeneización de las cláusulas de los artículos que tipifican el feminicidio en cada uno de los estados que ya lo han previsto, y en toda medida, empatarlas con las que se han estimado dentro de la reforma del Código Penal Federal.

Se debe resaltar que en cuando al aborto, como sucede en la mayor parte del país, permanece penalizado hasta con tres años de prisión, destacándose el caso de Guanajuato, el cual asocia el aborto con crimen de parentesco, lo que aumenta las sentencias en este tipo de casos. Aquí cabe reconocer que, al parecer en las entidades donde más se violentan los derechos contra las mujeres, la ciudadanía ha respondido de manera mucho más organizada creando sus propios centros de orientación, estadística y prevención, tal como ha sucedido en Guanajuato. Vemos que el aborto no dejará de ser visto como un crimen mientras los respectivos códigos penales no dejen de contemplar a las mujeres sólo como madres, sumado ello a la actitud institucional que no reconoce el derecho que tienen todas las mujeres sobre sus propios cuerpos.

En otro aspecto, se puede apreciar que la mayoría de los institutos de las mujeres, tanto municipales como estatales, son denunciados por algunos sectores de la opinión pública local como instrumentos incapaces de hacer valer y defender los derechos de las mujeres. Estos institutos algunas veces olvidan dar seguimiento a las causas y a los registros sobre feminicidios, o bien, abandonan judicialmente a las mujeres que han sido violentadas, profiriendo en su lugar un total apego a la norma institucional sin fijar controversia alguna, o a lo más, crean casas de seguridad para las mujeres que han sido violentadas. Por tanto, una adecuada política pública debiera promover el ejercicio autónomo y una fiel capacitación dentro de los institutos municipales y estatales de las mujeres, y así encausar protocolos de monitoreo sobre feminicidios y brindar todos los apoyos legales y de canalización que garanticen la atención a mujeres víctimas de violencia. Justo aquí se propone desvincular el efecto clientelar que existe entre estos institutos con las autoridades, y que dejen de ser un simple reducto de la administración pública.

Del lado institucional, en los estados que ya han tipificado el feminicidio se ha detectado un desconocimiento de las agencias del ministerio público al tratar de identificar los feminicidios y la violencia de género como tales, lo cual demuestra que dentro de los funcionarios y el personal dedicado a la atención de víctimas aún persiste una falta de sensibilidad y capacitación basada en una perspectiva de género y en derechos humanos en general. Así, se promueve aquí la elaboración de bancos de datos sobre los casos de feminicidio y formas de violencia contra las mujeres, así como una aplicación dentro de las agencias del ministerio público de protocolos especializados con perspectiva de género para la localización de mujeres y niñas desaparecidas, creando acciones de protección de víctimas, ya sea bajo la vigilancia de sus domicilios, el tratamiento psicológico a sus agresores e incluso detectando el ingreso de mujeres agredidas dentro hospitales.

Violencia en el ámbito laboral

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define en su Artículo 10 a la violencia laboral como “aquella se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad [...] Puede consistir en un solo evento dañino o en

una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.” Y en el Artículo 11 especifica que “Constituye violencia laboral: la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.”

Los estados de la región Centro-occidente presentan desarrollos económicos y condiciones socioculturales distintas entre ellos. Por otra parte, coinciden en que sus zonas urbanas se caracterizan por concentrar el desarrollo económico de cada estado; ante esto último nos propusimos conocer, en medida de lo posible, a través de los datos de encuestas nacionales como la ENCUP, la ENDIREH, la ENOE y los censos del INEGI, cuáles son los sectores en los que se emplean las mujeres, el nivel de ingreso que obtienen, el tipo de discriminación de la que expresan ser objeto, la condición de nupcialidad, y si el embarazo es una causa de despido o de no contratación.

El trabajo de campo lo desarrollamos a través de entrevistas a trabajadoras, sin embargo, no pudimos acceder a empleadas en sus contextos laborales, pero sí a entrevistas en lo particular, tanto de aquellas que son contratadas por las políticas del *outsourcing*, como del servicio público, ello, con la finalidad de analizar las características del empleo, así como de las prestaciones sociales a que se hacen acreedoras.

Los estudios sobre violencia laboral reconocen que en las organizaciones están impresas relaciones de desigualdad, las cuales son producto de estructuras sociales centradas en la predominancia masculina, que arroja y justifica la débil posición de la fuerza laboral femenina, dando paso a una segregación sexual del trabajo (Bustos: 1994, Bustos y Palacio: 1994, 2003, 2011), en la cual las mujeres se encuentran en las posiciones más vulnerables y con menos posibilidades de desarrollo dentro del mercado laboral. Esta asimetría está presente en las esferas de la vida social y se repite dentro de los espacios laborales.

Ubicamos lo que algunos autores denominan las etapas de la violencia organizacional: inicial, crisis y desenlace. La etapa inicial de la violencia organizacional se refiere a todas las conductas violentas que en un principio son sutiles y que, con un ritmo progresivo van mostrando un interés personal en el receptor más que en un interés laboral. La etapa inicial se centra en aquellas conductas que ponen de manifiesto el comienzo de la violencia organizacional y marcan el inicio del fenómeno. Hablando

en términos de la significación de la violencia, la etapa inicial es aquel momento en que el sujeto receptor comienza a construir su realidad social en torno a una situación de violencia organizacional que se presenta paulatinamente en su realidad de la vida cotidiana. Una vez que la violencia organizacional alcanza manifestaciones explícitas creando un estado de tensión y choque entre los sujetos involucrados, se entiende que ésta se encuentra en su etapa de crisis. En esta etapa se puede observar con mayor precisión y detalle las manifestaciones de la violencia organizacional que permiten identificar el tipo de violencia y también las estrategias de afrontamiento planteadas por el receptor de la violencia. El desenlace es el momento posterior a la crisis, cuando los efectos —ya sean sociales, somáticos o psicológicos— que la violencia organizacional tiene sobre el receptor se manifiestan con mayor claridad. También es considerado el resultado de las estrategias de afrontamiento emprendidas por el sujeto receptor, es decir, relata lo que el sujeto considera como el final de la experiencia de violencia organizacional vivida.

La violencia laboral se expresa en tres ámbitos: la organización de la estructura laboral, la selección de personal y las condiciones económicas del trabajo. El modelo económico influye de manera importante en las condiciones laborales, especialmente en un sistema que se centra en la transacción de compra y venta de la fuerza de trabajo, y es en las organizaciones laborales en donde se desarrollan relaciones de poder que pueden incidir de manera negativa sobre la fuerza de trabajo femenina (Bustos y Palacio 1994, Bustos 2011), sobre todo porque son las mujeres las menos “beneficiadas” del mercado laboral: son quienes tienen los empleos menos calificados y es la fuerza laboral que se despiden en situaciones de crisis. Además, con los nuevos modelos de ocupación de fuerza de trabajo, como el *outsourcing*, se abandona la responsabilidad solidaria en materia de seguridad social. Las empresas más comunes en la subcontratación de personal son aquellas que se dedican a la limpieza, la vigilancia y seguridad, el almacenamiento de datos y mantenimiento de equipos de cómputo, de tal manera que cada vez se generan más contratos trimestrales centrados en la calidad del desempeño, de actividades que no se consideran prioritarias para la producción y que pueden minimizar cargas administrativas y de previsión social. Estas prácticas se están generalizando en los estados estudiados.

Lo anterior, a quienes está afectando de manera frontal es a las mujeres, ya que son ellas quienes conforman el grueso sector servicios del mercado laboral de la región Centro-occidente. Además, la política del *outsourcing* afecta la renovación de contratos, los mismos que toman en cuenta para la

continuidad o renovación, evaluaciones sobre la calidad del desempeño, además de valorar la personalidad y las relaciones que se establecen en las organizaciones laborales.

El debate sobre la violencia laboral contempla la defensa del derecho al trabajo sin discriminación sexual. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su tercer *Informe Global sobre la Igualdad en el Trabajo* (2011) advierte que, lejos de reducirse, se han multiplicado los motivos de discriminación laboral de las mujeres: “Las mujeres siguen siendo víctimas de la discriminación en casi todos los aspectos del empleo: desde los puestos de trabajo que pueden conseguir, la remuneración, las prestaciones y las condiciones de trabajo, hasta su acceso a los cargos de toma de decisiones”. En la mayoría de los países, el sueldo de las mujeres representa entre el 70 y el 90% del de los hombres; además, la brecha es mayor para las que tienen hijos. Se destaca que en América Latina, las mujeres tienen una tasa de desempleo de 8,3%, superior al 5,9% de los hombres. La tasa de participación femenina fue de 49,5% en 2011, aún por debajo de la masculina del 71,3%.³³⁴

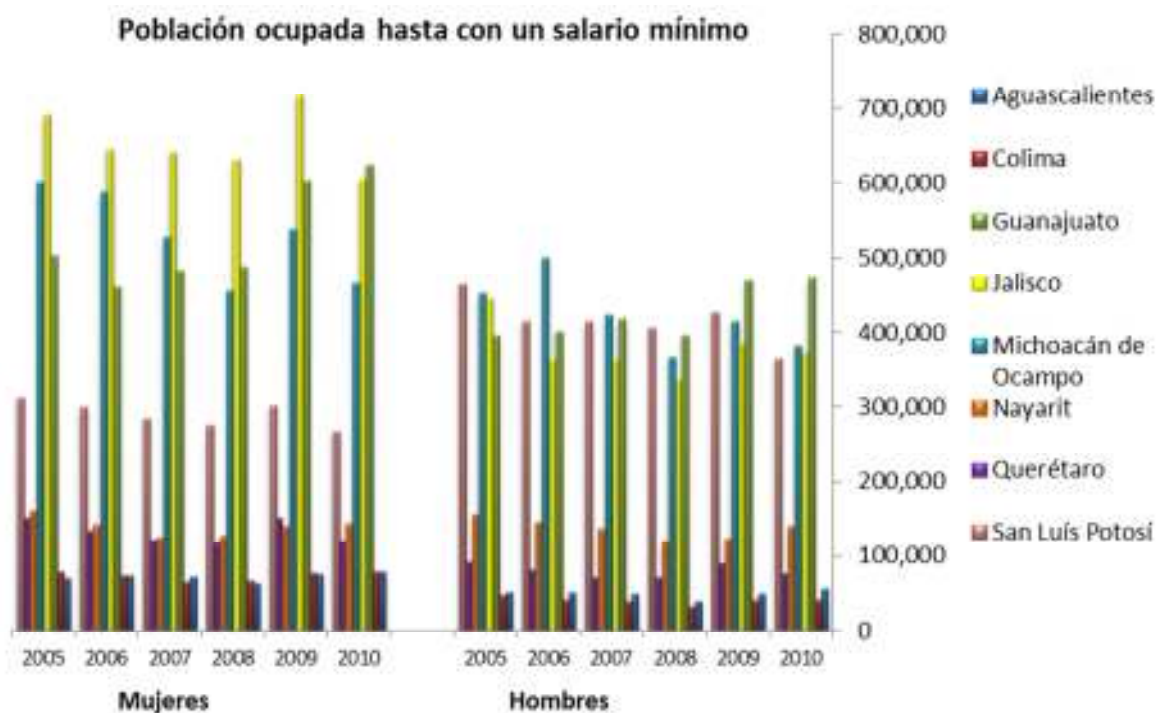
Se reconoce que la violencia laboral es una forma de discriminación que debe combatirse, por ello, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) con motivo del “Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres” en 2011, presentó una selección de los datos procedentes de la ENDIREH 2006 que ponen de manifiesto la magnitud, circunstancias y consecuencias de la violencia ejercida en diversos ámbitos de la vida social contra las mujeres en México. Este documento considera que la violencia laboral consiste en el abuso de poder por parte de los jefes o compañeros de trabajo e incluye expresiones que van desde insinuaciones sexuales, hostilidad, humillaciones en forma de insultos y hostigamiento, hasta la violación; también se mencionan el desprecio, las inequidades salariales y el despido. Estas situaciones fueron experimentadas por el 29.9% de las mujeres mayores de 15 años de edad laboralmente activas a nivel nacional.

La región Centro-occidente. Dinámica laboral y actividades económicas

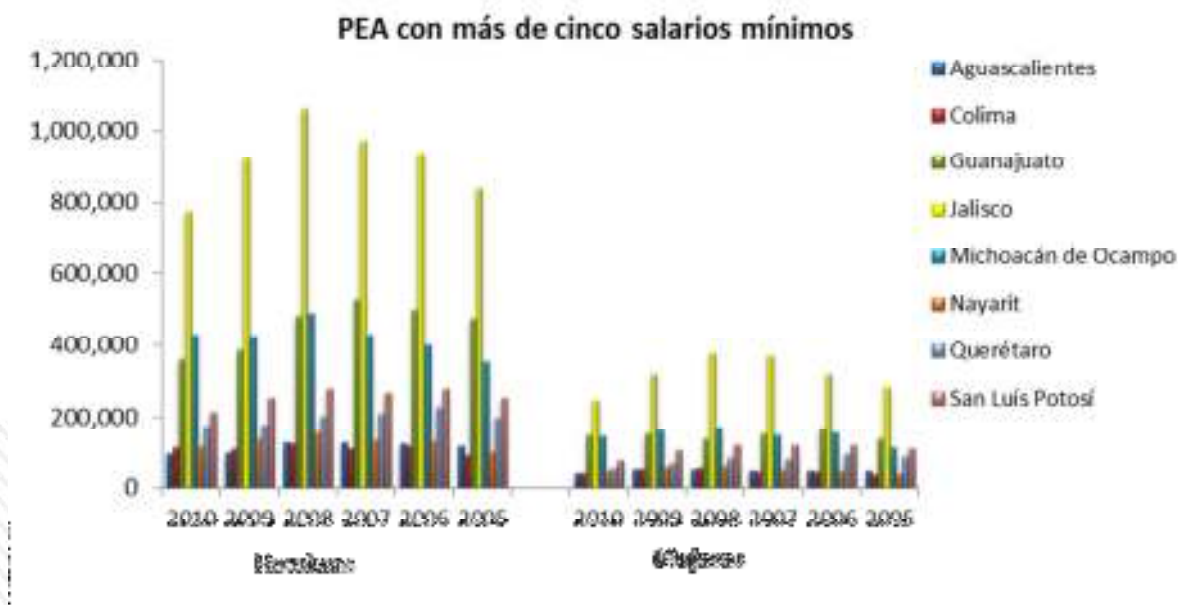
La Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares del 2006 nos indica que aproximadamente un tercio de las mujeres ocupadas en la región Centro-occidente han padecido, o padecen, algún tipo de violencia laboral. Por cada 100 mujeres trabajadoras, 24 declararon haber

³³⁴ Tercer Informe Global sobre la Igualdad en el Trabajo (2011). www.oit.org.pe

sufrido inequidades de salario en relación a los hombres que ocupan puestos de trabajo del mismo nivel; estadísticamente existen más mujeres que ganan menos que los hombres y más hombres que ganan más que las mujeres, de tal manera que de la población ocupada, la mayoría de personas que ganan un salario mínimo son mujeres.



Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. 2011.



Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. 2011

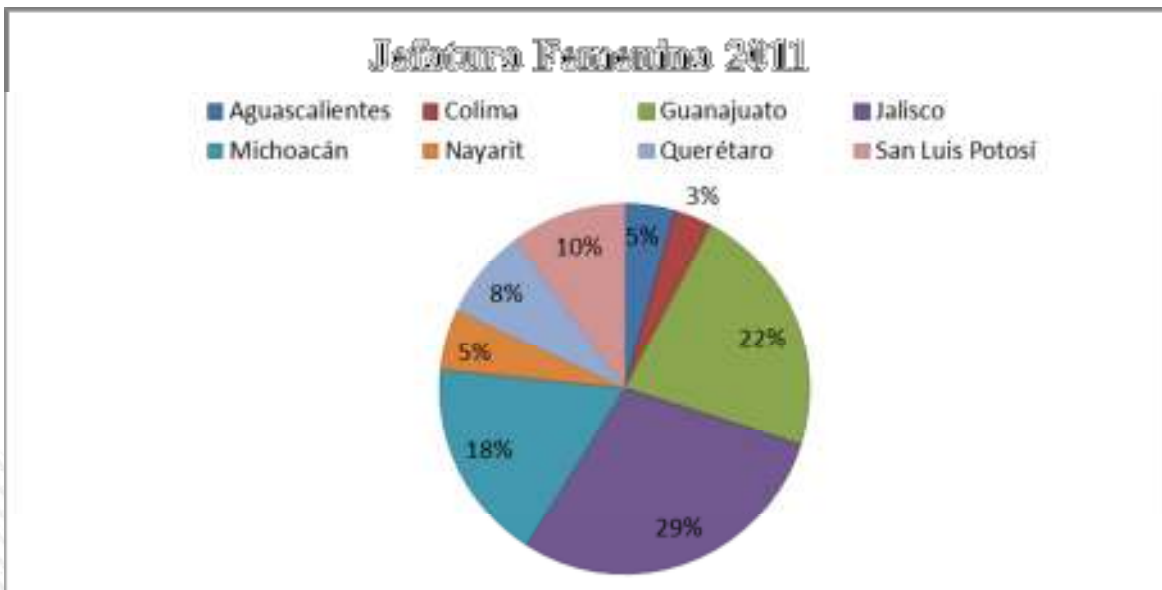
La petición de la prueba de embarazo, menores oportunidades de ascenso, despidos o disminución del salario por embarazo, por edad o estado civil, continúan siendo indicadores de discriminación. En tanto, 12 de cada 100 declararon haber padecido acoso laboral o sexual (humillaciones, insinuaciones o propuestas sexuales, menosprecio, manoseos, agresiones físicas, relaciones sexuales obligadas y represalias por no haber accedido). La prevalencia de esta modalidad de violencia se observa más entre las mujeres de 25 a 39 años de edad, en particular entre las de 35 a 39 años.

Al respecto, el 25 de noviembre de 2011, el entonces Secretario del Trabajo, Javier Lozano, declaró que según los datos de la Secretaría, el 30.1 % de las mujeres empleadas, obreras o jornaleras, manifestaron haber sufrido violencia laboral; que al 35.9% les habían solicitado la prueba de no embarazo; el 8.9% fueron despedidas o les redujeron el salario debido a su edad; al 3.2% las despidieron, no les renovaron el contrato o les disminuyeron el sueldo por estar embarazadas, y que el 12.5% habían sufrido acoso moral, físico o sexual (*Diario El Universal*, 25 noviembre de 2011). El propio Secretario expresó que la violencia laboral puede ser padecida tanto por mujeres como por hombres, pero ellas siguen siendo las principales víctimas, además de la desventaja en el mercado laboral como la subvaloración del trabajo femenino, la discriminación laboral y los ambientes violentos y hostiles. La discriminación en el trabajo es una expresión de cómo los roles femeninos y masculinos se reproducen en la organización laboral.

La distribución de la PEA en la región Centro-occidente de México sigue los patrones del resto del país. El sector secundario o industrial sigue como principal generador de empleos y ocupaciones. La distribución sexual en este sector muestra una balanza a favor de la PEA masculina con una diferencia significativamente alta. Por otra parte, el sector terciario o de servicios muestra ser el predominante en la economía de la región; y es donde el empleo femenino es cuantioso y en algunos estados de la región es mayoría.

Estos datos dan cuenta de las principales tendencias en el empleo y la ocupación de hombres y mujeres en la región; sin embargo, estamos conscientes de ubicar con mayor precisión el fenómeno de la violencia laboral en espacios donde la segmentación ocupacional nos indica ocupaciones predominantemente femeninas, así como el tipo de discriminación laboral, del que expresan ser objeto las mujeres en la región Centro-occidente de México.

La inserción laboral femenina ha sido más baja que la masculina, y aún cuando las mujeres acceden al mercado, lo hacen en empleos menos remunerados que no siempre cubren prestaciones sociales. En los hombres, las prestaciones son fruto directo de su trabajo remunerado, en cambio en las mujeres el beneficio de la pensión no es laboral, sino por otros factores como la viudez, por ejemplo. Para 2009, Guanajuato, Jalisco y Michoacán presentaron la mayor diferencia entre la población pensionada con indicadores más elevados en la población masculina respecto a la femenina. Otro aspecto que llama la atención es el amplio número de mujeres jefas de familia que forman parte del mercado laboral. Las jefaturas femeninas destacan en estados como Jalisco, Guanajuato y Michoacán.



Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. 2011

A pesar de que la mujer ha ido incursionando positivamente en el ámbito académico, dicho avance en materia de acceso a la educación no ha significado una mejor retribución económica, ni mejores opciones laborales. Pasa que las políticas contractuales y empresariales no aportan al empoderamiento femenino, por el contrario, coartan las posibilidades de obtener más y mejores empleos. Como ejemplo de ello están las empresas que al solicitar personal femenino enfatizan en sus requisitos que sean mujeres solteras y sin hijos, propiciando y reproduciendo discriminación laboral. Tales políticas limitan, entre otras cosas, el acceso a madres solteras o casadas a las prestaciones de servicios médicos para ellas y sus hijos.

Violencia en el ámbito escolar

De acuerdo con la LGAMVLV, la violencia laboral y docente es definida en el Art. 10 como aquella que "se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su

desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual”.

En el Art. 12, especifica que constituyen violencia docente, las conductas que *dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.* Además, se reconoce que el hostigamiento sexual es producto de una relación de subordinación, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Respecto al acoso sexual, aún sin existir la subordinación *hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.*

Este trabajo dará cuenta de los hallazgos encontrados en el trabajo de campo en las ocho entidades federativas. Un primer acercamiento fue a los programas estatales que atienden la prevención y atención de la violencia escolar; una segunda fuente fue un análisis de la legislación vigente, posteriormente daremos cuenta de las situaciones de riesgo que se presentan en los espacios educativos y los procesos de denuncia presentados, ya sea a través de fuentes hemerográficas, así como denuncias ante las Comisiones de Derechos Humanos o las Secretarías de Educación de los Estados. Nos interesa dar cuenta de las fortalezas y debilidades de las instituciones para atender, prevenir y sancionar las conductas violentas en el ámbito escolar hacia las mujeres y las niñas, es decir, la acción del sistema escolar en las situaciones de riesgo, ante los casos reportados o denunciados de comportamientos violentos de autoridades académicas o administrativas hacia las alumnas. Como parte del trabajo de investigación, retomamos el análisis de la Encuesta Nacional de Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior (2009) para el análisis cuantitativo sobre la violencia escolar.

Es importante reconocer que el ámbito escolar está configurado por relaciones de género que son desiguales, tanto en el trato cotidiano, como en el acceso al conocimiento y a la práctica docente propiamente. Por ello, utilizamos la perspectiva de género para dar cuenta de esas desigualdades en el ámbito educativo, así como para proponer una serie de lineamientos en políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en sus relaciones laborales y/o de docencia.

Para abordar la violencia en el ámbito docente, tomamos el nivel de educación básica como universo de estudio. Por lo tanto, los indicadores que presentamos tendrán esa referencia.

La violencia docente representa un alto porcentaje, ya que según la ENDIREH 2006, el 23% de las mujeres de los ochos estados de la república que abarca este estudio, respondieron afirmativamente haber sido víctimas de violencia escolar a lo largo de su vida. Incluso, ello contrasta con que el grado promedio de escolaridad en estos estados es superior a la media nacional, con excepción de Michoacán y Guanajuato, con lo que cabría esperar una menor incidencia de este tipo de violencia.

Como parte de la estrategia cualitativa, realizamos entrevistas semiestructuradas a las y los siguientes actores:

- a) Directivos de las áreas dedicadas a la temática dentro de las Secretarías de Educación Estatales, así como académicos que nos compartieron su conocimiento en la materia.
- b) Autoridades de los Institutos Estatales de la Mujer
- c) Responsables del programas 01800MECUIDA; del Programa PREVIOLEM (Programa de capacitación al magisterio par aprevenir la violencia en contra de las mujeres); Escuela Segura; la campaña en contra de la Violencia en el Noviazgo y del programa Equidad de Género.
- d) Líderes de asociaciones civiles que trabajen en el combate a la violencia escolar.

La indagación de campo y las entrevistas, estuvieron dirigidas a:

1. La observación y registro de situaciones de violencia en los espacios educativos.
2. La capacidad de respuesta de las autoridades escolares ante una queja de acoso, hostigamiento o violación.
3. La vinculación que las instancias receptoras de las quejas o reportes de la situación de violencia dentro de las Secretarías de Educación Estatales, tienen con los organismos de denuncia, tales como Ministerio Público, Procuradurías de Justicia o Comisiones Estatales de los Derechos Humanos.

4. Las negociaciones que las Secretarías de Educación Estatales tienen con los representantes del Sindicato Nacional para los Trabajadores de la Educación para la defensa y en su caso sanción de personal.
5. Los programas activos de prevención de la violencia en contra de las niñas y mujeres que se pudiera llevar a cabo dentro del ámbito escolar.
6. Identificar las situaciones de riesgo en el ámbito escolar, ante las figuras del docente, intendente y directivos, como posibles agresores.

Programas de prevención y atención de la violencia en el ámbito docente

Según Zurita (2011), a partir de 2009 se presentan iniciativas legislativas para abordar la violencia en las escuelas, de lo cual se desprenden 16 iniciativas de ley, 24 reformas a la ley de educación, 10 puntos de acuerdo, 3 reformas a leyes de salud y un exhorto, presentados en 20 Congresos Locales en las entidades de: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, así como en el Distrito Federal.

Para la autora, las consecuencias han sido crear instancias como la Unidad Especializada para la Atención de las o los Estudiantes Menores de Dieciocho años, que sean Víctimas de Delito, o la Campaña Escuelas sin Violencia hasta la creación de actores escolares, como los Comités de Prevención de la No Violencia Escolar.

En los estados estudiados, sobresalen los siguientes programas para prevenir y atender la violencia en el ámbito escolar: 1) Escuela Segura; 2) PREVIOLEM; 3) 01800 Me Cuida. El PREVIOLEM es un Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres, está dirigido a los maestros y maestras, se plantea como objetivo, evitar la reproducción de prácticas estereotipadas discriminatorias, sexistas y busca promover la equidad entre los géneros como criterio de las acciones cotidianas en la escuela y en la comunidad escolar, creando vínculos formativos para el trabajo interdisciplinario y colectivo.

El programa Escuela Segura, se constituyó en julio de 2007 y forma parte de la estrategia nacional de seguridad *Limpiemos México*, la cual establece vínculos de colaboración con diferentes instituciones. Está dirigido a niños, niñas, docentes, administrativos y padres de familia y se plantea

como objetivo el resguardo de su integridad física, afectiva y social en la escuela, así como en el entorno comunitario que rodea a las escuelas.

El programa *Violencia en el Noviazgo*, está encaminado a contrarrestar la violencia creciente en las relaciones amorosas entre los jóvenes y está dirigido a estudiantes de preparatoria. Se propone como objetivo, desarrollar talleres de sensibilización, creación de grupos de autoayuda y la canalización a los servicios de salud de los jóvenes que lo requieran.

En el siguiente cuadro se muestra los programas que existen en los estados para atender la violencia escolar:

Programas que combaten la violencia escolar

Programas que Combaten la Violencia Escolar en el ámbito Nacional	
Nombre	Estados
PREVIOLEM	Aguascalientes
Escuela Segura	Colima
Violencia en el Noviazgo	Guanajuato
Bullying (Construye-T)	Jalisco
	Michoacán
	Nayarit
	Querétaro
	San Luis Potosí
Programas que Combaten la Violencia Escolar en el ámbito Estatal	
Nombre	Estado
Las mujeres y la educación.	Aguascalientes
Unidad de educación por la equidad	Guanajuato
01800 ME CUIDA	Jalisco
PROMAJOVEN	Nayarit, Querétaro

Fuente: Elaboración propia

Como consecuencia de las iniciativas para abordar la violencia en el ámbito escolar, que no quiere decir necesariamente violencia docente, se establece como prioridad, abordar las conductas de acoso entre iguales. De esta manera, se ha desarrollado un programa para atender el *bullying*, denominado *Construye-T*, dirigido a estudiantes de nivel medio superior. Este programa cuenta con recursos de instancias como la Secretaría de Educación Pública, el PNUD, UNESCO, UNICEF. Se pretende garantizar los derechos al pleno desarrollo de las potencialidades educativas y de identidad ciudadana de las y los jóvenes.

En Jalisco la diputada Rocío Corona Nakamura presentó la iniciativa de *Ley contra la violencia y el acoso escolar del estado de Jalisco*, en cuyo capítulo VI se establece la creación de un reglamento único de conducta escolar, un buzón y una línea telefónica de denuncia. En dicho reglamento quedarán establecidas las medidas correctivas, formas de reparación del daño o sanciones que ameriten cada una de las manifestaciones físicas, verbales, psicológicas, de exclusión social y cibernéticas del acoso escolar. Se parte del principio de que el reglamento deberá ser conocido desde el inicio del ciclo escolar por lo que se les entregará a cada estudiante, además de que sea visible en las escuelas. Dentro de las medidas disciplinarias que se proponen contra el acoso y la violencia escolar se consideran la amonestación privada, la retención, la suspensión de actividades recreativas, la suspensión de clases y la reubicación en otro centro escolar³³⁵.

567

Ha quedado evidenciado que los principales actores de las instituciones educativas jerarquizan la problemática en orden de atender la intimidación entre iguales, conocida como *Bullying*³³⁶. Incluso, se ha llegado a propuestas como “Mochila segura” para vigilar que los estudiantes no ingresen armas o drogas a las instancias educativas, ya que consideran que esa es la mejor estrategia para evitar acciones de violencia en las escuelas. Esto ha provocado un debate sobre los derechos de los niños y niñas y la protección de los mismos.

Sin embargo, estas instancias o programas de prevención y denuncia, no registran de manera eficaz la violencia docente, la cual implica prevenir y denunciar las situaciones de riesgo o de violencia del profesorado hacia las alumnas mujeres, así como de cualquier figura del personal de la escuela o del

³³⁵ Zurita Rivera, Úrsula: “Propuestas legislativas en torno a la violencia en las escuelas mexicanas”. *Revista Iberoamericana*. 2009.

³³⁶ No se mencionan problemas como la discriminación, la pobreza, la exclusión, la desigualdad o los procesos de migración o pertenencia étnica.

sistema escolar. Incluso, podemos afirmar que existe una política para evadir la obligación de proporcionar un sistema de denuncia y prevención de situaciones de riesgo. De tal manera que este mismo acto es una causa de perpetuación de violencia, ya que no prioriza la atención a niñas que han sido sujetos de violencia por parte de profesores, personal escolar o autoridades administrativas.

A pesar de que estos programas son producto de la acción legislativa para prevenir, atender y sancionar la violencia escolar, los programas mencionados no se proponen una intervención más activa que afecte de manera frontal la violencia contra las mujeres y las niñas, ya que nos encontramos con omisiones del sistema educativo a favor de los docentes cuando son acusados de violencia, incluso de otras figuras escolares, por lo cual, difícilmente se sanciona a un profesor, sino que lo común es cambiarlo de escuela y de turno. Estas acciones hacen que la población tenga una gran desconfianza hacia la institución educativa y por ende recurran a los medios de comunicación o instancias como Comisiones de Derechos Humanos para denunciar los casos.

Respecto al seguimiento de quejas, observamos una falta de operatividad del sistema educativo, pues no procede como caso o denuncia hasta que interviene una instancia legal ajena a las Secretarías de Educación Estatales. Aunado a ello, las posibilidades de proceder a la realización de una investigación, se limitan ante el derecho del trabajador sindicalizado. Para proceder una denuncia se da un límite de sólo treinta días. Esto se reiteró durante las entrevistas realizadas en tres de las coordinaciones jurídicas de las Secretarías de Educación Estatales. Otro de los argumentos es que el sindicato antepone el bienestar y defensa del afiliado en cualquier caso de vulnerabilidad. Esto hace que en la práctica, la limitación temporal de la denuncia imposibilita a quienes habitan en lugares de escasa comunicación, trasladarse a presentar la denuncia correspondiente e inclusive los trámites burocráticos son un impedimento en sí mismos. Estas limitaciones influyen para que la o el menor sujeto de violencia, pueda compartir o confiar su situación con algún miembro de la comunidad escolar o familiar.

Otra de las dificultades para visibilizar la violencia docente, es la poca o nula información que existe sobre los casos denunciados, ya que ninguna instancia educativa proporcionó datos sobre las denuncias. Las entrevistas sostenidas con personal del sistema educativo y directivos de las Secretarías de Educación Estatales, nos permitió constatar que el registro de casos es incierto, algo que expresan inclusive de manera especulativa *“Se presentan más o menos dos casos por ciclo”*. Quizá detrás de esta respuesta existe una aparente desinformación o posiblemente un encubrimiento

de las personas que violentan. Ya que al haber quejas, pero no denuncias, no se pueden contabilizar los casos.

Destaca el caso de Jalisco, como uno en donde se tienen registradas setenta quejas en los últimos cinco ciclos escolares. Este recuento coincide con las quejas recibidas ante la CNDH estatal (ver anexo3). Algunas acusaciones se han convertido en procesos legales, tanto penales como sanciones administrativas del sindicato, sin embargo, la manera en la que se deciden las implicaciones y sanciones no es del todo formal y transparente, ya que depende de la negociación que se lleva entre padres de familia y sindicato o entre el sindicato y la SEJ.

La Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior (2009), pone en perspectiva la situación de violencia de género al interior de los planteles. La encuesta, recoge exhaustivamente información que tiene que ver tanto a las relaciones entre los compañeros y compañeras, como a su conducta sexual y también al tipo de relaciones con los maestros y maestras. Una buena parte de esta información se encarga de registrar el fenómeno antes mencionado del *bullying*. Así, tendríamos la siguiente evidencia, para tres dimensiones clave del *bullying*: el vacío social, los insultos y los golpes:

En los últimos meses mis compañeros/as me han ignorado

Estado	Sexo	Nunca		A veces		A menudo		No contesta	
		Individuos	%	Individuos	%	Individuos	%	Individuos	%
Aguascalientes	H	2,025	57.25	1,492	42.18	20	0.5	0	0.00
	M	3,510	52.94	2,883	43.48	151	2.2	86	1.30
Colima	H	1,351	55.23	1,027	41.99	59	2.4	9	0.37
	M	1,490	61.19	798	32.77	101	4.1	46	1.89
Guanajuato	H	5,585	55.61	3,983	39.66	379	3.7	96	0.96
	M	6,489	59.77	3,903	35.95	318	2.9	146	1.34
Jalisco	H	11,753	57.40	7,872	38.45	850	4.1	0	0.00
	M	28,016	56.58	18,715	37.79	2,438	4.9	350	0.71
Michoacán	H	10,275	57.84	6,979	39.29	237	1.3	274	1.54
	M	11,652	53.11	9,355	42.64	415	1.8	519	2.37
Nayarit	H	2,365	59.45	1,498	37.66	115	2.8	0	0.00

	M	3,924	58.00	2,683	39.65	159	2.3	0	0.00
Querétaro	H	4,374	58.33	2,807	37.43	257	3.4	61	0.81
	M	5,380	63.58	2,813	33.24	204	2.4	65	0.77
San Luis	H	7,993	61.23	4,607	35.29	316	2.4	137	1.05
	M	9,776	57.33	7,102	41.65	147	0.8	27	0.16
Región Occ.	H	45,721	58.02	30,265	38.41	2,233	2.8	577	0.73
	M	70,237	56.80	48,252	39.02	3,933	3.1	1,239	1.00
Total Nacional	H	281,983	57.50	190,215	38.79	13,874	2.8	4,350	0.89
	M	346,396	58.35	224,052	37.74	16,020	2.7	7,164	1.21

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Segunda Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia, Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

En lo relativo al vacío social y con respecto de los encuestados por entidad federativa, es Jalisco la entidad que presenta el mayor porcentaje de estudiantes que han percibido que sus compañeros los ignoran a menudo (4.92%), y es significativo anotar que esta cifra refiere a estudiantes mujeres. En la misma frecuencia le sigue el estado de Colima que reporta que de 1490 estudiantes mujeres encuestadas, 101 (4.15%) argumentan que sus compañeros las ignoran a menudo. Guanajuato es el tercer estado con el reporte más alto, ya que 3.77% de los estudiantes encuestados consideran que se les ignora a menudo. En contraposición, con los dos primeros estados, en Guanajuato esta cifra corresponde a estudiantes hombres. En relación al escenario nacional, la región centro-occidente en el caso particular de las estudiantes mujeres presenta mayor incidencia, ya que 3.18% declararon haber sido ignoradas a menudo contra el 2.7% nacional.

570

En los últimos meses mis compañeros/as me han insultado

Estado	Sexo	Nunca		A veces		A menudo		No contesta	
		Individuos	% Individuos	Individuos	% Individuos	Individuos	% Individuos	Individuos	% Individuos

Aguascalientes	H	2,036	57.1	1,253	35.1	206	5.7	66	1.85
	M	5,566	83.9	1,005	15.1	36	0.5	23	0.35
Colima	H	1,189	48.6	936	38.3	249	10.1	69	2.82
	M	1,828	75.0	539	22.1	33	1.3	35	1.44
Guanajuato	H	4,797	47.7	4,684	46.6	380	3.7	182	1.81
	M	8,258	76.0	2,129	19.6	336	3.1	133	1.23
Jalisco	H	11,075	54.0	7,537	36.8	1,468	7.1	395	1.93
	M	39,598	79.4	9,034	18.1	492	0.9	733	1.47
Michoacán	H	9,149	51.0	6,815	38.0	1,238	6.9	711	3.97
	M	17,357	79.1	3,096	14.1	1,103	5.0	385	1.75
Nayarit	H	2,091	53.0	1,522	38.6	250	6.3	77	1.95
	M	4,957	73.2	1,582	23.3	172	2.5	55	0.81
Querétaro	H	4,008	53.4	2,673	35.6	411	5.4	407	5.43
	M	6,779	80.1	1,417	16.7	266	3.1	0	0.00
San Luis	H	6,625	50.7	4,850	37.1	1,282	9.8	296	2.27
	M	12,236	71.7	4,220	24.7	407	2.3	189	1.11
Región Occ.	H	40,970	51.9	30,270	38.3	5,484	6.9	2,203	2.79
	M	96,579	77.8	23,022	18.5	2,845	2.2	1,553	1.25
Total Nacional	H	271,304	55.3	176,942	36.1	26,677	5.4	14,974	3.06
	M	458,476	77.2	117,558	19.8	10,210	1.7	7,626	1.28

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Segunda Encuesta de Exclusión Intolerancia y Violencia, Subsecretaría de Educación Media Superior.

De acuerdo con la tabla anterior y en lo que corresponde a la segunda dimensión, son los estudiantes hombres de Colima los que señalan haber sido insultados más a menudo (10.19%). Le siguen los estudiantes hombres de San Luis Potosí con 1282 (9.82%) casos. En tercer lugar se encuentra el estado de Jalisco cuando el 7.17% del total de los encuestados dijeron sufrir insultos muy a menudo. Estos, al igual que en los dos casos anteriores, son hombres. En el caso de insultos dirigidos a estudiantes mujeres, es Michoacán el estado que presenta mayor incidencia, ya que del total de los entrevistados, 1103 mujeres dijeron ser sujetos de insultos recurrentemente. Al igual

que en el caso del vacío social, la región centro-occidente rebasa los indicadores nacionales en los dos géneros: para el género masculino la incidencia nacional es de 5.45% contra un 6.95% regional; para el caso de las estudiantes mujeres, la incidencia nacional es de 1.72% contra el 2.29% regional.

En los últimos meses mis compañeros/as me han pegado

Estado	Sexo	Nunca		A veces		A menudo		No contesta	
		Individuos	%	Individuos	%	Individuos	%	Individuos	%
Aguascalientes	H	3,089	86.75	394	11.06	32	0.90	46	1.29
	M	6,249	94.25	365	5.51	16	0.24	0	0.00
Colima	H	2,140	87.60	263	10.77	23	0.94	17	0.70
	M	2,301	94.50	84	3.45	32	1.31	18	0.74
Guanajuato	H	8,590	85.53	1,294	12.88	97	0.97	62	0.62
	M	10,084	93.42	577	5.35	35	0.32	98	0.91
Jalisco	H	18,326	89.50	1,816	8.87	333	1.63	0	0.00
	M	44,937	90.13	3,822	7.67	703	1.41	395	0.79
Michoacán	H	14,380	79.88	3,133	17.40	267	1.48	222	1.23
	M	20,371	92.84	1,533	6.99	37	0.17	0	0.00
Nayarit	H	3,375	85.29	468	11.83	76	1.92	38	0.96
	M	6,186	91.43	475	7.02	88	1.30	17	0.25
Querétaro	H	6,735	89.81	642	8.56	122	1.63	0	0.00
	M	7,910	93.84	470	5.58	33	0.39	16	0.19
San Luis	H	10,971	84.05	1,727	13.23	110	0.84	245	1.88
	M	15,835	92.86	1,134	6.65	83	0.49	0	0.00
Región Occ.	H	67,606	85.54	9,737	12.32	1,060	1.34	630	0.80
	M	113,873	91.90	8,460	6.83	1,027	0.83	544	0.44
Total Nacional	H	428,666	87.43	50,709	10.34	5,837	1.19	5,064	1.03
	M	553,419	93.19	34,839	5.87	3,644	0.61	1,952	0.33

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Segunda Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia, Subsecretaría de Educación Media Superior.

La tabla anterior da cuenta de la tercera dimensión estudiada; los golpes. Este mecanismo del *bullying* parece aparecer más en hombres que en mujeres. Los tres estados que mayor incidencia presentan en lo que respecta a ser golpeados a menudo, son Nayarit (1.92%), Jalisco (1.63%) y Querétaro (1.63%), respectivamente. Para el caso de violencia física ejercida hacia las mujeres, Jalisco se presenta como el estado más violento, ya que de las casi 45,000 mujeres entrevistadas, 703 dijeron ser golpeadas muy a menudo. Es importante anotar que en esta dimensión la región centro-occidente presenta indicadores en los dos géneros por encima de la media nacional: para el caso de las estudiantes mujeres se presenta una incidencia del .83% contra el .61% nacional; para el caso de los hombres, en la región centro-occidente 1.34% de ellos declararon ser víctimas de este tipo de agresión cuando la cifra nacional se encuentra en 1.19%.

Por otra parte, la referida encuesta también se ha dedicado a poner en perspectiva la violencia de índole estrictamente sexual, fundamentalmente entre compañeros y compañeras. Y esto en lo que hace tanto a situaciones de acoso verbal, como a hechos de violencia física. Así lo muestran las siguientes dos tablas:

En los últimos meses mis compañeros/as me intimidaron con frases de carácter sexual

Estado	Sexo	Nunca		A veces		A menudo		No contesta	
		Individuos	%	Individuos	%	Individuos	%	Individuos	%
Aguascalientes	H	3,462	97.22	86	2.42	13	0.37	0	0.00
	M	6,514	98.25	100	1.51	16	0.24	0	0.00
Colima	H	2,301	94.19	125	5.12	17	0.70	0	0.00
	M	2,358	96.84	51	2.09	0	0.00	26	1.07
Guanajuato	H	9,359	93.19	614	6.11	70	0.70	0	0.00
	M	10,447	96.97	326	3.03	0	0.00	0	0.00
Jalisco	H	20,187	96.99	492	2.36	134	0.64	0	0.00
	M	47,390	95.05	1,980	3.97	179	0.36	308	0.62
Michoacán	H	16,402	91.11	1,326	7.37	89	0.49	185	1.03

	M	21,334	97.23	459	2.09	148	0.67	0	0.00
Nayarit	H	3,770	95.27	153	3.87	17	0.43	17	0.43
	M	6,496	96.01	204	3.02	52	0.77	14	0.21
Querétaro	H	7,146	95.29	292	3.89	61	0.81	0	0.00
	M	8,335	98.50	62	0.73	0	0.00	65	0.77
San Luis	H	11,395	87.30	1,251	9.58	162	1.24	245	1.88
	M	16,532	96.95	444	2.60	76	0.45	0	0.00
Región Occ.	H	74,022	93.26	4,339	5.47	563	0.71	447	0.56
	M	119,406	96.36	3,626	2.93	471	0.38	413	0.33
Total Nacional	H	459,943	93.72	22,555	4.60	4,415	0.90	3,836	0.78
	M	571,042	96.15	19,617	3.30	1,898	0.32	1,337	0.23

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Segunda Encuesta de Exclusión Intolerancia y Violencia, Subsecretaría de Educación Media Superior

En el plano de la intimidación a través de frases con carga sexual, San Luis Potosí resulta ser la entidad federativa en la que proporcionalmente más estudiantes declaran ser sujetos de esta agresión con menuda regularidad (1.24%), resulta trascendente señalar que éstos son del género masculino. Querétaro es la segunda entidad con mayor proporción de estudiantes sujetos a intimidación verbal de carácter sexual (.81%) y también corresponden al género masculino. En tercer lugar se encuentra Nayarit, aquí, del total de los encuestados el .77% dijo ser víctima de este tipo de agresión, cabe rescatar que en este caso se trata de mujeres.

574

En los últimos meses mis compañeros/as me obligaron a conductas o situaciones de tipo sexual

Estado	Sexo	Nunca		A veces		A menudo		No contesta	
		Individuos	%	Individuos	%	Individuos	%	Individuos	%
Aguascalientes	H	3,53	99.2	13	0.37	0	0.00	13	0.37
	M	6,57	99.1	60	0.90	0	0.00	0	0.00
Colima	H	2,38	97.6	44	1.80	14	0.57	0	0.00

	M	2,40	98.5	9	0.37	17	0.70	9	0.37
Guanajuato	H	9,81	97.7	229	2.28	0	0.00	0	0.00
	M	10,72	98.7	83	0.76	0	0.00	50	0.46
Jalisco	H	20,47	98.3	338	1.62	0	0.00	0	0.00
	M	49,35	98.9	350	0.70	154	0.31	0	0.00
Michoacán	H	17,72	98.4	89	0.49	0	0.00	185	1.03
	M	21,79	99.3	148	0.67	0	0.00	0	0.00
Nayarit	H	3,91	99.0	21	0.53	0	0.00	17	0.43
	M	6,74	99.7	17	0.25	0	0.00	0	0.00
Querétaro	H	7,13	95.1	305	4.07	0	0.00	61	0.81
	M	8,31	98.3	98	1.16	46	0.54	0	0.00
San Luis	H	12,36	94.9	397	3.05	27	0.21	235	1.80
	M	16,94	99.3	110	0.65	0	0.00	0	0.00
Región Occ.	H	77,35	97.4	1,436	1.81	41	0.05	511	0.64
	M	122,84	99.0	875	0.71	217	0.18	59	0.05
Total Nacional	H	475,58	96.9	10,003	2.04	1,838	0.37	2,907	0.59
	M	589,07	99.1	3,714	0.63	448	0.08	779	0.13

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Segunda Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia, Subsecretaría de Educación Media Superior.

La tabla anterior muestra la frecuencia en la que los estudiantes de la región dijeron haber sido obligados a realizar conductas de índole sexual. En este caso es Colima el estado que presenta los indicadores más altos, tanto para los hombres y las mujeres (.57% y .70% respectivamente). El tercer lugar lo ocupan las estudiantes mujeres de Querétaro, ya que 46 –que representan el .54% estatal- dijeron haber sufrido algún tipo de agresión sexual física. Es importante mencionar que la incidencia de este tipo de agresiones en las estudiantes mujeres de la región centro-occidente (.18%) es mayor que la presentada a nivel nacional (.08%).

Al ser el objetivo dominante de la Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia las interacciones entre pares, que incluyen las relaciones que se establecen entre los maestros, maestras y alumnos y

alumnas —lo que constituirían la específica violencia docente—también se registra el nivel de acoso que pueden llegar a sufrir los maestros y maestras, perpetrado por el alumnado.

En el último año he molestado o fastidiado al profesor en clase

Estado	Sexo	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Bastantes veces		Siempre	
		Individuos	%	Individuos	%	Individuos	%	Individuos	%	Individuos	%
Aguascalientes	H	1,993	55.97	986	27.69	435	12.22	108	3.03	39	1.10
	M	4,561	68.79	1,169	17.63	864	13.03	0	0.00	36	0.54
Colima	H	1,603	65.35	399	16.27	359	14.64	69	2.81	23	0.94
	M	1,841	75.61	365	14.99	202	8.30	9	0.37	18	0.74
Guanajuato	H	5,981	59.76	2,280	22.78	1,662	16.61	85	0.85	0	0.00
	M	8,067	74.31	1,970	18.15	714	6.58	70	0.64	35	0.32
Jalisco	H	12,263	58.92	4,394	21.11	1,962	9.43	1,282	6.16	912	4.38
	M	36,254	72.72	8,132	16.31	4,405	8.84	537	1.08	529	1.06
Michoacán	H	9,715	54.59	4,584	25.76	2,644	14.86	341	1.92	511	2.87
	M	16,682	75.14	3,681	16.58	1,637	7.37	52	0.23	148	0.67
Nayarit	H	2,201	55.74	1,017	25.75	493	12.48	119	3.01	119	3.01
	M	5,201	76.87	957	14.14	510	7.54	84	1.24	14	0.21
Querétaro	H	4,859	64.80	1,129	15.06	1,204	16.06	200	2.67	107	1.43
	M	5,793	68.46	1,557	18.40	856	10.12	190	2.25	66	0.78
San Luis	H	7,245	55.81	2,661	20.50	2,275	17.52	615	4.74	186	1.43
	M	11,614	67.99	2,701	15.81	2,208	12.93	412	2.41	147	0.86
Región Occ.	H	45,860	58.01	17,450	22.07	11,034	13.96	2,819	3.57	1,897	2.40
	M	90,013	72.42	20,532	16.52	11,396	9.17	1,354	1.09	993	0.80
Total Nacional	H	310,400	63.45	94,377	19.29	65,283	13.35	11,656	2.38	7,477	1.53
	M	449,086	75.75	82,907	13.98	51,493	8.69	5,503	0.93	3,896	0.66

577

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Segunda Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia, Subsecretaría de Educación Media Superior

En este sentido, la tabla anterior muestra que son los estudiantes hombres de Jalisco los que han señalado haber molestado a su profesor con bastante recurrencia (6.16%). Le siguen los estudiantes hombres de San Luis Potosí (3.03%) y de Aguascalientes (4.74%), en ese orden. Para el caso de las mujeres, son las estudiantes de San Luis Potosí, las que en mayor medida declaran haber molestado a su profesor con bastante frecuencia, ya que 2 de cada 100 lo hacen, cuando la media nacional apenas llega a una estudiante mujer.

La encuesta también se encarga de esclarecer la violencia inversa, la perpetrada por maestros y maestras contra el alumnado, que es más grave todavía porque intermedia siempre la autoridad que se establece en la relación docente. Un indicador de este tipo de violencia es el punto en que los alumnos y alumnas mencionan con quién tuvieron su primera experiencia sexual. La siguiente tabla muestra los datos y porcentajes para la respuesta a “un maestro o maestra”.

La entidad federativa en la que más alumnos declaran haber tenido su primera relación sexual con un maestro es San Luis Potosí, con 179 casos. Le siguen Jalisco y Colima con 1.49% y 1.03% del total de los alumnos encuestados. Es trascendente señalar que de los tres estados, sólo en uno son alumnas mujeres y es el caso de Jalisco.

Primera relación sexual mantenida con un maestro

Estado	Sexo	Primera relación sexual con un maestro	
		Individuos	%
Aguascalientes	H	0	0.00
	M	0	0.00
Colima	H	9	1.03
	M	0	0.00
Guanajuato	H	0	0.00
	M	0	0.00
Jalisco	H	0	0.00
	M	179	1.49
Michoacán	H	0	0.00
	M	0	0.00
Nayarit	H	0	0.00
	M	0	0.00
Querétaro	H	0	0.00
	M	0	0.00
San Luis	H	169	3.86
	M	0	0.00
Región Occ.	H	178	0.63
	M	179	0.85
Total Nacional	H	1,766	1.07
	M	913	0.89

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Segunda Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia, Subsecretaría de Educación Media Superior

Asimismo se pueden aportar datos inequívocos de violencia sexual, referida al abuso por parte de los maestros y maestras. La siguiente tabla muestra el número de individuos que han señalado haber sido abusados por los maestros, y el porcentaje que representa este tipo de abuso de maestros sobre el total de situaciones de abuso vividas.

En lo relativo al abuso por parte de maestros, es de destacar la situación de San Luis Potosí, ya que a nivel región presenta las cifras más altas en los dos géneros, y es particularmente alarmante cuando aproximadamente 27 de cada 100 estudiantes declaran haber sido abusados por maestros. De estos, 21 son hombres y 6 son mujeres. Otro caso importante es el de Jalisco, en donde de la totalidad estudiantil, el 3.29% correspondiente a estudiantes mujeres, han sido abusadas por un maestro.

La alumna o alumna ha sido abusado por un maestro/a

Estado	Sexo	Abuso por maestros/as	
		Individuos abusados	% de abusadas por maestros /
Aguascalientes	H	0	0.00
	M	0	0.00
Colima	H	0	0.00
	M	0	0.00
Guanajuato	H	0	0.00
	M	50	9.80
Jalisco	H	0	0.00
	M	179	3.29
Michoacán	H	0	0.00
	M	37	2.07
Nayarit	H	0	0.00
	M	0	0.00
Querétaro	H	0	0.00
	M	0	0.00
San Luis	H	169	20.81
	M	76	6.40
Región Occ.	H	169	4.12
	M	342	3.22
Total Nacional	H	1,430	6.06
	M	642	1.43

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Segunda Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia, Subsecretaría de Educación Media Superior.

En lo general y de acuerdo con la citada encuesta, habría que poner especial énfasis en la violencia que se está sucediendo en la región, pero particularmente en los estados que se destacan en más de un indicador de violencia desde los alumnos y alumnas o hacia ellos y ellas. En este sentido, habría que hacer referencia obligada de Jalisco y San Luis Potosí.

La violencia escolar en la región Centro-occidente

A continuación se presentan los resultados del abordaje cualitativo de la violencia docente a nivel regional. El análisis corresponde principalmente a la problemática alrededor de la violencia docente que incluye el registro y seguimiento de los casos de acoso, hostigamiento y violación sexual.

En esta parte de la investigación se abordan de manera marginal los testimonios sobre el bullying, porque todas las autoridades entrevistadas confluyen en el entendido de que ésta es una práctica violenta en las escuelas, sin embargo no existe la infraestructura normativa para darle seguimiento los casos de *bullying*. En este sentido, la importancia mediática que ha adquirido el *bullying* no ha sido concluyente en las dependencias gubernamentales y más aún, dentro de la misma problemática no se ha analizado la influencia que pudieran tener variables como el género, la raza, la etnia o la religión, de ahí que el enfoque de violencia de género dentro de la violencia escolar se discrimine.³³⁷

En lo relativo a la violencia docente es importante aclarar que, a excepción de las cifras mostradas en el apartado anterior, no existen –o al menos no fueron proporcionados- datos oficiales. Ello, de

³³⁷ Casos de este tipo se dan en todos los estados. Un ejemplo es el de Aguascalientes, ya que aunque varios entrevistados han señalado la existencia del *bullying* como una práctica recurrente dentro de las escuelas, la Secretaría de Educación de Aguascalientes aún no cuenta con una reglamentación al respecto. En la mayoría de las ocasiones se canaliza la atención psicológica hacia el DIF y éste lo deriva a una instancia Intrafamiliar contra la violencia. Ello no permite darle seguimiento a la problemática desde el origen, dentro de la escuela y con los implicados, por lo que no hay un impacto directo en la transformación de la distribución del poder entre el violentado y el violentador, es decir, la relación de fuerzas se mantiene incólume. En Jalisco, la directora del Departamento de Psicopedagogía de la Secretaría de Educación de Jalisco, mencionó que cuando a su Unidad llega la información de casos de *bullying*, se envía al equipo especializado en la problemática, conformado por un trabajador social y un psicólogo para darle un manejo adecuado (haciendo referencia a que los implicados acudan a terapia psicológica).

acuerdo con los testimonios se debe principalmente a cuatro razones centrales: 1) la violencia escolar y docente se minimiza; 2) no hay procedimientos jurídicos claros sobre el seguimiento de denuncias; 3) los registros sobre los casos son nimios o no existen y 4) no se quiere reconocer a esta violencia como un problema.

Estas situaciones se presentan en todas las entidades estudiadas. Además, se observó que en la mayoría de estados en donde se cuenta con indicios de violencia docente desde los profesores, se minimiza el problema porque en ocasiones se ha utilizado como herramienta de manipulación para la eliminación de derechos magisteriales. Otro obstáculo fue la reticencia de las instancias educativas y los sindicatos ante casos de violencia docente, además de que, de acuerdo con algunos testimonios se han ocultado intencionalmente algunos casos de violencia, y en ciertas ocasiones se ha sabido del resguardo y protección del violentador. Estas situaciones dificultaron el acceso a la información desde fuentes primarias, sin embargo, el acercamiento a la prensa escrita permitió analizar cómo responden las instituciones frente a un profesor o intendente acusado de violación, acoso u hostigamiento sexual.

A partir de entrevistas a funcionarios y funcionarias estatales en las diversas entidades federativas, se realizará en las siguientes líneas un análisis sobre la violencia docente, en específico sobre el acoso, el hostigamiento y la violación sexual desde un enfoque que rescate la variable género.

El acoso, hostigamiento y violación sexual como parte de la violencia docente

Como se mencionó líneas arriba, el acercamiento con los actores centrales de la problemática — responsables de dependencias relacionadas con la violencia escolar y docente— resultó complicado por su reticencia a hablar de situaciones de violencia desde el docente u otras autoridades escolares. Justificaron su inaccesibilidad en virtud de la inexistencia de información o argumentando que el seguimiento de dicha problemática no se encuentra entre sus atribuciones.

Un ejemplo de ello es lo que sucede en Aguascalientes con el programa PREVIOLEM. En entrevista con la coordinadora del programa señaló que no cuenta con información sobre acoso, hostigamiento o violencia sexual por parte de los docentes por dos razones centrales. Reiteró que sólo a través de *rumores* se llega a saber de la existencia en el estado de uno o dos casos por año de acoso sexual,

hostigamiento o violación sexual.³³⁸ Por otro lado, en entrevista a tres coordinadores municipales de PREVIOLEM,³³⁹ manifestaron que los mecanismos de respuesta ante situaciones de acoso, hostigamiento o violencia sexual se circunscriben a la escuela en cuestión, es decir, generalmente se busca resolver la problemática en cada escuela *in situ*. Hicieron mención de casos de desapariciones de jóvenes mujeres que cursan secundaria, lo que desde su lectura corresponde a “desapariciones” por voluntad propia, ya que señalan, regresan embarazadas. Es importante anotar que la percepción de los coordinadores con respecto a las supuestas desapariciones no da lugar a pensar en otras posibilidades —como la violación sexual— ya que sin más averiguaciones la carga del hecho recae sobre la joven, y por lo más, sólo se le orienta para que acuda al DIF a recibir el programa de becas. Reiteraron que no regresan a la escuela a causa del miedo provocado por las burlas o la condición de pobreza. Inclusive las “desaparecidas” que regresan, aunque no estén embarazadas, son sujetas de burlas. Ninguno de los coordinadores sabía del seguimiento de alguna de estas desapariciones, por lo que sus juicios sobre el móvil de la desaparición y la voluntariedad de éstas se reducen a meras suposiciones. Aún más, cuando llegan a saber de casos de violación, no se hace una distinción clara entre hostigamiento, acoso o violación sexual, normalmente la alerta se dispara hasta que el caso ya ha sido consumado con algún tipo de daño sexual o físico, es decir, no se toman medidas preventivas. Ello, por lo general sucede debido a que los estudiantes víctimas de acoso u hostigamiento por parte de autoridades escolares no hablan de su situación por falta de confianza, por el temor de la falta de credibilidad, el escarnio público o por miedo a represalias.

No obstante sus testimonios, los entrevistados insisten en su incapacidad para dar alguna información con respecto de la violencia sexual, pues señalan, ellos no son responsables de llevar el registro, solamente de la capacitación.

Otros de los entrevistados, mencionó en contraposición con los testimonios anteriores, que sí se han presentado casos de hostigamiento, discriminación y acoso dentro de las aulas. Argumentó que esta situación comienza cuando los profesores invitan a salir a sus alumnas fuera de la escuela, utilizando la autoridad que poseen para ejercer presión. Señaló que otra manifestación para observar una situación de riesgo, son las insinuaciones sexuales dentro de las aulas que realizan los profesores hacia las alumnas. Desde su interpretación las alumnas suelen confundir el acoso u hostigamiento

³³⁸ Aunque uno de sus temas es el de escuela segura, ella mencionó que a su dirección no le concierne el registro, ni la atención de los casos de acoso, hostigamiento y violencia sexual dentro de la escuela, que por lo más, se busca orientar a los padres de familia canalizándolos al DIF.

³³⁹ Los coordinadores son de los municipios de El Llano, Calvillo y Tepezala.

con la preferencia y la distinción de los profesores, producto generalmente de su aspecto físico, por lo que ese tipo de presión sexual pasa desapercibida generando que las alumnas no dialoguen al respecto con sus padres o tutores.

Por lo general, se observa en la mayoría de entrevistas, un deslindamiento de responsabilidades hacia la problemática, dado que no parece haber ninguna especie de vinculación con los alumnos y alumnas, ni preventiva (al no haber acercamiento con los estudiantes para establecer puentes de diálogo y generar lazos de confianza para que puedan denunciar) ni posterior a ningún tipo de violencia (no hay seguimiento de los casos, no saben cómo proceder ni psicológica, ni administrativa, ni penalmente y se deslindan de cualquier responsabilidad).

Se percibe una reticencia generalizada para proporcionar información sobre violencia docente, en específico, sobre acoso, hostigamiento y violencia sexual. Producto de ello, hay desconocimiento sobre los mecanismos de respuesta ante estas situaciones, tanto desde las autoridades como desde las víctimas o sus relativos. Cabe señalar que la desatención de estas problemáticas en gran medida responde a comportamientos machistas y misóginos internalizados, como es el caso de la interpretación de las “desaparecidas” que regresan embarazadas o el caso de las alumnas que bien interpretan el hostigamiento del profesor con distinción.

583

Al igual que en Aguascalientes, los registros en Colima sobre casos de violencia docente o el seguimiento de denuncias son nimios, y en algunas instancias simplemente no existen. Tampoco se encontró información significativa publicada en medios impresos sobre acoso, hostigamiento o violación sexual, ya que la mayoría de las notas se dirige a la necesidad de atender los casos de *bullying*. Algo similar sucede en el caso de las entrevistas. La información no existe o por otro lado parece estar resguardada.

Aunque los funcionarios entrevistados son enfáticos al señalar que no les corresponde dar seguimiento a los casos de violencia docente, mencionan que sí existe desigualdad de género y discriminación, a pesar de los programas nacionales y estatales con los que se cuenta para erradicar estas conductas.³⁴⁰

³⁴⁰ Señalan que desafortunadamente, dichos programas son únicamente preventivos, por lo que no existe en ellos algún tipo de manual que establezca como proceder psicológica, administrativa y judicialmente frente a casos de violencia escolar o docente.

Cuando se presentan denuncias de alumnas que han sido sujetos de violencia escolar o docente, los funcionarios no tienen claridad con respecto del procedimiento que deben seguir, ya que se desconoce quién tiene la responsabilidad de atender los casos y las acciones que se deben tomar al respecto.³⁴¹ Por otro lado, dentro de los registros de la Comisión de Derechos Humanos del DIF estatal se encontraron dos quejas: la primera refiere a violación sexual y la segunda a acoso sexual. Los casos fueron derivados a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que ésta emitiera las recomendaciones correspondientes.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia, Colima es la entidad federativa de la región centro-occidente que presenta proporcionalmente mayor número de casos en la que los estudiantes, mujeres y hombres, han declarado haber sido obligados a realizar alguna conducta o acto sexual. Esto resulta trascendente cuando en las instancias que se suponen responsables existen pocos o nulos registros al respecto, y los que existen no son generadores de sanciones. En este sentido, parece haber una cultura de la prevención bastante consolidada, sin embargo se percibe un descuido importante en el seguimiento de los casos y las denuncias, ya que no se investigan y lo más importante, no se sancionan.

A diferencia de las dos entidades federativas pasadas, en el estado de Guanajuato se encontró referencia periodística sobre casos de violencia docente y más aún, sobre el seguimiento que los padres de los implicados le dieron al hecho violento. La primer nota periodística da cuenta de un hecho que ocurrió en el municipio de San Felipe Torres Mochas cuando aproximadamente doscientos padres de familia tomaron la secundaria técnica de la comunidad del Jaral como protesta ante el intento de violación sexual de una alumna por parte de un profesor, con ello lograron que el acusado fuese detenido por 36 horas para impedir la fuga.³⁴² Otro caso publicitado fue el de la comunidad de San Isidro del municipio de Abasolo, en donde también se lograron reunir un centenar de padres de familia para exigir a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGEJ) la apertura de una investigación en contra del intendente de la escuela José María Morelos, quien se supone había abusado sexualmente de una niña de ocho años. Aunque las acciones se siguieron conforme a

³⁴¹ Las autoridades entrevistadas -entre ellas la responsable de la Coordinación General de Equidad de Género- por lo general señalaron que sus atribuciones son de carácter preventivo a través de actividades de sensibilización y formación, por lo que no les corresponde -ni saben cómo hacerlo- el seguimiento a las denuncias de violencia escolar o docente.

³⁴² Publicado en el periódico El Correo el 26 de abril de 2012.

procedimiento legal, al momento de acudir al Ministerio Público no les fue entregado el número de averiguación previa, aún y cuando el certificado médico confirmaba el abuso sexual.³⁴³

Estos dos casos muestran un abordaje diferente ante la violencia docente. Permiten observar por un lado que el apoyo y reconocimiento de los padres en dichas situaciones resulta crucial para darle seguimiento a los casos y por otro lado, que las vías institucionales no están ofreciendo soluciones a este tipo de problemáticas, por lo que los implicados y los familiares de los implicados deben de buscar otras vías –manifestaciones y tomas de instalaciones- para ser escuchados.³⁴⁴

En este sentido, el hostigamiento, acoso y violencia sexual son situaciones que se invisibilizan por la autoridad del profesor y la indefensión del alumno que tratando de no tener más problemas no denuncia. De ahí que los alumnos no reconozcan estas acciones como delito y se privilegie su omisión. Por otro lado, la omisión de estos casos genera vacíos en la información oficial, y la única forma de tener conocimiento de ellos en la mayoría de ocasiones es, nuevamente, a través de rumores. En el caso excepcional de que un proceso de violencia escolar o docente llegue al DIF estatal, lo más que se realiza es un examen psicopedagógico para su posterior canalización al departamento jurídico, sin embargo, no hay por parte de la institución un seguimiento de las víctimas.

585

Aunque en Guanajuato se presentó la particularidad de la presión de los padres de familia para generar una sanción a los violentadores, el estado sufre de las mismas deficiencias que los dos casos anteriormente analizados. Hay deficiencia en la información sobre cualquier tipo de violencia escolar y docente, se presenta una anomalía en lo que respecta al seguimiento de las denuncias de acoso o violación sexual y se tiende a la trivialización de la violencia escolar y docente en meros conflictos. Las acciones en el estado en razón de la violencia aquí referida se limitan a ser preventivas y de control de daños mediante apoyo psicológico a la víctima y a sus cercanos.

En lo que concierne a Jalisco, entre la información que arroja la Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia se destacan las altas cifras sobre abusos realizados por maestros y sobre primeras relaciones sexuales con maestros. Estos resultados podrían justificar la existencia de un

³⁴³ Publicado en el periódico El Correo en marzo de 2012.

³⁴⁴ En el caso de Guanajuato, uno de los funcionarios entrevistados señaló que entre los casos de diferentes tipos de violencia que el DIF canaliza, son muy pocos los que refieren a violencia escolar. Generalmente los que pudieran entrar en esta clasificación o no son identificados por los profesores, o se les busca resolver en la escuela ya que por lo regular se minimiza la importancia de un hecho violento confundiéndolo con un simple conflicto.

registro oficial de quejas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y de la línea 01-800 ME CUIDA,³⁴⁵ en la cual se han reportado 16 casos de violencia sexual.

No obstante el esfuerzo por darle seguimiento a los casos y motivar la cultura de la denuncia, diversas notas de prensa han señalado que el estudio de los casos por lo general no va más allá de la recomendación emitida por la CEDHJ, o que por otro lado tardan mucho en concretarse.³⁴⁶ Otro de los obstáculos que se presentan durante el seguimiento de los casos ha sido la existencia de denuncias falsas. Al respecto, una de las entrevistadas mencionó que, intimidar a los profesores amenazándolos con involucrarlos en un delito relacionado con el acoso, el hostigamiento o la violación de una alumna o compañera de trabajo, es una estrategia dentro del sistema escolar para que autoridades o compañeros docentes queden señalados o pierdan sus derechos magisteriales. Esta conducta ha generado cierta desconfianza de las autoridades hacía las denunciadas, lo que podría estar complicando el proceso para aquellos estudiantes que realmente fueron violentados.

En lo relativo al procedimiento que debe de seguir el sujeto violentado, en Jalisco también parece haber grandes lagunas sobre de quién es la responsabilidad del seguimiento de los casos de violencia escolar o docente. De ahí que no coincidan los registros de las dependencias que tienen alguna relación con la problemática.³⁴⁷ Por lo general, en Jalisco aunque se tienen avances significativos en la generación de mecanismos facilitadores de denuncias, aún existen muchas falencias en lo que refiere al proceso para hacer efectivas esas denuncias.

586

En Michoacán los registros de casos de acoso, hostigamiento y violación sexual son más vastos. Se encuentran reportados en forma de recomendaciones ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHM) y en medios impresos. Un ejemplo de ello es la publicación en el Diario *La Jornada* el 17 marzo de 2011, en donde se hizo público que la CEDHM recibió seis quejas en relación a esta problemática, procedentes del municipio de Morelia. En la publicación también se

³⁴⁵ Programa para promover y propiciar la denuncia por parte de la Secretaría de Educación Jalisco.

³⁴⁶ Un primer caso, publicado en el Diario *El Informador* el 15 de septiembre de 2010, da cuenta de la queja que interpusieron ante la CEDHJ un par de madres de alumnas de la escuela primaria Hermenegildo Galeana dentro del municipio de Guadalajara, de la que posteriormente se emitió una recomendación. Sin embargo, tres años después de la recomendación, no se ha realizado una investigación penal sobre el caso, incluso, no se ha sabido del cese del profesor. Un segundo caso fue publicado en el diario *El Informador*, el 4 de marzo de 2012, en donde se dio cuenta de la detención por parte de la Procuraduría del Estado de Jalisco (PEJ) de un profesor por corrupción de menores y atentados al pudor en el municipio de Autlán de Navarro. La denuncia tardó 2 años para que se concretara en una orden de aprehensión.

³⁴⁷ Ejemplo de ello son las 16 quejas interpuestas a la CEDHJ en 2011 en contraposición con las 7 denuncias por acoso de la Unidad de Transparencia en los últimos 6 años.

señala que "ni el hostigamiento ni el acoso sexual están tipificados en el Código Penal de Michoacán" (Martínez, 2011). En contraposición con las acciones en los estados ya analizados, en Michoacán, la CEDHM ha emitido recomendaciones en donde expresamente se ha instruido a las escuelas implicadas a iniciar los procesos administrativos correspondientes en contra de los que resulten responsables de algún hecho violento.³⁴⁸

En entrevista a funcionarios de la Secretaría de Educación de Michoacán se obtuvo información sobre dos posibles violaciones sexuales llevadas a cabo presumiblemente por un compañero de escuela y un profesor; y sobre otro caso de agresiones físicas. Dos de ellas se encuentran en proceso de investigación y la que refiere a la violación sexual por un compañero de clase pareció haber sido producto de un malentendido.³⁴⁹ Mencionaron que los casos que esa dirección atendía eran aquellos en los que la CEDHM había emitido alguna recomendación y que en este sentido resultaba importante que el padre o madre de familia acompañara al infante agravado en el proceso para lograr una denuncia o queja, porque de otra manera la escuela buscaría tratarlo como un asunto interno, lo que no implicaría ninguna sanción para el violentador. Por otro lado, cuando a algún docente se le ponía bajo averiguación, se le retiraba del cargo, hasta la resolución del proceso.³⁵⁰

En la misma situación que otros estados, en Nayarit la información institucional sobre acoso, hostigamiento y violación sexual en el ámbito escolar no existe. Fue a partir de una revisión hemerográfica³⁵¹ que se encontraron notas periodísticas sobre este tema pero a nivel de educación superior. Al parecer, las acciones institucionales en el estado están mayormente dirigidas al ámbito preventivo mediante campañas y programas de divulgación y promoción de derechos humanos, charlas de prevención de acoso y violencia escolar y talleres de sexualidad y prevención del

³⁴⁸ Una de las recomendaciones es la 002/ 11, conocida a través del diario *El Búho Michoacano*, donde se expresa la instrucción para que se iniciara un procedimiento administrativo en contra del docente Sergio Belmonte García, responsable del concepto de acoso sexual, abuso de autoridad y ejercicio indebido del servicio público. La institución educativa, hacia la cual fue dirigida la recomendación por parte de la CEDHM, se excusó y no procedió ante la recomendación debido a que la alumna agravada ya no estudiaba en el plantel, ya que la recomendación demoró dos años en otorgar la recomendación.

³⁴⁹ Los casos se reproducen como fueron testimoniados: 1.La supuesta violación de un menor por parte de uno de sus compañeros, en la Escuela primaria "Guadalupe Victoria", de Cuto del Porvenir, Municipio de Tarímbaro. No se comprobaron los hechos, señalan que únicamente se trató de un pleito entre los niños, en los cuales hubo fricción en sus cuerpos, pero sin llegar a quitarse la ropa. 2.La supuesta violación de una alumna del Internado de la Huerta. La Agencia del Ministerio Público no ha determinado la existencia del delito. La Secretaria se encuentra investigando la responsabilidad de los servidores públicos. 3. Supuestas agresiones físicas en agravio de un alumno de la Escuela Primaria "América", turno vespertino. Se encuentra en proceso de investigación.

³⁵⁰ Para el día de la entrevista, 3 de julio de 2012, existían cuatro casos en investigación, y en todos, los profesores involucrados están cesados temporalmente.

³⁵¹ Incluyó a los siguientes medios impresos: *El Sol de Nayarit*, *El Mañana*, *Esto*, *REA: información inteligente Nayarit* y el Periódico *Express de Nayarit*.

embarazo. En el caso de embarazos en la adolescencia, lo más que se realiza es acercar a las implicadas al programa Promajoven³⁵² para que continúen sus estudios académicos, sin embargo, no existe un protocolo específico para investigar y dar seguimiento psicológico y jurídico a un embarazo consecuencia de una situación violenta.

En el estado de Querétaro como en los demás que comprende este estudio, se aprobó la iniciativa para legislar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Sin embargo, se aborda la violencia docente, de manera similar a la violencia escolar entre pares, en la escuela y como un asunto interno. Ello se observa por el comportamiento de las autoridades educativas ante casos de violencia docente documentados. Un ejemplo de ello es un caso relacionado con 20 menores en el municipio de San Juan del Río, quienes resultaron abusadas por un docente de la escuela primaria a la cual estaban inscritas.³⁵³ De los 20 casos de abuso reportados a las autoridades educativas, solamente se denunciaron penalmente cuatro y existe incertidumbre sobre el proceder de la autoridad educativa de la escuela en cuestión, ya que al parecer el docente implicado aún seguía en funciones después de la publicación de los hechos violentos

El estado de San Luis Potosí fue el primero en aprobar y refrendar su apoyo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y es una de las cuatro entidades en tener legislaciones contra de la violencia, la discriminación y la trata de personas y a favor de la igualdad, junto con Colima, Michoacán y Nayarit. Y también es de destacar que es el único estado de la región que tiene un *Diagnóstico sobre Violencia Escolar con Enfoque de Género*,³⁵⁴ mediante el cual se busca comprender la situación de la violencia escolar desde un enfoque de género con el objetivo de justificar la creación de políticas públicas al respecto.

No obstante las acciones positivas mencionadas, los testimonios de los funcionarios de San Luis Potosí no fueron diferentes a los de los otros estados. Los problemas de vacíos en la información se mantuvieron, así como las evasivas a hacer comentarios con respecto de casos plenamente documentados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHSLP). Otro obstáculo en el proceso de denuncia, ya mencionado, es la falta de importancia que algunas autoridades educativas

³⁵² Programa que brinda apoyo de becas económicas a adolescentes embarazadas o con hijos.

³⁵³ Este caso se conoció de manera pública por notas periodísticas del 9 de junio de 2012, en el periódico *Código Informativo*.

³⁵⁴ Realizado por la Asociación Civil Enfoque de Igualdad A.C. a solicitud del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia de San Luis Potosí.

le dan al hecho violento, ante lo que los padres toman medidas alternativas a través de instituciones como la CEDHSLP o el Ministerio Público.³⁵⁵

En entrevista con la titular del Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación del estado se obtuvo la información de que se presentan dos casos de violencia docente por ciclo, aunque se reiteró de la inexistencia de un registro preciso de los casos. Se señaló, por primera vez en la región, a la figura docente como *posible sujeto perpetuador de la violencia* y a la figura del intendente se le identificó *terriblemente como un agresor hacia los alumnos*. Se explicó que son el departamento en cuestión y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) las dos entidades que coadyuvan proporcionando la información laboral del sospechoso, y es cuando se dicta la sentencia penal en su contra, el momento del cese de su contrato laboral. Sin embargo, si el sistema penal lo absuelve, la institución está obligada a reinstalarlo con sus derechos laborales íntegros.

Por otro lado se señaló que cuando los casos son canalizados al Departamento Jurídico, habitualmente el hecho violento se ha perpetuado, y por lo general en forma de violación sexual. Aunque los sujetos de violencia tienen el derecho de denunciar el caso, el temor al escarnio público o a las represalias suelen ser desincentivos para denunciar. Por lo más, la institución educativa convenientemente da la oportunidad a los padres de familia de transferir a la víctima de escuela, quedando con ello, la mayoría de las veces los casos impunes.

Consideraciones finales

Todos los testimonios en torno al ocultamiento intencional de la violencia que se ejerce por lo regular sobre estudiantes mujeres, y desde maestros y autoridades escolares reflejan de manera puntual el funcionamiento del ordenamiento patriarcal en torno a la apropiación no sólo de los cuerpos femeninos victimados, sino también de sus voluntades y de las de sus cercanos. Ya que como en más de un caso y en más de una entidad federativa se observó, la violencia sexual dentro de

³⁵⁵ Los responsables de los programas PREVIOLEM y Construye T, no aceptaron dar declaraciones sobre los hechos publicados en los medios de comunicación (*GlobalMedia.mx* el 25 de abril de 2012), sobre la Recomendación 03/2012 que la CEDHSLP realizó al sistema educativo, en donde se advierte procurar la seguridad y seguimiento a un caso de abuso sexual cometido por un trabajador de intendencia. Otro caso conocido por el mismo medio fue el que se suscitó el 14 de septiembre de 2010 en la Escuela Primaria Genoveva Rivas Guillén, en donde la madre de una menor supuestamente agraviada sexualmente, junto con otros padres de familia, reaccionaron ante la falta de voluntad que mostraron las autoridades escolares, lo cual los motivó a formalizar una denuncia ante el Ministerio Público.

centros educativos se minimiza, naturaliza y mimetiza en formas diversas (sea el caso de la preferencia o distinción que hace el maestro sobre alumnas por su aspecto físico) y más aún, queda impune.

Es relevante señalar que la violencia que ejerce una autoridad escolar sobre un estudiante no refiere solamente una agresión física, o en el mismo sentido, no sólo busca satisfacer en el agresor algún tipo de pulsión física o emocional, rebasa las fronteras de la individuación y refiere un acto colectivo en diversos sentidos.

En primera instancia y cuando el hecho violento está dirigido hacia las estudiantes mujeres, responde a determinados códigos normativos y de conducta que se legitiman a través de las diferencias biológicas y se refuerzan a través de la violencia de género. Es decir, el *ser hombre* se encuentra identificado con la fuerza, con la potencia, con la propiedad y la apropiación. Este sustantivo y adjetivos carecen de sentido en tanto no configuran una matriz relacional con lo que se constituye como su opuesto, *el ser mujer*. En este sentido, la agresión del profesor a su alumna (agresión que generalmente toma matices sexuales en las formas de acoso, hostigamiento o en el extremo violación sexual) se constituye en esta primera esfera relacional, en un acto de reconocimiento propio frente a la debilidad e indefensión del otro, un reforzamiento de su autoridad, de su potencia, de su virilidad a costa de la eliminación del otro. Es decir, la fuerza sólo puede ser reconocida frente a la debilidad.

Esta acción está localizada, no se presenta de manera aislada, obedece a la internalización de las representaciones genéricas, que, tomando como móvil una pulsión individual se convierten en un acto violento que no sólo refuerza en su subjetividad al agresor, sino que a través de los efectos físicos y emocionales causados en la víctima, en sus cercanos e incluso en la comunidad de la que forman parte, consolidan un orden que por antonomasia es violento, el patriarcal. Ello por una razón central, la víctima, las más de las veces, resulta doblemente victimizada, debido a la representación misógina de los hombres como seres pulsionales y sexuales que no pueden ni deben controlar sus arrebatos sexuales, y de las mujeres como cuerpos susceptibles de ser apropiados. De lo que resulta que en la mayoría de los casos sobre acoso, hostigamiento y violación sexual –si no es que en todos-, la integridad de la víctima sea puesta en cuestión al momento de buscar las “razones” que motivaron el hecho. Rita Segato (2008) señala que

“ante la ausencia definitiva de un agresor, alguien tiene que ser responsabilizado por la desdicha colectiva así causada [de esta forma] la comunidad se suma más y más en una espiral misógina que, a falta de un soporte más adecuado para deshacerse de su malestar, le permita depositar en la propia víctima la culpa con la crueldad con la que fue tratada...así, las mujeres [...] se transforman rápidamente en prostitutas, mentirosas, fiesteras, drogadictas y en todo aquello que pueda liberarnos de la responsabilidad” (Segato, 2008: 93).

En segundo lugar, la existencia de casos sobre violencia sexual en las escuelas, las irregularidades y discrecionalidad con la que son tratados y más aún, las complicidades para ocultarlos, van más allá del acto violento aislado, refiere toda una red hermanada en torno a estos actos y por lo general, en torno a la violencia de género.

Al respecto, Jean Franco argumenta que un acto de violación es útil por un lado para fortalecer, reforzar e incluso purificar los vínculos de la estructura patriarcal (por medio de la complicidad y la justificación del acto *per se*) y por otro lado para expulsar a la víctima de lo social, ya que para ella, por lo regular, resulta difícil hacer público el acto lo que no permite la formación de solidaridades ni de vínculos sociales, además del costo que implica el escarnio social que deviene de la satanización de la mujer *sucia* y *usada*, la mujer violada (Franco, 2008: 24).

Se observa que, incluso con la normatividad sobre violencia de género, ésta aún se encuentra institucionalizada y vigente en los sistemas educativos de la región centro-occidente, ya que las autoridades, todas, no están cumpliendo la ley por omisión de los actos. Ello se observa a través de dos mecanismos centrales: 1) la desinformación y desarticulación institucional en torno a esta problemática y 2) los desincentivos institucionales para denunciar y/o para darle seguimiento a la denuncia.

En lo que refiere al primer punto, aunque se tiene información contundente e histórica sobre agresiones sexuales de profesores a alumnas en la región, en muy pocas instituciones se tiene claro el procedimiento que debe seguir una denuncia de esta índole, resulta más la regla que la excepción que estos casos se busquen “resolver” dentro de la misma escuela, de modo que se elimina la posibilidad de constituirlos en un delito punible. Es decir, se tratan como asuntos de índole privada,

como “trapos sucios que se deben lavar en casa”. Este tratamiento no es azaroso, se encuentra cargado de valores y representaciones androcéntricas porque buscan resolver un acto violento -en donde se pusieron en juego fuerzas asimétricas y en donde la integridad física de la alumna de manera muy probable estuvo en riesgo- con la fachada de un simple conflicto entre dos miembros de la comunidad escolar. Esto sucede por un lado para exculpar al agresor y “salvarlo” de las fauces del escarnio público y de la ley, y por otro, para resguardar del juicio moral, la sexualidad vejada de la víctima. Con la desatención del problema, parece ser, que se busca proteger la funcionalidad y los valores “morales” de la comunidad, de ahí que la mayor sanción que ha recibido algún agresor es la transferencia a otra zona escolar.

Por otro lado y como producto de la desarticulación institucional, los costos, no sólo monetarios, en los que tiene que incurrir la víctima y sus cercanos para denunciar un caso y darle su correspondiente seguimiento, son mucho más altos que en otros delitos. Ello sucede por la falta de reglas en este término, o bien, por la falta de claridad en la implementación de estas reglas, de ahí que la víctima tenga que estar buscando en diferentes dependencias a la autoridad que refiera estar capacitada y tener la competencia para seguir su caso. Esto en muchas de las ocasiones no llega a suceder porque la víctima ante tantos obstáculos desiste antes de llegar a denunciar. Es importante señalar que el desinterés de las autoridades por atender este tipo de casos se constituye también en un acto de violencia institucional.

En suma, el acto violento y por lo general sexual que tiene lugar en el aula entre el profesor y la alumna, se constituye en un arma de afianzamiento y reconocimiento personal y colectivo (del agresor, la víctima y la comunidad) de las representaciones masculinas hegemónicas a través del cuerpo y la voluntad subsumida de la víctima. Este mismo hecho violento se establece como el eslabón de hermandad de las redes institucionales que sistemáticamente no atienden y ocultan los casos que se presentan, generando con ello las condiciones para que se siga produciendo la misma dinámica violenta, dominante y misógina dentro de muchos centros educativos.

Prevalencia de la violencia de género en la comunidad

La extensión de la violencia de género en la comunidad

La *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* define a la violencia en la comunidad como: *los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público*. Comparada esta definición con el resto de definiciones que la citada Ley ofrece para circunscribir las violencias en el ámbito familiar, laboral, docente o institucional, resalta el hecho particular de ubicar en dónde está teniendo lugar la violencia: el espacio público. De esta forma, se deduce que cualquier violencia que ocurriera en algún espacio público habría de ser señalada como violencia en la comunidad.

Existe un extenso debate que desde el feminismo se ha articulado en torno a los términos de lo público y de lo privado³⁵⁶. De ese debate nos es útil rescatar su empeño por controvertir dicha distinción en el sentido de que, al identificarse el ámbito de lo privado con la posición de la mujer, y el ámbito público con la del hombre, se tienden a ocultar realidades y circunstancias cuyas principales protagonistas son, precisamente, las mujeres.³⁵⁷ En concreto, se señala que la diferenciación debe de ser matizada en la medida de que las mujeres tienden a realizar múltiples y profundos tránsitos entre ambos espacios, con lo cual se podrían perder aspectos muy importantes de sus vidas y experiencias.

Otra de las dificultades que se nos presenta es la de abarcar la gran extensión territorial y la variedad de poblaciones y condiciones que representa a la región Centro-occidente. Factores de orden social, cultural y político inciden en las diferentes formas a nivel comunitario. Intentaremos realizar, sin embargo, una tipología sobre las situaciones de violencia comunitaria vividas, que nos ayude a barajar la señalada diversidad de los estados.

³⁵⁶ Un buen compendio es el libro clásico editado por Joan B. Landes (1998).

³⁵⁷ Una buena exposición de estos argumentos se debe a la propia Joan B. Landes (1995, p 203-210), en su discusión con Hannah Arendt, y la forma en que las revolucionarias francesas estarían llevando a la esfera pública importantísimas reivindicaciones sobre las necesidades sentidas en los hogares.

Dicha tipología la construiremos apoyándonos en los indicadores de violencia comunitaria que vayan presentando los estados de la región en comparación con la media nacional. Esta descripción, sin embargo, no nos debe llevar a concluir que el estar con la media o por debajo de la media nacional representa una situación favorable, si contamos con las condiciones especialmente gravosas en que se presenta la violencia contra las mujeres.

Los indicadores críticos de la violencia en la comunidad que utilizaremos son los siguientes:

Indicador	Variable	Fuente
Piropos	A lo largo de su vida, en la calle, en fiestas, en un club, en su casa, usted ha experimentado: piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual.	ENDIREH 2006
Violación	A lo largo de su vida, en la calle, en fiestas, en un club, en su casa, a usted la obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales.	ENDIREH 2006
Feminicidios	Número de defunciones femeninas con presunción de homicidio por cada 100 mil mujeres	Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios. Cámara de Diputados LXI Legislatura
Violencia comunitaria	Porcentaje de mujeres solteras de 15 años y más con incidentes de violencia comunitaria a lo largo de su vida.	Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios. Cámara de Diputados LXI Legislatura
Hostigamiento	Durante 2010, ¿usted sufrió hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación? (filtro: espacios públicos).	ENVIPE 2011

La elección de los anteriores indicadores no es accidental. Con ella, hemos pretendido sintetizar los distintos niveles y formas de violencia en la comunidad, desde el acoso verbal y psicológico que consiste en los piropos ofensivos, y qué tan extendido se encuentra, hasta el caso más extremo: los feminicidios; pasando por los hostigamientos e intentos de violaciones. Como soporte, nos ha parecido oportuno introducir un indicador que podemos considerar resumen, y es el que hace referencia a: “violencia comunitaria”.

Así pues, la situación respecto de la media nacional para los indicadores mencionados, de cada uno de los estados que comprenden la región Centro-occidente queda reflejada en la siguiente tabla:

Estados que superan la media nacional en los indicadores críticos

Estado	Piropos	Violación	Feminicidios	Violencia comunitaria	Hostigamiento	Total
Aguascalientes	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	2
Colima	NO	SÍ	NO	NO	NO	1
Guanajuato	NO	NO	NO	NO	SÍ	1
Jalisco	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	4
Michoacán	NO	NO	SÍ	NO	NO	1
Nayarit	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	2
Querétaro	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	2
San Luis Potosí	NO	NO	NO	NO	NO	0

La tabla anterior nos permite trazar una primera tipología de la violencia en la comunidad en la región. En primer lugar cabe hablar del caso crítico de Jalisco, que puntúa por encima de la media nacional en cuatro de los cinco indicadores que se han considerado como más relevantes. Su estudio merecerá mención aparte. En segundo lugar están los estados en que la situación es preocupante, por marcar dos indicadores por encima de los valores medios del conjunto de la nación. Éstos serían los casos de Aguascalientes, Nayarit y Querétaro. Finalmente, están los estados donde la situación de violencia comunitaria se encuentra por debajo de la media nacional, puesto que sólo tienen uno o ningún indicador por encima de la media nacional. Estos son los estados de Colima, Guanajuato,

Michoacán y San Luis Potosí. En este orden vamos a ir presentando las diferentes realidades que integran la región Centro-occidente.

Estados en situación crítica: Jalisco

Jalisco puntúa encima de la media nacional en cuatro de los cinco indicadores críticos de la violencia contra las mujeres en la comunidad. En concreto, su situación exacta en esos cinco indicadores es como sigue:

Variable	Jalisco		Media nacional	
	Mujeres	Tasa	Mujeres	Tasa
Piropos	886,680	32.86%	11,748,452	32.86%
A lo largo de su vida, en algún lugar público le har dicho piropos groseros u ofensivos. Absoluto y porcentaje de mujeres.				
Violación	55,920	2.44%	766,501	2.14%
A lo largo de su vida la obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales. Absoluto y porcentaje de mujeres.				
Feminicidio	60	1.68	1,858	3.40
Defunciones femeninas con presunción de homicidio. Absoluto y mujeres por cada 100 mil.				
Violencia en comunidad		61.9%		50%
Porcentaje de mujeres solteras de 15 y más años con episodios de violencia en la comunidad.				
Hostigamiento	85,058	22.68	47,961	9.70

**Durante 2010, ¿usted sufrió hostigamiento, manoseo, exhibicionismo o intento de violación?
 Absolutos y casos por cada mil mujeres.**

Según se puede apreciar, en tres de los cinco indicadores los datos de Jalisco están muy por encima de la media nacional. En Jalisco existen menos mujeres asesinadas por el hecho de ser mujer que en el conjunto nacional, y sufren algo más de violaciones respecto a la media de la federación. Sin embargo, tanto en lo que hace a recibir piropos groseros, ser víctimas de violencia en la comunidad y, sobre todo, a ser hostigadas y acosadas sexualmente, las cifras en Jalisco están destacadamente por encima de la media (un 22.23% frente al 16.01%, un 61.9% frente a un 50%, y un 22.68‰ frente a un 9.70‰ respectivamente).

Una de las posibles causas de estos índices de violencia comunitaria contra las mujeres puede deberse a las características del propio espacio público donde se sitúan las mujeres jaliscienses: típicamente urbano y dominado por la gran importancia que tiene la Zona Metropolitana de Guadalajara en la entidad. En lo que se refiere en particular a las violaciones y a los piropos groseros, la situación entre el campo y la ciudad en Jalisco viene reflejada en la siguiente tabla:

Jalisco. A lo largo de su vida (en la calle, en fiestas, en un club, en su casa, etc.), usted ha experimentado alguna de las siguientes situaciones

Aspecto	Rural		Urbano	
	Mujeres	%	Mujeres	%
-La acariciaron, o manosearon sin su consentimiento.	27,723	8.78	436,078	22.05
-La obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales.	4,464	1.41	51,456	2.60
-La obligaron a realizar actos sexuales por dinero.	520	0.16	9,156	0.46
-La hicieron sufrir miedo de sufrir un	26,110	8.26	325,065	16.44

ataque o abuso sexual.

-Le han dicho piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual.	58,978	18.67	827,682	41.86
---	--------	-------	---------	-------

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENDIREH 2006, INEGI

En el ámbito urbano se presenta una situación de violencia comunitaria contra la mujer más señalada respecto a lo que ocurre en el ámbito rural. Y en el caso de Jalisco las diferencias son muy acusadas; además parece ser un estado donde las agresiones físicas contra las mujeres en el espacio público están presentes con una destacada intensidad. El siguiente cuadro ayuda a sostener dicha afirmación:

Jalisco: delitos sufridos en los espacios públicos

Espacios	Jalisco				Nacional			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Robo o asalto	173,373	48.15	169,178	45.11	3,090,002	56.33	2,759,815	48.01
Amenaza o extorsión	52,910	14.69	41,437	11.05	780,356	14.23	616,245	10.72
Agresión física	46,423	12.89	23,098	6.16	707,895	12.90	210,041	3.65
Hostigamiento	6,694	1.86	85,058	22.68	47,961	0.87	557,738	9.70

Fuente: Explotación propia a partir de datos de la ENVIPE 2011 del INEGI

Toda esta agresividad, sin embargo, no se traduce en su expresión más extrema: el feminicidio. Como se señaló, según el informe más reciente sobre feminicidios en México, en el año 2009 se produjeron en Jalisco un total de 60 muertes de mujeres con presunción de homicidio, lo que

representa una tasa de 1.68 por cada 100 mil mujeres: una proporción manifiestamente inferior a la media nacional que se ubica en 3.40 mujeres muertas por cada 100 mil.³⁵⁸

Sin embargo, no es posible llegar a señalar con exactitud la dimensión de este tipo de violencia que sufren las mujeres en los espacios públicos. Una razón para ello estriba en lo difícil que resulta realizar el cómputo, y en todos los elementos irresueltos e intermedios que en las pesquisas tienden a aminorar la dimensión del problema. Ello no significa que en todos los casos de mujeres desaparecidas en el estado de Jalisco se produzcan fenómenos de feminicidio, sin embargo, a las instituciones les corresponde realizar un denodado esfuerzo para esclarecer las 270 desapariciones de mujeres denunciadas en 2010.³⁵⁹

Estados en situación de alerta: Aguascalientes, Nayarit y Querétaro

Después de Jalisco, Aguascalientes, Nayarit y Querétaro conforman un bloque de estados donde la violencia contra las mujeres ejercida en la comunidad constituye una situación que se puede considerar de alerta. En estos tres estados, dos de los cinco indicadores que estamos evaluando se ubican por encima de la media nacional. Sin embargo, no se observa una pauta común en los tres respecto a qué indicadores, predominantemente, son los que ofrecen un escenario más grave.

Aguascalientes: Indicadores de violencia comunitaria

Variable	Aguascalientes		Media nacional	
	Mujeres	Tasa	Mujeres	Tasa
Piropos	131,162	35.32%	11,748,452	32.86%

A lo largo de su vida, en algún lugar público le har dicho piropos groseros u ofensivos. Absoluto y

³⁵⁸ Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios, 2011, p. 36. La cifra es ligeramente superior a la que venía informando el CLADEM en el Informe de Feminicidios en Jalisco 1997-2009, que documenta un promedio de 40 a 50 feminicidios en Jalisco en el período comprendido entre 1997 y 2007. (2009, p. 3)

³⁵⁹ Según informa CLADEM, 2010, p. 6.

porcentaje de mujeres.

Violación	6,669	1.80%	766,501	2.14%
A lo largo de su vida la obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales. Absoluto y porcentaje de mujeres.				
Feminicidio	11	1.87	1,858	3.40

Defunciones femeninas con presunción de homicidio. Absoluto y mujeres por cada 100 mil.

Violencia en comunidad		48.7%		50%
Porcentaje de mujeres solteras de 15 y más años con episodios de violencia en la comunidad.				
Hostigamiento	6,194	10.18	47,961	9.70

**Durante 2010, ¿usted sufrió hostigamiento, manoseo, exhibicionismo o intento de violación?
 Absolutos y casos por cada mil mujeres.**

En Aguascalientes las mujeres parecen sufrir, de manera prioritaria, aquellas violencias de menor intensidad como son los piropos y comentarios ofensivos y el hostigamiento en los espacios públicos. Un 35.32% de todas las mujeres han recibido ese tipo de piropos, frente al 32.86% de la media nacional, y un 10.18 ‰ han sido acosadas frente al 9.7‰ del total de mujeres en el ámbito nacional. Aquellos delitos de mayor intensidad, como la violación y el feminicidio, tienen una menor presencia en el estado de Aguascalientes. El caso del feminicidio parece especialmente contenido, ya que presenta una incidencia porcentual casi de la mitad respecto a lo sucedido en todo el país. Ahora bien, siempre hay que estar muy precavidos ante la realidad que pueden estar ocultando las encuestas que se dirigen hacia temas tan dolorosos como el de la violencia contra las mujeres. Aunque aquí los datos nos señalen que los grados elevados de violencia física contra la mujer estén menos presentes en Aguascalientes, esto contrasta con la percepción que se tiene desde una asociación civil local que ha venido sirviendo a mujeres violentadas durante más de diez años:

No es como la violencia que están viviendo estas chicas ahorita. Es la intensidad de la violencia. Antes la violencia, cuando nosotros atendíamos los primeros casos, era el golpe, la trompada que podía tirar dientes... Rarísima vez, rarísima vez llegaba una mujer que presentaba marcas de ahorcamiento. Eso era raro. Ahora es lo normal. Ahora la violencia es más intensa. Casi siempre traen marcas de ahorcamiento en el cuello. Los golpes son mucho más severos. No son ni con la mano ni con el puño. Son con el bate... Entonces es una violencia que pone más en riesgo. (Entrevista 12)

Nayarit: Indicadores de violencia comunitaria

Variable	Nayarit		Media nacional	
	Mujeres	Tasa	Mujeres	Tasa
Piropos	81,431	25.12%	11,748,45	32.86%
A lo largo de su vida, en algún lugar público le han dicho piropos groseros u ofensivos. Absoluto y porcentaje de mujeres.				
Violación	7,462	2.30%	766,501	2.14%
A lo largo de su vida la obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales. Absoluto y porcentaje de mujeres.				
Feminicidio	18	3.69	1,858	3.40
Defunciones femeninas con presunción de homicidio. Absoluto y mujeres por cada 100 mil.				
Violencia en comunidad		45.6%		50%
Porcentaje de mujeres solteras de 15 y más años con episodios de violencia en la comunidad.				

Hostigamiento	3,066	5.64	47,961	9.70
----------------------	-------	------	--------	------

Durante 2010, ¿usted sufrió hostigamiento, manoseo, exhibicionismo o intento de violación?

Absolutos y casos por cada mil mujeres.

En Nayarit parece darse la situación opuesta que en Aguascalientes. En el estado nayarita, los delitos que implican la integridad física de las mujeres son aquellos que presentan una mayor incidencia. En concreto, en Nayarit se produjeron en 2010 2.3 violaciones por cada 100 mujeres, mientras que la media nacional era de 2.14. Igualmente en este estado hay más feminicidios que en el contexto nacional, con una tasa del 3.69 por cada 100 mil mujeres, mientras que la media nacional es de 3.4 por cada 100 mil.³⁶⁰

Con todas estas precauciones, parece que en Nayarit se advierte una menor extensión de los delitos que son considerados como de menor intensidad, como puedan ser el hostigamiento o los piropos ofensivos.

Querétaro: Indicadores de violencia comunitaria

Variable	Querétaro		Media nacional	
	Mujeres	Tasa	Mujeres	Tasa
Piropos	175,467	31.44%	11,748,452	32.86%

A lo largo de su vida, en algún lugar público le han dicho piropos groseros u ofensivos. Absoluto y porcentaje de mujeres.

³⁶⁰ Siempre se deben de mirar con particular cuidado los datos que intentan expresar la extensión de estas realidades en los diferentes estados, por lo difícil que puede ser registrarlos. Sin ir más lejos, el Observatorio de la Violencia Social y de Género Nayarit para 2010 realizó un recuento en prensa de las mujeres que habían aparecido víctimas del crimen organizado, y de los meses de Junio a Noviembre contabilizó 17 ejecutadas. Al mismo tiempo, la cifra que daba la Comisión Especial para el Seguimiento de los feminicidios para todo 2009 era de 18 fallecidas, lo que denota o un destacado incremento del año 2009 al 2010, o un sub-registro en el 2009.

Violación	12,256	2.2%	766,501	2.14%
A lo largo de su vida la obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales. Absoluto y porcentaje de mujeres.				
Feminicidio	11	1.69	1,858	3.40
Defunciones femeninas con presunción de homicidio. Absoluto y mujeres por cada 100 mil.				
Violencia en comunidad		45.6%		50%
Porcentaje de mujeres solteras de 15 y más años con episodios de violencia en la comunidad.				
Hostigamiento	11,731	12.47	47,961	9.70
Durante 2010, ¿usted sufrió hostigamiento, manoseo, exhibicionismo o intento de violación? Absolutos y casos por cada mil mujeres.				

En Querétaro tienen mayor presencia en el espacio público los delitos de carácter directamente sexual, tanto el hostigamiento y el acoso sexual, como la violación. El primer delito presenta una incidencia de 12.47 casos por cada mil mujeres, cuando la media nacional es de 9.7. La violación la han sufrido al menos el 2.2% de todas las mujeres frente al 2.14% de la media nacional. Al igual que lo presenciado en Aguascalientes, los feminicidios están menos presentes que en el contexto nacional, dándose una tasa de 1.69 por cada 100 mil mujeres, cuando en todo el país la tasa es de 3.40, más del doble.

Estados en situación de vigilancia: Colima, Guanajuato, Michoacán y San Luis Potosí,

Colima: Indicadores de violencia comunitaria

Variable	Colima	Media nacional
----------	--------	----------------



	Mujeres	Tasa	Mujeres	Tasa
Piropos	64,724	31.55%	11,748,452	32.86%

A lo largo de su vida, en algún lugar público le han dicho piropos groseros u ofensivos. Absoluto y porcentaje de mujeres.

Violación	5,063	2.47%	766,501	2.14%
------------------	-------	-------	---------	-------

A lo largo de su vida la obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales. Absoluto y porcentaje de mujeres.

Feminicidio	10	3.34	1,858	3.40
--------------------	----	------	-------	------

Defunciones femeninas con presunción de homicidio. Absoluto y mujeres por cada 100 mil.

Violencia en comunidad		48.4%		50%
-------------------------------	--	-------	--	-----

Porcentaje de mujeres solteras de 15 y más años con episodios de violencia en la comunidad.

604

Hostigamiento	-		47,961	9.70
----------------------	---	--	--------	------

Durante 2010, ¿usted sufrió hostigamiento, manoseo, exhibicionismo o intento de violación? Absolutos y casos por cada mil mujeres.

El estado de Colima tiene sólo uno de los indicadores que consideramos críticos por encima de la media nacional. Este dato, sin embargo, debe de ser matizado por una doble circunstancia. En primer lugar, según se puede apreciar, existe un indicador para el cual no existen datos proporcionados por la ENCUP, y se desconoce si lo que sucede es que no se dan casos, o no han sido contabilizados. Esto hace que en realidad el cómputo en el estado de Colima sea sobre cuatro indicadores en lugar de sobre cinco. En segundo lugar, si se observan las cifras exactas, en casi todos los rubros Colima está muy ligeramente por debajo de la media nacional en aquellos indicadores más

favorables. Las diferencias siempre son muy leves, por lo que la situación en conjunto, en todos los rubros, es prácticamente típica de lo que sucede en el país.

Guanajuato: Indicadores de violencia comunitaria

Variable	Guanajuato		Media nacional	
	Mujeres	Tasa	Mujeres	Tasa
Piropos	514,133	30.07%	11,748,452	32.86%
<p>A lo largo de su vida, en algún lugar público le han dicho piropos groseros u ofensivos. Absoluto y porcentaje de mujeres.</p>				
Violación	24,708	1.45%	766,501	2.14%
<p>A lo largo de su vida la obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales. Absoluto y porcentaje de mujeres.</p>				
Feminicidio	44	1.66	1,858	3.40
<p>Defunciones femeninas con presunción de homicidio. Absoluto y mujeres por cada 100 mil.</p>				
Violencia en comunidad		41.1%		50%
<p>Porcentaje de mujeres solteras de 15 y más años con episodios de violencia en la comunidad.</p>				
Hostigamiento	38,591	13.56	47,961	9.70
<p>Durante 2010, ¿usted sufrió hostigamiento, manoseo, exhibicionismo o intento de violación? Absolutos y casos por</p>				

cada mil mujeres.

El caso de Guanajuato ofrece una panorámica más favorable que el de Colima. Hay que recordar que en este apartado estamos analizando, exclusivamente, la violencia ocurrida en los espacios públicos, es decir, la violencia comunitaria. Al menos en este apartado, la situación que ofrecen las estadísticas es más positiva que la que existe en la media de la federación. En particular, en Guanajuato sólo hay más delitos por hostigamiento que en la media nacional. Las variables sobre violaciones y feminicidios se encuentran particularmente favorables, dentro de la gravedad que comporta el que haya tan sólo un caso.

Michoacán: Indicadores de violencia comunitaria

Variable	Michoacán		Media nacional	
	Mujeres	Tasa	Mujeres	Tasa
Piropos	381,494	27.58%	11,748,452	32.86%

A lo largo de su vida, en algún lugar público le han dicho piropos groseros u ofensivos.

Absoluto y porcentaje de mujeres.

Violación	25,205	1.82%	766,501	2.14%
A lo largo de su vida la obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales. Absoluto y porcentaje de mujeres.				

Feminicidio	272	3,66	1,858	3.40
--------------------	-----	------	-------	------

Defunciones femeninas con presunción de homicidio. Absoluto y mujeres por cada 100 mil

Violencia en comunidad		46.7%		50%
-------------------------------	--	-------	--	-----

Porcentaje de mujeres solteras de 15 y más años con episodios de violencia en la comunidad.

Hostigamiento	16,560	7.36	47,961	9.70
----------------------	--------	------	--------	------

Durante 2010, ¿usted sufrió hostigamiento, manoseo, exhibicionismo o intento de violación? Absolutos y casos por cada mil mujeres.

En Michoacán todos los indicadores de violencia de género en la comunidad están por debajo de la media, a excepción del que describe una mayor gravedad: el feminicidio. Michoacán presenta valores de feminicidio muy por encima de la media. En el año 2009 en Michoacán murieron 272 mujeres con presunción de homicidio, lo que arroja una tasa de 3.66 mujeres muertas por cada 100 mil³⁶¹. El resto de las variables muestran una situación destacablemente mejor que lo que sucede en el ámbito federal.

San Luis: Indicadores de violencia comunitaria

Variable	San Luis P.		Media nacional	
	Mujeres	Tasa	Mujeres	Tasa
Piropos	215,834	26.18%	11,748,452	32.86%

³⁶¹ Por su parte, INEGI situaba en 2006 la tasa de feminicidios en Michoacán en 2.6 por 100 mil, justo el mismo nivel que encontrado en el conjunto del país.

A lo largo de su vida, en algún lugar público le han dicho piropos groseros u ofensivos.

Absoluto y porcentaje de mujeres.

Violación	17,157	2.08%	766,501	2.14%
A lo largo de su vida la obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales. Absoluto y porcentaje de mujeres.				
Feminicidio	27	2.11	1,858	3.40

Defunciones femeninas con presunción de homicidio. Absoluto y mujeres por cada 100 mil.

Violencia en comunidad		42.4%		50%
Porcentaje de mujeres solteras de 15 y más años con episodios de violencia en la comunidad.				
Hostigamiento	4,440	3.35	47,961	9.70

Durante 2010, ¿usted sufrió hostigamiento, manoseo, exhibicionismo o intento de violación? Absolutos y casos por cada mil mujeres.

De todos los estados analizados, San Luis Potosí es el que ofrece mejores cifras de violencia contra las mujeres en la comunidad. En todos los aspectos los datos están siempre por debajo de la media nacional. Los indicadores sobre acoso verbal en los espacios públicos y sobre hostigamiento son particularmente favorables. En este aspecto, las mujeres de San Luis Potosí son hostigadas casi en una tercera parte respecto a lo que acontece en el conjunto del país. También San Luis Potosí se



ubica en una posición favorable en lo que se refiere a los feminicidios. Como se aprecia en la tabla, la tasa de feminicidios en la entidad es del 2.11 por cada 100 mil, mientras que la media nacional asciende al 3.40.³⁶²

Ahora bien, los informantes entrevistados en el estado de San Luis apuntan a un par de circunstancias que podrían estar reduciendo la declaración de los fenómenos de violencia entre las mujeres. El primero de ellos se refiere a la existencia de amplias poblaciones indígenas, localizadas sobre todo en la zona de la Huasteca, y a las que es difícil acceder para poder alcanzar un exacto entendimiento de la dimensión de la problemática:

Tenemos la zona Tenek y la zona Pame. Son dos zonas en que ellos son más radicales. Uno no puede hablar con ellos hasta que el comisariado les autoriza. No puede hablar con nadie en español. Y en las comunidades que están más encerradas, más alejadas, ahí los roles se mantienen. Hablar de violencia familiar les cuesta mucho a las personas, cuesta mucho reconocerla, y cuesta más externarla. (Entrevista 22)

609

El otro aspecto sobre el que se llama la atención se refiere a la cada vez más extendida presencia del crimen organizado en el estado de San Luis, que podría estar implantando una sensación de desconfianza y de temor, y que llevaría al silenciamiento de la violencia de género:

Aquí hay un municipio que está pegado a San Luis, que se llama Soledad de Graciano Sánchez en donde hasta hace una semana agrupaba el mayor número de feminicidios. Y es un secreto a voces, que es un municipio que está coartado por el crimen organizado. Pero todo el mundo sabe de los tratos y de la impunidad. Toda la impunidad del estado está en Soledad de Graciano Sánchez. Y dentro de esta impunidad quedan también los asesinatos de mujeres (Entrevista 24).

³⁶² INEGI rebajaba, para 2006, aún más, este índice de feminicidios en San Luis Potosí, colocándolo en 0.8 por cada 100.000 mujeres.

Limitaciones y líneas de análisis

La anterior exposición de resultados quizá nos ayude más a precisar qué es lo que falta por conocer en la región Centro-occidente. A este respecto se pueden ofrecer más dudas que certidumbres. En particular, hay que advertir:

-Una considerable inconsistencia entre varias de las fuentes estadísticas utilizadas. Las variaciones que se han percibido entre distintos informes manejados, o las grandes variaciones en las series anuales que ofrece una misma fuente aconsejan realizar un trabajo más depurado de contabilización en las diferentes dimensiones de la violencia de género en la comunidad.

-Se necesita un mayor trabajo de reflexión empírico-conceptual de forma que se trabaje más agudamente sobre las categorías de análisis. La evidencia ofrecida sugiere que no parece oportuno equiparar feminicidio con violencia comunitaria, debido a que en muchas ocasiones dichos feminicidios corresponden a la finalización fatal de la violencia que viven las mujeres en sus relaciones de pareja.

-Los datos estadísticos mostrados para toda la región deben de ser complementados con más profundos análisis cualitativos de contextualización de los resultados. Esta información ayudará a establecer las motivaciones y las causas de la violencia en la comunidad, al mismo tiempo que actuará como un importante contraste para la validez de las fuentes cuantitativas, ayudando a visibilizar posibles fenómenos de sub-registros.

-En la región Centro-occidente, en particular, debe de investigarse el proceso social de privatización de la violencia de género. En el trabajo de campo cualitativo han surgido fuertes evidencias que apuntan a las diversas formas de silencio social de las violencias que sufren las mujeres, lo que hace que sean vividas fundamentalmente en su dimensión privada o intrafamiliar. Deben estudiarse con más detenimiento los mecanismos sociales, a través de los cuales la violencia aparece contenida al interior de las familias y vivida bajo la aparición de los suicidios, el miedo a la denuncia, o a la soledad y al aislamiento comunitario de las víctimas.

-Debe de prestarse especial atención a las razones por las que la violencia comunitaria en el medio rural aparece mucho menos representada que la violencia que se vive en el entorno urbano. En particular, debe de establecerse si este menor registro es una fiel correspondencia con lo que se vive en la realidad, o si se debe a que intermedian otros fenómenos que impiden su aparición pública. A forma de hipótesis que merecen una ulterior profundización, pueden establecerse las siguientes líneas de análisis: 1) incidencia de una mayor violencia social en el espacio rural, que incide en la extensión de la cultura del miedo y en la invisibilidad de la violencia contra las mujeres; 2) mayor incidencia de la ideología de género conservadora en el ámbito rural que impide dicha visibilización; 3) existencia de relaciones sociales primarias mucho más sólidas que inciden en un mayor control sobre los fenómenos de la violencia comunitaria en el ámbito rural.

La vivencia de la violencia de género en la comunidad

A la hora de analizar la violencia contra las mujeres en la comunidad los datos de la mayor parte de los Estados nos han mostrado una particularidad de la región Centro-occidente. Salvo el caso de Jalisco, la mayoría de las entidades presentaban unos índices de violencia contra las mujeres que de forma habitual se encontraban por debajo de la media de lo que sucede en el resto del país. Al respecto siempre intentamos mantener la precaución de que las cifras no reflejaran en toda su extensión el fenómeno de la violencia, contando con el hecho de que hablar de violencia, máxime si es sufrida por la propia mujer, puede ser enteramente desagradable y poner en cuestión aspectos muy delicados de la propia auto-percepción y autoestima.

Asimismo, cabe plantear la hipótesis de que, dado el marcado privatismo y conservadurismo imperante en la región, la vivencia de la violencia queda reducida a los espacios privados, bajo la forma de violencia doméstica. Con ello no queremos decir que las comunidades y poblaciones que componen la región queden exentas de responsabilidad ante el fenómeno presentado. Si se repara en nuestra formulación, señalamos la posibilidad de que unas formas específicas de cultura política existentes en la región (el privatismo y el conservadurismo) están interviniendo en la privatización de la violencia y en su menor aparición dentro de los espacios comunitarios. Es decir, desde un primer momento estamos señalando a fenómenos de orden cultural e ideológico que son profundamente sociales y comunitarios, como los causantes de esta escasa aparición de la violencia

pública. Por decirlo de otra manera: el tipo de cultura que sostiene y reproduce a las comunidades de la región estaría propiciando, precisamente, que la violencia contra las mujeres no apareciera en los espacios de dichas comunidades. O con palabras distintas: la manera que tiene la comunidad de entenderse a sí misma y las relaciones de los distintos géneros tienden a eliminar de su espacio público la presencia de la violencia de género. Con esta desaparición, además, el fenómeno de la violencia contra la mujer podría permanecer enquistado dado que no se darían las condiciones para su reconocimiento y posible supresión.

De esta forma se alcanza a apreciar el particular fenómeno de la no aparición de la violencia comunitaria que sufren las mujeres. En la región Centro-occidente se cuenta con la presencia de una serie de concepciones estructuradas sobre los géneros, que evita que las dominadas puedan siquiera hacer consciente la violencia sufrida en la comunidad. La violencia en la comunidad no aparece porque la comunidad, articulada bajo la hegemonía masculina, confina todo conato de violencia al ámbito de lo privado y doméstico. Las particulares formas como se expresa este confinamiento ideológico de la violencia contra las mujeres al espacio privado se resume en las representaciones sociales propias del conservadurismo y del privatismo.

De esta manera particular es como en la región Centro-occidente está teniendo lugar esa dominación masculina que Bourdieu acertó al ver como fundamentalmente simbólica (Bourdieu, 2000, p. 12). El hecho de que para pensarse y pensarla, muchas mujeres de la región tengan que usar los preceptos propios de ese conservadurismo que está en la raíz de su dominación, es lo que estaría motivando el que cualquier acto de pensamiento sería, al mismo tiempo, el reconocimiento de la subordinación (Bourdieu, 2000, p. 51).

Vamos a dedicar el resto del apartado a considerar las formas concretas como se expresa dicho conservadurismo propio de la región.

Las ideologías de género en la región Centro-occidente

Uno de los primeros rasgos que determinan a este conjunto de actitudes privatistas, no obstante, es precisamente el alto grado de exclusivismo y de rechazo a otras posibles formas de vivir el género. Esta característica la podemos establecer gracias a la información que prestó la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas en su última versión disponible de 2008, y que ofrece algunas variables que presentan información sobre la tolerancia a otras prácticas sexuales y a la diversidad.

En todos los estados de la región, con la excepción de Aguascalientes, las ciudadanas y ciudadanos tienden a mostrar un rechazo mayor a la media nacional a este tipo de actitudes y tipos diferenciales, que escapan a esta ideología conservadora. Sin ánimo de exhaustividad, ofreceremos los datos de dos estados: Guanajuato, el que típicamente se presenta como epicentro de esta corriente de pensamiento, y San Luis Potosí, por ubicarse fuera del Bajío pero que, no obstante, no deja de recibir una gran influencia de la ideología conservadora de esa zona.

En particular, la siguiente tabla muestra la tolerancia para la diversidad en una serie de variables especialmente sensibles.

Guanajuato: Individuos que no aceptarían

	Guanajuato		Nacional	
	Individuos	%	Individuos	%
Rentar un cuarto de su casa a una persona con creencias religiosas diferentes.	1,013,998	32.17	13,358,56	20.33
Rentar un cuarto de su casa a un homosexual	1,582,977	50.65	26,976,57	41.91
Rentar un cuarto de su casa a un indígena	633,233	20.17	8,109,30	12.38
Que su hijo/a adolescente tuviera creencias religiosas diferentes	1,259,957	40.16	15,699,00	23.92
Que su hijo/a adolescente fuera	1,250,550	39.84	24,339,63	38.19

homosexual				
Que su hijo/a adolescente tuviera relaciones sexuales antes de casarse.	1,645,938	55.70	24,842,43	38.58
Que su hijo/a adolescente se fuera a vivir con su pareja	1,302,025	41.81	20,134,37	30.78

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENCUP 2008, INEGI.

Según se puede leer, existe un rechazo generalizado a toda figura y comportamiento que se presente como extraño a las actitudes conservadoras. El rechazo a los homosexuales es marcado, así como a los indígenas y a los feligreses de creencias religiosas diferentes. Sin embargo, las distancias más destacadas respecto a la media nacional se observan, en primer lugar, en lo que hace al ejercicio de la sexualidad fuera del matrimonio. Más de la mitad de la población rechazaría que su hijo o hija tuviera relaciones sexuales antes de casarse, implantando una distancia de más de 17 puntos respecto a la media nacional. Llama también la atención que un 40% de los individuos no aceptarían que su hijo o hija tuvieran otras creencias religiosas.

El grado de intolerancia de esta ideología conservadora hacia otro tipo de comportamientos y actitudes es muy elevado, es decir, son muchas las energías que se orientan a “normalizar” a las mujeres y los hombres de la región dentro de los patrones “respetables” de comportamiento. Como puede intuirse por los datos mostrados, una parte fundamental del núcleo de estos patrones la constituyen las creencias religiosas y la regulación que someten al ejercicio de la sexualidad dentro del matrimonio.

La familia es el principal caballo de batalla de esta ideología, pero una concepción muy particular, y al mismo tiempo, muy estrecha de la familia. La familia ideal normativa para esta ideología es la familia nuclear, constituida por un padre, una madre y los hijos (Entrevista 24). El resto de grupos domésticos serían desviaciones moralmente reprobables, porque no estarían llevando a cabo ese papel de transmisión de los valores de generación en generación. Ambos términos, los valores y la familia nuclear, van estrechamente ligados para esta representación social. Como reconocía una informante de Guanajuato:

La palabra valores y la palabra familia son los fundamentales. No hay un reconocimiento de diversos tipos de familias. Sino que hablan de la familia y de los valores, muy bañados por normas morales y religiosas. No es bien visto una madre soltera. Una madre soltera, inmediatamente tiene otro nivel que mamá, papá e hijos. Mucho menos está reconocida la diversidad sexual. (Entrevista 16).

En este punto es donde se hace totalmente evidente el papel de imposición social que cobra este modelo de grupo doméstico. Todas las comunidades, reiteradamente, están respaldando este tipo de unión que es la familia nuclear. El trabajo de imposición hegemónica es persistente. No en vano es usual que en la región todas las niñas vayan creciendo en la imagen de que su destino es la familia, y algunas, apenas dejan de serlo, consumen el matrimonio porque constituiría un fracaso el no llegar a realizarlo. Como se señala en un estudio de la comunidad de Pie de Gallo, Querétaro:

... las mujeres ya a los 15 y 16 años están pensando en casarse. Inclusive si ya a los 19 ó 20 no se han casado existe la idea de que se quedaron, como se dice comúnmente, "para vestir santos" (Correa, 2006, p. 246).

615

Nunca se dejará de insistir lo suficiente en ese imperativo de normatividad que cobra la institución de la familia. La investigación nos ha dejado mayúsculos ejemplos de la fuerza con que las comunidades llegan a inculcar sobre las mujeres el ideal de formar una familia para poder considerarse mujeres completas. Este ideal social en muchas ocasiones se sobrepone a la vivencia cotidiana de la violencia. Cuando las mujeres enfrentan violencia en sus hogares con frecuencia deciden seguir soportando el maltrato para no romper con ese ideal de la familia que les prometía el hacerse mujeres plenas, quizá en una muestra desmesurada de hasta dónde puede llegar la violencia simbólica:

El peor temor que yo percibo en las usuarias es: "Mis hijos. ¿Qué me van a decir si los dejo sin su papá. ¡Es que rompo la familia!" Y aguantan por los hijos. "Es que mis hijos... ¿qué va a decir la gente?" (Entrevista 3).

Esa obligación social a seguir viviendo dentro del ideal de la familia, aunque la situación práctica y real diste mucho de cumplirlo por la violencia y los golpes, ha sido ampliamente documentada en la investigación:

Es esta idea de que: “de divorciada, mejor muerta, ¿no?” Porque sería un estigma para la familia (Entrevista 17).

Y ellas no dan el paso. Porque ellas se siguen sintiendo culpables una vez que abandonan el hogar. Ellas son las que abandonan el hogar. Entonces ellas son las malas, son las que dejan a los hijos sin padre, ellas son las que desestabilizan de alguna manera la familia. Y ellas se siguen sintiendo así de mal y así de culpables. (Entrevista 12).

Ahora bien, la familia nuclear, ese modelo ideal impuesto hegemónicamente desde los sectores conservadores, va a representar un reparto de roles muy particular que, en cualquier caso, va a forzar dos cosas: la subordinación de las mujeres al esposo y la aceptación de dicha subordinación. De hecho, la obediencia ha sido una de las principales directrices que han tenido tradicionalmente frente a sí las mujeres en el momento de contraer matrimonio, y que todavía perdura en buena parte de la población, especialmente en el entorno rural. Así puede apreciarse en los siguientes datos que ofrece la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del 2006.

Porcentaje de mujeres que están de acuerdo en que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene

Estado	Rural	Urbano
Aguascalientes	41.24%	22.21%
Colima	42.11%	25.83%
Guanajuato	50.26%	26.90%
Jalisco	48.47%	24.46%
Michoacán	55.21%	29.45%
Nayarit	55.14%	32.98%
Querétaro	45.77%	19.02%
San Luis Potosí	61.04%	26.14%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENDIREH, 2006, INEGI.

Junto con la obediencia, otro designio que espera a las mujeres dentro del matrimonio es la necesidad de ser madres. La ideología conservadora que aquí estamos analizando se figura a la mujer como esposa y como madre, es decir, una mujer llegará a ser y sentirse como mujer en la medida en que se case y tenga hijos. Así ha sido expresado en varias de las entrevistas realizadas (Entrevista 23, 19) y en alguno de los informes revisados (Correa, 2006, p. 309).

617

Es importante señalar que las mujeres, al cumplir con estas tareas, piensan no sólo en que están realizando algo necesario para los otros integrantes del hogar, sino que están cumpliendo una parte importante de lo que, según esta ideología, están llamadas a ser.³⁶³ En esa medida se están realizando también lo que la sociedad espera de ellas. No es extraño, entonces, que se derive al mismo tiempo cierto sentido de orgullo en la cumplimentación de estas tareas reproductivas:

Es la responsable del cuidado de los hijos, de que toda la casa esté bien. De que él esté planchado, limpio. Sentirse orgullosa de quién lleva la camisa mejor planchada, o de quién está mejor vestido. Que los hijos anden bien en la escuela. (Entrevista 19)

³⁶³ Calonge Reillo (2011) ha mostrado la forma como las mujeres de clase alta en la ciudad de Guadalajara han ido dotando de contenido a sus identidades a partir de la sexuación de los espacios domésticos y del reparto de actividades que culminan en el sostenimiento de la familia.

Y en determinados círculos, la mujer no sólo se encarga del cuidado del hogar, sino de la posición social del hogar. Ella es la que cuida la sociabilidad de la familia, es la que trabaja por la buena reputación y el respeto que su hogar se merece, en una función calcada a la que Veblen observó como propia de las clases altas en el siglo XIX.³⁶⁴ En la clase alta, según una informante, la mujer tiene prohibido trabajar materialmente. Su trabajo es esa otra labor simbólica consistente en cuidar la posición de la casa dentro de los círculos sociales de la comunidad.

Ella no trabaja. Normalmente la mujer de sociedad es para su casa, para sus amigas, para su entorno social. Atiende al marido y queda bien con las amistades (Entrevista 12).

Sin embargo, una de las principales labores asignadas a la mujer es la de la transmisión a las hijas de toda la serie de procesos que van a ratificar su sumisión a los hombres. No deja de ser perverso que el principal mecanismo de transmisión de todos los valores que conforman la dominación simbólica masculina, sean las propias mujeres a través del encargo de la educación. De una u otra manera, son ellas las encargadas de asegurarse de que sus hijas continúen viviendo la misma subordinación que les tocó a ellas mismas. Como reflexionaba otra informante:

A ellas las educan para formar una familia, para que soporten lo que ellas vivieron. Hay mujeres que ya tienen un cuadro de violencia en la familia, con sus padres, con sus hermanos, con sus mamás. Que vivieron esa violencia. Y que desafortunadamente siguen buscando ese tipo de relaciones donde ellas van a vivir la violencia. (Entrevista 19)

Porque otro de los valores que se va a apreciar en la mujer es la abnegación y el auto-sacrificio. La mujer es el ser que, para esta ideología conservadora que hemos encontrado presente en la región Centro-occidente, tiene que saber sufrir con tal de mantener unida a su familia. Esto significa, en primer lugar, que la mujer nunca o casi nunca trabaja para sí misma, sino que trabaja para los demás. Es servicial.

³⁶⁴ Veblen ofrece una mordaz exposición del lugar que ocupaban las mujeres de matrimonios de clases altas dentro de la construcción de la sociabilidad (2003, pp. 41-47).

A la mujer se le concibe como un ser que debe de entregarse a los demás. Debe de servir, servir a costa de todo, a costa de ella, de su salud. Debe ser respetable y saber comportarse como una mujer buena, abnegada. Y si se sale de ello, ya es mal vista. (Entrevista 5)

Pero en segundo lugar la abnegación significa también el saber sacrificarse, el aguantar dificultades e incluso malos tratos, con tal de seguir manteniendo en pie ese ideal normativo de la ideología conservadora que es la familia. En este punto llega a pesar más la obligación impuesta de cuidar a los demás y de preservar la respetabilidad de la familia, por encima del cuidado de su propia vida, sobre todo cuando existe maltrato. Como señalaba otro entrevistado:

Es la visión de que por puro amor van a solucionar las cosas. Entonces desde estas cuestiones románticas es como se empieza a prevenir la actuación. Entonces frente a la violencia familiar la paciencia y el amor lo pueden todo. O sea, estas ideas que hacen que se perpetúe y se acentúe aún más. (Entrevista 24)

619

Pero la figura de la madre se ve complementada, dentro de esta misma ideología, de la figura del padre, que asume una posición protagonista. La complementariedad vendría representada por el sostén, fundamentalmente económico, que él debería aportar. Sostén que, por otra parte, está justificando además su posición de mayor autoridad. El sostenimiento económico del hogar estaría legitimando la obligación de la obediencia por parte de la esposa, y a veces también el poder llegar a ejercer violencia contra ella.

En estos casos, la autoridad conferida al hombre en su papel de representante y figura visible de la unidad doméstica ante la sociedad, exige también, por parte de todos sus integrantes, el respeto. Es el respeto al propio nombre de la familia, pero sobre todo, al nombre del esposo lo que actúa en ocasiones como mordaza e impide hacer públicas las situaciones de violencia. Así nos lo indicaba una de nuestras entrevistadas:

Nosotras en las comunidades les preguntábamos a las mujeres: “si nosotras pudiéramos un refugio, ¿ustedes acudirían?” Y la respuesta era: “no”. No porque ellas lo ven todavía como respeto, al marido. Lo ven como: “no, no, es que yo respeto todavía a mi esposo como para visibilizar, como para hacer público lo que vivimos” (Entrevista 12).

Sin justificar ningún tipo de vejación, nos ha sido referido en múltiples ocasiones que es común que el hombre ni siquiera realice la aportación económica que le corresponde de acuerdo a los roles antes expuestos. En estos casos son las mujeres las que llevan, además, el peso de la carga económica. Sin embargo, no se deja de señalar que incluso en estos casos las concepciones conservadoras impiden que las mujeres reconozcan este papel y se asuman como sujetos plenos y autosuficientes. El trabajo de la ideología ha sido persistente, y aún en tales situaciones ellas se sienten carentes del sostén, ahora exclusivamente emocional del hombre, aunque pueda llegar a ser un maltratador.

Muchas veces hay mujeres que crecen con la idea de que si no tienen un varón al lado no son nada. Entonces a esas mujeres hay que trabajarles mucho la autoestima. Hay que encaminarlas por la asertividad. (Entrevista 22)

620

Con esto parece que llegamos al corazón de otra de las dominaciones que se conoce: la económica. La dominación económica, tantas veces reportada en el trabajo de campo, no puede consistir solamente en que, en una determinada situación de reparto inequitativo de tareas, el hombre sea el encargado de ganar dinero en el mercado laboral, y desde esta posición de fuerza, disponga unilateralmente sobre el hogar. La dominación económica consiste, fundamentalmente, en todo el proceso social previo de descalificación de la mujer por el cual se le hace inhábil para trabajar de manera remunerada. Y esta descalificación no es sólo de habilidades y capacidades, sino también moral, en el sentido de que se hace emocionalmente dependiente a la mujer respecto al hombre. Es esta sensación de incapacidad de salir adelante sin el varón lo que hace que, en varios de los escenarios de la violencia doméstica documentados, la mujer continúe el vínculo con el maltratador.

Dentro de la forma como la ideología conservadora entiende las relaciones de género, hay un aspecto que merece una atención especial. Buena parte de los intentos de control y de supervisión

hacia las mujeres se dirigen, especialmente, a la sexualidad. La ideología conservadora realiza un trabajo consistente en desposeer a las mujeres de su sexualidad con una doble finalidad. El movimiento aparece más o menos claramente retratado por las entrevistadas. En primer lugar el matrimonio viene a producir esa desposesión de la sexualidad de la mujer, que, a partir de entonces, queda en las manos del hombre con quien se casó, y la excluye de otros posibles goces. En segundo lugar, la sexualidad es puesta a disposición de un doble servicio: la sexualidad ha de servir para la maternidad, y ha de servir también para el disfrute y placer del esposo.

En términos generales puede señalarse que la ideología conservadora presente en la región Centro-occidente aplica una estrecha vigilancia y supervisión a la sexualidad en general y a la sexualidad femenina en particular. Establece que la sexualidad debe de ser puesta al servicio de la procreación, y además destacada la obligación de que la mujer debe llegar virgen al matrimonio. Como lo reconoce una entrevistada de Guanajuato:

Hay una importancia atávica sobre la virginidad femenina. Entonces yo creo que lo que se culpabiliza, lo que se sataniza, es la relación sexual sin estar casada. (Entrevista 17)

621

Evidentemente esta imagen social sobre la funcionalidad de la sexualidad femenina implica la usurpación social del disfrute de la sexualidad de las mujeres. La sexualidad de la mujer debe de ser puesta a un servicio superior que trasciende su propio interés como depositarias del derecho sobre su propio cuerpo. La ideología conservadora está muy lejos de reconocerles, sobre todo a las mujeres, el derecho al ejercicio pleno de sus libertades sexuales (Entrevista 21).

Pero la sexualidad, confinada al matrimonio, no se realiza equitativamente, sino que las mujeres son usurpadas de su capacidad de disfrute. En estas ocasiones suele interceder, como señalaba la anterior informante, la violencia. El matrimonio entonces se interpreta fundamentalmente como una toma de posesión del hombre sobre la mujer, pero no viceversa. Para una interpretación que aún dista de ser residual de esta ideología conservadora, el esposo tiene el derecho a exigir relaciones sexuales a su esposa cuando quiera y bajo la forma que él desee. Una trabajadora social de Lagos de Moreno, Jalisco nos comentó al respecto lo siguiente:

Hemos tratado a algunas mujeres que no sabían qué era una violación. Aunque la violación está tipificada desde hace muchos años, con la promulgación de una ley que señalaba que era delito también la violación a una esposa. Y eran las violaciones que se producían más seguido. Porque había mujeres que decían: “No, es que me enseñaron que tengo que estar. Quiera o no quiera, me guste o no me guste, tengo que hacerlo. O porque se busca a otra, o porque tengo problemas”. (Entrevista 3)

Otro tipo de actitudes que fomenta la ideología conservadora, y que motiva una merma de derechos considerable para las mujeres, es el que se refiere a todas las censuras y prohibiciones sobre su aparición pública. Desde esas formas compartidas y colectivas de creencias típicas del conservadurismo, se reprime precisamente la presencia de las mujeres en el espacio exterior de los intercambios, y con ello, se tienden a invisibilizar muchas de las situaciones que viven, incluidas las violentas. Como indicó una entrevistada de Colima:

Aquí las mujeres tienen que estar en su casa a tal hora, aunque la cosa está cambiando. Yo veo, por ejemplo, que sí ha cambiado con el tiempo, pero no en todos los ámbitos. Por ejemplo, ahora las chavas van a los antros, y los antros empiezan a las 10 de la noche. Por ejemplo, mi sobrina, dice: “es que voy a salir”. “Pero, ¿cómo que vas a salir, a estas horas?” Años antes, cuando yo estaba joven, los bailes y las fiestas empezaban a las 3 de la tarde, porque a las 10 había que estar en la casa. (Entrevista 8)

622

A pesar de todo, la presencia de la mujer en los lugares públicos, sobre todo en la noche, siempre se presta a ciertas suspicacias. En ocasiones estas suspicacias sirven incluso para ocultar la existencia de delitos gravísimos como las violaciones o los asesinatos. No ha faltado el ejemplo en que, ante la existencia de un feminicidio, se cuestionara el hecho de que la mujer se encontraba en espacios y horarios poco apropiados para ella. Con este tipo de afirmaciones, se está dejando entrever que el espacio de la mujer es el hogar, y que se hace mal en reclamar en caso de que le sucediera algo por estar fuera de su lugar.

Yo recuerdo un feminicidio, una chica de mi pueblo, que está a 15 kilómetros de aquí. Y fue violada y asesinada. Le mutilaron los senos y la tiraron entre la caña. Y agarraron a un grupo de chavos que andaban con ella. Y era una chica libre, comparada con las demás. Entonces el entorno empezó a decir que le había pasado eso porque andaba con uno y con otro. Y la familia no se atrevió a hacer la denuncia. Se quedó con la explicación que dieron, porque estaba todo el castigo social de que ella era una “libertina”. (Entrevista 9)

En estas circunstancias, lejos de investigar hasta sus últimas consecuencias los antecedentes del crimen, se culpabilizó a la víctima, ya muerta, y se la acusó de llevar una conducta inapropiada para una mujer. Sin embargo, el aspecto más elocuente, y que denota cómo la ideología conservadora impone unas formas de comportamiento que terminan en la dominación sobre las mujeres; ese caso, lejos de olvidarse, se utilizó en la comunidad como un ejemplo de lo que le podía suceder a cualquier mujer que actuara en contra de los supuestos de su género y ocupara espacios que no le correspondían. El crimen, lejos de perseguirse, acabó convirtiéndose en un escarmiento para otras mujeres que quisieran seguir los pasos de la asesinada, quien ejercía su libertad. Como nos siguió relatando nuestra informante:

623

Eso fue como para que aprendan las demás, que deben portarse bien. Porque eso les pasa a todas las que... Y las mismas mujeres, las mamás de ese pueblo eran las que ponían ese ejemplo para que sus hijas se portaran bien, entre comillas. En el entorno era: “eso te puede pasar si tú te sales de las reglas”. (Entrevista 9)

Sin embargo, existen otros muchos sucesos, no de tan intenso calado, pero persistentes, que están subrayando que el lugar público no es un espacio para las mujeres. La presencia de la mujer en las calles, plazas y parques sigue siendo considerada como una anomalía. De ahí la pregunta que muchas de ellas tienen que enfrentar del: “¿por qué tan solas?”

A la fecha sigue pasando ese maravilloso comentario de: “¿por qué tan solas?” Y que aún las chavas lo ubican como un halago. Hay otras que no. Que me dicen que salen al antro,

que salen a un merendero, un bar, y que se acerquen los chavos con ese discurso de: “¿por qué tan solas?” Y algunas me dicen: “no, pero que es eso de: ¿por qué tan solas? Nos choca que nos lleguen así. Si estoy platicando con mi amiga, no estoy tan sola. Y dos, estoy con mi amiga, ¿por qué llegan a invadir?” (Entrevista 10)

El “¿por qué tan solas?” denota una extrañeza cultural ante el hecho de que la mujer se encuentre sin compañía masculina en un lugar público. Ante esta circunstancia se asume que deberían de estar acompañadas por un hombre para romper con esa extrañeza cultural de dos mujeres solas en el espacio público. Pero, y no es menos importante, está el hecho de que al estar solas necesitarían, precisamente, de esa compañía masculina que siempre se presenta como una proposición con otras intenciones.

Esta anécdota nos devuelve a una posibilidad más que real a la que se enfrentan las mujeres en los espacios públicos: el acoso. Si la mujer no puede estar sola libremente en las calles, parques o antros, si se presume que necesita una compañía masculina para tener acceso a estos espacios, entonces va a quedar expuesta a una serie constante de incitaciones: por acompañarla, que hacen referencia a su aspecto físico, o que buscan un inmotivado flirteo.

624

La ideología conservadora comprime la violencia hacia el interior. No deja que se exprese y canalice en el espacio público. Esta es la razón que explica que los índices de violencia comunitaria sean tan bajos en la región Centro-occidente. La violencia contra la mujer nunca puede aparecer subrayada públicamente. Se interioriza en el seno de las familias, o al interior de la mujer misma, bajo los fenómenos de la violencia auto-infligida. “La culpa” es una de sus variantes, quizá la más tenue. Pero tampoco han faltado referencias a otras violencias auto-infligidas bajo la forma de lesiones, de intentos de suicidios o de suicidios.

... se empieza a ver en algunas comunidades el autolesionarse, el hacerse marcas. Ni siquiera intentas suicidarte, pero ya te empiezas a hacer marcas, con navajas. En algunas hay un factor de depresión, de abuso dentro de la familia, de violación. (Entrevista 19)

Es algo que nos está llamando la atención a nosotros, y que nos estamos sentando a ver de dónde viene. Porque son muchos ya los casos. Y al decirte muchos es decirte que

antes lo que eran cuatro o cinco casos en un mes, hay días en que se dan esos cuatro o cinco. De mujeres que llegan diciendo, en la entrevista, que lo intentó la semana pasada, que hace un mes... Y que sigue teniendo la intención. Casos de suicidios fallidos, o con depresiones profundas donde ya tienen ideación de volverlo a intentar. (Entrevista 18)

Mira, aquí en Aguascalientes los suicidios son de diferentes edades. La más jovencita, que fue el día de ayer, de 22 años, y creo que estaba embarazada. ¿Y por qué? Porque no le respondieron por su criaturita. (Entrevista 11)

Estas violencias que las mujeres cometen contra su propia persona, no dejan de aparecer como síntomas de una situación más grave que se está viviendo en el orden social, la violencia contra sus personas, y que una ideología conservadora y sexista no deja aflorar y expresarse. Los bajos índices de violencia pública contra las mujeres no son señal de la inexistencia de la violencia, sino de la presencia de una férrea ideología que no está dejando aparecer la violencia que las mujeres están efectivamente sufriendo y que, como respuesta, algunas de ellas llegan a redirigir contra ellas mismas bajo estos fenómenos de las lesiones o los suicidios.

625

Limitaciones y líneas de análisis

En este apartado hemos intentado realizar un análisis sobre las diferentes formas como se expresa la violencia comunitaria contra las mujeres. A pesar de ello, en la investigación han surgido una serie de limitaciones en los estudios que apuntan a futuras líneas que habrán de seguirse, y así terminar de ofrecer un cuadro completo de dicha violencia. En particular, podemos considerar que se debe de ampliar:

-El conocimiento de primera mano que ofrecen las propias mujeres. Por problemas de tiempo se optó por un diseño metodológico que privilegiara la voz de quienes trabajan con mujeres violentadas, trabajadoras sociales e integrantes de asociaciones civiles, principalmente. Sin embargo, se necesita romper con esta aproximación vicaria y realizar estudios de mayor dimensión que indaguen en las experiencias propias de las mujeres que han sufrido violencia comunitaria.

-Otra de las limitantes es que, en todo momento, los cuestionamientos iban encauzados a preguntar por las mujeres que habían sufrido violencias. En este sentido es importante complementar esta aproximación con otra que indague también a las mujeres que no han realizado señalamientos de haber sufrido violencia en los espacios públicos, con la intención de establecer un cuadro comparativo que ilumine sobre los factores desencadenantes de la violencia.

-Los resultados obtenidos en la investigación aconsejan realizar un profundo trabajo de reconceptualización sobre los diferentes tipos de violencia que vienen trabajando las instituciones públicas. Como se ha puesto de manifiesto, existe una serie de fenómenos de índole social y comunitaria, resumidos bajo las formas de la ideología conservadora, que, sin embargo, están determinando ampliamente comportamientos que tienen lugar en los espacios privados del hogar. Este tipo de hallazgos aconsejan realizar una flexibilización de las categorías de análisis más profunda, donde no prevalezcan con tanto peso las definiciones estancadas de violencia doméstica, escolar, laboral y comunitaria, y destaquen, antes, los desplazamientos e interconexiones que determinan vidas y trayectorias insertas en la precariedad y vulnerabilidad.

-Se necesita, asimismo, un estudio más detallado para atender a la diferenciación interna sobre cómo las comunidades viven y sostienen las ideologías de género presentadas. En particular, se hace importante profundizar en la forma como las mujeres de las clases altas viven la violencia de género, y en las peculiaridades que puede tener la violencia comunitaria que viven las mujeres en el entorno rural. En este último sentido, al haberse realizado la mayor parte de las entrevistas en contextos urbanos, comporta un destacado desconocimiento del peso y características que manifiestan las ideologías y prácticas sexistas dentro de las comunidades rurales.

-Además, se presenta la obligación de realizar estudios de casos en los que se dictaminen los balances de apoyos y obstáculos que han encontrado las mujeres en la denuncia de la violencia sufrida; estudiando en cada caso la labor concreta que hacen los círculos más próximos a la mujer y los soportes que ellas van encontrando. De esta manera se podría tener un cuadro más preciso de los condicionantes sociales para el silencio o la denuncia.

-Finalmente, destaca la necesidad de poner en primer plano de atención la forma en que la renuncia a ocupar espacios públicos puede suponer una violación a uno de los derechos básicos de las mujeres. El mayor retraimiento y lejanía que caracteriza a las mujeres respecto a los espacios

públicos, con frecuencia es asumido con ligereza sin que se atienda a sus causas y sin que se entienda en sí como una violación a un derecho humano. Se requieren mayores estudios que enfatizen los mecanismos sociales de la distribución de los espacios en función del género, y los mecanismos psicosociales por los cuales las mujeres “renuncian” con mayor frecuencia que los hombres a su derecho al espacio público.

Las particularidades de las comunidades de la región Centro-occidente que inciden en la violencia contra las mujeres

La extensión de la violencia social

En estos últimos años las mujeres se han ido incorporando mayoritariamente al espacio público. Con el tiempo, han conseguido que comience a reconocerse su presencia y que, cuando menos, no se ponga tanto en juego su reputación por ocupar un lugar que se piensa no les corresponde. Sin embargo, también en estos últimos años está apareciendo un nuevo fenómeno en las comunidades de todo el país, y que puede afectar a la libertad que se disfruta del espacio público y a los derechos de las mujeres; hablamos de la violencia social derivada de la llamada “guerra contra el narcotráfico”.

627

La presencia de la delincuencia organizada en las calles y los centros comerciales de las ciudades y pueblos de la región Centro-occidente está motivando un repliegue de la ciudadanía dejando espacios urbanos, que de por sí ya estaban sometidos a agudas tensiones de fragmentación y privatización. Pero para que este fenómeno de la violencia social pueda ser leído en términos de género, es necesario, sin embargo, ver si se manifiestan diferencias en cómo se afrontan los miedos que genera. Es necesario saber si, frente a la delincuencia organizada, la percepción de inseguridad y de vulnerabilidad ofrece diferencias en función del género. La siguiente tabla es muy elocuente al respecto:

Sensación de inseguridad en los diferentes espacios públicos (porcentaje)

Estado		Calle	Mercado	Centro Comercial	Transporte Público	Carretera	Parque
Aguascalientes	Hombres	56.5	39.00	29.62	51.14	61.74	23.35
	Mujeres	60.3	53.64	38.13	61.02	66.71	31.16
Colima	Hombres	51.8	38.39	34.37	44.73	48.32	34.31
	Mujeres	58.2	47.44	43.73	56.47	59.25	44.28
Guanajuato	Hombres	57.0	46.16	34.62	47.93	54.76	42.03
	Mujeres	61.9	58.18	40.23	53.34	61.01	47.75
Jalisco	Hombres	57.7	41.63	31.53	52.97	51.93	31.30
	Mujeres	65.3	50.23	42.11	64.12	61.22	42.12
Michoacán	Hombres	51.1	41.31	45.39	46.86	58.08	38.15
	Mujeres	61.2	52.52	52.06	62.00	69.63	48.69
Nayarit	Hombres	58.0	43.70	49.82	43.76	59.15	41.42
	Mujeres	67.4	59.73	68.07	56.58	72.02	62.43
Querétaro	Hombres	37.5	38.41	22.22	34.66	45.30	22.23
	Mujeres	43.9	44.04	31.59	46.15	52.12	28.17
San Luis	Hombres	64.7	54.61	42.46	53.35	68.45	43.17
	Mujeres	67.8	61.22	52.26	65.99	75.45	51.92

628

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENVIPE 2010, INEGI.

La tabla se encarga de evaluar la sensación de inseguridad de hombres y mujeres, en los ocho estados que componen la región Centro-occidente, en una serie de espacios públicos como la calle, el mercado, el centro comercial, el transporte público, la carretera o el parque. Lo primero que salta a la vista es la gran heterogeneidad de situaciones, marcada, sin duda, por el diverso grado de penetración del crimen organizado. Como quiera que sea, la sensación de inseguridad de los espacios públicos está muy marcada en hombres, pero sobre todo en las mujeres, y en casi todos los estados que componen la región.

El ejercicio del derecho al espacio público por parte de las mujeres es un derecho precario, que apenas se está comenzando a conseguir. Los derechos ciudadanos son derechos que no se conquistan definitivamente, sino que se renuevan diariamente con la práctica y la reivindicación. Como vimos, son muchos los obstáculos, de índole práctica e ideológica, que están censurando la presencia pública de las mujeres. El clima de violencia y el mayor miedo que suscita entre las mujeres, puede implicar otra razón más para que ellas dejen de ejercer este derecho.

Sin embargo, el eslabón fundamental se forja cuando ese miedo se traslada, efectivamente, a un menor uso de los espacios públicos. La propia ENVIPE nos permite registrar esos datos para los estados que estamos analizando, al presentar el comportamiento de uso de algunos espacios públicos. Los datos se presentan en la siguiente tabla.

Cosas que se han dejado de hacer, por temor a ser víctima de algún delito (porcentaje)

Estado		Salir de noche	Usar transporte Público	Ir al cine o al teatro	Salir a caminar	Salir a comer o cenar	Ir al centro comercial
Aguascalientes	Hombres	42.01	15.19	21.54	15.70	20.62	15.29
	Mujeres	49.84	19.30	31.02	30.51	20.99	15.73
Colima	Hombres	33.66	7.07	11.13	13.81	14.25	8.21
	Mujeres	45.07	7.04	16.00	21.42	13.83	11.56
Guanajuato	Hombres	25.39	11.61	17.40	16.17	12.04	13.93
	Mujeres	41.67	9.79	20.63	22.20	18.77	11.21
Jalisco	Hombres	33.82	7.99	14.88	18.57	13.56	9.52
	Mujeres	48.06	12.01	22.85	24.51	17.29	13.17
Michoacán	Hombres	47.79	13.44	24.04	19.96	17.60	14.33
	Mujeres	57.84	12.44	27.25	22.00	20.87	18.97
Nayarit	Hombres	50.15	11.87	42.45	25.64	23.09	24.65
	Mujeres	63.60	17.41	53.09	43.05	36.80	37.27
Querétaro	Hombres	26.09	8.58	7.10	13.20	10.48	7.10
	Mujeres	35.37	10.80	12.54	15.26	10.48	4.93

San Luis	Hombres	54.29	19.68	36.48	29.07	32.18	19.72
	Mujeres	65.58	19.47	48.24	37.26	38.31	24.09

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENVIPE 2010, INEGI

La tabla anterior confirma sin asomo de dudas la manera en que el ejercicio del derecho al espacio público está siendo comprometido por el temor que suscita el crimen organizado. La ciudadanía ha renunciado a realizar múltiples actividades que se desarrollan en dicho espacio por temor a ser víctima de algún delito. Pero lo más destacado que sugiere la tabla es que las mujeres, de una forma mucho más destacada que los hombres, son las principales afectadas y quienes se están alejando mayoritariamente del disfrute de los espacios públicos.

Todos estos hechos que vienen retratados por las estadísticas también han sido confirmados en el trabajo de campo cualitativo. Las entrevistadas nos han advertido de cómo la creciente violencia social tiene una repercusión inmediata en los comportamientos de las mujeres de sus estados, forzando su retirada y su reclusión al espacio privado, donde tradicionalmente estuvieron confinadas (Entrevistas 3 y Entrevista 22). Este miedo que ahora se deriva de la extensión del narcotráfico, vendría así a sumarse al temor tradicional que se ha hecho sentir a las mujeres por disfrutar el espacio público, de modo que los efectos son mayores en el caso de las mujeres por ser agregativos. Ese sentido de lo agregado nos lo transmitía una entrevistada de Colima:

Cada vez es menos el sentimiento de estar segura. Yo creo que se le agrega al temor que ya teníamos las mujeres, por ejemplo de circular por la noche, en la calle. Agregándole a eso, ahora es el temor de todos los ciudadanos, de circular por la calle, a lugares donde ha habido algún problema, que han balaceado a alguien. (Entrevista 8)

Ahora bien, el trabajo de campo nos ha enseñado una dimensión no muchas veces subrayada del miedo que sienten las mujeres como consecuencia de la guerra al narcotráfico y de su abandono del espacio público. Porque la inseguridad no sólo la propician los propios elementos de la delincuencia organizada, sino este otro bando estatal de la “contienda” que son los militares. Un estado militarizado, con presencia ubicua de uniformados portando armas de grueso calibre, no es menos amenazante que esas otras actividades que desarrollan propiamente criminales:



De manera particular yo te puedo decir que a mí no me da seguridad un militar. Los militares no ofrecen seguridad. Tendrían que estar en los cuarteles, no haciendo labor civil ni policiaca. (Entrevista 16)

Y también:

Simplemente el caminar por una calle, y de repente encontrarte con soldados, con uniformados, encapuchados, con armas, o tener esa cercanía. Tener que pasar por una banqueta que hay un operativo, y ahí están todos con armas, y pasar. Vas así con el temor de que no se vaya a soltar un balazo. Porque, por otro lado, de lo que ya hay mucha conciencia es de los famosos daños colaterales. (Entrevista 8)

Han existido, además, otras modalidades bajo las cuales la violencia social incide en una merma de los derechos que disfrutaban las mujeres. Si ya era difícil hacer visible la violencia contra las mujeres dentro de un contexto ideológico que tendía a privatizar cualquier atisbo de conflicto, ahora la violencia delincuencia agrega un velo más.

631

Uno de estos motivos consiste en la reestructuración de las que son prioridades dentro de la agenda pública. Cuando en un sexenio los muertos por el crimen organizado se cuentan por decenas de miles, la atención que se le comenzaba a prestar a las asesinadas por motivo de su género disminuye exponencialmente. Hoy en día la atención preferencial la tiene la llamada lucha contra el narcotráfico y las bajas que van apareciendo. Como relataba una entrevistada de Morelia:

Ha habido un incremento de los feminicidios. Pero también, ante la ola de violencia exponencial del crimen, está opacando, o está callando lo que es la violencia de género en sí. Y eso es algo que yo en particular he insistido demasiado. Ya nos dan cifras de los miles de muertos que hay en el país, que hay en el estado, y eso es lo más preocupante. ¿Y qué pasa con lo que está sucediendo con las mujeres? Así que se está ocultando nuevamente la cuestión de los asesinatos, que hay muchos asesinatos de mujeres, muchos feminicidios, y por otro lado, también se está callando la violencia intrafamiliar. (Entrevista 5)

Pero la violencia social tiene otra forma de ocultar el problema de la violencia contra las mujeres, y tiene que ver con una marcada inoperancia por parte de las autoridades. Recurrentemente se nos ha señalado en la mayoría de los estados visitados, que varios de los asesinatos de mujeres no están siendo computados, porque se atribuyen al crimen organizado. Una forma como las instituciones tienden a minimizar los feminicidios, es señalando que las asesinadas tenían alguna conexión con el narcotráfico. A esto hay que sumar la costumbre de las autoridades de no investigar este tipo de crímenes, dejando fuera de la procuración de justicia a un buen número de ciudadanas y ciudadanos, en lo que representa una clara omisión de funciones:

Una semana después hubo un asesinato de dos personas. Y una de ellas era mujer. Era de narcomenudeo. Y era una mujer. Con el pretexto de que haya una o que haya tres mujeres que han sido ejecutadas por el crimen organizado, sirve de justificación para decir: todos los feminicidios es por parte del crimen organizado. (Entrevista 24)

632

Además de la negligencia de la actuación de las instituciones, hay que sumar cómo la sensación de inseguridad incide en un debilitamiento de los lazos sociales de solidaridad que pudieran, en su momento, apoyar a la mujer en situación de vulnerabilidad. Esto sucede, por ejemplo, en cuanto al temor de denunciar frente al narcotráfico:

Apenas empezaba, y se insistía en que, si tú conoces un problema de un vecino, o escuchas que la vecina está siendo golpeada, pues tú puedes hacer la denuncia, y la van a perseguir de oficio. Va a ir la policía y lo va a sacar. Pero ahora... ¿y si son narcos?, ¿y si hay otro problema ahí? Yo creo que sí inhibe. Sí inhibe. (Entrevista 8)

También, la aparición del narcotráfico y sus figuras asociadas, sitúa ante el imaginario colectivo unas reeditadas tipologías de hombres y mujeres que vienen a reforzar los tradicionales estereotipos sexistas. Para quienes trabajan en colonias marginadas de una urbe aparecen diáfanas las

necesidades simbólicas y de identidad con que crecen muchos jóvenes adolescentes; tales necesidades las cubren vinculándose a una pandilla, y a una posterior filiación con el crimen organizado. En un contexto donde la carencia es la dominante y la falta de horizontes el único futuro que ofrecen las vías tradicionales de promoción social, el narcotráfico presenta todo el atractivo del éxito, pero también del poder. Como indicaba una trabajadora social de una de estas colonias de Guadalajara:

El narco les ofrece dinero. Reconocimiento. Seguridad. Es algo de lo que les ofrece. Y también tiene que ver su construcción identitaria. La sensación de que yo soy reconocido, yo soy valioso. Porque ahí los aceptan, los hacen valiosos, los reconocen. Y encuentran todo eso acá, porque no lo encuentran en la familia, no lo encuentran en la escuela. En el espacio escolar no hay reconocimiento, al contrario, hay rechazo.
(Entrevista 2)

Sin duda, muchos de esos valores que les ofrece el crimen organizado están relacionados con las formas tradicionales de la masculinidad, como lo es la exaltación de la valentía, la hombría, o la revitalización de “ser macho”. Lo curioso es que estos valores nunca se producen solos y aislados, sino que se dan dentro de un espacio de interrelación donde se sitúan las mujeres, las adolescentes que crecen junto a ellos en las colonias populares y que, desde su reactualización de la feminidad tradicional, siguen sintiéndose atraídas por estos valores recreados de la masculinidad. Como reflexionaba esta misma trabajadora social:

Tenemos chavos que el narco los está reclutando. Ellos te lo dicen: “estoy entrenando para ser un sicario”. Y pues sí, traen armas, comienzan con sus ritos de iniciación. Y las chicas son quienes se acercan a ellos. Entonces para ellas son como el hombre, el macho muy masculino que me va a cuidar. Y tiene que ver mucho con que sus madres, de estas chicas, son madres solas. Entonces es como una reflexión de: “mi madre estuvo sola, yo no quiero estar. Yo quiero buscarme a alguien que me cuide y me proteja”. (Entrevista 2)

Dentro de esas coordenadas que el contexto social y el narcotráfico en particular describen para las relaciones entre muchachos y muchachas, lo habitual es una acentuación de los rasgos de la dominación y de la obediencia. Las adolescentes se sienten atraídas por el poder que representan los muchachos; ellos por una vida con sentido en la cual la exhibición del dinero y del éxito representado en “tener” mujeres, son parámetros cruciales.

La violencia social alcanza a afectar las vidas de las mujeres de la región, también porque las mujeres se hacen integrantes de todos los grupos que la componen. Sin embargo, su entrada a las filas del narcotráfico se realiza desde la estructura de relaciones de género existentes en esas comunidades y en esas colonias que hemos analizado. La mujer no accede al crimen organizado buscando reconocimiento, respeto y poder, como lo hace el hombre. La mujer se involucra desde esa situación de carencia que le motivaba buscar a alguien que le cuide y le proteja, es decir, lo hace a través de los vínculos afectivos con los hombres de su familia, ya sea pareja o incluso hijos (Entrevista 15).

Las formas como se llegan a relacionar las mujeres con el crimen organizado suelen seguir esta pauta. Es común que la mujer sea involucrada, como ya lo dijimos, por su pareja que ya está dentro del este tipo de actividades. Cuando esto sucede, las mujeres suelen ocupar posiciones subalternas en actividades como la del narcomenudeo, que implican siempre menos poder y también las mayores posibilidades de ser detenidas y enjuiciadas (Entrevista 17).

Pero incluso esa misma incorporación de la mujer al crimen organizado puede suponer la corroboración de su posición subordinada como objeto sexual. Así, se han descrito determinados ritos de pasos en los que se les impone a las mujeres vejaciones e incluso violaciones.

Las mismas chicas tienen que hacer ritos de iniciación para formar parte de los barrios. O sea, la mujer tiene que hacer un rito de iniciación. Entonces si va a entrar una chava, todos se la pasan. Pero se la pasan, pues sexualmente. (Entrevista 2)

Esta información ha sido corroborada también en León, Guanajuato, donde se advierte que las mujeres se enrolaban en las pandillas para buscar protección, pero lo primero que sufren al entrar

son violaciones reiteradas (Entrevista 18). En este contexto se hace difícil entender el sentido de la vida para estas mujeres de las colonias populares sin la presencia ubicua de la violencia.

Estas prácticas, estos ritos de aceptación, hacen que en las colonias populares abunden las muchachas adolescentes que, por haberse integrado a una pandilla, quedan embarazadas sin que se sepa quién es el padre, y sin que nadie se haga cargo de la crianza de sus hijos (Entrevista 2).

Así, las mujeres son también parte de estas bandas, y llegan a ser objeto de procesos judiciales y penales. Pero a veces, la detención no se produce siquiera porque ellas estén enteramente involucradas. Se ha documentado reiteradamente el hecho de que, en cateos en casas particulares de posibles sospechosos, se incautaban ciertas cantidades de drogas. Como suele ser habitual, el hombre se encuentra ausente del hogar, algo que no sucede con las mujeres, madres o parejas, lo que motiva que al final sean ellas las inculpas (Carrillo Hernández, 2012, p. 70).

Hay veces que las mujeres alcanzan a violentar conscientemente la legalidad, pero esto suele ocurrir muy a menudo vinculado a una posición de subordinación. En esta medida, las mujeres no delinquen por sí mismas, como no suelen hacer muchas de las cosas por sí mismas, sino por el hombre que les acompaña. Así, infringen la ley al ingresar drogas al presidio donde están sus parejas varones, o la infringen al guardar estupefacientes en el hogar, siguiendo el encargo de ellos (Carrillo Hernández, 2012, p. 69).

635

Esto hace que el propio sistema judicial, con todo el agravamiento de las penas, esté discriminando a muchas mujeres que no son el origen de toda la problemática del crimen organizado sino que ocupan sólo posiciones muy subordinadas en la cadena del tráfico de drogas. Sin embargo, por ser ellas más fácilmente detectables (por dedicarse al narcomenudeo o por estar al cuidado de las casas donde se producen ilícitos), son quienes caen detenidas con más facilidad y quienes son sentenciadas a cárcel, con la gravedad de las penas mencionadas. Por esta circunstancia se ha propuesto una reconsideración de las penas que atienda más detalladamente a la posición, en este caso de las detenidas, dentro de la cadena del narcotráfico (Carrillo Hernández, 2012, p. 63).

En aquellos casos en que las instituciones vinculan el feminicidio al crimen organizado, lo hacen desaparecer. Aunque no se investiguen oficialmente, y la cifra de feminicidios vinculados al

narcotráfico sea muy exigua (entorno al 4%, según reporta para Jalisco CLADEM, 2009, p. 11) no dejan de ser muy significativos por la forma como se presentan.

Las mujeres del narco, por insertarse dentro de la trama de relaciones y significaciones de género que rodea al crimen organizado, no dejan de representar una especie de trofeo de los narcotraficantes. Ya veíamos en los jóvenes su deseo por rodearse de dinero, fama y “morritas”. Las mujeres se constituyen en cierta posesión valiosa del narcotraficante, y como tal, puede convertirse en un objetivo privilegiado de ataque entre bandas. Dado el carácter machista que subraya la hombría del narco a través de sus mujeres, el ataque que reciben ellas puede venir igualmente sexualizado. En varios de los feminicidios imputados al narcotráfico, la lucha de poder entre los varones queda inscrita en el cuerpo de las mujeres asesinadas, en la forma de violaciones y mutilaciones de los órganos sexuales. Se refrenda, así, esa característica del ensañamiento que es propia del feminicidio, y que denota una violencia estructural sobre las mujeres, según teorizaron Russell y Harmes (2006, p. 352).

Existen otras formas como las mujeres son afectadas en sus vidas por el narcotráfico. Algunas de ellas son indirectas, y están en relación con el propio estado de derecho mexicano. Sin una garantía de seguridad que permee todas las zonas del país, existen regiones donde la penetración del narcotráfico es tan intensa que imposibilita el desarrollo de una vida normalizada. Esto significa, por ejemplo, que determinadas zonas de la Huasteca Potosina carecen de los servicios sanitarios más básicos, porque no existe personal disponible que quiera trabajar allí (Entrevista 24).

Limitaciones y líneas de análisis

A pesar de los primeros hallazgos señalados, y debido a las múltiples dificultades que la caracterizan, la influencia de la violencia social sobre la violencia de género debe de ser todavía estudiada con mayor profundidad. De la investigación realizada han quedado áreas aún muy importantes por explorar, y que deberán de ser objeto de posteriores estudios. De una forma más concreta, se pueden detectar los siguientes motivos de investigación:

-En primer lugar debe de realizarse una investigación mucho más precisa que logre ubicar con exactitud la forma en que la violencia social está implicando una violación al derecho de las

mujeres a ocupar el espacio público. En la investigación ha quedado mostrada la relación existente entre ambas variables, sin embargo, en la complejidad que caracteriza a las ciudades presentes también se presentan otros fenómenos que podrían estar explicando el menoscabo a tal derecho. Es necesario, por tanto, proceder a un trabajo más agudo de deslinde entre fenómenos que muchas veces se presentan conexos. A la hora de valorar los motivos de la retirada de las mujeres de los espacios públicos, hay que saber determinar lo que corresponde al incremento de la violencia social, a la reciente fragmentación de las ciudades, o a los movimientos más generales de privatización de los espacios públicos.

-Además, se precisan una serie de estudios de caso que ubiquen la particular problemática que pueden vivir las mujeres relacionadas afectivamente con individuos que pertenecen al crimen organizado. Dadas las dificultades de emprender este tipo de investigaciones, se debe tener cuidado al momento de esbozar la serie de vulnerabilidades que caracterizan a las mujeres que, aparte de estar subordinadas a un hombre, se encuentran relacionadas, de alguna manera, con el narcotráfico.

-De igual forma, es importante ubicar con exactitud las posiciones que ocupan las mujeres en dichas redes delincuenciales. Se debe comprobar la hipótesis de que tales siguen esquemas de género, y además, observar las posibles consecuencias que se derive de ello. Se debe prestar una especial atención a las formas de reclutamiento de las mujeres, estableciendo, en medida de lo posible, los niveles de voluntariedad o de obligación que existen. Igualmente, hay que realizar mayores estudios que establezcan las diferentes posiciones de los géneros, tanto en los mandos, como en la aceptación de responsabilidades, así como en el cumplimiento de las condenas de los y las detenidas.

-Aunque ya se han realizado estudios indagatorios al respecto, es aconsejable promover investigaciones en la región Centro-occidente que analicen cómo el cuerpo de las mujeres se convierte, potencialmente, en escenario de las batallas que mantienen los distintos grupos delincuenciales. Se deben registrar los procesos de objetivación que sufren las mujeres involucradas en estas organizaciones, así como la forma como pueden quedar marcadas tanto en su papel de esposas y compañeras de los narcotraficantes, como en su rol de “bienes valiosos” de los delincuentes de las organizaciones rivales.

3.5 Las migraciones y la violencia contra las mujeres

La emigración y las mujeres en la región Centro-occidente

Una de las peculiaridades de gran parte de las comunidades que conforman la región Centro-occidente consiste en los altos índices de migración que se presentan. Tradicionalmente, los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán se han destacado por el gran número de emigrantes que expulsan, fundamentalmente a los Estados Unidos de América. La siguiente tabla muestra el registro de emigrados a Estados Unidos del Censo 2010 del INEGI.

Región Centro-occidente. Población por entidad que en los últimos cinco años se fue a vivir a los Estados Unidos de América

638

Estado	Hombres		Mujeres		Total	
Aguascalientes	12,576	71.65%	4,977	28.35%	17,553	100%
Colima	4,754	63.53%	2,729	36.47%	7,483	100%
Guanajuato	103,594	84.10%	19,592	15.90%	123,186	100%
Jalisco	62,636	70.13%	26,675	29.87%	89,311	100%
Michoacán	67,134	76.28%	20,875	23.72%	88,009	100%
Nayarit	11,876	73.86%	4,203	26.14%	16,079	100%
Querétaro	24,673	84.69%	4,459	15.31%	29,132	100%
San Luis Potosí	27,937	78.40%	7,696	21.60%	35,633	100%
Total	315,180	77.56%	91,206	22.44%	406,386	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Muestra del Censo 2010, INEGI.

Antes de ofrecer alguna interpretación, hay que señalar que la tabla probablemente esté produciendo un sub-registro del total de migraciones a Estados Unidos. En concreto, el ítem del cuestionario del Censo de la que se deriva, pregunta: “Durante los últimos 5 años, esto es, de junio de 2005 a la fecha, ¿alguna persona que vive o vivía con ustedes en esta vivienda se fue a vivir a otro país?” Tal y como está formulada, en pretérito perfecto, la pregunta inquiriere por los individuos que se fueron definitivamente a vivir a otro país, y no por aquellos que aún están viviendo el proceso de la migración, con sus constantes idas y venidas, con los reagrupamientos y las indecisiones sobre los planes de futuro. Ni tampoco pregunta por aquellos que ya se fueron en años anteriores a esos últimos cinco por los que indaga el Censo. Además hay que añadir el sub-registro propio de emigrantes no documentados y que las familias encuestadas no alcanzan a declarar.

Como quiera que sea, los datos confirman que, en la actualidad, prosigue la tradicional emisión de migrantes en los estados ya señalados. Guanajuato envió un total de 123 mil emigrantes a Estados Unidos, Jalisco 89 mil y Michoacán 86 mil. Como se aprecia, hablamos siempre de una migración fundamentalmente masculina, aunque crecientemente se van incorporando más mujeres.

639

Como han mostrado los datos, aún en la región Centro-occidente, la migración es fundamentalmente masculina. Esto nos pone sobre la idea de que en la pareja es el hombre el que migra, preferentemente a Estados Unidos, y la mujer permanece en el hogar al cargo de la casa y las hijas e hijos cuando los hay. En consecuencia, un primer hecho que hay que señalar, para referirnos a la migración en estas comunidades, es la forma como en el hogar se toma la decisión de que la familia mantendrá una relación a distancia, con todos los reajustes que esto comporta.

Como Correa Castro señala para el caso de Pie de Gallo, Querétaro, es habitual que se produzca una doble circunstancia en la decisión. Puede suceder que se pongan en marcha los papeles tradicionales de género, y entonces sea el hombre el que asuma la decisión de migración. En estos casos, de la noche a la mañana, la mujer se encuentra con que la pareja le confiesa que tiene planes, a veces muy adelantados, para marchar a Estados Unidos, y ella, sin embargo entiende, desde aquella ideología conservadora ya mencionada en este trabajo, que le corresponde aceptar la decisión y alcanzar a apoyar en lo que pueda al compañero (Correa Castro, 2006, p. 292).

Acaso lo más normal sea, más bien, el ir hablando poco a poco la posibilidad de que él marche a Estados Unidos. Aquí la decisión no se presenta súbitamente, y ya tomada, sino que se va generando a lo largo de esas pláticas y de una evaluación de las posibilidades sentidas, tanto en el municipio de residencia como fuera, de sacar adelante a la familia. En estos casos, puede decirse que la decisión se genera de una forma más consensuada, donde ella también interviene en la determinación de las conveniencias y puede influir en la decisión. Al final, se asume que la situación de mantener una familia transnacional va a tener que ser soportada por los dos. (Correa Castro, 2006, p. 291).

Ahora bien, tampoco debemos de formarnos una opinión errónea del equilibrio de poderes al interior de estos hogares. De lo que estamos hablando es de una especie de “decisión informada”. La autoridad del hogar nunca deja de perderla el hombre, y eso es lo que le otorga la capacidad de ir determinando las preferencias. Alrededor de este papel, la mujer actuaría secundando o ayudando a perfilar algunos de los detalles. Como nos señaló también una estudiosa de las migraciones en Colima:

Es variable la decisión, dependiendo de la manera como ella también ejerce su forma de entender la relación. Pero en general podemos decir que en esas familias que hemos estudiado, la autoridad está asentada en el hombre. Aunque puede haber diálogo, un poco que la mujer opina, pero en la toma de decisión, y en cómo reconocen la autoridad, siempre está asentada en el hombre. (Entrevista 7)

640

Para encuadrar oportunamente el espacio desde el que se toman este tipo de decisiones, no hay que descuidar la forma de comprender aquel reparto tradicional de roles que analizamos. Como vimos, en la región Centro-occidente cundía la noción de que el hombre debía de hacerse cargo del mantenimiento económico del hogar. Él era el proveedor, y la mujer se encargaría de quedarse a cargo de la casa, de la reproducción del hogar. En esta fórmula sobre el reparto de funciones, hay dos elementos que están determinando la decisión de migrar.

Por un lado, la mujer es la llamada a hacerse cargo del hogar. La mujer se identifica con la casa, y es en ella donde va a cumplir con aquella identidad subordinada que analizamos. Esto implica, necesariamente, la obligación de contar con una vivienda en propiedad, lo cual no siempre es el caso, máxime en las condiciones de pobreza y de falta de oportunidades que caracterizan a buena parte de

las comunidades rurales de la región. Es frecuente, entonces, encontrar también cierta presión que ejercen las mujeres sobre los hombres para la adquisición de una casa donde ellas puedan completar la identidad que estaban llamadas a ser desde la ideología conservadora. Esta presión la hemos documentado en varias ocasiones, en el propio Pie de Gallo, que analiza Correa Castro (2006, p. 305). Pero también en el propio Colima, según nos señalaba la misma experta antes referenciada (Entrevista 7).

Pero, por otro lado, aquella fórmula sobre el reparto de las funciones de género también implica el hecho de que el hombre va a ser el mantenedor. Y suele suceder que en las comunidades de origen la falta de trabajo y de sueldos dignos haga imposible ese rol del cual él, extraía el sentido de ser hombre. Como ha señalado Flores Ávila (2007, p. 112) para la Colonia Constitución de Guadalajara, el migrar es una opción más que se presenta a los hombres para cumplir con su función asignada, y poder preservar su hombría.

A partir de entonces, desde la decisión señalada, comienza un ir y venir, un mantenimiento del contacto, que nunca termina.

Es un sistema que está adoptado en las comunidades, es un ir y venir. El hecho de que ya son novios, y él viene, regresa de Estados Unidos, y en diciembre, se lleva a cabo la boda. Y en enero, él se va nuevamente. Y ya la deja con la mamá, o ya también se prevé si ella está embarazada o no. (Entrevista 19)

641

De hecho, en las comunidades existe una temporalidad propia de la migración. Los ciclos del pueblo se pautan ya de acuerdo a los ciclos de la migración, a los momentos señalados del año en que “los norteños”, como se les conocen, regresan. Y la pareja y la familia siguen constituyéndose porque es frecuente que en esas idas y venidas la mujer vaya quedando embarazada. Así retrataba la dinámica una entrevistada de San Luis Potosí:

Si tú te das una vuelta en el Altiplano Potosino en noviembre, diciembre te vas a dar cuenta de que están muchos señores en edad productiva, que acaban de llegar. Y si tú te das otra vuelta alrededor de cinco o seis meses, vas a encontrar muchas mujeres embarazadas. Cada año. (Entrevista 22)

Con todo, comienza siempre un proceso incierto, que no se sabe cómo terminará, ni siquiera si tendrá fin algún día. Entre tanto, diversas investigaciones (López Castro, 2007, p. 47) y el propio trabajo de campo realizado han podido confirmar cómo las tensiones asociadas a la migración y al hecho de tener a la pareja en otro país se reflejan en tensiones vividas a nivel personal. Estas molestias se explican desde ese contexto ideológico, que establecía que el hombre era el sostén para la mujer y el detentador de la autoridad en la familia. Ante la ausencia del hombre, algunas mujeres suelen sentirse impotentes y con la necesidad de reinterpretar su papel. Como indicaba una entrevistada en Morelia:

Ellas se quedan solas, y se convierten en jefas de familia. Y entenderlo les cuesta mucho trabajo. Porque se fue aquél que dizque las mantenía, que les daba un recurso, y se encuentran totalmente solas. En lo que van procesando y van entendiendo esto, pasa tiempo.

(Entrevista 5)

642

Esta sensación de incompreensión a veces se mezcla con la de enojo, pues quién iba a estar a su lado para apoyarlas, de repente ya no está, y las mujeres se encuentran solas. Como también nos relataba una entrevistada de Lagos de Moreno, Jalisco:

Cuando ellos emigran, ellas se sienten solas, que no las están apoyando, que les dejan la carga y la responsabilidad de los hijos, en cualquier situación. Entonces aquí me ha tocado atender a personas muy enojadas, y muy dolidas, porque el esposo se fue a Estados Unidos.

(Entrevista 3)

La desolación que se experimenta desde la ideología conservadora hace que en la vivienda queden recalcados ciertos signos que indican la presencia del hombre emigrado, que señalan que ese es un

hogar normal, y que apelan a su vuelta, momento en que la familia volverá a quedar completa. A la mujer que se queda le resta entonces el idear una justificación a esa ausencia que, de paso, le haga tolerable continuar su vida a la espera (Flores Ávila, 2007, p. 130). Dentro de los relatos que explican la ausencia, se ubica entonces una serie de fotografías de la familia completa, o los recuerdos de la boda, que pasan a ocupar los lugares más destacados en estos hogares (Suárez Ávila et al. 2011, 60).

Esta circunstancia denota que la actitud habitual de las mujeres cuyos compañeros viajaron a Estados Unidos es la de esperar. No llegan a dar el paso de comenzar a tomar las propias decisiones, de hacerse conscientes de que ellas están sacando adelante a la familia. La ideología conservadora que permeaba la región les hace renunciar a ese papel, de modo que ellas quedan a la espera de que retorne y se vuelva a recomponer la estructura de los afectos y la toma de decisiones al interior del hogar. Como indicaba la experta de migraciones en Colima:

Pero más bien es como que están esperando que él regrese, y que vuelvan a una normalidad de su posición secundaria al hombre [...]. Y aunque sean años, que él nunca ha regresado, y tal vez nunca va a regresar, pero siguen esperando. Incluso tuvimos un caso de una mujer, creo que como 20 años o algo así, y ella sigue pensando en él, y pensando que ella es la esposa (Entrevista 7).

643

Esta circunstancia de encontrarse a la espera, de no atreverse a dar el paso y asumir el papel protagonista, de considerarse las principales sostenedoras de la familia, muy a tono con la ideología conservadora retratada, motiva que muchas de ellas continúen señalando al esposo como el jefe de hogar, aunque esté ausente y no se sepa mucho de él.

De esta forma las mujeres de emigrados no reconocen su propio trabajo, aunque de ahí extraigan la parte más importante para el mantenimiento del hogar. Aunque trabajen con una remuneración, no se reconocen como trabajadoras. Como nos lo transmite Angélica Navarro en un trabajo desarrollado en Michoacán:

Por ello, algunas mujeres no reconocen como trabajo las actividades que realizan fuera y dentro del hogar. Este es el caso de Teresa, una *telonceña* que entrevisté cuando recién

llegaba del corte de la fresa —traía la evidencia en su ropa—; le pregunté sobre su trabajo e inmediatamente respondió: “yo no trabajo, nomás él [su esposo]” Entonces, ¿de dónde viene?, le volví a preguntar; me contesta: “del corte de fresa, pero eso no es trabajo, nomás es pa’ algo de la casa”. (Navarro Ochoa, 2008, p. 84)

Tenemos que ser cautos, por tanto, a la hora de pensar en las oportunidades de crecimiento que para las mujeres puede representar la migración de sus parejas. La migración no tiene por qué cambiar necesariamente los roles y estereotipos de género que se albergaban antes de la partida. En algunos casos las asunciones tradicionales se mantienen, como fruto de este mismo proceso de la migración que estamos analizando. Si bien es cierto que se ha documentado un paso del entendimiento de las relaciones de pareja, del respeto a la confianza, también se reconoce que esta democratización de los vínculos sólo se produce en aquellos casos en que la mujer termina migrando también a Estados Unidos, y tras varios años, la pareja termina por acostumbrarse a una nueva modalidad de relaciones (Pauli, 2008, p. 172).

Para las parejas que mantienen su relación a distancia, los roles pueden perpetuarse. Sin ir más lejos porque, supuestamente, él se está sacrificando por cumplir con la principal obligación que tiene como esposo. El hombre habría asumido la difícil situación de tener que partir hacia un país extraño, para trabajar denodadamente y reunir el dinero para sostener el hogar. La mujer, en la comunidad de origen, habría de saber corresponder, con su comportamiento y auto-vigilancia, a ese esfuerzo que está realizando su pareja.

Este reforzamiento puede verse acentuado cuando los hombres emigrados contemplan ciertos rasgos de la sociedad estadounidense que no les gustan, como las mismas relaciones de género o el individualismo de la sociedad receptora. Frente a estas actitudes, como han señalado Parrado y Flippen, (2005, p. 620) los emigrantes mexicanos pueden reforzar su orientación familiar tradicional, asentando la importancia del matrimonio y de la posición subordinada de la mujer. Así, también alcanzan a desarrollar una distinción con las mismas mujeres mexicanas, entre aquellas que llegaron hace tiempo a reunificarse a los Estados Unidos y se han acostumbrado a relaciones de pareja más liberales, y entre aquellas que están recién llegadas, o que se mantienen en la comunidad

de origen, y que están tan próximas a las formas tradicionales. (Hidalgo Morales y García Vargas, 2007, p. 67).

Esta permeabilidad matizada a los cambios de los roles de género, se ve también trasladada a las relaciones sexuales entre los esposos. Por un lado la migración no rompe el desequilibrio en la vigilancia sobre la sexualidad de la pareja (Hidalgo Morales y García Vargas, 2007, p. 67). Las mujeres siguen teniendo muy pocas opciones de supervisión e intervención en cómo sus parejas ejercen su sexualidad en Estados Unidos. Siempre tienen la opción de saber o de sospechar, pues la migración suele darse entre paisanos de una misma región, entre quienes nunca falta alguien que pudiese informar del comportamiento del esposo (Correa Castro, 2006, p. 298). Sin embargo estas sospechas rara vez se pueden verbalizar y ser planteadas directamente a la pareja. Así lo explicaba la experta en migraciones entrevistada en Colima:

Ellas seguramente saben, son listas. Pero es cierto que hay como un nivel de justificación que pertenece a la construcción de género: “Es que los hombres no se pueden controlar, y cómo una va a esperar que un hombre esté tres meses, seis meses, un año sin sexo.” Como que es entendido y justificado, de cierta manera. Pero como él mantiene el contacto, sigue aportando económicamente... Claro, no van a estar felices, pero como que existe entre una negación y una justificación (Entrevista 7).

645

Por el contrario, los hombres emigrados despliegan toda una serie de estrategias encaminadas a controlar de cerca cómo sus mujeres están ejerciendo la sexualidad y guardando la “reputación debida”.

Este desequilibrio en la “rendición de cuentas” sobre el propio comportamiento sexual tras la migración depara sistemas de argumentaciones, alrededor del concepto de la fidelidad, que son igualmente desequilibrados y que pueden poner en riesgo la salud de la mujer en la comunidad de origen. Las mujeres no pueden siquiera exigirles a los esposos la fidelidad cuando se marchan a Estados Unidos; es casi un tema tabú. Sin embargo, los esposos recurren frecuentemente a este tipo de argumentaciones en una doble dirección. Por un lado, para controlar regularmente el ejercicio de la sexualidad de las mujeres. Pero, por otro, para exigirles a las mujeres, cuando ellos están de regreso, relaciones sexuales sin condón. El supuesto que manejan los hombres entorno al concepto

de fidelidad es que si las mujeres les pidieran usar el condón, estarían delatando que no fueron fieles en su ausencia, y que algo querían ocultar. Como señalan Hernández Rosete (et. al.), esta doble argumentación genera una situación de riesgo obvio para las mujeres:

Los varones entrevistados encuentran en las nociones de fidelidad y confianza argumentos para buscar contactos sexuales sin condón con sus esposas al regresar a México. Las mujeres, en cambio, asumen la posibilidad de que sus cónyuges hayan tenido relaciones sexuales sin protección durante su estancia en Estados Unidos y por eso reconocen que el uso de condón es una necesidad para la salud sexual y un recurso preventivo contra las infecciones, especialmente cuando tienen hijos menores de edad. (Hernández Rosete, et al; 2008, p. 137)

No obstante, tampoco hay que descontar por entero que el hombre envíe remesas a la esposa. Como se señalaba, algunos de los hombres están verdaderamente empeñados en el retorno y en destacar socialmente en la comunidad a través de la construcción de una vivienda. De hecho, derivaban de estas aspiraciones parte de su propia identidad como hombres. Por irregulares que sean, las remesas llegan al menos cuando el esposo mantiene el contacto con su comunidad y su familia de origen.

646

Pero las remesas y la forma como se deben de administrar son cuestiones que entrañan no pocos problemas sobre la distribución del poder en el seno del hogar transnacional. Tradicionalmente ha sido costumbre enviar las remesas al hogar paterno, antes que al propio hogar, para que desde ahí sean repartidas. En particular las suegras, con todo el desvelo por sus hijos que se les supone, han sido las elegidas para la administración del dinero. Los emigrantes han supuesto que ellas van a cuidar mejor por sus intereses que las esposas. Esta fórmula, aunque tradicional y antigua, todavía está presente en algunas zonas de la región, y sigue implicando esta doble subordinación de la esposa, al esposo y a la suegra, como su delegada. Dicha situación se ha encontrado presente en Aguascalientes.

Las remesas las administra la madre del muchacho. Ellas no, la pareja, o la madre de sus hijos nunca. Y de esta forma quedan a merced de otra mujer, perpetuando estos círculos de violencia, y estas nociones misóginas (Entrevista 10).

Ese tipo de casos también han quedado constatados en Colima (Entrevista 7) y en Morelia (Rangel y Núñez, 2011, p. 84). Sin embargo, desde la ideología sexista del esposo, tampoco está claro que la mejor opción para la administración de las remesas sea su familia de nacimiento. En ocasiones los recursos pueden fugarse hacia la familia extensa, en lugar de centrarse en los asuntos e intereses de su familia nuclear recién conformada (Pauli, 2008, p. 181), lo que motiva que el emigrante decida enviar el dinero directamente a la esposa.

Sin embargo, uno de los elementos que comporta la existencia de mayores tensiones y violencias entre géneros dentro del hogar transnacional es la dominación sobre la sexualidad de la mujer. Este hecho resalta sobremanera cuando el emigrante retorna a su comunidad de origen, y después de un largo tiempo, vuelve a tener relaciones sexuales con la mujer. Por si fueran pocas las obligaciones a que somete la relación conyugal conservadora a la mujer, el largo tiempo pasado sin encontrarse hacen que los deseos del esposo sean casi órdenes. Las mujeres deben de poner todo su ser y sexualidad al servicio del hombre que retorna. Y fuera de estos contactos esporádicos, la mujer apenas si alcanza a preocuparse por su propio cuerpo y su propia salud sexual. Como se señalaba en una entrevista sostenida en San Miguel de Allende, Guanajuato:

Una, ella es como muy cumplida. “Pues ya tengo tanto tiempo sin verte, pues órale, vamos a tener relaciones porque yo quiero y porque yo estoy aquí”. Y la otra, es, hasta ese momento, la mujer pide el método anticonceptivo, o un chequeo, hasta ese momento. Si no está el marido durante todo el año, ni te preocupas de hacerte un chequeo (Entrevista 19).

Y aunque en ciertos ambientes como el señalado por la entrevistada ya se empieza a recurrir a los métodos anticonceptivos, éstos no llegan a estar totalmente aceptados en las comunidades de migrantes. El método anticonceptivo podría significar que la mujer pudiera alcanzar a controlar su sexualidad, y esto, para la ideología conservadora es algo enteramente inaceptable. Por eso en algunas comunidades suele haber aún un rechazo abierto a la planificación familiar (Flores Ávila, 2007, 111).

El temor de los hombres emigrados consiste en suponer que, sus esposas al saber usar métodos anticonceptivos, y por tanto, saber controlar su sexualidad y fertilidad, podrían serles infieles con otros hombres. El uso frecuente del condón podía implicar una profunda sospecha en el mundo de los hombres acerca de la posibilidad de que los estuviera usando para mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio (Hidalgo Morales y García Vargas, 2007, p. 68). Como indicaba una entrevistada de San Luis Potosí:

El uso del condón, pues sí lo negocian, pero se les crea un conflicto. Porque entonces, si se va a cuidar de él, se puede cuidar de otro. O sea, tienen mucho miedo a ser engañados. (Entrevista 22)

Desde la distancia, el control sobre la sexualidad de la mujer suele equivaler a poder controlar sus movimientos. Se impone desde la lejanía una severa restricción. Esto implica el negarle la posibilidad de acudir sola a ciertos espacios públicos, sobre todo si en ellos se va a producir el contacto con otros hombres que pudiera dar pie a una infidelidad. Como indicaba una entrevistada:

Por ejemplo, platicando en un jardín, con amigas, o en la casa, con amigos o familiares. Pero ya para salir o [...] pensar que una amiga le va a invitar al cine en Tecomán, o en Colima, pues no, no, no. Eso está mal visto. (Entrevista 7)

Este control de los movimientos suele tener su expresión más notoria en la prohibición de que la mujer trabaje fuera del hogar (Suárez Dávila, et al., 2011, p. 56 y Correa Castro, 2006, 269). Este trabajo equivaldría a pasar largas jornadas fuera del hogar, y en contacto con compañeros hombres con quienes se podría producir alguna aventura. Y es de reseñar que la prohibición se extiende aún a sabiendas de que las remesas que se envían no siempre son constantes y que se pasan largos periodos hasta que el hombre pueda enviar algún dinero.

Las propias comunidades, las locales y las de emigrantes, siempre funcionaron como una buena caja de resonancia para la divulgación de noticias, información, pero también de rumores y sospechas desde los que se ejerce el referido control.

La comunidad lo que hace es cuidarlas. Cuidarlas, pero en el mal sentido. “¿Qué hace, con quién anda, con quién platica?” Me han tocado casos de que ellos ya se van, y la chica ya recibe insultos: “que por qué dijiste esto, que por qué te vieron platicar con un señor, que por qué te dieron un *raid*, que por qué andas con fulano”. La marcan. Y como la chica está sola, pues no puede platicar con nadie. (Entrevista 3)

Sin embargo, en la actualidad, las nuevas tecnologías de la comunicación abren un nuevo espacio que multiplica las posibilidades de vigilancia. Ahora el esposo puede localizar rápidamente a la mujer, a través de una llamada. Los motivos pueden ser múltiples, informarse sobre los asuntos domésticos, la educación de los niños, alguna necesidad económica, pero las mujeres no dejan de intuir que detrás de la comunicación telefónica de sus maridos se esconde esa intención de control. Así lo expresa un testimonio recogido por Correa Castro:

Mi esposo me habla diario o cada tercer día, y a veces no me encuentra y se enoja, yo le digo, “háblame después de las 9 de la noche, porque yo en el día me ocupo muchísimo”, le digo, “tú nomás me hablas para estarme vigilando”. Yo creo que sólo me habla para checarme, para ver dónde estoy y eso nos acarrea muchas discusiones. Yo me fastidio de que hable diario. (Correa Castro, 2006, p. 298)

649

El hombre puede hacerle notar a la mujer que sus ojos son los ojos de la comunidad, y que está registrando cualquier movimiento suyo. Así lo señalaba una entrevistada:

... que diario reciben no sé cuántos mensajes [de texto] de su pareja allá. Y con cosas muy específicas. Como: “ya sé que fuiste a la tienda con fulano”, o “ya sé que estuviste en el parque”. O sea, que saben lo que están haciendo, ellos están recibiendo reportes de sus amigos. Y ya se dio el caso de un hombre que le decía: “yo sé qué estás haciendo todo el tiempo, ¿eh?” Con esa violencia de: “no te puedes mover, porque yo sé qué estás haciendo”. (Entrevista 7)

Pero quizá la forma más llamativa de ejercer control sobre la mujer y su sexualidad, mientras se está a la distancia, es embarazándola. Se nos ha narrado en repetidas ocasiones el ciclo de los municipios de la región Centro-occidente, que se caracteriza por retornos para las fiestas patrias, o sobre todo, para las fiestas de navidad en diciembre. Dentro de ese ciclo se cuenta también que para marzo y abril, comienza a hacerse evidente que muchas de las mujeres de los emigrantes habían quedado embarazadas (Correa Castro, 2006, p. 311). El rechazo a usar condón en su regreso, podía tener como motivación el que los hombres, precisamente, quisieran embarazar a sus esposas.

Embarazar a la esposa equivale a asegurarse de que, al menos por unos meses, puede que algunos años, el vínculo con ella seguirá, y que ella no tendrá opción en pensar otra solución para su vida. No en vano se han documentado embarazos de mujeres de emigrantes en los momentos en que la relación de la pareja no pasaba por su mejor momento, y en que ellas incluso habían planteado la posibilidad de una separación. Contra estas amenazas, el embarazo sella cualquier problema y prolonga un tiempo más el control del hombre sobre la mujer (Entrevista 17).

La recurrencia de los embarazos según los retornos temporales de los hombres no deja de ser una forma muy rudimentaria de “marcar territorio”. Embarazándola, el hombre refuerza su masculinidad, al tiempo que ahuyenta posibles amenazas que se pudieran cernir sobre la fidelidad de la mujer; el futuro hijo actúa como vigía subsidiario de la sexualidad de la esposa. Como se indicaba en otra entrevista, es muy frecuente esta coincidencia de los embarazos con los retornos para que pudiera ser casual:

Por lo general es algo [...] que es muy notorio. O sea, vienen, y el hecho de: “ah, viene el esposo”. Pues ya, la mujer se prevé que posiblemente vaya a estar embarazada cuando él se vaya. Luego regresa a conocer a su hijo [...] Y es una forma de control también: “pues ahí está, tiene a mis hijos, se tiene que aguantar”. También es una forma de dominio para la pareja”. (Entrevista 19)

Pero, definitivamente el instrumento más efectivo de control de los movimientos y sexualidad de la mujer es la suegra. Ya hemos visto el interés que supuestamente le identifica por completo con su hijo. Este interés y cuidado le lleva a imponer todo el peso del control machista de la sexualidad sobre otra mujer, su nuera. Los hombres, así, pueden confiar la vigilancia del comportamiento de sus

esposas a sus madres, mientras dura su estancia en Estados Unidos. No hay que olvidar que una de las prácticas tradicionales en el campo de la región Centro-occidente, hoy en vías de superarse, consistía en que el esposo, al marchar al país vecino, dejaba a la mujer en casa de su madre.

Las suegras operan como el primer altavoz del posible comportamiento de las nueras. Si la comunidad actuaba como caja de resonancia para difundir información y rumores sobre las esposas, la suegra es quizá quien más directamente se comunica con el hijo para transmitirle novedades respecto a su esposa. Al punto de que se ha referido en varias ocasiones que han sido los rumores que proyecta la suegra la principal causa de los conflictos que puede vivir la pareja de un hogar trasnacional (Suárez Ávila et al., 2011, p. 62).

Cuando señalamos que la suegra ejerce un control sobre la sexualidad de la nuera, esto no es sólo en sentido figurado. Hemos documentado casos en que las suegras están al pendiente de los programas de salud sexual, para evitar que sus nueras puedan acudir a pedir condones, y llegar a hacer uso de su sexualidad. Como se nos señalaba en San Miguel de Allende:

Nosotros llegamos a una comunidad, con una mujer, y yo creí que era su mamá, y les digo: “estamos ofreciendo los preservativos”. Y la señora es la que dice: “es que ahorita no, porque mi hijo no está. Y no los necesita”. O sea, no le dio ni la opción a ella, ni la alternativa de decir: “en este momento no quiero”, o “no gracias”. Sino que ella fue la que intervino para negarse. (Entrevista 19)

651

De igual manera se reporta que, cuando la mujer necesita ir a la clínica a revisarse, la suegra se encarga de acompañarla personalmente, o envía a una cuñada con ella para que esté atenta de posibles preguntas o comentarios que la esposa pudiera hacer, y que supusieran algún indicio de infidelidad (Pauli, 2008, p. 175).

Las suegras también controlan los movimientos de sus nueras. En algunos casos se ha señalado cómo las suegras son las que se oponen a la unificación de la pareja en Estados Unidos, en contra de la voluntad de los esposos, bajo el precepto de que la mujer tiene que quedarse siempre en el hogar al cuidado de los hijos (Mummert, 2009, p. 510). Pero también supervisan la movilidad al interior

de la propia comunidad, haciendo efectivo el mandato que el esposo da a su esposa de cuidar con quién se relaciona y adonde sale. Como se señala igualmente, en San Miguel de Allende, Guanajuato:

Están los casos en que las mujeres se quedan con las suegras. Y a mí me sorprende. Porque como suegras, si el esposo te habla por teléfono, y te controla por teléfono y te dice: “no salgas”. La suegra hace que no salgas. Es algo que está muy marcado. Y es una violencia psicológica. Que a lo mejor el hombre está en la distancia y no te puede ver, pero te controla para que no salgas, y las suegras ahí juegan un papel muy importante. “Ahí me la cuidan”, que decían. “Si somos novios, y me voy, mientras que nos casamos, te quedas con tu suegra. Y ya cuando yo regrese, le pregunto a mi mamá cómo te portaste”. (Entrevista 19)

Toda la serie de sospechas y de rumores que cunden entorno a las mujeres solas, puede ser una buena fuente para el recrudecimiento de las violencias que sufren. En Estados Unidos, el hombre recibía noticias de que su esposa estaba fuera a deshoras, en lugares supuestamente poco indicados, o platicando con otros hombres. Estos rumores se acumulan y se transforman en violencia tan pronto como regresa. Así lo confirman los testimonios recogidos por Correa Castro:

Pues no sé qué le platicó mi suegra, pero él llegó de Estados Unidos diciéndome “órale hija de tal por cual”, y me dio una cachetada que caí por allá, “qué andas de no sé qué... te voy a dar”, ya se estaba quitando el cinturón, pero yo le dije “espérate, primero dime de qué se trata y entonces yo me defiendo”. Y sí ya me dijo que le habían dicho que yo andaba en malos pasos, no me dijo que era su mamá, pero yo luego, luego me imaginé. (Correa Castro, 2006, p. 299)

Pero esta circunstancia también la hemos registrado en otros estados como Aguascalientes, donde el índice de denuncias por la violencia contra las mujeres suele encontrarse en diciembre, coincidiendo con el retorno de los emigrados. Como señalaba una entrevistada:

Calvillo es uno de los municipios de mayor violencia contra las mujeres. Por ejemplo en diciembre, que es cuando vienen los norteños, que así les llaman ellas, es cuando más altos, cuando más reporte de violencia de género hay. Donde las mujeres quedan paralizadas a las órdenes de los maridos y a lo que consideren. Entonces es un pánico social que viven las mujeres. (Entrevista 10)

Limitaciones y líneas de análisis

El fenómeno de la migración y la forma cómo afecta a las relaciones y a la violencia de género ha sido estudiado con mayor suficiencia. Sin embargo, se encuentran algunas lagunas presentes en la región Centro-occidente que exigirían un análisis más detallado.

-Es necesario ahondar en la forma como las migraciones y los hogares transnacionales se asientan en la cultura política específica de la región. Cualquier análisis sobre las negociaciones de los roles de género al interior de estos hogares han de partir de un estudio previo sobre las formas como estos mismos roles eran entendidos en las comunidades de origen.

-De igual forma, se requiere una mayor atención en la estructura de género del lugar de destino del migrante, que pudieran influir en las dinámicas del lugar de origen. Se requiere un estudio más detallado que rompa con estereotipos previos, y que establecen que los migrantes que marchan a Estados Unidos viajan a entornos con relaciones de género más equilibradas y que fuerzan siempre una mayor liberalidad en las relaciones de género que se viven en las comunidades de origen. Deben estudiarse, con mayor detalle, cómo se producen las discriminaciones de género en el destino migratorio.

-Es importante extender el estudio en los cambios generacionales que estén sucediendo en las comunidades de origen; entraría en éste el análisis de nuevas formas de comprensión del género a través de la migración, junto con los posibles conflictos generados por presiones relacionadas con el sostenimiento de las “tradiciones”.

Conclusiones

Salvo el caso de Jalisco, la dominante que hemos encontrado en la región Centro-occidente es de una menor presencia de la violencia comunitaria contra las mujeres con respecto a los indicadores medios para el resto del país. Sin embargo, estos datos estadísticos que se han derivado de las fuentes del INEGI contrastan notablemente con la sensación y las percepciones que sostuvieron las y los entrevistados en el trabajo de campo. En los distintos estados visitados se nos insistía en los preocupantes niveles de violencia que vivían las mujeres.

Para salvar esta contradicción, se ha manejado la hipótesis de que la cultura política específica de la región tiende a forzar la privatización de los fenómenos de la violencia, de forma que no lleguen a aparecer a la luz pública, y que permanezcan como violencias domésticas, o en su caso, que no se lleguen a documentar. En particular, hemos procedido a caracterizar dicha cultura política bajo su forma particular de ideología de género conservadora. Como hemos podido comprobar en el trabajo de campo, muchos de los rasgos que la definían tendían justamente hacia ese silenciamiento de las violencias vividas por las mujeres. En particular, se ha podido demostrar cómo ciertos valores que se depositan sobre la familia evitan que la violencia se extienda hacia los espacios comunitarios, y que la violencia que se vive al interior de los hogares no caiga bajo el escrutinio público. En este caso, un fenómeno de naturaleza comunitario es que la ideología conservadora está recluyendo la violencia al interior de los hogares, e impide que sea reconocida como tal en las comunidades que constituyen la región.

654

Dentro de los rasgos aludidos de la ideología conservadora puede mencionarse la supuesta “complementariedad” de roles que se atribuyen tanto a hombres como a las mujeres. Al acceder los hombres a las posiciones de mayor autoridad y estima sociales, las mujeres pasan a ocupar una posición dependiente, con la labor de la reproducción física y la conservación moral del modelo de familia que preserva los patrones de dicha autoridad masculina; lo hace incluso anteponiendo su propia seguridad física en aquellos casos donde existe violencia intrafamiliar. En las clases altas, para no romper el prestigio y el respeto sociales acaudalados por los esposos, muchas mujeres violentadas deciden guardar silencio y proseguir sufriendo violencia. Este silencio se ve apuntalado por los escasos apoyos que a nivel comunitario tendrían para declarar sus situaciones. Además, el que se las suponga como las depositarias de los valores sociales del respeto o la abnegación, valores que

deberían de saber transmitir a sus hijos, y sobre todo, a sus hijas, hace que vivan como una contradicción cualquier intento por “rebelarse” frente a la citada autoridad.

Además, la extensión de este tipo de valoraciones hace que las mujeres estén poco presentes en los espacios públicos. Aunado a un clima de violencia social, existen situaciones en que los lamentables sucesos de feminicidios pueden llegar incluso a servir como un motivo de escarnio con que, socialmente, se tiende aleccionar a las mujeres para que se guarden de aparecer en espacios públicos, produciéndose un menoscabo a sus propios derechos.

Frente a este panorama ideológico, se propone realizar campañas constantes que ayuden a romper con valores preestablecidos que encumbran los esquemas tradicionales de la familia nuclear, y que en cierta medida, muchas veces ocultan fenómenos de violencia en su interior. De igual manera deben de existir campañas que sostengan otros modelos de grupos domésticos, de forma que sean posibles más fórmulas además de la nuclear para que las mujeres puedan encarar de forma más abierta y flexible su futuro.

Sobre los feminicidios, desde el lado institucional existe una marcada tendencia a asociar muchos de estos casos con el crimen organizado, con la delincuencia común o incluso con la prostitución; argumentos que de entrada niegan que se halle extendida una violencia cotidiana contra las mujeres. El mensaje oficial —reproducido socialmente— pareciera ser que si muchas mujeres mueren es porque buscan ese riesgo. En la mayoría de las entidades estudiadas no existe una armonización de sus códigos y leyes en relación a la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, lo cual conlleva la ausencia de una agenda específica de género en cada estado. Por tanto, aunque tipifiquen delitos como el feminicidio (lo cual es un paso importante), ello no resuelve el verdadero problema que encierra a las mujeres, pues una tarea primordial es visibilizar las causas de sus asesinatos que, en principio, son distintas a las de los hombres. Las autoridades encargadas de administrar justicia deben sensibilizarse y tener conciencia de las condiciones que rodean a las mujeres, a fin de poder entender el porqué de la tipificación de dicho delito.

Para enfrentar el problema persistente de desigualdad laboral que padecen las mujeres en esta región, al igual que en el resto del país, recomendamos se busque la mayor aplicación posible de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2009), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2009. La Secretaría del Trabajo y

Previsión Social junto con el Instituto Nacional de las Mujeres certifican a las organizaciones laborales públicas y privadas para que cuenten con prácticas que fomenten la inclusión e igualdad laboral. Dicha Norma mide los siguientes ítems: I. Violencia laboral: Hostigamiento sexual y acoso moral; II. Igualdad y no discriminación: Participación e Igualdad; III. Previsión social; IV. Accesibilidad y ergonomía; V. Libertad sindical. También evalúa el cumplimiento de que los anuncios de vacantes sean en lenguaje no sexista; que no se solicite el examen de no gravedad o de VIH/SIDA como requisito de contratación; contar con programas para la prevención, atención y sanción de la violencia laboral, como el acoso moral, hostigamiento y acoso sexual. El problema de las desventajas laborales que sufren las mujeres requiere de esfuerzos diarios por parte de las autoridades, así como de su estricta vigilancia en el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras.

La violencia escolar y docente tiene dos expresiones centrales: el *bullying* (entre los compañeros de la escuela) y el acoso, hostigamiento o violación sexual (por parte de las autoridades escolares hacia los alumnos). En lo que refiere al *bullying* los testimonios coinciden en lo apremiante de la problemática como una manifestación de la violencia escolar, sin embargo muy pocas entidades federativas cuentan con los mecanismos procedimentales para manejar una situación de *bullying* más allá de las terapias psicológicas para el violentado. Es decir, las acciones institucionales en torno a esta problemática son de carácter mayoritariamente preventivo debido ya que aún no existe la estructura institucional que les de seguimiento y concluya los casos. Para el caso de la violencia docente, la complicidad para obviar los casos que se presentan y el deslindamiento sistemático de las responsabilidades en turno sólo hacen referencia a una cosa: social e institucionalmente la violencia docente y más específicamente la violencia sexual dentro del aula no tiene la carga simbólica de un acto delictivo, de modo que no se sancionan. Por ello existen tantas lagunas normativas al respecto y tan poca voluntad institucional y política para resolver los casos que se presenten.

En la investigación sobre las formas de violencia social que pueden estar afectando a las mujeres, han aparecido varias vías que empujan hacia un recrudecimiento. En primer lugar hay que destacar que a resultas del mayor miedo o de la mayor sensación de inseguridad que se extiende por los ocho estados estudiados, las mujeres de la región tienden a abandonar crecientemente los espacios públicos. Tras largos esfuerzos de visibilización de la diferencia de género, se corre ahora el riesgo de que la incertidumbre derivada de la violencia social marque un retroceso en esta serie de conquistas,

y señale una vuelta de las mujeres a los espacios domésticos a los que tradicionalmente se les ha conferido.

Dentro de este tenor de la violencia social vinculada a la violencia de género, nos encontramos con el aumento de la impunidad que afecta precisamente a las cuestiones de género. Según se ha señalado de forma reiterada en varios estados, muchos de los crímenes contra las mujeres que pueden ser catalogados como feminicidios, y que deberían de ser investigados como tales, quedan sin mayores pesquisas ante el hecho de que las autoridades los vinculan con asuntos del narcotráfico.

También, se han descubierto casos en que las mujeres son agredidas por sus parejas involucradas en el crimen organizado. En estos casos la visibilización de su situación se hace especialmente difícil. Desde los refugios de la región, sostenidos todos por asociaciones civiles, se nos compartieron las serias dificultades que tienen para prestar sus servicios de acogida a estas mujeres, debido a la grave amenaza que suponen sus parejas narcotraficantes. Además, se ha podido documentar la situación en cómo estas mujeres vinculadas a individuos del crimen organizado se han convertido en objetivos “trofeo” para las bandas rivales, las cuales descargan toda su violencia y venganza en esas mujeres, cometiendo flagrantes feminicidios.

657

Sin poder realizar propuestas de calado que atajen la violencia social, sí se pueden proponer algunas que intenten aminorar sus efectos negativos para la violencia contra las mujeres. Quizá la primera apunte hacia la no militarización de las calles de pueblos y ciudades, dada la desconfianza y miedo con que ven las mujeres a los retenes y los operativos callejeros. Frente a esto, serían más convenientes trabajos de inteligencia, y en todo caso, la extensión de una policía que tenga cercanía con la ciudadanía. En segundo lugar, se deben de concentrar esfuerzos en investigar todos los fenómenos de violencia contra las mujeres, incluyendo aquéllos donde está mezclado el crimen organizado. En lugar de sembrar la sospecha sobre la víctima, hay que poner especial énfasis en aclarar el delito, para evitar que la violencia social contra la mujer sea ocultada. Finalmente, es imperiosa una reconsideración de los servicios de protección y amparo a las mujeres, dado el clima de violencia del país. Los diferentes estados e instituciones deben de cumplir con su responsabilidad de velar por la integridad de las mujeres, y administrar ellos mismos la protección frente a la violencia intrafamiliar, o cuando menos, deben de proveer de los medios de seguridad suficientes a las asociaciones civiles que atienden estas problemáticas.

La migración es otro de los fenómenos endémicos que a nivel comunitario están condicionando la forma como las mujeres viven violencia de género en la región Centro-occidente. Así, se han identificado varias formas en que las migraciones están incidiendo en un agravamiento de los problemas y de las violencias de género.

Dado que buena parte de las causas que están detrás de estos fenómenos de violencia contra las mujeres asociados a la migración se derivan del tradicional e ideológico reparto de roles, deben reforzarse en estas comunidades aquellas apuestas que replanteen otro tipo de relaciones domésticas, y que den pie al reconocimiento de otras modalidades de familia. En cualquier caso, las instituciones deben velar porque en estas comunidades de la migración, las familias siempre sean asociaciones para la promoción y la protección de los derechos de sus integrantes, dejando de lado consideraciones igualmente ideológicas que las ubiquen como espacios no fiscalizables del soporte mutuo, la complementariedad, o el amor. Por otra parte, suplementando firmemente estas iniciativas, se deben de poner en marcha programas serios de salud sexual, de forma que las mujeres de las comunidades de migrantes tengan los medios para exigir su derecho a relaciones sexuales seguras ante sus compañeros.

Referencias

Bourdieu, Pierre. (2000), *La dominación masculina*. Madrid: Anagrama.

Calonge Reillo, F. (2011), "La práctica del hogar: espacios ambivalentes para identidades ambivalentes", en *La Ventana: revista de estudios de género*, núm. 34, pp. 69-109.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007a), *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Aguascalientes*.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2007b), *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de San Luis Potosí*.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2008a), *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Jalisco*.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2008b), *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Michoacán de Ocampo*.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2008c), *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Nayarit*.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2010), *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato*.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2009), *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Querétaro*.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011a), *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*, México, DF: Cámara de Diputados-LXI Legislatura, El Colegio de México, ONU-MUJERES, INMUJERES.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011b), *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. Informe en línea disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>, 12 de abril de 2012.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011c), *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Colima*.

Carrillo Hernández, E. (2012), "¿Vinculadas al narco? Mujeres presas por delitos contra la salud" en *Desacatos*, núm. 38, Enero-Abril. México, DF: CIESAS, pp. 61-72.

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2012), *Estudio de Georeferenciación. Análisis espacial de la dinámica del homicidio de mujeres en México a nivel municipal (2001-2011). Primera entrega*, México, DF: CRIM, UNAM.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2005), *Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena*, México, DF.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2006), *Regiones indígenas de México*, México DF.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM, (2008), *El feminicidio en México. Once años de feminicidio en Jalisco, 1997-2008*. Informe en línea disponible en:

<http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/236104/651150/file/Feminicidios%20en%20Jalisco%201997%202008%20CLADEM.pdf>, 10 de marzo de 2012.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM, (2009). *Informe de Feminicidios en Jalisco 1997-2009*. Informe en línea disponible en: http://cladem.org/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&Itemid=115&id=1011:1-2-informedefemicidiomxico, 10 de marzo de 2012.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM (2010). *Informe feminicidios en Jalisco 2010*. Informe en línea disponible en: http://observatoriofemicidiomexico.com/Informe%20feminicidios%20Jalisco_2010.pdf, 10 de marzo de 2012.

Correa Castro, J. V. (2006), *Ahora las mujeres se mandan solas: migración y relaciones de género en una comunidad mexicana transnacional llamada Pie de Gallo*. Granada: Universidad de Granada.

Escalante, Fernando. (2009), *El homicidio en México entre 1990 y 2007: aproximación estadística*, México, DF: COLMEX.

Flores Ávila, A. L. (2007), "Implicaciones económicas y de género por la migración internacional urbana: algunas reflexiones", en *La Ventana*, núm. 25. Guadalajara: Centro de Estudios de Género, Universidad de Guadalajara, pp. 100-139.

Foucault, Michel. (2009), *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, México, DF: Siglo XXI.

Franco, Jean (2008), "La violación: un arma de guerra", en *Cuerpos Sufrientes-Debate Feminista*, año 19, vol. 37, pp. 16-33.

Gutiérrez, Griselda (2008), "Violencia sexista. De la violencia simbólica a la violencia radical", en *Cuerpos Sufrientes-Debate Feminista*, año 19, vol. 37, pp. 34-38.

Hernández Rosete (et. al.) (2008), "Migración y ruralización del SIDA. Relatos de vulnerabilidad en comunidades indígenas de México", en *Saúde Publica*, vol. 42, núm. 1. Brasil: Faculdade de Saúde Pública da Universidade de São Paulo, pp. 131-138.

Hernández, Tosca. (2002), "Des-cubriendo la violencia", en *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, CLACSO, pp. 57-75.

Hidalgo Morales, I. y García Vargas, F. (2007), "Estudio etnográfico sobre salud sexual en dos comunidades del estado de Michoacán que presentan alto índice de migración a Estados Unidos", en *Memoria: Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género*, México, DF: Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 64-69.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2009), *Estadísticas judiciales en materia penal de los Estados Unidos Mexicanos*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010a), *Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en: <http://www.censo2010.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010b), *Las mujeres en Jalisco*. Informe en línea disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/delitos_estados/La_Mujer_Jal.pdf, 15 de abril de 2012.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010c), *Las mujeres en Colima*. Informe en línea disponible en:
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/biblioteca/abrepdf.asp?upc=702825001649, 15 de abril de 2012.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010d), *Las mujeres en Michoacán de Ocampo*. Informe en línea disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/documentos/.../La_mujer_Mich.pdf, 22 de abril de 2012.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010e), *Las mujeres en San Luis Potosí*. Informe en línea disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/documentos/.../La_Mujer_SLP.pdf, 22 de abril de 2012.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010f), *Las mujeres en Nayarit*. Informe en línea disponible en: www.diputados.gob.mx/documentos/.../La_Mujer_Nay.pdf, 17 de abril de 2012.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011a), *Anuario de estadísticas por entidad federativa*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011b), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Disponible en:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/default.aspx>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2008), *Diagnóstico sobre la situación de la mujer en San Luis Potosí*. Informe en línea disponible en: www.cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/SLP/slp01.pdf, 15 de abril de 2012.

Landes, J. B. (1995), "Novus orduem Saeclorum: gender and public space in Arendt's revolutionary France", en B. Honig (Ed.), *Feminist interpretations of Hannah Arendt*, Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.

Landes, J. B. (Ed.). (1998), *The public and the private*, New York: Oxford University Press.

Londoño, Juan Luis y Guerrero, Rodrigo. (2000), "Violencia en América Latina: epidemiología y costos", en: Juan Luis Londoño, Alejandro Gaviria y Rodrigo Guerrero, *Asalto al desarrollo. Violencia en América Latina*, Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

López Castro, G. (2007), "Migración, mujeres y salud emocional", en *Decisio*, núm. 18, Septiembre-Diciembre. Pátzcuaro, Michoacán: Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), pp. 46-50.

Mummert, G. (2009), "Siblings by telephone: experiences of Mexican children in long distance childrearing arrangements", en *Journal of the Southwest*, vol. 51, no. 4, Arizona: The University of Arizona, pp. 503-521.

Navarro Ochoa, A. (2008), "Mujeres, migración y significaciones del trabajo femenino", en *Cultura, Tecnología y Patrimonio*, núm. 5, Jalisco: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Valles, pp. 79-100.

Parrado, E. A. y Flippen, C. A. (2005), "Migration and gender among Mexican women", en *American Sociological Review*, vol. 70, no. 4. Washington, pp. 606-632.

Pauli, J. (2008), "A house of one's own: gender, migration and residence in rural México", en *American Ethnologist*, vol. 35, no. 1, pp. 171-187.

Pereyra, Guillermo. (2011), *México: violencia criminal y "guerra contra el narcotráfico"*. Ponencia presentada en el Seminario de Investigación Procesos políticos en Latinoamérica, durante la

sesión titulada “México en la coyuntura actual: economía, violencia, movimientos sociales e izquierda”, septiembre 2011.

Ramos Ponce, M. G., (et. al.). (2010), *Diagnóstico del acceso a la justicia para las mujeres que viven violencia en el estado de Jalisco*, México: CLADEM.

Rangel, M. E. y Núñez, M. A. (2011), *Prostitución, una estrategia de supervivencia para las mujeres solas ante el fenómeno de la migración rural*, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.

Riquer, Florinda y Castro Roberto. (2003), “La investigación sobre la violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos”, en *CadSaúde Pública*, vol. 19, núm. 1, Rio de Janeiro, pp. 135-146.

Riquer, Florinda y Castro Roberto. (2008), “Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones hacia las cuales mirar”, en: Castro Roberto e Irene Casique, *Violencia de género en las parejas mexicanas*, México, DF: Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 17-30.

Salama, Mamadou y Camara, Pierre. (2004), “Homicidios en América del Sur: ¿los pobres son peligrosos?”, en: *Revista de Economía Institucional*, vol. 6, núm. 10.

Scott, Joan W. (1996), “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en: Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: PUEG, pp. 265-302.

Segato, Rita Laura (2008), “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Cd. Juárez”, en *Cuerpos Sufrientes-Debate Feminista*, año 19, vol. 37, pp. 78-102.

Suárez Ávila, C. et al. (2011), “Roles y estereotipos de género de mujeres de parejas migrantes de cuatro municipios de Colima, México”, en *Géneros, Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, núm. 8, Colima: Universidad de Colima, Centro Universitario de Estudios de Género, Asociación Colimense de Universitarias, pp. 47-73.

Veblen, T. (2003), *The theory of the leisure class*, Pennsylvania: The Pennsylvania State University.

Wieviorka, Michel. (2006), "La violencia: destrucción y constitución del sujeto", en: *Espacio Abierto*, Vol. 5, No. 1 y 2, Venezuela, pp. 239-248.

Tesis

Aldrete González, A. (2005), *La construcción social de la violencia doméstica en contextos urbanos de pobreza extrema*. (Tesis de Maestría). Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.

Alvarado, Á. (2010), *Significado psicológico de violencia en adolescentes y estudiantes hombres y mujeres de nivel secundaria en Colima*. (Tesis en Psicología). Universidad de Colima, Colima, México.

Arias, O. (2011), *Violencia contra la mujer*. (Tesis de Diseño Gráfico). Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.

Ávila, M. (2004), *Violencia en el noviazgo en estudiantes del Bachillerato 2*. (Tesis de Trabajo Social). Universidad de Colima, Colima, México.

665

Barba, G. (2003), *Acercamiento a las manifestaciones alrededor del sexo/género de las y los docentes, una mirada desde el 5° grado de educación primaria*. (Tesis de Maestría de Educación). Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

Barragán, Y. (2010), *Violencia familiar en el código penal, su persecución de oficio en cualquier caso*. (Tesis de Licenciatura de Derecho). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.

Barragán, I. (2011), *Centro de apoyo para la mujer en Lázaro Cárdenas, Michoacán, Morelia*. (Tesis de Arquitectura). Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Michoacán, México.

Barrón, G. (2006), *Lesiones físicas que presenta la mujer violentada que acude al centro de Salud Colón*. (Tesis de Enfermería General). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.

- Cárdenas, B., Torres, J. (2007), *Consecuencias en la dinámica familiar cuando la mujer es violentada por su pareja*. (Tesis de Trabajo Social). Universidad de Colima, Colima, México.
- Cárdenas, E. (2008), *La violencia contra la mujer una realidad presente*. (Tesis de Derecho). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.
- Castellanos, D. (2009), *Violencia de género: el desequilibrio de poder entre los géneros y atentados contra la mujer*. (Tesis de Criminología). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.
- Cendejas, M. (2010), *Estudio comparativo de leyes estatales de acceso de las mujeres a una vida sin violencia*. (Tesis de Derecho). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México.
- Cruz, C. (2007), *El alcance de la violencia familiar y la necesidad de reformas a la legislación en el estado de Querétaro*. (Tesis de Derecho). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.
- De Anda, L. (2003), *Adhesión de la definición de tortura psicológica en las causales de divorcio estipuladas en el código civil de Jalisco*. (Tesis de Derecho). Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
- De la Cruz Salas, B. (2005), *La violencia intrafamiliar frente a la administración de justicia en materia de lo familiar en el estado de Jalisco*. (Tesis de Maestría). Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
- Estrada, A. (2008), *Participación del derecho penal con respecto a la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Aguascalientes*. (Tesis de Maestría de Derecho). Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Fernández, G. (2009), *Construcción de significados de la relación de pareja, a partir del discurso de las mujeres participantes de un grupo terapéutico*. (Tesis de Psicología). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México.

- Fuentes, P. (2004), *Promoción de actitudes que favorezcan la equidad de género entre chicas y chicos del segundo año de la telesecundaria 141, de las Ánimas de Pabellón Arteaga*. (Tesis de Maestría en Educación Básica). Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Galván Flores, G. (2008), *Diseño y validación de instrumentos para la detección de mujeres en riesgo o víctimas de violencia de pareja*. (Tesis de Maestría en Ciencias, área de Sistemas de Salud). Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- García Limón, M. (2009), *Repercusión de la violencia psicológica en la mujer, atendida en el COAVI del DIF Zapopan, periodo enero-marzo del 2008*. (Tesis de Trabajo Social). Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
- García Meza, M. (2010), *Modelo de intervención de trabajo social en atención a mujeres víctimas de violencia de pareja; tres casos de la comunidad de Pablo Escaleras municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes*. (Tesis de Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, área de Trabajo Social). Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Garnica, Y. (2009), *La violencia en el noviazgo*. (Tesis de Criminología). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.
- Godínez, A. (2010), *Características psicológicas y sentimientos de mujeres que viven con parejas posesivas*. (Tesis de Psicología). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México.
- Hernández, M. (2007), *Violencia Intrafamiliar*. (Tesis de Trabajo Social). Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
- Herrera, R. y Salazar (2006), *Influencia de la violencia intrafamiliar en el rendimiento escolar*. (Tesis de Psicología Educativa). Universidad Autónoma de Nayarit, Nayarit, México.
- Huaracha, I. (2010), *Participación de la mujer en la vida sindical mexicana*. (Tesis de Derecho). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México.

- Lázaro, C. (2009), *Violencia contra los niños y la mujer*. (Tesis de Derecho). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.
- Lindero, P. (2010), *Análisis jurídico de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. (Tesis de Derecho). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México.
- López Hernández, M. (2005), *Factores que influyen en la violencia hacia la mujer*. (Tesis de Enfermería). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.
- Magaña, A. (2005), *El ruido como factor condicionante de la habitabilidad y su influencia en la violencia doméstica*. (Tesis de Maestría en Arquitectura). Universidad de Colima, Colima, México.
- Medina, T. (2006), *La responsabilidad de reparar el daño a cargo del Estado mexicano ante el fenómeno de los feminicidios, desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos*. (Tesis de Maestría en Derecho Civil y Financiero). Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
- Meléndez, G. (2011), *Discriminación hacia la mujer por razón de género en los empleos de San Luis Potosí*. (Tesis de Diseño Gráfico). Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.
- Molina, N. (2002), *Metodología para la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en la familia: una propuesta*. (Tesis de Maestría en Ciencias, área de psicología). Universidad de Colima, Colima, México.
- Mulato, G. (2011), *Centro de atención a mujeres maltratadas en Morelia Michoacán*. (Tesis de Arquitectura). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México.
- Ochoa, M. (2005), *Relación entre rendimiento escolar y violencia intrafamiliar en los adolescentes del colegio Patria del 1º, 2º y 3º de secundaria en Tepic, Nayarit*. (Tesis de Psicología Educativa) Universidad Autónoma de Nayarit, Nayarit, México.

- Olvera, A. (2006), *Prevalencia de la violencia familiar, factores asociados y efectos que ocasiona en las víctimas*. (Tesis de Enfermería Técnica). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.
- Olvera, O. (2007), *Perspectivas de violencia intrafamiliar*. (Tesis de Criminología). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.
- Orozco, E. (2010), *La violencia familiar como problema social y jurídico*. (Tesis de Licenciatura de Derecho). Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Michoacán, México.
- Ortega, M. (2007), *Mujeres que sufren de violencia masculina por parte de su pareja*. (Tesis Trabajo Social). Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
- Ortiz, M. (2008), *Equidad de género y autoestima*. (Tesis de Maestría de Educación). Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Páamanes, R. (2008), *Evaluación de una intervención educativa dirigida a enfermeras materno infantiles para la realización de actividades de detección de violencia de pareja en mujeres embarazadas de unidades de medicina familiar*. (Tesis de Maestría en Ciencias, área Sistemas de Salud). Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Padilla, C. (2009), *El fenómeno de la violencia intrafamiliar*. (Tesis de Derecho). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.
- Partido, C. (2010), *Características de la violencia psicológica dirigida a un grupo de mujeres por su pareja íntima: un estudio en el DIF Zapopan*. (Tesis de Trabajo Social). Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
- Pecina, D. (2009), *Situación de la violencia en contra de las mujeres, por estrato de ingresos, en la zona conurbada en San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez*. (Tesis de Economía). Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.
- Perea Ortiz, M. (2009), *Uso y abusos de drogas y su relación en la incidencia en la comisión de delitos y violencia contra las mujeres en el estado de Querétaro*. (Tesis de Derecho). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.

- Perea Velázquez, M. (2002), *Las mujeres en los municipios de San José de Gracia y Tepezalá en Aguascalientes*. (Tesis de Maestría en Población y Desarrollo). Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Ponce, A. (2009), *Prevalencia de violencia conyugal contra la mujer, en las etapas y fases del ciclo vital familiar, en la Unidad de Medicina Familiar núm. 47 del IMSS en San Luis Potosí*. (Tesis de Medicina Familiar). Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.
- Prado, M. (2005), *La inequidad de derechos en cuestión de género*. (Tesis de Maestría en Derecho Civil y Financiero). Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
- Ramírez, S. (2003), *La teoría del delito en la incertidumbre legal de la violencia intrafamiliar en Jalisco*. (Tesis de Derecho). Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
- Ramírez, M. (2008), *La violencia contra las mujeres dentro del seno familiar*. (Tesis de Derecho). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.
- Ruiz, M. (2011), *Frecuencia y tipo de violencia en adolescentes en fase de noviazgo, del grupo JUVENIMSS de la Unidad de Medicina Familiar núm. 47 de San Luis Potosí*. (Tesis de Medicina familiar). Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.
- Tejeda, M. (2010), *Identidad femenina en el ámbito religioso y su representación dentro de la familia; una mirada desde el trabajo social*. (Tesis de Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades). Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Valenzuela, S. (2004), *Violencia intrafamiliar como factor de riesgo en la mujer embarazada y su producto*. (Tesis de Maestría en Ciencias Médicas). Universidad de Colima, Colima, México.
- Vargas, N. (2012), *Formas en las que se materializa la violencia intrafamiliar*. (Tesis de Licenciatura en Derecho). Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Michoacán, México.
- Vega, E. (2008), *Conducta y afectividad del médico familiar hacia la promoción a la salud ante la violencia de género, en mujeres de 20 a 59 años de edad, en el primer nivel de atención*

urbano del IMSS, Aguascalientes. (Tesis de Medicina familiar). Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

Villanueva Bustos, M. (2011), *Aplicación del principio de la debida diligencia en la protección de la mujer, víctima de violencia en el estado de Michoacán. (Tesis de Derecho). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México.*

Zúñiga, I., Hitandehuy, E. (2006), *Nivel de conocimientos sobre la violencia intrafamiliar y capacidad de apoyo del personal de Enfermería en mujeres del hospital general de Tepic, Nayarit. (Tesis de Enfermería). Universidad Autónoma de Nayarit, Nayarit, México.*

Prensa

(2008), "La explotación de la Fe", en *Proceso*, México, DF. 18 de marzo de 2008. Artículo en línea disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=87776>

671

(2008), "Instan a impulsar ley de protección de mujeres en Guanajuato", en *Proceso*; México, DF, 21 de junio de 2008. Artículo en línea disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=199624>

(2009) "Asesinan a 36 mujeres en Guanajuato en 2009", en *Proceso*; México, DF; 8 de diciembre de 2009. Artículo en línea disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=120992>

(2009), "Cifras de violencia a las mujeres en Aguascalientes", en *Crisol Plural*, 24 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://crisolplural.com/2009/11/24/cifras-de-la-violencia-a-las-mujeres-en-aguascalientes/>

(2009), "Instituto de la mujer de Guanajuato defiende a presunto violador", en *Proceso*; México, DF. 4 de agosto de 2009. Artículo disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=117572>

(2009), "Organizaciones civiles exigen la renuncia del titular del IMUG", en *Proceso*, 10 de agosto de 2009. Artículo disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=117701>

(2009), "PRI y PRD exigen aprobar la ley contra violencia a las mujeres en Guanajuato" en *Proceso*; México, DF; 26 de noviembre de 2009. Artículo disponible en:

<http://www.proceso.com.mx/?p=120651>

(2009), "Viola policía a una testigo de robo en Guanajuato", en *Proceso*; México, DF. 3 de agosto de 2009. Artículo disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=117546>

(2010), "Aprueban en Guanajuato ley de acceso a vida libre de violencia", en *Proceso*; México, DF, 25 de noviembre de 2010. Artículo disponible en:

<http://www.proceso.com.mx/?p=98666>

(2010) "Exigen liberación de mujeres presas por abortar en Guanajuato", en *Proceso*, México, DF, 9 de agosto de 2010. Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/03/index.php?section=estados&article=027n4est>

(2010), "Guanajuato: La criminalización de la mujer", en *Proceso*, México, DF, 9 de marzo de 2010. Artículo disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=108432>

(2010), "Promueven entre niños denuncia de abusos", en *El Informador*. Guadalajara. Artículo en línea disponible en:

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/187296/6/promueven-entre-ninos-denuncia-de-abusos.htm>

(2010), "Terminan ciclo escolar en Nayarit por inseguridad. Ney González advierte más violencia", en *El informador*, Guadalajara. Artículo en línea disponible en:

<http://www.informador.com.mx/mexico/2010/210192/6/terminan-ciclo-escolar-en-nayarit-por-la-inseguridad.htm>

(2011), "Acoso sexual en CECyTEM de Penjamillo CEDH", en *El Búho Michoacano*. Artículo en línea disponible en:

<http://www.elbuhomichoacano.com.mx/acoso-sexual-en-el-cecytem-de-penjamillo>

(2011), "Feminicidio es ya delito grave en San Luis Potosí", en *La Razón*, San Luis Potosí; 25 de julio de 2011. Artículo en línea disponible en:

<http://www.larazonsanluis.com/sitio/nota.php?id=50386>

(2012), "CDEH emite recomendación al SEER por abuso sexual", en *Digital Media San Luis*. Artículo en línea disponible en:

http://www.globalmedia.mx/sanluis/ver_noticia.php?id=51956h

(2012), "Derechos Humanos y Procuraduría, omisas en abusos a menores", en *El Informador*, Guadalajara. Artículo en línea disponible en:

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/360826/6/derechos-humanos-y-procuraduria-omisas-en-abusos-a-menores.htm>

673

(2012), "Fiscalía sólo atendió un caso de Agresión sexual en escuelas", en *El Informador*, Guadalajara. Artículo en línea disponible en:

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/360850/6/fiscalia-solo-atendio-un-caso-de-agresion-sexual-en-escuelas.htm>

(2012) "Incrementa feminicidio en Colima a más del cuádruple", en *cimacnoticias.com*, México, DF, 9 de enero de 2012. Artículo en línea disponible en:

<http://www.cimacnoticias.com.mx/site/12010901-Se-incrementa-femin.48701.0.html>

(2012), "Investigan en Querétaro a maestro acusado de violación", en *Zona Franca*. Artículo en línea disponible en: <http://www.zonafranca.mx/investigacion-en-queretaro-a-maestro-acusado-de-violacion/>

(2012), "Nayarit, de los pocos estados que cuenta con Ley Anti-Bullying", en *REA. Información Inteligente Nayarit*. 18 de junio de 2012. Artículo en línea disponible en:

<http://www.reanayarit.com.mx/rea/noticias/39-titulares/4372-nayarit-de-los-pocos-estados-que-cuenta-con-ley-anti-bullying>

(2012), "Padres de familia denuncian ante PGJ a profesor por abuso sexual", en *Querétaro TV*. Artículo en línea disponible en: <http://www.queretarotv.com/?p=2512>

(2012), "Piden no se tipifique el delito de feminicidio en Aguascalientes", en *El sol del Centro*, Aguascalientes, 28 de febrero de 2012. Artículo disponible en:

<http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n2447763.htm>

(2012), "PRD busca tipificar delito de feminicidio en Aguascalientes", en *Palestra Aguascalientes*, Aguascalientes, 13 de enero de 2012. Artículo en línea disponible en:

<http://www.palestraaguascalientes.com/local/prd-busca-tipificar-delito-de-feminicidio-en-aguascalientes/>

674

(2012), "Pretende el legislativo tipificar el feminicidio", en *La Jornada Aguascalientes*; Aguascalientes, 19 de junio de 2012. Artículo disponible en:

<http://www.lja.mx/2012/06/pretende-el-legislativo-tipificar-el-feminicidio/#>

Álvarez, X. (2010), "En Guanajuato crece la violencia de género", en *El Universal*; México, DF; 18 de abril de 2010. Artículo en línea disponible en:

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/75552.html>

Ayala, N. (2009), "Querétaro, el estado con mayor violencia laboral hacia la mujer", en *Diario Rotativo*, 23 de abril de 2009.

Díaz, J.L. (2010), "Dejaron morir a mi esposa en el ISSSTE", en *El Sol de Morelia*; Morelia; 7 de mayo de 2010. Artículo en línea disponible en:

<http://www.oem.com.mx/elsoldemorelia/notas/n1624540.htm>

Domínguez, P. (2010), "Guanajuato tiene preocupantes niveles de violencia contra las mujeres: ONU", en *Milenio*, México, DF. 19 de agosto de 2010. Artículo disponible en:

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/58728fb8aae6dbf3108c44ad75d71789>

Espinosa, V. (2011), "Exigen tipificar feminicidio en Guanajuato y Querétaro", en *Proceso*, México, DF. 8 de marzo de 2011. Artículo disponible en:

<http://www.proceso.com.mx/?p=264919>

Espinosa, V. (2012), "Guanajuato no ha consignado una sola averiguación previa por feminicidio", en *Proceso*, México, DF. 7 de marzo de 2012. Artículo disponible en:

<http://www.proceso.com.mx/?p=300364>

Flores, G. (2012), "El feminicidio ha ido en aumento en Colima: Carmen García", en *Diario Avanzada*, Colima, 22 de julio de 2012. Artículo en línea disponible en:

http://www.diarioavanzada.com.mx/inicio/index.php?option=com_content&view=article&id=2191:el-feminicidio-ha-ido-en-aumento-en-colima-carmen-garcia&catid=88:minutocl

López Álvaro, V.M. (2006), "El riesgo de ser mujer", en *Proceso*; México, DF; 19 de noviembre de 2006. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=95285>

Martínez, A. (2012), "Presentarán diputadas iniciativa para tipificar el feminicidio en Michoacán", en *Provincia*, 15 de marzo de 2012. Artículo en línea disponible en:

<http://www.provincia.com.mx/2012/03/presentaran-diputadas-iniciativa-para-tipificar-el-feminicidio-en-michoacan/>

NotieSe; "Denuncian violencia física e institucional hacia mujeres indígenas", en portal web del CONAPRED, sección: Hemeroteca de Noticias; San Luis Potosí, 25 de mayo de 2012. Disponible en:

http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=2333&id_opcion=364&op=448

Ochoa Isais, E. (2010), "Alto el índice de feminicidios en Michoacán", en *El Sol de Morelia*; Morelia, 4 de julio de 2010. Disponible en:

<http://www.oem.com.mx/elsoldemorelia/notas/n1695040.htm>

Olivares Alonso, E. (2006), "Nayarit, estado en el que ocurren más feminicidios en el país: Lagarde", en *La Jornada*, México, DF. 8 de diciembre de 2006. Artículo en línea disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2006/12/08/index.php?section=sociedad&article=053n1soc>

Ramírez, Z. (2012), "Jalisco, a un paso de tipificar el delito de feminicidio", en *El Informador*, Guadalajara; 14 de mayo de 2012. Artículo en línea disponible en:

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/376186/6/jalisco-a-un-paso-de-tipificar-el-delito-de-feminicidio.htm>

676

Vargas, R. (2009), "Alarmante violencia contra la mujer en Nayarit: Ramírez Bucio"; en *Periódico Express de Nayarit*; 25 de noviembre de 2009. Artículo en línea disponible en:

<http://www.periodicoexpress.com.mx/nota.php?id=228860>

Vargas, R. (2012), "Ex director de Ingeniería Pesquera se defiende de demandas por acoso sexual", en *Periódico Express de Nayarit*. Artículo en línea disponible en:

<http://www.periodicoexpress.com.mx/nota.php?id=255998>

**ESTUDIO NACIONAL SOBRE LAS FUENTES, ORÍGENES Y FACTORES QUE
REPRODUCEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

DR. ALEJANDRO POIRÉ ROMERO

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

MAX ALBERTO DIENER SALA

SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

677

MTRA. DILCYA SAMANTHA GARCÍA ESPINOZA DE LOS MONTEROS

COMISIONADA NACIONAL

DR. RAÚL CANTÚ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

**COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES**

2012

Derechos reservados conforme a la ley

ISBN: En trámite

678